

DEPARTAMENTO DE ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA



**Republicanism cívico y reforma
institucional de Florencia:
Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti**

Tesis presentada para la obtención del Grado de Doctor en Filosofía por
la Universidad de Sevilla con mención “Doctorado Internacional”
realizada por

Jesús Fernández Muñoz

Director

Antonio Hermosa Andújar

Catedrático de Universidad

Facultad de Filosofía

Universidad de Sevilla

2021

Resta ora a vedere quali debbano essere i modi e governi di un Principe con li sudditi e con gli amici. E perchè io so che molti di questo hanno scritto, dubito, scrivendone ancor io, non esser tenuto presuntuoso, partendomi, massime nel disputare questa materia, dagli ordini degli altri. Ma essendo l'intento mio scrivere cosa utile a chi l'intende, mi è parso più conveniente andare dietro alla verità effettuale della cosa, che all'immaginazione di essa: e molti si sono immaginate Repubbliche e Principati, che non si sono mai visti nè cognosciuti essere in vero; perchè egli è tanto discosto da come si vive, a come si doveria vivere, che colui che lascia quello che si fa per quello che si doveria fare, impara piuttosto la rovina, che la preservazione sua; perchè un uomo che voglia fare in tutte le parti professione di buono, conviene che rovini fra tanti che non sono buoni.

Nos queda ahora por ver cuáles deban ser los modos de proceder y actuar de un príncipe en relación con sus súbditos y aliados. Y como sé que son muchos los que han escrito al respecto, temo al escribir ahora yo que se me tome por presuntuoso, máxime cuando, al discurrir sobre tales asuntos, me alejo de los planteamientos de los demás. Pero siendo mi intención escribir algo útil para quien lo lea, he considerado más apropiado ir directamente a la verdad objetiva de los hechos, que a su imaginaria representación. Pues, muchos son los que han imaginado repúblicas y principados que nadie ha visto ni conocido jamás realmente, y está tan lejos el cómo se vive del cómo se debería vivir, que quien renuncie a lo que se hace en aras de lo que se debería hacer, aprende más bien su ruina que su conservación; y es que un hombre que quiera hacer en todo profesión de bueno, acabará hundiéndose entre tantos que no lo son.

Niccolò Machiavelli, *Il Principe*, XV, 1-5.

Esta investigación doctoral se ha desarrollado con un Contrato Predoctoral para Personal Investigador en Formación financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla entre 2016 y 2020. Con esta ayuda he podido realizar la presente tesis doctoral, así como labores docentes y de investigación a tiempo completo en el Departamento de Estética e Historia de la Filosofía de la Universidad de Sevilla. La investigación doctoral fue ampliada durante ocho meses de estancias en el extranjero, cuatro en la Universidad de Buenos Aires (año 2018) y cuatro en la Università degli Studi Roma Tre (año 2019), ambas financiadas por la Universidad de Sevilla. La redacción final se ha realizado como Profesor Sustituto Interino en el mismo Departamento de Estética e Historia de la Filosofía durante el año 2021 bajo la dirección del profesor Antonio Hermosa Andújar.

ÍNDICE

Abreviaturas.....	8
Resumen	9
Riassunto.....	12
1. Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti: introducción.....	15
1.1. Presentación general del trabajo, de los autores e interés científico	15
1.2. Objeto, objetivos del estudio y obstáculos de la investigación	34
1.3. Metodología de la investigación y referencias.....	42
1.4. Estado de la cuestión e interés del trabajo dentro de su contexto	44
1.5. Los precedentes y los problemas políticos	57
1.6. Estructura del trabajo.....	70
PARTE I. NICCOLÓ MACHIAVELLI: LAS IDEAS POLÍTICAS REPUBLICANAS DE LOS <i>DISCORSI</i>. ROMA Y LA (NO) REFUNDACIÓN DE FLORENCIA	79
2. Constitución y organización de los Estados: política interior	80
2.1. Introducción: la enseñanza de la historia para la política.....	80
2.2. La fundación de una ciudad, las clases de repúblicas y su ordenamiento básico: Roma como <i>exemplum</i>	84
2.2.1. La organización primera de las ciudades.....	84
2.2.2. El origen libre de la fundación de las ciudades y de las leyes.....	91
2.2.3. La fundación de la ciudad y la garantía de libertad.....	98
2.3. La religión de los romanos y su utilidad en la política.....	109
2.4. La autoridad del Príncipe frente a la futura libertad del pueblo	115
2.4.1. Los sucesores virtuosos: del plano ideal al realismo político.....	120
2.4.2. Las necesidades institucionales de una república.....	121
2.4.3. La ingratitud y gratitud de las repúblicas y del pueblo.....	126
2.4.4. La autoridad dictatorial romana y el decenvirato	131
2.4.5. Los modos de ser de los hombres, su naturaleza y el término medio.....	138
2.5. Principios de organización, limitación del poder y observación de la ley	141
2.5.1. Entre lo general y lo particular: el hombre se engaña a sí mismo	143
2.5.2. El origen libre de una ciudad y las leyes para mantener la libertad	145

3. La ampliación de los Estados y la política exterior	151
3.1. Introducción: el pasado inolvidable y virtuoso	151
3.2. La disposición para la conquista de los romanos	154
3.2.1. La guerra con los pueblos vecinos y los honores	159
3.2.2. Las guerras y sus causas	163
3.2.3. Cambios y movilidad social: la necesidad del engaño	167
3.3. Los ejércitos y la milicia	170
3.3.1. Razones para la guerra: soluciones intermedias y fortalezas.....	176
3.3.2. La desunión de una ciudad: el cambio, el odio y la venganza.....	179
4. Mantener un Estado y defenderlo: relación entre la política interior y exterior	186
4.1. Introducción: el origen como modelo y el retorno al origen	186
4.2. Las acciones necesarias para conservar el poder.....	188
4.2.1. Las conjuras y conspiraciones contra un príncipe y una república	191
4.2.2. Los cambios y adaptación necesarios en la política	198
4.3. Los capitanes de los ejércitos y las batallas	201
4.3.1. La virtud y la organización de multitudes	206
4.3.2. Algunos ejemplos de virtud para conservar el poder y sus errores	209
4.4. Las estrategias maquiavelianas para mantener un Estado.....	214
PARTE II. FRANCESCO GUICCIARDINI. HISTORIA, EXPERIENCIA, POLÍTICA Y EL GOBIERNO FLORENCIA	222
5. Experiencia y política en Guicciardini	223
5.1. Introducción al pensamiento guicciardiniano.....	223
5.2. De la fe a la razón: los ministros de un príncipe	227
5.3. La realidad y sus diferencias: la experiencia.....	230
5.4. Las capacidades de los hombres y cómo pueden ponerse de acuerdo	237
5.5. Los tiranos y los peligros que acarrear	240
5.6. La historia y su importancia	241
6. La organización institucional de Florencia: la importancia de los efectos de la política.....	244
6.1. Introducción: la experiencia, los cambios y la historia	244
6.2. Las diferentes formas de gobierno: de uno, de pocos y de muchos	249
6.2.1. Sobre los honores y los cargos públicos en la nueva República	256
6.3. Gobierno popular o gobierno de los Médici.....	258

6.3.1.	Los defectos del gobierno de los Médici	260
6.3.1.1.	La administración de justicia	260
6.3.1.2.	Distribución de los cargos públicos	261
6.3.1.3.	Política exterior y la ampliación del dominio	263
6.3.2.	Los defectos del gobierno popular.....	265
6.3.2.1.	La administración de justicia	266
6.3.2.2.	Distribución de cargos públicos.....	269
6.3.2.3.	Política exterior y la ampliación de dominio	271
6.3.3.	La justicia y la ley.....	275
6.4.	Política exterior y defensa del Estado	278
6.5.	La defensa de los Médici, su posible retorno e implicaciones	284
6.6.	La reforma de la República de Florencia	291
6.6.1.	El Gran Consejo.....	295
6.6.2.	La Señoría y el Confaloniero vitalicio.....	298
6.6.2.1.	Los otros miembros de la Señoría y su funcionamiento.....	304
6.6.2.2.	La elección del confaloniero vitalicio y los senadores	307
6.6.3.	Los Ciento Cincuenta y las magistraturas vinculadas: Consejo Intermedio, Consejo Consultivo y Consejo de los Diez	312
6.6.3.1.	Las competencias y organización de los consejos	316
6.6.3.2.	La propuesta y aprobación de las leyes y sus procedimientos.....	319
6.6.4.	Los impuestos y fiscalidad.....	323
6.7.	Planes y recomendaciones para la política exterior.....	324
6.8.	A imagen de Venecia para conseguir la libertad.....	328

PARTE III. DONATO GIANNOTTI: LA REFORMA DE FLORENCIA 333

7. La reforma civil y militar de Giannotti 334

7.1.	Introducción al pensamiento político de Giannotti y a su obra.....	334
7.2.	Una mirada a los errores del pasado: un aprendizaje profundo	338
7.2.1.	De las motivaciones y los errores de los gobiernos republicanos a la mejor república posible: el gobierno mixto	338
7.2.2.	La necesidad del gobierno mixto en Florencia	345
7.3.	La política interna de Florencia.....	351
7.3.1.	Los defectos institucionales de Florencia.....	351
7.3.1.1.	La necesidad libertad de Florencia a partir del gobierno de muchos.....	353
7.3.1.2.	La Señoría, los Consejos y el poder del Confaloniero.....	355
7.3.1.3.	La concentración del poder.....	359

7.3.1.4.	Crítica a la acumulación de poder y sus consecuencias.....	364
7.4.	Las reformas del ordenamiento civil de Florencia	375
7.4.1.	La importancia de la organización de las instituciones civiles.....	375
7.4.1.1.	La organización del gobierno mixto y su inclinación popular.....	376
7.4.1.2.	La estructura (ideal) de la República de Florencia	382
7.4.2.	La toma de decisiones políticas de la República	387
7.4.3.	El confaloniero vitalicio: el <i>príncipe</i> de la República	389
7.4.4.	La seguridad jurídica en la República	392
7.4.4.1.	Apelaciones ante el Tribunal de los Cuarenta	392
7.4.4.2.	Los delitos contra el gobierno.....	394
7.4.4.3.	Los procedimientos del derecho privado	396
7.5.	Política exterior: las reformas del ordenamiento militar de Florencia	400
7.5.1.	La defensa armada de la República	400
7.5.1.1.	La milicia interna, externa y a caballo	401
7.5.2.	El modelo de ejércitos antiguos y un ejército con capitanes propios	406
7.6.	Reformas para la libertad y equilibrio de la república	407
7.6.1.	La estabilidad para la conservación.....	407
7.6.2.	El establecimiento de la nueva República	412
PARTE IV. REPUBLICANISMO Y REALISMO POLÍTICO: MAQUIAVELO, GUICCIARDINI Y GIANNOTTI.....		415
8.	<i>Res publica</i>, ley y equilibrio de poderes: el Estado de la libertad	416
8.1.	El modelo de Roma y el de Venecia: libertad como no-dominación	416
8.1.1.	La necesidad de reformas, los cambios y la perfección.....	427
8.1.2.	La necesidad de una constitución mixta y la limitación del poder	432
8.1.3.	La necesidad de la historia, la experiencia y la razón.....	441
8.2.	La virtud republicana y su influencia	448
PARTE V. CONCLUSIONES		454
9.	Conclusiones.....	455
10.	Conclusioni.....	464
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		473
	Fuentes primarias:.....	473
	Fuentes secundarias:	476

Abreviaturas

Abreviaturas utilizadas de las obras principales¹:

- D* *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (Maquiavelo).
- GF* *Diálogo sobre el Gobierno de Florencia* (Guicciardini).
- L* *Discurso de Logroño* (Guicciardini).
- P* *El Príncipe* (Maquiavelo).
- R* *Recuerdos* (Guicciardini).
- RF* *La República de Florencia* (Giannotti).

¹ Solo se han utilizado abreviaturas de las obras indicadas por ser éstas las más utilizadas y reiteradas a lo largo del trabajo y cuya finalidad ha sido no entorpecer la lectura con numerosas notas. El resto de las obras se han referenciado de manera tradicional con notas al pie de página.

Resumen

Este trabajo estudia y analiza parte de la filosofía política de Niccolò Machiavelli (1469-1527), Francesco Guicciardini (1483-1540) y Donato Giannotti (1492-1573) en lo que tiene que ver con el republicanismo y la reforma institucional y política de Florencia. La investigación se centra en las ideas políticas de estos autores y en sus análisis y reflexiones sobre las instituciones republicanas. Estos filósofos florentinos se ocuparon de examinar los diversos tipos de Estado, las formas de gobierno y su realidad política con las miras puestas en la reforma de Florencia, especialmente a partir de la salida de los Médici del gobierno de Florencia en 1494 y su vuelta en 1512. Cada uno a su modo profundiza acerca de la realidad de la política florentina con una perspectiva histórica más o menos amplia y profunda. Los tres tienen una visión negativa del ser humano, al considerar que los hombres solo actúan bien por necesidad, por lo que se hacen necesarias instituciones y leyes que contrapesen dicha maldad e impidan la acumulación de poder.

El objetivo principal del trabajo consiste en analizar la parte de la teoría política de estos autores relacionada con el republicanismo y el problema de Florencia y su reforma institucional, al objeto de comprender los cambios y reformas que propone este republicanismo cívico en la situación particular que atravesaba Florencia, principalmente desde la república de 1494 y a partir de la vuelta de los Médici en 1512 en el caso de Maquiavelo y Guicciardini, y también a partir de 1527 con la vuelta de la breve república que terminó en 1530 en el caso de Giannotti.

Las obras que se analizan son los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* de Maquiavelo; el *Discurso de Logroño*, los *Recuerdos*, el *Diálogo del gobierno de Florencia* de Guicciardini y la *República de Florencia* de Giannotti. Los autores reflexionan sobre la posibilidad de un *tiempo nuevo* para re-vivir a su ciudad a partir de un análisis del pasado, esto es, plantean una serie de reformas necesarias con el objetivo de renovar las instituciones florentinas a fin de generar los cambios necesarios para el Estado. Las enseñanzas de estos *cives florentini* en todos los casos implican reorganización institucional y novedades para la libertad y el futuro de una ciudad que adolece de instituciones corruptas y malas costumbres.

Maquiavelo, en los *Discorsi*, no se refiere tanto al análisis y cambio de las instituciones florentinas y a su –posible– *reforma* de una manera directa como lo hacen Guicciardini y Giannotti, sin embargo, en los textos del que fuera secretario de la segunda Cancillería de la República de Florencia se encuentran los fundamentos teóricos elaborados a partir de su experiencia política y de la historia antigua, y en concreto de las instituciones romanas que en tantos aspectos considera ejemplares y que servirían de modelo para refundar eventualmente Florencia. Subdividimos el pensamiento de Maquiavelo al respecto en tres capítulos, dedicados a la política interior, la política exterior y las relaciones entre ambas.

Francesco Guicciardini, por su parte, en 1512 comienza a escribir en España su discurso *Del modo di ordinari il governo popolare*, también conocido como *Discurso de Logroño*, donde propone una serie de reformas necesarias para Florencia ante la situación de corrupción política en la que estaba envuelta la república en 1494. Tanto su *Diálogo* como sus *Ricordi* los escribió en un arco temporal más amplio; en el primero reflexiona sobre los problemas políticos del gobierno popular de 1494, al modo de un diálogo platónico donde en un primer momento compara los problemas institucionales del gobierno *popolare* con el gobierno de los Médici. En un segundo momento realiza su propuesta de reforma del gobierno popular en una república bien ordenada con un Confaloniero vitalicio, una Señoría, un Consejo Intermedio y el Gran Consejo donde todos los ciudadanos podrían participar según sus capacidades y en justo equilibrio para el buen funcionamiento de esa república. Esto quiere decir que se hace necesario que los hombres sabios y más virtuosos ocupen indefectiblemente un lugar preeminente en esa república para la deliberación, aunque la toma de decisiones final en algunos casos esté en manos del Gran Consejo.

Giannotti, en *La República de Florencia*, desarrolla un análisis sistemático de los problemas pasados de las repúblicas de su ciudad en 1512 y 1527, un auténtico examen exhaustivo de los errores cometidos y que propiciaron el retorno de los Médici a la ciudad y, por ende, la vuelta a la tiranía. A partir de esos equívocos propone una serie de reformas profundas para que, cuando eventualmente se constituya la próxima república, Florencia pueda mantener su libertad para siempre. Estas reformas siguen

la línea maquiaveliana y guicciardiniana: Confaloniero vitalicio, Señoría, Senado, Colegios y Gran Consejo.

Los tres florentinos insisten en la necesidad de que la república pueda conservar sus dominios y, por lo tanto, debe estar en condiciones para defenderlos y defenderse a sí misma llegado el caso. Las instituciones republicanas se mantendrán, en última instancia, como lo hicieran las romanas, gracias a la fuerza militar, con una política basada en un ejército propio. Dar armas e instruir a los ciudadanos será el mejor modo de defenderse y organizar internamente al Estado.

La conclusión principal que se extrae del análisis de estos autores son tres principios fundamentales y básicos que comparten: 1) el *realismo político* (una política basada en el *ser* en lugar de en el *deber ser*, a partir de análisis empíricos e históricos con descripción y evaluación de la situación de Florencia y de su historia), 2) la propuesta de *reformas* profundas de las instituciones y 3) un nuevo *patriotismo cívico republicano* (la conservación de las instituciones depende de la responsabilidad de todos los ciudadanos con disponibilidad y capacidad para servir al bien común).

Otras conclusiones significativas de este trabajo tienen que ver con la necesidad del gobierno mixto y la separación de poderes para la reforma del Estado florentino, con la finalidad de que puedan participar todos los ciudadanos según su capacidad y en igualdad de condiciones; con el pueblo como órgano garante y controlador del poder, a fin de evitar su acumulación en pocas manos; el deseo de libertad de la ciudad, patente en la igualdad ante la ley y en la importancia concedida a la seguridad y la tranquilidad, a las que se aspira a preservar de las arbitrariedades. En los tres autores se profundiza en la realidad política a partir de tres vértices o conceptos fundamentales para el pensamiento filosófico en general y para la filosofía política en particular como son historia, experiencia y razón.

Palabras-clave:

Republicanismo cívico, reforma de Florencia, Maquiavelo, Guicciardini, Giannotti, filosofía política, historia de las ideas políticas, filosofía moderna.

Riassunto

Questa tesi di dottorato studia e analizza parte della filosofia politica di Niccolò Machiavelli (1469-1527), Francesco Guicciardini (1483-1540) e Donato Giannotti (1492-1573) in relazione al repubblicanesimo e alla riforma istituzionale e politica a di Firenze. La ricerca si concentra sulle idee politiche di questi autori e sulle loro analisi e riflessioni intorno alle istituzioni repubblicane. Questi filosofi fiorentini si preoccuparono di esaminare i vari tipi di stato, le forme di governo e la loro realtà politica in vista della riforma di Firenze, soprattutto dopo la partenza dei Medici dal governo di Firenze nel 1494 e il loro ritorno nel 1512. Ognuno scava a suo modo nella realtà della politica fiorentina con una prospettiva storica più o meno ampia e profonda. Tutti e tre hanno una visione negativa dell'essere umano, considerando che gli uomini agiscono bene solo per necessità, per cui sono necessarie istituzioni e leggi per controbilanciare questo male e impedire l'accumulo di potere.

L'obiettivo principale di questo lavoro è analizzare la parte della teoria politica di questi autori legata al repubblicanesimo e al problema di Firenze e della sua riforma istituzionale, per capire i cambiamenti e le riforme proposte da questo repubblicanesimo civico nella particolare situazione che Firenze stava attraversando, principalmente dalla repubblica del 1494 e dal ritorno dei Medici nel 1512 nel caso di Machiavelli e Guicciardini, e anche dal 1527 con il ritorno della breve repubblica che finì nel 1530 nel caso di Giannotti.

Le opere analizzate sono i *Discorsi* di Machiavelli sulla prima decade di Tito Livio; il *Discorso de Logrogno*, le *Ricordi*, il *Dialogo del reggimento di Firenze* di Guicciardini e *Della Repubblica fiorentina*, di Giannotti. Gli autori riflettono sulla possibilità di un nuovo tempo per far rivivere la loro città a partire da un'analisi del passato, cioè propongono una serie di riforme necessarie con l'obiettivo di rinnovare le istituzioni fiorentine per generare i cambiamenti necessari allo Stato. Gli insegnamenti di questi *cives florentini* implicano in tutti i casi una riorganizzazione istituzionale e delle novità per la libertà e il futuro di una città che soffre la corruzione delle istituzioni e dei costumi.

Machiavelli, nei *Discorsi*, non si riferisce in modo tanto diretto all'analisi e al cambiamento delle istituzioni fiorentine e alla loro –possibile– riforma quanto Guicciardini e Giannotti. Tuttavia, nei testi del già segretario della seconda cancelleria della Repubblica di Firenze troviamo le basi teoriche elaborate a partire dalla sua esperienza politica nonché dalla storia antica, e specificamente dalle istituzioni romane che per tanti aspetti considera esemplari e che potrebbero servire eventualmente come modello per rifondare Firenze. A questo proposito, suddividiamo il pensiero di Machiavelli in tre capitoli, dedicati alla politica interna, alla politica estera e alle relazioni tra le due.

Francesco Guicciardini, da parte sua, iniziò a scrivere in Spagna nel 1512 il suo discorso *Del modo di ordinare il governo popolare*, noto anche come *Discorso de Logroño*, dove propone una serie di riforme necessarie per Firenze di fronte alla situazione di corruzione politica in cui si trovava la repubblica nel 1494. Sia il suo *Dialogo* sia i suoi *Ricordi* sono stati scritti in un arco temporale più ampio; nel primo riflette sui problemi politici del governo popolare del 1494, alla maniera di un dialogo platonico dove prima confronta i problemi istituzionali del governo popolare con il governo dei Medici. In un secondo momento fa la sua proposta di riforma del governo popolare in una repubblica ben ordinata con un Confaloniere a vita, una Signoria, un Consiglio Intermedio e il Consiglio maggiore dove tutti i cittadini potrebbero partecipare secondo le loro capacità e in un giusto equilibrio per il buon funzionamento di quella repubblica. Ciò significa che è necessario che gli uomini più saggi e virtuosi occupino immancabilmente un posto preminente in quella repubblica per deliberare, anche se la decisione finale in alcuni casi è nelle mani del Consiglio maggiore.

Giannotti, ne *Della Repubblica fiorentina*, sviluppa un'analisi sistematica dei problemi passati delle repubbliche della sua città nel 1512 e nel 1527, un esame veramente esaustivo degli errori che portarono al ritorno dei Medici in città e quindi al ritorno alla tirannia. Da questi errori propone una serie di riforme di vasta portata in modo che, quando la prossima repubblica sarà formata, Firenze possa mantenere la sua libertà per sempre. Queste riforme seguono linee machiavelliche e guicciardiniane: Confaloniere a vita, Signoria, Senato, Collegi e Consiglio maggiore.

I tre fiorentini insistono sulla necessità che la repubblica sia in grado di conservare i suoi domini e, quindi, di essere in grado di difenderli e di difendersi in caso di necessità. Le istituzioni repubblicane sarebbero state infine mantenute, come quelle romane, grazie alla forza militare, con una politica basata su un esercito proprio. Dare armi e istruire i cittadini sarebbe il modo migliore per difendere e organizzare lo stato all'interno.

La principale conclusione da trarre dall'analisi di questi autori sono tre principi fondamentali e basilari che condividono: 1) il *realismo politico* (una politica basata sull'essere piuttosto che sul dover essere, basata sull'analisi empirica e storica con descrizione e valutazione della situazione di Firenze e della sua storia), 2) la proposta di profonde *riforme* delle istituzioni e 3) un nuovo *patriottismo civico repubblicano* (la conservazione delle istituzioni dipende dalla responsabilità di tutti i cittadini con disponibilità e capacità di servire il bene comune).

Altre conclusioni significative di quest'opera riguardano la necessità del governo misto e della separazione dei poteri per la riforma dello Stato fiorentino, con l'obiettivo di permettere a tutti i cittadini di partecipare secondo le loro capacità e in condizioni di parità; con il popolo come organo di garanzia e controllo del potere, per evitare il suo accumulo nelle mani di pochi; con il desiderio di libertà della città, evidente nell'uguaglianza davanti alla legge e nell'importanza data alla sicurezza e alla tranquillità, le quali si aspira a conservare libere da ogni arbitrarietà. In tutti e tre gli autori, la realtà politica viene approfondita a partire da tre concetti fondamentali per il pensiero filosofico in generale e per la filosofia politica in particolare: storia, esperienza e ragione.

Parole chiave:

Repubblicanesimo civico, riforma fiorentina, Machiavelli, Guicciardini, Giannotti, filosofia politica, storia delle idee politiche, filosofia moderna.

“Francesco Guicciardini può essere considerato, insieme a Machiavelli, il simbolo dell’epoca di transizione dalla politica alla ragion di stato. L’uno e l’altro si proposero di integrare nel linguaggio della politica temi e concetti propri del linguaggio dell’arte dello stato”.

Maurizio Viroli: *Dalla politica alla ragion di stato. La scienza del governo tra XIII e XVII secolo*. Roma: Donzelli editore, 1994, p. 109.

“L’esperienza presso gli Orti Oricellari e l’amicizia con Machiavelli segnarono profondamente la vita di Giannotti. La sua formazione culturale era però piuttosto diferente da quella del suo maestro e da quella di Guicciardini”.

Francesca Russo: *Donato Giannotti. Pensatore europeo*. Napoli: Guida Editori, 2016, p. 33.

1. Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti: introducción

1.1. Presentación general del trabajo, de los autores e interés científico

Niccolò Machiavelli, Francesco Guicciardini y Donato Giannotti son tres humanistas cívicos¹, tres *cives florentinis*, y sus reflexiones sobre política, antropología y las instituciones para la reforma de los Estados tienen como centro principal de interés –y de aprendizaje político– la propia Firenze², su circunstancia y realidad política³. Cada uno a su modo puede ser considerado diseñador de la República de Florencia, aunque el caso más explícito (y sistemático) es el de Donato

¹ La expresión la acuñó en 1993 el historiador Hans Baron y es aplicable a los humanistas que se preocuparon por la política y el desarrollo de las repúblicas. Cf. Baron, H.: “La remembranza del espíritu cívico romano de Cicerón a lo largo de los siglos medievales y en el Renacimiento florentino”, en *En busca del humanismo cívico florentino. Ensayos sobre el cambio del pensamiento medieval al moderno*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 86-118.

² Cf. Guidi, G.: “Niccolò Machiavelli e i progetti di riforme costituzionali a Firenze nell 1522”, in *Il pensiero politico* II, 3, 1969, pp. 580-596. Para una perspectiva general véase también los siguientes trabajos: Albertini, R.: *Firenze dalla repubblica al principato. Storia e coscienza politica*. Torino: Einaudi, 1970; Brucker, G.: *Dal comune alla signoria. La vita pubblica a Firenze nel primo Rinascimento*. Bologna: il Mulino, 1981; Fournel, J.-L. y Grossi, P. (Eds.): *Governare a Firenze. Savonarola, Machiavelli, Guicciardini*. Parigi: Istituto Italiano di Cultura, 2007; Gilbert, F.: *Machiavelli e Guicciardini. Pensiero politico e storiografia a Firenze nel Cinquecento*. Torino: Einaudi, 1970; Raimondi, F.: *L’ordinamento della libertà. Machiavelli e Firenze*. Verona: ombre corte, 2013 y Rubinstein, N.: *Il governo di Firenze sotto i Medici*. Firenze: La Nuova Italia, 1999.

³ Cf. Albertini, R.: *Firenze dalla repubblica al principato. Storia e coscienza politica*. Torino: Einaudi, 1970.

Giannotti. Maquiavelo por su parte no se refiere en sus textos al cambio de las instituciones florentinas y a su –posible– reforma de una manera directa, a la manera de Guicciardini y Giannotti⁴; sin embargo, Maquiavelo amplía sus fundamentos teóricos a partir de su experiencia en la secretaría de la segunda cancillería de la República de Florencia (entre 1498-1512)⁵ y también a partir de las enseñanzas de la historia, en concreto, de las instituciones romanas⁶, que considera ejemplares en

⁴ Los dos autores se refieren a Florencia y a reformas concretas. Por lo tanto, no estamos ante autores *utópicos* en modo alguno, tampoco Giannotti por sí mismo lo es por mucho que muchos hayan intentado hacer de él un “pensador utópico”: el propio Viroli indicaba que “el enfoque de Giannotti era menos abstracto de lo que algunos de sus intérpretes nos han hecho ver” (Viroli, M.: *De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*. Madrid: Akal, 2009, p. 255).

⁵ En esos años de secretario de la segunda cancillería de Florencia Maquiavelo desarrolla y madura su pensamiento político, aprendiendo de la realidad política florentina e italiana, es decir, de la experiencia: una experiencia que también se nutre de la política europea. Y aunque su puesto era administrativo y no tenía posibilidad de iniciativas ni atribuciones políticas *stricto sensu*, su principal tarea consistía en escribir cartas oficiales –en vernáculo– para comunicar las diferentes disposiciones legales y administrativas a los distintos funcionarios, un puesto de más importancia de lo que a primera vista pudiese parecer. No obstante, como claramente expone Bausi, no es lógico ni tiene sentido leer las cartas y textos de la cancillería de Maquiavelo teniendo en mente sus grandes obras de teoría política, aunque se puedan encontrar algunas expresiones o fórmulas que posteriormente aparezcan en las siguientes obras del secretario (Cf. Bausi, F.: *Maquiavelo*. Valencia: PUV, 2005, pp. 99-101). Su mayor formación práctica, es decir, la “esperienza delle cose moderne”, se lo debe realmente al cargo de secretario de los *Dieci di Balía*, pues fue enviado como legado en importantes misiones para defender la supervivencia de la República de Florencia. Las más relevantes, atendiendo a la importancia de sus interlocutores y a la propia envergadura de los eventos, fueron: cuatro misiones en Francia (1500, 1504, 1510 y 1511), dos misiones ante César Borgia (junio 1502 y octubre 1502-enero1503), dos misiones ante la corte papal (1503 y 1506) y ante el emperador de Alemania (1507-1508); véase Baron, H.: “Machiavelli Cittadino repubblicano e autore del *Principe*”, en Baron, H. (Ed.): *Machiavelli autore del Principe e dei Discorsi*. Milano: Anabasi, 1994, pp. 7-65. Rivière, M.: “Le temps du conseil dans le pratique de Florence de 1498 à 1512” in *Il pensiero politico*, XXXIII, 2000, pp. 185-211.

⁶ Para una visión general e histórica de las instituciones romanas y de sus ideas constitucionales y filosóficas véanse, entre otros: Adcock, F.E.: *Roman Political Ideas and Practice*. Ann Arbor: The Michigan University Press, 1964; Bajo Álvarez, F.; Cabrero Piquero, J. y Fernández Uriel, P.: *Historia Antigua Universal III. Historia de Roma*. Madrid: UNED, 2008 (D/83); Balot, R.K. (ed.): *A Companion to Greek and Roman Political Thought*. Malden (Ma.)/Oxford/Sussex: Wiley-Backwell, 2009; Flower, H.I.: *Roman Republics*. Princeton/Oxford: Princeton University Press, 2010; Lintott, A.: *The Constitution of the Roman Republic*. Oxford: Clarendon Press, 1999; Mas Torres, S.: *Pensamiento romano. Una historia de la filosofía en Roma*. Valencia: Tirant lo Blanch,

muchos aspectos y que servirían como modelo para implementar reformas en Florencia⁷:

Se ve fácilmente, si se consideran las cosas presentes y las antiguas, que todas las ciudades y todos los pueblos tienen los mismos deseos y los mismos humores, y así ha sido siempre. De modo que a quien examina diligentemente las cosas pasadas le es fácil prever las futuras en cualquier república, y aplicar los remedios empleados por los antiguos, o, si no encuentra ninguno usado por ellos, pensar unos nuevos teniendo en cuenta la similitud de las circunstancias. Pero como estas consideraciones son olvidadas o mal entendidas por los lectores, o, aunque entendidas, no son conocidas por los que gobiernan, se siguen siempre los mismos desórdenes en todas las épocas (*D*, I, 39).

La naturaleza humana es la misma y no cambia, y por ese motivo se puede seguir el ejemplo y modelo de la historia antigua y en particular de la república romana según Maquiavelo⁸. Esta idea es aplicable, aunque no completamente, a Francesco Guicciardini. Por un lado, dedica una de sus obras⁹ a comentar los *Discorsi* de Maquiavelo, refiriéndose sistemáticamente a algunos de los capítulos, criticándolos en tanto que piensa que no tiene sentido seguir normas generales del pasado para la

2006; Mosterín, J.: *Roma. Historia del pensamiento*. Madrid: Alianza Editorial, 2007; Pani, M.: *Il costituzionalismo di Roma antica*. Bari: Editori Laterza, 2010; Pani, M.: *La repubblica romana*. Bologna: Il Mulino, 2010; Straumann, B.: *Crisis and Constitutionalism. Roman Political Thought from the Fall of the Republic to the Age of Revolution*. Oxford: Oxford University Press, 2016; Viñas, A.: *Instituciones políticas y sociales de la Roma antigua*. Madrid: Iustel, 2010.

⁷ Cf. Ciliberto, M.: “Introduzione. Per un ritratto. Machiavelli riformatore e utopista”, en Niccolò Machiavelli: *Tutte le opere*. Secondo l’edizione di Mario Martelli (Bompiani: Firenze, 2018).

⁸ Cf. Martínez Arancón, A.: “Introducción”, en Maquiavelo, N. (1520). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza, 2005. Cf. Sullivan, V.: *Machiavelli’s three Romes: Religion, human liberty, and politics reformed*. DeKalb: Northern Illinois University, 1996.

⁹ *Considerazioni intorno ai Discorsi del Machiavelli sopra la prima Deca di Tito Livio*. Cf. Francesco Guicciardini: *Scritti politici e ricordi*. A cura di Roberto Palmarocchi. Bari, Laterza, 1933, pp. 3-65. Cf. Edición dentro de las obras completas de Maquiavelo de Mario Martelli, la ha situado justo después de los *Discorsi*: Machiavelli, N.: *Tutte le opere. Secondo l’edizione di Mario Martelli (1971)*, Introduzione di Michele Ciliberto e coordinamento di Pier Davide Accendere. Firenze: Bompiani, 2018, pp. 700-765.

actuación política contemporánea¹⁰; en sus *Ricordi* también insiste en la misma idea, puesto que para Guicciardini:

es un procedimiento enteramente falaz juzgar por ejemplos, pues si no son símiles en todo y por todo de nada valen, dado que la menor mutación en el caso puede dar lugar a una enorme variación en el resultado: y percibir tales variaciones, cuando son pequeñas, requiere una mirada atenta y perspicaz (*R*, 117).

La misma posición teórica la mantiene en otras obras, quedando patente, pues, que los ejemplos de la antigüedad no son tan significativos para al presente como Maquiavelo nos transmite, ni siquiera el ejemplo romano. En particular, lo que piensa Guicciardini es que el pasado no puede extrapolarse como modelo ideal y referente total para la república florentina:

no creo que el tipo de gobierno de Roma fuera el idóneo para fundar tanta grandeza, en cuanto organizado en modo de generar discordias y tumultos abundantes: tantos que de no haber sido por la potencia de sus ejércitos, sumamente vital y organizada entre ellos no habrían logrado llegar tan lejos (*GF* I, 140).

Por otro lado, pese a todo lo anterior, reconoce que sobre el ordenamiento y organización institucional de una ciudad la historia puede llegar a ser relevante y *enseñar procedimientos* que, aunque insuficientes si se pretenden imitar tal cual, por sí mismos pueden resultar, al menos, inspiradores para su presente:

Cómo se pueda ordenar y fundar rectamente un gobierno popular no será quizá difícil de hallar, puesto que al respecto están repletos los libros antiguos de hombres excelsos que se esforzaron en escribir sobre los gobiernos y es cuantiosa la información acerca de las instituciones y las leyes propias de numerosas repúblicas, entre las cuales bien cabría imitar a la mejor, o bien los aspectos más admirables y dignos de cada una (*GF* II, 177).

¹⁰ En sus *Ricordi* Francesco Guicciardini también alude a dicho problema sin dirigirse explícitamente a los *Discorsi*, sino como su planteamiento teórico básico: “È grande errore parlare delle cose del mondo indistintamente e assolutamentee, per dire così, per regola; perché quasi tutte hanno distinzione e eccezione perla varietà delle circostanze, le quali non si possono fermare con una medesima misura: e queste distinzione ed eccezione non si trovano scritte in su’ libri, ma bisogna le insegnare la discrezione” (*R*, 6).

Y es que, a pesar de lo que pueda parecer, Guicciardini también alude constantemente a ejemplos antiguos, si bien les otorga menos relevancia que Maquiavelo. Buena muestra significativa de ello es la respuesta que al final del *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*¹¹ da el personaje de Piero Guicciardini a Bernardo (este último hace de *alter ego* de Francesco Guicciardini en el mismo):

Lo que entre otras cosas me ha causado estupor en vuestros discursos de hoy ha sido el conocimiento que habéis demostrado de lo relativo a griegos y romanos, de las que antaño os consideraba lejano, y que ayer me confirmara el constatar que apenas los mencionarais (*GF* II, 216).

Mas en su respuesta Bernardo le insiste que, aunque ha leído muchos libros, no se considera un hombre de letras y que tan solo conoce la historia “a su manera” (*GF* II, 216), para destacar que para él lo importante no es tanto lo que ha *leído*, sino lo que ha *experimentado* y lo que ha podido confirmar a partir de la experiencia. No se trata en Guicciardini que la *experiencia* subordine la imitación a un conjunto de circunstancias en lugar de dejarla como regla sin más.

En el caso de Giannotti nos encontramos con un híbrido entre la mirada al pasado ejemplar de la antigüedad sin llegar a la idealización y la importancia de la experiencia inmediata del contexto sociopolítico de su ciudad. La historia que más le interesa a Giannotti es la historia reciente de Florencia, que utiliza constantemente para analizar los problemas de las repúblicas anteriores con vistas a no volver a cometer los mismos errores. Así puede plantear una reforma *perfecta* de las instituciones con la finalidad de que aquella pudiera llegar a ser eterna en su “perfección”.

Los tres coinciden en resaltar el valor de la experiencia-historia, aunque cada uno le atribuye un significado distinto y con matices, mas en los tres casos tanto la *experiencia* como la *historia* tienen que ir acompañadas de la razón a fin de analizar correctamente la realidad política en cuestión. La división de Italia y los problemas de Florencia generan la necesidad inexcusable de reformas; un punto en el que sí coinciden los tres: “la unidad de Italia se halla muy malparada y están rotos aquellos vínculos que la mantenían firme” (*GF* I, 144) nos dice Guicciardini. La falta de libertad

¹¹ Guicciardini, F.: *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*. Madrid: Akal, 2017.

de Florencia es lo que los lleva a analizar los problemas políticos y realizar las propuestas de reforma. Veremos, pues, cómo desde el republicanismo cívico¹² de estos

¹² El republicanismo se entiende como la comunidad política de ciudadanos autónomos y soberanos, que tienen su fundamento en el derecho y en el bien común. En la terminología de Cicerón podemos decir que el pensamiento político republicano está asentado en la *res publica* (“cosa del pueblo”) pero el pueblo se entiende no como “cualquier aglomeración de hombres que de cualquier manera se juntan entre sí, sino un conjunto de personas que se han asociado sobre la base del acuerdo a respetar la justicia y los intereses comunes” (Cicerón: *Sobre la República*, I, 25). La *res publica* se contraponen a la *res privata*, precisamente por eso no se puede denominar república al Estado que está organizado bajo el gobierno de un tirano o de una oligarquía. Para profundizar en la historia del republicanismo véase: Ruiz Ruiz, R.: “La tradición republicana” Tesis doctoral, 2002.

En cuanto a este *republicanismo cívico* que comparten nuestros autores podemos decir que coinciden en que el Estado se tiene que fundar en las leyes (independientemente de su forma concreta) y donde el interés público (bien público) y la libertad de los ciudadanos sean sus fines principales. El republicanismo cívico florentino aboga por un respeto riguroso por la ley así como por la igualdad de los derechos civiles y políticos. “Ahora bien, esta fe en la capacidad del pueblo, de todos los ciudadanos, para participar en la elaboración de las leyes y en la gestión de los asuntos públicos en general, no debe confundirse con la defensa de ningún tipo de asamblearismo del estilo de la Atenas de Pericles, sino que, muy al contrario, los autores republicanos rechazaban las ideas y prácticas democráticas radicales de la Grecia clásica, hasta el punto de que esta tradición tiene su origen en el crítico más notable de la democracia griega: Aristóteles. Este rechazo a un sistema democrático ‘puro’ se debe a que la sociedad no es concebida como ‘una totalidad perfectamente uniforme cuyos miembros tengan intereses idénticos’, sino como un conjunto heterogéneo de ciudadanos con intereses y objetivos bien distintos, quienes, sin embargo, podían agruparse en dos grandes bloques: la multitud y la nobleza. La principal preocupación de los teóricos republicanos va a consistir, por tanto, en el diseño de un entramado institucional que refleje y, de algún modo, equilibre los intereses de unos y otros; y la solución a la que invariablemente llegaban era la necesidad de la instauración de una constitución mixta que integrara lo mejor de los gobiernos democrático y aristocrático, de tal modo combinados que finalmente los dos componentes concurrieran al bien de todos; junto con un elemento monárquico al que correspondería la tarea de ejecutar lo acordado por los muchos y los pocos, y de velar por el cumplimiento de las leyes” (Ruiz Ruiz, R.: *op. cit.*, pp. 8-9). E incluso, yendo más allá y por profundizar respecto a ese humanismo cívico, siguiendo con el Prof. Ruiz: “los humanistas empiezan por emplear el concepto de libertad de la manera tradicional para denotar independencia y autogobierno, esto es, libertad en el sentido de ser libres de toda intervención externa, así como para tomar parte activa en la administración de su comunidad. También defienden otras ideas tradicionales como la afirmación de que la promoción de una forma saludable y limpia de vida política depende menos de perfeccionar la maquinaria del gobierno que de desarrollar las energías y el espíritu público de los ciudadanos. Y continúan, asimismo, considerando que el valor de un ciudadano no debe medirse por lo rancio de su linaje ni por la extensión de su riqueza, sino, antes bien, por su capacidad para desarrollar sus talentos, para alcanzar un sentido apropiado de espíritu público y para desplegar así sus energías al

pensadores se proponen reformas de la ciudad atendiendo a las necesidades particulares, escrutando los errores del pasado y proponiendo unos cambios institucionales de carácter político y jurídico donde todos los ciudadanos de Florencia pudiesen participar de manera equilibrada, impidiendo así la concentración del poder en una parte de la ciudad: la limitación del poder es condición de la libertad del conjunto.

El interés científico y la novedad de este trabajo se encuentra en el análisis y comparación de dos figuras casi desconocidas –y olvidadas– en España en el ámbito de la teoría política, como son Francesco Guicciardini y Donato Giannotti, con el teórico político más conocido del siglo XVI de Italia y quizá de todos los tiempos: Niccolò Machiavelli. A partir del estudio de las ideas de estos florentinos se pondrán en evidencia la actualidad de las ideas y la influencia que han tenido para la filosofía política posterior, y para la política en general y el republicanismo en particular¹³.

Los tres reflexionan sobre los posibles cambios que revitalizarían su ciudad, esto es, plantean una serie de propuestas políticas para la reforma de Florencia, unas reformas que no rompen con la historia, sino que ayudan a cambiar lo que no gusta, pero sin introducir ningún corte temporal absoluto. Las enseñanzas de estos *cives florentini* en todos los casos implican cambio y novedad para conseguir la libertad *en* la república y *de* la república¹⁴. Los tres se adentran en el desarrollo de multitud de teorías que se ampliarán en profundidad siglos después y que son el germen del pensamiento político actual, del Estado de Derecho y de las democracias contemporáneas. Tratan de cuestiones tan importantes como la organización de la política interior, las relaciones internacionales, la división de poderes, la teoría del

servicio de la comunidad (en definitiva, y como hicieran sus predecesores, los humanistas resumen este valor en la propuesta de que la virtud constituye la única nobleza verdadera)” (*Ibidem*, pp. 175-176).

¹³ Cf. Pettit, P.: *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós, 1999. Cf. Viroli, M.: *Republicanism*. Ediciones Universidad Cantabria, 2014.

¹⁴ Hay que recordar que libertad *de* la república hace referencia a su libertad internacional, es decir, a no estar dominada por otra potencia; libertad *en* la república se utiliza para decir que la constitución protege la libertad. Cf. Raimondi, F.: *L'ordinamento della libertà. Machiavelli e Firenze*. Verona: ombre corte, 2013.

poder, etc., aunque muchas de estas ideas estaban ya, como nos muestra el profesor Hermosa Andújar, en Aristóteles¹⁵, filósofo de referencia para estos autores, así como en Polibio, Cicerón y otros teóricos del imperio como Tácito, Salustio o Tito Livio. En cualquier caso, la reflexión maquiaveliana, guicciardiniana y giannottiana deja clara la complejidad de los acontecimientos políticos de Florencia y las diversas interpretaciones y soluciones a una misma realidad política, que se ejemplifica en la aportación de cada uno de ellos y que se sintetiza en el denominado republicanismo cívico y en la necesidad de la igualdad ante la ley y la división de poderes; y, en definitiva, en la limitación del poder para que las ciudades puedan llegar a ser libres.

La política de Florencia en el siglo XV y su tradición e historia previas tienen numerosas implicaciones para la vida política de la ciudad en el momento en el que viven estos pensadores y políticos, por lo que sus análisis resultan problemáticos dada la cantidad de variables que entran en juego y, además, dependen de la perspectiva particular de cada “intérprete”¹⁶. En una línea guicciardiniana se dirá que cada experiencia será distinta y el contexto de cada sujeto es determinante; de ahí la importancia de la experiencia propia para comprender la realidad política y actuar sobre ella, es decir, poder reformarla: se producirán reformas de los problemas sociopolíticos e institucionales concretos de Florencia. Siendo más claros los referentes contemporáneos como el caso de la vecina Venecia que los antiguos y distintos romanos o griegos. Desde el punto de vista maquiaveliano, si bien la experiencia política tiene vital importancia, también mira el pasado virtuoso de la antigüedad para intentar imitar los mejores modelos políticos y actuar conforme a la inspiración de los mejores. Realmente no hay contradicción alguna, más allá de una diferencia en las preferencias y en el modelo: ¿Roma o Venecia? En el caso de

¹⁵ Hermosa Andújar, A.: “El poder en Aristóteles. Análisis del libro II de la Política”, en *Apuntes Filosóficos*, nº 15, 1999, pp. 23-41. Cf. Aristóteles: *Política*. Madrid: Gredos, 1999.

¹⁶ Desde el contextualismo histórico se puede llegar a entender y analizar por qué cada uno de ellos interpretó los hechos políticos de manera distinta y aportaron diferentes soluciones. Y no tanto por la edad de cada uno (fueron coetáneos y la diferencia de edad no era tanta: Maquiavelo que era el mayor le saca solo veintitrés años al menor que era Giannotti), sino por sus diferentes experiencias vitales. No obstante, este no es el objeto de la investigación y en esta introducción tan solo se incidirán algunos aspectos fundamentales generales de la vida de cada uno sin profundizar en detalles, ni relacionarlo directamente con sus distintas ideas políticas.

Giannotti, como se ha comentado, mira tanto el pasado de Roma y de otras organizaciones políticas de la antigüedad como Esparta, pero también el referente de su momento que es Venecia.

Hay una coincidencia común y principal en los tres: la realidad política de Florencia que late en el fondo de sus teorías y especialmente de sus experiencias vitales. Mas hay una diferencia de fondo que divide a Maquiavelo frente a Guicciardini y Giannotti. Aquél, como ya se ha apuntado y se profundizará en el análisis de su teoría política, es paradójicamente el que menos se refiere a la realidad política *concreta* de su ciudad y a la reforma de la misma, puesto que su teoría política se podría aplicar a cualquier otro Estado y sus propuestas no son en modo alguno exclusivos ni están especialmente pensados para la capital de la Toscana. Encontramos en Maquiavelo un pensador que, de los tres, se podría considerar el más racionalista, en tanto es el único que desarrolla propuestas y modelos de gobierno válidos para cualquier República o Principado¹⁷, construyendo, por ende, cierto ideal ético¹⁸ que, a su vez, y sin que se

¹⁷ El capítulo I de *El Príncipe* comienza tal que así: “Todos los Estados, todos los dominios que han tenido y tienen poder sobre los hombres, han sido y son repúblicas o principados” (P, I). Y este es un planteamiento que el profesor Artaza expresa en un reciente artículo: “En suma, rompiendo con la tradición clásica sancionada por el cristianismo, esto es, la política como justicia y paz, y la consecuente reflexión sobre cuál es el mejor gobierno para la comunidad, *El Príncipe* nos habla de la realidad –la *realtà effettuale*–, de la forma de gobernar de los líderes europeos e italianos más importantes del Renacimiento comparada con la de los del mundo antiguo, e incluso con los del entonces pujante imperio turco. Y esa realidad es la de una lucha por el poder donde no cuentan las reglas de la moral para alcanzarlo, engrandecerlo y mantenerlo. Por consiguiente, con Maquiavelo se rompe la concepción normativa de la política y se declara su autonomía respecto a otras manifestaciones de la vida comunitaria. Además, según acabamos de ver, al hallarse la palabra ‘Estado’ justo al comenzar la obra, y profusamente a lo largo de sus páginas, a despecho de su polisemia y de su contextualización, se encontró el Estado”. Artaza, M.: “La ciencia política, la historia y las instituciones” en *Ivs Fvgit*, N°. 18, 2015, p. 48.

¹⁸ Cf. Casasola, W.: “De cómo Nicolás Maquiavelo construye un ideal ético”, en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, N°. 126, 2011, pp. 25-36. En sintonía con un ideal más estructural que propiamente ético Artaza indica que: “el primer institucionalismo sostenía que si un analista pudiese identificar los principales aspectos estructurales, podría llegar a predecir el funcionamiento del gobierno. Por tanto, advertimos la existencia de una ambición predictiva asociada con el modelo de investigación de las ciencias sociales. Asimismo, aquellos investigadores, y en particular los norteamericanos, siguiendo la tradición clásica, se preocuparon por el buen gobierno. Es decir, tuvieron un afán normativo (querían saber si las reglas favorecían el bien común), así como un vivo interés en la resolución de los problemas político-administrativos

entienda como contradictorio, significa una ruptura con el vínculo ético y político de la antigüedad¹⁹. La política entonces tenía el objetivo firme de formar a los hombres y hacerlos mejores conforme a unos fines morales particulares que eran indisolubles a los fines políticos del bien común. Con Maquiavelo a comienzos del siglo XVI cambia la manera de entender la política y su reflexión filosófica, como se ha puesto de manifiesto en la primera cita de este trabajo al referirnos al inicio del capítulo XV de *El Príncipe*. El cambio de paradigma filosófico es patente: “el propósito explícito del pensador florentino fue estudiar la política ‘científicamente’, es decir, ateniéndose exclusivamente a los hechos”²⁰. Este cambio en la metodología “implica una radical transformación de la perspectiva teórica tradicional acerca de la política: ya no se trata de analizar cómo *debería* ser la política, sino de observar cómo ella realmente *es*”²¹. Está claro que la política no puede fundarse en opiniones vanas e ideas superficiales y sin contenido que en muchos casos son imaginaciones y divagaciones metafísicas o, en definitiva, fantasías. La filosofía y la teoría política siempre se tienen que asentar en lo concreto y particular, es decir, en la realidad –en la *verità effettuale della cosa*, dirá Maquiavelo²²–. Por este motivo la experiencia y la historia juegan un papel central

de la época, cosa que suele olvidarse por sus críticos” Artaza, M.: “La ciencia política, la historia y las instituciones” en *Ivs Fvgit*, N.º. 18, 2015, p. 49.

¹⁹ El profesor Miranda en su artículo sobre la ética de la responsabilidad política en Maquiavelo comienza proponiendo el fundamento teórico de los antiguos para distinguirlos del florentino: “Los filósofos políticos clásicos concibieron el estudio de la política desde una perspectiva normativa. Por cierto, los hechos políticos reales constituyeron su materia prima y el punto de partida de sus reflexiones, pero éstas siempre se enfocaron hacia el ‘deber ser’, es decir, hacia la manera de superar los diversos males sociales. Por esta razón, la ética desempeñó en sus análisis un papel fundamental. Ellos pensaban que la política requería ser orientada por la ética; más aún, ellos creían que la política no podía concebirse sin una dimensión moral” Miranda, C.: “Maquiavelo y la ética de la responsabilidad política”, en *Revista de Filosofía (Universidad de Chile)*, Vol. 35-36, 1990, p. 77.

²⁰ Miranda, C.: *op. cit.*, 1990, p. 77.

²¹ *Ídem*.

²² “Mi è parso più conveniente andare drieto alla verità effettuale della cosa, che alla imaginazione di essa” (*P*, XV). En Maquiavelo el tema de verdadera importancia se sitúa en el funcionamiento del poder político, para la conquista y el mantenimiento del poder en general. Marcos Jaén Sánchez en la reciente publicación de la traducción de *El Príncipe* del profesor Hermosa Andújar presenta la obra con una brillante y clara introducción en la que indica que Maquiavelo “parte de una

para el análisis de la política: cuando se tiene que actuar es necesario que el análisis de la situación sea el adecuado y se tenga en consideración la mayor parte de variables; y a ser posible tener los ejemplos pasados como referentes para no reiterar los errores²³. Por tanto, la *tríada* conceptual a la que repetidamente aludirán estos pensadores de un modo u otro y más o menos explícitamente es la de razón-historia-experiencia. Su alusión no la realizan de manera sistemática ni conceptualmente separada, sino que se infiere a partir de sus textos como se intentará expresar durante el desarrollo del trabajo.

Hemos indicado la importancia que tiene el aprendizaje de la historia para aplicar los mejores modelos pasados en el presente, según Maquiavelo; sin embargo, la experiencia va totalmente vinculada a la historia, puesto que precisamente “viajar y tener contacto directo con algunos de los protagonistas del escenario político nacional e internacional le dio al joven secretario la posibilidad de salir de la cerrada y estancada vida pública florentina”²⁴. Gracias a ello pudo vivir en primera persona las causas de la crisis de la República de Florencia y los problemas a los que ésta se enfrentaba, así como ampliar su mirada y analizar la situación dentro de un contexto más amplio como

polaridad entre realidad y apariencias: la realidad es aquello captado por unos pocos, mientras que las apariencias son lo que todos ven. La quiebra entre realidad y apariencia instauro una desconfianza generalizada que se extiende a la interpretación de los hechos proporcionada por la tradición, porque la visión tradicional está mediatizada, entre otros elementos, por la adulación o por el miedo a los vencedores de cada momento histórico. Con esta separación, Maquiavelo establece una ruptura en la identificación entre poder y legitimidad, entre comportamiento político y opinión pública” (Jaén Sánchez, M.: “Los mecanismos del poder. Vida y pensamiento” en *Maquiavelo. El gran maestro de la política*. Barcelona: RBA, 2021, p. 41).

²³ El profesor Miranda Vergara lo explica así: “lo que generalmente revelan los datos históricos de diferentes pueblos y épocas es que la política consiste fundamentalmente en una lucha permanente por el poder, y que en tal lucha las consideraciones morales suelen jugar un escaso o nulo papel. La moral y la política son dos esferas distintas, separadas, y nada se obtiene tratando de ligarlas artificialmente, si lo que de verdad se desea es alcanzar un conocimiento de la política” Miranda, C.: *op. cit.*, 1990, p. 78. Con Maquiavelo tenemos una nueva forma de *estudiar* la política [Cf. Miranda Vergara, “El 'Nuevo Método' de Maquiavelo”, *Revista de Filosofía (Universidad de Chile)*, vol. 23-24, 1984, pp. 87-97]. El florentino se dedica al análisis de la historia para aprender cómo actuaron los antiguos en la búsqueda de referencias de actuación política, esto es, acciones para imitar o evitar.

²⁴ Bausi, F.: *op. cit.*, 2015, p. 101. Cf. Black, R.: *Machiavelli*. Abington-New York: Routledge, 2013, pp. 30-63.

era el italiano y el europeo²⁵. Mas también cayó en desgracia con la vuelta de los Médici a Florencia en 1512²⁶, fue a partir de entonces cuando comienza a escribir sobre política a fin de ganarse el favor de los Señores de Florencia²⁷.

²⁵ La posibilidad de conocer la organización político-administrativa de un Estado monárquico como el francés le sirve para descubrir la importancia de una estructura de Estado sólida y centralizada. Y como indica Bausi, estas legaciones le sirvieron, por tanto, como “el punto de partida para una profunda investigación sobre las debilidades constitucionales de los Estados italianos, comenzando por la república florentina, de la que el secretario pudo de inmediato constatar su escasísima relevancia y su limitadísimo peso político internacional” Bausi, F.: *op. cit.*, 2015, p. 102. Para un estudio sobre su experiencia su experiencia *cancelleresca*, administrativa y diplomática véase AA.VV.: *Machiavelli senza i Medici (1498-1512). Scrittura del potere/ potere della scrittura*. Roma: Salerno Editrice, 2006.

²⁶ Después de perderlo todo a finales de 1512 tras la vuelta de los Médici, el año 1513 comienza peor para el que fuera secretario de la Segunda Cancillería puesto que es encarcelado y torturado después de que se descubra una conjura contra los Médici que habían tramado Pietropaolo Boscoli y Agostino Capponi y que en un documento interno encontrasen el nombre de Maquiavelo –en un listado–. Para recuperar su libertad se pone en contacto con su amigo Francesco Vettori a través de su hermano Totto. Véase para este asunto la carta de Francesco Vettori a Maquiavelo del 15 de marzo de 1513: “Querido compadre: Desde hace ocho meses para acá, vengo padeciendo más desgracias que en toda mi vida, y algunas que vos aún no conocéis. No obstante, ninguna de ellas ha sido tan grande como saber que habíais sido enviado a prisión, porque inmediatamente juzgué que sin culpa ni causa seríais torturado, como así ha sucedido. Me duele no haber podido ayudaros, como se correspondía con la confianza que tenéis en mí, y me disgusté enormemente cuando vuestro Totto me envió el aviso, sin que yo pudiera ayudaros en cosa alguna [...]”. Maquiavelo, N.: *Epistolario privado*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2007, p. 131, (Edición y Traducción de Juan Manuel Forte Monge). Finalmente, Maquiavelo salió de la cárcel por una amnistía general que concedió el 11 de marzo de 1513 la *Signoria* debido a la coronación del papa Giovanni de Médici (León X); aunque Maquiavelo en una carta a Vettori con fecha del 18 de marzo de 1513 dice que ha salido de prisión gracias a Paolo Vettori y Giuliano. De hecho, es muy significativo que en el intercambio de cartas con Vettori (que duró hasta 1515, año en el que deja de ser embajador en Roma) le pide directamente que intente convencer a los Médici para que lo utilicen para la actividad política: “No dejes, si puedes, de recordarle a N.S. que, en cuanto le sea posible, puede utilizarme (él o los suyos) para lo que crea conveniente, y así yo os honraría y para mí sería de gran utilidad” (Carta del 13 de marzo de 1513 a F. Vettori). Maquiavelo pasa de una vida de acción política intensa durante varios años a ser forzado a la inactividad total. Esta etapa da lugar a una época de reflexión sobre sus experiencias políticas que relaciona con la historia para elaborar sus teorías políticas. En pocas palabras: “La ‘mala fortuna’ se ceba en el hombre de acción, *de donde se origina* el aislamiento, la necesidad de crearse un nuevo espacio intelectual en el que poder sumergirse, *post res perditas*. Espacio en el que renace el lúcido teórico de la política y el sorprendente e irónico hombre de letras” (Navarro, M. T.: “Estudio preliminar” en Maquiavelo, N.: *Escritos de gobierno*. Madrid: Tecnos, 2013, p. LXXVI).

Guicciardini, por su parte, que como he indicado es también político y a la vez historiador, proviene de una familia aristocrática de Florencia; de hecho, en su *Historia de Florencia*²⁸ comienza aludiendo al confaloniero Luigi Guicciardini que ocupaba el cargo cuando tuvo lugar el famoso tumulto de los *ciompi* (1378). La obra empieza así:

En 1378, siendo gonfaloniero de justicia Luigi Guicciardini, estalló la revolución de los *ciompi*, provocada por los Ocho de Guerra, quienes habían atraído la envidia y las protestas de los ciudadanos por haber sido reelegidos muchas veces en su cargo; por esto se volvieron contra el pueblo y provocaron esta sublevación no para que los *ciompi* se adueñaran del gobierno, sino para utilizarlos en la destrucción de sus enemigos y así quedarse con el gobierno²⁹.

²⁷ Desde un punto de vista biográfico hay que recordar que pese a la enemistad que tenían algunos miembros de la familia Médici contra Niccolò, éste dedica *El Príncipe* a Lorenzo il Giovane que en 1515 era capitán general del ejército de Florencia. Pero la recepción del texto no fue buena por parte de Lorenzo, es decir, no le despertó interés y según parece le hizo más caso a dos perros que le habían regalado al mismo tiempo (Cf. Ridolfi, R.: *Vita di Niccolò Machiavelli*. Sansoni: Florencia, 1978 (7ª edición), p. 258). En concreto, El Príncipe se aleja totalmente de los tratados humanísticos anteriores y supone la ruptura con la filosofía política anterior como se apuntó anteriormente y Procacci lo explica así: “*El Príncipe* está totalmente alejado de los tratados humanísticos (el más reciente el del napolitano Pontano) o medievales (el *De regimine Principum*, de Tomás de Aquino) que lo habían precedido. Destaca sobre todo que, a diferencia de unos y otros, éste no está escrito en latín, sino en lengua vulgar (solo los títulos de los capítulos están en latín como homenaje a la tradición), y que ello representaba una novedad desde múltiples perspectivas. La lengua vulgar era normalmente empleada en las composiciones poéticas, en la novelística, en las comedias y en los diálogos, pero raramente en los tratados de carácter filosófico o político” Procacci, G.: “Introducción” en Maquiavelo, N.: *El Príncipe*. Barcelona: Austral, 2012, p. 13.

²⁸ Desde esta obra de Guicciardini (año 1509) se produce un cambio en el enfoque de la historiografía moderna. Con la *Historia de Florencia* se dedica a la historiografía local y que posteriormente incide en una historiografía general incluyendo un contexto más amplio y completo. Cf. Fueter, E.: *Historia de la historiografía moderna*. Vol. I. Buenos Aires: Editorial Nova, p. 86. De hecho, tal y como indica Monserrat Moragues en su tesis doctoral sobre la perspectiva historiográfica de Guicciardini: “con la *Storia d’Italia* se cierra un círculo que se inició con los relatos universales (romanos), pasó por las historias particulares (medievales y humanistas), y culminó en un nuevo relato general (Guicciardini), coincidente este último con los albores del Estado-nación en Europa y con el largo camino hacia la unidad política del Estado italiano”. Moragues Coscolla, M.: “La influencia de la historiografía renacentista italiana en las monarquías occidentales. El caso de Francesco Guicciardini (1483-1540)”. Universidad de Barcelona, 2016, p. 100.

²⁹ Guicciardini, F.: *Historia de Florencia, 1378-1509*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 111.

No se puede obviar que también su abuelo Iacopo Guicciardini fue confaloniero de Justicia en dos ocasiones, así como embajador en Nápoles, Milán, Génova, Venecia y Roma, y que fue el hombre de confianza de Lorenzo el Magnífico. Por su parte, Piero Guicciardini, padre de Francesco, fue elegido prior de la República en 1490 y al morir Iacopo ocupó su puesto entre los Diecisiete reformadores que conformaban la magistratura de la Bailía. La *autorità e balìa* era una institución reservada para momentos extraordinarios y tenía poderes plenos e ilimitados. Más tarde formó parte de los Diez, así como del Consejo de los Ochenta y del Gran Consejo. La influencia familiar la recibió Francesco Guicciardini tanto de su linaje aristocrático como también de su familia política³⁰ y, como parece que no podía ser de otra manera, hereda:

el orgullo y la profunda convicción de pertenecer a la élite aristocrática florentina, así como un arraigado sentido de la tradición, características que fueron referencias constantes a lo largo de su vida, tanto en el ámbito de lo personal como en su actividad intelectual³¹.

Conjuntamente a su actividad como abogado se dedica a la política activa y continúa durante toda su vida escribiendo. No solo se centra en el género autobiográfico de la familia Guicciardini, sino que escribe tratados de Historia – destaca especialmente su *Storia d'Italia* (publicada en 1561)³²–. Por tanto, su historia va de la historia privada a la historia pública de una forma dialéctica³³, pasando por

³⁰ Especialmente de su suegro que no pasa desapercibido puesto que era, además, un conocido adversario del confaloniero de la República, Piero Soderini. Guicciardini se casó en 1508 con Maria Salviati hija de Alamanno di Averardo, un importante político, que fue embajador de Florencia ante Luis XII en 1499 y uno de los principales representantes de la oposición al confaloniero vitalicio Piero Soderini.

³¹ Navarro, M. T. y Casas Nadal, M.: “Estudio preliminar”, en Guicciardini, F.: *Un embajador florentino en la España de los Reyes Católicos*. Madrid: Tecnos, 2017, p. XIV.

³² Esta obra se publicó completa en 1567 y la primera traducción al español fue realizada por Felipe IV de España en 1633, aunque no se publicó hasta el siglo XIX. La obra se compone de veinte libros, fue escrita entre 1536 y 1540, esta es la única obra de Guicciardini que escribió para ser publicada.

³³ Como apunta Fournel en: Cf. AA. VV.: *La mémoire de la cité. Modèles antiques et réalisations renaissantes (Actes du colloque de Tours)*. Nápoles: Edizioni Scientifiche Italiane, 1997, pp. 95-115.

otros estilos literarios. En efecto, Guicciardini es conocido principalmente por su *Historia de Italia*, que es una obra maestra de la historiografía moderna y de la historiografía científica en general del siglo XVI en Italia. No obstante, sus escritos fueron variados: “destacan principalmente los recuerdos y memorias de carácter autobiográficos, tratados políticos, diálogos, discursos y escritos diversos sobre la actualidad política, sin olvidar su imponente y clarificador epistolario”³⁴. En este trabajo el interés principal no se encuentra en sus obras de carácter histórico sino las de teoría política. Cabe subrayar que Francesco Guicciardini inicia su primer encargo político importante fue 1511 cuando la Señoría de Florencia le otorga la autorización para realizar una legación decisiva para Florencia en España³⁵. A su vuelta en 1514, con los Médici en el poder, pasa por distintos puestos de importancia desde el principio: cargo de la *balía* (sustituyendo a su padre) en el mismo año de su vuelta, miembro de la Señoría en 1515 hasta que finalmente forma parte del Consejo privado de Lorenzo de Medici (el joven), el duque de Urbino. Y en el mismo 1515 el papa

³⁴ Navarro, M. T. y Casas Nadal, M.: “Estudio preliminar” en Guicciardini, F.: *Un embajador florentino en la España de los Reyes Católicos*. Madrid: Tecnos, 2017, p. XV.

³⁵ La legación en España ante el Rey Fernando el Católico tenía la intención de solicitar ayuda y de justificar ante la monarquía hispánica la alianza de Florencia con el Rey de Francia, que era por otra parte enemigo principal de España: “Ricordo come essendo le cose di Italia molto aviluppate e la città in grande sospensione per essere molto minacciata dal papa, e trovandosi da una parte el re di Francia potentissimo nelle cose di Italia per essere signore del ducato di Milano, di Genova, ed avere lo stato di Bologna a sua requisizione; da altra, essendosi di futura guerra, la città, benché dependesi da Francia, pure deliberando trattarsi col re di Spagna con chi ancora era in confederazione in sino a giugno, e desiderando giustificarsi con quella maestà de’ carichi ci dava il papa, deliberò mandare uno imbasciadore a quello re; ed essendosi cimentata la elezione più volte, finalmente a dí 17 d’ottobre 1511 fui eletto io...” (*Ricordanze* 1936b: 69).

Durante su estancia en territorio hispánico lo dedicó a analizar el gobierno de Fernando y al propio monarca, al que conoce personalmente como detalla en sus cartas. Y su tiempo de ocio lo dedicaba a reflexionar y a escribir sobre distintos aspectos políticos, tanto relativas a las decisiones del monarca español como de la situación de la política italiana. El texto más relevante que escribe en España lo hace a orillas del Ebro, en Logroño, el *Discorso di Logroño* que dedica a las instituciones de Florencia. Considera que las instituciones florentinas tienen importantes contradicciones y problemas que aumentarán si no se le pone remedio. En el inicio del texto expresa el clima de tensión florentino previo al asedio del Prato a finales de agosto de 1512 por los españoles y que propicia la vuelta de los Médici: “Hay dos razones principales que me llevan a creer que, si Dios efectivamente no la ayuda, nuestra ciudad va a perder dentro de no muchos años, no sólo su libertad, sino también su estado...” (*L*, 47).

León X (Giovanni di Medici) lo nombra abogado consistorial, un cargo de gran prestigio en la curia pontificia. En 1516 es nombrado Gobernador de Módena (ciudad que pasa al Estado Pontificio) y en 1517 Gobernador de Regio. Comienza para Guicciardini una etapa de alto funcionario al servicio de los sumos pontífices mediceos (primero León X y después Clemente VII). Y como indica Cutinelli-Rèndina:

Sono anni di attività straordinariamente intensa per ir funzionario pontificio, che dà prova di una eccezionale attitudine alle responsabilità politiche, di rigore inflessibile nell'amministrazione della giustizia civile e penale, di rapidità ed energia nel mettere in atto le proprie decisioni³⁶.

En 1521 es nombrado lugarteniente general del ejército pontificio, lo que implica un nuevo salto en su carrera político-militar. En este escenario de guerra parece que comienza a escribir su texto central, *Dialogo del reggimento di Firenze*, cuyo precedente se encuentra en el ya citado *Discorso de Logrogno*, es decir, vuelve a repensar sobre los problemas institucionales de Florencia para reflexionar sobre la política y el *vivere civile*. Misma época en la que Maquiavelo finaliza sus *Discorsi*. Más tarde, en torno a 1526 llegaron a cooperar políticamente juntos, pues Maquiavelo comenzó a colaborar en calidad de asesor militar del ejército de la Liga. Maquiavelo es enviado ante Francesco Guicciardini en noviembre de 1526 y en febrero de 1527³⁷. La actuación combinada tuvo el siguiente resultado:

i fiorentini Guicciardini e Machiavelli, al comando del campo della Lega, in contatto con i Medici di Firenze e con l'ambiente fiorentino della corte pontificia abbiano agito [...] in modo da evitare sia il transito delle truppe imperiali in Toscana, sia il saccheggio di Firenze e delle città minore del territorio³⁸.

³⁶ Cutinelli-Rèndina, E.: *Guicciardini*. Salerno Editrice: Roma, 2009, p. 37.

³⁷ Hay que recordar que Maquiavelo muere en junio del mismo año (1527).

³⁸ Machiavelli, N.: *Legazioni, Commisarie e Scritti di Governo* (1510-1527). Marchand, J.J.; Guidi, A.; Melera-Morettini, M. (Eds.) Tomo VII. Roma: Salerno Editrice, 2011, p. 60. Así gracias a la inteligencia política guicciardiniana –con la ayuda del secretario florentino– el Imperio no llega a la capital de la Toscana y no se produce el saqueo en Florencia. Sin embargo, como se ha indicado en otras ocasiones, las tropas imperiales llegaron a Roma a primero de mayo y el día seis del mismo mes tuvo lugar el famoso saqueo de Roma (*il sacco di Roma*). Cf. Chastel, A.: *El Saco de Roma, 1527*. Madrid: Espasa Calpe, 1986; Di Pierro, A.: *Il sacco di Roma. 6 maggio 1527: l'assalto dei*

En cuanto a Donato Giannotti³⁹, el más joven de los tres, provenía de una familia que formaba parte de un estrato social medio (*popolani grassi*), es decir, similar al del propio Machiavelli⁴⁰, aunque Giannotti se lamentó en ocasiones de su situación económica y de la necesidad de recurrir a algunos amigos para pedir ayuda⁴¹. Sin embargo, llegó a tener la formación intelectual suficiente para escalar socialmente y se convirtió en un importante consejero político y diplomático:

Mantenne inoltre sempre un alto profilo intellettuale, continuando a scrivere opere politiche e letterarie e in particolare negli anni relativi alla collaborazione con Ridolfi, prese parte da protagonista alla vita culturale fiorentina, caratterizzata da differenti circoli, animandola con la sua vivace intelligenza e con la sue accorte riflessioni storico-politiche⁴².

Giannotti es una figura verdaderamente relevante y emblemática del renacimiento florentino, aunque sea casi un *perfecto desconocido* para gran parte de

lanzichenecchi. Milano: Mondadori, 2003; Pellegrini, M.: *Le guerre d'Italia: 1494-1530*. Bologna: Il mulino, 2009.

El intento de Guicciardini por modificar la historia política italiana tiene un mérito innegable, aunque no pudiese evitar la catástrofe del saqueo en Roma. Como apuntan las profesoras Navarro y Casas: “tuvo una grandeza innegable y bastaría por sí mismo para conceder a su autor [Guicciardini] un mérito especial en las Guerras de Italia y hacer de él uno de los mayores, sino el mayor político italiano de su época” (Navarro, M. T. y Casas Nadal, M.: “Estudio preliminar” en Guicciardini, F.: *Un embajador florentino en la España de los Reyes Católicos*. Madrid: Tecnos, 2017, p. XXXVI).

³⁹ Los distintos aspectos biográficos se fundamentan en la reciente monografía de Francesca Russo: *Donato Giannotti. Pensatore politico europeo*. Napoli: Guida Editori, 2016 que, a su vez, se basa en el famoso “Sommaro della vita di Donato Giannotti” de Roberto Ridolfi que se encuentra en *Opuscoli di storia letteraria ed erudizione. Savonarola, Machiavelli, Guicciardini e Giannotti*. Firenze: Bibliopolis, 1942, pp. 55-164.

⁴⁰ Del linaje de Maquiavelo se tienen documentos desde el siglo XIII y aunque su familia antaño obtenía sus rentas de las tierras –y no del comercio o el trabajo manual– la situación del padre de Maquiavelo no era especialmente buena sino modesta.

⁴¹ “Egli si lamentò spesso delle difficoltà economiche nella queali si trovò a vivere e della necessità di ricorrere ad aiuti da parte di amici più facoltosi” Russo, F.: *Donato Giannotti. Pensatore politico europeo*. Napoli: Guida Editori, 2016.p. 10. Las cartas donde se puede comprobar esto se encuentran en AA.VV.: *Lettere a Benedetto Varchi (1530-1563)*, a cura di V. Bramanti. Manziana: Vecchiarelli editore, 2012, pp. 30, 40, 45, 49, 55-56, 59, 225.

⁴² Russo, F.: *Donato Giannotti. Pensatore politico europeo*. Napoli: Guida Editori, 2016, p. 10.

los estudiosos de la filosofía en general, así como de la mayoría de los estudiosos de la teoría y filosofía política en particular. Su formación fue muy completa gracias a los círculos culturales en los que estuvo inmerso. Giannotti acudía de manera esporádica al ambiente de los Orti Oricellari y más tarde fue secretario de los Dieci, y aunque más joven que Maquiavelo “llegó a ser su amigo y fiel confidente”⁴³, también, por cierto, gracias a intereses literarios comunes. La carta de Giannotti en 1533 a Marcantonio Micheli le cuenta lo que le había dicho Maquiavelo años antes cuando se encontraba en la redacción de sus *Istorie*.

En cuanto a cuán honesto era me dijo literalmente: yo no puedo escribir la historia de Cosimo desde que llegó al poder hasta su muerte como lo habría hecho si no me viera obligado a ser tan respetuoso. Contaré los acontecimientos tal y como ocurrieron y no ocultaré nada; tan solo evitaré examinar las causas universales de los acontecimientos: es decir, relataré los eventos que ocurrieron cuando Cosimo llegó al poder, sin analizar en qué modo, con qué medios y artimañas pueda una persona llegar tan alto. Y quien quiera comprobarlo, deberá prestar atención a lo que les haré decir a sus enemigos, porque aquello que yo no quiero decir en mi nombre, se lo haré decir a ellos⁴⁴.

Y en otra carta importante enviada por Maquiavelo al otro protagonista, Francesco Guicciardini, fechada el 30 de agosto de 1524 dice lo siguiente sobre el mismo asunto acerca de su redacción de *Historia de Florencia*:

Me he dedicado y me dedico a escribir esta historia en mi finca y pagaría hasta diez veces mi salario, para que vos estuvieras aquí y así poder mostrarnos en qué momento de la redacción me encuentro, puesto que, teniendo que dar cuenta de algunos detalles específicos, necesitaría saber si para ti cometo alguna ofensa al exagerar o al minimizar algunos hechos. Como sea, iré viendo qué hacer y me las ingeniaré para escribir de tal manera que, aun diciendo la verdad, ninguno se sienta ofendido⁴⁵.

Una vez expuesta la panorámica general de los problemas, situar a los autores y comprobar el nivel de implicación política y la relación que todos mantenían con la

⁴³ Bausi, F.: *op. cit.* 2015, p. 87.

⁴⁴ Citado por Bausi, F.: *op. cit.* 2015, p. 87.

⁴⁵ Maquiavelo, N.: *Epistolario 1512-1527*. Introducción, edición y notas de Stella Mastrangelo. México: FCE, 2013.

historia y el conocimiento del pasado, queda incidir en la *razón* para indagar en los planteamientos políticos que despliega cada uno. De los tres, Maquiavelo es el punto de unión tanto a nivel teórico como personal. Es el mayor y el que aporta los fundamentos teóricos principales al republicanismo cívico, que desarrolla principalmente en los *Discorsi*. Tanto Guicciardini como Giannotti lo han leído y los dos entablan amistad con el que fuera secretario de la Segunda Cancillería. La problemática principal que se desarrollará en esta investigación en relación con estos pensadores y políticos tiene que ver con el deseo de gobernar (y dominar) y el deseo de libertad, es decir, con la teoría del poder: ¿cómo pueden ambos deseos conciliarse? ¿cómo puede conciliarse el deseo de gobernar y el de libertad a la vez? Una de las respuestas en las que coinciden es precisamente en el denominado *gobierno mixto*⁴⁶ que, como se ha dicho, fue formulado por el historiador griego Polibio⁴⁷ en el siglo II a. C. Esta investigación no propone una visión que se queda exclusivamente en la interpretación polibiana, sino que va más allá puesto que estos pensadores florentinos también conocieron y leyendo parte de las obras de los filósofos griegos más conocidos e influyentes de la historia: Platón y Aristóteles⁴⁸. Y, además, y no menos importante,

⁴⁶ Cf. Cadoni, G.: “Libertà, repubblica e governo misto in Machiavelli”, en *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, XXXIX, 1962, pp. 462-483. Cf. Gaille-Nikodimov, M. (Ed.): *Le Gouvernement mixte. De l’ideal politique au monster constitutionnel en Europe (XIII-XVII siècle)*. Saint-Étienne: Publication de l’Université de Saint-Étienne, 2005.

⁴⁷ El gobierno mixto ya está desarrollado en Polibio, en concreto y especialmente, en el libro VI de sus *Historias*. Madrid: Gredos, Trad. y notas de M. Balasch Recort. Intr. de A. Díaz Tejera. Rev.: J. M. Guzmán Hermida, 2012. Aparte se puede profundizar en esta concepción cíclica de las constituciones y del gobierno mixto en Polibio a partir del especialista Díaz Tejera, A.: “Análisis del libro VI de Las Historias de Polibio respecto a la concepción cíclica de las constituciones”, en *Habis* n° 6, 1975, pp. 23-34 y el trabajo de Rus Rufino, S.: “La teoría constitucional de Polibio. Análisis formal de las constituciones políticas en las *Historias*”, en *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, N°. 12, 1985, pp. 125-162.

⁴⁸ La problemática está recientemente analizada por la historiadora de la antigüedad y catedrática de la Universidad de Zaragoza Laura Sancho Rocher en un artículo dedicado al gobierno mixto donde se puede encontrar el desarrollo histórico y las influencias griegas en los tres autores centrales de este trabajo. El artículo de la profesora Sancho es el único que se encuentra publicado en español y que se dedica a relacionar ideas políticas e influencias a los tres autores que son objeto de este trabajo doctoral: Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti: “ ‘Constitución mixta’ en la república de Florencia a principios del siglo XVI”, en *Gerión. Revista de Historia Antigua*, N°. 37, 2019, pp. 449-472.

fueron actores principales y conocedores de primera mano de la política real de su ciudad.

1.2. Objeto, objetivos del estudio y obstáculos de la investigación

Este trabajo tiene el *objeto* principal de analizar las ideas políticas de Niccolò Machiavelli (1469-1527) y Francesco Guicciardini (1483-1540) en lo que tiene que ver con las instituciones y las distintas organizaciones políticas. En particular, se alude a la reforma institucional de Florencia, la ciudad de ambos, y también tiene que ver con el modelo –ejemplar– de república, que para Maquiavelo era el romano y para Guicciardini el veneciano. La investigación se centra en el campo de lo político –y a la vez de lo histórico– o lo que es lo mismo: en la historia de las ideas políticas, pero también de la filosofía política y de la teoría política. Del mismo modo también es *objeto* de la investigación el análisis del contrapunto de otro florentino algo más joven que los anteriores, pero no por ello menos relevante, como es Donato Giannotti (1492-1573), que se centra de manera sistemática en la reforma de Florencia y complementa a los dos anteriores para aportar una visión más amplia del republicanismo cívico florentino y la reforma política.

Así las cosas, respecto al *objetivo principal* de este trabajo hemos de indicar que consiste en analizar parte de la teoría política Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti por ser los tres principales exponentes del republicanismo cívico, cuya influencia en la filosofía política con la idea de no-dominación para alcanzar la libertad de los ciudadanos y la limitación del poder supone un cambio fundamental en la manera de entender la política y de pensar la organización de los Estados modernos. Comienza con ellos una nueva concepción de la política. El gobierno y la reforma de una ciudad requiere de la participación de todos los ciudadanos a partir de unos principios y con un orden determinado: el gobierno mixto.

Los tres coinciden en la relación que tiene la experiencia propia con la historia para extraer las ideas que conforman la organización política más adecuada en cada caso. Desde un punto de vista maquiaveliano, esa sinergia entre experiencia-historia será clave, puesto que cuando:

se consigue el conocimiento de la naturaleza de la realidad política, [un gobernante] es capaz de prever y predecir el curso de los acontecimientos

políticos y de arbitrar los medios necesarios para controlar estos acontecimientos y hacerse dueño del devenir⁴⁹.

Esta visión es especialmente maquiaveliana, pero está presente tanto en Guicciardini como en Giannotti. En menor medida la encontramos en Guicciardini, aunque parezca paradójico puesto que actualmente es considerado uno de los principales historiógrafos modernos⁵⁰. Sin embargo, Guicciardini, como buen conocedor de la historia florentina, prefiere apoyar sus ideas políticas en su experiencia: nunca se dan las mismas circunstancias pasadas y todo cambia, de manera que tener modelos políticos pasados no es útil (la historia a la que se refiere en estos casos será siempre a la historia reciente). Giannotti, por su parte, se sitúa en un *término medio* y acude a la reciente historia de los últimos gobiernos florentinos con la finalidad de no caer en los mismos errores pasados, esto es: acude a una historia reciente y muy vinculada con su presente para pensar qué cambios institucionales son necesarios con el objetivo de que su ciudad prospere y sea libre para siempre. En cuanto a las ideas políticas de cada uno de ellos, un análisis rápido, *erróneo* y superficial de las mismas nos abocaría a entender a Maquiavelo como defensor del gobierno de uno (el principado), Guicciardini como defensor de la aristocracia (el gobierno de los mejores) y Giannotti como el republicano que apuesta por el gobierno del pueblo. Mas esta idea simplista, y que en muchos casos es la que mantienen los “lectores de oídas” de estos autores, se aleja bastante de la realidad de las ideas políticas de los citados pensadores, especialmente en el caso de Maquiavelo⁵¹, como

⁴⁹ Soriano González, M. L.: *op. cit.*, Vol. 4, 2009, p. 185.

⁵⁰ Sobre los distintos aspectos biográficos de Guicciardini cabe destacar la obra del profesor Roberto Ridolfi: *Vita di Francesco Guicciardini*. Milano: Rusconi, 1982 (Nuova edizione riveduta dall'autore). La primera edición se publicó en 1960 en Angelo Belardetti Editore (Roma). Del mismo modo se deben en cuenta los datos biográficos del estudio más reciente –a partir de la última crítica a partir de los años ochenta y nuevos estudios– del que es posiblemente en la actualidad la máxima autoridad sobre Francesco Guicciardini, el profesor de la Universidad de Estrasburgo, Emanuele Cutinelli-Rèndina: *Guicciardini*. Roma: Salerno Editrice, 2009.

⁵¹ La idea simplista y errónea de Maquiavelo como defensor del gobierno de uno, quizá más extendida de lo que pueda parecer a priori, se puede extraer siempre y cuando se lea de manera descontextualizada exclusivamente *El Príncipe*. Como si Maquiavelo defendiese el gobierno de Uno por encima de las demás formas de gobierno. Una forma rápida –y más precisa– de catalogar a estos autores lo encontramos en un reciente artículo de la profesora Soriano: “No creo

se verá posteriormente. Se adelantó en el apartado precedente que los tres coinciden en la importancia del gobierno mixto.

A partir de todo lo anterior se pretende especificar desde la presente introducción los *objetivos* del trabajo, a los que se llegará profundizado principalmente en los propios textos de Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti. En concreto, de Maquiavelo los *Discorsi*⁵², de Guicciardini los *Ricordi*, el *Discorso di Logrogno* y el *Dialogo del reggimento di Firenze*, y de Giannotti *Della Repubblica Fiorentina*. Por supuesto, este trabajo se apoya en estudios sobre Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti de carácter fundamentalmente histórico, biográfico y de teoría y filosofía política, como ya se ha podido comprobar a lo largo de estas primeras páginas. Esto quiere decir, como no podía ser de otra manera, que también se le ha dado importancia a la bibliografía secundaria que se considera relevante para una interpretación lo más completa (y complementaria) posible de las ideas que se desarrollen.

Se han tenido en cuenta el resto de las obras de Maquiavelo y Guicciardini, pero en menor medida y como elementos complementarios al tema central de este

equivocarme si señalo que Giannotti representa el extremo progresista de la teoría política renacentista, en la que Maquiavelo ocuparía el centro, y Guicciardini el extremo aristocrático” (Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2020, p. 311).

⁵² En apariencia puede haber una supuesta contradicción entre *un* Maquiavelo como “apologeta de tiranos” en *El Príncipe* y otro Maquiavelo que “da lecciones a los republicanos” en sus *Discursos*. No obstante, si seguimos a Hermosa Andújar: “según Maquiavelo, la interacción entre las leyes y las buenas costumbres identifican al ‘Estado libre’, el Estado en el cual la ‘virtù’ resulta consustancial tanto al pueblo en su conjunto como a los gobernantes, y cuya condición sólo puede ser republicana” (Hermosa Andújar, A.: “Presentación” en Guicciardini, F.: *Recuerdos*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid, 1988, pp. XVIII). Y sin embargo la clave se encuentra en recomponer el intercambio entre ciudadanos e instituciones, pero la solución pasará por unas vías extraordinarias a partir de un príncipe que a través de las armas tome el poder de manera dictatorial (como ocurría en la Roma republicana) para reordenar la ciudad para que con otros recursos pueda transformar la moral de los súbditos para que las nuevas leyes vayan calando en el pueblo y la necesidad de recurrir a la fuerza desaparezca. En definitiva, para que con el tiempo se transforme el régimen monárquico en uno republicano. O también como el profesor Villacañas Berlanga subraya en relación con la fundación de una *civitas* como la clave de bóveda que relaciona y vincula secretamente ambas obras [Cf. Villacañas Berlanga, J. L.: “Excepcionalidad y modernidad: *principe nuovo* y *vivere politico*” en Rodríguez Aramayo, R. y Villacañas Berlanga, J. L. (comps.): *La herencia de Maquiavelo. Modernidad y voluntad de poder*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 26].

trabajo. Respecto a las referencias bibliográficas secundarias se han evitado las posibles especulaciones filosóficas de toda índole que han jalonado los últimos siglos en torno al pensamiento de Maquiavelo, lo cual no significa que esas fuentes no hayan sido consultadas⁵³. En cualquier caso, no se han tenido en cuenta en el desarrollo de este trabajo de manera principal: eso quiere decir que la presente tesis doctoral centra su interés en Maquiavelo y en Guicciardini, amigos y contemporáneos que dialogaban entre sí y que trabajaron juntos para los Médici –no puede olvidarse la correspondencia que se conserva entre ellos–, así como también la perspectiva de Donato Giannotti, amigo y *discípulo* del primero. De ahí que el debate o, mejor dicho, el problema que estos pensadores se plantean sobre la organización institucional republicana y sobre el gobierno de Florencia sea la parte central y el objetivo de análisis en la investigación doctoral.

Los *objetivos particulares* de la investigación son los siguientes:

1. Describir y analizar la teoría política de Maquiavelo en sus *Discorsi*; de Guicciardini en *Ricordi*, *Discorso di Logrogn*o y *Dialogo del reggimento di Firenze* y de Giannotti en *Della repubblica Fiorentina*.

2. Determinar si se puede considerar que la filosofía política de estos autores se incardina dentro del *realismo político* y no en el *utopismo* a la hora de proponer las reformas políticas e institucionales.

3. Analizar y comparar las propuestas de reforma institucional entre Guicciardini y Giannotti para establecer las semejanzas y diferencias.

4. Determinar qué modelo de referencia política tienen Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti: las similitudes y diferencias del modelo romano y del veneciano.

⁵³ Véase el listado de referencias bibliográficas final, donde se encuentran los principales trabajos sobre Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti. Especialmente destacan los de Maquiavelo en italiano y español, aunque también hay referencias en francés, alemán y portugués. Se ha intentado dar visibilidad a las referencias más importantes de los últimos años, así como a los trabajos de referencia del siglo XX de estudiosos tan relevantes como Sasso, Martelli, Marchand, Bausi, etc. y en la mayor parte de los casos las obras han sido referenciadas a lo largo del trabajo.

5. Identificar la importancia que los autores le dan al pueblo y al gobierno del pueblo dentro de sus propuestas políticas de reforma y comprobar si el pueblo es el garante de la libertad.

6. Relacionar la propuesta del gobierno mixto en los tres autores.

7. Determinar el pesimismo antropológico de Maquiavelo y Giannotti y el falso optimismo de Guicciardini: confirmar, por tanto, la ambigüedad moral del ser humano.

8. Analizar la importancia de la ley, la división de poderes y la limitación del poder.

9. Verificar la necesidad de la historia para el aprendizaje de la política y los vínculos que tiene con la experiencia y la razón.

10. Estudiar los deseos de perfección para las futuras reformas de Florencia y la necesidad de adaptación a los cambios constantes.

Una vez se han establecido el *objeto general* y los *objetivos particulares* del trabajo se mostrarán los principales problemas para su desarrollo. Si para Guicciardini y Giannotti la bibliografía secundaria sobre su teoría política y los trabajos acerca de estos autores es escasa, con Maquiavelo ocurre todo lo contrario. El principal obstáculo que se encuentra el interesado en Maquiavelo es la deformación de su pensamiento que ha tenido lugar a lo largo de la historia y especialmente en el siglo XIX y XX. Ha sido interpretado y reinterpretado desde distintas ideologías políticas⁵⁴ y con intenciones completamente diversas; de hecho, gran parte de la Teoría Política contemporánea sigue comparando y haciendo dialogar a Maquiavelo con Marx,

⁵⁴ Gabriele Pedullà da cuenta de la situación que había en Italia entre los años sesenta y setenta del siglo XX en cuanto a las relaciones políticas de los textos de Maquiavelo: “si combattevano imponente battaglie ideologiche e ogni minima scoperta erudita o filologica a proposito del fiorentino sembrava avere ricadute decisive sul presente. In particolare, nell’Italia della guerra fredda, prendere posizione sul *Principe* o sui *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio* voleva dire automaticamente schierarse: con Benedetto Croce e la separazione tra politica e morale (i liberali), o con Antonio Gramsci e il suo ‘moderno principe’, ovvero il partito di massa (i comunisti)” Pedullà, G.: “Introduzione” en *L’illuminista*, n°49-50-51, dicembre 2017, p. 7.

Gramsci o Gadamer (entre otros) o relacionándolo directamente con el cine, con el colonialismo, la posmodernidad capitalista en América Latina o el género y el feminismo⁵⁵. El problema es evidente y Giulio Ferroni en el año 2003 lo expresó de la siguiente manera:

las obras de Maquiavelo han tenido el peculiar destino de ser utilizadas en la Europa moderna como emblemas fundamentales del conocimiento y de la acción política: interpretadas, deformadas, difundidas cual modelo de los más diversos planteamientos políticos e ideológicos, en una sucesión de puntos de vista positivos y negativos, inapelables condenas y de categóricas consagraciones. Pérfido demonio y profeta laico, mentor del engaño y quien lo ha puesto al descubierto, teórico del absolutismo monárquico y apóstol de las libertades republicanas, todavía hoy Maquiavelo es utilizado en las más variadas posturas políticas e ideológicas, siendo deformado para justificar teorías y programas contradictorios entre sí, con una asombrosa indiferencia por la realidad concreta de los textos; obteniendo a menudo estas fórmulas carentes de toda consistencia histórica, dispuestas a ser forzadas y arrastradas en las direcciones diversas, según la perspectiva actualizante más conveniente en cada momento⁵⁶.

Asimismo, parece que sería pertinente partir de la siguiente realidad sobre los estudios maquiavelianos: existe un completo disenso –tal y como apunta Saralegui⁵⁷–

⁵⁵ Cf. Iglesias Turrión, P.: *Maquiavelo frente a la gran pantalla. Cine y política*. Madrid: Akal, 2013. El caso de Iglesias no es ninguna novedad, pero sí es significativo respecto al uso *mainstream* que se hace de Maquiavelo. Aunque ya se encuentran años antes referencias bibliográficas que relacionan al que fuera secretario de la Segunda Cancillería de Florencia con todo tipo de cuestiones. Un ejemplo relacionado con el feminismo lo encontramos en Pitkin, H. F.: *Fortune is a Woman. Gender & Politics in the Thought of Niccolò Machiavelli*. Chicago-London: The University of Chicago, 1999; así como por ejemplo en Falco, M.J. (Ed.): *Feminist Interpretations of Niccolò Machiavelli*. University Park (PA): The Pennsylvania State University Press, 2004.

⁵⁶ Ferroni, G.: *Machiavelli, o dell'incertezza. La politica come arte del rimedio*. Donzelli: Roma, 2003, p. 5. Citado por Bausi, F.: *Maquiavelo*. PUV: Valencia, 2015, p. 19. La labor del investigador sería más bien encontrar cuál ha sido el epíteto político y/o filosófico que no haya sido atribuido nunca y en ningún medio sobre Maquiavelo. De ahí que se pueda hablar del *laberinto caleidoscópico* de las interpretaciones sobre Maquiavelo. Por este motivo hay quien considera, como Miguel Saralegui, que lo definitorio de Maquiavelo es precisamente la *contradicción*.

⁵⁷ Cf. Saralegui Benito, M.: *Maquiavelo y la contradicción. Un estudio sobre fortuna, virtud y teoría de la acción*. Navarra: EUNSA, 2012, p. 19.

respecto a Maquiavelo y sus ideas⁵⁸. Un disenso que tiene, entre otros motivos, la inagotable e inabarcable cantidad de trabajos que se escriben anualmente sobre él desde ópticas completamente dispares y, en muchos casos, desde una gran distancia de los textos del florentino. La articulación y organización de los estudios maquiavelianos es, por tanto, una tarea sencillamente inviable como en 1994 insistía Cutinelli-Réndina: “Non c’è virtù critica che consenta di ricondurre lo sterminato panorama degli studi machiavelliani ad una qualche forma di unità o articolazione”⁵⁹. En un sentido similar se refiere a este asunto Isaiah Berlin:

Hay algo sorprendente acerca del gran número de interpretaciones de las opiniones políticas de Maquiavelo. Existen, aun ahora, más de una veintena de teorías notables de cómo interpretar *El Príncipe* y *Los Discursos*, además de una nube de opiniones y glosas subsidiarias. La bibliografía es vasta y crece más rápidamente que nunca. Mientras existe una cantidad normal de desacuerdos acerca del significado de términos particulares o de las tesis contenidas en estas obras, hay un notable grado de divergencia acerca de la opinión central, la actitud política de Maquiavelo⁶⁰.

⁵⁸ El actual profesor emérito de la Université de Lausanne, Jean-Jacques Marchand, ya era consciente de este disenso en el año 1996: “In un momento in cui, como è stato detto, i critici machiavelliani sembrano dissentire, se non quasi su tutto, almeno su punti fondamentali como la cronologia e la storia redazionale delle due opere politiche maggiori: *Il Principe* e *I Discorsi*, sull’attribuzione del *Dialogo o discorso intorno alla nostra lingua*, nonché sull’identificazione dell’ ‘uomo Machiavelli’, visto ora come filosofo, ora como umanista, ora como letterato, ora como teorico delle dottrine politiche” Marchand, J-J. (ed.): *Niccolò Machiavelli: Politico, storico e letterato*. Roma: Salerno, 1996, p. 9.

⁵⁹ Cutinelli-Réndina, E.: “Rassegna di studi sulle opere politiche e storiche di Niccolò Machiavelli”, *Lettere italiane*, n° 46, 1994, p. 124.

⁶⁰ Berlin, I.: “La originalidad de Maquiavelo” en *op. cit.*, p. 85. En este texto, por ejemplo, se alude a las distintas visiones sobre Maquiavelo desde el siglo XVI y se refiere, por este orden, a las divergencias de pensadores como: Alberico Gentili, Garrett Mattingly, Spinoza, Rousseau, Ugo Foscolo, Luigi Ricci, A. H. Gilbert, Giuseppe Prezzolini, Hiram Haydn, Giuseppe Toffanin, Felice Alderisio, Louis Machon, Benedetto Croce, Wälder, Kaegi, von Muralt, Justus Lipsius, Algarotti, Alfieri, Eric Vogelín, Erns Cassirer, Augustin Renaudet, Leonardo Olschik, Keith Hancock, Karl Schmid, Federico Chabod, Roberto Ridolfi, De Caprariis, Herder, Ranke, Macaulay, Burd, Gennaro Sasso, Fichte, Hegel, De Sanctis, Oreste Tommasini, Herbert Butterfield, Raffaello Ramat, Lauri Huovinen, Bacon, Lassalle, Boccacini, Friedrich Meicke, René Köning, Renzo Sereno, Macaulay, Marx, Engels, Kemenev, George Sabine, Antonio Gramsci, Jakob Burkhardt, C. J. Friedrich, Charles Singleton, Villari, Bertrand Russell, Mussolini, Gentillet, François

La cuestión es que la *unicidad* no es necesaria ni tampoco se da en otros filósofos a lo largo de la historia. Las interpretaciones y reinterpretaciones siempre son diferentes y diversas, aunque es cierto que en el caso de Maquiavelo el problema se incrementa⁶¹. Mas todo esto no se trata como un problema en el presente trabajo que, por otro lado, tiene la pretensión de ser conciso y centrar el estudio en aspectos concretos de las ideas políticas de Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti tal y como ya se ha indicado anteriormente: desde el punto de vista textual y sin vuelos metafísicos o interpretaciones grandilocuentes o novedosísimas sacadas de contexto. Esto lo explica de una manera muy clara Harvey C. Mansfield refiriéndose a Maquiavelo, pero también es aplicable por mi parte a Guicciardini y Giannotti:

Estos libros se hallan en una situación especial en su obra según su propia declaración, aparte de su reputación de ser sus dos obras principales, y deben ser leídos cada uno por sí mismo sin referencia a nada exterior al libro mismo, salvo la persecución del significado propuesto por Maquiavelo y bajo su dirección. Cualquier referencia a lo que Maquiavelo debe haber querido decir en virtud de alguna circunstancia exterior que supuestamente no tomó en cuenta impedirá la visión sin deformaciones del significado de Maquiavelo, imponiendo en su lugar la visión del intérprete, con lo que toda la investigación queda viciada de crítica prematura y resulta simplemente otro maquiavelismo. Sería absurdo negar el auxilio del conocimiento histórico para comprender las alusiones e historias de Maquiavelo y dejar de lado otros escritos suyos que podrían o no confirmar nuestra interpretación; pero resulta inútil hacer depender de ellos nuestra comprensión de la intención de Maquiavelo⁶².

Hotman, cardenal Pole, Bodin, Federico el Grande, Jacques Maritain, Leo Strauss, Jeffrey Pulver, etc. Más de 60 lectores relevantes e intérpretes de la obra maquiavelina son los que nombra Berlin y entre ellos se encuentran, como ya se ha dicho, interpretaciones y lecturas incluso opuestas, como si leyesen autores y textos distintos.

⁶¹ Pues es difícil encontrar un autor “cuya obra haya sido tratada [tan] fraudulentamente hasta el punto de convertirla, bajo muchos aspectos, en un sistema de principios contradictorios a sus intenciones genuinas” (Vivanti, C.: *Maquiavelo. Los tiempos de la política*. Barcelona: Paidós, 2013).

⁶² Mansfield, H. C.: *Maquiavelo y los principios de la política moderna. Un estudio de los Discursos sobre Tito Livio*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 9.

Por otro lado, es necesario comenzar desde una realidad: en la actualidad es imposible leer todo lo que se ha escrito sobre cualquier autor mínimamente conocido de la historia de las ideas y Maquiavelo no es una excepción:

Materialmente, no sólo no se puede leer toda la bibliografía, sino ni siquiera es posible descubrir sobre qué intereses y líneas de investigación se desarrollan sus principales aportaciones. Es este el primer problema –y en muchos sentidos, también el último– para el investigador que hoy se acerca al estudio de la obra de Maquiavelo. En la medida en que la investigación requiere el examen y cotejo de las aportaciones presentes y pasadas, ya no es posible estudiar a Maquiavelo cumpliendo una regla básica del método científico⁶³.

Aunque fuese posible leer y estudiar todo lo que se ha escrito sobre estos autores a lo largo de la historia, tampoco tendría sentido esa lectura puesto que no sería útil para la finalidad de esta investigación en lo que respecta a sus puntos centrales. De manera que las lecturas realizadas para llevar a cabo el trabajo de análisis y la reflexión acerca de las ideas han seguido una selección centrada en los intereses conceptuales y de la historia de las ideas en las que se enfoca el trabajo doctoral y que se han expuesto detalladamente.

1.3. Metodología de la investigación y referencias

Se ha dado preferencia a la interpretación sistemática de las ideas y problemas políticos y filosóficos de los textos sobre la confrontación con los distintos intérpretes y especialistas. Sin que ello sea óbice, como se dijo, de que también se haya dado cuenta de los estudios más relevantes y se hayan marcado las similitudes y diferencias con el análisis de este trabajo doctoral, siempre justificando las observaciones críticas y argumentando la posición.

El método de investigación empleado ha sido el análisis sistemático de algunas de las obras principales de estos autores complementándolas con la diversa bibliografía especializada a partir de múltiples fuentes. La mayor parte de la bibliografía se ha obtenido de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, a partir de los fondos que disponía en 2016 y los que ha adquirido durante estos años bajo demanda en los casos que ha sido posible por disponibilidad las obras que se han solicitado y, por tanto, el

⁶³ Saralegui Benito, M.: *op. cit.*, p. 20.

fondo bibliográfico acerca de estos autores, problemática y temas ha aumentado considerablemente estos cinco años. También se ha consultado bibliografía de la Biblioteca del Parlamento de Andalucía, de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, así como algunas obras descatalogadas en la biblioteca privada del Prof. Hermosa Andújar.

En la estancia realizada en Buenos Aires se consultó y trabajó bibliografía del fondo de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires), así como de la Biblioteca Nacional de la República Argentina. Y en la estancia en Roma se aprovechó para trabajar bibliografía especializada en italiano de la Biblioteca Nazionale Centrale di Roma y en las bibliotecas de la Università degli Studi Roma Tre y de la Sapienza-Università di Roma.

Por último y no menos importante ha sido la consulta de recursos en internet. Algunas de las obras citadas han podido ser consultadas, leídas y trabajadas gracias a que muchas universidades, bibliotecas y archivos que facilitan su documentación en formato electrónico.

Se pueden destacar especialmente:

- Biblioteca Digital Hispánica (<http://bdh.bne.es/>).
- CERL Thesaurus (<https://www.cerl.org/>).
- Dialnet (<https://dialnet.unirioja.es/>).
- Europeana (<https://www.europeana.eu/es>).
- Google Books (<https://books.google.es/>).
- HathiTrust Digital Library (<https://www.hathitrust.org/>).
- WorldCat (<https://www.worldcat.org>).

Sin olvidar que parte de las referencias bibliográficas pertenecen a artículos científicos que en su mayoría están publicados en revistas que disponen de una versión online de acceso libre, así como la cantidad de trabajos de todo tipo que se encuentran en red social “academia.edu” donde los investigadores tienen su perfil y suben sus

trabajos científicos y normalmente la mayoría están abiertos a enviar sus textos y trabajos en proceso o que son especialmente difíciles de conseguir en la versión impresa.

1.4. Estado de la cuestión e interés del trabajo dentro de su contexto

Esta tesis, como ya se ha aludido anteriormente, tiene la intención de establecer un análisis y relación de algunas de las principales obras de Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti desde el punto de vista de las ideas políticas y desde los textos de los autores, así como de los problemas de teoría política e institucionales que plantean en los tres casos para su contexto particular florentino. Se han tenido, pues, en consideración cuáles fueron las circunstancias históricas y los problemas políticos en los que se formaron y maduraron las ideas los tres pensadores florentinos.

Este trabajo centra su atención en la fortuna política florentina e italiana y la elaboración de las soluciones que plantearon cada uno de los tres protagonistas. De esta manera es necesario partir de la siguiente premisa: tanto el pensamiento maquiaveliano como el guicciardiniano y el giannottiano se refieren a una crisis de Florencia⁶⁴ y sus explicaciones razonadas en todos los casos de la posición y posible solución a dicha crisis, es decir, sobre cuál sería el modelo de gobierno en Florencia y cuáles son las reformas necesarias. También se refieren constantemente a los problemas que tenía Florencia y, por ende, Italia. Los tres intentan buscar una salida constructiva y regeneradora de la mencionada crisis y del hundimiento florentino, cada uno desde un paradigma político y contextual diferente, pero pensando en las mejores instituciones para su ciudad.

Las fechas históricas principales son las siguientes:

1. 1494: finaliza el régimen mediceo que duró setenta años y comienza la República popular de Florencia;
2. 1498: muere Savonarola y Maquiavelo es nombrado secretario de la segunda cancillería de la República;

⁶⁴ Cf. Münkler, H.; Vogt, R. y Walkenhaus, R. (Eds.): *Demaskierung der Macht. Niccolò Machivalli Sttats- und Politikverständnis*. Baden-Baden: Nomos, 2004.

3. 1512: cae el régimen republicano de Soderini y se produce el retorno de los Médici a la ciudad;
4. 1527: nueva caída del régimen mediceo y saqueo de Roma;
5. 1530: caída de la República y retorno “definitivo” de los Médici.

La familia Médici gobernó Florencia desde 1434 con el golpe de Estado de Cosme de Médici⁶⁵: gobernaron Florencia bajo una apariencia republicana que les permitía manejar la ciudad a su antojo, guardando las formas detrás de diversas instituciones. Puesto que si bien existían distintos Consejos⁶⁶, todos ellos estaban formados por patricios favorables al régimen mediceo y que siempre, en todas las decisiones relevantes, tenían en cuenta los intereses aquellos. Por lo tanto, durante su mandato los Médici en Florencia imponían su voluntad con suma facilidad⁶⁷. Cuando en noviembre de 1494 los Médici fueron expulsados de la ciudad —a instancias del monje Jerónimo Savonarola⁶⁸— comenzó a reorganizarse el gobierno y se mantuvo el denominado *Consiglio maggiore* que era una mezcla del *Consiglio del popolo e del comune*. Este *Consiglio maggiore* se tomó como modelo de la constitución de Venecia, ya que se pensó que la prosperidad y estabilidad venecianas se debía a su organización constitucional. Siendo precisamente Savonarola el que propone una reforma política en Florencia⁶⁹ y el que insiste en la necesidad de un *Maggior Consiglio* veneciano como el modelo que Florencia debería adoptar. De hecho, fue el *Consiglio maggiore* la única innovación institucional que se introdujo a partir de la revolución republicana

⁶⁵ Cf. Romero, E.: *Breve historia de los Medici*. Madrid: Ediciones Nowtilus, S.L., 2015.

⁶⁶ Consiglio del Comune, Consiglio del popolo, Consiglio dei settanta y Consiglio dei cento.

⁶⁷ Cf. Rubinstein, N.: *Il governo di Firenze sotto i Medici*. Firenze: La Nuova Italia, 1999.

⁶⁸ Cf. Ridolfi, R.: *Vita di Girolamo Savonarola*. Roma: Angelo Belardetti Editore, Vol. I-II, 1952-1957; Cf. Colish, M., “Republicanism, Religion and Machiavelli’s Savonarolan Moment”, *Journal of the History of Ideas*, 60, 4, 1999; Cf. Frosini, F. “Prophecy, Education and Necessity: Girolamo Savonarola between Politics and Religion”, en Filippo Del Lucchese, Fabio Frosini, Vittorio Morfino (eds.): *The Radical Machiavelli*, Boston, Brill, 2015; Garfagnini, G., *Savonarola: democrazia tirannide profezia*, Florencia, Sismel, 1998.

⁶⁹ Ferrara, Mario: *Savonarola*. Vol. I. Firenze, 1953, p. 66. Cf. Savonarola, J. *Tratado acerca del régimen y gobierno de la ciudad de Florencia*, Buenos Aires, Winograd, 2008; Cf. Savonarola, J., *Compendio de filosofía moral. Libros IX y XX*, Buenos Aires, Winograd, 2008.

de 1494⁷⁰. Se mantenía el órgano ejecutivo, compuesto por nueve miembros encabezado por la *Signoria*: “otto priori di libertà e un gondalonire di guistizia”⁷¹. Los miembros de la *Signoria* eran los que decidían las cuestiones políticas y las instituciones se reorganizaron de forma que el acceso a los cargos no era restrictivo como cuando gobernaban los Médici.

En el año 1512 aparecieron algunos problemas importantes de inseguridad e inestabilidad del gobierno republicano; debido a la enemistad de un grupo que estaba dentro del Gran Consejo y, los excluidos de dicho Consejo, que eran la mayoría⁷², lo que originó el fin de la república y la vuelta de los Médici. El gobierno de Firenze dependía directamente de Roma y en estas circunstancias: “Muchos de los *ottimati* se mostraban descontentos y anhelaban la vuelta a una república oligárquica. Y, como sucedió en 1494, la restauración republicana de 1527 llegaría gracias a un acontecimiento de política internacional”⁷³. Este acontecimiento fue el famoso “sacco di Roma” de 1527. Las tropas imperiales de Carlos V asaltaron Roma el 6 de mayo de 1527. El papa tuvo que huir al castillo de Sant’Angelo:

Durante varios meses, Roma estuvo sin gobierno. Las descontroladas unidades imperiales actuaban libremente mientras sus jefes negociaban con las autoridades pontificias. Clemente VII logró huir a Orvieto a principios de diciembre encaramándose por una chimenea. La ciudad sería evacuada en

⁷⁰ Gilbert, Felix: *Machiavelli and Guicciardini. Politics and History in Sixteenth-Century*. Princeton: Princeton University Press, 1965, p. 20.

⁷¹ *Ibidem*, p. 21.

⁷² Según los datos que se tiene en el año 1500 en Florencia vivían unos setenta mil habitantes y por el Gran Consejo habían pasado poco más de tres mil, aunque como indica Gilbert (*op. cit.*, p. 27) también es cierto que en el cómputo de setenta mil se incluyen a mujeres y niños y que para formar parte del Consejo mayor era necesario ser varón mayor de veintinueve años. Por tanto, parece que al menos uno de cada cuatro o cinco hombres con posibilidad de pertenecer al Consejo mayor perteneció, es decir, la proporción es ciertamente relevante. Cf. Rubinstein: “I primi anni del Consiglio maggiore di Firenze” in *Archivio Storico Italiano* Vol. 112, No. 3 (404) (1954), p. 181. A ello se unió que desde finales del *quattrocento* y principios del *cinquecento* hubo momentos de problemas económicos serios debidos a la escasez en algunas cosechas y problemas comerciales por diversas guerras, con lo que todo eso acarrea para la economía de las clases populares respecto al aumento de precios Cf. Marks, L. F.: “La crisi finanziaria a Firenze dal 1494 al 1502”, in *Archivio Storico Italiano*, vol. CXII (1954), pp. 50-51.

⁷³ Romero, E.: *op. cit.*, 2015, p. 85.

febrero de 1528, aunque el papa no regresaría a ella hasta octubre, totalmente humillado y obligado a aceptar la alianza con Carlos V⁷⁴.

Hay que tener en cuenta que Clemente VII tenía una alianza previa con Francisco I de Francia (en 1524) y que en 1526 se constituyó una Liga Santa en Cognac: integrada por Francia, el Papa, Venecia, Francisco II Sforza y Enrique II de Inglaterra. Esta fue la circunstancia que hizo que Carlos V atacase Roma. La cuestión relevante para Florencia es que, en paralelo, y un poco antes del saqueo de Roma (el 26 abril de 1527), hubo un motín popular:

Algunos jóvenes atacaron el palacio de la Señoría [...]. Al parecer, esta sublevación iba dirigida contra los aristócratas promediceos y contra la gestión del cardenal Passerini, considerada nefasta por casi todos.

A los pocos días de este alboroto, llegó a Florencia la noticia de la toma de Roma por las tropas imperiales. En esta ocasión, no fue solamente el pueblo el que se opuso al gobierno del cardenal, sino incluso algunos *ottimati* [...]. Aunque se permitió que los Medici siguieran residiendo en Florencia como ciudadanos privados, tanto Alejandro como Ippolito decidieron huir a Lucca junta a Passerini⁷⁵.

La república se proclamó finalmente el 16 de mayo –diez días después del *saco di Roma*–, nombrándose una nueva Señoría y a Niccolò Capponi como confaloniero, que permaneció en el puesto hasta abril de 1529, cuando sería sustituido por Francesco Carducci. La política de Capponi fue considerada moderada y Florencia se adhirió a la denominada liga antiimperial, puesto que sabían que Clemente VII se aliaría con Francia para recuperar Florencia, cosa que sucedería el 29 de junio de 1529 (cuando se firmó en Barcelona un tratado de alianza entre el Papa y Carlos V para que los Médici volviesen a Florencia). En estas circunstancias el poder queda en manos de Alessandro di Lorenzo de' Medici, hijo ilegítimo de Clemente VII. Alejandro se casó con Margarita de Parma (1522-1586), hija natural del emperador Carlos V. En el mismo año, 1529, Ippolito fue nombrado Cardenal por el Sumo Pontífice y, de esta forma, eliminaba un competidor por el poder político, si bien no sería hasta junio de 1531 cuando Alessandro fue nombrado Duque de Florencia. Todo ello a partir de que

⁷⁴ *Ibidem*, p. 87.

⁷⁵ *Ídem*.

Carlos V firmase en 1530 el diploma que concedía la jefatura de la República de Florencia a Alessandro di Lorenzo de' Medici, prescribiendo e indicando las líneas generales de dicho gobierno.

La nueva provisión política exponía una organización institucional de carácter mixto (república-ducado), por la cual se regiría el Estado toscano sin demasiados cambios hasta 1859. A Alejandro se le confirmaba el título de duque de la república florentina y se creaban tres órganos de carácter consultivo, administrativo y judicial: el Consejo de los Doscientos, el Senado de los Cuarenta y ocho (cuyos miembros ostentaban el cargo de forma vitalicia y renovable a instancias del duque) y un Consejo de cuatro miembros. El cargo de duque sería hereditario en la familia de los Medici, y tendría encomendadas las principales tareas de gobiernos. Huelga decir que los puestos principales de las nuevas instituciones pasaron a manos de los *ottimati*⁷⁶.

Los trabajadores y los estratos bajos de la sociedad florentina no participaban en la política y, sin embargo, parte de la plebe era favorable a los Médici al obtener con frecuencia mayores concesiones que en la república. La república-ducado realmente era una república oligárquica que permitía a las familias poderosas y pudientes controlar los puestos de poder de la ciudad. Los problemas económicos de la ciudad fueron importantes después de las destrucciones de 1530 y además la ciudad perdió casi la mitad de sus ciento veinte mil habitantes. Un ejemplo muy significativo lo expone Guicciardini en *Historia de Italia*:

Estando por esta causa enflaquecida la ciudad, y en mayor necesidad los que habían participado en estas cosas, quedó más libre, más absoluta y casi real la potestad de los Medici en ella: habiendo quedado por tan largas y graves guerras muy exhausta de dinero; privada dentro y fuera de muchos habitantes; perdidas las casas y las haciendas de fuera, y dividida entre sí misma más que nunca. Esta pobreza aumentó por la necesidad de proveerse de alimentos en tierras extranjeras, siendo así que aquel año no se había cogido trigo ni sembrado después. Y habiéndose pasado de manera los desórdenes de aquel año a los otros, que salió aquella ciudad extenuada y afligida para hacer traer trigo de lugares alejados y ganado de fuera de su dominio, de lo que había salido por causa de guerra tan grave y llena de gastos⁷⁷.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 98.

⁷⁷ Cita de Guicciardini traducida al español y extraída de Romero, E.: *op. cit.*, 2015, p. 96.

El gobierno de Alessandro no fue el esperado, mas delegó la tarea en hombres de su confianza –secretarios y auditores– que fueron los promotores reales de todas las reformas que se llevaron a término⁷⁸. Además de las antes indicadas, se consiguió un mayor control militar construyendo fortalezas y la creación de una milicia popular para evitar sublevaciones. Este fue el contexto en el que Giannotti analiza a su ciudad y reflexiona sobre la reforma de Florencia en una hipotética república futura que nunca llegó.

* * *

Para la justificación de este trabajo doctoral se torna trascendental recordar que Felix Gilbert, hace casi sesenta años, en su obra *Machiavelli and Guicciardini. Politics and History in Sixteenth-Century*⁷⁹ indicaba que, en esos momentos, en la década de los sesenta del pasado siglo, una obra sobre estos autores era o tarea temeraria o superflua, puesto que particularmente sobre Maquiavelo todos los años se publicaban –y se publican cincuenta años después– numerosos estudios–, muchos menos en el caso de Guicciardini y prácticamente ninguno en el de Giannotti. La obra de Gilbert es de justicia complementarla con otra anterior de enorme relevancia, aunque menos conocida, y publicada en 1944, sobre estos autores, como es la del Prof. Ugo Spirito titulada *Machiavelli e Guicciardini*⁸⁰. También se ha tenido como referencia la única monografía publicada hasta la actualidad que trata a los tres autores, aunque con un distinto peso, en su conjunto. La obra en cuestión fue publicada en 1994 por el profesor de teoría política de La Sapienza de Roma Giorgio Cadoni: *Crisi della mediazione politica. Nel pensiero di N. Machiavelli, F. Guicciardini, D. Giannotti*⁸¹.

⁷⁸ También tenía un consejo secreto formado por *ottimati* entre los que se encontraba Francesco Guicciardini.

⁷⁹ Gilbert, F.: *Machiavelli and Guicciardini. Politics and History in Sixteenth-Century*. Princeton: Princeton University Press, 1965. La edición que se ha utilizado en este trabajo ha sido la traducción italiana.

⁸⁰ Cf. Spirito, U.: *Machiavelli e Guicciardini*. Firenze: Sansoni, 1970.

⁸¹ Cf. Cadoni, G.: *Crisi della mediazione politica e conflitti sociali*. Niccolò Machiavelli, Francesco Guicciardini e Donato Giannotti di fronte al tramonto della Fiorentina Libertas. Roma: Jouvence, 1994.

El estado de la cuestión es, por tanto, bien preciso: existen infinidad de trabajos dedicados sobre la vida, obra e influencias políticas de Nicolás Maquiavelo en todos los idiomas. En el caso de Francesco Guicciardini también se encuentran trabajos, aunque muchos menos –y casi todos en italiano– sobre su vida, obras e influencia para la ciencia historiográfica y sobre la historia de Italia⁸². Sin embargo, no se encuentran apenas trabajos recientes que se dediquen a confrontar las posturas de ambos e intentar poner a dialogar a los dos acerca del gobierno de Florencia y sus instituciones, es decir, en torno a problemas de filosofía política, de organización social, institucional, constitucional y sobre la importancia que puede tener la historia y la experiencia en el gobierno (y la organización) de un Estado. Y como se ha indicado, las monografías sobre Giannotti son escasísimas⁸³, así como los artículos científicos⁸⁴.

Al considerar la cantidad de publicaciones sobre Maquiavelo una de las tareas que realicé al inicio de la investigación fue indagar sobre las tesis doctorales que se habían defendido en España sobre estos autores. El número de tesis doctorales suele ser un termómetro de los intereses de los estudiantes y asuntos que más interesan a los investigadores que se están iniciando, así como la continuación de las líneas de investigación de los profesores veteranos que actúan como directores de los trabajos. Y la sorpresa fue mayúscula al comprobar que hasta el momento se han defendido en España tan solo nueve tesis doctorales relacionadas con Maquiavelo, de las cuales

⁸² Como es sabido la principal aportación de Guicciardini la realizó a la ciencia historiográfica porque es considerado el primer historiador moderno que utiliza una metodología particular en la cual tiene muy en cuenta los archivos y documentos históricos a la hora de justificar su redacción de los hechos históricos. Sin embargo, la consideración respecto a sus ideas políticas y pensamiento filosófico en general no está muy bien valorado por parte de muchos estudiosos de filosofía política y en parte esto puede deberse a su desconocimiento o conocimiento parcial de sus obras.

⁸³ La monografía de los últimos años más destacada es la de la profesora Francesca Russo: *Donato Giannotti. Pensatore politico europeo*. Napoli: Guida Editori, 2016.

⁸⁴ En español, por ejemplo, solo se encuentran los siguientes de la profesora María Luisa Soriano González: “De la República de Maquiavelo a la República de Giannotti” en *Revista Internacional de Pensamiento Político*. I Época, Vol. 4, 2009, pp. 181-191; “La república de Donato Giannotti: rara avis de la teoría política renacentista” en *Revista Internacional de Pensamiento Político*. I Época, Vol. 5, 2010, pp. 273-286, y el reciente capítulo “Derechos y teoría política en Donato Giannotti y Niccolò Maquiavelo” en Sánchez Rubio, D. Marín-Conejo, S. y Jorge Olvera García, J (Eds.): *Derechos humanos desde la interdisciplinariedad en ciencias sociales y humanidades*. Madrid: Dykinson, 2020, pp. 310-332.

varias se dedican a otros aspectos de filosofía o teoría política bastante alejados del secretario florentino⁸⁵. Un ejemplo muy significativo lo encontramos en una reciente tesis doctoral defendida en la Universidad de Salamanca en la que podemos comprobar que el objetivo es el de estudiar “Las múltiples caras de Maquiavelo” no a partir de los textos del autor sino de otros, en concreto: desde Max Weber, Antonio Gramsci, Max Horkheimer, Leo Strauss, Isaiah Berlin y Louis Althusser. Respecto a Guicciardini, en la actualidad solo se cuenta en España con una única tesis doctoral⁸⁶. Por tanto, es muy

⁸⁵ Estos datos han sido extraídos de la base de datos TESEO del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España que incorpora los datos desde 1976 y contrastados en la base de datos de Dialnet. En concreto, las tesis sobre Maquiavelo han sido las siguientes, ordenadas desde la más reciente a la más antigua:

2020 – “Las múltiples caras de Maquiavelo” por Héctor González Campo (Universidad de Salamanca).

2020 – “El concepto de ciencia política en la temprana filosofía moderna. Los casos de Maquiavelo, Hobbes y Spinoza” por Miguel Enrique Vasquez Rivero (Universidad Complutense de Madrid).

2016 – “Manual de educación para Príncipes: Santo Tomás, Maquiavelo y Erasmo” por Eduardo González Criado (UNED).

2015 – “Experiencia e imitación en la obra de Maquiavelo. Las figuras políticas en la génesis del *Ottimo Principe*” por Blanca Llorca Morell (Universidad Autónoma de Barcelona).

2012 – “Las ciudades de Nietzsche y Maquiavelo. Una geopolítica del nihilismo contemporáneo” por Álvaro Moral García (Universidad de Granada).

2011 – “Maquiavelo y la contradicción. Un estudio sobre fortuna, virtud y teoría constitucional” por Miguel Manuel Saralegui Benito (Universidad de Barcelona).

2005 – “Lectura filosófica marxista de Maquiavelo” por Manuel Anxo Fortes Torres (Universidad de Santiago de Compostela).

1994 – “La episteme política y sus dimensiones culturales desde la perspectiva metodológica de la Ciencia Moderna en N. Maquiavelo” por Miguel Antonio Pastor Pérez (Universidad de Sevilla).

1994 – “Presupuestos cosmológicos y antropológicos de la razón de Estado en N. Maquiavelo” por Antonio Caparrós Vida (Universidad de Málaga).

Como se puede comprobar por sus títulos no todos estos trabajos doctorales se han dedicado a la figura de Maquiavelo propiamente –ni a su contexto ni a sus textos– desde una interpretación concreta y directa de su obra salvo en los casos del Prof. Miguel Antonio Pastor Pérez, en el Prof. Miguel Manuel Saralegui Benito y el de Miguel Enrique Vasquez Rivero.

⁸⁶ Respecto a Francesco Guicciardini –en España– solo se encuentra una reciente tesis doctoral titulada: “La influencia de la historiografía renacentista italiana en las monarquías occidentales: el caso de Francesco Guicciardini (1483-1540)” defendida por la Dra. Monserrat Moragues Coscolla

revelador que pese a los numerosos artículos y libros que se han publicado en España sobre Maquiavelo no haya una tradición investigadora asentada sobre él, a diferencia de lo que ocurre con otros filósofos como Platón, Aristóteles o Santo Tomás de Aquino pasando por Descartes, Kant, Hegel, Nietzsche, Leibniz o Heidegger; de todos ellos se encuentran decenas de trabajos doctorales. Y lo mismo ocurre con otros filósofos de la política como pueden ser Rousseau, Locke, Hume y Hobbes⁸⁷.

Tan solo se han encontrado dos tesis doctorales en la que se dedica un capítulo a las figuras de Maquiavelo y Guicciardini y que han servido como referencia importante en español. Se trata, por un lado, de la tesis doctoral titulada: “Libertad, derecho natural y republicanismo durante los siglos XIV, XV y XVI en Europa y Nueva España”, escrita y defendida por Manuel Méndez Alonzo en 2016 en la Universidad de Alcalá (Madrid). El capítulo al que hago referencia es el segundo, titulado: “Libertad, virtud, conflicto político y *nobilitas* en el siglo dieciséis: Nicolás Maquiavelo y Francesco Guicciardini”. Por otro lado, la tesis doctoral leída en 2004 por el actual Profesor Titular del área de Filosofía del Derecho de la Universidad de Jaén Ramón Ruiz Ruiz, titulada “La tradición republicana” y, en particular, su capítulo II “El Renacimiento de la tradición republicana”, donde dedica varios apartados de interés y con profundidad a las ideas de los autores de este trabajo.

En relación con la bibliografía reciente publicada sobre el vínculo entre Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti no se ha publicado ningún libro ni artículo que se dedique en exclusiva al tema; la primera y última fue la del G. Cadoni de 1994 que se ha mencionado. No obstante, se hará alusión a algunas obras de referencia recientes –de los últimos diez años– para plantear *grosso modo* el estado de la cuestión en los estudios sobre estos autores. En concreto se comenzará por aquellos que más relevancia e influencia han tenido. En este sentido uno de los problemas de fondo y

(Universidad de Barcelona) en el año 2016. Un trabajo del ámbito histórico que fue leído en el Departament d'Història i Arqueologia, lo que significa que no se encuentra ninguna tesis doctoral sobre Guicciardini realizada desde la filosofía o la teoría política.

Por último, respecto a Donato Giannotti no hay ninguna tesis doctoral en España, ni siquiera aparece mencionado en los resúmenes de ninguna tesis según la base de datos Dialnet y la de TESEO (última consulta realizada el 1 junio 2021).

⁸⁷ En todos los casos hay más de una decena de tesis doctorales.

discusiones más relevantes que se encuentran en estos autores contemporáneos es sobre la responsabilidad política y la búsqueda de la libertad. Esto también es una de las claves de las democracias actuales y esa *political accountability* está precisamente en crisis en la actualidad política.

Desde esta panorámica, que se centra en los Estados Unidos de América, inició el profesor de la Universidad de Chicago, John P. McCormick, un análisis nuevo y controvertido en su trabajo *Machiavellian democracy*⁸⁸ de la obra de Maquiavelo. La novedad de su planteamiento estriba en destacar un Maquiavelo populista y anti-elitista muy alejado de las interpretaciones asentadas por los especialistas y que han sido realizadas fundamentalmente a partir de *El Príncipe*. Por tanto, el análisis de McCormick se coloca en los *Discorsi*, y centra su atención en la naturaleza y roles de la élite y el pueblo en una república. Maquiavelo es interpretado como radicalmente opuesto a las élites, y según McCormick su teoría política puede entenderse como “democrática”, aunque se conozca comúnmente en los estudios maquiavelianos como republicanism. De hecho, en el mismo prefacio del libro se alude a otros pensadores como Aristóteles, Cicerón, Guicciardini y Madison⁸⁹, que son, para este profesor de Chicago, portavoces del contrapunto a su interpretación de Maquiavelo, es decir, que prefieren aislar a las élites del control popular. El centro de reflexión de este ensayo consiste en dilucidar si en el orden institucional de las repúblicas modernas destacan unas políticas que subrayan una preferencia por los pocos (que forman la aristocracia) o por la mayoría (el pueblo)⁹⁰. En términos de McCormick sería la diferencia entre una república oligárquica o una democracia; en otras palabras: un gobierno republicano donde el pueblo tendría un poder suficiente. Mas ese deterioro en las repúblicas modernas ha influido, según este investigador, en las actuales democracias del siglo

⁸⁸ McCormick, John P.: *Machiavellian democracy*. New York: Cambridge University Press, 2011. Desde que vio la luz se han publicado numerosas reseñas críticas.

⁸⁹ James Madison (1751-1836) uno de los padres fundadores de los Estados Unidos de América por su contribución a la redacción de la Constitución de los Estados Unidos y a la Carta de Derechos de los Estados Unidos.

⁹⁰ Literalmente en la introducción se dice: “it is fair to ponder whether the institutional arrangements of modern republics better realize the policy preferences of the few than those of the many” (McCormick: *op. cit.*, p. 2).

XXI, aunque él se refiere en la mayoría de los casos a la democracia de su país, EE. UU. En definitiva, la tesis principal que mantiene y defiende en su trabajo –basándose en los *Discursos*– es que en Maquiavelo lo más original e importante radica en cómo el pueblo puede controlar a las élites: “la teoría política de Maquiavelo fue más popular y empoderante que el republicanismo en general y, por encima de todo, más popular que la democracia tal y como se entiende y practica en la actualidad”⁹¹.

En la introducción de esa obra se indica que la respuesta enérgica del pueblo a la dominación de la oligarquía es la (única) llave para la libertad republicana y para que el pueblo sea libre. La perspectiva de McCormick se antoja claramente maniquea al fundamentar su teoría desde la manida lucha entre oprimidos y opresores; donde los oprimidos (los buenos y superiores moralmente) tienen que responder de forma contundente contra los opresores (los malos e inferiores morales) para que los primeros puedan conseguir su libertad y la “justicia social”. La dicotomía que emplea McCormick es la del pueblo (*popolo*) que es oprimido y que, por ende, ya es virtuoso y bueno contra su grupo antagónico⁹². Unas élites que por definición serían malvadas y contrarias a lo justo⁹³. Esta perspectiva podría decirse que es la más característica en la historia del pensamiento político de los últimos tiempos; sin embargo, está por ver que esta interpretación sea la más adecuada (y realista) según los textos del florentino que se analizarán en el presente trabajo. Estos problemas filosóficos de gran envergadura serán tratados en este trabajo a partir de la visión de los tres autores centrales. Ahora bien, ¿de qué manera tendría que organizarse una república para que sea libre y todos sus ciudadanos puedan vivir en libertad? Esa es una de las preguntas y claves a las que se intentará responder en esta tesis a partir de los tres autores mencionados.

⁹¹ McCormick, John P.: *op. cit.*, 2011, p. 3. (Traducción propia).

⁹² Desde mi punto considero más interesante la perspectiva crítica sobre estos temas que muestra Cf. Visentin, S.: “Immagine e parzialità. Note sull’interpretazione neo-repubblicana del popolo in Machiavelli”, in *Giornale di storia costituzionale*, XVIII, 2, 2009, pp. 31-47.

⁹³ En la actualidad se puede ver esta interpretación dicotómica entre oprimidos y opresores no solo desde el punto de vista económico sino desde una “gremialización” del pueblo. La sociedad se ha gremializado en feministas, vegetarianos, nacionalistas, grupos LGTBIQ+, animalistas, etc. que se orienta a la eliminación del opresor por antonomasia.

Volviendo al estado de la cuestión de las obras sobre estos pensadores: acerca de Maquiavelo caben destacar dos obras principales. La primera, la reciente edición en 2019 de las obras completas del florentino según la edición de Mario Martelli de 1971, que viene precedida de una excelente introducción de Michele Ciliberto⁹⁴. La segunda es el ensayo de dos volúmenes de Jean-Jacques Marchand titulada *Studi Machiavelliani* publicado en 2018, donde se compendia la investigación de este especialista entre 1969 y 2017⁹⁵. Más allá de esto se considera necesario aludir a algunas obras recientes que han suscitado un avance en los estudios maquiavelianos en los últimos años comenzando por los más recientes. A este respecto se encuentra la imponente obra de Alexander Lee titulada *Machiavelli. His Life and Times* publicada en 2020⁹⁶, en la que profundiza de manera detallada en el “Maquiavelo real” que se encuentra detrás del *mito*, así como en la relación que tiene su vida con su pensamiento. También en 2019 el profesor emérito de La Sapienza Alberto Asor Rosa publicó un ensayo titulado *Machiavelli e l'Italia*⁹⁷, en el que estudia hasta qué punto Maquiavelo ha influido en la historia de Italia. Otras obras destacables son, por ejemplo, la de Michelle T. Clarke (2018) sobre la reconstrucción de las respuestas de Maquiavelo a la República de Florencia, *Machiavelli's Florentine Republic*⁹⁸, así como la de uno de los principales estudiosos y especialistas sobre el autor: Gennaro Sasso con su trabajo *Su Machiavelli. Ultimi scritti*⁹⁹ (2015). El resto de las obras recientes pueden consultarse en el listado de referencias bibliográficas final.

⁹⁴ Cf. Machiavelli, Niccolò: *Tutte le opere*. Secondo l'edizione di Mario Martelli (1971), Introduzione di Michele Ciliberto e coordinamento di Pier Davide Accendere. Firenze: Bompiani, 2018, 3250 pp. Tampoco se puede dejar de lado la anterior obra completa, la famosa Edizione Nazionale que comenzó en 2001 pero que los últimos volúmenes se publicaron en 2013. Cf. Machiavelli, Niccolò, *Edizione Nazionale delle Opere di Niccolò Machiavelli*, Roma: Salerno Editrice, 2001-2013.

⁹⁵ Cf. Marchand, J-J.: *Studi machiavelliani*. Firenze: Edizioni Piliblampa, 2018, tomo I-II.

⁹⁶ Cf. Lee, A.: *Machiavelli. His Life and Times*. London: Picador, 2020.

⁹⁷ Cf. Asor Rosa, A.: *Machiavelli e l'Italia. Resoconto di una disfatta*. Torino: Einaudi editore, 2019.

⁹⁸ Cf. Clarke, M. T.: *Machiavelli's Florentine Republic*. Cambridge - New York: Cambridge University Press, 2018.

⁹⁹ Sasso, G.: *Su Machiavelli. Ultimi scritti*. Roma: Carocci editore, 2015.

Sobre Francesco Guicciardini hay que destacar la primera traducción al español en 2017 del director de esta tesis doctoral de una de las obras más importantes de Guicciardini: *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*¹⁰⁰, acompañado de un estudio preliminar realmente esclarecedor¹⁰¹. En cuanto a obras recientes sobre Guicciardini es relevante la publicada en 2020 por el Prof. Marcello Simonetta *Francesco Guicciardini fra autobiografia e storia*¹⁰² así como la que publicó en 2013 el Prof. Martino Michele Battaglia: *Francesco Guicciardini tra scienza etica e politica*¹⁰³. En cualquier caso, como obra de referencia reciente sobre el amigo de los Médici es necesario destacar *Guicciardini*¹⁰⁴ escrita por el que es en la actualidad posiblemente el máximo especialista sobre este autor, el Prof. Emanuele Cutinelli-Rèndina.

En relación con Giannotti, la obra de referencia de los últimos años es sin ninguna duda la ya citada de Francesca Russo: *Donato Giannotti. Pensatore politico europeo*¹⁰⁵, donde profundiza en distintos aspectos generales de la vida y obra del florentino. Y en español considero de justicia aludir al ya mencionado y reciente capítulo publicado por la profesora de la Universidad Pablo de Olavide María Luisa Soriano: “Derechos y teoría política en Donato Giannotti y Niccolò Maquiavelo”¹⁰⁶.

¹⁰⁰ Guicciardini, F.: *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*. Madrid: Akal, 2017. En esta obra el lector se encuentra ante una obra que podríase considerar como una obra de arte del republicanismo cívico renacentista y ante un libro al que, realmente, la historia del pensamiento político no ha tratado como se merece. En esta obra se expresan las líneas generales (maestras) que Guicciardini quiere plasmar en su ciudad para preservar (conservar/mantener) su *grandezza*.

¹⁰¹ Hermosa Andújar, A.: “El *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*: república y política en Guicciardini” en Guicciardini, F.: *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*. Madrid: Akal, 2017, pp. 5-57.

¹⁰² Simonetta, M.: *Francesco Guicciardini fra autobiografia e storia*. Dueville: Ronzani Editore, 2020.

¹⁰³ Battaglia, M. M.: *Francesco Guicciardini tra scienza etica e politica*. Cosenza: Pellegrini Editore, 2013.

¹⁰⁴ Cutinelli-Rèndina, E.: *Guicciardini*. Roma: Salerno editrice, 2009.

¹⁰⁵ Cf. Russo, F.: *op. cit.*, 2016.

¹⁰⁶ Cf. Soriano González, M. L.: “Derechos y teoría política en Donato Giannotti y Niccolò Maquiavelo” *op. cit.*, 2020, pp. 310-332.

Para finalizar este breve recorrido del estado de la cuestión de los problemas y temas que se abordarán en esta tesis es relevante señalar una obra reciente (de 2019) de carácter general sobre el pensamiento político del renacimiento escrita por el Prof. James Hankins: *Virtue Politics. Soulcraft and Statecraft in Renaissance Italy*¹⁰⁷. Se tiene que aludir igualmente a otra obra, en este caso colectiva, algo anterior (2011) donde se compendian trabajos de gran categoría bajo la supervisión de Robert Black: *Studies in Renaissance Humanism and Politics. Florence and Arezzo*¹⁰⁸. El resto de bibliografía secundaria se puede revisar en el listado final de referencias.

1.5. Los precedentes y los problemas políticos

Crisis, corrupción y decadencia serían las tres palabras que pueden definir la situación de esta época en la península itálica. Miguel Ángel Granada se refiere a ella como un “mundo gastado”¹⁰⁹, una época cercana a una crisis total a punto de llegar al límite y a su posterior colapso. Dicho colapso implicaría un nuevo renacer y una *regeneración* del mundo humano o, lo que es lo mismo, otra re-organización política. Maquiavelo lo expresa de la siguiente manera en *Del arte de la guerra*: “no quiero ni que temáis ni que desconfiéis de ello, porque este país parece nacido para resucitar las cosas muertas, como se ha visto en poesía, en la pintura y en la escultura”. Por ende, este cambio también podrá hacerse notar en la política.

Con la invasión francesa de 1494 la política de los cinco Estados italianos (Venecia, Milán, Florencia, Roma y Nápoles¹¹⁰), que hasta entonces habían

¹⁰⁷ Cf. Hankins, J.: *Virtue Politics. Soulcraft and Statecraft in Renaissance Italy*. London: Harvard University Press, 2019. Para obtener una visión panorámica de la obra en la reseña “Las ideas políticas en el Renacimiento” escrita por Alejo Perino en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, año 23, nº 46. Primer cuatrimestre de 2021. Pp. 709-714.

¹⁰⁸ Cf. Black, R. (Ed.): *Studies in Renaissance Humanism and Politics. Florence and Arezzo*. Burlington: Routledge, 2011.

¹⁰⁹ Cf. Granada, M. A.: *Maquiavelo*. Barcelona: Barcanova, 1981, p. 17.

¹¹⁰ En la península de Italia a mediados del siglo XV existen cinco Principados o Estados regionales como se ha indicado. Pero también hay otros Estados más pequeños como Ferrara, Modena, Reggio, Verona, Faenza, Mantua, Urbino, Forlì, Bolonia, Imola, Pesaro, Rimini, Perugia y Piombino. Estos últimos también jugaron un papel importante en la política del momento. Para una

conseguido convivir con cierta sintonía, pese a sus problemas, se ven desestabilizados casi por completo:

En el ámbito político, en esos años, se conformaban los estados de los países de la Europa occidental: Francia ya se había consolidado; España estaba terminando el proceso de reconquista; Inglaterra, con la casa Tudor, entró en 1485 a la modernización de su Estado, transformando las costumbres y los usos feudales. En este sentido, los políticos y pensadores italianos vivieron, durante el final del siglo XV y durante el XVI, la frustración de no lograr consolidar un Estado italiano. Tanto Maquiavelo como César Borgia y Guicciardini vieron cómo su país se iba quedando políticamente rezagado. El clima de frustración fue apoderándose de los mejores hombres de ese tiempo¹¹¹.

A partir de entonces los Estados italianos se subordinaron a dos monarquías extranjeras: la francesa y la española. Y en este contexto la *tiranía* fue la forma política que se impuso como la mejor garante de la dominación de la clase dirigente¹¹². Tomando en consideración la situación de crisis el pensamiento filosófico y la cultura literaria en general dieron buena cuenta de ello, ya que durante el gobierno de Lorenzo de Médici (1469-1492) la filosofía predominante era el neoplatonismo de Marsilio Ficino (1433-1499)¹¹³; una filosofía que implica un pensamiento mágico-astrológico de carácter contemplativo y trascendente¹¹⁴. Esta filosofía contiene ideas de “renovación” de las cosas humanas, es decir, comparte ideas con las corrientes

panorámica general en Europa: Costa, P.: *Civitas, Storia della cittadinanza in Europa*. Roma-Bari: Laterza, vol. 1, 1999.

¹¹¹ Gutiérrez García, H.: “Prólogo” en Guicciardini, F.: *Historia de Florencia, 1378-1509*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 16.

¹¹² Cf. Granada, M. A.: *Maquiavelo, op. cit.*, p. 18.

¹¹³ Cf. Kristeller, P. O.: “The Platonic Academy of Florence” en *Renaissance News* Vol. 14, No. 3 (Autumn, 1961), pp. 147-159.

¹¹⁴ Cf. Allen, M. J. B.; Rees, V.; Davies, M. (Ed.): *Marsilio Ficino: his theology, his philosophy, his legacy*. Boston: Brill, 2002. Cf. Schiavone, M.: *Problemi filosofici in Marsilio Ficino*. Milano: Marzorati editore, 1957. Cf. Kristeller, P. O.: *Il pensiero filosofico di Marsilio Ficino*. Firenze: Casa Editrice Le Lettere, 1988. Cf. Clucas, S.; Forshaw, P. J. and Rees, V.: *Laus Platonicæ philosophi Marsilio Ficino and his influence*. Boston: Brill, 2011.

proféticas, apocalípticas y milenaristas desde el último cuarto del siglo XV¹¹⁵. En este contexto, el fenómeno de Savonarola pudo penetrar con facilidad en las clases populares, siendo éste el ambiente propicio que generó una insatisfacción general en la población. Aunque en Maquiavelo también cabe rastrear un intento de salida de esa crisis, su visión es completamente distinta, dado que se aleja de lo religioso y eclesial para dar paso a una de las grandes novedades y revoluciones de la época: la ciencia política. En palabras de Granada: “se podría decir acaso que, en lugar del fantasma del Apocalipsis, el Anticristo y el papa Angélico asoma el rostro de Leviatán”¹¹⁶. El ideal que se encuentra en este momento es el de *renovatio* que es pensado y reinterpretado desde distintas ópticas. En todos los casos implica una concepción de la historia particular, con un muy marcado naturalismo de fondo, vale decir: un realismo estrechamente asociado con la naturaleza. La idea general que se tiene es la siguiente:

el presupuesto de que los orígenes, el comienzo, constituyen el punto de máxima perfección en el ciclo, pues el tiempo siguiente no es sino el consumo de la riqueza ontológica y generativa inherente al momento inicial de creación. Un corolario de esta concepción de la historia (que sólo con el triunfo del mecanicismo y su ontología empieza a desaparecer) es que para que se produzca la superación de una crisis histórica es necesario haber apurado previamente la copa de corrupción y que la regeneración no puede ser otra cosa (como ya indica el prefijo) que un retorno a los orígenes¹¹⁷.

Los platónicos de la escuela de Ficino reinterpretan la realidad en términos astrológicos y con el optimismo del cumplimiento de una profecía que renovará el mundo. Ideas similares se encuentra en Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494)¹¹⁸, con sus ideas de paz y concordia universal¹¹⁹ como otra versión más del platonismo,

¹¹⁵ Véase el estudio sobre la aproximación cultural que realizó hace ya algunos años el profesor Miguel Ángel Granada *Cosmología, religión y política. Ficino, Savonarola, Pomponazzi y Maquiavelo*. Barcelona: Anthropos, 1988, pp. 13-32.

¹¹⁶ Granada, M. A.: *Maquiavelo, op. cit.*, p. 20.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 21.

¹¹⁸ Cf. Goñi Zubieta, C.: *Pico della Mirandola (1463-1494)*. Madrid: Ediciones del Orto, 1996.

¹¹⁹ Cf. Allendesalazar, M.: “La filosofía como portadora de paz en Giovanni Pico della Mirandola” en González García, M. (Coord.): *Filosofía y cultura*. Madrid: Siglo XXI, 2002, pp. 81-98.

pero en todo caso también se piensa en una especie de “edad de oro”¹²⁰. A partir de 1490 con la predicación de Savonarola¹²¹, el punto de vista no es astrológico, sino que implica la acción directa de Dios:

Para el monje dominico y sus seguidores los tiempos están maduros para la intervención divina porque la corrupción en Italia y en Florencia ha llegado al máximo; los prodigios [...] y la misma existencia de las profecías de que Dios hace portavoz a Savonarola anuncian que la intervención de Dios es inminente y se va a desplegar en dos fases: en primer lugar el castigo y la purgación necesarios por la corrupción imperante en la Iglesia; Italia toda, Florencia y Roma (la corrompida ‘meretriz’ babilónica), serán arruinadas por las guerras, las calamidades, las pestes, en justo e inevitable castigo divino que servirá al mismo tiempo de purgación y exhortación a la penitencia. Y entonces, Dios llevará a cabo con ese pueblo la regenerado y restaurado la renovación de la Iglesia y el retorno a la pureza originaria; los infieles se convertirán al cristianismo y la humanidad recuperará la paz y la unidad en una sola Iglesia¹²².

Las ideas proféticas y de renovación se mantienen al menos durante la primera mitad del siglo XVI. Este tipo de ideas van mutando, pero están muy relacionadas con los avatares políticos que acontecen en Italia, y en concreto en Florencia¹²³. Este es el mundo en el que viven Maquiavelo y Guicciardini y en el que nacerá algo más tarde Giannotti. Los tres quieren, y de alguna manera auguran, distintas formas la regeneración de Italia y, en particular, de su ciudad, Florencia. Ninguno de los tres plantea la resolución de los problemas desde una perspectiva religiosa, eclesial ni mística, sino que lo afrontan desde la política, esto es, desde la realidad política que es la que tiene que cambiar para que afecte a toda la sociedad y cambie Florencia. Una ciudad que volverá a *renacer* no a partir de un reformador religioso ni por algún tipo de ayuda divina, sino por un príncipe nuevo o a partir de una reorganización política

¹²⁰ Cf. Semprini, G.: *Pico della Mirandola, la vita e il pensiero: filosofia e cabbala nel più geniale pensatore del rinascimento*. Genova Fratelli: Melita, 1988.

¹²¹ Cf. Edelheit, A.: *Ficino, Pico and Savonarola: the evolution of humanist theology 1461/2-1498*. Leiden-Boston: Brill, 2008.

¹²² Granada, M. A.: *Maquiavelo, op. cit.*, pp. 23-25.

¹²³ “Las angustias políticas florentinas traen consigo la reproducción en la ciudad de las profecías apocalípticas: Piero Bernardino, Francesco da Montepulciano, Francesco da Meleto, quien, con complicados cálculos numéricos con base en las Escrituras, fecha en 1517 el comienzo de la *renovatio*” (Granada, M. A.: *op. cit.*, 1981, p. 25).

real e institucional. Solo a partir de la organización política y de las armas es posible salir del atolladero en el que se encuentra Florencia, habida cuenta de que para estos autores la naturaleza humana es inmutable, y si no se toman medidas y no se fomentan la educación del ciudadano, la grandeza de ánimo y la *virtù* ese cambio nunca llegará y Florencia se verá abocada al fracaso más absoluto¹²⁴.

La inversión de valores que se produce con el pensamiento político maquiaveliano y guicciardiniano es diferente a los planteamientos que se habían tenido hasta el momento. Diferentes, pero parecidos en muchos aspectos; quizá incluso parecidos en lo fundamental. Por eso Spirito hablaba de Guicciardini como metamaquiaveliano¹²⁵. En cierto modo Guicciardini se puede considerar que sigue la estela de su amigo, aunque su desarrollo y teoría política tengan algunas diferencias. Y lo mismo ocurre con el más joven de todos, Giannotti, que con su propuesta de república ideal y de reforma institucional para Florencia se fundamenta en la realidad política y en el contexto político de su ciudad tomando las ideas maquiavelianas. No hay que dejar de lado que durante el *quattrocento* tuvo lugar un importante desarrollo de las ideas políticas en Florencia, como una respuesta a la denominada “lucha por la libertad cívica”¹²⁶; los florentinos tuvieron que vivir en un ambiente político complejo tal y como desarrolla en su famoso libro Hans Baron. En este apartado se intentarán exponer algunos de los problemas políticos y sociales que fueron precedentes de la situación política en la que desarrollarán su vida y pensamiento Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti. Un contexto político-social que es fundamental para comprender las diferencias políticas y análisis de cada uno.

La libertad y la independencia política como forma de autogobierno se plantea desde el siglo XIV¹²⁷. Desde 1310 los florentinos estuvieron frente al emperador

¹²⁴ Del Lucchese, F.: “Strategie della virtù tra necessità e libertà in Machiavelli” en *Quaderni materialisti*, 1, 2002, pp. 41-67.

¹²⁵ Cf. Spirito, U.: *Machiavelli e Guicciardini*. Firenze: Sansoni, 1970.

¹²⁶ Cf. Baron, H.: *The Crisis of the Early Renaissance*. Princeton, 1966, pp. 28, 453. Cf. Gaille-Nikodimov, M.: *Conflit civil et liberté. La politique machiavélique entre histoire et médecine*. Paris: Honoré Champion, 2004.

¹²⁷ Cf. Bueno de Mesquita, D. M.: “The Place of Despotism in Italian Politics”, en *Europe in the Later Middle Ages*, ed. J.R. Hale *et al.*, Londres, 1965, pp. 305.

reclamando “la libertad de la Toscana” con la intención de autogobernarse¹²⁸. Por eso los conceptos de *libertas* y *libertà* tenían un uso técnico de “independencia”¹²⁹ y “autogobierno” dentro de la política florentina desde el siglo XIV¹³⁰. El problema jurídico de esa libertad y del autogobierno no es nuevo del siglo XIV, sino que desde finales del siglo XI comienza a plantearse. Sin embargo, las interpretaciones del código civil romano de los juristas de la época eran literales¹³¹:

No podía quedar duda de que los antiguos libros de leyes declaraban en palabras precisas que el *princeps*, a quien los juristas convenían en equiparar con el sacro emperador romano, había de ser considerado como *dominus mundi*, único soberano del mundo. Esto significaba que mientras los métodos literales de los glosadores siguieran siendo utilizados en la interpretación del derecho romano, las ciudades no tenían ninguna posibilidad de vindicar nada de su independencia *de iure* ante el Imperio, mientras que los emperadores contaban con el más enérgico apoyo jurídico posible en sus campañas por subyugar las ciudades¹³².

La diferencia fundamental en el siglo XIV fue el cambio de perspectiva a este respecto por parte de los juristas. El jurisconsulto más importante en la materia fue Bartolo de Sassoferrato (1314-1357)¹³³. A partir de él se planteó la pluralidad de autoridades políticas jurídicas independientes del Imperio y en libertad de éste, es decir, se pasa de una defensa retórica a una defensa jurídica (y real). La idea principal es que cuando la ley y los hechos se contradicen y no están en armonía, la ley no puede forzar la realidad y los hechos. Esto significaba, como el mismo Sassoferrato

¹²⁸ Cf. Skinner, Q.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. Fondo de Cultura Económica: México, 1985, p. 27.

¹²⁹ Libertad como independencia (de otra potencia) es el primer uso del término; por eso su contexto originario es el de las relaciones internacionales. Véase el artículo de Pitkin H. F.: “Are Freedom and Liberty Twins?” en *Political Theory* Vol. 16, N° 4 (1988), pp. 523-552.

¹³⁰ Cf. Rubinstein, N.: “Florence and the Despots: some Aspects of Florentine Diplomacy in the fourteenth century”, en *Transactions of the Royal Historical Society*, 1952, p. 29.

¹³¹ Cf. Vinogradoff, P.: *Roman Law in Medieval Europe*. Oxford Clarendon Press: Oxford, 1929 (2ª ed.), pp. 54-58.

¹³² Cf. Skinner, Q.: *op. cit.*, 1985, p. 27.

¹³³ Cf. Woolf, C.N.S.: *Bartolus of Sassoferrato: his Position in the History of Medieval Political Thought*. Cambridge University Press: Cambridge, 2012 (Primera edición en 1913).

reconocía, que el Emperador fuese *de iure* el único *dominus mundi*¹³⁴, aun cuando también fuese un hecho que *de facto* hubiera muchos pueblos que no le obedecían. El nuevo panorama plantea la cuestión de si las ciudades italianas tienen derecho a establecer sus propias leyes y a tener, por ende, una legislación propia. Este es un movimiento claramente político que se sale de la tradicional interpretación del derecho romano y se pide que se reconozcan a las ciudades italianas como cuerpos políticos soberanos pues “siendo las ciudades gobernadas por ‘pueblos libres’ que ejercen su propio *Imperium*, entonces puede decirse, en realidad, que constituyen *sibi princeps*, un *princeps* en sí mismas”¹³⁵. Se elevan así los derechos de las ciudades por encima del Imperio en un nuevo enfoque jurídico civil de los Estados que previamente se planteó desde el punto de vista canónico como un planteamiento anti-imperialista que favorecía a la Iglesia de Roma¹³⁶.

Florencia y otras ciudades italianas necesitaban la libertad del Sacro Imperio y también de la Iglesia. La contribución teórica a esa separación de la Iglesia fue del

¹³⁴ Es interesante la perspectiva que considera que realmente la postura de Bartolo era de defensa del Emperador en contra de la libertad de las ciudades italianas, Cf. Keen, M. H.: “The Political Thought of the Fourteenth Century Civilians” en *Trends in Medieval Political Thought*, ed. Beryl Smalley, Oxford, 1965, p. 115.

¹³⁵ Skinner, Q.: *op. cit.*, 1985, p. 30.

¹³⁶ Cf. Riesenbergh, P.: *Inalienability of Sovereignty in Medieval Political Thought*. Nueva York: Columbia University Press, 1956, pp. 82-83. Buen ejemplo de ello fue Huguccio, así como otros canonistas. La influencia del papado en la política de las ciudades-estado en Italia fue de gran importancia por el intento de extender la *plenitudo potestatis*, es decir, el poder temporal y espiritual. Cf. Watt, J. A.: *The Theory of Papal Monarchy in the Thirteenth Century: The Contribution of the Canonists*. New York: Fordham University Press, 1965.

filósofo Marsilio de Padua (1275-1342)¹³⁷, que en su *Defensor pacis* (1324)¹³⁸ expone que el intento de control político de la Iglesia va en contra de las enseñanzas de Cristo y, por lo tanto, la Iglesia no puede considerarse un organismo jurisdiccional y político, sino una *congregatio fidelium*¹³⁹.

La contribución vital que puede hacer a la ideología de las ciudades-república consiste en vindicar su total independencia *de iure* de la Iglesia, y así, estigmatizar los esfuerzos del papado por dominar y controlar sus asuntos como un ‘injusto despotismo’, un ‘vicioso ultraje’ que ha ‘desolado el *Regnum Italicum* y le ha robado y sigue robándole la tranquilidad y la paz. La correspondiente moraleja del libro –así como la clave para entender su título– es que todo el que aspire a ser defensor de la paz en el norte de Italia deberá ser, ante todo, enemigo jurado de los supuestos poderes jurisdiccionales de la Iglesia¹⁴⁰.

La libertad republicana que muchos anhelaban no se hizo realidad de manera inminente en ningún lugar de Italia. La causa de esto eran las divisiones civiles entre los *popolani* (clases populares que se enriquecieron con el tiempo gracias al comercio) y los nobles y oligarquías tradicionales desde finales del siglo XIII. El modelo que se

¹³⁷ Algunas obras relevantes sobre la figura y el pensamiento de Marsilio de Padua son las siguientes: Battaglia, F.: *Marsilio da Padova e la filosofia politica del Medioevo*. Milán: CLUEB, 1987; Battocchio, R.: *Ecclesiologia e politica in Marsilio da Padova*. Pádova: Istituto per la Storia Ecclesiastica Padovana, 2005; Bayona Aznar, B.: *Marsilio de Padua*, Ediciones Clásicas-Ediciones del Orto, Madrid, 2011; Bayona Aznar, B.: *Religión y poder. Marsilio de Padua: ¿la primera teoría laica del Estado?* Madrid-Zaragoza: Biblioteca Nueva-Prensas Universitarias, 2007; Bertelloni, F.: “Marsilio de Padua y la filosofía política medieval”, en F. Bertelloni y G. Burlando (ed.): *La filosofía medieval. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía (XXIV)*. Madrid: Trotta-CSIC, 2002, pp. 237-262; Damiana, M.: *Plenitudo potestas e universitas civium in Marsilio da Padova*. Florencia: Studi Francescani, 1983; Del Prete, D.: *Il pensiero politico ed ecclesiologico di Marsilio da Padova*. Università degli studi di Lecce, 1980.

¹³⁸ Cf. Padua, M.: *El defensor de la paz*. Madrid: Tecnos, 1988. Cf. Bayona Aznar, B.: “La paz en la obra de Marsilio de Padua”, en *Contrastes: revista internacional de Filosofía*, Nº 11, 2006, pp. 44-63; Cf. Beonio-Brocchieri Fumagalli, M. T.: *Il difensore della pace. Marsilio da Padova*. Milán: Biblioteca Universale Rizzoli, 2001; Cavallara, C.: *La pace nella filosofia politica di Marsilio da Padova*. Ferrara, 1973 y Cf. Vasoli, C.: *Il difensore della pace. Marsilio da Padova*. Turín: UTET, 1975.

¹³⁹ Cf. Reeves, M.: “Marsiglio of Padua and Dante Alighieri”, en *Trends in Medieval Political Thought*, ed. Beryl Smalley, Oxford, 1965, p. 101.

¹⁴⁰ Skinner, Q.: *op. cit.*, 1985, pp. 40-41.

consideró finalmente aceptable para la paz y la supervivencia de la ciudad fue el de los *signori*, o lo que es lo mismo, un gobierno fuerte y unificado¹⁴¹. Como aclara Skinner:

Este cambio de gobierno *in libertá* a gobierno *a signoria* se logró limpia y rápidamente en la mayoría de las ciudades del *Regnum Italicum*, sin duda como consecuencia del cansancio producido por el trasfondo de incesantes luchas entre facciones. Pero hubo varias importantes excepciones a esta regla. Unas cuantas ciudades se dedicaron a resistir al surgimiento de los déspotas, con todo vigor y en algunos casos triunfalmente, desarrollando en el proceso una agudizada conciencia propia acerca del valor especial de la independencia política y el gobierno republicano¹⁴².

Una de las excepciones fue Florencia. Aunque hay un importante debate historiográfico sobre si en ese momento había una conciencia política clara a la que apelaban, como sí ocurre a partir del siglo XV¹⁴³, no puede dejarse de lado la importancia del *Ars dictaminis* y su evolución en el siglo XIII, que llegó a defender con cierta claridad las libertades amenazadas de las ciudades-república¹⁴⁴ y es evidente que la influencia del escolasticismo es mucho mayor –y podría decirse que directa– para el humanismo cívico renacentista¹⁴⁵. En otras palabras, como apunta Skinner: “el tardío pero brillante florecimiento de los estudios escolásticos en las universidades italianas hizo, en realidad, una aportación de importancia fundamental a la evolución del pensamiento político renacentista”¹⁴⁶. Muy al contrario de otras interpretaciones sobre la escolástica que aparentan una distancia abismal entre la escolástica y el

¹⁴¹ Cf. Hyde, J.K.: *Society and Politics in Medieval Italy: the Evolution of the Civil Life, 1000-1350*. Londres, 1973, p. 141. Cf. Waley, D.: *The Italian City-Republics*. Londres, 1969, p. 237.

¹⁴² Skinner, Q.: *op. cit.*, 1985, pp. 44-45.

¹⁴³ Cf. Baron, 1966, pp. 49, 58.

¹⁴⁴ Cf. Skinner, Q.: *op. cit.*, 1985, pp. 46-66.

¹⁴⁵ Cf. Ullmann, B.L.: *A Short History of the Papacy in the Middle Ages*. Londres, 1972, p. 268. Cf. Wilks, M.: *The Problem of Sovereignty in the Later Middle Ages: The Papal Monarchy with Augustinus Triumphus and the Publicists*. Cambridge University Press: Cambridge: 1963, p. 102.

¹⁴⁶ Skinner, Q.: *op. cit.*, 1985, p. 67.

renacimiento, lo que se traduce en considerar una nula influencia –y, por tanto, nula importancia– de la escolástica¹⁴⁷ en el pensamiento político posterior.

El inicio de la conciencia política florentina brota según ciertos especialistas luego de que el duque de Milán, Giangaleazzo Visconti (1351-1402)¹⁴⁸, declarase la guerra a Florencia en 1390. En 1388 era señor de Verona, Vicenza y Padua¹⁴⁹, y a partir de ahí intentó aislar a los florentinos a través de la toma de Pisa en 1399 por el oeste. Continuó por el sur tras tomar Siena en septiembre de 1399¹⁵⁰, y siguió con Asís, Cortona y Perugia en el siguiente año. Uno de los golpes cuasi definitivos tuvo lugar en la batalla de Casalecchio en junio de 1402, cuando el duque de Milán venció a los últimos aliados que le quedaban a Florencia por el norte y todo parecía que estaba perdido para los florentinos. Sin embargo, “en aquel peligrosísimo momento, un milagro salvó a Florencia, ya que Giangaleazzo murió de fiebre precisamente cuando se preparaba a invadir la ciudad misma en septiembre de 1402”¹⁵¹. Pero no tardó su hijo Filippo Maria Visconti en proseguir el asedio desde el norte ante la amenaza contra las libertades de los florentinos, siguiendo los pasos de su padre cuando tomó Parma y Brescia a partir de 1420¹⁵². Este conflicto se alargó varios años con la toma de ciudades colindantes a Florencia, como Forlì, lo que conllevó la declaración de guerra de Florencia: que duró de manera casi ininterrumpida hasta 1454, cuando Cosme de Médici negoció la paz en la que Milán reconocía la independencia de la república de Florencia¹⁵³.

¹⁴⁷ Cf. Hazeltine, H.D.: “Roman and Canon Law in the Middle Ages”, en *The Cambridge Medieval History*, ed. J.R. Tanner *et al.*, 8 vols. (1911-1936), vol. 5, 1926, pp. 697-764.

¹⁴⁸ Cf. Paolo Giovio: *Vite dei dodici Visconti*, a cura di Lodovico Domenichi. Milano: Francesco Colombo, 1853.

¹⁴⁹ Cf. Baron: *op. cit.* 1966, p. 25.

¹⁵⁰ Skinner, Quentin: *op. cit.*, 1985, p. 92.

¹⁵¹ *Ídem.*

¹⁵² Cf. Baron: *op. cit.*, 1966, p. 372.

¹⁵³ Desde 1428 se llegó a una cierta paz con Milán y se despejó el peligro de invasión, de hecho, a partir de 1434 el poderío de la familia Médici ya estaba afianzándose. Y es el propio Cosme de Médici el que se hace dueño de la Toscana hasta 1464.

Estos antecedentes explican, según Baron, los motivos que hacen que tantos escritores florentinos se dediquen a la teoría política y a la discusión en torno a los asuntos sociopolíticos de la Florencia en el *quattrocento*. Baron habla de una nueva y más intensa conciencia de los asuntos políticos¹⁵⁴. Para este especialista la clave fue la crisis de 1402, al ser “una revolución del concepto político-histórico de los florentinos”¹⁵⁵ que consolidó, en general, el sentimiento cívico-republicano, que significaba un nuevo humanismo¹⁵⁶ relacionado con la participación ciudadana en la vida política.

Toda esta línea argumentativa va en contra de algunas ideas que consideran que antes del siglo XV no ha habido una preferencia por el republicanismo en el pensamiento político italiano y, por lo tanto, no se ha apreciado la doctrina cívica de Cicerón y Catón. Como si antes del *quattrocento* no se hubiese puesto la mirada en la república romana como modelo político. Sin embargo, hay importantes ejemplos como Remigio de Girolami¹⁵⁷, Tolomeo de Lucca¹⁵⁸, así como Bartolo Sassoferrato o el propio Marsilio de Padua. La *pax et concordia* es el elemento que todos estos escolásticos tienen en común en lo que se refiere a la finalidad o bien supremo que debe guiar la vida política. La idea de fondo se encuentra especialmente en Marsilio Ficino, así como también en los distintos textos de los autores mencionados, y es que lo contrario a la paz y a la libertad es la negación de estas, es decir, la tiranía (que implica la discordia y la lucha en referencia a la política interior¹⁵⁹). Muchos de los

¹⁵⁴ Cf. Baron: *op. cit.*, 1966, pp. 444-446.

¹⁵⁵ Cf. *Ibidem*, p. 445.

¹⁵⁶ Cf. Martines, L.: *The Social World or the Florentine Humanists 1390-1460*. Princeton, 1963, p. 272. El nacimiento del denominado humanismo cívico tiene mucha relación con la experiencia florentina con Giangaleazzo Visconti.

¹⁵⁷ Cf. Newman, N.: *The Political Works of Remigius dei Girolami*. Belleville-Illinois: Saint Dominic's Media, 2018.

¹⁵⁸ Libro sobre el autor. Dedicó distintos capítulos de *Gobierno de príncipes* a expresar su admiración por la república romana y desconfianza por el Imperio romano que le sucede.

¹⁵⁹ Cuando la referencia es la política internacional no ocurre lo mismo, tal y como expone Antonio Hermosa en sus recientes trabajos en los que alude al mismo problema en Atenas y en Roma, desde Isócrates y Maquiavelo respectivamente: “La grandeza de Atenas y el problema de la paz en Isócrates” en *Revista Tópicos Educativos*, Vol. 26, Nº.1, 2020, pp. 205-221 y “La grandeza de

escritores florentinos desde el comienzo del *quattrocento* tuvieron una influencia importante de los teóricos medievales. Esta es también es la tesis defendida por Q. Skinner¹⁶⁰, que va en otra dirección de la idea más extendida de Baron¹⁶¹, quien piensa que las ideas políticas y morales del humanismo cívico renacentista florentino se deben fundamentalmente a la lucha por la libertad cívica que llevaron a cabo los florentinos ante distintos déspotas a principios del siglo XV:

Es engañoso de parte de Hans Baron describir esta opinión como parte de ‘una ideología nueva’ que se había ‘generado’ en el curso de ‘largas guerras contra la tiranía’ en la primera mitad del siglo XV. El análisis que los humanistas hacen es, en realidad, una extensión de varios temas que como ya hemos visto pueden encontrarse en las negociaciones diplomáticas, crónicas de ciudad y otras formas de propaganda política que se remontan, al menos, a mediados del siglo XIII¹⁶².

Una distinción relevante que tiene lugar a partir del *trecento* es el cambio de actitud respecto al pasado, con relación a la historia, que ya no se considera como una continuación, sino que se mira desde la distancia, y esto se acrecienta a partir del siglo XV porque

Se alcanzó un nuevo sentido de la distancia histórica, como resultado del cual la civilización de la antigua Roma empezó a aparecer como una cultura totalmente separada, que merecía –que en realidad, requería– ser reconstruida y apreciada, hasta donde fuera posible, en sus propios términos distintivos. [...] Pero el síntoma más importante de la nueva visión fue, desde luego, el desarrollo de un estilo clásico no anacrónico. Esto se logró por primera vez en la escritura y arquitectura de Florencia de comienzos del *quattrocento*¹⁶³.

Roma o la libertad frente a la paz en Maquiavelo” en *Revista Argentina de Ciencia Política*, Vol. 1, N° 24, 2020, pp. 22-44.

¹⁶⁰ Cf. Skinner, Q.: *op. cit.*, 1985, pp. 87-129.

¹⁶¹ Cf. Baron, H.: *En busca del humanismo cívico florentino*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

¹⁶² Skinner, Q.: *op. cit.*, 1985, p. 95.

¹⁶³ *Ibidem*, 103-104.

El punto de inflexión más importante en los humanistas se encuentra en Francesco Petrarca (1304-1374)¹⁶⁴. Este transforma el enfoque escolástico de la retórica medieval italiana desde la perspectiva de su dimensión clásica ciceroniana y especialmente en el valor de la educación. El objetivo de la educación será el desarrollo del *vir virtutis* y no la finalidad de producir hombres con capacidades meramente técnicas. En definitiva, lo que se recupera es la perspectiva clásica y eso significa una reorientación de la finalidad educativa y de la propia comprensión del ser humano. No es suficiente aprender desde una lectura de Aristóteles lo que significa la virtud, sino que hay que ponerla en práctica: la teoría es insuficiente por sí misma. Por eso la filosofía no solo puede consistir en enseñar ideas y virtudes (teorías), sino que también tiene que persuadir para que esas virtudes se practiquen y los hombres *sean* virtuosos y no solo *sepan* sobre la virtud. No tiene sentido enseñar virtud si no es para practicarla. Y son varios los humanistas –Petrarca, Salutati, Bruni– que consideran de vital importancia la unión entre la teoría y la práctica, es decir, la unión entre filosofía y retórica.

A partir de todo lo anterior parecería coherente la idea de que el Renacimiento no se puede comprender como un periodo explosivo de cambio cultural y por lo tanto no es un periodo separado –como otros autores han querido mostrar al aislarlo de los vínculos medievales¹⁶⁵–. El Renacimiento es la continuación directa de la Edad Media, aunque los humanistas se identificasen a sí mismos y a su pensamiento como un movimiento intelectual que en parte iba “en contra” de los estudios escolásticos, es decir, como una toma de posición particular y diferenciada. En cualquier caso, y más allá de cuestiones historiográficas y debates sobre el estilo, no puede negarse que el Renacimiento es una continuación, aunque una continuación diferenciada¹⁶⁶. Además,

¹⁶⁴ Cf. Ariani, M.: *Petrarca*. Roma: Salerno Editrice, 1999. Cf. Bettarini, F.: “Petrarca, Francesco”, en *Dizionario biografico degli italiani*, vol. 82, Roma: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2015. Cf. Cappelli, G.: *L'Umanesimo italiano da Petrarca a Valla*. Roma: Carocci editore, 2013. Cf. Dotti, U.: *Vita del Petrarca*. Roma-Bari: Laterza, 1987.

¹⁶⁵ Hans Baron intenta establecer un corte conciso entre la Edad Media y el Renacimiento en el año 1400.

¹⁶⁶ Cf. Brucker, G.: *Dal comune alla signoria. La vita pubblica a Firenze nel primo Rinascimento*. Bologna: il Mulino, 1981.

ambas corrientes de pensamiento se desarrollaron en paralelo y hubo una crítica muy clara y contundente desde el humanismo hacia el escolasticismo:

Ante todo, los humanistas lanzaron un ataque directo al escolasticismo en el nivel metodológico, en particular al enfoque escolástico de la interpretación del derecho romano. Basaron su ataque en su creencia clave de que todos los textos del mundo antiguo habían de ser estudiados y evaluados hasta donde fuese posible, en sus propios términos. Este compromiso les hizo criticar acerbamente a Bartolo y sus seguidores, cuyos distintos métodos se habían establecido ya como verdadera ortodoxia en todas las escuelas de derecho italianas en el curso del siglo XIV¹⁶⁷.

Otra crítica, como ya se ha esbozado, se centra en que los escolásticos tienen unos planteamientos filosóficos que no son prácticos para la vida que no servirían ni aunque fuesen ciertos a nivel teórico –tal y como apuntaba Petrarca en su tratado *De sua propria ignorantia*¹⁶⁸. El inconveniente se encontraría en pasar más tiempo aprendiendo sobre la virtud y pensando en ella que en adquirirla y actuar virtuosamente para llegar a ser virtuoso. El análisis y enfoque que encontramos en Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti es diferente, pues dentro del conflicto y los problemas de la ciudad proponen cambios y reformas necesarias¹⁶⁹.

1.6. Estructura del trabajo

El trabajo se divide en cinco partes y diez capítulos. El *capítulo 1* no se inserta en ningún apartado y corresponde a la presente introducción general. La primera parte, titulada “Niccoló Machiavelli: las ideas políticas republicanas de los *Discorsi*. Roma y la (no) refundación de Florencia” se compone de tres capítulos:

El *capítulo 2*, titulado “Constitución y organización de los Estados: política interior”, incide en la importancia que tiene la enseñanza de la historia para la política, razón por la cual Maquiavelo destaca *modelos* antiguos para comprender el presente. Las acciones que los antiguos llevaron a cabo y que normalmente son admiradas desde

¹⁶⁷ Skinner, Q.: *op. cit.*, 1985, p. 122.

¹⁶⁸ Cf. Petrarca: *Della propria ed altrui ignoranza*. Forgotten Books, 2018.

¹⁶⁹ Caporali, R.; Morfino, V. y Visentin, S. (Eds.): *Machiavelli: tempo e conflitto*. Milano: Mimesis, 2012.

la distancia no suelen ser imitadas. El secretario florentino propone un cambio de paradigma a este respecto: tomar los ejemplos antiguos como ejemplos reales y como reglas para la acción. Por eso ha escrito sobre los libros de Tito Livio sobre la *Historia de Roma*, a fin de enseñar a los hombres la utilidad y la importancia de la historia. Si una ciudad se rige por los principios adecuados podrá progresar adecuadamente y la mirada al pasado se torna indispensable. De la historia se puede, y se debe, tal y como afirmaran los historiadores antiguos, extraer un aprendizaje político.

Nuestro autor toma a Roma como un ejemplo, en particular la república romana. A partir de los modelos políticos de la antigüedad va construyendo y analizando las características y necesidades de toda ciudad que quiera ser libre. La *virtù* y la *fortuna* de la ciudad son siempre aspectos clave desde el principio, pues la ciudad tendrá un futuro u otro dependiendo de cómo haya sido fundada, según si sus principios han sido más o menos virtuosos. Esa es la regla, pero Roma es la excepción: la prueba de que no siendo fundada con un plan racional previo evolucionó como si lo hubiera sido. En particular se analizan los hitos principales y las características destacables de la organización interna de la política romana, desde su fundación por parte de Rómulo. Maquiavelo realiza una defensa contundente de la organización republicana de Roma como posibilitadora de su ampliación como imperio, una posibilidad que era limitada en el caso de otros modelos como el espartano o veneciano. También se analiza en el capítulo la importancia que Maquiavelo le atribuye a la religión para la política, pues la religión sirve para unificar políticamente a las personas y se puede utilizar como *instrumentum regni*, es decir, con un beneficio político. La lección general que Maquiavelo intenta demostrar con sus ejemplos es que lo más importante no es actuar siempre conforme a los valores y las reglas que impone la religión. Al contrario, a veces la necesidad obliga a actuar de manera totalmente opuesta, pero se debe tener cuidado en dar una impresión de respeto ante el pueblo. La religión desde el punto de vista maquiaveliano tiene un carácter político-pedagógico que se ayuda de la tradición y del fundador que pone en marcha un complejo proceso educativo y que sirve como generador de *virtù* entre los hombres, como hiciese en Roma muy acertadamente Numa. Del mismo modo se profundiza en la autoridad que tiene un príncipe sobre su ciudad y sus consecuencias para la futura libertad de los ciudadanos. Se muestra cómo se hacen necesarias las leyes para establecer igualad

entre los ciudadanos, lo que les aportará seguridad. El florentino subraya la necesidad de mantener a la ciudad sin corrupción generalizada, pues resulta casi imposible conseguir un Estado libre en ciudades corruptas. También se muestra la relevancia de la limitación del poder, con el ejemplo de la creación del decenvirato. Esta institución fue más peligrosa que la creación de la figura del dictador en tiempos de guerra para que tomase decisiones rápidas. Puesto que este último tenía un poder limitado en el tiempo y limitado en por la supervisión de otros. El uso del poder *ilimitado* implica en la mayor parte de los casos un mal uso, por ese motivo es fundamental que el poder esté controlado para que la libertad prevalezca.

El *capítulo 3*, titulado “La ampliación de los Estados y la política exterior”, se dedica a la disposición que tenían los romanos para ampliar sus territorios, a los ejércitos y al arte de la guerra como una necesidad. Se vuelve a incidir en la importancia que tiene la historia, así como en la de realizar una interpretación adecuada a los hechos sin dejarse llevar por las historias de los vencedores. Respecto a la facilidad para la conquista de los romanos se pone de relieve que no se ha conocido en la historia ninguna república que la iguale y haya hecho los mismos progresos. Mucho más allá de la (buena) fortuna se encuentra un ejército enormemente virtuoso, bien organizado y comandado, así como una buena organización interna. La supuesta *fortuna* según algunos es desde la perspectiva maquiaveliana fruto de la *virtud* y de la acción de los romanos que actuaban en el momento adecuado conforme requerían las circunstancias.

La alianza entre varias repúblicas con una a la cabeza fue la estrategia que siguió Roma, siendo ella misma la cabeza de la alianza y el motivo por el que llegó a ser tan poderosa, reservándose la sede del imperio y el título de mando, es decir, la hegemonía. El modo de proceder fue ejemplar y no se había seguido hasta ese momento por ninguna potencia. El modelo romano tenía la ambición de ampliar su territorio, pero sin expulsar de las tierras a los conquistados, sino manteniéndolos: los intentaba dominar y en algunas ocasiones incluso dejaban que conservasen sus costumbres. Era suficiente con exterminar a los que mandan y a todos los poderosos, para dominar fácilmente al resto del pueblo y el territorio.

En cuanto a los ejércitos insiste en la idea de los ejércitos propios. Según el florentino tener un ejército propio y fiel es fundamento para una buena política exterior e interior y servirá tanto para el orden interno, una buena defensa como en un buen ataque. En definitiva, tendrá como objetivo todo tipo de batallas. Por el contrario, la guerra basada en el dinero utilizando ejércitos mercenarios no será garantía de victoria sino de ruina. El nervio de la guerra se encuentra, por tanto, en los buenos soldados y no en el oro: las riquezas por sí mismas no son suficientes para encontrar buenos soldados, pero los buenos soldados serán suficientes para encontrar riquezas. Las guerras no se ganan ni con la fama ni con el oro, sino con buenos soldados y con la fuerza bien administrada. En definitiva, la idea que traslada el florentino es que no se puede pretender conquistar aquello que no se puede mantener por los medios propios. El problema radica entonces en la ambición desmedida que no piensa en las consecuencias y el mal que pronto puede devenirle.

El *capítulo 4*, titulado “Mantener un Estado y defenderlo: relación entre la política interior y exterior”, gira en torno al necesario análisis autocrítico de las instituciones. Los hombres periódicamente deberían recordar los orígenes virtuosos para no trasgredir las leyes y las normas a partir de los cambios progresivos de las costumbres, por lo tanto, cuando sea necesario se tienen que tomar decisiones ejemplares que recuerden la posibilidad del castigo y, por ende, se mantenga el temor entre los hombres como un elemento ordenador de la república. Precisamente cuenta Maquiavelo que por este motivo cuando gobernaron los Médici en Florencia (1434 y 1494) renovaban el gobierno cada cinco años. El florentino expone las distintas relaciones entre la política interna y la externa, comenzando por las acciones necesarias para conservar el poder, para lo que son de enorme importancia las leyes y la aplicación de estas. Sin olvidar el peligro que suponen las conjuras y las conspiraciones contra el poder.

En el capítulo también se insiste en la relevancia que tiene imitar a los antiguos en la milicia, que es precisamente donde los contemporáneos de Maquiavelo más se alejan de las mejores organizaciones militares. El problema central es que las repúblicas y principados han confiado los asuntos militares a otros, la guerra y la milicia la llevaban ejércitos mercenarios. Eso es un error de base según el florentino,

que al intentar alejarse del peligro se han alejado del ejército y han atraído peligrosamente aquel peligro del que deseaban librarse, especialmente con la famosa prescripción de evitar el combate y rehuir de él siempre que se pueda. No se daban cuenta de que si el enemigo estaba decidido a atacar iniciará la contienda, por mucho que la otra parte pretenda evitar el enfrentamiento a toda costa. De modo que en el caso inevitable de la batalla es mejor afrontarla y no huir, ya que siempre cabe la posibilidad de ganarla y huir implicará simplemente postergar lo inevitable y tener una predisposición a perder. Así las cosas, la organización del ejército es fundamental tanto antes como durante las batallas. Un pequeño cambio en la organización o en los movimientos enemigos que puede parecer insignificante al principio podría llegar a tener consecuencias nefastas. De ahí la relevancia de tener buenos capitanes en los ejércitos: el capitán es el encargado de preparar a los soldados para que estén listos ante cualquier imprevisto e invención del enemigo, es decir, para que estén siempre alerta y preparados para no caer en las trampas de los adversarios. Maquiavelo subraya que la cabeza del ejército tiene que ser una y no muchas, porque cuando son muchos los que dan órdenes se le ofrece al enemigo oportunidades de victoria por no tener criterios unánimes. Justamente lo contrario que sucede en las repúblicas de su tiempo, donde suelen enviar a varios capitanes de dudosa capacidad y experiencia, causando así confusión entre las tropas.

Maquiavelo reconoce que es imposible construir la república perfecta y que además su duración sea eterna. La ruina se podrá producir por muchos motivos distintos. El florentino nos muestra a través de múltiples ejemplos particulares cómo funciona la organización política y transmite, por tanto, otra serie de consejos relevantes sobre la relación entre la política interior y su organización con la política externa. Pero si se siguen los buenos métodos de los antiguos la ciudad podrá conservarse durante mucho tiempo. Se puede comprobar a partir de estos capítulos la intencionalidad maquiaveliana respecto a la organización institucional y política: no solo es aplicable a Florencia sino a cualquier Estado. La república romana se toma como referencia para todos los posibles Estados, también para el florentino.

La segunda parte “Francesco Guicciardini. Historia, experiencia, política y el gobierno Florencia” se compone a su vez de dos capítulos, dedicados al análisis y al significado de las ideas políticas de Francesco Guicciardini.

El *capítulo 5*, titulado: “Experiencia y política en Guicciardini”, se dedica a analizar una de sus obras principales y que más nos aporta en cuanto al pensamiento de este político florentino: los *Ricordi*. En el capítulo se intentan sistematizar, en la medida de lo posible, los temas centrales que se encuentran dispersos en las máximas y reflexiones de Francesco Guicciardini sobre una gran variedad de temas. Estas reflexiones tienen que ver con su experiencia vital y política a lo largo de muchos años y con todos los problemas que se ha encontrado en el camino, aportando así al lector su perspectiva de vida (y recomendaciones) para el ámbito personal y político. No pretende dar unas respuestas cerradas a los problemas posibles del mundo, todo lo contrario: Guicciardini insiste en la relevancia que tiene la experiencia propia como guía para la vida.

En cuanto a las cuestiones de gobierno adelanta algunas ideas concernientes al gobierno mixto: la necesidad de una república donde exista una división de poderes y el poder esté limitado. El poder legítimo se encuentra en un sistema republicano amplio, limitado y donde no sea el pueblo el que domine y cope todos los asuntos de la ciudad. Los hombres virtuosos y sabios cobran un protagonismo especial como se analizará en el siguiente capítulo.

El *capítulo 6*, titulado “La organización institucional de Florencia: la importancia de los efectos de la política”, se divide en dos bloques bien diferenciados. En el primero se trata de analizar las características del gobierno popular y sus diferencias con el gobierno de los Médici, muy al hilo de la perspectiva de Bernardo (*alter ego* de Francesco Guicciardini en el *Diálogo*). En un segundo bloque se aborda la propuesta de reforma de Florencia y los requisitos que Guicciardini considera necesarios para la nueva república: una república que tiene a Venecia como modelo referencial.

La pregunta que cabe formularse es cómo se puede relacionar la experiencia con la razón filosófica que se cuestiona por el mejor gobierno posible, aquel gobierno que garantice en todo tiempo y lugar seguridad felicidad y paz. Guicciardini intenta

demostrar que el buen gobierno se mide en sus *efectos* y no en sus máximas o su orden ideal; de esta manera es posible la universalización de la validez de la experiencia (a través de los *efectos*). Son los “efectos” los que sirven para determinar las cualidades de los gobiernos, que no son otra cosa que los criterios con los que la verdad (de la experiencia) actúa en la política y que, por tanto, los errores que se cometan se podrán solucionar a futuro a partir de esa experiencia y con la mirada puesta en la historia. El florentino da un salto de la experiencia como base para la política al complemento de la historia para enmendar errores y perfilar la política y sus buenos (y deseables) efectos. Si bien la historia no puede ser el único fundamento para este florentino sí la utiliza constantemente como un elemento complementario.

No hay formas ideales de gobierno preestablecidas para todo tiempo y lugar desde la perspectiva guicciardiniana, no hay ninguna garantía de que una forma institucional sea siempre la mejor opción para obtener los mejores efectos. La libertad es precisamente el elemento central y constitutivo de la política; sin embargo, donde la libertad ya no es principio y límite del orden, la república pierde inexorablemente su condición de mejor régimen legítimo. El problema aparece cuando la libertad política se usa habitualmente como pretexto de la ideología de la ambición y la codicia; por eso Guicciardini recuerda que se debe tener presente que el natural deseo de los hombres es el de dominar y prevalecer sobre los demás. El deseo que no es exclusivo de los grandes, también el pueblo está repleto de deseos y ambiciones.

No es suficiente la libertad ni la forma de gobierno, ni son elementos a los que se deban supeditar todos los demás; la política es autónoma y no tiene ninguna dependencia más allá de los efectos que produzca. Por eso la experiencia en Guicciardini es tan importante: al recurrir a los efectos que produce el ejercicio del poder y depende de la capacidad adaptativa a cada contexto. No hay formas de gobierno válidas en general, como se ha dicho, ni es necesario recurrir al pasado para trasladar un modelo político al presente; los cambios se deben producir y enfocar en la situación particular siempre que sus efectos previsibles se juzguen mejores que los del presente. En definitiva, Guicciardini propone una reforma republicana para Florencia en la que participen todos los ciudadanos, al modo del gobierno mixto compuesto por el Gran Consejo (donde participa también el pueblo), el Consejo

Intermedio (Senado), distintas magistraturas y un confaloniero vitalicio. Vemos en Guicciardini, por ende, una referencia directa a la organización política florentina en las tres obras de teoría política que se analizan.

La tercera parte “Donato Giannotti: La reforma de Florencia” consta de un solo capítulo:

El *capítulo 7*, titulado: “La reforma civil y militar de Giannotti”, se dedica en exclusiva a analizar las ideas políticas de Donato Giannotti respecto a la República de Florencia y su propuesta de reforma. Se analizan y sistematizan los errores del pasado para lograr un aprendizaje político: el pasado es maestro del presente, pero, en este caso, un pasado reciente de las dos repúblicas precedentes (la de 1494 y la de 1527) que fracasaron y propiciaron la vuelta de los Médici en 1530. Este florentino insiste en que es necesario para su ciudad la libertad y en las repúblicas anteriores no se consiguió: ambas repitieron errores que mantuvieron débil a la ciudad por mor de sus instituciones. Giannotti hace un repaso de los defectos institucionales de Florencia para posteriormente centrar su atención en una propuesta de reforma que considera perfecta para la ciudad. Su reforma pasa por todos los asuntos relevantes de la república, desde la política interior hasta la exterior en sus distintas aristas. Unas reformas pensadas para la libertad y el equilibrio de su ciudad y, especialmente, para que esa república pueda tener estabilidad a lo largo del tiempo. La forma de gobierno consiste en un gobierno mixto bien estructurado y donde todas las partes de la ciudad pueden participar. Una reforma que había pensado para que, si se llegase a aplicar, fuese eterna.

La intención de Giannotti es simple: quiere que su esfuerzo y su obra pueda ser útil en el futuro. Plantea un modo de organización política para Florencia que solo pueda ser alterable por una fuerza extrema, a diferencia de los gobiernos republicanos florentinos en 1512 y 1530, que tenían muchos defectos y problemas. Como los defectos no fueron subsanados en 1526, con la nueva república florentina se cometieron los mismos errores que en 1494, y ese enorme problema hace a Giannotti repensar todos los errores cometidos para que, llegado el caso, en una nueva república no ocurra lo mismo. La idea de Giannotti es la de un gobierno del agrado de todas las clases de ciudadanos para que la sociedad florentina sea feliz y no desee cambiar, por

haber llegado a una especie de perfección conjunta. El planteamiento se fundamenta en que bajo el gobierno ideal de Giannotti los ciudadanos no querrían cambiar de régimen pese a que estuviesen en un “rango menor”, sería un gobierno estable y perpetuo y todos tendrían lo que desean. En otra circunstancia o en otro ordenamiento los ciudadanos podrían tener eventualmente más poder y riquezas, pero debido a los cambios, en otro momento distinto y con un cambio de gobierno, la situación se modificaría drásticamente debido a las constantes mutaciones que sufren las ciudades. La seguridad y la estabilidad se eliminarían en su propuesta.

La pregunta principal que surge a este respecto y que guiará la reflexión de Donato Giannotti es la siguiente: ¿cuál es la forma de república adecuada para Florencia? La respuesta es la de un gobierno mixto bien organizado y cuyo sustento se encuentre en el pueblo que estará representado en el Gran Consejo como institución principal de las decisiones finales. Sin dejar de lado al Senado, los Colegios y distintas magistraturas, así como el confaloniero vitalicio.

La cuarta parte del trabajo se titula “Republicanismo y realismo político: Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti” y se compone de un único capítulo.

El *capítulo 8*, titulado “*Res publica*, ley y equilibrio de poderes: el Estado de la libertad”, se divide en dos apartados. El primero, dedicado al modelo romano y al veneciano desarrollados por Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti, en el que se ponen de relieve las similitudes y diferencias entre las propuestas teóricas de reforma de los tres florentinos aludiendo a las diversas *necesidades* del republicanismo cívico. Y un segundo apartado más breve en el que se destaca la importancia que ha tenido precisamente el republicanismo de estos autores y su influencia a partir de sus obras clave de teoría política, es decir, se realiza a partir de un sintético análisis de la libertad como no-dominación y como base para la futura reflexión y aplicación política del republicanismo.

La quinta y última parte corresponde a las *conclusiones* que, a su vez, se divide en dos capítulos con las conclusiones en español (capítulo 9) y en italiano (capítulo 10), esto último forma parte de uno de los requisitos para optar a la mención de “Doctorado internacional” (RD99/2011).

**PARTE I. NICCOLÓ MACHIAVELLI: LAS
IDEAS POLÍTICAS REPUBLICANAS DE
LOS *DISCORSI*. ROMA Y LA (NO)
REFUNDACIÓN DE FLORENCIA**

“Se debe destacar qué apropiado era el ordenamiento de aquella ciudad para hacerla grande, y cuánto se engañan las repúblicas que se apartan de su modelo”.

Maquiavelo, *Discursos* I, 36.

2. Constitución y organización de los Estados: política interior

2.1. Introducción: la enseñanza de la historia para la política

Maquiavelo aclara en el proemio de los *Discorsi* que este libro es lo mejor que puede enviarle a Zanobi Buondelmonti y Cosimo Rucellai¹, porque en su texto se encuentra todo lo que sabe y todo lo que su práctica política le ha enseñado de las “cosas del mundo”². La obra se la dedica a esos dos amigos que, según él, saben cómo

¹ A ellos está dedicada la obra. Son amigos de Maquiavelo y miembros del Orti Oricellari que tuvieron mucha importancia para la propia redacción de los *Discursos*. “En realidad, poca duda cabe de que la recuperación maquiaveliana de los clásicos y del humanismo estaba muy relacionada con su participación, a partir de 1515, en las reuniones de los Orti Oricellari [Orti]” Black, R.: “Maquiavelo en la Universidad y los Discursos sobre la primera década de Tito Livio” en *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas* N° 13, 2019, p. 140. Como muestra Robert Black esto lo sabemos gracias a Filippo de Nerli amigo de Maquiavelo, y muestra la relación de los *Discursos* y las reuniones de los Orti:

“che avendo convenuto assai tempo nell’orto de’ Rucellai una certa scuola di giovani letterati e d’elevato ingegno, mentreché visse Cosimo Rucellai, che morì molto giovane ed era in grande aspettazione di letterato, infra’ quali praticava continuamente Niccolò Machiavelli (e io ero di Niccolò, e di tutti loro amicissimo, e molto spesso con loro conversavo) s’esercitavano costoro assai, mediante le lettere, nelle lezioni dell’istorie e sopra di esse, ed a loro istanza compose il Machiavello quel suo libro de’ discorsi sopra Tito Livio”.

Filippo de’ Nerli, *Commentari dei fatti civili occorsi dentro la città di Firenze dall’anno 1215 al 1537*, 2 vols., Trieste, Coen, 1859, ii. p. 12 (Citado por Black, R.: *op. cit.*, p. 140). Cf. Pincin, C.: “Le prefazioni e la dedicatoria dei Discorsi di Machiavelli, en *Giornale Storico della Letteratura Italiana*. Tomo 143, N°. 441, 1966, pp. 72-83.

² De manera similar en la dedicatoria a Lorenzo de Médici de *El Príncipe* Maquiavelo escribe: “no he encontrado entre mis pertenencias nada más querido o que estime tanto como el conocimiento de las acciones de los grandes hombres, aprendido por mí gracias a una larga experiencia de los sucesos modernos y una continua lectura de los antiguos” (Maquiavelo, *P*, I). Así las cosas, es importante tener presente que la relación entre los *Discursos* y *El Príncipe* es central, pues no son obras con un carácter completamente diferente y sin relación de continuidad.

governar, pero que no gobiernan. A diferencia de otros que gobiernan y no saben hacerlo. Por eso:

los escritores alaban más a Hierón de Siracusa cuando era un particular que a Perseo de Macedonia cuando era rey, porque a Hierón, para ser príncipe, no le faltaba más que el principado, mientras que el otro no tenía nada de rey, excepto el reino³.

Maquiavelo manifiesta que para ser príncipe es necesario el conocimiento y no es suficiente con poseer el reino: el conocimiento político es principal. Y precisamente para conseguir ese conocimiento el florentino escribe lo que él sabe y el regalo a sus amigos es *su* conocimiento político, que es a su vez un análisis histórico de la acción política. Todas estas ideas políticas en buena medida han sido solicitadas por aquéllos, como se puede comprobar en la observación del florentino al respecto: “no sé quién de nosotros debe estar menos agradecido: si yo a vosotros, que me habéis obligado a escribir lo que por mí mismo no hubiera escrito...” (D, I, 1)⁴.

En el inicio del proemio del libro I Maquiavelo aclara e insiste en la complejidad y novedad de su empresa: “me he decidido a entrar por un camino que, como no ha sido aún recorrido por nadie, me costará muchas fatigas y dificultades” (D, I, 1); por tanto, considera que está abriendo un camino para otros puedan

³ Maquiavelo: *Discursos* I, proemio. La traducción que se ha utilizado ha sido la de Ana Martínez Arancón (Alianza) y la de Sandra Chaparro Martínez (Akal). En todos los casos se ha cotejado con la edición italiana y en algunos casos se han realizado pequeñas modificaciones.

⁴ El profesor Robert Black es muy aclarador a este respecto cuando indica que: “Buondelmonti y Rucellai eran prometedores latinistas, es plausible suponer que fueran ellos mismos quienes instaran a Maquiavelo a realizar un comentario sistemático sobre la obra del historiador más importante de la historia de Roma. Pero como Maquiavelo no era un académico, en el sentido en el que lo eran profesores universitarios como Adriani o Poliziano, cuando afirma sentirse forzado a embarcarse en una actividad que él nunca hubiera realizado, es probable que simplemente estuviera diciendo que él no se consideraba realmente cualificado para llevar a cabo adecuadamente tan prestigiosa actividad académica”. Black, R.: “Maquiavelo en la Universidad y los Discursos sobre la primera década de Tito Livio” en *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas* N° 13, 2019, p. 142.

continuarlo⁵. Maquiavelo comienza en el proemio destacando la importancia de la antigüedad y, en especial, de las valerosas y virtuosas acciones políticas que los antiguos llevaron a cabo y que son admiradas normalmente desde la distancia, pero no imitadas, es decir, no son tomadas como ejemplos reales para la vida política de las ciudades a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos como son el derecho o la medicina:

Cuando se trata de ordenar la república, de mantener el estado, de gobernar el reino, de organizar el ejército y llevar a cabo la guerra, juzgar a los súbditos o acrecentar el imperio, no se encuentra príncipe ni república que recurra a los ejemplos antiguos. Eso procede, en mi opinión, no tanto de la debilidad a que ha conducido al mundo la presente religión, o del mal que el ocio y la ambición han causado en muchas provincias y ciudades cristianas, como de no tener un verdadero conocimiento de la historia, y de no extraer, al leerla, su sentido, ni gozar del sabor que encierra (D, I, 1)⁶.

Para Maquiavelo la cuestión de imitar los buenos ejemplos es central, pues no es suficiente que el lector se quede con una plácida lectura de los acontecimientos históricos como una simple sucesión de hechos de interés. Precisamente por eso, “queriendo, pues, alejar a los hombres de este error, he juzgado necesario escribir sobre todos los libros de Tito Livio que se han podido sustraer a la injuria del tiempo” (D, I, 1). De esta obra Maquiavelo extrae la gran utilidad de la historia para sus contemporáneos, esto es, el aprendizaje práctico y la ejemplaridad de los antiguos, pues concibe ciceronianamente la historia como *magistra vitae*. Los buenos ejemplos deben ser enseñanzas imitables por ser ejemplares para los hombres, al igual que los malos ejemplos tienen que ser evitados. Un tema que el propio Tito Livio explicitaba en su *Historia de Roma*:

⁵ Esa es una de las tareas que se propone el presente análisis y comentario de los aspectos principales de la obra después de casi de quinientos años y muchas lecturas y relecturas de parte de sus coetáneos, como Francesco Guicciardini, así como sucesivos lectores que llegan hasta la actualidad. Aunque bien es cierto que los *Discursos* no han sido tan leídos e interpretados como *El Príncipe*, texto por el que realmente es conocido el secretario florentino tal y como se indicó en la introducción de este trabajo.

⁶ La cursiva es mía.

Lo que el conocimiento de la historia tiene de particularmente sano y provechoso es el captar las lecciones de toda clase de ejemplos que aparecen a la luz de la obra; de ahí se ha de asumir lo imitable para el individuo y para la nación, de ahí lo que se debe evitar, vergonzoso por sus orígenes o por sus resultados⁷.

La historia enseña al hombre cómo debe comportarse y también da la oportunidad de aprender del pasado, tanto de lo mejor como de lo peor, para que de alguna manera se pueda ir mejorando⁸. Maquiavelo tiene muy en cuenta que una de las mejores formas de aprender es a partir de la experiencia y con la historia se puede aprender de la experiencia de otros, tanto de los aciertos como de los errores. El que fuera secretario florentino sabe que si una ciudad se rige por los principios correctos podrá progresar, porque, aunque su orden político no sea perfecto en el presente, “puede acabar siendo perfecta si las circunstancias lo permiten” (*D*, I, 2); desde el principio se deja entrever la relación entre *virtù* y fortuna, que es una constante en la obra maquiaveliana⁹. De la historia se puede extraer un aprendizaje político y este aprendizaje es el que quiere destacar por su utilidad a los futuribles príncipes o fundadores de repúblicas, y su obra Maquiavelo “dejará que la descubran los príncipes

⁷ Tito Livio: *Historia de Roma desde su fundación*. Libro I. Madrid: Gredos, 1990. A partir de ahora todas las referencias a esta obra se indicarán en notas al pie de página haciendo alusión al historiador romano seguido del libro al que corresponda (en números romanos) y el capítulo o intervalo de capítulos en números arábigos.

⁸ No hay progreso. Se “mejora”, pero el progreso no es una ley histórica, y la perfección a que se aspira nunca lo es en un sentido absoluto.

⁹ Para un análisis de estos conceptos se recomiendan los dos artículos recientes: Cf. De Assis, J. F.: “A diáde virtù-fortuna na fundação e manutenção da ordem em Niccolò Machiavelli”, en *Griot: Revista de Filosofia*, Vol. 20, N.º. 2, 2020, pp. 309-331 y Cf. Borja, ALA.: “Virtù, Fortuna, and Statecraft: A Dialectical analysis of Machiavelli”, en *Kritike: An Online Journal of Philosophy*, Vol. 10, N.º. 1, 2016, pp. 192-212. No obstante, no se pueden dejar de señalar los trabajos de referencia siguientes: Cf. Newell, W.R.: “How Original Is Machiavelli? A Consideration of Skinner's Interpretation of Virtue and Fortune”, in *Political Theory*, N.º. 15, 1987, pp. 612-634; Cf. Wood, N.: “Machiavelli's Concept of Virtù Reconsidered,” in *Political Studies*, N.º. 15, 1967, pp. 159-172 y Cf. Price, R.: “The Senses of Virtù in Machiavelli”, en *European History Quarterly*, Vol. 3, N.º. 4, 1973, pp. 315-345.

potenciales a los cuales se dirige según su competencia”¹⁰. Durante toda ella establece multitud de relaciones entre el pasado y el presente, entre distintas culturas, ciudades y pasados lejanos y cercanos. El aprendizaje de todos ellos es relevante y da buena cuenta de ello a lo largo y ancho de la misma. En palabras de R. Black:

los *Discursos* representarían una dirección completamente nueva en el pensamiento de Maquiavelo, que a partir de ese momento parecería haber recuperado el legado de la antigüedad y en particular el de la historia romana. De hecho, la obra se basa en la idea de que la lectura de los clásicos, y especialmente de Livio, podría proporcionar las claves para comprender la política contemporánea: el conocimiento humanista del pasado ofrecía entonces la posibilidad de regenerar la Italia del presente¹¹.

Qué enseña la experiencia histórica y actual con respecto a la reforma de Florencia es lo que tendremos que ver.

2.2. La fundación de una ciudad, las clases de repúblicas y su ordenamiento básico: Roma como *exemplum*

2.2.1. La organización primera de las ciudades

Las ciudades se fundan y edifican por nativos (originarios del lugar) o por extranjeros, y cuando las fundan nativos –en el caso que describe Maquiavelo– suele ser a partir de pobladores dispersos de una zona que necesitan unión para hacer frente a los peligros que les acechan. Se trata de una unión por conveniencia para que cuando eventualmente llegue un enemigo puedan defenderse mutuamente en un lugar más cómodo y con una respuesta más rápida, efectiva y contundente. De esta forma, Maquiavelo pone como ejemplo la fundación de Atenas por Teseo y de Venecia tras

¹⁰ Mansfield, H. C.: *Maquiavelo y los principios de la política moderna. Un estudio de los Discursos sobre Tito Livio*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 26.

¹¹ Black, R.: “Maquiavelo en la Universidad y los Discursos sobre la primera década de Tito Livio” en *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas* N° 13, 2019, p. 139. Y el ejemplo que trae a colación Black es el que corresponde a *Discorsi* II, 36: “tanti ordini osservati da Roma (così pertinenti alle cose di dentro, come a quelle di fuori) non sono ne’ presenti nostri tempi non solamente imitati, ma non è tenuto alcuno conto, giudicandogli alcuni non veri, alcuni impossibili, alcuni non a proposito e inutili; tanto che, standoci con questa ignoranza, siamo preda di qualunque ha voluto correre questa provincia”.

la caída del Imperio Romano por la invasión de los bárbaros. De hecho, de Venecia dice que:

comenzaron entre ellos, sin que les guiase ningún príncipe particular, a vivir bajo aquellas leyes que les parecieron más adecuadas para mantenerse [...] de tan modestos principios, pudieron llegar a la grandeza en que se encuentra ahora (*D*, I, 1).

La pregunta que se hace necesaria entonces es cuánto tiempo puede perdurar la grandeza de las ciudades, que conlleva otra por las características que debe tener una ciudad para que pueda conservarse a lo largo del tiempo. Los ejemplos que presenta Maquiavelo son ciudades que han sido fundadas en un caso antes (Atenas) y en otro después (Venecia) de Roma. La idea que tiene el florentino es la de una construcción o reconstrucción de una ciudad todavía más perdurable que las otras¹²: como si en el fondo tuviese la idea de una ciudad perfecta y eterna¹³. La construcción de una ciudad ideal que fundada en aras del bien común de la patria y no basado en intereses privados. Es bien claro que Machiavelli pone en todo momento a la virtud pública por encima del resto de consideraciones¹⁴:

Y, sin duda, si ha nacido de hombre, se apartará de toda imitación de los tiempos desdichados y sentirá que se enciende en él un inmenso deseo de copiar a los buenos. Y verdaderamente, si un príncipe busca la gloria del mundo, debería desear ser dueño de una ciudad corrompida, no para echarla a perder completamente como César, sino para reorganizarla, como Rómulo. Y en verdad los cielos no pueden dar a los hombres mayor ocasión de gloria [...]. En suma, podemos considerar que aquellos a los que el cielo da tal ocasión ven abrirse ante sí dos caminos: uno que les hará vivir seguros y, tras la muerte, volverse gloriosos, y otro que les hará vivir en continuas angustias y los dejará, después de la muerte, en sempiterna infamia (*D*, I, 10).

¹² Cf. Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 28.

¹³ Aunque evidentemente hacer algo mejor que Venecia, no significa hacer la perfección y el desarrollo de su teoría lo demuestra: Roma tiene que hacer la guerra exterior para preservar la paz interior.

¹⁴ Cf. Frondizi, R.: *Conocer a Machiavelli*. Buenos Aires: Cathedra Juridica, 2017, p. 210.

Respecto a la fundación prosigue indicando que las ciudades edificadas por extranjeros pueden estar formadas por hombres libres u hombres que dependen de otros, como en las colonias. En el segundo caso pone el ejemplo de las numerosas colonias del pueblo romano por todo el imperio¹⁵. Pero al ser ciudades que no tenían un origen libre sus progresos fueron, por ende, menores y en esta categoría incluye a su ciudad, Florencia¹⁶:

ya fuera edificada por los soldados de Sila, ya por los habitantes de las montañas de Fiésole, que, confiados por la larga paz que nació en el mundo bajo el imperio de Octavio, se decidieron a establecerse en la llanura sobre el Arno, lo cierto es que se fundó bajo el Imperio romano, y, en sus principios, no podía hacer otros progresos que los que la cortesía del príncipe quería concederle (D, I, 1)¹⁷.

Sin la libertad no es posible el progreso de una ciudad en su origen y el motivo podemos encontrarlo a partir de la siguiente pregunta ¿cómo hubiera sido posible que Florencia progresase teniendo por encima a un Príncipe? Hasta que ese poder superior no desapareciese no existiría la libertad adecuada para la ciudad y su mejoramiento. Un caso distinto es el de aquellas ciudades que son fundadas por hombres libres que por distintas circunstancias abandonan su país natal y se asientan en otro lugar. Tal y

¹⁵ También son fundadas por un Príncipe, aunque no con la finalidad de vivir en ellas sino para mayor gloria del propio príncipe y su imperio: un ejemplo significativo que aporta Maquiavelo es el de Alejandro Magno con Alejandría.

¹⁶ Téngase en cuenta que Florencia es central en la reflexión de este trabajo tanto por Maquiavelo como por Guicciardini y Giannotti, como ya se ha indicado los tres eran florentinos y grandes conocedores de su historia y problemas políticos.

¹⁷ Cf. Maquiavelo: *Historia de Florencia*, I.

como señala Maquiavelo, bien pueden habitar las ciudades que encuentren por su camino como hizo Moisés¹⁸, o bien edificar la ciudad *ex novo* como Eneas¹⁹.

La *virtù* y la *fortuna* de la ciudad fundada son siempre aspectos clave, pues la ciudad tendrá un futuro u otro dependiendo de cómo haya sido fundada, según si sus principios han sido más o menos virtuosos²⁰. Respecto a la fundación Maquiavelo apunta a distintas variables, que divide en dos principales: 1) la elección del lugar y 2) la ordenación de las leyes. El florentino puntualiza que los hombres pueden obrar o bien por necesidad²¹ o bien por libre elección, y considera que hay más virtud donde la libertad de elección es menor. De lo que se trata es de ver si sería mejor elegir un lugar más o menos estéril para obligar a los hombres a ingeniárselas para sobrevivir de manera que dispongan de menos ocio y, por ende, eso les exija y motive a estar más unidos (el ejemplo de Ragusa²² es el que utiliza). Sin embargo, Maquiavelo considera que esa sería una buena opción “si los hombres estuviesen satisfechos de vivir por sí mismos y no anduvieran buscando sojuzgar a otros” (*D*, I, 1). Mas los hombres solo pueden garantizar su seguridad con el poder, por tanto, según el florentino es mejor ubicar la ciudad en un terreno fértil donde eventualmente pudiesen defenderse de invasores. Al mismo tiempo considera necesario que el ocio se ordene conforme a una legislación específica y ejemplar; ejemplo conspicuo es el reino egipcio, que teniendo

¹⁸ Cf. *Éxodo*. Acerca de la figura de Moisés en Maquiavelo véase el artículo de Eugenia Mattei al respecto: “L’esecutore privilegiato di Dio: la figura de Moisés en la obra de Nicolás Maquiavelo”, en *Análisis Filosófico*, Vol. 36, N.º. 1, 2016, pp. 103-131. También son relevantes otros dos recientes trabajos sobre el tema: Granada, M. A.: “Maquiavelo y Moisés”, en *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, N.º. 20, 2017, pp. 141-156 y Tavera Villegas, H. D.: “El Moisés de Maquiavelo, o de cómo combatir la envidia”, en *Estudios Políticos*. N.º. 47, 2019, pp. 117-139.

¹⁹ Cf. Homero, *Ilíada* XIII,465. Veáse el trabajo del Prof. Fabián Andrés Pérez sobre la influencia de la *Ilíada* en el pensamiento maquiaveliano: Cf. Pérez Pérez, F. A.: “La *Ilíada* de Homero y *El Príncipe* de Maquiavelo: la influencia de la *Ilíada* en la conformación del ideal de príncipe maquiaveliano”, en *Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum*, N.º. 8, 2012, pp. 73-84.

²⁰ Aunque eso es solo parcialmente cierto: Roma no ha sido fundada tan racionalmente como Esparta –o Venecia– y sin embargo alcanzará una perfección mayor: aunque sea el único caso.

²¹ Cf. Kluxen, K.: *Politik und menschliche Existenz bei Machiavelli. Dargestellt am Begriff der Necessità*. Stuttgart: Kohlhammer, 1967.

²² Corresponde a la actual Dubrovnik (Croacia).

unas tierras muy fértiles imponían la obligación de ejercitarse, de donde nacieron hombres excelentes y dignos de elogio. En definitiva, concluye que es mejor y más prudente la elección de un lugar fértil²³ “siempre que esa fertilidad se reduzca a los debidos límites mediante las leyes” (*D*, I, 1), o sea, los legisladores tienen que trabajar para que las leyes vayan en contra de los atractivos naturales del lugar de manera que los hombres se acerquen a la virtud, esto es, que tengan que esforzarse continuamente. Las leyes son necesarias para generar hombres virtuosos en ambientes propicios y beneficiosos, por tanto, a partir de las leyes se forzarán a aquellos a prepararse ante situaciones menos favorables.

Mansfield pone de relieve estas presuposiciones maquiavelianas que dan a entender que siempre hay multitud de posibilidades y lugares fertilísimos donde asentarse y fundar ciudades. Pero nada más alejado de la realidad. El florentino da por hecho que hay muchos sitios libres y múltiples posibilidades, y por eso “sostiene que los hombres libres necesitan un constructor virtuoso que elija no un punto medio entre la indolencia y la pobreza, como recomiendan los autores clásicos, sino una combinación de ambos extremos”²⁴. Ese supuesto “fundador-constructor” de la ciudad tiene que crear las necesidades que normalmente se generan de manera natural (a partir de múltiples accidentes) y que sirven de aprendizaje al imponerse en el camino y desarrollo de la ciudad y, por ende, de los hombres que la conforman. La propuesta maquiaveliana establece que la elección se puede deber a un deseo humano premeditado, así como a la posterior ordenación²⁵. En cualquier caso, lo que importa es que la ciudad no dependa de nadie, que tenga un origen libre y un buen conjunto de leyes. La mirada en el ideal de la fundación a partir de una decisión puramente racional plantea numerosos inconvenientes; el primero es el que Mansfield ponía de relieve al

²³ Cf. Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 30, alude en este punto a Platón (*Leyes*, 704d-705c), Aristóteles (*Política*, 1326b-1327b), Cicerón (*De republica* II, 3. 5-5) y Santo Tomás de Aquino (*De regno* II, 5-6) como referentes de la teoría política respecto a la elección del lugar donde fundar una ciudad.

²⁴ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 30.

²⁵ Cf. Mansfield, H. C.: “Necessity in the Beginnings of Cities”, en Parel, A.: *The Political Calculus: Essays in Machiavelli's Philosophy*. Toronto, 1972, p. 117.

indicar que el planteamiento no se correlaciona con la realidad política de los fundadores de ciudades. La realidad es mucho más prosaica, sin embargo, en este apartado el florentino intenta transmitir una serie de respuestas racionales ante las diversas posibilidades del ideal de fundación a partir de un liderazgo fuerte que en cierta medida puede asemejarse al del propio Moisés. Una figura transgresora que se tiene que adaptar a los problemas de las sociedades divididas y complejas que necesitan de una Ley que garantice el orden. Mas es conocido por todos que la Ley no es suficiente *per se* y necesita de una figura de autoridad que sea, además, la que legítimamente pueda hacer uso de la violencia. En Moisés se encuentra, por tanto, un *exemplum* del liderazgo maquiaveliano, porque su *virtù* no estaba directamente conectada con la divinidad y lo que destaca de esa virtud mosaica es su humanidad²⁶. En esta línea la Profesora Mattei presenta sus conclusiones al respecto:

El Moisés maquiaveliano es la vislumbre de un tipo particular de liderazgo y, sobre todo, de la figura de Moisés se pueden extraer dos enseñanzas del propio Maquiavelo. Primero, Moisés demuestra que el poder no descansa en la idea de una buena sociedad armoniosa. Hay una fractura fundamental entre egipcios y judíos donde los primeros desean dominar y los segundos solo buscan no ser esclavizados. En aquellos tumultos engendrados en el seno de esa misma comunidad, la figura de Moisés desplegó una imagen constituida a través del trato inmediato que tenía con Dios. Segundo, y en relación con lo anterior, la obediencia a la ley –los diez mandamientos– está dada por la *virtù* del propio Moisés y no por una providencia que rige los destinos de los hombres. Moisés, este humano *demasiado* humano, logró mostrarse y legitimarse como el único representante de Dios en la Tierra, como el *l'esecutore privilegiato di Dio* y es

²⁶ “Maquiavelo no ve, pues, a Moisés tanto como el fundador de una religión, desvinculado de la política y con una perspectiva ultramundana, sino como el fundador de un Estado: un *legislator*. Y en esta dimensión política de Moisés la religión por él establecida, a partir de ‘aquella gracia que lo hacía digno de hablar con Dios’ [...]. En esta evaluación de Moisés Maquiavelo sigue a aquellos autores antiguos que veían la religión como un instrumento y vínculo político y a aquella tradición filosófica (señaladamente el averroísmo) que reconocía en la religión una ley (*lex*) y en sus fundadores (Moisés, Mahoma, Cristo) profetas que, imponiéndose como enviados e instrumentos de Dios, establecían una comunidad política articulada por la Ley religiosa”. Granada, M. A.: “Maquiavelo y Moisés”, en *op. cit.*, pp. 146-147.

esa imagen la que desplegó hacia el pueblo que, a su vez, le permitió pendular entre el ejercicio de la violencia y el acto de profesar²⁷.

Si bien los fundadores míticos tuvieron la ocasión perfecta de fundar las ciudades a partir de ciertos ideales la fundación política real se asienta en lugares menos idílicos y, sobre todo, que no se pueden seleccionar a partir de un abanico variado y completo. El trabajo de los fundadores históricos es el de intentar adaptarse constantemente ante la realidad que se les presenta a partir de la precariedad ontológica de la realidad, por tanto, “la política puede pensarse como una constante apertura al acontecimiento (que marca una ruptura necesaria y radical respecto del pasado) más que como actualización de una naturaleza latente”²⁸. El hombre, en todo caso, como establece Maquiavelo en el capítulo VI de *El Príncipe*, puede seguir los caminos de los grandes hombres a modo de referencia²⁹:

Que nadie se llene de estupor si yo, al hablar ahora de principados nuevos del todo por lo que hace a su príncipe y a su ordenamiento, aduzco ejemplos notabilísimos; en efecto, caminando por lo general los hombres por caminos abiertos por otros, e imitando con sus acciones las ajenas, al no poder recorrer enteramente los caminos de otros ni alcanzar la virtud de quienes imitan, debe el hombre prudente seguir siempre las vías recorridas por los

²⁷ Mattei, E.: “L’esecutore privilegiato di Dio: la figura de Moisés en la obra de Nicolás Maquiavelo”, *op. cit.*, p. 129.

²⁸ Mansuy, D.: “La fundación en Maquiavelo: notas preliminares”, en *Kriterion: Revista de Filosofía*, N.º. 60, 2019, p. 514.

²⁹ “Maquiavelo intenta explicarlo resumiendo muy brevemente la ocasión que recibió cada uno de sus cuatro personajes. Moisés encontró en Egipto al pueblo de Israel esclavizado y oprimido; Rómulo fue abandonado en su nacimiento y no encontró su lugar en el Alba (y eso le dio la libertad de acción); Ciro encontró a los persas descontentos con el poder de los medos; y Teseo no habría mostrado su virtud si los atenienses no hubieran estado dispersos. Más allá de la singularidad del caso de Rómulo (cuya ocasión no está vinculada a un pueblo), los cuatro fundadores quedan en estado de estricta igualdad: cada uno de ellos encontró una ocasión favorable para mostrar su virtud; cada uno de ellos tuvo un pueblo en el que plasmar una forma determinada. Pueblos esclavizados, oprimidos, dispersos y descontentos del poder: tal parece ser el rasgo común que define este tipo de ocasión. El momento fundacional se define entonces por esta extraordinaria libertad que da una materia sin forma: el fundador puede infundir, sin restricciones de ninguna especie, aquella forma que le parece más adecuada. El fundador puede *informar* una materia sin encontrar oposición ni resistencia: tal es la extraordinaria posibilidad que les fue ofrecida” (*Ibidem*, p. 518).

grandes hombres e imitar a los excepcionales, a fin de que, aun si no se llega a su virtud, un cierto aroma suyo al menos sí desprenda (P, VI).

2.2.2. El origen libre de la fundación de las ciudades y de las leyes

En el comienzo del libro primero de los *Discorsi* Maquiavelo se centra específicamente en lo más virtuoso de la fundación de Roma, esto es, en su legislación y primer ordenamiento. Una ciudad que se conservó durante muchos siglos, que fue una república y llegó a ser un Imperio³⁰. El secretario florentino subraya que la fundación de Roma tiene un origen libre y sin dependencia externa, ya sea tomando a Eneas como padre fundador o a Rómulo. Lo que destaca es la fuerza de la *virtù* romana desde el principio, pues ni el pasar de los primeros siglos ni las características geográficas positivas, como su fertilidad, su posición estratégica, sus continuas victorias y la grandeza del imperio generaban corrupción³¹. De ahí que incida en que “había en ella más *virtù* de la que haya habido jamás en cualquier otra república o ciudad” (D, I, 1). Se aprecia claramente que la idealización de Roma por parte de Maquiavelo está presente desde el inicio del texto.

En particular, la fundación virtuosa la estima el florentino de suma importancia, puesto que no es fácil que el hombre se reordene sin peligro desde el principio y mucho menos si se tiene en cuenta que “la mayoría de los hombres no se inclina a unas leyes nuevas que supongan un nuevo estado de cosas en la ciudad, a no ser que por necesidad manifiesta se les obligue a hacerlo” (D, I, 2). Una obligación que puede dar lugar a peligros e incluso a la destrucción de la propia república³². El origen de los ordenamientos políticos y su diversidad acontece, según Maquiavelo, por azar, aunque también por *necesidad* debido a situaciones sobrevenidas. Maquiavelo piensa en el ser

³⁰ Cf. Roldán, J. M.: *Historia de Roma I. La República romana*. Madrid: Cátedra, 2007 y Roldán, J. M. et al.: *Historia de Roma II. El Imperio romano*. Madrid: Cátedra, 2007.

³¹ El inicio de la república los historiadores, al menos desde Salustio, la sitúan en la victoria romana en las Guerras Púnicas. Y la razón principal de la transformación de la República en Imperio fue precisamente la corrupción, que degeneró en Guerras Civiles.

³² El ejemplo de Florencia es significativo y es precisamente al que alude Maquiavelo: a los sucesos de Arezzo de 1502 en los que la ciudad es reordenada y a los incidentes de Prato de 1512 donde es desordenada.

humano en un tiempo remoto viviendo en pequeños grupos dispersos, que dependiendo de las circunstancias sería razonable que cada grupo viviese con un ordenamiento político u otro y que, además, dicho ordenamiento fuese cambiando o, al menos, pudiese cambiar dependiendo de múltiples factores y accidentes. Los distintos accidentes traen a la luz nuevas necesidades a las que hay que adaptarse y para ello se necesitan nuevas leyes y un nuevo orden; y si bien no tienen que ser leyes completamente *nuevas*, sí será necesario realizar cambios con el paso del tiempo. Maquiavelo prosigue explicando que hay dos tipos principales de repúblicas: “las legisladas de golpe y las legisladas por accidentes; él las combinará para dar a su legislación una apariencia de perfección accidental”³³. De hecho, los problemas comienzan cuando esas sociedades en las que pensaba Maquiavelo se iban haciendo más grandes y complejas. Entonces empieza “la distinción entre las cosas buenas y honestas y aquellas malas y perniciosas, porque, aunque denostaban al ingrato y honraban al agradecido, viendo que si uno perjudicaba a su benefactor surgían el odio y la compasión” (D, I, 2). De manera que, al ampliarse los grupos, da comienzo algo fundamental: la promulgación de leyes y, por tanto, la tipificación de castigos para sus infractores. Es así como nace para Maquiavelo la justicia o, mejor dicho, la primera elaboración social de lo que era lo justo y lo bueno para vivir en sociedad y en armonía:

La vida en común, condición del conocimiento de la justicia, enseñó a los hombres a pagar un precio por sus acciones: unas suscitaban el odio y la venganza, otras la aprobación y reconocimiento. Al comprobar que si uno perjudicaba a su benefactor, se suscitaba en los demás hombres rechazo y odio hacia el primero y estima y compasión hacia el segundo, se decidieron a hacer leyes y a ordenar castigos a quienes las incumplieran, con el fin de evitar perjuicios y que el mal quedara impune. En resumen, la justicia surgió a partir de la observación de la ingratitud hacia un benefactor, es decir, cuando los hombres fueron capaces de colocarse imaginariamente en la situación de un bene-factor ofendido. Así, poco a poco, los hombres comprendieron la conveniencia de impedir unas acciones y fomentar otras, elaborando leyes que las regularan y castigos para quienes las violaran³⁴.

³³ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 34.

³⁴ Villar Ezcurra, A.: “Ambición, libertad y justicia en Maquiavelo”, en *Pensamiento. Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 66, Nº. 248, 2010, p. 266.

Por todo esto, según la lógica maquiaveliana, cuando las sociedades tuviesen que elegir a un príncipe no optarían, de primeras, por aquel que fuese más fuerte, valiente o gallardo –como sí podía ocurrir en las primeras (y pequeñas) sociedades, puesto que era beneficioso para la defensa y organización de aquellos grupúsculos³⁵–. Esto es: cuando la sociedad aumenta, y con esa idea de justicia relacionada con el cumplimiento de las leyes, lo que la mayoría prefiere suele ser un príncipe prudente y justo. La vida común forzada estaba por la necesidad social y fueron las interacciones sociales las que generaron los condicionamientos morales y de la justicia, haciéndose necesario el uso de la ley que si bien no cae del cielo y del ámbito de la divinidad tienen que usarse para que el hombre no caiga en el desenfreno (*D*, I, 58)³⁶.

³⁵ La profesora de la Universidad Pontificia Comillas, Alicia Villar, realiza una síntesis muy aclaradora al respecto: “En los dos primeros capítulos del primer libro de los *Discursos*, antes de dedicarse al análisis detallado del problema del Estado, Maquiavelo escribe sobre el origen de la sociedad y de las ciudades. Considera que los seres humanos accedieron a la vida común por motivos de defensa. Sólo con vistas a la supervivencia, se dotaron de un jefe, lo aceptaron y lo obedecieron. La unión provino del temor y de la búsqueda de seguridad, pero también de la imposición de una autoridad individual. Como dirá en otros escritos, en el mundo siempre ha habido quien obedece y quien manda, ‘quien obedece de buena gana y quien se rebela y es castigado’. A partir de aquí, Maquiavelo resume la génesis de las diferentes formas de gobiernos, en los [que] se hace patente su concepción antropológica, como un esquema de análisis general que desarrollaron ampliamente filósofos políticos posteriores” Villar Ezcurra, A.: “Ambición, libertad y justicia en Maquiavelo” (*Ídem*).

³⁶ Esta idea, que se desarrollará en confrontación al planteamiento guicciardiniano, la explicita la profesora Villar en el mismo trabajo citado y viene al hilo de los planteamientos tratados hasta ahora: “En sus *Historias de Florencia* y sobre todo en los *Discursos* se encuentra un detalle del peso ‘sin fondo’ de la ambición humana y su vinculación con otras pasiones negativas. La ambición tiene un gran poder en el corazón humano y nunca le abandona por muy alto que haya llegado (*Discursos*, II, 37). De hecho, los hombres ‘pasan de una ambición a otra’, y aunque en un principio tratan sólo de no ser perjudicados, luego perjudican a los demás. Maquiavelo transforma el juicio clásico sobre la excesiva ambición de los hombres, en su afirmación de que los hombres nunca parecen tener suficiente. La causa es que la naturaleza ha constituido al hombre de tal modo que ‘puede desearlo todo, pero no puede conseguirlo todo, siendo siempre mayor el deseo que la capacidad de conseguir, resulta el descontento de lo que se posee y la insatisfacción’ (I, 37). Comprueba que la ambición se conjuga con la inquietud y la impaciencia, e impide al hombre controlar sus deseos (I, 40; I, 58). Es un desasosiego que hace olvidar los vínculos de amistad y que hace esforzarse sólo por los intereses particulares. Entonces, los demás son vistos como obstáculos y como rivales” (*Ibidem*, pp. 267).

El problema al que seguidamente apunta es que las monarquías dejan de ser electivas para volverse hereditarias, lo que implica que en la mayoría de los casos los herederos no estarán a la altura de sus antecesores y los príncipes comenzarán a ser odiados por su pueblo, de manera que aquellos pasarán “del temor a la ofensiva” (*D*, I, 2): y así nacerá la tiranía (como una reacción defensiva)³⁷. A su vez, Maquiavelo considera que esas tiranías provocaban que una multitud se armase contra el príncipe a fin de proceder a la liberación del pueblo y acercarse a la *justicia* por miedo a volver a otra tiranía: “Gobernaban según las leyes promulgadas por ellos mismos, anteponiendo el bien común al suyo propio y administrando los asuntos públicos y privados con gran habilidad, gobernando y conservando” (*D*, I, 2). Lo mismo ocurrirá con los hijos de los príncipes a los que se ha hecho alusión anteriormente:

al no conocer la variabilidad de la fortuna ni haber padecido mal alguno, estaban descontentos con la igualdad cívica y dieron rienda suelta a la ambición, la avaricia y la lujuria considerando suyas a todas las mujeres y convirtiendo el gobierno de los mejores en una oligarquía sin el menor resquicio de civismo (*D*, I, 2).

La corruptibilidad de los gobiernos es un aspecto central que no se puede dejar de lado y que Maquiavelo tiene presente en sus escritos. Por eso explica, aludiendo al caso de Roma, y como ya hicieran Aristóteles o Polibio, que hay tres tipos ordenamientos: el monárquico, el aristocrático y el popular. Y los tres pueden corromperse, a su vez, en otros tres: “el principado deviene fácilmente en tiranía, las aristocracias se convierten en oligarquías y a los gobiernos populares no les cuesta mucho volverse licenciosos” (*D*, I, 2). La degeneración de un buen gobierno en otro completamente pernicioso es muy fácil dada la delgada línea que separa virtud y vicio. Y aunque Maquiavelo no se refiere directamente a la degeneración del gobierno del pueblo, también es un caso común, aunque *a priori* parezca más difícil: el diseño se realiza para que ni unos cuantos poderosos ni tampoco un príncipe detenten un poder ilimitado; sin embargo, la corrupción también se apodera de los hombres públicos de

³⁷ Cf. Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 37.

la misma manera que de los particulares (sean muchos o sean pocos). Machiavelli lo explica como un ciclo que finalmente no es tal:

Cada cual empezó a vivir como quería, se cometían miles de injurias al día hasta que, tal vez llevados por la necesidad o las sugerencias de algún hombre bueno, acaso para acabar con tanta licencia, se volvió al principado. Así, paso a paso, se llega a la disipación, de la forma descrita y por las razones mencionadas (*D*, I, 2).

Lo que suele ocurrir, según Maquiavelo, no es que vuelvan al origen y a *recomenzar*, sino más bien que finalmente la república se hace súbdita de otro Estado mejor ordenado políticamente³⁸. Al considerar la facilidad para corromperse que tienen todas las formas de gobierno, desde el punto de vista del florentino es mejor que no existan las “formas puras” (que verdaderamente no pasan de ser ideales), y para evitar ese defecto los legisladores tendrían que optar desde el principio por un “modelo mixto”³⁹ que reúna características de todas: “una forma de gobierno corrige a las demás cuando el gobierno de una ciudad es, al mismo tiempo, monárquico, aristocrático y popular” (*D*, I, 2)⁴⁰. Con este gobierno mixto⁴¹ en el que participan las tres formas de gobierno, y más aún si se le suma la fortuna, para Maquiavelo se llegaría a la república perfecta sin una propuesta (premeditada) previa:

a través de una sucesión de grados o etapas, en cada una de las cuales los hombres actuaron prudentemente en su propio interés, antes que con ciego

³⁸ Si no fuese así lo que ocurriría sería un ciclo infinito de las formas de gobierno, un tema que ya expone Polibio en su *Historias*, VI, 5-10. Véase la comparativa que desarrolla Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, pp. 36-41, entre Maquiavelo y Polibio.

³⁹ Cf. Raimondi, F.: “Machiavelli e il problema della costituzioni mista di Roma”, in *Filosofia politica*, XIX, 1, 2005, pp. 49-61.

⁴⁰ Maquiavelo sigue en este gobierno mixto a Polibio nuevamente en *Historias*, VI, 11-18. Y el ejemplo histórico al que alude en sus *Discursos* es al caso de Atenas y su brevedad por no incorporar Solón en su Constitución parte de gobierno monárquico y aristocrático y quedarse exclusivamente con un gobierno popular. Por ese motivo nació muy pronto la tiranía de Pisístrato. A diferencia del gobierno de Licurgo en Esparta que perduró ochocientos años gracias a que Licurgo: “diseñó el gobierno de Esparta de modo que tuviera algo de regio, algo de aristocrático y algo de popular” (*D*, I, 2).

⁴¹ Maquiavelo alude en el libro I, capítulo 4 de sus *Discorsi* que hubo importantes tumultos en Roma desde la muerte de Tarquino hasta la creación de los tribunos de la plebe.

egoísmo: los reyes haciendo leyes para la libertad; los aristócratas al no odiar a los reyes tanto que destruyeran la institución y también al conceder parte del poder al pueblo. El ciclo aparece ahora no como un círculo de bien y de mal sino como la vía por la cual los hombres prudentes pueden llegar a la perfección sin habérselo propuesto desde un principio⁴².

La fortuna no se entiende como un simple azar, de hecho, como apunta Hermosa Andújar la fortuna puede ser la *virtù* de otros vista desde el príncipe: es todo aquello que, interponiéndose a su acción, puede ser *conquistada* por él⁴³. Maquiavelo insiste en la importancia de las instituciones, el buen ejército romano y su excelente organización. Por ende, con esta disposición la *fortuna* no suele fallar o por lo menos cuenta con mayor número de posibilidades de no hacerlo, ya que la *virtù* en buena medida contrarresta a la (mala) fortuna⁴⁴; por eso se puede hablar de la “neutralización” de la fortuna a partir de una buena política preventiva contra los posibles accidentes (sean naturales o humanos)⁴⁵. Aunque los “accidentes” y la desunión están presentes desde el título del capítulo tercero relativo a la creación de los tribunos de la plebe⁴⁶. De hecho, en una buena república los accidentes pueden llegar a servir para reforzar a las propias instituciones, como fue el caso de los tribunos

⁴² Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 41.

⁴³ Véase Hermosa Andújar, A.: “La conquista de la fortuna”, en *Theoria. Revista del Colegio de Filosofía*. N.º. 16-17, pp. 119-147, 2005. El capítulo VII de *El Príncipe* es definitivo al respecto.

⁴⁴ Sobre la relación entre *virtù* y fortuna es de enorme relevancia y profundidad el análisis sobre estos conceptos que establece Antonio Hermosa en *El Príncipe*: Cf. Hermosa Andújar, A.: “Lo que no puede la *virtù* del príncipe” en López Rivera, J. A. (Coord.): *El Príncipe de Maquiavelo: desafíos, legados y significados*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana, 2014, pp. 111-132. También estas ideas las había expuesto el profesor Hermosa en el ya citado artículo “La conquista de la fortuna” y en la introducción a su traducción de *El Príncipe* en la editorial Prometeo: Hermosa Andújar, A.: “El Príncipe y las leyes de la política” en Maquiavelo, N.: *El Príncipe*. Buenos Aires: Prometeo, 2006, pp. 11-43.

⁴⁵ Cf. Hermosa Andújar, A.: “Lo que no puede la *virtù* del príncipe”, *op. cit.*, pp. 118-119. Cf. Hankins, J.: *op. cit.*, 2019, pp. 449-475.

⁴⁶ Para un análisis del pueblo en Maquiavelo Cf. Mattei, E.: “Una escritura alusiva: los líderes y el pueblo en la obra de Nicolás Maquiavelo”. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2016. Especialmente interesante el capítulo V “El pueblo en los *Discorsi sopra prima deca di Tito Livio*”, pp. 147-201.

de la plebe. Maquiavelo muestra que los que ordenan una ciudad y crean las leyes tienen que partir de la base de la siguiente idea: *los hombres son malos por naturaleza* “y... pondrán en práctica sus perversas ideas siempre que se les presente la ocasión de hacerlo libremente” (D, I, 3). En el caso de que los hombres no sean (actúen como) malos se deberá a una razón oculta por el momento a los demás, pero el tiempo, “padre de toda verdad” (D, I, 3), sacará a la luz dicha maldad que en apariencia no lo parecía: “este supuesto implicaría que en los estados buenos la malignidad de los estados malos no está ausente sino oculta, o que en realidad no existen estados buenos”⁴⁷. Esto último lo ejemplifica con la expulsión de los Tarquinos: antes de ese momento *aparentemente* había una unión entre la plebe y el senado. Los nobles guardaban las formas y toleraban al pueblo dando una impresión engañosa debido a que las causas (del odio) permanecían ocultas, y se demostró al morir Tarquino que “comenzaron a escupir contra la plebe el veneno que habían escondido en su pecho, y la ofendían de todas las maneras posibles” (D, I, 3). Con este ejemplo Maquiavelo confirma su idea de que “los hombres sólo obran bien por necesidad, pero donde se puede elegir y hay libertad de acción se llena todo, inmediatamente, de confusión y desorden” (D, I, 3). De ahí la importancia de la ley cuando la costumbre no funciona adecuadamente: para hacer (o para hacer que lo parezcan al menos) a los hombres buenos. En aquel momento fue necesario poner freno a la nobleza con el temor y así buscar el orden previo, o mejor dicho: para conseguir el mismo efecto de los Tarquinos. Mansfield lo explica de la siguiente manera:

Cuando la necesidad opera por sí misma, la causa permanece oculta bajo la costumbre; pero cuando no funciona, adquirimos conciencia de ello y exigimos inmediatamente una nueva ley. Una nueva ley sigue a la revelación de la necesidad, y al mismo tiempo oculta la necesidad. Porque no es posible decir que los tribunos de la plebe servían al mismo propósito que los Tarquinos, aun cuando hayan tenido el mismo efecto⁴⁸.

⁴⁷ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 42.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 43.

2.2.3. La fundación de la ciudad y la garantía de libertad

En el momento de la fundación y la organización de una ciudad⁴⁹ no es necesario tener presente la tradición y las costumbres heredadas. El caso de Rómulo es prototípico y fundamental para Roma, aunque efectivamente se pueda pensar que no es un *buen fundador* aquel que mata a su hermano y que consiente más tarde la muerte de Tito Tacio⁵⁰. Sin embargo, lo importante es que pocas veces sucede que una ciudad o una república esté bien fundada desde el principio cuando no ha sido ordenada por una sola persona:

De modo que es necesario que sea uno solo aquel de cuyos méritos e inteligencia dependa la organización de la ciudad. Por eso, un organizador prudente, que vela por el bien común sin pensar en sí mismo, que no se preocupe de sus herederos sino de la patria común, debe ingeniárselas para ser el único que detente autoridad, y jamás el que entienda de estas cosas le reprochará cualquier acción que emprenda, por extraordinaria que sea, para organizar un reino o construir una república. Sucede que, aunque le acusan los hechos, le excusan los resultados, y cuando éstos sean buenos, como en el caso de Rómulo, siempre le excusarán, porque se debe representar al que es violento para estropear, no al que lo hace para componer (*D*, I, 9).

Si el fundador es prudente y virtuoso no dejará la responsabilidad a otro hombre, y si se trata de una fundación organizada es mejor hace recaer la responsabilidad en varios y que sean los que se encarguen de mantener el orden. El problema cuando uno solo actúa y es el fundador, por virtuoso que sea, es que entraña más peligro y se debe a que “los hombres son más inclinados al mal que al bien, podría su sucesor usar ambiciosamente aquello que él ha empleado virtuosamente” (*D*, I, 9). Los muchos no son buenos para organizar una cosa nueva, por eso Maquiavelo excusa a Rómulo de la muerte de su hermano; su ejecución no fue por simple ambición de poder y “lo demuestra el hecho de que enseguida estableció un senado que le

⁴⁹ Mansfield, H. C.: “Necessity in the Beginnings of Cities”, en Parel, A.: *The Political Calculus: Essays in Machiavelli's Philosophy*. Toronto, 1972.

⁵⁰ Cf. Casquillo Fumanal, A. L.: “Muerte, despedazamiento y apoteosis de Rómulo un estudio sobre la realidad histórica del primer rey de Roma”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, N°. 21, 2008, pp. 123-184.

aconsejase y de acuerdo con el cual tomaría las decisiones” (D, I, 9). La autoridad que Rómulo conservó fue exclusivamente la del mando de los ejércitos en caso de guerra y la de convocar al senado. Maquiavelo lo expresa así: “concluyo que para organizar una república es imprescindible estar solo en el poder, y que Rómulo merece excusa, y no reproches, por la muerte de Remo y Tito Tacio” (D, I, 9)⁵¹. Roma tuvo unas buenas leyes al inicio por parte de Rómulo y otros reyes, pero hay que tener en cuenta que fueron pensadas para un reino y no para una república, por lo que posteriormente necesitó cambios relevantes. Cuando Roma se liberó de la monarquía le faltaban leyes, se crearon dos cónsules y el senado: una mezcla de monarquía y aristocracia. Mas también se concedió una parte del poder al pueblo con la creación de los tribunos de la plebe, “aunque el senado y los cónsules conservaron la suficiente autoridad como para mantener su posición en la república” (D, I, 2).

Según Maquiavelo, fueron los tribunos una de las causas principales de la libertad en Roma pese a los tumultos⁵². Esto se relaciona directamente con la buena milicia de la que disponía Roma, que implicaba y beneficiaba, a su vez, la buena organización interna. El florentino destaca que los buenos efectos pueden derivar de un buen orden que, en apariencia, es un desorden y puede ser considerado como negativo. Por eso dice que los que critican los tumultos parece que dejan de lado los buenos efectos que produjeron y “se fijan más en los ruidos y gritos que nacían de esos tumultos” (D, I, 4)⁵³. En definitiva, queda claro que los tribunos de la plebe permitieron que el pueblo desahogase sus ambiciones; el propio Maquiavelo comenta que esa ambición del pueblo no suele ser perniciosa al dirigirse contra aquellos que lo quieren oprimir. El debate entre oprimidos y opresores, buenos y malos, es patente en esta justificación maquiaveliana en defensa de los tribunos de la plebe:

⁵¹ Cf. Reale, M.: “Machiavelli, la politica e il problema del tempo. Un doppio cominciamento della storia romana? A proposito di Romolo in *Discorsi I 9*”, in *La cultura*, 23, 1985, pp. 45-123.

⁵² Cf. Pedullà, G.: *Machiavelli in tumulto. Conquista, cittadinanza e conflitto nei “Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio”*. Roma: Bulzoni, 2012.

⁵³ Sobre el tema de la importancia de los tumultos para Roma es recomendable el análisis que realiza en el reciente artículo Fedel Zorzo titulado: “Maquiavel e a função dos tumultos para a potência militar romana”, en *Griot: revista de filosofia*, Vol. 19, Nº. 2, 2019, pp. 284-299.

Si los tumultos fueron la causa de la creación de los tribunos, merecen las máximas alabanzas [...] porque además de dar al pueblo una parte en la administración, se constituyeron en guardia de la libertad de Roma, puesto más imparcial. Es éste un elogio de los tumultos más atenuado que el anterior (como primera causa de la conservación de la libertad en Roma)⁵⁴.

La buena organización de la república necesita una garantía de libertad y la duda que se plantea es en quién ha de recaer la vigilancia de esa libertad, si en el pueblo o en los grandes. Aquí se encuentra una de las discrepancias principales con Guicciardini, como se verá más adelante, ya que Maquiavelo piensa que el modelo romano es superior al veneciano. El secretario florentino proyecta esta cuestión como una dicotomía sobre cuál de las repúblicas anteriormente citadas hizo una mejor elección. Cuando mira los efectos de otras repúblicas que eligieron a los nobles como garantes de la libertad indica que es superior puesto que fueron repúblicas más duraderas. En relación con las distintas repúblicas establece que “unas y otras tienen motivos razonables, pero si vemos sólo los resultados, nos inclinaremos por los nobles, porque la libertad de Esparta y Venecia tuvo una vida más larga que la de Roma” (*D*, I, 5). Si bien Maquiavelo se pone del lado de Roma pensando que “se debe poner como guardianes de una cosa a los que tienen menos deseo de usurparla” (*D*, I, 5). La voluntad de no dominar (y vivir libres) es superior en el pueblo y por eso considera que sería mejor garante de la libertad que aquellos otros (los nobles) cuyo deseo principal consiste en dominarlo a él. El deseo de no ser dominado parecería que va aparejado a una imposibilidad de dominar. La pregunta que nos podemos hacer al respecto se sintetiza en cómo serían capaces de defender la libertad y cómo pudo la plebe llegar a ser guardián de la libertad romana. Maquiavelo muestra que esa idea de que el pueblo se conformaría con ser garante de la libertad y que no busca aumentar su poder es falsa:

los tribunos de la plebe, no les bastó con tener un cónsul plebeyo, sino que pretendieron que lo fueran los dos; luego quisieron que fueran partidarios suyos el censor, el pretor y todas las otras dignidades del gobierno de la ciudad, y no bastándoles esto, llevados por el mismo furor, comenzaron, con el tiempo,

⁵⁴ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 46.

a adorar a los hombres que consideraban aptos para derrotar a la nobleza, de donde nació el poder de Mario y la ruina de Roma (*D*, I, 5).

La conclusión que se puede extraer de lo anterior es que los mismos que son capaces de “guardar la libertad” también pueden intentar eliminar a la nobleza y llevar a Roma a la ruina⁵⁵. Al hilo de esta cuestión la interrogación del Prof. Harvey C. Mansfield es muy pertinente: “¿hay tribunos en los que se pueda confiar para guardar la libertad?”⁵⁶. Maquiavelo alude al deseo de mantener el honor o el deseo de adquirir honores que no se tienen, y ninguno de los dos se pueden vincular con ese deseo de no ser dominado⁵⁷. La diferencia que establece es que en el caso de una república que busque la conservación sería favorable que los guardianes de la libertad fuesen los *grandes*, pero si se quiere construir un imperio el garante de la libertad tendría que ser el *pueblo*. Los ejemplos que ofrece como modelos son Roma o Venecia-Esparta y la elección se tiene que basar en la finalidad de la república en cuestión: o construir un imperio o mantenerse⁵⁸. Los modelos de Esparta y de Venecia son muy destacables, pero considera que si Roma hubiese sido más tranquila habría sido más débil: “porque

⁵⁵ Cf. *Ibidem*, p. 48.

⁵⁶ *Ídem*.

⁵⁷ Maquiavelo insiste en el capítulo que los que tienen riquezas y honores siempre tendrán más motivos (y poder) para iniciar tumultos puesto que tienen más que perder, sin embargo, se contradice al indicar que “el miedo a perder genera en ellos las mismas ansias que agitan a los que desean adquirir, porque a los hombres no les parece que poseen con seguridad lo que tienen si no adquieren algo más” (*D*, I, 5). El propio florentino iguala ambas partes, pero se decanta por el pueblo al presentarlo como víctima aludiendo a las malas formas de los nobles: “sus maneras descorteses y soberbias encienden en el pecho de los desposeídos la ambición de poseer, o para vengarse de ellos despojándolos, o para acceder a esas riquezas y honores que ven mal empleados en los otros” (*D*, I, 5). Esto es: la acción del pueblo contra los nobles se justifica porque es entendido como víctima de una injusticia que si no se diese tal no tendría ese deseo de riqueza y honor. Una tesis contraria, como ya se ha indicado, a la de Francesco Guicciardini. Mansfield es muy clarificador al respecto, dando buena cuenta de que el debate del mejor defensor de la libertad en una república al final se convierte en una disputa entre nobles e innobles y en la equivalencia del deseo de mantener y el deseo de adquirir (Cf. Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 50).

⁵⁸ Véase el reciente artículo García Jurado, R.: “Maquiavelo y la perfidia de Venecia”, en *Revista Internacional de pensamiento político*, Nº. 13, 2018, pp. 257-278 para un análisis de la perspectiva maquiaveliana acerca de Venecia.

habría cerrado el camino para poder llegar a aquella grandeza que alcanzó, de modo que, quitando de Roma la causa de los tumultos, se quitaba también la de su engrandecimiento” (*D*, I, 6). De ahí que estos ejemplos de Esparta y Venecia los expone al mostrar que se mantuvieron debido a su pequeño tamaño y sin aumentar su extensión ni sus territorios, pues no se puede encontrar algo totalmente ventajoso que no implique riesgos o problemas de algún tipo:

De manera que si alguno quiere organizar de nuevo una república, debe considerar si desea que se amplíe, como Roma, su dominio y su poder, o si va a mantenerla dentro de estrechos límites. En el primer caso es necesario ordenarlas como Roma, dando lugar a tumultos u disensiones, pues sin gran número de hombres armados no podrá crecer una república, y si crece, no podrá mantenerse (*D*, I, 6).

El éxito del caso de Venecia y de Esparta tiene que ver según el florentino con el tamaño⁵⁹. En cuanto a Venecia, insiste también en la falta de pretensión y falta de

⁵⁹ La tesis que plantea Maquiavelo es que si uno quiere una ciudad pequeña será suficiente; todo ello con una visión ideal pero en la realidad toda república tenderá a ampliarse porque “la ampliación es el veneno de las repúblicas semejantes” (*D*, I, 6) de manera que será necesaria la defensa y, por tanto, la necesidad de un buen ejército: eso fue precisamente la ruina de Esparta y de Venecia, que en este último caso como indica Maquiavelo cuando hubo de poner a prueba sus fuerzas lo perdió todo (refiriéndose a la batalla de Agnadello en 1509). Por otro lado también en *El Príncipe* alude a Venecia en la línea de la limitación de la expansión territorial: “Maquiavelo se refiere en *El príncipe* en tres ocasiones a Venecia, y todas ellas tienen que ver de uno u otro modo con su expansión territorial y con la manera en que gobernaba sus dominios” (García Jurado, R.: *op. cit.*, p. 272) y es que “en su larga y consistente tendencia expansiva, Venecia se había apoderado de ciudades y territorios pertenecientes a otros Estados, por lo que se había atraído el odio de muchos. Incluso algunos Estados que no habían sido directamente afectados se llenaron de suspicacias y recelos, pues los territorios y ciudades tomadas por los venecianos funcionaban frecuentemente como *buffer* en la región. De este modo, todos tenían algo que cobrarles o imponerles, tanto los Estados italianos como las potencias ultramontanas con fuertes intereses en la región, lo cual constituyó el ánimo con el que se fraguó la Liga de Cambrai. No obstante, a lo largo del siglo XV en que Venecia se convirtió en un Imperio dentro de Italia, se forjó un renombre de tolerancia y benignidad ante sus colonias. Sus mismos métodos de conquista diferían notablemente con respecto a los otros Estados, ya que buscaba siempre no tomar a saco las ciudades que deseaban conquistar, sino buscaba ir las cercando hasta que estas se entregaran voluntariamente a su dominio, lo que hacía una diferencia notable. Además, trataba siempre de respetar hasta donde le era posible sus leyes, costumbres e instituciones, haciendo del dominio colonial algo menos odioso” (García Jurado, R.: *op. cit.*, pp. 273-274).

miras hacia el futuro y la ampliación de la ciudad; la cuestión central radicaba en “su número, no hubo gran desproporción entre gobernantes y gobernados, pues los patricios eran tanto o más numerosos que ellos [que los populares]” (D, I, 6)⁶⁰. Y respecto a Esparta, al tamaño yuxtapone la fortaleza de las leyes espartanas y la igualdad entre la mayoría: “todos eran igualmente pobres” (D, I, 6), y que además tenía una población cerrada que no aceptaba forasteros⁶¹. Eso significaba, entonces, que el reparto de los cargos se realizaba entre muy pocos y el pueblo no tenía grandes pretensiones:

la plebe ni temía ni desea el poder, y no teniendo poder ni miedo, no había lugar para que surgiese alguna rivalidad con la nobleza ni causa para los tumultos, de modo que pudieron vivir unidos mucho tiempo. Pero esta unión tuvo dos causas principales: una, que los habitantes de Esparta eran pocos, de modo que podían ser gobernados por pocos; la otra, que, no aceptando forasteros en su república, no tenían ocasión de corromperse ni de crecer hasta el punto de que la ciudad resultase ingobernable por sus instituciones (D, I, 6).

La situación es muy frágil, lo que implica que la república no tiene la suficiente fuerza para su ampliación y conquistar otros territorios ni tampoco para defenderse correctamente de una eventual invasión o ataque. Por ende, no dispone de capacidad organizativa institucional para un eventual aumento de tamaño sin mediar la guerra. Es, por todo lo anterior, por lo que Maquiavelo justifica el modelo romano:

Podía pues Roma, a semejanza de Esparta, instituir un príncipe vitalicio y un pequeño senado, pero entonces, lo mismo que Esparta, no podría aumentar el número de sus ciudadanos para formar un gran imperio. [...] De manera que si alguno quiere organizar de nuevo una república, debe considerar si desea que amplíe, como Roma, su dominio y su poder, o si va a mantenerla dentro de estrechos límites. En el primer caso, es necesario ordenarlas como Roma, dando

⁶⁰ “Cuando Maquiavelo habla de Venecia en su *Historia de Florencia*, escrita en los años veinte del siglo XVI, comienza por reconocer que en ese momento es el Estado más importante de Italia, tanto por su organización como por su poderío. Y tenía razón, porque de todos los Estados italianos, Venecia era la que había conservado el mayor margen de independencia y autonomía frente al exterior desde que comenzaron las guerras italianas de 1494”, García Jurado, R.: *op. cit.*, p. 259.

⁶¹ Una visión histórica sobre Esparta véase Fornis, C.: *El mito de Esparta*. Madrid: Alianza, 2019 y Fornis, C.: *Esparta. La historia, el cosmos y la leyenda de los antiguos espartanos*. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla, 2016.

lugar a tumultos y disensiones, pues sin gran número de hombres armados no podrá crecer una república, y si crece, no podrá mantenerse. En el segundo caso, puede imitar a Esparta o a Venecia, pero, como la ampliación es el veneno de repúblicas semejantes, deberá, de todas las maneras posibles, impedir cualquier conquista, pues las conquistas, cuando se apoyan en una república débil, constituyen su ruina segura (D, I, 6).

Las cosas de los hombres nunca permanecen estables. Ese es uno de los motivos principales que le hacen a Maquiavelo decantarse por el modelo romano. Debido a que es casi imposible mantener la quietud para siempre y los distintos accidentes llegarán tarde o temprano, el buen ordenamiento interno y su estabilidad no son suficientes *per se*, puesto que en el momento en el que la necesidad obligue al cambio los cimientos serán tan rígidos y estáticos que se quebrarían de un momento a otro, como le ocurrió a Venecia. Así pues, el secreto del éxito parecería hallarse en el equilibrio entre una ordenación interna como la de Esparta o Venecia, mas el propio Maquiavelo tiene presente que *las cosas de los hombres están siempre en movimiento* y no es posible ese término medio y equilibrado donde exista una ordenación interna particular, pero que más tarde, cuando necesiten extenderse los cimientos anteriores, caiga de golpe, como precisamente ocurrió en ambas ciudades. El secretario florentino apuesta, entonces, por seguir el modelo romano:

Por tanto, como no se puede, en mi opinión, mantener el equilibrio ni quedar indefinidamente en el justo medio, es preciso, al establecer la república, tomar el partido más honorable, y organizarla de modo que, cuando la necesidad obligue a engrandecerse, pueda hacerlo, y sea capaz de conservar lo que conquista. [...] Creo que es necesario seguir el modelo romano, y no el de las otras repúblicas, pues no me parece posible encontrar un camino intermedio entre ambas posibilidades (D, I, 6).

Por todo lo anterior es necesario tolerar la enemistad entre el pueblo y el Senado como un mal necesario para alcanzar la grandeza en una futurible república, al igual

que hizo Roma⁶². Por tanto, Roma es el modelo y los tribunos de la plebe⁶³, como ya se ha indicado, son la salvaguardia de la libertad⁶⁴, porque, entre otras cosas, detentan una autoridad que les permite realizar acusaciones públicas⁶⁵ a otros ciudadanos ante el pueblo o ante cualquier magistrado o consejo si aquéllos “atentasen en algo contra la libertad pública” (*D*, I, 7). El efecto disuasorio que produce es generalizado a la mayoría de los ciudadanos, y en el caso de que haya algunos demasiado ambiciosos eso se puede prever en la ley con la intervención de los tribunos de la plebe, para que

⁶² Véase el desarrollo sobre este tema que realiza Hermosa Andújar, A.: “La grandeza de Roma o la libertad frente a la paz en Maquiavelo” en *Revista Argentina de Ciencia Política*, Vol. 1, Nº 24, 2020, pp. 22-44. Sin olvidar el artículo ya mencionado Fedel Zorzo, D.A.: “Maquiavel e a função dos tumultos para a potência militar romana”, *op. cit.*

⁶³ Para un análisis historiográfico de los tribunos de la plebe véase el artículo del romanista de la Universidad de Sevilla José María Ribas Alba: “Tribunos de la plebe, *provocatio ad populum* y *multitudo*. Una reflexión sobre los límites del poder político en Roma”, en *Foro: Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Nº. 9, 2009, pp. 89-105. También tiene mucho interés el libro –que surgió de la tesis doctoral– de Antonio Viñas titulado *Función del tribunado de la plebe ¿reforma política o revolución social?* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1983 así como el de la Catedrática de Historia de la Universidad de Zaragoza ya citada con su tesis doctoral: *El Tribunado de la plebe en la República Arcaica (494-287 a. C.)*. Zaragoza: UNIZAR, 1984.

⁶⁴ En Roma la garantía de la libertad se encontraba en el pueblo por la vigilancia de éste; sin embargo, en el caso de los espartanos los que vigilaban eran los nobles, de la misma forma que ocurre en la época de Maquiavelo en Venecia. Para Maquiavelo en ambos casos hay motivos positivos para que sean los nobles o el pueblo y considera que, según la historia, parece que la vigilancia por parte de los nobles ha dado mejores resultados “porque la libertad de Esparta y de Venecia tuvo una vida más larga que la de Roma” (*D*, I, 5). Sin embargo, según Maquiavelo la vigilancia debe ponerse del lado de aquellos que tienen menos deseo de obtener lo que guardan. Guicciardini por su parte tiene una idea completamente opuesta, por eso indicaba en su *Diálogo sobre el gobierno de Florencia* que: “[...] la naturaleza de los hombres es insaciable, y quien actúa para preservar su posición y no ser oprimido, cuando lo ha logrado no se detiene ahí, sino que intenta ampliarla más allá de lo debido y, por ende, oprimir y usurpar la de otros” (*GF*, II 220). Por eso el problema de mantener el honor y estatus o adquirir el que no se tiene es un aspecto que no se le escapa a Maquiavelo y, de hecho, aclara que ambos intereses pueden causar importantes tumultos en una república, aunque según él los peores tumultos, o los que más se pueden alterar, son aquellos que pueden perder su posición y ventajas. Eso sí, considera que la opción romana es la adecuada para Roma en particular y para cualquier república en general que desee *ampliarse* y constituir un imperio, para el resto, sin embargo, alude a que podrían seguir el ejemplo espartano y veneciano.

⁶⁵ La importancia que le otorga Maquiavelo a los tribunos de la plebe no se encuentra ni en Polibio ni tampoco en Tito Livio.

la masa enfurecida no actúe por su cuenta, evitando así los efectos perniciosos que puedan derivar para la república:

Porque si un ciudadano es perseguido por procedimientos legales, aunque se le cause un perjuicio, se sigue poco o ningún desorden en la república, pero todo se ejecuta sin recurrir a fuerzas privadas ni a fuerzas extranjeras, que son las que arruinan las libertades, sino con órdenes y fuerzas públicas, que tienen sus límites precisos y que no trascienden a nada que pueda arruinar la república (*D*, I, 7).

Entonces, si la multitud enfurecida no puede desfogar sus humores de manera legal dará lugar a revueltas que serán perjudiciales para la ciudad al entrar en juego otros agentes que se querrán vengar: el odio y el miedo irán de la mano en un círculo vicioso y que en nada beneficia a las ciudades, sino todo lo contrario. Maquiavelo pone algunos ejemplos de desórdenes en Florencia que se podrían haber evitado, como aquellos acaecidos en torno a Francesco Valori⁶⁶ en 1498 o los incidentes relacionados con Piero Soderini en 1512⁶⁷, que llevaron al final de la república:

De modo que, si hubiera existido una regulación al respecto, o los ciudadanos hubiesen acusado por haber obrado mal, y de este modo, sin hacer venir al ejército español, se hubieran calmado los ánimos, o, no habiendo obrado mal, nadie se hubiera empeñado en enfrentarse a él por el miedo de que la acusación se volviese en contra suya, y así, de cualquier manera, hubiese cesado aquella inquietud que fue causa del desorden (*D*, I, 7).

⁶⁶ “Valori, antiguo partidario de los Médici se convirtió a la causa de Savonarola, llegando a ser jefe de este partido. Fue gonfaloniero en 1497. Luego, los partidarios de los Médici lograron colocar un gonfaloniero de su partido, pero Valori le acusó de traición y presionó para que fuera condenado a muerte. Luego, Valori se puso a la cabeza de la ciudad con poderes extraordinarios, y su gobierno fue derribado por los desórdenes a que alude Maquiavelo, en el transcurso de los cuales encontró la muerte el propio Valori. Tras esto, el partido de Savonarola perdió toda influencia” Nota de Ana Martínez Arancón en su edición de los *Discursos* (p. 61).

⁶⁷ Sobre Soderini y la inexistencia de los medios para acusar a los ciudadanos más poderosos Maquiavelo lanza una crítica hostil hacia los magistrados al indicar que los jueces deben ser muchos y no pocos como ocurría en Florencia “porque los pocos siempre obran a gusto de los pocos” y no es suficiente que los poderosos sean juzgados ante ocho jueces. Mansfield también insiste que esta declaración resulta más hostil hacia la aristocracia que halagadora hacia la democracia, porque lo que no llega a decir el florentino es que los muchos juzguen mejor que los pocos (Cf. Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 60).

Cuando no se tiene una legislación propia que se encargue de la acusación pública y conforme a una ley se recurre a fuerzas externas se demuestra la insuficiencia interna y esto genera enormes problemas para la ciudad en cuestión. Maquiavelo pone como ejemplo de nuevo a Roma en este asunto, donde las enormes disensiones entre el senado y la plebe no tuvieron que valerse nunca de fuerzas externas para su resolución: “nunca ni el senado ni la plebe ni ningún ciudadano particular planteó valerse de fuerzas extranjeras, pues teniendo el remedio en casa no era necesario buscarlo fuera” (*D*, I, 7). A diferencia de Florencia, en Roma tenían las herramientas necesarias para gobernar los tumultos, por lo que los exiliados fueron muy pocos, al igual que las muertes. En Florencia sin embargo no se gobernó de manera satisfactoria y con los tumultos fueron muchos los nobles perjudicados y se castigó duramente la ambición.

Pero si, por una parte, las acusaciones son positivas para la república, no lo son las *calumnias*, al no tener necesidad de testigos ni de prueba de ningún tipo, lo que facilita que cualquier persona puede calumniar a cualquier otra, en tanto “las acusaciones necesitan el apoyo de pruebas verdaderas y de circunstancias que demuestren lo fundado de la acusación” (*D*, I, 8)⁶⁸.

De las calumnias se abusa fundamentalmente en los lugares donde se usa menos la acusación o donde directamente la ciudad no tiene previstas las acusaciones en sus ordenanzas. De ahí la importancia que concede Maquiavelo a la necesidad de establecer cauces legales en una república a fin de que se pueda acusar públicamente

⁶⁸ El problema que se plantea entre la distinción y casi oposición de *acusación* y *calumnia* puede tener sentido en un plano ideal, pero, sin embargo, como en otros muchos casos, la realidad es diferente y la dicotomía que establece Maquiavelo al respecto no tiene mucho sentido: el hecho de que haya posibilidad de realizar acusaciones y se realicen no implica lógicamente que las calumnias y los cuchicheos en los soportales desaparezcan. Al contrario, las acusaciones fomentarán las calumnias y posiblemente las multipliquen. Esta realidad es un hecho a lo largo de la historia y con más incidencia en la actualidad, pues las *calumnias* reinan por doquier especialmente por las redes sociales: donde las calumnias se convierten en *fake news* que buscan conseguir miles de *clicks* con fines económicos. La intención de Maquiavelo, eliminar las calumnias completamente castigando a los calumniadores, es un aspecto que en un ordenamiento jurídico actual puede chocar con la libertad de expresión.

a cualquier ciudadano sin ningún miedo, castigando a un tiempo a los calumniadores. Cuando las calumnias no se regulan adecuadamente surgen los inconvenientes, tumultos y desórdenes, “pues las calumnias irritan a los ciudadanos y no castigan, y los irritados piensan en vengarse, odiando, y no temiendo, los cargos que se les hacen” (*D, I, 8*). La regulación en Roma, para Maquiavelo, es, pues, digna de admiración y de ejemplo en ese sentido, a diferencia de lo que ocurría en la Florencia, como él mismo explicita:

Si hubiera existido en Florencia un procedimiento para acusar a los ciudadanos y castigar a los calumniadores, se habría evitado la mayoría de los alborotos que han tenido lugar en ella. Porque aquellos ciudadanos, ya hubieran sido condenados, ya absueltos, no habrían podido perjudicar a la ciudad, y habrían sido acusados con menos frecuencia que fueron calumniados, no siendo tan fácil, como dije antes, acusar a alguien como calumniarle (*D, I, 8*).

La conclusión en este asunto es que:

el que organiza una república debe establecer cauces legales para que se pueda acusar públicamente a cualquier ciudadano, sin ningún miedo, sin ninguna consideración, y hecho esto y observado escrupulosamente, debe castigar duramente a los calumniadores, los cuales no pueden quejarse si son castigados, habiendo lugares abiertos donde podían hacer oír los cargos que iban difundiendo calumniosamente por los pórticos (*D, I, 8*).

La mala regulación de este asunto crearía un importante desorden y mucho mal a la ciudad en cuestión, como ocurrió en Florencia, ya que la calumnia genera siempre odio, miedo y división, lo que al final puede derivar en la ruptura y ruina de un Estado.

En consecuencia, según las ideas maquiavelianas, más allá de las calumnias, como se ha indicado, es necesario un buen ordenamiento interno, porque siempre que los ciudadanos acudan a fuerzas externas a la ciudad para resolver sus contenciosos quiere decir que el ordenamiento jurídico se torna insuficiente al no incluir “la manera de poder canalizar los humores nocivos sin recurrir a procedimientos excepcionales; y esto se evitaría completamente estableciendo una acusación pública ante numerosos jueces y dándole gran importancia” (*D, I, 7*). Sin ese buen ordenamiento la ciudad estaría en manos de la fortuna y de los extranjeros.

2.3. La religión de los romanos y su utilidad en la política⁶⁹

Entre todos los hombres dignos de elogio, los que más alabanzas merecen son los que han sido cabezas y fundadores de las religiones. Inmediatamente después, los que han fundado repúblicas o reinos. Después de éstos, son celebrados los que, puestos a la cabeza de los ejércitos, han ampliado sus dominios o los de la patria. A estos se añaden los hombres de letras, y como éstos son de más clases, se alaba a cada uno según su categoría (*D*, I, 10).

Así comienza Maquiavelo el capítulo X, poniendo por encima la importancia de los fundadores de las religiones a los fundadores de repúblicas o reinos. En el otro extremo considera como infames a los hombres que se dedican a destruir las religiones, puesto que eso conlleva destrucción de la estabilidad de los reinos y las repúblicas; son destructores y, por ende, enemigos de la virtud, de las letras y de todo arte útil a los seres humanos.

Roma fue fundada por Rómulo, pero teniendo en cuenta que el ordenamiento civil de aquél no fue suficiente, el senado romano eligió a Numa Pompilio como sucesor y recurrió a la religión como un elemento imprescindible para mantener la paz en la vida civil⁷⁰. Esto lo consiguió gracias al temor a Dios, de modo que “por muchos siglos, en ninguna parte había tanto temor de Dios como en aquella república, lo que facilitó cualquier empresa que el senado o los grandes hombres de Roma planearon llevar a cabo” (*D*, I, 11). Los ciudadanos temen más romper un juramento que la ley civil, al estimar más el poder de Dios que el de los hombres. Maquiavelo demuestra y explica que la religión fue en Roma sumamente útil para multitud de cuestiones: desde mandar a los ejércitos o manejar a la plebe a mantener en el Estado a los hombres buenos avergonzando a los malos (*D*, I, 11). Por eso afirma que si se hubiese de elegir al príncipe al que más agradecido tendría que estar Roma considera que Numa sería el elegido, “porque donde hay religión, fácilmente se pueden introducirse las armas, pero

⁶⁹ Durante el desarrollo de este apartado escribí un capítulo de libro sobre el tema de religión y política en Maquiavelo, siendo la base del capítulo el presente apartado. Cf. Fernández Muñoz, J.: “El vínculo entre religión y política en los *Discorsi* de Maquiavelo” en VV.AA.: *La cultura como herramienta de expresión humana*. Barcelona: Gedisa, 2018, pp. 159-172.

⁷⁰ Cf. Varotti, C.: “Machiavelli, la religione ‘civile’ degli antichi e le ‘armi’”, in *Il pensiero politico*, XXXIV, 3, 2001, pp. 337-352.

donde existen las armas y no la religión, con dificultad se puede introducir ésta” (*D*, I, 11). Aunque, por otra parte, Maquiavelo también le da valor a Rómulo, ya que sin la ayuda de la religión y, por tanto, sin acudir a Dios, organizó el senado y otros órdenes civiles. Numa, por su parte, tuvo que simular tener una relación con una diosa⁷¹, que era la que le decía lo que tenía que hacer para él aconsejar al pueblo y que éste le hiciese caso, es decir, para ser escuchado como una autoridad.

La cuestión principal es que no hubo nunca, según Maquiavelo, un legislador que diese leyes extraordinarias a un pueblo y que dicho legislador no recurriese a Dios, y es que si se hiciese de otra manera no serían aceptadas las leyes. Y ese es el motivo por el que los hombres sabios han recurrido históricamente a la religión: así lo hicieron Licurgo, Solón y el propio Numa. De ahí que la introducción de la religión por parte de Numa haya sido una de las causas primeras para la felicidad de los romanos, al producir buenas costumbres que dieron lugar a buena fortuna y finalmente al éxito de distintas empresas. Por el contrario, cuando se desprecia la religión y el culto a la divinidad se llega a la ruina: “porque, donde falta el temor de Dios es preciso que el reino se arruine o que sea sostenido por el temor de un príncipe que supla la falta de religión” (*D*, I, 11). Los príncipes tienen una vida limitada y con la muerte del príncipe (por virtuoso que fuese) la ruina estará asegurada: los reinos en los que la virtud depende de uno no pueden ser duraderos. Lo relevante no es la virtud del príncipe durante su mandato, sino en que esa prudencia se mantenga a lo largo del tiempo una vez que muera. La religión y los cultos son muy relevantes para Maquiavelo:

Los príncipes o los estados que quieran mantenerse incorruptos deben sobre todo mantener incorruptas las ceremonias de su religión, y tener a ésta siempre en gran veneración, pues no hay mayor indicio de la ruina de una provincia que ver que en ella se desprecia el culto divino (*D*, I, 11).

Los gobernantes de una república tienen que intentar mantener la religión previa y favorecerla para beneficiarse de ella, aunque consideren que es falsa. Este ha sido, según Maquiavelo, el procedimiento de los sabios a lo largo de la historia. La

⁷¹ Cf. Tito Livio, I: explica cómo Numa “fingió tener entrevistas con la diosa Egeria”, a la que atribuía la iniciativa de sus acciones.

veracidad de los milagros proviene de la autoridad política: “pues los prudentes los magnifican, vengan de donde vengan, y con su autoridad los hacen dignos de crédito para cualquiera” (D, I, 11). Sin embargo, Maquiavelo critica de manera contundente a la Iglesia de Roma atribuyéndole la decadencia de la religión de los pueblos que precisamente están más cerca de la Iglesia Romana y de ser los menos religiosos. Según Maquiavelo, por el mal ejemplo de la curia romana el pueblo ha perdido su devoción con los inconvenientes y desórdenes políticos que conlleva:

Los italianos tenemos, pues, con la Iglesia y con los curas esta primera deuda: habernos vuelto irreligiosos y malvados; pero tenemos todavía una mayor, que es la segunda causa de nuestra ruina: que la Iglesia ha tenido siempre dividido a nuestro país. Y realmente un país no puede estar unido y feliz si no se somete todo él a la obediencia de una república o un príncipe, como ha sucedido en Francia y en España (D, I, 12).

La causa de la división de Italia a diferencia de esos países es para Maquiavelo, sin ambages, la Iglesia Católica⁷². La Iglesia no ha sido tan poderosa como para ocupar

⁷² Maquiavelo lanza una fuerte crítica a la Iglesia católica a la que considera como el ejemplo de una institución religiosa en total decadencia y corrupción. En síntesis, acusa a la Iglesia de ser un pésimo ejemplo de moralidad para los italianos, así como de obstaculizar la unificación italiana. Aunque la crítica dirigida a la Iglesia católica no es directamente extensiva hacia la religión en general ni tampoco al cristianismo en particular. Al contrario, como ya se ha mencionado, consideraba a la religión como algo muy útil y exaltaba a la de los romanos antiguos, la cual consideraba como un factor que había contribuido positivamente a la gloria de dicho pueblo (Martínez Rivas, R. (2016): “La religión en el pensamiento de Maquiavelo”, *ROED*, núm. 5, UAM. p. 4). La crítica de Maquiavelo no se dirige tampoco al cristianismo general, sino específicamente a la institución de la Iglesia católica y el papado en Roma. Pues tal como explica Rubén Dri, hay una diferencia entre el *fenómeno religioso* del cristianismo y la *institución religiosa* de la Iglesia católica, y Maquiavelo no critica tanto a la primera como a la segunda [Cf. Dri, R. (2000): “La religión en la concepción política de Maquiavelo”, en Várnagy, T.: *Fortuna y virtud en la república democrática. Ensayos sobre Maquiavelo*, Buenos Aires: CLACSO, p. 103].

En cualquier caso, no se puede dejar de lado que Maquiavelo también rechaza “el tipo de cristianismo que, centrado en la bondad evangélica y el pacifismo extremo [...], no puede asumir la necesaria violencia y el ineludible fraude, elementos de los que la política no puede prescindir” (del Águila, R. y Chaparro, S.: *La república de Maquiavelo*. Madrid: Tecnos, 2006 p. 139). Porque, además, hay que ser conscientes de que en un tiempo en el que la violencia y la guerra eran la tónica general, la humildad, el perdón y la misericordia no eran valores que tuviesen demasiada aplicación práctica cuando lo primero era derrotar a los enemigos y defender la ciudad.

y dominar Italia y tampoco ha permitido que otro la ocupe y, por ende, Italia no ha podido unificarse bajo un único jefe (o príncipe) sino que se ha repartido en varios príncipes y señores.

Mas los romanos se sirvieron de la religión para reorganizar la ciudad tal y como Maquiavelo explicita en el capítulo XIII, tomando ejemplos de Tito Livio (libro V). La cuestión que subyace a esa utilidad de la religión radica en la *esperanza* que hace soportar a las personas en aras de un tiempo mejor o de unas mejores condiciones futuras, pues los augurios son parte fundamental de la religión: “la religión bien empleada sirvió para la conquista de la ciudad y para la restitución del tribunado a la nobleza, cosas que sin emplear este medio difícilmente hubieran llegado a término” (D, I, 12). La religión fue utilizada como un primer recurso útil de cara a diversos problemas que se presentaban en Roma y todo ello estaba auspiciado por la esperanza, como se ha indicado anteriormente, pero también por el miedo:

Por eso los romanos les prestaban más atención [a los augurios] que a cualquier otra ceremonia religiosa, y usaban de ellos en los comicios consulares, al iniciar una empresa, al mandar fuera los ejércitos, al comenzar una batalla, y en todo acto importante, civil o militar, y nunca hubieran podido emprender una expedición sin antes persuadir a los soldados de que los auspicios les prometían la victoria (D, I, 14).

Unos auspicios que servían como motivación en todos los casos, fuesen realmente positivos o no. Nos da cuenta de ello el modo de proceder del cónsul Papirio antes de la batalla con los samnitas: los auspicios de los *pullarii* fueron negativos, pero viendo éste la buena predisposición para ganar la batalla dijo que los auspicios fueron favorables. La religión, por tanto, es utilizada para intentar conseguir el objetivo de hacer confiar a los soldados que podían ganar la batalla. Por lo tanto, si la religión se usa adecuadamente puede resultar muy útil para los intereses políticos. Según el autor florentino, para que la religión sea útil en un Estado es imprescindible que se conserven sus fundamentos libres de corrupción. Si se desvirtúan estos fundamentos el pueblo descubrirá su falsedad y el Estado podría ir a la ruina, al perder la autoridad y legitimidad que la religión debería darle. Por eso el gobernante sabio debe conservar las bases de la religión de su Estado y apoyarlas por completo, aunque las juzgue falsas.

Particularmente hay que tener muy en cuenta lo que indica Maquiavelo al inicio del capítulo XII:

Los príncipes o los estados que quieran mantenerse incorruptos deben sobre todo mantener incorruptas las ceremonias de su religión, y tener ésta siempre en gran veneración, pues no hay mayor indicio de la ruina de una provincia que ver en ella que desprecia el culto divino (*D*, I, 12).

Maquiavelo sugiere que cuanto más prudente y versado en las cosas de la naturaleza sea –y, por ende, menos propenso a ser crédulo– el gobernante, deberá poner más cuidado a estos asuntos al entender su importancia independientemente de su veracidad o falsedad. En definitiva, los romanos le prestaban mucha atención a los augurios, que eran el fundamento de su religión, los seguían y a veces los instrumentalizaban, los interpretaban según su conveniencia, pero se esmeraban en mantener las apariencias y dándole siempre un aire de legitimidad a las interpretaciones. Y quienes desobedecían directamente a los augurios, en desprecio de las formalidades religiosas, eran castigados⁷³. La lección general que Maquiavelo intenta enseñar con estos ejemplos es que lo más importante no es actuar siempre conforme a los valores y las reglas que impone la religión. Al contrario, a veces la necesidad obliga a actuar de manera totalmente opuesta, pero se debe tener cuidado de que ante el pueblo se dé la impresión de que se está respetando la misma. Es decir, se puede actuar en contra de los preceptos religiosos (y a veces es necesario), pero debe hacerse de tal forma que se mantenga la apariencia –simulando o disimulando– de que sí se están cumpliendo de alguna manera. Para la política maquiaveliana, como se dijo, lo importante no es ser religioso ni actuar conforme los valores religiosos, sino *saber aparentarlo* (*P*, 18), como muestra Agustín Volco:

El conocedor de las *cosas naturales* sabe, entonces, que esas historias no son verdaderas, pero también conoce otra cosa natural: la credulidad del pueblo en tales cosas. Por lo tanto, una historia que es falsa desde la perspectiva del conocimiento de las cosas naturales (los milagros, el diálogo con ninfas para gobernar al pueblo) revela una verdad en otro orden: desde la perspectiva del conocimiento natural, la necesidad de establecer una autoridad para alcanzar la

⁷³ Esto era más importante en los augurios previos al combate porque tenía incidencia directa en la confianza de los soldados.

grandeza de la comunidad política obtiene primacía por sobre la exigencia de verdad de los relatos acerca de eventos milagrosos o sobrenaturales. En este sentido, podemos decir que uno de los hilos conductores fundamentales del argumento de Maquiavelo es la simultánea destitución del anclaje religioso de esta dimensión de la apariencia del poder político, y la restitución de la incertidumbre que este juego de apariencias sin garante último produce⁷⁴.

La cuestión de fondo consiste en interpretar la religión civil en clave de la *virtù* y, por tanto, será necesaria la descristianización para evitar la corrupción completa de la vida pública y la eliminación de la libertad de los individuos. La religión desde el punto de vista maquiaveliano tiene un carácter político-pedagógico que se ayuda de la tradición y del fundador, quien pone en marcha un complejo proceso educativo para poder generar efectivamente *virtù* entre los hombres, como hiciese en Roma muy acertadamente Numa.

El temor de Dios es lo que hace posible a los gobernantes manipular los sentimientos religiosos del pueblo para obligar a los ciudadanos a ser libres (*D*, I, 2; I, 13; I, 15). Para el florentino gobernar sin la religión implicaría obligatoriamente el uso de la fuerza y, entonces, lo que se necesita es el temor al príncipe; por ello, la mejor educación puede darse con ayuda de la religión para educar en la virtud política. Maquiavelo llegó a la conclusión acerca de lo “[...] útil [que] resultó la religión para mandar a los ejércitos, para confortar a la plebe, mantener en su estado a los hombres buenos y avergonzar a los malos” (*D*, I, 11).

En síntesis, con la religión se mantiene una moralidad adaptada al buen gobierno de la república, para, de esta forma, mantener el orden que, en definitiva, significa seguir lo que dicta la ley evitando en lo posible la tendencia natural humana hacia la corrupción. Y todo esto sirve para que se sigan las leyes fundantes, y fundamentales para su espíritu, de una comunidad política, es decir, para la correcta

⁷⁴ Volco, A.: “Política, religión y fundación en Maquiavelo. Una lectura a partir de los orígenes de Roma” en *Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política*, N.º. 9, 2016, pp. 299-300.

organización, funcionamiento y mantenimiento de una república⁷⁵. La sola autoridad de los hombres no es suficiente para instituir leyes extraordinarias, ni tampoco para que los hombres las sigan, debido a esta insuficiencia se hace necesario el trasfondo del miedo a Dios para su cumplimiento. El secretario florentino considera la religión como un instrumento político que puede servir eventualmente para la fundación, constitución y el mantenimiento de un Estado⁷⁶.

2.4. La autoridad del Príncipe frente a la futura libertad del pueblo

Lo difícil que le resulta a un pueblo acostumbrado a vivir bajo un príncipe conservar luego la libertad, si por alguna circunstancia la conquista, como la conquistó Roma después de la expulsión de los Tarquinos, lo demuestran infinidad de ejemplos que se leen en las memorias de los tiempos antiguos. Y tal dificultad es razonable, porque aquel pueblo es como un animal que, aunque de naturaleza feroz y silvestre, se ha alimentado siempre en prisión y servidumbre, y que dejado luego a su suerte, libre en el campo, no estando acostumbrado a procurarse el alimento ni sabiendo los lugares en que puede refugiarse, se convierte en presa fácil para el primero que quiera ponerle de nuevo las cadenas (*D*, I, 16).

Con esas palabras inicia Maquiavelo el capítulo decimosexto aludiendo a la servidumbre (in)voluntaria que sufrirán quienes han estado sometidos con anterioridad a un Príncipe y que en un momento dado llegan a ser libres. Por tanto, ese pueblo caería rápidamente bajo el yugo de otro príncipe de manera más o menos voluntaria y en poco tiempo: “porque un pueblo donde por todas partes ha penetrado la corrupción no puede vivir libre, no ya un breve espacio de tiempo, sino ni un minuto siquiera” (*D*,

⁷⁵ “La rivendicazione del valore civile, politico e militare della religione nei Discorsi muove dunque in primo luogo da Savonarola, e si svolge secondo un movimento complesso: da Roma a Firenze, da Firenze a Roma. [...] Nei Discorsi le armi, e il loro successo, sono dunque congiunte alla presenza di una buona religione, che diventa l’effettivo fondamento dello Stato, della sua libertà e della sua potenza sia politica sia militare” (Ciliberto, M.: *Niccolò Machiavelli. Ragione e pazzia*. Bari: Editori Laterza, 2019, p. 117).

⁷⁶ Cf. Althusser, L.: *Maquiavelo y nosotros*. Madrid: Akal, 2004, p. 117. Y siguiendo a Lefort: “La religión se presenta, en primer lugar, como la institución más capaz de asegurar la cohesión en la Ciudad; posee el poder de engendrar las buenas costumbres sobre las que reposan las buenas leyes y las virtudes militares” Lefort, C.: *Maquiavelo. Lecturas de lo político*. Madrid: Trotta, 2010, p. 309.

I, 16)⁷⁷. Lo primero que ocurrirá es que todos los que eran amigos del Estado tiránico se volverán enemigos del nuevo pueblo “libre”, por ende, lo que le surgirán serán (nuevos) enemigos. En el análisis que hace Maquiavelo solo una parte pequeña del pueblo desea –realmente– la libertad para mandar y obtener poder, en tanto la mayoría desea la libertad para su seguridad. A este respecto la solución que el príncipe puede elegir es darles honores a los que desean poder (o directamente eliminarlos) y al resto, que son los más, será necesario aportarles una legislación y unos ordenamientos institucionales que les garanticen en buena medida seguridad y libertad⁷⁸. El obstáculo principal que se puede encontrar un príncipe es tener a la mayoría en su contra:

porque el que tiene como enemigos a unos pocos puede asegurarse fácilmente y sin mucho escándalo, pero quien tiene por enemiga a la colectividad no puede asegurarse, y cuanta más crueldad usa, tanto más débil se vuelve su principado. De modo que el mayor remedio, en este caso, es tratar de ganar la amistad del pueblo (D, I, 16)⁷⁹.

Se torna entonces fundamental que todo esto se asegure desde el inicio de la república, desde su fundación –como hicieron los romanos debido a que el pueblo no

⁷⁷ Es interesante cómo un siglo después Étienne de la Boétie aborda explícitamente desde otro enfoque el problema de lo que denomina la servidumbre voluntaria. Cf. *Discurso de la servidumbre voluntaria*. Madrid: Trotta, 2013.

⁷⁸ “Si un príncipe hace esto y el pueblo ve que no rompe la ley por ninguna circunstancia, comenzará pronto a vivir seguro y contento” (D, I, 16). El ejemplo que pone el florentino es el Reino de Francia donde los reyes tienen que cumplir un buen número de leyes, aunque sean ellos los que disponen de los ejércitos y del dinero; pero el que ordenó el Estado también tuvo en cuenta que era necesario que no pudiesen actuar de forma contraria a las leyes.

⁷⁹ Maquiavelo expone un ejemplo extremo sobre las controversias entre el pueblo y los *ottimati* en Heraclea cuando estaba Clearco (tirano) en el exilio y los aristócratas los trajeron de nuevo a la ciudad provocando un enorme malestar en el pueblo al quitarle la libertad nuevamente: “De modo que, encontrándose Clearco entre la insolencia de los nobles, a los que no podía, por ningún medio, ni contentar ni corregir, y la rabia del pueblo, que no podía soportar haber perdido la libertad, decidió librarse de la molestia de los nobles y ganarse al pueblo con un solo acto, y cuando encontró la ocasión adecuada, cortó en pedazos a todos los nobles, con extrema satisfacción del pueblo. Y por este camino satisfizo los deseos de venganza del pueblo” (D, I, 16). Con esto se demuestra que no siempre el príncipe debe evitar la crueldad para ganarse el favor del pueblo, en este caso la crueldad le otorga poder y lo acerca al pueblo. (Véase el capítulo VII de *El Príncipe* donde aparece el caso de Ramiro d’Orco).

llegó a corromperse—, y no a posteriori. Por eso se refiere Maquiavelo al ejemplo de los reyes en Roma y al problema de su corrupción⁸⁰:

considerando a qué corrupción habían llegado aquellos reyes, hubieran seguido sus dos o tres sucesores, y aquella corrupción que estaba en ellos hubiera comenzado a extenderse por los miembros, y una vez corrupto todo el cuerpo, hubiera sido imposible reformarlo (*D*, I, 17).

Sin embargo, no fue así y Roma pudo salvarse: “habiendo perdido la cabeza cuando el busto todavía estaba sano, pudo Roma reducirse fácilmente a una vida libre y ordenada” (*D*, I, 17). Si la corrupción hubiese llegado más allá, Roma no se habría salvado; siendo esa, según el florentino, la situación de Milán o Nápoles, será imposible que lleguen a ser pueblos libres dada su enorme corrupción⁸¹. Por eso fue Roma tan afortunada, porque la corrupción llegó muy pronto a apoderarse de los reyes y fueron expulsados antes de que esa la corrupción se extendiese por el resto de la ciudad. Aunque tuvieron lugar numerosas revueltas no afectaron negativamente a la república. En síntesis, la conclusión de Maquiavelo a este respecto es la siguiente:

cuando la materia no está corrompida, las revueltas y otras alteraciones no perjudican; cuando lo está, las leyes bien ordenadas no benefician, a no ser que las promueva alguno que cuenta con la fuerza suficiente para hacerlas observar hasta que se regenere la materia, lo que no sé si ha sucedido o si es posible que suceda [...]. La causa es que no puede haber un hombre de vida lo suficientemente larga como para acostumar bien una ciudad por mucho tiempo mal acostumbrada. Y si hay uno de larguísima vida, o dos seguidos, no lograrán disponerla de modo que cuando falten no caiga, como hemos dicho, en la ruina, si no la hacen renacer a costa de muchos peligros y mucha sangre (*D*, I, 17).

⁸⁰ Véase respecto al problema de la corrupción y el poder Gadea, W. F.: “Poder, gobernabilidad y corrupción política en Niccolò Maquiavelo”, en Gadea, W. F. y Arévalo Benito, H. (Coords.): *Virtud política, Democracia y Gobernabilidad: Estudios sobre Filosofía Política Moderna y Contemporánea*. Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja, 2015, pp. 45-75.

⁸¹ La corrupción institucionalizada como enemiga de la libertad: “Ningún acontecimiento, por grave o violento que sea, podrá convertir en pueblos libres a Milán o a Nápoles, pues todos sus miembros están corruptos” (*D*, I, 17).

La cuestión es cómo se puede transformar una ciudad corrupta en una ciudad libre; para responder a esta pregunta Maquiavelo expone la hipótesis de una ciudad completamente corrupta, “sin leyes ni instituciones que basten para frenar una universal corrupción” (*D*, I, 18)⁸², y pone el ejemplo de Roma respecto al cambio en algunas leyes, mas no del ordenamiento al completo:

Era necesario que, así como en el transcurso de su vida [de Roma] se habían creado nuevas leyes, se erigiesen nuevas instituciones, porque se deben establecer instituciones y formas de vida diferentes para un sujeto malo que para uno bueno, ya que no pueden tener la misma forma dos materias contrarias (*D*, I, 18).

El cambio progresivo del conjunto de leyes de un Estado: desde la Constitución a las leyes derivadas de ella, es fundamental en este asunto, ya que el simple cambio de las leyes –la regulación de la vida de los ciudadanos– no es suficiente. Los ciudadanos se vuelven cada vez más corruptos, y aunque al principio los cónsules sean los más virtuosos y populares, posteriormente, ostentarán el poder del Estado paradójicamente los más *poderosos* y no los virtuosos, de manera que los mejores quedan excluidos⁸³. Cuando los ciudadanos se volvieron malos –y corruptos– todo ese orden era nefasto y lo sería también para cualquier ciudad, dado que lo que se busca en esos casos no es la libertad común, sino el aumento del poder⁸⁴. Eso implica que, en definitiva, en una situación así “el pueblo resultaba o engañado, o forzado a decidir su ruina” (*D*, I, 18). En lo que respecta a las distintas maneras de cambiar la situación a partir modificaciones progresivas no se tienen en cuenta las posibilidades, debido a

⁸² Considera que no es posible dar reglas generales porque dependerá del grado de corrupción de la ciudad en cuestión.

⁸³ Maquiavelo muestra la necesidad del cambio en paralelo de las leyes y los órdenes. Esto lo ejemplifica con la importancia que tiene la creación de magistrados y de las leyes.

⁸⁴ “El pueblo romano no otorgaba el consulado ni los otros cargos de la ciudad más que a los que lo pedían. Esto fue bueno al principio, porque no lo pedían sino aquellos ciudadanos que se juzgaban dignos de ello, y obtener la repulsa era ignominioso: así, para ser considerados dignos, todos obraban bien. Luego este procedimiento se volvió perniciosísimo, una vez corrupta la ciudad, porque solicitaban las magistraturas no los que tenían más virtud, sino los que ostentaban mayor poder, y los que no eran poderosos, aunque fueran virtuosos, se abstendían de demandarlas por miedo” (*D*, I, 18).

que un hombre prudente y virtuoso no podrá, por las buenas, persuadir a los demás: “los hombres, acostumbrados a vivir de una manera, se resisten a cambiar” (D, I, 18), y si el contenido del cambio es brusco, la única forma posible según Maquiavelo, requiere *medios extraordinarios* (como la violencia y las armas), que sería casi imposible que utilizase aquel hombre bueno al que hace alusión. Un hombre bueno en raras ocasiones querrá llegar a ser príncipe por esos caminos extraordinarios. Por tanto, Maquiavelo no solo hace referencia a la dificultad del proceso, sino también a la imposibilidad (*impossibilità*) de pasar de una ciudad corrupta a una república; mas en el caso de que se logre y se cree o mantenga subraya que “sería necesario que se inclinase más hacia la monarquía que hacia el estado popular, para que los hombres cuya insolencia no pueda ser corregida por las leyes sean frenados de algún modo por una potestad casi regia” (D, I, 18). En este sentido, y muy vinculado al problema de la corrupción de los pueblos, pone a la tiranía como un camino necesario⁸⁵.

Hay que tener en cuenta que en los orígenes de Roma se encuentra la “fortuna” que ésta tuvo, como indica Maquiavelo, con sus tres primeros reyes, especialmente con el primero y el tercero: Rómulo, Numa y Tulo. La *virtù* de Rómulo fue fundamental, pues era “ferocísimo y belicoso” (D, I, 19) y esa virtud era importante que se mantuviese, “pues de otro modo la ciudad se hubiera vuelto afeminada y prenda de sus vecinos” (D, I, 19). Eso ocurrió en el caso de Tulo, pero no en el de Numa, pues éste último era “apacible y religioso” (D, I, 19): lo que muestra es que a un príncipe virtuoso podría seguirlo uno débil, pero a uno débil no puede seguir otro igual. Y Roma tuvo *fortuna* ya que a Numa lo siguió Tulo, virtuoso como Rómulo: el propio Tito Livio decía que “unía el carácter de Numa al de Rómulo”⁸⁶, y si a Numa lo hubiese seguido otro rey débil el reino habría corrido otro destino:

se pone de manifiesto que un sucesor sin tanta virtud como el primero puede mantener el estado, apoyado en la virtud del anterior y gozando el fruto

⁸⁵ Cf. Siles Vallejos, A.: “Maquiavelo: republicanismo y dictadura constitucional en los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*”, en *Ius et Veritas*, N.º. 48, 2014, pp. 336-345.

⁸⁶ Tito Livio, I, 35.

de sus fatigas, pero si su vida es muy larga o después de él no surge otro que vuelva a tener la virtud del primero, es inevitable la ruina del reino (*D*, I, 19).

De ahí que Maquiavelo aluda a una voluntad “casi” regia, en vista de que el problema de la sucesión es una constante en su teoría política y se propone como una verdadera dificultad, tal y como queda de manifiesto en el capítulo decimonoveno.

2.4.1. Los sucesores virtuosos: del plano ideal al realismo político

Cuando el sucesor es tan virtuoso como su antecesor los resultados son siempre, salvo que la fortuna esté muy en contra, extraordinarios. Mas esa situación no ocurre normalmente en la línea sucesoria familiar, es decir, la fortuna ahí no suele estar del lado ganador, haciendo esto posible que el heredero no sea merecedor de su posición y que, por consiguiente, lleve a la ruina a su ciudad, como ha pasado en numerosas ocasiones a lo largo de la historia. Sin embargo, cuando las repúblicas están bien organizadas, el factor externo de la fortuna se minimiza, debido a que se intenta que los sucesores sean virtuosos. Ese fue el caso de la república romana con los cónsules, que no obtenían el poder de forma hereditaria, sino a través de una votación libre y, por tanto, eran hombres virtuosos y excelentes⁸⁷. Aunque “para que el método de elección produzca una república lo bastante duradera para disfrutar o mantener una

⁸⁷ Si se sigue esta lógica maquiaveliana en términos ideales los jefes virtuosísimos serán infinitos y la república tendrá siempre una virtuosa sucesión, pero lamentablemente la realidad nunca es ese ideal y en este planteamiento se puede contradecir claramente con numerosos ejemplos históricos a Maquiavelo, incluso extraídos de la propia historia de Roma. Cuestión que, por otra parte, se presupone que el propio secretario florentino conocía, aunque es necesario comprobar cómo se mueve del plano ideal y propositivo al terreno del realismo político. El problema de la corrupción, como el propio florentino ya ha insistido, influye totalmente en las instituciones y en esa gama de futuribles cónsules virtuosos. A diferencia de lo que ocurre en los *Discursos*, en *El Príncipe* lo que propone es dar una serie de consejos políticos al futuro príncipe para alcanzar, engrandecer y mantener el gobierno. *El Príncipe* se basa en comunicar estrategias políticas que fundamenta en su conocimiento de la historia y en su experiencia política y, por ende, en lo que los hombres *hacen* y no en lo que *deberían hacer*: “siendo mi propósito escribir algo útil para quien lo lea, me ha parecido más conveniente ir directamente a la verdad de los hechos que a su imagen ideal” (*P*, XV). La clave la encontramos en que Maquiavelo atiende directamente a la *verità effettuale della cosa*, pues la alternativa a este realismo político sería la servidumbre, la esclavitud, la dependencia o la inseguridad para el sujeto de la acción.

sucesión de innumerables príncipes, debe evitar la corrupción de Roma que parece ser la suerte de la virtud”⁸⁸.

Este planteamiento maquiaveliano se vincula con el realismo político explicitado en *El Príncipe* y con los argumentos teórico-ideales que de algún modo se pueden extraer de los *Discursos*. En ningún caso habría que entender estas dos obras como contradictorias entre sí, más allá de las contradicciones conceptuales que se pueden encontrar a lo largo de la obra maquiaveliana y que se refieren siempre a sus propios conceptos, tal y como desarrolla sistemáticamente el profesor Saralegui en su estudio⁸⁹. En el caso que atañe a este problema del paso del plano *ideal* al *real* tiene más que ver más con la intencionalidad del autor que con un problema de contradicción o desconocimiento, es decir, se puede afirmar que Maquiavelo tenía la seguridad de que su planteamiento de la elección de infinitos jefes virtuosísimos no se podía plasmar en ninguna república. En esta línea de constante cambio y adaptación en búsqueda de buenos efectos para la ciudad es donde podemos incluir claramente a Guicciardini, como se verá en los capítulos 5º y 6º. No se trata de pensar en formas ideales de gobierno, sino en aquellos que produzcan los mejores *efectos concretos* para la república de Florencia.

2.4.2. Las necesidades institucionales de una república

La necesidad principal de una república a la que se refiere Maquiavelo es la de tener una milicia para la defensa y el ataque cuando sea necesario⁹⁰. Particularmente subraya la importancia de que sea un ejército propio⁹¹. Incluso aunque ese ejército no haya estado nunca en una guerra, si se dirige correctamente podrá vencer y no necesitará de otros ejércitos. Eso fue lo que le ocurrió a Tulo cuando dirigió a los romanos –que llevaban más de cuarenta años en paz– y de los cuales ninguno había

⁸⁸ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 100.

⁸⁹ Cf. Saralegui Benito, M.: *op. cit.*, 2012.

⁹⁰ Para un análisis completo del problema a nivel general y sintético véase el trabajo reciente de García Jurado, R.: “Maquiavelo y la ciudadanía armada”, en *Sociología (México)*. Vol. 30, Nº. 85, 2015, pp. 131-161.

⁹¹ Cuestión a la que también alude con claridad en *El Príncipe* y en *El arte de la guerra*.

ido a la guerra: “Y es una verdad indudable donde las haya que si en algún lugar los hombres no son soldados, se debe culpar de ello al príncipe, y no a la influencia del sitio o de la naturaleza” (*D*, I, 21). Según Maquiavelo no hay excusas para que un príncipe no pueda hacer soldados en su ciudad, por lo que los príncipes prudentes tienen que hacer uso de su ejército para poder defenderse. En el otro extremo se encuentran aquellos que confían en la *fortuna* (y en la providencia), como también en la virtud de los otros. Un príncipe así merece el absoluto rechazo para el secretario florentino.

Un príncipe nunca debe poner en juego la libertad de la ciudad sin usar la totalidad de sus fuerzas, esto es: “no se debe arriesgar la totalidad con parte de las fuerzas” (*D*, I, 22). El gran problema se presenta cuando se pierde todo sin apostar todo, es decir, cuando no se ponen sobre el tablero todas las fuerzas disponibles. En ese caso, el resultado, cuando es negativo, nunca será satisfactorio. Y ese fue el caso que describe Tito Livio de los tres Horacios romanos y los tres Curiacios albanos⁹², y que retoma Maquiavelo. La virtud y la fortuna de tres hombres no son en ningún caso suficientes para jugarse todo el esfuerzo y la trayectoria de una ciudad⁹³; eso significa que el azar, en estos términos, no es razonable bajo ningún concepto:

al tomar este partido, todas las fatigas de sus antecesores para ordenar la república y hacerla vivir libre por mucho tiempo, y para hacer a sus ciudadanos defensores de la libertad, venían a ser casi inútiles, estando en manos de tan pocos el perderla. Y aquellos reyes no pudieron considerar peor las cosas (*D*, I, 23)⁹⁴.

⁹² Tito Livio, I, 23-26.

⁹³ La máxima en la que insiste el florentino es que nunca se debe arriesgar el todo por una parte, no se puede arriesgar toda la fortuna de una ciudad con una parte de las fuerzas de la misma. Eso se puede entender como que no se puede “confiar en los pocos, ni en los pocos nobles como los Horacios ni en los pocos escritores y filósofos que habitan en lugares altos y son hábiles para la lucha entre ellos” (Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 106).

⁹⁴ Esto también es aplicable a la defensa de los territorios ante un ataque del enemigo. De nuevo Maquiavelo insiste en que no se puede poner en peligro todo sin aplicar a ello toda la fuerza posible y disponible: esto tiene que ver con el intento de los ejércitos de defender del enemigo los lugares difíciles y el interés por guardar los pasos. Esa decisión siempre implica un gran riesgo salvo que

El caso de Horacio es significativo para analizar la importancia que tiene la buena organización en una república. Porque, aunque fue muy importante para Roma que venciese a los Curiacios, no se puede dejar de lado que a su vuelta diera muerte a su hermana (mujer de uno de los Curiacios), por lo que, pese a todos sus méritos anteriores, fue llevado a juicio bajo amenaza de pena capital⁹⁵. Solo a partir de una buena constitución una república se podrá mantener libre durante mucho tiempo, de lo contrario la corrupción hará el resto. Y es que en la organización de una república los premios y castigos no pueden compensarse mutuamente:

ninguna república bien ordenada cancela nunca los deméritos de sus ciudadanos en gracia a sus méritos, sino que, habiendo establecido premios para las buenas acciones y castigos para las malas, y premiado a quien ha obrado bien, si ese mismo, más tarde, obra mal, le castiga sin tener en cuenta para nada sus buenas obras (*D*, I, 24).

Justo por ello los premios son también importantes y no se deben dejar de lado, pues no solo hay que *castigar* sino también *premiar* al que lo merece, tal y como sucedía en Roma⁹⁶. Aun cuando la recompensa sea pequeña a causa de que los motivos circunstanciales de la república así lo impongan, será siempre suficiente y, según Maquiavelo, hasta necesario dicho premio. Por otro lado, en lo que respecta a la reforma de la república, sea cual sea el carácter de la misma, siempre se mantendrá “la sombra de los usos antiguos” (*D*, I, 25), en especial cuando se lleven a cabo cambios

se puedan utilizar un número de tropas más que suficiente y que, por tanto, éstas tengan la solvencia necesaria y la comodidad mínima para mantener la posición y no dejar pasar al enemigo. La pérdida de estos lugares estratégicos implica directamente la desconfianza del pueblo al que se defiende y también la desconfianza y desmotivación del resto de las tropas: “si pierdes aquel paso que habías previsto conservar, y en el cual tu pueblo y tu ejército confiaban, el pueblo y el resto de tus tropas sentirán tanto terror que te encontrarás derrotado sin poder probar su valor, y así lo habrás perdido todo con parte de tus fuerzas” (*D*, I, 23).

⁹⁵ Finalmente fue liberado “más por los ruegos de su padre que por sus méritos” (*D*, I, 22). Pareciendo en palabras de Maquiavelo el pueblo “más digno de reproche por haberle absuelto que por haberle querido condenar” (*D*, I, 24).

⁹⁶ Los dos ejemplos que aporta Maquiavelo los extrae de Tito Livio y son, en concreto, en el libro II, 10-13 es el de Horacio Cocles y su defensa del puente sobre el Tíber a las puertas de Roma y en el libro V (al final) y principios del VI la hazaña de Manlio.

institucionales. Todas las instituciones que sean reformadas necesitarán, para que la república se preserve y el problema del cambio no sea tal, que mantengan, al menos en apariencia, algunos usos antiguos –o simplemente anteriores y tradicionales–. En este asunto es central la distinción entre *ser* y *parecer* y, en particular, en lo que respecta la incapacidad de discernir la realidad de las apariencias por parte de la mayoría al respecto en el baile de máscaras. Maquiavelo lo justifica cuando aduce que “la mayoría de los hombres se sienten tan satisfechos con lo que parece como con lo que es, y muchas veces se mueven más por las *cosas aparentes* que por las que *realmente existen*” (D, I, 25)⁹⁷. Esta necesidad humana de apariencias para mantener el orden político fue utilizada por los romanos desde la creación de los cónsules al mantener la potestad real, a pesar de que en la república romana fuese un cargo electo y no hereditario. Y lo mismo puede decirse respecto al Senado y la conservación, al menos en apariencia, de distintos usos antiguos. Estas cuestiones se pueden relacionar claramente con la necesidad del *sentir común* del pueblo y la *identificación* con sus orígenes y antepasados, en definitiva, por su tradición. Por supuesto, dicha tradición se relaciona igualmente, tal y como se ha expuesto en el apartado 2.3, con la importancia de preservar los usos y costumbres religiosos; sin embargo, hay que subrayar un matiz importante para diferenciar los aspectos religiosos de los aspectos políticos. La religión implica la unidad cultural del pueblo y se remite siempre a unos principios míticos que se pierden en el origen de los tiempos. Mas en el ámbito político y organizativo sí serán necesarios cambios completos cuando se trate de un nuevo príncipe que conquista una nueva ciudad o provincia. En ese caso, lo que Maquiavelo plantea es la necesidad de organizarlo todo de una manera completamente *nueva*, es decir, nuevas formas de gobierno, nuevas instituciones y nuevas ciudades. Y todas esas novedades también darán lugar, por supuesto, a nuevas autoridades: “de modo que no haya cargo, ni orden, ni estado, ni riqueza cuyo poseedor no la reconozca como proveniente del príncipe” (D, I, 25). ¿Hay que mantener en estos casos la religión de estas zonas? No alude a la religión y, de hecho, pareciera como que si se refiriese a *todo* el orden también habría que cambiar el orden religioso, puesto que todo tiene que

⁹⁷ La cursiva es mía.

provenir del nuevo príncipe. Sin embargo, este posible cambio se contradice con lo que en los capítulos XI-XV expone al respecto. ¿Realmente es lo mejor para ese pueblo que el propio pueblo no se identifique consigo mismo en nada? ¿Es mejor para el pueblo que su nuevo referente sea en exclusiva el nuevo príncipe? En este caso, ¿no sirve la referencia histórico-mítica del pueblo para su cohesión, aunque la nueva referencia civil estribe en el príncipe?

Las respuestas a estas preguntas retóricas parecen claras si se toman en consideración las posturas acerca de la religión que tiene Maquiavelo en los capítulos que se han mencionado. Sin embargo, también es cierto que cuando el cambio y la novedad tienen que ser completos por las necesidades especiales de la ciudad o provincia es probable que considerar la eliminación de la religión anterior sea una buena opción para que, en consecuencia, los nuevos ciudadanos sean tenidos en cuenta como seguidores de la “nueva religión”, que les aporta *eo ipso* otra identidad y puedan crear entonces nuevos grupos colectivos y nuevas formas de comprenderse a sí mismos y a su contexto (e incluso nuevas formas de comprender su pasado). Con la tiranía de un nuevo príncipe la forma de actuar tiene que cambiar: ante circunstancias extraordinarias hay que tomar decisiones extraordinarias.

Cuando alguien llega a ser príncipe de una ciudad o de un estado, sobre todo si sus cimientos son débiles y no se inclina a la vida civil, ni por el camino de la monarquía ni por el de la república, el mejor medio que podrá emplear para mantener su principado es que, siendo él un príncipe nuevo, lo organice todo de nuevo en aquel estado, por ejemplo, instituyendo en la ciudad nuevas formas de gobierno con nuevos nombres y autoridades con nuevos hombres haciendo a los ricos pobres y a los pobres ricos como hizo David cuando llegó a ser rey ‘qui esurientes implevit bonis, et divites dimisit inanes’⁹⁸; edificando, además, nuevas ciudades y destruyendo las edificadas, cambiando a los habitantes de un lugar a otro, y, en resumen, no dejando ninguna cosa intacta en aquella provincia, de modo que no haya cargo, ni orden, ni estado, ni riqueza cuyo poseedor no la reconozca como proveniente del príncipe (*D*, I, 26).

⁹⁸ “A los hambrientos llenó de bienes, y a los ricos despidió vacíos” *Lucas*, 1, 53. Palabras de María en referencia a Dios y no a David.

Maquiavelo reconoce que este es un procedimiento drástico y cruel y que no todos los príncipes están preparados para vivir a costa de tanto dolor y ruina. De hecho, si un príncipe no actúa desde el principio conforme el florentino indica y sigue un término medio fracasará estrepitosamente: “el que al principio no ha querido tomar el buen camino, si quiere mantenerse conviene que utilice estos males” (*D*, I, 26). En ese caso será mejor que viva como un hombre particular y no como un gobernante. Maquiavelo repara en que uno de los problemas de los hombres es que no saben ser ni totalmente buenos ni totalmente malos, sino que siempre intentan salvar las apariencias sin conseguirlo. A nivel institucional la realidad es distinta y no son útiles las medias tintas si no se quiere fracasar antes de tiempo.

2.4.3. La ingratitud y gratitud de las repúblicas y del pueblo

En todas las repúblicas la ingratitud con los ciudadanos se da de un modo u otro y en mayor o menor medida. Sin embargo, Maquiavelo destaca a Roma sobre todas las demás porque no tuvo necesidad de desconfiar y sospechar de sus ciudadanos, como sí ocurría en otras repúblicas. La cuestión fundamental se puede relacionar con Roma, puesto que, desde la expulsión de los reyes hasta Sila y Mario, no se conoce caso alguno en el que un ciudadano haya arrebatado la libertad al pueblo romano. Cuando se recupera la libertad perdida, la desconfianza es mucho mayor que cuando la libertad se ha conservado durante un tiempo extenso. Al recuperar la libertad, la inquietud y el miedo de volver a perderla es mucho mayor y, por tanto, también es mayor la sospecha y desconfianza entre los ciudadanos. De manera que esa ingratitud que tuvo Atenas con los suyos, como apunta Maquiavelo, por la pérdida de su libertad⁹⁹ hubiese sido la misma si en Roma se hubiesen dado históricamente hechos parecidos. Eso significa que la ingratitud de una república no proviene de una bondad o maldad intrínsecas, sino que depende de las circunstancias históricas y los problemas particulares en torno a la libertad que le acontezcan. Por lo tanto, Roma “hubiera sido tan ingrata como Atenas si hubiera sido, como ella, injuriada por sus ciudadanos en

⁹⁹ Especialmente destacable es el caso de la tiranía de Pisístrato que se erigió tirano desde el año 560 a.C. hasta el año 550 a.C. y, posteriormente, desde el 540 a.C. hasta que Atenas recuperó la libertad de este linaje tiránico en el año 510 a.C.

sus primeros tiempos y antes de su prosperidad” (*D*, I, 28). La ingratitud nace de la avaricia (*avarizia*) y la sospecha (*sospetto*). El ejemplo planteado se centra en la recompensa que, ya sea un príncipe¹⁰⁰ o el pueblo, le tendrían que dar al capitán que se ha enfrentado a una importante expedición y de la que sale vencedor. Sin embargo, no siempre ocurre y por avaricia se intentan ahorrar la recompensa. Esto implica cometer un importante error inexcusable que se debe, en el fondo, también a la envidia, como Tácito, a quien Maquiavelo cita, lo explica en sus *Historias* (IV,3): “Estamos más inclinados a vengar injurias que a agradecer beneficios, porque la gratitud se considera una carga, y la venganza, comodidad”. La gratitud, por tanto, tendría una connotación negativa; sería una acción incómoda, a evitar si es posible, en tanto la venganza, por el contrario, implicaría la *necesidad* de llevarla a cabo, y no como una carga, sino más bien como *descarga*. Por eso habla Maquiavelo de que cuando un capitán consigue una victoria es respetado por todos sus soldados, por sus enemigos y por su pueblo. La victoria, en cambio, le podría sentar mal al propio príncipe, aunque fuera éste el que le confirió el mando: la naturaleza ambiciosa e insaciable de los hombres llevaría a que ese príncipe pretendiese eliminar la buena reputación que el capitán en cuestión se ha ganado e intentase no acrecentarla en ningún caso: y, a ser posible, eliminarlo completamente y atribuir la admiración a otros sujetos, desde el azar a sus subordinados:

para ello plantea hacerle matar o arrebatarse la reputación que se ha ganado en el ejército y en el pueblo, y de todos los modos posible convencer de que aquella victoria no fue debida a la virtud del capitán, sino a la suerte o a la cobardía del enemigo, o de la prudencia de otros capitanes que le acompañaban en el hecho (*D*, I, 29).

Y de ejemplos de este tipo está repleta la historia desde la antigüedad hasta la actualidad, pasando por el propio Maquiavelo y su contexto. La sospecha y desconfianza son connaturales al ser humano, pero aumentan cuando mayor es el poder que se tiene. Maquiavelo habla de que es inevitable la sospecha en los titulares de lo

¹⁰⁰ Se utiliza el término “príncipe” en sentido genérico de la misma forma que lo utiliza Maquiavelo: en alusión al poder ejecutivo del Estado. Evidentemente cuando nos estamos refiriendo a una república por definición no puede haber un *príncipe*.

que hoy día aludiríamos con el término de *poder ejecutivo*. Por eso no pueden ser agradecidos con aquellos que han conseguido hitos importantes para su república. Si aquellos que detentan el poder no pueden evitar tener esa inquietud y sospecha, un tanto de lo mismo podría pensarse sobre el propio pueblo, lo cual puede influir en la conservación de la libertad: de ahí que sea común *ofender* a aquellos que habría que premiar y *sospechar* de los que sería mejor confiar. Esta actitud, generalizada, puede dar lugar a situaciones especialmente conflictivas, como ocurrió en Roma con César, “que arrebató por fuerza lo que la ingratitud le negaba” (*D*, I, 29): lo que tomó fue la tiranía y lo que se le negaba fue una suficiente recompensa por sus servicios¹⁰¹. La cuestión la deja muy clara el florentino al indicar que la sospecha y la desconfianza son inherentes tanto a los príncipes como al pueblo:

Es tan natural esta sospecha en los príncipes que no pueden evitarla, y así es imposible que sean agradecidos para con los que han hecho grandes conquistas, con sus victorias, bajo su estandarte. Y lo que no puede evitar un príncipe, no es de extrañar ni cosa admirable que no pueda evitarlo tampoco un pueblo (*D*, I, 29)¹⁰².

Si la república no está corrupta y se utilizan correctamente los premios y castigos eso hará que pueda vivir libre por más tiempo: “porque los hombres, por el miedo al castigo, se conservan mejores y menos ambiciosos” (*D*, I, 29). ¿Dónde queda, pues, la importancia del premio?, ¿tiene mayor importancia el castigo y el miedo consecuente que el premio y la alegría de sentirse valorado? Maquiavelo otorga mayor relevancia al castigo como corrección de la conducta a la mayor parte del pueblo, al ser los que por miedo llevan una buena conducta los virtuosos que merecen ser premiados. En el caso de los pueblos, a diferencia del príncipe, considera que suelen, a lo sumo, sospechar, y no se mueven tanto por avaricia; y aun con todo lo hacen en menos ocasiones que el príncipe. Tanto la avaricia como la sospecha por parte del

¹⁰¹ Cf. Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 118.

¹⁰² Como muy atinadamente indica el Prof. Harvey C. Mansfield parece que Maquiavelo ha olvidado que en I, 5 había afirmó implícitamente que el pueblo no era ambicioso. La idea la mantiene en cualquier caso el florentino al final del capítulo trigésimo donde concluye que la ingratitud se puede dar por dos motivos: o por avaricia o por sospecha; concluyendo que el pueblo en ningún caso es ingrato por avaricia.

príncipe son algo común y podría decirse que casi incontrolable, mientras el pueblo puede controlar en mayor medida estos vicios: idea esa de la que, como se verá, Guicciardini estará completamente en contra. Y el modelo a seguir según Maquiavelo es, con toda claridad, el romano, de manera que “una república que no quiera tener motivos para ser ingrata deberá gobernarse como Roma, y un ciudadano que no quiera sentir los golpes de la ingratitud debe atenerse al comportamiento observado por los ciudadanos romanos” (*D*, I, 30). ¿Por qué ocurre todo esto? El príncipe, que se sitúa en la cúspide del poder, no puede confiar en nadie, porque todos, al estar subordinados, pueden en cualquier momento conspirar contra él con el fin de relevarlo del poder o hacerle sombra, lo que implicaría debilitarlo. De forma que si el príncipe quiere evitar esa desconfianza sobre el capitán de una expedición militar concreta ante una posible victoria, y no ser ingrato con él, tendrá que ir personalmente a la misma:

si vencen, la gloria y las conquistas serán enteramente tuyas, y en cambio, si no van, siendo la gloria de otro, no pueden aprovechar las conquistas sin despojarle de aquella gloria que no han sabido ganar por sí mismos, y se vuelven ingratos e injusto, y sin duda es mayor la pérdida que la ganancia (*D*, I, 30).

Nicolás Maquiavelo plantea dos salidas en los casos en los que el príncipe decida, por el motivo que sea, no ir a la guerra y contentarse con enviar al capitán. Las opciones son las siguientes: 1) que justo después de la victoria deje el ejército y, por tanto, se ponga en manos del príncipe, dejándole a éste todos los galones, o 2) que, si no está de acuerdo, haga todo lo contrario, es decir, que centre todo su esfuerzo en mostrar que la victoria es propia y ajena al príncipe. Además, tiene que poner a los soldados y súbditos de su parte para estar en condiciones de castigar al príncipe por la posible ingratitud de aquel. No hay término medio desde el punto de vista maquiaveliano; sin embargo, los hombres, ya se dijo, no saben ser ni completamente buenos ni completamente malos y, precisamente por esto y por la indeterminación y dudas, los capitanes que se encuentran en esta situación terminarán siendo vejados por el príncipe. De esta forma, la *ambigüedad* es la causa de su humillación posterior. Por otra parte, en los casos de derrotas o errores importantes de los capitanes romanos no fueron castigados de forma grave. Este aspecto es relevante, debido a que en Roma si

bien no eran premiados tampoco eran castigados con rotundidad. Por consiguiente, los romanos eran menos ingratos con los errores que otras repúblicas; más bien al contrario, y hasta se podría decir que eran piadosos y prudentes en lo que tiene que ver con los castigos a sus capitanes:

si el error se había cometido con malicia, lo castigaban de forma humana, y si se había cometido por ignorancia, no lo castigaban, antes bien, lo premiaban y honraban. Este modo de proceder era considerado por ellos como el más correcto, porque pensaban que era de tanta importancia que los que estuviesen al mando de las tropas tuvieran la mente libre y dispuesta, sin preocupaciones ajenas a las decisiones que habían de tomar, que no querían añadir a una tarea de por sí difícil y peligrosa nuevas dificultades y peligros, pensando que, si se les sumaban nuevas preocupaciones, era imposible que pudieran obrar valerosamente (*D*, I, 31).

El que actúa y por ignorancia comete errores está libre de castigo, e incluso merece según los romanos honores. De alguna forma esto hace que los hombres no se sientan excluidos ni humillados por haber fallado en su empeño. Una exclusión que no debe darse nunca: ni en los casos aislados e individuales de los que se ha hablado anteriormente, ni tampoco, y con mayor razón, con el pueblo en general, que se encuentra en una situación de necesidad por cualquier circunstancia en tiempos difíciles. En pocas palabras: si en situaciones excepcionales se libera al pueblo de tributos y de esta forma se siente más aliviado de obligaciones podrá centrarse en lo importante, que consiste en sobrevivir para soportar de una manera menos agresiva el hambre y la guerra; ventaja esa que no cabe relacionar en exclusiva con el enemigo y, por tanto, con la situación sobrevenida. Lo fundamental para que el pueblo sienta un vínculo con su república o principado es que, como en Roma, las leyes se hagan en su beneficio desde el principio, y que esos privilegios no se deban exclusivamente a situaciones extraordinarias y, por ende, no se deban directamente a los enemigos sino a su propio Estado. Desde la perspectiva maquiaveliana, no tener esto en cuenta lleva a la ruina:

cualquiera que esté a la cabeza de un estado, sea república o príncipe, deberá considerar que algún día es probable que deba enfrentarse con un enemigo, y de qué hombres tendrá necesidad en los tiempos difíciles, y obrar desde el principio en consecuencia, actuando como lo haría en cualquier

circunstancia. Y el que se comporta de otro modo, príncipe o república, pero sobre todo si es un príncipe, y después, cuando llega el peligro, quiere asegurarse a los hombres con favores, se engaña, pues no solamente no los atrae, sino que acelera su ruina (*D*, I, 32).

2.4.4. La autoridad dictatorial romana y el decenvirato

El poder de uno solo en circunstancias excepcionales es necesario para controlar algunas situaciones con rapidez y sin cortapisas de ningún tipo¹⁰³. Esta solución fue adoptada con éxito en Roma en distintas ocasiones en las que el crecimiento del imperio ponía en peligro la estabilidad de la república. Maquiavelo se da cuenta de esta circunstancia

cuando un inconveniente surja en una república o contra ella, causado por motivos extrínsecos o intrínsecos, se haya vuelto tan importante que comience a atemorizar, es un partido mucho más seguro tratar de contemporizar con él que intentar extinguirlo, porque casi siempre, al tratar de apagarlo, se acrecientan sus fuerzas y se acelera el mal que podía provenir de él (*D*, I, 33).

Las causas de los inconvenientes suelen ser la mayoría de veces internos y no externos. El problema más típico se suele relacionar con la corrupción de la ley por parte de, por ejemplo, algún ciudadano poderoso particularmente virtuoso. El modelo que Maquiavelo aporta es el de Cosimo de Médici, que fue acumulando reputación y posteriormente poder, y llegado el momento en que ya era imparable debido a su gran prestigio, su expulsión de Florencia habría tenido mayores consecuencias que simplemente permitirle seguir en la ciudad. Su partido estaba resentido y, por tanto,

¹⁰³ “Serán, precisamente, los ‘accidentes’ o excepciones los que representarán el mayor desafío a la perdurabilidad de la república y su precario equilibrio de fuerzas sociales y políticas. La dictadura aparece así ante Maquiavelo como la institución salvadora por antonomasia, en la medida en que, gracias a contar con ella, “pudo la república romana alcanzar una secular duración y relativa estabilidad”, mientras que su ausencia, por el contrario, “ha sido la causa de tantos desórdenes, tantos golpes contra el estado y tiranías sucesivas”, en tal sentido, el reconocimiento de la posibilidad de los “accidentes” y la concomitante aceptación del carácter imperfecto de las leyes es lo que habilita la respuesta institucional consistente en la creación del dictador, figura con la que la República romana pudo hacer frente a las emergencias y perseguir la grandeza en medio de peligros y enemigos temibles” (Siles Vallejos, A.: “Maquiavelo: republicanismo y dictadura constitucional en los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*”, *op. cit.*, p. 341).

volvería con más fuerza a ser el señor de Florencia, tal y como ocurrió un año después de su expulsión: “dignidad a la que no hubiera podido llegar sin aquella manifiesta oposición” (D, I, 33). Por este motivo Maquiavelo habla de contemporizar con el mal antes que oponerse directamente a él; se trata, pues, de admitir la realidad del mal sin confrontación para conseguir los objetivos dentro de la realidad concreta: aceptar la realidad con el fin de afrontarla. Un buen ejemplo es la conjura contra Roma, que fue un hito de enorme relevancia que sirvió precisamente para la *unión romana* a partir de un dictador y para que la ciudad, finalmente, aumentase su fuerza y no desapareciese:

se conjuraron contra Roma más de cuarenta pueblos, por lo que los romanos, además de otros remedios que se acostumbran en los graves peligros, decidieron crear un dictador, o sea, dar poder a un hombre para decidir sin consultar a nadie y para poner en práctica sus decisiones sin apelación posible. Como el remedio fue entonces útil y permitió que vencieran los peligros que se cernían sobre ellos, lo utilizaron siempre con éxito en todas las ocasiones que el crecimiento del imperio traía consigo algún riesgo contra la república (D, I, 33).

De hecho, hay algunos que consideran que cuando los romanos pusieron los medios necesarios con vistas a instituir una dictadura lo que realmente hicieron fue plantar la semilla de la tiranía, “pues dicen que si no hubiera sido por esto, César no hubiera podido dar apariencia de legalidad a su tiranía confiriéndole un título público” (D, I, 34). La cuestión, para Maquiavelo, es que ese argumento es una simple creencia poco razonable que se debe al desconocimiento. Según el pensador florentino la clave radica no en el *nombre*, es decir, no en nombrar a un dictador por un tiempo, sino precisamente en ese *tiempo* y en la duración o, lo que es lo mismo, en la limitación del poder siguiendo una ley superior que determina el tiempo máximo. Así pues, el autor de *El Príncipe* pone de relieve que si no hubiese existido en Roma el título de dictador¹⁰⁴ lo habrían inventado más tarde, ya que solo era necesaria la fuerza para la

¹⁰⁴ En Roma existía la dictadura según la ley que no podía extenderse más allá de seis meses. Para profundizar en el carácter religioso de la magistratura véase el reciente trabajo: Doménech Cadalas, F.: “El carácter religioso de la dictadura romana”, en *Saldvie. Estudios de prehistoria y arqueología*, Nº. 18, 2019, pp. 305-309 y para un análisis completo de las magistraturas romanas: Broughton, T. R.: *The Magistrates of the Roman Republic* (vol. 1), Nueva York, 1951.

conquista de los nombres y no a la inversa: con los nombres simplemente no se consigue ninguna fuerza. Las palabras vacías y sin contenido no pueden aglutinar en ningún caso fuerza suficiente como para establecer una dictadura. Consecuentemente, esclarece su postura respecto a la dictadura romana de la siguiente manera:

la dictadura, mientras fue conferida según las leyes, fue siempre beneficiosa para la ciudad. Pues perjudican a las repúblicas los magistrados que se crean y las autoridades que se dan por procedimientos extraordinarios, no los que proceden por la vía ordinaria, como se comprueba por lo sucedido en Roma durante tan largo período de tiempo, en el que nunca ningún dictador causó a la república más que beneficios (*D*, I, 34).

Si la república no es corrupta es muy difícil que un particular llegue a disponer una autoridad fuera de la ley. Por mucho poder y contactos que tenga el ciudadano en cuestión, si se sigue la ley no podrá conseguir lo que busca. En el caso hipotético de que obtenga a través de cualquier artimaña lo que desea ese ciudadano, no será respetado sino temido y, por tanto, no lo votarán. Principalmente, lo que se nombraba en Roma, como se ha indicado, eran dictadores por un periodo de tiempo fijo y no con un poder vitalicio. La autoridad de ese dictador debía centrarse fundamentalmente en decidir los remedios particulares necesarios en la situación de urgencia a la que se enfrentaba la ciudad.

En el pensamiento romano la religión siempre fue considerada fundamental para asegurar el éxito y el bienestar de la ciudad. El mantenimiento de la *pax deorum* constituyó, por ello, uno de los principales deberes de los magistrados romanos. También la dictadura respondía a este mismo principio y los hombres que ostentaron el cargo fueron conscientes desde el mismo origen de la institución de que su deber era proteger la ciudad también en el ámbito de la religión. No obstante, la dictadura siempre mantuvo su carácter excepcional y por ello fue utilizada solo en aquellos momentos en los que los métodos tradicionales de actuación se habían revelado insatisfactorios para aportar una solución o cuando fue considerado que el bienestar de la comunidad precisaba de la intervención del *maius imperium auspiciumque* de un oficio siempre escuchado por la divinidad¹⁰⁵.

¹⁰⁵ Doménech Cadalas, F.: “El carácter religioso de la dictadura romana”, en *op. cit.*, p. 308.

Maquiavelo, que era consciente de la trascendencia que tenía la religión para organizar al Estado, también admiraba, por tanto, la dictadura como una institución republicana de enorme relevancia¹⁰⁶, siendo especialmente benéfica para la república puesto que se encontraba bien limitada¹⁰⁷, aunque la decisión fuese tomada por el dictador. El propio Guicciardini también argumenta en este sentido cuando considera que es importante que las decisiones de la república sean tomadas por uno o por pocos, porque, de esta forma, la solución será aportada con mayor inmediatez. Y esa prontitud es muy primordial en un escenario de emergencia, donde los trámites y largos debates son innecesarios dada la gravedad y posible repercusión de la situación. Maquiavelo especifica lo que ocurría en Roma y cuáles eran los límites del poder de los dictadores que eran nombrados por un tiempo y para una finalidad particular:

no podía hacer nada que fuese en detrimento del estado, como hubiera sido arrebatar su autoridad al senado o al pueblo, o anular la antigua constitución de la ciudad y elaborar una nueva. De modo que, considerando a un tiempo la escasa duración de su dictadura y los limitados poderes que tenía, y que el pueblo romano no estaba corrompido, era imposible que se saliese de los límites impuestos y perjudicase a la ciudad, y vemos por experiencia que casi siempre lo hizo bien (*D*, I, 34).

La dictadura como institución romana merece, entonces, atención porque fue una de las causas de la grandeza del imperio para salir de situaciones excepcionales que, de otra manera, difícilmente podrían haber sido solventadas dada la lentitud de los procedimientos institucionales¹⁰⁸. ¿Cómo se puede traspasar ese obstáculo donde

¹⁰⁶ La dictadura estaba “encaminada como estaba a brindar protección al régimen y a las libertades ciudadanas de cara a las más graves amenazas internas y externas, el pensador florentino hubo de apreciar en ella una maquinaria de gran perfección, por lo que debió parecerle ‘la obra maestra del institucionalismo republicano, que la antigua roma legó a la posteridad’” Siles Vallejos, A.: “Maquiavelo: republicanismo y dictadura constitucional en los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*”, *op. cit.*, p. 341.

¹⁰⁷ Cf. Sánchez-Parga, J.: *Poder y política en Maquiavelo*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 2005.

¹⁰⁸ “Ya que los ordenamientos habituales en las repúblicas siguen procedimientos lentos. Pues ningún consejo, ningún magistrado puede obrar por sí mismo, sino que es preciso actuar conjuntamente, y el ponerse de acuerdo lleva su tiempo, de modo que resulta un modo de actuar peligrosísimo cuando se trata de poner remedio a una cosa que no admite demora” (*D*, I, 34).

el tiempo es tan importante sin que haya necesidad de un procedimiento lento? Maquiavelo, como se ha expuesto, comenta el ejemplo romano, aunque también tiene en cuenta uno más contemporáneo, como es el veneciano –el modelo defendido por Guicciardini–. Este modelo que según la crítica maquiaveliana no es tomado en demasiada estima pero que, sin embargo, considera “excelente” (*D*, I, 34). Y es tan bueno, entre otros motivos, porque reserva una autoridad especial a ciertos ciudadanos para que puedan decidir en situaciones de necesidad sin otra consulta. Las repúblicas que no disponen de este *sistema de urgencia*, o bien se hundirán puesto que siempre siguen las leyes, o bien, a fin de no hundirse, necesitarán transgredir sus propias leyes. El obstáculo que se plantea al romper las leyes por medio de una medida urgente es que se puede transgredir para bien y para mal, por tanto su transgresión nunca debería tener lugar, en vista de que la república debe prever en su constitución una autoridad para momentos de urgencia, según refleja Maquiavelo:

De modo que no se puede llamar perfecta una república que no haya previsto todo en sus leyes, apercibiendo un remedio para cada circunstancia y calculando el modo de llevarlo a cabo. Por eso, para concluir, diré que las repúblicas que en los peligros urgentes no pueden recurrir a un dictador o una autoridad semejante se irán a pique en los momentos difíciles (*D*, I, 34).

Los romanos, por consiguiente, actuaban de una manera adecuada, aunque en apariencia se tratase de una “eliminación de la libertad” al actuar dictatorialmente, actuación esa que empoderaba a Roma y la unificaba dotándola de fuerza. Una fortaleza que provenía de la actuación de los vecinos de la república: la causa externa dio lugar a un crecimiento romano por vías extraordinarias y no *democráticas*, pero positivas. Justo lo contrario sucedió con la creación del decenvirato, pese a que fue creado por sufragio público y libre. La forma en la que se otorgaba el poder y su duración era algo fundamental. Para Maquiavelo, si el cargo dura un año o más siempre será peligroso, puesto que depende exclusivamente de las características de aquel que lo ostenta, que puede ser bueno o malo. Por ese motivo el peligro es constante y esos cargos deberían evitarse siempre. De hecho, el poder de los diez (decenvirato) era mucho mayor que el que tenían en su momento los dictadores, “porque, nombrado el dictador, permanecían los tribunos, los cónsules y el senado, todos con su autoridad,

de la que el dictador no podía apoderarse” (*D*, I, 35). Aun cuando podía el dictador expulsar a alguno del senado no podía eliminar el orden senatorial y hacer nuevas leyes –su poder estaba limitado y supervisado–. De forma que el senado, los cónsules y los tribunos de la plebe conservaban su autoridad y, por tanto, eran la salvaguarda de Roma ante un posible desvío del dictador. Sin embargo, como se ha indicado, con el decenvirato ocurrió lo contrario, es decir, se anularon a los cónsules y a los tribunos, lo que daba a autoridad para la creación de leyes:

De modo que, encontrándose solos, sin cónsules, sin tribunos, sin apelación al pueblo, y no teniendo, en consecuencia, quien les controlase, pudieron al segundo año, movidos por la ambición de Apio, volverse insolentes. Y por esto se ha de tener en cuenta que, cuando se dice que una autoridad otorgada por libre elección no causa perjuicio a la república, [...] pero cuando, por haber sido engañado o por estar obcecado, llega a otorgarla imprudentemente, como hizo el pueblo romano con los decenviros, le sucederá siempre como a éste (*D*, I, 35).

El uso del poder ilimitado implica en la mayor parte de los casos un mal uso, y por ese motivo es fundamental que el poder esté siempre controlado. En este sentido, para Maquiavelo, al igual que para Guicciardini, ni siquiera importa que el poder se ponga en manos de aquellos que menos tienen o que tengan pocos contactos, porque “las riquezas y otros favores caerán encima rápidamente, como se vio particularmente en el caso de los diez citados” (*D*, I, 35). La clave la encontramos en la naturaleza insaciable y corruptible del ser humano, que Guicciardini expresa así: “[...] la naturaleza de los hombres es insaciable, y quien actúa para preservar su posición y no ser oprimido, cuando lo ha logrado no se detiene ahí, sino que intenta ampliarla más allá de lo debido y, por ende, oprimir y usurpar la de otros” (*GF*, II 220)¹⁰⁹. Así se

¹⁰⁹ Que, por otro lado, el propio Maquiavelo expresa prácticamente la misma idea unos capítulos más adelante cuando indica: “a la plebe romana no le bastó resguardarse de los nobles mediante la creación de los tribunos, a lo que fue obligada por necesidad, cuando, apenas obtenido aquello, comenzó a luchar movida por la ambición, y a querer compartir con los nobles los honores y las riquezas, que son las cosas más estimadas por los hombres” (*D*, I, 37). Eso no significa que la ambición de los grandes no sea también enorme, por eso considera Maquiavelo necesario que exista el *freno* del pueblo “porque es tanta la ambición de los grandes, que, si no es abatida por varias vías y procedimientos, pronto conduce a una ciudad a su ruina” (*D*, I, 37).

puede percibir cómo la concepción antropológica a este respecto se torna fundamental en el estudio y es muy parecida entre estos dos florentinos y de un modo similar en Giannotti como se verá más adelante: el ser humano es bueno y malo por naturaleza para todos ellos, aunque los tres insisten en el *pesimismo*, que consiste en admitir el mal como parte de la naturaleza humana, así como en la facilidad para la corrupción. La *codicia* se muestra, por consiguiente, como la clave antropológica que una buena república tiene que saber contrarrestar a través de sus instituciones para poner los medios oportunos y necesarios para ese fin, sin olvidar que “los hombres estiman más las riquezas que los honores” (*D*, I, 37). En caso contrario: ¿qué sucede cuando no se contrarresta correctamente dicha codicia? El perjuicio principal afecta a la libertad. El decenvirato deja a Roma sin los magistrados y se despoja de los tribunos de la plebe y los cónsules; la magistratura¹¹⁰ que se crea se convierte a todos los efectos en un principado (*D*, I, 40). De hecho, la renovación del decenvirato con Apio a la cabeza se llevó a cabo con una serie de maniobras que hoy podríamos considerar populistas, pues Apio mostró mucha consideración con el pueblo buscando su apoyo para su renovación. Pero tal y como cuenta Maquiavelo, siguiendo a Livio, una vez se produjo la renovación se quitó la máscara (*Appio finem fecit ferendae alienae personae*¹¹¹).

La creación de la tiranía de los diez nació en Roma por el deseo de libertad; en concreto, aclara, por “el excesivo deseo de libertad del pueblo y el excesivo deseo de poder de los nobles” (*D*, I, 40). Fueron los nobles y el pueblo los que crearon a los diez y los que les concedieron tanta autoridad debido al deseo de ambos de desterrar el consulado (por parte del pueblo) y de desterrar el tribunado (por parte de los nobles). La situación en Roma llegó a ser ciertamente seria y Maquiavelo manifiesta los peligros y consecuencias de esta actitud:

Cuando el pueblo ha llegado a cometer este error de prestigiar a uno para que oprima a aquellos que el pueblo odia, por sabio que sea el favorecido siempre acabará convirtiéndose en tirano de la ciudad. Porque, con el favor del pueblo, se dedicará a librarse de la nobleza, y no comenzará a oprimir al pueblo

¹¹⁰ Tito Livio, III, 31-59.

¹¹¹ “Apio dejó de llevar la máscara” Tito Livio, III, 36.

hasta que la haya aplastado [a la nobleza], y entonces, percatándose el pueblo de que es esclavo, no tendrá dónde volverse en busca de socorro (*D*, I, 40).

Así es cómo las tiranías surgen en las repúblicas y así fue como ocurrió en Roma en el caso del decenvirato con Apio. Los deseos de una parte y de otra de eliminar a sus “enemigos” tuvieron consecuencias nefastas para la *libertad* de todos, dando lugar a un desorden y fracaso absolutos para las partes¹¹². Queriendo tanto unos como otros la libertad y liberarse del contrario, encontraron finalmente un sometimiento inesperado que afectaba a todos los implicados con el decenvirato. De manera que encontramos dos instituciones que producen unos *efectos* contrarios a los que la apariencia nos puede llevar a creer de ahí que Maquiavelo insista en la importancia que tiene la institución de la dictadura romana para la libertad y lo pernicioso que fue, sin embargo, el decenvirato.

2.4.5. Los modos de ser de los hombres, su naturaleza y el término medio

El secretario florentino plantea una de las premisas importantes en el capítulo XXXVI sobre el desdén que algunos ciudadanos muestran al rechazar cargos menores a los que han tenido con anterioridad. Esto es considerado un error por parte del autor de los *Discorsi*, que también se comete en Venecia y que, en definitiva, está presente en su realidad política debido a que:

una república debe tener más esperanzas y confiar más en un ciudadano que de un puesto alto descienda a gobernar en otro inferior, que en otro que de un cargo pequeño ascienda a gobernar en los lugares más elevados. Porque de este último no [se] podrá confiar razonablemente a no ser que se rodee de hombres de tanta autoridad y virtud que puedan, con sus consejos e influencia, moderar su inexperiencia (*D*, I, 36).

Maquiavelo muestra la necesidad de actuar de ese modo, es decir, que un cónsul romano al término de su mandato pueda ir al ejército como soldado por cuanto redundará en un beneficio para el Estado; mas no ocurrirá lo mismo a la inversa, esto es, que un soldado pueda ocupar el puesto de cónsul. Supone un verdadero problema

¹¹² Maquiavelo también cuenta los motivos por los que el propio Apio fracasó en la política que llevó a cabo para mantener su tiranía.

que ocupen las plazas superiores personas sin experiencia que vienen de otras inferiores, al desconocer por completo su nuevo empleo y sin nadie en grado de enseñarles. Sin mencionar, por supuesto, la ambición a la que daría lugar. Y es que los modos de ser de los hombres son y han sido los mismos en todo tiempo y lugar¹¹³, y por eso cuando se analiza el pasado, es decir, la historia, se puede predecir lo que ocurrirá en el futuro en cualquier república. Siendo esto así, se pueden aplicar *remedios generales a casos particulares* siguiendo el ejemplo de los antiguos. Esto se puede hacer por la similitud de la *naturaleza humana* y también por la de las circunstancias, que no dejan de repetirse a lo largo del tiempo. El verdadero inconveniente lo encontramos en aquello que ocurre en la realidad de la política: en vez de aplicarse los remedios necesarios más bien suelen cometerse constantemente los mismos errores; en palabras del secretario florentino: “se siguen siempre los mismos desórdenes en todas las épocas” (*D*, I, 39). La causa de la enfermedad las más de las veces suele ser la propia *enfermedad* y no el médico que la trata. Así es como explica algunos errores comunes que se han dado a lo largo de la historia, como cuando, valga el caso, se ha pensado que quitando a los que administraban la guerra ésta se terminaría. Los ejemplos a los que hace alusión ciertamente no implicaron el final de la guerra, sino que, además, tuvieron consecuencias peores. Sin embargo, no hay que olvidar que, aunque el médico no sea el causante de la enfermedad, sí puede aplicar distintos remedios para la misma, es decir, pueden actuar de una u otra forma para intentar apaciguar (o no) la confrontación o problema particular al que se enfrente la república en cuestión. El caso del cambio *brusco* en las políticas de Apio fue desde luego un error fatal cuando pasó de amigo a enemigo de la plebe, dando lugar a pocas dudas en su cambio de simpatía. Dicha *transformación* fue totalmente contraproducente para Apio puesto que no le permitió tener apoyos en el otro bando y conservar su autoridad:

quien ha aparecido como bueno por un tiempo y quiere, por su conveniencia, volverse malo, lo debe hacer con las convenientes etapas, y conducirse de tal modo con la ocasión, que antes de que el cambio de naturaleza le arrebatase los antiguos favores, haya ganado tantos nuevos que no vea

¹¹³ “Todas las ciudades y todos los pueblos tienen los mismos deseos y los mismos humores, y así ha sido siempre” (*D*, I, 39).

disminuida su autoridad. De otro modo, encontrándose descubierto y sin amigos, caerá (D, I, 42).

El cambio de Apio lo desalojó del poder por su ambición e imprudencia. El término medio y el cambio progresivo hubiesen sido fundamentales en su forma de proceder para que sus posibilidades de mantenerse en el poder no se desplomasen. La naturaleza humana se puede corromper fácilmente, aunque el hombre en cuestión sea bueno y esté bien educado. Los hombres son perfecta y rápidamente corruptibles como enseña la historia y Maquiavelo enfatiza: la ambición siempre que es propia y afecta a uno mismo –a su gloria– significará una mayor –infinitamente mayor– implicación del interesado para conseguir sus objetivos que cuando se intentan causas ajenas. Esta máxima es fundamental en lo que concierne a los ejércitos: “cuánta diferencia hay entre un ejército contento y que combate por su propia gloria, y otro mal dispuesto y que combate por la ambición ajena” (D, I, 42). Los mercenarios no son útiles para la guerra debido a que su único motivo es la recompensa económica que reciben; lo cual no suele ser suficiente para que mueran en la batalla por el príncipe o por la ciudad en cuestión. De ahí que los grandes éxitos con las armas hayan sido conseguidos por soldados que también eran súbditos:

Porque aquellos ejércitos donde no hay una adhesión a aquello por lo que combaten que los convierta en sus partidarios, nunca podrá existir tanta virtud que les permita resistir a un enemigo poco valeroso. [...] este amor y este valor no puede nacer en otros sino en tus súbditos (D, I, 43).

La virtud y el patriotismo de los soldados es capital para los éxitos, pero de la misma manera lo es la *disposición* de los combatientes. Maquiavelo insiste en esto porque no es lo mismo que los soldados estén en *disposición* de luchar y morir por su república que desmotivados y, en último término, poco dispuestos o indisponibles sin más. Esto fue lo que ocurrió con la magistratura de los diez: los soldados no se sentían libres y, por tanto, no luchaban como de costumbre, y sus empresas no tenían los resultados esperados. Su destino cambió en el momento que se eliminó dicha magistratura. Esto nos enseña que no es suficiente la *virtud* si no hay una plena *disposición* e intencionalidad por parte del virtuoso.

2.5. Principios de organización, limitación del poder y observación de la ley

Uno de los principios básicos de toda república consiste en seguir las leyes establecidas. Con más motivo las leyes que el propio gobierno ha creado: “no creo que exista cosa de peor ejemplo en una república que hacer una ley y no observarla, sobre todo si el que no la observa es quien la ha hecho” (*D*, I, 45). El principio de legalidad es, por tanto, una cuestión fundamental y debiera ser una máxima para la credibilidad de los gobernantes; el poder actúa según las normas establecidas y éstas son por tanto un límite para aquél. Para la organización de la república Maquiavelo insiste en lo perjudicial del intento de renovación (agitación) del ánimo de los ciudadanos a través del miedo y la inseguridad de la posición de cada cual. El ejemplo al que se refiere el secretario florentino es la acusación y condena de todos los decenviros y de otros ciudadanos (ceranos a aquellos) que tuvo lugar en Roma en distintos momentos: “de modo que surgió un miedo grandísimo en toda la nobleza, que juzgaba que semejantes condenas no iban a tener fin hasta que toda la nobleza hubiera sido destruida” (*D*, I, 45). La situación se calmó gracias a un tribuno de la plebe, Marco Diullio, que a través de un edicto logró que los patricios romanos se apaciguaran al indicarse que durante un año no sería lícito acusar a un ciudadano romano¹¹⁴. La idea central que Maquiavelo expone es la de que cuando los hombres se sienten amenazados y en peligro son capaces de arriesgar más y buscar otras vías alternativas en sus vidas, además de volverse más audaces, algo susceptible de redundar en la búsqueda de otras formas de organización, por ejemplo. De ahí la importancia de no mantener en vilo a parte de la sociedad y, en caso de establecer castigos o realizar ofensas, realizarlas todas al mismo tiempo, para que el resto mantenga la calma y serenen el ánimo.

De modo que es necesario o no agraviar a nadie o infligir los agravios ‘de golpe’, y después tranquilizar a los hombres y darles motivos de apaciguarse y serenarse. Esta celebrada conclusión maquiaveliana revela la verdad efectiva de su primera lección; hacer una ley y observarla significa ofender de golpe, cuando se hace la ley, y no continuamente después a fin de ganar ventajas

¹¹⁴ Tito Livio, III, 59.

partidarias. Porque los hombres necesitan un alivio, que es peligroso negarles, de la carga del miedo¹¹⁵.

Y aunque el pueblo romano recuperó la libertad y hubiese sido razonable que volviese la tranquilidad, continuaron las agitaciones y tumultos. Como dice Maquiavelo, se suponía que tras ese edicto habría tranquilidad y estabilidad, pero la experiencia demostró lo contrario. La ambición humana es tan fuerte que influye constantemente en la vida. La libertad romana permitía precisamente que se desarrollasen las ambiciones de cada *bando* (nobleza y pueblo) de modo que la tensión se mantenía constante en el intento de perjudicar al otro. Maquiavelo lo describe así: “los hombres, deseando no temer, comienzan a hacer temer a los otros, y aquella injuria que quieren ahuyentar de sí la dirigen contra el otro, como si fuera necesario ofender o ser ofendido” (*D*, I, 45). Anacrónicamente, a diferencia de lo que Kant dirá de ellas, las buenas intenciones no son buenas en sí mismas y, mucho menos, *suficientes*. Precisamente porque los malos ejemplos nacen siempre de buenos principios¹¹⁶. Estos, con el añadido de la ambición, dieron lugar a una mezcla que acrecentaba el poder en Roma de algunos, e incluso hizo que otros, si no temidos, sí fuesen respetados o mirados con cierta distancia por parte incluso de los magistrados. De ahí la necesidad de poner límites y hacer frente a todos aquellos que por distintos medios llegan a tener cierto poder intimidatorio: “Por esto, entre las instituciones de una república debe existir alguna que vele porque los ciudadanos no puedan hacer el mal bajo la sombra del bien, y que adquieran una reputación que beneficie, y no perjudique, a la libertad” (*D*, I, 46). Como atinadamente indica el Prof. Harvey C. Mansfield, en las repúblicas la tiranía se oculta en las instituciones, “mitigada por el hecho de que se vigilan entre sí y así oponen sus propios celos a su propia arrogancia; y pensándolo mejor, esa mitigación se aplica, más o menos, también a los principados”¹¹⁷. A fin de cuentas, es el propio pueblo el que provoca la tiranía por miedo, siendo ésta una manera en la que

¹¹⁵ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 158. Una idea que está presente en el capítulo VIII de *El Príncipe*: “crudeltà bene usate”.

¹¹⁶ “Quod omnia mala exempla bonis initiis orta sunt” tal y como cita Maquiavelo siguiendo a Salustio. Cf. *D*, I, 45.

¹¹⁷ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 159.

desaparecen las repúblicas. Maquiavelo recuerda la sentencia salustiana que puso en boca de César: *Quod omnia mala exempla bonis initiis orta sunt*¹¹⁸.

Teniendo todo esto en cuenta, es muy importante que en las instituciones de una república exista una “que vele porque los ciudadanos no puedan hacer el mal bajo la sombra del bien, y que adquieran una reputación que beneficie, y no perjudique, a la libertad” (D, I, 46).

2.5.1. Entre lo general y lo particular: el hombre se engaña a sí mismo

El pueblo estaba molesto con el título consular y quería que se nombrasen cónsules plebeyos. Ante esta situación en Roma se tomó la decisión “intermedia” de aumentar los tribunos con potestad (*potestà*) consular a cuatro, que podían ser tanto plebeyos como nobles. Lo sorprendente fue lo que ocurrió cuando el pueblo tuvo la oportunidad de elegir: todos fueron nobles y ninguno plebeyo¹¹⁹. La conclusión a este respecto que Maquiavelo extrae es que “los hombres en los asuntos generales se engañan bastante, pero en los particulares no tanto” (D, I, 47). Y es que la plebe romana tenía un deseo general de conseguir más poder debido a que eran mayoría en la ciudad y no se sentían representados, por tanto, quiso obtener *potestà*. El problema vino cuando tuvieron que sopesar a los hombres particulares para llevar a cabo esta función, fue entonces cuando comprobaron su debilidad y no encontraron a ninguno que estuviese capacitado para defender los intereses tal y como la plebe merecía. El propio Tito Livio se sorprende con estas palabras: “¿se encontraría hoy un hombre con la moderación, equidad y grandeza de ánimo que mostró entonces un pueblo entero?”¹²⁰.

¹¹⁸ “Todos los malos ejemplos han nacido de buenos principios”. Sentencia que según Salustio expuso en su discurso César ante el senado Cf. Salustio: *La conjuración de Catilina*. Véase el capítulo VII del libro de Antonio Hermosa Andújar: *El hombre tras los hechos. Naturaleza humana y política en la historiografía clásica*. Sevilla: Athenaica, 2019, pp. 155-175.

¹¹⁹ Tito Livio, IV, 6: “El resultado de los comicios demostró que es distinto el ánimo cuando pelea por el honor y la libertad y cuando, acabada la lucha, juzga serenamente”.

¹²⁰ *Ídem*.

Pero lo cierto es que con otros ejemplos¹²¹ demuestra Maquiavelo que el pueblo necesita gobernantes, pues una multitud sin cabeza es inútil (*D*, I, 44). Y por mucho que los casos y causas generales puedan avivar muy fácil y rápidamente al pueblo, una vez que se analizan los casos particulares la comprensión e interpretación de la circunstancia cambia casi totalmente de la agitación a la serenidad. Lo mismo, cuenta Maquiavelo, ocurría en Florencia después de 1494, cuando fueron expulsados de la ciudad los Médici. En ese momento no existía ningún gobierno ordenado y la ambiciones y deseos de los hombres aumentaba. Además, como no podía ser de otra manera, sin un gobierno ni organización lo público era un desastre. En esta situación:

muchos hombres del partido popular, viendo la ruina de la ciudad, y no encontrando otra causa, acusaban a la ambición de los poderosos, que alentaban los desórdenes para poder hacer un gobierno a su medida arrebatar la libertad, y andaban por los pórticos y las plazas hablando mal de muchos ciudadanos y amenazándoles, diciendo que, si alguna vez llegaban a ser elegidos para la Señoría, descubrirían sus engaños y los castigarían. Ocurría a veces que alguno de los ciudadanos que hablaba así ascendía a las supremas magistraturas, y cuando estaba en aquel lugar y consideraba las cosas más de cerca, veía de dónde nacían los desórdenes y los peligros que se cernían y lo difícil que era evitarlos. Y viendo que eran los tiempos, y no los hombres, los que motivaban los desórdenes, pronto cambiaba su ánimo y sus hechos (*D*, I, 47).

El conocimiento de las cosas particulares, cuando son sopesadas realmente, hace que cambie aquella postura –primera y general– apasionada y emocional. Aunque evidentemente aquellos que habían escuchado hablar antes a la nueva Señoría

¹²¹ Episodio que sucede en 216 a. C. en Capua después de que Aníbal derrotase a los romanos en Cannas. El pueblo de Capua estaba a punto de levantarse en armas contra el senado por el odio que le tenía. En ese momento la magistratura suprema la ocupaba Pacuvio Calavio Campana que teniendo en cuenta ese peligro reunió al senado y les ofreció encerrarlos a todos en el palacio para que él hiciese de mediador. En esas circunstancias: “convocó en asamblea al pueblo y le dijo que había llegado la hora en que podía domar la soberbia de la nobleza y vengarse de las injurias recibidas, pues él la tenía encerrada bajo su custodia; pero que, como estaba seguro de que los ciudadanos no desearían dejar a la ciudad sin gobierno, era necesario, si habían de matar a los antiguos senadores, nombrar otros nuevos” (*D*, I, 47). Lo interesante de este episodio es que cuando intentaban elegir a los nuevos senadores no encontraban ninguno digno de tal condición por una cosa u otra. Pacuvio en esta circunstancia dijo que teniendo en cuenta todo ello lo mejor sería reconciliarse con los senadores aludiendo a que el miedo que habrán pasado les habrá hecho perder arrogancia y ganar en humanidad.

pensaban que su cambio de opinión no era más que la corrupción de los que se asientan en las instituciones. Maquiavelo insiste especialmente en que el pueblo se engaña en los asuntos generales, pero no en los particulares. Por tanto, cuando el pueblo asiste a los asuntos particulares ahí no suele ser engañado y hay que tener, en ese caso, muy en cuenta el juicio particular del pueblo: “de modo que aquí hay una posibilidad inesperada: que a través del buen juicio en particulares el pueblo pueda llegar a tener buen juicio en generalidades”¹²².

2.5.2. El origen libre de una ciudad y las leyes para mantener la libertad

Lo difícil que resulta, al ordenar una república, proveerla de todas aquellas leyes que la mantengan libre lo demuestra bastante bien el proceso de la república romana, en la que a pesar de que se instituyeron muchas leyes, primero por Rómulo, luego por Numa, Tulo Hostilio y Servio, y, finalmente, por los diez ciudadanos nombrados para ese fin, sin embargo, siempre, en la administración de la ciudad, se descubrían nuevas necesidades y era preciso crear nuevos ordenamientos (*D*, I, 49).

Las leyes que en principio mantienen la libertad en una república estarán en constante cambio en aras de la *transformación* y mejora de la propia sociedad, aunque existen abundantes excepciones a la regla general. En cualquier caso, se hace necesaria la introducción de nuevas leyes para las nuevas necesidades. Eso fue lo que le ocurrió a Roma, que pese a tener muchas leyes desde el principio los cambios exigían la adaptación y creación de nuevas leyes, ordenamientos e instituciones¹²³. Y si esa problemática se la encontraba Roma, que había nacido en libertad, sería una problemática común para cualquier otro pueblo que no lo había hecho, e incluso podría convertirse en un impedimento para su desarrollo, al decir de Maquiavelo. Eso es lo que le ocurre a la ciudad de Florencia, a saber, que tenía sus orígenes en el Imperio romano, por lo que ha vivido durante mucho tiempo bajo el dominio de otros; y, por tanto, en palabras del secretario florentino:

¹²² Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 165.

¹²³ El ejemplo de la república romana al que se refiere Maquiavelo es a los censores cuya misión fue moderar las costumbres manteniendo la disciplina para controlar el derecho a la propiedad, tal y como lo cuenta Tito Livio (IV, 8).

cuando le llegó la ocasión de respirar, comenzó a hacer sus ordenamientos, los cuales, mezclados con los antiguos usos, que eran malos, no pudieron ser buenos, y así se ha ido desarrollando durante doscientos años, en los que, si no me falla la memoria, no ha conocido gobierno por el cual pudiera ser considerada verdaderamente como una república (*D*, I, 49).

Este problema es el mismo en todas las ciudades que no han sido fundadas en libertad: el mal que tienen lo siguen acarreado indefinidamente y la corrupción va en aumento. De hecho, cuando vuelve a aludir a las distintas ocasiones que ha tenido Florencia para reformar la ciudad señala que los encargados de tal menester pensaron en su utilidad propia y no en los intereses generales, y más que a un nuevo orden daba lugar a más desorden. Nunca sucederá en una república bien ordenada que un consejo determinado o un magistrado particular tenga la posibilidad de detener y obstaculizar las acciones de toda una ciudad (*D*, I, 50), puesto que los mecanismos internos institucionales de cambio y sustitución de magistrados deben impedirlo, y el ejemplo que pone al respecto es muy significativo (*D*, I, 51): si en 431 a.C. no hubiesen actuado los tribunos de la plebe ante la inacción de los cónsules Tito Quincio Cincinato y Gneo Julio Mento¹²⁴, su destino habría sido poco halagüeño. De todas formas, no se puede olvidar que el pueblo –como insiste Maquiavelo–, en un sentido general, muchas veces desea su propia ruina sin ser consciente: están engañados por –falsas– esperanzas y promesas vacías a partir de una engañosa apariencia de bien. Aquí nos topamos frente a una dicotomía entre el bien y el mal, en la que el pueblo puede ser engañado y embaucado hacia el mal, que aparenta ser el bien; sin embargo, quizá sea más adecuado plantearlo en términos de ganancia o de pérdida para el pueblo. Lo que deja claro el florentino es que convencer a la multitud suele ser una tarea sencilla siempre que aquello aparente ser bueno –y una ganancia– para el pueblo y muy difícil lo contrario, a saber, aquello que en apariencia sea malo para el pueblo pero que, en realidad, sea

¹²⁴ Tito Livio, IV, 26.

lo más beneficioso para él. Ya sea de manera indirecta o con efectos más dilatados en el tiempo¹²⁵:

Afirmo, pues, que no existe camino más fácil para arruinar una república en la que el pueblo tenga autoridad que embarcarla en empresas osadas, porque, si el pueblo tiene algún peso en las deliberaciones, las aceptaría siempre, y quien sostenga la opinión contraria no podrá remediarlo de ninguna manera (*D, I, 53*).

Esta ruina de la república conlleva inexorablemente la ruina de los particulares que han estado al mando y en primera línea de estas empresas ruinosas, puesto que el pueblo no culpará a la fortuna, sino que buscará culpables y los señalará, al dar por supuesta la victoria. Para mantener la libertad, Maquiavelo recuerda la importancia de un príncipe en aquellas ciudades corruptas en las que las leyes no son suficientes y se hace necesaria la figura regia con una autoridad absoluta que pueda frenar la ambición y la corruptela generalizada. Mas el reino no podrá fundarse nunca en aquel lugar donde exista igualdad entre los hombres; antes tendría que elevar a hombres con más ambición y convertirlos en notables concediéndoles más posesiones y riquezas. En cualquier caso, la clave del orden radica en la ley, es decir, en la regulación legal que tienen que seguir todos, desde el príncipe hasta el pueblo. Maquiavelo establece una comparativa al respecto refiriéndose a los reinos de Francia, España y Alemania en contraposición a Italia:

Y si en aquellas provincias no se ve tanto desórdenes como los que cada día nacen en Italia, esto no se debe tanto a la bondad del pueblo, que resulta escasa en buena parte, sino al hecho de que tienen un rey que los mantiene unidos, no solamente por su virtud, sino por los ordenamientos de aquellos reinos que aún se mantienen enteros. En la provincia de Alemania vemos que la bondad y la religión son aún grandes en el pueblo, de modo que muchas repúblicas viven libres y observan sus leyes de modo que nadie, ni dentro ni fuera de sus fronteras apetece someterlas (*D, I, 55*).

¹²⁵ Maquiavelo aporta varios ejemplos entre los cuales es interesante destacar el de la batalla de Cannas en la que fueron aniquiladas las mejores legiones romanas por la impaciencia del pueblo en ir a la guerra frente a la idea de Fabio Máximo de debilitar al enemigo (Aníbal) sin entrar en guerra directa. En esta derrota de Cannas supuso un punto de inflexión importante porque estuvo a punto de causar la ruina de Roma tal y como explicita Maquiavelo.

En las distintas zonas de Italia, indica Maquiavelo, es mucho más difícil que surjan repúblicas de calidad “ni ningún modo de vida político, porque tal generación de hombres es absolutamente enemiga de toda vida civil” (D, I, 55). Y el motivo principal es la corrupción completa y absoluta de las leyes. Por eso el florentino alude a esa fuerza mayor con poder [*potenza*] absoluto de un príncipe que ponga freno a la ambición y corrupción excesiva italiana que ejemplifica en la Toscana, de la que dice que:

en poco espacio de terreno se ven holgadamente tres repúblicas, Florencia, Siena y Luca, y las otras ciudades de aquella provincia son siervas de tan mala gana, que su ánimo e instituciones demuestran que mantienen o quisieran mantener su libertad (D, I, 55).

Pero en la Toscana en general no hay, sin embargo, señores ni tampoco castillos y hay muy pocos gentilhombres, por lo que, ante tal igualdad, el que quiera fundar un reino o principado:

no podrá hacerlo si no extrae de entre los iguales muchos hombres de ánimo ambicioso o inquieto y los convierte en gentilhombres de hecho, si no de nombre, dándoles castillos y posesiones y favoreciéndolos con bienes y con hombres, para que así, puesto en medio de ellos, se sirva para mantener su poder de los que, a su vez, se apoyan en él para sustentar su ambición (D, I, 55).

De esta manera habrá un equilibrio entre las fuerzas y los forzados, quedando de esta forma cada uno en su lugar. Pero la acción que haga de una república de provincia un reino o viceversa no es en modo alguno sencilla y, de hecho, la experiencia enseña que “son muchos los que lo han intentado, pero pocos los que lo han sabido llevar a buen término” (D, I, 55). La tarea es de enorme complejidad y los hombres suelen cometer errores desde el principio, dado que se requieren hombres extraordinarios. Maquiavelo muestra que, si bien hay actuaciones políticas de enorme complejidad y que dependen de múltiples factores externos, eso no significa que sean acciones imposibles, aunque las reglas de la prudencia se apliquen a la mayoría de los hombres. La creencia de la mayoría tiende a limitarse en sus propias posibilidades y oportunidades de futuro teniendo en cuenta una visión limitada de su contexto sociopolítico. De hecho, sería problemático “si todos [los hombres] conocieran las

extraordinarias posibilidades de la virtud humana”¹²⁶; en ese caso “treparían unos sobre otros en un caos de arrogancias rivales y nunca crearían nada duradero”¹²⁷. Por eso nos dice que es necesario que los hombres sean conscientes de las limitaciones para ser prudentes. Lo cual ayuda a los hombres virtuosos y extraordinarios a considerar que nada es imposible y a eliminar limitaciones:

Él [el hombre extraordinario y virtuoso] puede hacer cualquier cosa si lo asiste la reverencia que recibe por salirse de los límites ordinarios. Su tarea, y la expansión de las posibilidades humanas en general, es pues esencialmente política, porque él debe poner a los hombres en los órdenes de un régimen cuyo propósito principal es decirles qué esperar, pero cuya intención oculta es decirles qué hechos extraordinarios deben temer. El hombre de raro cerebro, al elevarse por encima de los miedos de otros, los empuja hacia abajo hacia una especie de igualdad en lo ordinario; los hace buenos haciendo una religión para ellos¹²⁸.

En cualquier caso, Maquiavelo concluye que, por norma general, en las operaciones políticas lo más conveniente es fundar repúblicas en lugares donde existe –o ha existido– la igualdad, en tanto es conveniente establecer un principado donde la desigualdad es enorme (*D*, I, 55): en caso contrario normalmente la fundación que se establezca será poco duradera. Y una vez que la república o el principado han sido fundados en el lugar adecuado debe imperar la ley como freno al poder de todos: tanto para el pueblo como para los príncipes, pues ambos pueden equivocarse y actuar de manera irracional y enfurecida si no se les frena.

Pues un pueblo que gobierna y que esté bien organizado será estable, prudente y agradecido, igual o mejor que un príncipe al que se considere sabio, y, por otro lado, un príncipe libre de las ataduras de las leyes será más ingrato, variable e imprudente que el pueblo (*D*, I, 58)¹²⁹.

¹²⁶ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 187.

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ *Ídem.*

¹²⁹ Cf. Landi, S.: “Alcune considerazioni sulla ‘voce d’un popolo’ in Machiavelli (*Discorsi*, I 58), in *Laboratoire italien*, 1, 2001, pp. 35-52.

Todos los gobiernos que han durado mucho tiempo, tanto monárquicos como republicanos, han necesitado ser regulados por leyes, “porque un príncipe que pueda hacer lo que quiera está loco, y un pueblo que pueda hacer lo que quiera no es sabio” (*D*, I, 58). Aunque Maquiavelo se decanta explícitamente en igualdad de condiciones y bajo el imperio de la ley por el gobierno republicano, dado que en ese caso “se verá más virtud en el pueblo que en el príncipe” (*D*, I, 58)¹³⁰.

¹³⁰ En este punto se encuentra una de las diferencias principales con Guicciardini como se puede comprobar en el capítulo 6.3 de este trabajo.

“Si se piensa bien cómo suceden las cosas humanas, se verá que muchas veces surgen accidentes contra los que el cielo no quiere que estemos prevenidos. Y si esto que digo sucedió en Roma, donde había tanta virtud, tanta religión y tanto orden, no es maravilla que suceda con mucha mayor frecuencia en una ciudad o provincia que carezca de esas cosas”.

Maquiavelo, *Discursos II*, 29.

3. La ampliación de los Estados y la política exterior

3.1. Introducción: el pasado inolvidable y virtuoso

El proemio del libro II de los *Discorsi* comienza alabando al pasado y la importancia de éste en la historia de las ideas como una constante que se puede entender desde un punto de vista universal, puesto que la naturaleza humana no cambia¹. El hombre siempre considera el pasado como un tiempo mejor y su presente de manera despectiva². La cuestión es que, como insiste Maquiavelo, esa mirada al pasado no siempre es razonable:

Los hombres alaban siempre, aunque no siempre con razón, los tiempos antiguos, y critican los presentes; y son partidarios de las cosas pasadas hasta el punto de que no sólo celebran aquellas épocas que son conocidas por nosotros gracias a los recuerdos que nos han dejado los escritores, sino incluso aquellas que, siendo viejos, recuerdan haber visto en su juventud (*D*, II, proemio).

El engaño de estos pensamientos generales que idealizan el pasado tienen que ver con una lectura errónea de ese pasado, es decir, con un conocimiento parcial e

¹ “A diferencia de Tucídides o Heródoto, los historiadores romanos siempre se sintieron comprometidos con los inicios, porque ese comienzo contenía ‘en germen’ el elemento auténtico de la libertad romana y, por tanto, era el fundamento de la historia política” (del Águila, R. y Chaparro, S.: *op. cit.*, p. 133).

² Para un análisis de la Filosofía de la Historia de Maquiavelo véase: Guerra Díaz, S.: “Contracorriente: Maquiavelo y la Filosofía de la Historia”, en *Cuadernos de Historia Cultural. Revista de Estudios de Historia de la Cultura, Mentalidades, Economía y Social*, Nº. 4, 2015, pp. 26-50. Si se quiere profundizar en el concepto de “historia” y en la filosofía de la historia son recomendables dos obras de referencia y conectadas entre sí como son Huizinga, J.: *El concepto de Historia y otros ensayos*. México: FCE, 1946 y Collingwood, R.: *Idea de la Historia*. México: FCE, 2004.

incompleto: no se conoce toda la “verdad”, mas se tiene la creencia –diríase incluso la *certeza*– de que sí se conoce verdaderamente. De acuerdo con el secretario florentino la mayoría de los escritores son obedientes a la fortuna de los que vencen y, por tanto, la historia se cuenta de una manera diferente a la realidad, o lo que es lo mismo, de una manera diferente a como los hechos realmente acontecieron. Por eso se magnifican algunas acciones, también para que los vencedores tengan más motivos para sentir la gloria de su pueblo en contraposición con los vencidos.

Una de las claves a las que apunta Maquiavelo son los motivos por los que se odia: el temor y la envidia. Y como de los antepasados no es posible ni tener miedo ni sentir envidia, se suelen alabar las hazañas del pasado y otorgarles un valor muchas veces superior al real, aunque las acciones del presente merezcan mucha mayor gloria que las pasadas. A todo esto, lo importante será siempre juzgar la *verdad* en cada caso particular (*é necessario che giudichino la verità*) (*D*, II, proemio). Mas la realidad es compleja y cambiante, y no caben análisis simplistas y generalistas de lugares comunes. Debido a lo cual subraya la necesidad de realizar análisis para juzgar la *verità*, es decir, aquello que *realmente* ocurre. Las costumbres son diversas en cada lugar y en cada momento, al igual que la fortuna cambia. Así, Maquiavelo, respecto a la sucesión de los acontecimientos, concluye que

se producen siempre del mismo modo, y que siempre hay la misma cantidad de bondad y maldad, pero que este bien y este mal cambian de provincia en provincia, como podemos ver por lo que se conoce de los imperios antiguos, que cambiaban de un lugar a otro por la variación de costumbres, pero el mundo permanecía igual (*D*, II, proemio).

La *virtud* va cambiando de lugar y de época. Por lo tanto, es tan importante que se valore cuándo y dónde la virtud está presente, ya sea en el pasado o en la época contemporánea. Aunque Maquiavelo reconoce que después del imperio romano no ha habido ningún lugar que reúna toda su virtud³. La virtud se ve diseminada y, por ende, *difuminada* de tal forma que es deseada y alabada respecto al pasado: “porque en los

³ “E se dopo lo Imperio romano non è seguító Imperio che sia durato né dove il mondo abbia ritenuta la sua virtù insieme” (*D*, II, 18).

antiguos se encuentran muchas cosas que los hacen admirables” (*D*, II, proemio). La dificultad central, como se ha indicado, es que normalmente el juicio de los hombres es erróneo y, por supuesto, cambiante a lo largo de la vida debido a múltiples circunstancias:

Porque encontrándose los hombres faltos de fuerzas al envejecer, y creciendo en juicio y en prudencia, es preciso que las cosas que en la juventud les parecían soportables y buenas les resulten al envejecer insoportables y malas, y como no pueden acusar a su juicio, acusan a los tiempos. Siendo, además, los apetitos humanos insaciables, porque por naturaleza pueden y quieren desear toda cosa, y la fortuna les permite conseguir pocas, resulta continuamente un descontento en el espíritu humano, y un fastidio de las cosas que se poseen, que hace vituperar los tiempos presentes, alabar los pasados y desear los futuros, aunque no les mueva a ello ninguna causa razonable (*D*, II, proemio).

De hecho, el propio Maquiavelo se pregunta si él mismo estará cayendo en el engaño de alabar en exceso a los antiguos. Y apela a una supuesta posición autocrítica que es, sin duda, un aspecto que, en apariencia es relevante, pues hace el gesto de situarse en igualdad de condiciones al resto de hombres sin pretender aportar una “visión objetiva” y “externa” a la realidad que se funde en una especie de *Verdadera* interpretación. No obstante, la realidad es que no ha parado de decir lo contrario aludiendo al “modelo” romano: insiste en la claridad meridiana de la virtud del pasado al que se referirá y el vicio de su tiempo. Eso significa que no intenta aludir a momentos dudosos en los que cabrían la interpretación y las distintas perspectivas⁴.

⁴ “Pero siendo la cosa tan manifiesta que cualquiera puede verla, me animará a decir manifiestamente lo que me parece de aquellos tiempos y de éstos, de modo que los espíritus de los jóvenes que lean estos escritos míos huyan de éstos y se dispongan a imitar aquéllos, tan pronto como la fortuna les dé ocasión para hacerlo. Porque el deber del hombre bueno es enseñar a otros el bien que no ha podido poner en práctica por la malignidad de los tiempos o de la fortuna, para que, siendo muchos los capaces, alguno de ellos, más amado del cielo, pueda ponerlo en práctica” (*D*, II, proemio).

3.2. La disposición para la conquista de los romanos

Según ciertos historiadores, el desarrollo del imperio romano se debió más a la *fortuna* que a la *virtud* de aquellos, como si los romanos contasen entre sus virtudes con la fortuna (*D*, II, 1). La postura de Maquiavelo es contraria:

Yo no quiero aceptar esto de ningún modo ni creo que pueda sostenerse. Porque si no se ha encontrado nunca una república que haya hecho los mismos progresos que Roma, también es cierto que nunca se ha encontrado otra república que estuviera de tal modo organizada para la conquista como Roma (*D*, II, 1).

La capacidad de conquista propia de Roma no se ha repetido en ninguna república conocida. El secreto se encuentra en el valor de su ejército, el orden de su gobierno y su ordenamiento primero⁵. Todo esto sirvió para conservar el territorio que iban adquiriendo y, por tanto, el poder. La suerte o la fortuna se le atribuye, como indica Maquiavelo, por muchos historiadores que cuentan que Roma no tuvo dos grandes guerras (*due potentissime guerre*) al mismo tiempo y eso fue por suerte (fortuna) y no por la virtud del pueblo romano. El planteamiento se centra en conjeturar que si dos potencias de las que han luchado contra Roma se hubiesen puesto de acuerdo hubiese sido la ruina de la república romana⁶. En efecto, eso no sucedió, en ningún caso Roma estuvo implicada en dos guerras importantes y cuando sus enemigos eran poderosos concentraban sus fuerzas en lugar de dispersarlas en más de un frente. Las guerras, de algún modo, se iban enlazando, pero no coincidían en el tiempo los enfrentamientos importantes y de calado. ¿Virtud o fortuna? La respuesta de Maquiavelo es clara:

Quien medite bien el sucederse de estas guerras y el modo en que se llevaron a cabo verá en ellas, junto con la fortuna, una virtud y una prudencia grandísimas. Y quien busque la causa de tanta fortuna la encontrará fácilmente: porque es muy cierto que cuando un príncipe o un pueblo adquiere tanta

⁵ Este ordenamiento se refiere al “*primo datore delle leggi*” (*D* II, 1, 7), es decir, a su *primer legislador*.

⁶ “*Che se due di queste potenze intere si fossero, quando erano fresche, accozzate insieme, senza dubio si può facilmente conietturare che ne sarebbe seguito la rovina della romana Republica*” (*D* II, 1, 8).

reputación que los príncipes y pueblos vecinos tienen por sí mismos miedo de atacarlo y lo temen, lo que sucede es que nadie lo atacará nunca si no es obligado por la necesidad, de modo que, si se quiere hacer la guerra, podrá elegir con cuál de sus vecinos le conviene pelear, y mantener quietos a los otros con su actividad diplomática (*D*, II, 1).

La supuesta *fortuna* para Maquiavelo es realmente la *virtud* del actuar de los romanos. Y el amor a la libertad es el motivo central que tenían para hacer uso de su virtud⁷. La historia está plagada de ejemplos en los que los romanos lucharon por conservar o recuperar la libertad. La libertad es la condición de posibilidad según Maquiavelo para que los pueblos puedan aumentar sus dominios y riquezas (*D*, II, 2): “lo que hace grandes a las ciudades no es el bien particular, sino el bien común. Y sin duda este bien común no se logra más que en las repúblicas” (*D*, II, 2). Esto es lo contrario a lo que ocurre con los principados, donde lo que se busca es el bien particular; en ese sentido recuerda Maquiavelo que no es hasta la llegada de la república a Roma que ésta alcanza su plenitud y grandeza. Solo después de liberarse de los reyes alcanza su grandeza: “porque lo que hace grandes las ciudades no es el bien particular, sino el común” (*D*, II, 2). De hecho, el florentino insiste en que cuando llega la tiranía el mal menor es el beneficio particular que puede obtener el príncipe. El problema más grave radica en la pérdida de poder y de riquezas del Estado en su conjunto, esto es, del bien común de la patria. Ni siquiera cuando el tirano es virtuoso y amplía sus territorios obtiene beneficios la patria, puesto que en ningún caso puede hacer poderosa la ciudad conquistada debido a que: “[al tirano] le conviene [...] mantener el estado dividido, y que cada tierra y cada provincia le reconozcan sólo a él, de modo que sus conquistas sólo a él aprovechan, y no a la patria” (*D*, II, 2).

⁷ Sobre este asunto es interesante y pertinente la reflexión sobre la virtud que desarrolla Mansfield: “La creencia en la virtud humana es creencia en su poder para dominar a la fortuna, lo que significa dominar todo fuera de sí misma en que debe creer; de manera que la creencia en la virtud humana reduce la necesidad de creer. Quienes creen que la virtud humana debe ser siempre alimentada por la buena fortuna, que nunca puede ser garantizada, en realidad confían en las limitaciones del poder humano, puesto que creen que más tarde o más temprano la virtud humana se verá frustrada” (Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 220).

El amor a la libertad está en el centro de la vida civil en la república romana y se va perdiendo casi por completo hasta llegar a la época de Maquiavelo, el cual indica directamente que se ha perdido: “no se ve en los pueblos el amor a la libertad que antes tenían” (*D*, II, 2). Los romanos, con su ejemplo, demostraron que ciertamente los hombres no necesitan la fortuna si son virtuosos, esto es, no tienen que vivir supeditados a los acontecimientos externos y, por ende, vivir dependientes de los otros sino todo lo contrario: los romanos con su virtud y acciones políticas producen los cambios y son dueños de sí también afrontando las posibles adversidades en las acciones políticas que fuesen necesarias y que vengan de fuera. No se trata de una política reactiva sino de respuestas claras, ponderadas y contundentes y, en muchos casos adelantándose a los acontecimientos: siempre en busca de su libertad. La enorme virtud de los romanos fue la causa y la fuerza capacitadora para que vencer a los pueblos de alrededor que eran libres:

Y mientras en estos tiempos sólo hay una provincia donde se puede decir que existen ciudades libres, en los tiempos antiguos en todas las provincias existían ciudades sumamente libres [...] lo eran los toscanos, los romanos, los samnitas y muchos otros que vivían en el resto de Italia (*D*, II, 2).

Ahora bien, ¿por qué en aquella época antigua los hombres eran más amantes de la libertad que en la época de Maquiavelo? La respuesta que tiene para esto está relacionada con la religión y:

procede de la misma causa por la que los hombres actuales son menos fuertes, o sea, de la diferencia entre nuestra educación y la de los antiguos, que está fundada en la diversidad de ambas religiones. Pues como nuestra religión muestra la verdad y el camino verdadero, esto hace estimar menos a los honores mundanos, mientras que los antiguos, estimándolos mucho y teniéndolos por el sumo bien, eran más arrojados en sus actos (*D*, II, 2)⁸.

⁸ Esta idea ya se ha desarrollado en el apartado 2.3. de este trabajo donde se insiste en que la crítica al cristianismo que hace Maquiavelo relacionado con la política del momento, con una religión “afeminada” y un mundo desarmado no se pueden conquistar otros territorios porque la virtud cristiana se resumiría en “ocio” y “holgazanería” poniendo el mayor bien en la humildad, la abyección y el desprecio a las cosas humanas. Ese supuesto “verdadero camino” no es verdadero. En contraposición a la religión de los antiguos que ponía el foco en “la grandeza de ánimo, en la

Con esta educación e interpretación del mundo no le extraña a Maquiavelo que los pueblos no tengan el amor a la libertad que antaño demostraban los romanos con su defensa de la patria. El *vivere civile* está relacionado con el *vivere libero* y el *vivere politico*: estos son los requisitos políticos mínimos para la ciudadanía de cualquier república. Los hombres deben mantener su capacidad de elección a partir de su *virtù*: “pues es la *virtù* la que hace al individuo capaz de innovar y de vencer en ese contexto de innovación ante el que la fortuna puede colocar a los hombres en cualquier momento”⁹. La propuesta maquiaveliana en el caso de la disposición de la conquista en busca de la libertad se relaciona, por tanto, con la religión (civil)¹⁰ y la justicia (ley). El pensador florentino tiene siempre presente a su ciudad y recuerda que:

fortaleza corporal y en todas las cosas adecuadas para hacer fuertes a los hombres” (*D*, II, 2). Esto es lo opuesto a la religión cristiana que, en palabras del florentino, “cuando te pide que tengas fortaleza, quiere decir que seas capaz de soportar, no de hacer, un acto de fuerza” (*D*, II, 2). Este modo debilitado y frágil de enfrentarse al mundo y a la realidad es el origen de todos los males según Maquiavelo.

⁹ del Águila, R. y Chaparro, S.: *op. cit.*, p. 137.

¹⁰ Hay que tener en cuenta que para Maquiavelo toda religión es *religión civil* y tiene que cumplir una función como lo hacía en la república romana, véase el capítulo 2.3. del presente trabajo. La aclaración a este respecto que hacen Rafael del Águila y Sandra Chaparro es muy pertinente y esclarecedora “Esta visión resulta extraña a nuestra sensibilidad política actual que presupone una separación estricta entre el ámbito de lo religioso y el de lo político, siendo así que consideramos que el tema religioso es algo propio de las conciencias de los individuos y, por ende, relegado a la esfera de lo privado. Pero, en la época de Maquiavelo, resulta tremendamente difícil diferenciar entre lo político y lo religioso” (del Águila, R. y Chaparro, S.: *op. cit.*, p. 139). Si bien en la actualidad la religión, como indican del Águila y Chaparro, es propia de las conciencias de los individuos y se separa a la esfera de lo privado en unas sociedades que tienden a la secularización los individuos mantienen cierta unión a partir de otras creencias conjuntas y relatos colectivos que sirven como argamasa para unir en bloque a la sociedad. Quizá en la actualidad, y especialmente a partir del siglo XX, la *creencia* más relevante y que se torna incuestionable es la del método científico: la *religión de la ciencia* a partir de la que se puede responder a todo y generar opinión respecto a cualquier aspecto de la vida y que puede tener como se ha visto en el año 2020 aplicaciones políticas muy diversas en el ámbito de la pandemia por COVID-19. Aunque bien es cierto que además del método científico que es común e incuestionable se generan con el uso de las nuevas tecnologías y la *viralización* distintos meta-relatos que se construyen en base a variados intereses, en lo que se denomina la *posverdad* con numerosas implicaciones político-sociales. En definitiva, la *religión civil* es *utilidad cívica* y los gobiernos siempre intentan utilizarlo a su favor.

la Toscana fue en su día poderosa, llena de religión y virtud; tenía sus costumbres y su lengua patria, y todo fue completa y rápidamente aniquilado por el poderío romano. De modo que, como dije, de ella tan sólo queda el recuerdo de su nombre (D, II, 5).

La visión maquiaveliana promueve crear una “comunidad de la razón” que esté bajo el imperio de la ley en lo que denomina Del Águila y Chaparro una *justicia consecuencialista*, precisamente para el beneficio del *vivere civile e libero*: “la ley y la justicia se desvinculan así de sus arquetipos trascendentes como la justicia divina o la ley natural, cruciales para los pensadores cristianos (tanto católicos como protestantes) o para algunos ilustrados”¹¹. No se trata de atender a universales válidos para todo tiempo y lugar sino aquellos que sirvan a fin de lograr la libertad del Estado en cuestión. Los elementos que se tienen que facilitar son todos aquellos que generen una república de ciudadanos libres: “la ley capacita para actuar, es una *facultas*, y sólo es libre el hombre no sometido a la servidumbre, facultado para actuar”¹². Mas esta actuación y acción política tiene que estar encaminada a ese bien común al que antes nos referíamos, puesto que para una buena disposición conquistadora se tiene que partir de una unidad interna estable.

A partir de la ley que es la máxima expresión de la humanidad y de la organización política se puede unir la tradición de los pueblos con la religión específica para poner a salvo esa libertad y predisponer a los hombres, por amor a su patria, a la conquista de otros territorios¹³. Por eso más que leyes se requiere, como complemento, de armas: “sólo puede haber buenas armas donde hay buenas leyes” (P, 12) y en el mismo sentido, como ya se dijo, “sólo donde se respeta la religión es fácil introducir el manejo de las armas” (D, I, 2). La retroalimentación entre la ley y las armas con la

¹¹ del Águila, R. y Chaparro, S.: *op. cit.*, p. 151.

¹² *Ibidem*, p. 152.

¹³ Maquiavelo es explícito en *El Príncipe* al principio de su capítulo XIV: “Un príncipe, por tanto, no debe tener otro objetivo ni más pensamiento, ni tomar otro arte como propio aparte de la guerra, sus modalidades y dirección; pues es la única arte que concierne al que manda [...]. Por el contrario, se ve que cuando los príncipes han dedicado más atención a la holganza que a las armas, han perdido su poder. Y la causa primera que te hace perderlo es descuidar dicha arte; como la causa que te lo hace adquirir es estar versado en ella” (P, 14).

religión sirve para mantener el orden interno y favorecer la disposición para la organización externa:

Todas las repúblicas que en tiempos pasados se han mantenido y engrandecido contaron siempre con dos cosas como su principal fundamento, a saber: la justicia y las armas, una para poder contener y corregir a sus súbditos y otra para poder defenderse de sus enemigos¹⁴.

3.2.1. La guerra con los pueblos vecinos y los honores

El crecimiento de Roma se debe a la ruina de las ciudades de su alrededor. Y es que para el crecimiento de una ciudad es requisito fundamental el aumento de su población. Estos nuevos hombres proceden normalmente de las zonas cercanas, es decir, de las ciudades vecinas. Maquiavelo alude a este aumento desde dos posibles enfoques: de una manera pacífica, cuando la ciudad abre sus puertas a los nuevos habitantes que quieren vivir en ella, o por la fuerza, es decir, obligando a aquellos a vivir en la ciudad para ampliarla. Una ampliación que tenía como finalidad principal para Roma el aumento de su ejército, que llegó a contar con doscientos mil hombres en armas¹⁵. La metáfora que usa Maquiavelo es la de un árbol que debe tener un tronco consistente y una creciente capacidad de soportar a sus ramas, por lo que el núcleo poblacional debe ser suficientemente amplio como para que en sucesivas conquistas el ejército pueda acrecentarse sin fracturas y potenciar su fuerza:

¹⁴ Maquiavelo, N.: *Escritos políticos breves*, estudio preliminar, traducción y notas de María Teresa Navarro Salazar. Madrid: Tecnos, 2006, p. 91. El texto forma parte del documento titulado “Ordenanzas de la milicia florentina”, escrito y publicado en 1506.

¹⁵ Una estrategia contraria a la que tenía Esparta que, como cuenta Maquiavelo en el texto, “hizo todo lo posible porque los forasteros no se comunicasen con los ciudadanos, y no les otorgó permiso ni para el matrimonio, ni para lograr los derechos civiles, y en cuanto a los otros contactos que hacen reunirse a los hombres, mandó acuñar moneda de cuero, para quitarle a cualquiera las ganas de venir con mercancías o con cualquier oficio, de modo que aquella ciudad no podía incrementar el número de habitantes” (*D*, II, 3). Para una visión general y sintética sobre el ejército de Roma véase: Carreras Monfort, C.: “El ejército: la columna vertebral de Roma”, en *Clío: Revista de Historia*, N.º. 134, 2012, pp. 30-39 y Roldán Hervás, J. M.: *El ejército de la república romana*. Madrid: Arco Libros -La Muralla, 1996. Si se quiere un análisis más detallado: Goldsworthy A.: *El ejército romano*. Madrid: Ediciones Akal, 2005 y Le Bohec, Y.: *El ejército romano*. Ariel, 2013.

“Porque los romanos querían hacer como los buenos labradores, que para que una planta crezca y pueda producir y madurar sus frutos, le cortan las primeras ramas, para que, devuelta aquella fuerza a la base de la planta, puedan con el tiempo brotar de nuevo más fuertes y fructíferas” (*D*, II, 3).

Este procedimiento lo ratifica a partir de los ejemplos de Atenas y Esparta, dos repúblicas que disponían de armas y estaban bien ordenadas, mas “que no alcanzaron la grandeza del imperio romano” (*D*, II, 3). Las dos primeras nunca pasaron de más de veinte mil soldados. La diferencia en este caso se funda en el distinto modo de proceder. Los procedimientos para ampliar los dominios a lo largo de la historia los resume Maquiavelo en tres:

1. *Liga de varias repúblicas*: en este caso ninguna república está por encima de otra y establecen relaciones de colaboración con los nuevos territorios. Es decir: la alianza entre ciudades conforma una confederación, mas tienen numerosas limitaciones reales de conquista y de ampliación de territorios, así como de autogobierno y gestión; por ese motivo cobra más relevancia la finalidad defensiva y de protección entre los aliados que en la conquista. De algún modo se podría decir que respecto a la ampliación de territorios realmente se auto-limitan¹⁶. Maquiavelo recuerda que este modo de proceder fue empleado por los toscanos, los aqueos y los etolios.

2. *Alianza con una república a la cabeza*: consiste en alianzas entre repúblicas, pero manteniendo a una en particular en un puesto superior y de mando; este fue el método que utilizó Roma.

3. *Anexión de los súbditos*: este fue el procedimiento que utilizaron Atenas y Esparta y el que Maquiavelo considera completamente inútil, porque implica

¹⁶ “Por tanto, en cuanto han llegado a ser lo bastante numerosas como para sentirse seguras, se inclinan a tomar bajo su protección a los que se lo piden, obteniendo a cambio dinero que pueden distribuir fácilmente entre ellas, o bien a hacer la guerra por cuenta ajena [...] los etolios no se avergonzaban de luchar en las filas de uno y luego enviar otros hombres suyos a servir al enemigo, de manera que muchas veces se veían insignias de Etolia en dos ejércitos contrarios” (*D* II, 4).

conquistar un imperio que posteriormente no se puede mantener (conservar) por carecer de fuerza material suficiente.

Roma ha sido la única ciudad que utilizó el segundo método y la única que ha llegado a ser tan poderosa, conviviendo con otras ciudades italianas en algunos casos con leyes iguales o parecidas, pero siempre reservándose para Roma “la sede del imperio y el título de mando” (*D*, II, 4). De esta manera sus aliados vivían realmente sometidos al poder romano. Con el objetivo de mantener el poder en la conquista de nuevos territorios hay dos aspectos de suma importancia; uno, las alianzas que se establecen con otras ciudades; el otro, el aumento del número de habitantes. Pero, además, en dichas alianzas la clave radica en ser la sede del imperio, así como en ostentar el título del mando y, en suma, la hegemonía. Ese fue el proceder romano y todo ello hizo posible su éxito. Es decir, la estrategia de Roma fue tan eficaz que cuando sus aliados se querían dar cuenta ya eran súbditos y sus habitantes estaban bajo la ley romana:

Este modo de actuar, como decía antes, sólo fue puesto en práctica por los romanos, y debe ser el empleado por toda república que desee ampliar sus dominios, porque la experiencia no nos muestra otro más seguro y verdadero. [...] Es manifiesto, por tanto, que el procedimiento correcto es el que emplearon los romanos, y resulta aún más admirable porque no existía un ejemplo anterior a Roma, y tampoco ha sido imitado por nadie después de Roma (*D*, II, 4).

En lo que se refiere a la imitación del modelo romano, Maquiavelo recalca que en su momento fue considerado como un modelo teórico e imposible de poner en práctica, o directamente se juzgaba como un *modelo falso*. Sin embargo, la experiencia enseña que es el modelo que tendrían que seguir todas las repúblicas que quieran ampliar sus dominios, “porque la experiencia no nos muestra otro más seguro y verdadero” (*D*, II, 4). A diferencia del primer método, que corresponde a la liga de varias repúblicas, que es viable y el que la mayoría de las repúblicas han utilizado, “la experiencia demuestra que semejante modo de proceder tiene un límite prefijado, sin que sepamos que nadie haya podido superarlo” (*D*, II, 4). En este caso no se busca mayor dominio, sino la seguridad entre repúblicas, que también tiene el peligro de que llegue un punto en el que con tantos aliados se produzca una confusión que pueda

poner en riesgo tanto a la totalidad como a las partes. Cuando una república hace la guerra con la intención de ampliar su territorio, dicha elección lleva implícita la conservación de la conquista para enriquecer a su país. Nuevamente, el modelo romano es el escogido por Maquiavelo: las guerras deben ser cortas e intensas (“*corte e grosse*”) (D, II, 6), es decir, guerras de pocos días (máximo de veinte días). Aunque esto fue antes del asedio de Veyes: a partir de entonces hicieron batallas más largas y comenzaron a remunerar a sus soldados (D, I, 51).

Y aunque ahora los romanos daban un sueldo y por ello podían hacer guerras más largas, y además, al hacerlas más lejos de la ciudad, se veían forzados a permanecer más tiempo en campaña, sin embargo no cambiaron su estilo de hacerlas tan cortas como consentían el lugar y el tiempo, y tampoco dejaron de fundar colonias (D, II, 6).

Esta forma de guerra hacía que Roma se enriqueciera con cada guerra que libraba, a diferencia de muchos otros pueblos que se empobrecen. Y, además, con cada contienda se hacían cada vez más poderosos¹⁷. Es menester recordar que en D, II, 2 Maquiavelo reconoce que la debilidad a la que ha llegado Florencia, en cuanto sucesora de Roma, tiene su causa principal en la debilidad de la religión¹⁸. Asimismo,

¹⁷ Hay que tener en cuenta que, como Maquiavelo recuerda, los cónsules permanecían un año en el cargo y la mayoría, por ambición, querían acabar la guerra en poco tiempo para terminar con honores. Por tanto, este es otro motivo más por el que las guerras no solían alargarse en demasía.

¹⁸ Y es que como ya se desarrolló anteriormente “La religión civil romana enseñaba a poner el bien común, la esencia de la virtud cívica, por encima de todo. Probablemente sea ésta la razón por la que aquellos fundadores que como Numa Pompilio crearon todo un aparato religioso merecían, en opinión de nuestro autor, la mayor de las glorias (D, I, 11; D, I, 12; D, II, 5)” (del Águila, R. y Chaparro, S.: *op. cit.*, p. 145). Mas lo interesante se encuentra en el contraste con la religión cristiana de la época en la península itálica: “Maquiavelo opone así al poder de la Iglesia romana, la autoridad de los *patres patriae* de la antigüedad. Llega a proponer, incluso, la introducción de ciertos cambios en el ritual, pues considera que los rituales cristianos no incitan lo suficiente a la acción al ser ‘más delicados que magníficos’ mientras que el ceremonial religioso romano era espléndido, ‘lleno de sangre y ferocidad’, con profusión de sacrificios animales (D, II, 2). Las ceremonias religiosas, vinculadas a momentos de guerra o de gloria cívica, generan miedo y disciplina, pero también ferocidad en la acción” (*Ídem*). Precisamente y al hilo de las guerras y la necesidad de la religión tiene que ver con la dotación de unidad que “permita el gobierno basado en las buenas costumbres y las buenas leyes, el problema no se plantea exclusivamente *ad intra*. Pues, por muy virtuosas que fueran las estructuras de poder, o precisamente por eso, las repúblicas

tiene sentido preguntarse, como apunta Mansfield, si el principio de la corrupción no comienza en “la confianza en colonias para ayudarlos a defenderse y en las presas de guerra antes que los tribunos para llevar el erario. Los romanos se estaban enriqueciendo, pero estaban viviendo a expensas de otros”¹⁹. Es posible que los romanos llegasen a hacer la guerra entre otros motivos por la necesidad de dar tierras a la plebe; por eso convirtieron a los plebeyos en soldados y éstos eran retribuidos, pero en el momento en el que la tierra se terminó llegaron a ofrecer otras tierras que no podían guardar, y de esta manera:

el argumento del principio del libro I se ha invertido, pues en lugar de justificar las discordias por los buenos efectos del imperio, Maquiavelo justificaría el imperio como consecuencia de manejar las discordias. Pero, de hecho, la necesidad de aplacar a la plebe deriva de la necesidad del imperio²⁰.

3.2.2. Las guerras y sus causas

Para Maquiavelo existen dos tipos (*generazioni*) de guerras: una que se lleva a cabo por *ambición* (modelo romano) y otra por *necesidad* (modelo francés). En el primer caso, la intención es ampliar el dominio del territorio: en estas guerras no se expulsa del país a sus habitantes, sino que se les intenta dominar, incluso manteniendo en muchas ocasiones las leyes y costumbres anteriores a la conquista. En el segundo caso, la necesidad fuerza a un pueblo a buscar otro territorio en el que asentarse y dominar para, finalmente, exterminar o expulsar a los habitantes del territorio al que han llegado:

tendían a estar en guerra unas con otras. Y, siendo esta relación de violencia y guerra algo habitual, la humildad y el perdón de las ofensas no parecía tener mucha aplicación en unos momentos en que lo importante era derrotar a los enemigos y defender la propia ciudad. Las condiciones necesarias para el mantenimiento del *vivere civile* pasan así por una paganización del ámbito de lo religioso y una secularización relativa de la república, pues parece que para nuestro autor era un hecho probado que las virtudes cívicas florecieron allí donde no había clemencia con los enemigos y la derrota de una ciudad implicaba a menudo la muerte o la esclavitud para sus habitantes” (*Ibidem*, pp. 145-146).

¹⁹ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, pp. 241-242.

²⁰ *Ibidem*, p. 242.

Estos pueblos, como decíamos, salían de su país empujados por la necesidad, y esta necesidad se originaba bien en el hambre, bien en una invasión sufrida en su propio territorio, de modo que no tenían otro remedio que buscar nuevas tierras. Suelen ser muy numerosos, y entran violentamente en los países ajenos, matando a sus habitantes, apoderándose de sus bienes, construyendo un nuevo reino y cambiando el nombre de la provincia, como hizo Moisés y como hicieron los pueblos que ocuparon el Imperio romano (*D*, II, 8).

La diferencia principal entre los dos tipos de guerra es que en el primero es suficiente con exterminar a los que mandan, es decir, a los poderosos, para dominar al pueblo y el territorio. Y, en el segundo, el exterminio tiene que ser prácticamente total, porque lo que se pretende es vivir en el lugar de otros. En particular Roma se vio afectada por al menos tres importantes guerras en las que sus invasores iban a Italia por necesidad²¹. Finalmente, los romanos vencieron en las tres ocasiones:

y no se necesitaba poca virtud para vencer en ellas, pues luego se vio, cuando faltó la virtud romana y las armas perdieron su antiguo valor, que el imperio fue destruido por pueblos muy parecidos a éstos, como los godos, los vándalos y otros similares, que ocuparon todo el imperio occidental (*D*, II, 8).

Respecto a las causas, también se alude a guerras que tienen lugar por *casualidad*, es decir, porque se han dado una serie de circunstancias más o menos fortuitas que de un modo u otro obliga a las partes a entrar en guerra. En el caso de Roma es patente, puesto que “el fin de Roma era el imperio y la gloria, y no la quietud” (*D*, II, 9); por esto no podía permanecer inmóvil ante casos en los que se esperaba de ella una respuesta contundente que reforzase su posición. Con todo, Maquiavelo afirma que la mayor parte de las guerras se inician por ambición. Aunque esa ambición y las intenciones se muestren de manera subrepticia por parte del interesado, es decir, disimuladamente:

En este modo de iniciar guerras ha sido siempre común entre potencias, si tienen alguna consideración por la palabra dada. Porque si yo quiero guerrear contra un príncipe, y entre nosotros existen firmes pactos observados durante

²¹ La invasión de 391 a. C. (ocupación de Lombardía); la invasión posterior a la segunda guerra Púnica en 226 a. C. (Piombino y Pisa) y la tercera la invasión de los alemanes y cimbrios a Italia a final del siglo II a. C. (*D*, II, 8).

mucho tiempo, no le atacaré a él, sino a un amigo suyo, con otra justificación y otro motivo aparente, estando bien seguro de que, perjudicando a su amigo, o se enfadará, y yo lograré mi propósito de lucha con él, o, si no se da por enterado, pondrá de manifiesto su debilidad o su infidelidad, al no defender a uno de los que le habían encomendado (D, II, 9).

Siempre se debe tener especial cuidado y ser especialmente prudente para iniciar una guerra. Maquiavelo insiste en que no hay que dejarse engañar sobre las fuerzas que se tienen para afrontar la guerra pensando que las batallas se ganarán “según el dinero, la situación geográfica o la benevolencia de los hombres” (D, II, 9). Mucho menos si no se tiene un ejército propio. Las fuerzas para una guerra dependen de numerosos factores, pero sin un ejército que sea fiel el resto de los factores son realmente superfluos: “todo monte, todo lago, todo lugar inaccesible se convierte en llanura si faltan los fuertes defensores” (D, II, 10). Es decir, el dinero no sirve de nada por sí mismo en una guerra, porque uno no se puede defender y sí puede llevar a la perdición al que lo tiene por exceso de confianza: “el dinero no sólo no te defiende, sino que te lleva a la perdición” (D, II, 10). Maquiavelo está explícitamente en contra de la supuesta sentencia que atribuye a Quinto Curcio de que *el dinero es el nervio de la guerra*. El nervio de la guerra (*nervo della guerra*) son los buenos soldados:

Digo, pues, que no es el oro, como grita la opinión común, el que constituye el nervio de la guerra, sino los buenos soldados: porque el oro no basta para encontrar buenos soldados, y en cambio los buenos soldados son más que suficientes para encontrar oro. A los romanos, si hubieran querido hacer la guerra más con el dinero que con el hierro, no les hubiera bastado con todos los tesoros del mundo, considerando las grandes empresas que llevaron a cabo y las dificultades que encontraron para ello. Pero haciendo la guerra con el hierro, nunca padecieron carencia de oro, porque les era llevado en grandes cantidades a sus campamentos por los que les temían (D, II, 10)²².

Tampoco la fama lo es *todo* en la guerra o, mejor dicho, no es *nada*. Puesto que una guerra no se gana con la *fama*, sino con la *fuerza* (D, II, 11). Siempre se hace

²² El oro es necesario también para la guerra, pero Maquiavelo insiste en que los buenos soldados pueden solucionar esa necesidad por sí mismos, “porque es imposible que unos soldados excelentes anden escasos de dinero, y es imposible también que el dinero por sí mismo pueda proporcionar buenos soldados” (D, II, 10).

necesario tener una idea realista de las fuerzas que se poseen y no sobrevalorarlas, y por ello Maquiavelo critica a los hombres su imprudencia a la hora de valorar sus propias fuerzas. Esto es aplicable a la hora de iniciar una guerra, de defenderse, así como para la toma de decisiones en general también a nivel de política interior. Respecto al inicio de las guerras, Maquiavelo expone una disyuntiva en el capítulo duodécimo ante el temor de ser atacado: y se pregunta si es mejor comenzar o esperar la guerra entre dos príncipes con fuerzas y recursos parecidos. El ejemplo que aporta es el consejo que Crespo le dio a Ciro cuando la reina Tamiri ofrece la opción de elegir entre esperar a que ella entrase en su reino o que él entrase en el reino de Tamiri, donde ella lo esperaría. Crespo:

aconsejó que se fuera en busca de la reina, porque si ésta era vencida fuera de su territorio, no se le podría arrebatarse el reino, pues tendría tiempo de rehacerse, mientras que si se le vencía dentro de sus fronteras, sería posible perseguirla en su fuga, y, sin darle tiempo a reorganizarse, arrebatarse el reino (*D*, II, 12).

La otra opinión considera que al enemigo hay que derrotarlo fuera de su territorio, porque el que asalta va con más fuerza y ánimo que aquel que espera en su territorio²³. Los soldados, “al encontrarse en país extraño, se ven más necesitados de combatir, y hacen de esa necesidad virtud” (*D*, II, 12). Aunque otros dicen que el que espera tiene la ventaja debido a que sin muchos problemas y con un esfuerzo relativamente pequeño puede causar un gran daño a su enemigo:

se le pueden causar muchas molestias de avituallamiento y en todas las otras cosas que necesita un ejército; se pueden impedir mejor sus proyectos, al conocer mejor que él el país; y además salir al encuentro con más fuerzas, por poder unir las todas fácilmente, mientras que no es posible sacarlas a todas lejos de casa, y luego, si eres derrotado, puedes rehacerte con facilidad (*D*, II, 12).

²³ “Las razones que, además de lo dicho, se aducen por ambas partes son éstas: que quien asalta viene con mayor ánimo que quien espera, lo que da mayor confianza al ejército; además de ello, arrebatada al enemigo mucha comodidad para poderse valer de sus recursos, no pudiéndose valer de aquellos súbditos que han sido saqueados, pues, por tener el enemigo en casa, el señor es más respetuoso a la hora de sacarles dinero y causarles trabajos, de modo que viene a secarse esa fuente que, según Aníbal, le permite proseguir la guerra [...]” (*D*, II, 12).

Maquiavelo, por su lado, aporta su opinión partiendo de dos supuestos diferentes. El primero el de aquellos Estados que disponen de ejércitos propios –como los romanos o suizos– y el segundo de un país que no está armado –como los cartagineses, el rey de Francia o los italianos– (*D*, II, 12). En el segundo caso indica que es importante que se mantenga al enemigo fuera, puesto que en su país es donde se encuentran las riquezas y si el ejército extranjero lo invade se corre el riesgo de perder mucho: la fuerza en este caso está en el dinero y no en los hombres²⁴. El caso contrario es el primer supuesto, es decir, los reinos que están armados que son más difíciles de vencer cuanto más se acercan a ellos.

Concluyo, pues, repitiendo que el príncipe que tenga sus pueblos armados y organizados para la guerra debe esperar siempre en su terreno a un enemigo potente y peligroso, sin ir nunca a su encuentro. Pero el que tiene a sus súbditos desarmados y al país poco acostumbrado a la guerra es mejor que se aleje siempre lo más posible de casa. Y así uno y otro, cada uno según sus circunstancias, podrán defenderse mejor (*D*, II, 12).

3.2.3. Cambios y movilidad social: la necesidad del engaño

Los hombres de pequeña fortuna no suelen llegar a un puesto importante si no es con ayuda de la fuerza y/o del fraude. La fuerza por sí sola no es suficiente, en general, según Maquiavelo, pero sí lo es, en cambio, el fraude; advierte que hay ejemplos históricos en los que con el engaño se llegaron a conseguir grandes beneficios. El caso paradigmático lo cuenta Jenofonte con la vida de Ciro²⁵. Así las cosas, es fundamental para un príncipe que quiera conseguir grandes cosas que aprenda a engañar (*D*, II, 13). El engaño no solo es necesario para los príncipes, sino que Maquiavelo augura que también será indispensable para las repúblicas mientras no

²⁴ “Ejemplo de esto son los cartagineses, que, mientras mantuvieron su país libre de la guerra, pudieron, con sus rentas, hacer la guerra a los romanos, pero cuando fue asaltado, no pudieron resistir ni aun a Agatocles” (*D* II, 12).

²⁵ Jenofonte: *Ciropedia*. Madrid: Gredos, 2006.

hayan llegado a tener suficiente poder y fuerza²⁶. Un ejemplo paradigmático que destaca es, como no podía ser de otra manera, el de Roma:

Al principio, no podía intentar engaños mayores que tratar de hacerse aliados [...] y, conservándoles este nombre, los convertía, de hecho, en siervos, como sucedió con los latinos y con otros pueblos de las cercanías. Pues primero se valió de sus armas para dominar a los pueblos vecinos y adquirir prestigio, y, dominados éstos, creció tanto que podía enfrentarse con cualquiera. [...], no dejaron de hacer uso del fraude, que siempre resulta necesario para los que, de pequeños principios, quieren llegar a puestos sublimes, y que resulta menos vituperable cuanto más encubierto, como este de los romanos (*D*, II, 13).

Por otra parte, nunca debe infravalorar un príncipe su propia dignidad y, por tanto, no puede ceder ante ningún punto de los acuerdos que se han establecido con anterioridad por ningún motivo; de hecho, “casi siempre es mejor, si se ha llegado a un punto en que no puede ceder de esta manera, que se lo arrebaten con la fuerza que con el temor de la fuerza” (*D*, II, 14). Cuando se cede por miedo normalmente se hace con la intención de eludir una guerra que finalmente será complicado evitar debido a que el beneficiario de las concesiones iniciará la guerra al comprobar la debilidad del otro:

Pues si cedes por miedo, lo haces para evitar la guerra, y la mayoría de las veces no podrás evitarla, porque aquel a quien cobardemente has hecho concesiones, no quedará satisfecho, y querrá arrebatarle alguna cosa más, irritándose contigo y teniéndote en menos; y, por otro lado, tendrás de tu parte menos defensores y más fríos, pues les parecerá que eres débil y cobarde (*D*, II, 14).

²⁶ Se hace necesario profundizar en el *arte del engaño* y en su importancia desde la perspectiva maquiaveliana y para la política y la guerra, puesto que quien conoce el mundo también tiene que conocer necesariamente el engaño; véase: Camarillo Gómez, M. C.: “El papel del engaño en la política y la guerra para Nicolás Maquiavelo”, en Velázquez Delgado, J.: *La construcción de lo político: Maquiavelo y el mundo moderno*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016. Tiene mucho interés el estudio del engaño desde la famosa comedia de Maquiavelo *La Mandrágora* en los siguientes trabajos: Reis, N. H. N.: “El Arte de engañar: la *Mandrágora* como lección política de Maquiavelo”, en *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity, Middle & Modern Ages*, N.º. 28, 2019, pp. 406-422 y Serra, E. R.: “La Mandrágora: cómo el engaño triunfa sobre los engaños”, en Sazo Muñoz, D.: *La revolución de Maquiavelo: el príncipe 500 años después*. Santiago: RIL Editores, 2013.

En el caso contrario, Maquiavelo insiste que es necesario tener las tropas preparadas, y que en cuanto el adversario empiece a dar muestras de sus intenciones “comenzará a tenerte en cuenta, los otros príncipes te estimarán más, y, si tomas las armas, desearán ayudarte, mientras que si hubieras cedido no te ayudarían” (*D*, II, 14). Aunque estas recomendaciones están pensadas exclusivamente para los casos en los que se tiene un único enemigo, cuando son varios los enemigos la prudencia nuevamente será fundamental para el éxito, puesto que en este caso sí será necesario ceder puntualmente.

El florentino considera necesario ir al *quid* de la cuestión y no quedarse en ambigüedades, y lo primero es saber qué se va a hacer para posteriormente adecuar las palabras a las cosas²⁷. Desde la ambigüedad esta adecuación es muy difícil de conseguir, porque si *realmente* no se sabe qué hacer, cómo se puede saber qué decir: “pero una vez que se ha tomado una decisión y se ha establecido una línea de conducta, las palabras se encuentran fácilmente” (*D*, II, 15). Esta ambigüedad perjudica siempre a las acciones públicas y se lamenta de que eso haya causado daño y vergüenza a su ciudad (*D*, II, 15). Y en línea con la ambigüedad también las decisiones tardías y la lentitud en general no son positivas para nadie, no benefician al amigo y se perjudica uno mismo²⁸ y, de hecho:

esa lentitud puede proceder de la debilidad de ánimos y fuerzas o de la malignidad de los que deliberan, que, movidos por el deseo de arruinar el estado

²⁷ Tal y como dijo el pretor Annio respecto a la decisión de quién iría a Roma y qué le tendría que decir: “Me parece importante para nuestros intereses que penséis antes en lo que vamos a hacer que en lo que vamos a decir. Será fácil, una vez establecido nuestro propósito, acomodar las palabras a las cosas” (Tito Livio, VIII, 4).

²⁸ Y con el ejemplo de la guerra entre los cartaginenses y los romanos tras la muerte del tirano de Siracusa explica Maquiavelo, a partir de Tito Livio, lo perjudicial de no tomar decisiones (Cf. Tito Livio, I, 58 y II, 2; 24. En *El Príncipe* Maquiavelo destaca a los cartaginenses como ejemplo de uso de ejércitos mercenarios en la antigüedad y sus perjuicios: “Ejemplo de armas mercenarias en la Antigüedad son los cartaginenses, quienes estuvieron a punto de ser oprimidos por ellas al acabar la primera guerra púnica, pese a que eran ciudadanos propios quienes estaban al frente de las mismas” (*P*, 13).

o por cualquier otra pasión o deseo, no permiten que se llegue a una decisión, sino que lo impiden y obstaculizan (*D*, II, 15).

Las causas de la debilidad de las repúblicas son varias y complejas. En la mayoría de los casos se retroalimentan entre sí en un círculo vicioso y es necesario que las repúblicas sean conscientes de esos problemas a fin de evitar los efectos meditando sobre las causas. “Siendo como es la naturaleza humana, la guerra es inevitable”²⁹: el conflicto no se puede evitar de ningún modo y por lo tanto tiene que afrontarse de forma contundente. Una república bien ordenada necesita prestarle atención a todos los cambios que se producen tanto presentes como futuros para, en buena medida, adelantarse a fin de evitar males mayores: “Y es que, cuando se los prevé a tiempo, el remedio es fácil, pero si se espera a que se te echen encima, la medicina no servirá, porque el mal se habrá vuelto incurable” (*P*, 3).

3.3. Los ejércitos y la milicia

El orden militar del ejército romano tenía tres divisiones principales, tal y como cuenta Tito Livio: los *astati*, los *principi* y los *triari*, de manera que se organizaban para poder rehacerse hasta en tres ocasiones, es decir, reintegrar los batallones. Y el hecho de que los capitanes de la época de Maquiavelo no siguiesen este modelo le parecía algo negativo porque dejaban a la fortuna una sola oportunidad para el destino de la batalla.

Los capitanes de nuestro tiempo, como han abandonado todos los otros ordenamientos y no conservan nada de la antigua disciplina, también han olvidado esta parte, la cual no es de poca importancia: porque quien se organiza para poder rehacerse tres veces en una batalla ha de tener tres veces la fortuna en su contra para perderla, y ha de tener enfrente un valor que sea capaz de vencerlo tres veces. Pero quien no está más que el primer asalto, como todos los ejércitos cristianos de hoy, puede perder fácilmente, porque cualquier desorden o cualquier mediano valor le puede arrebatar la victoria (*D*, II, 16).

²⁹ del Águila, R. y Chaparro, S.: *op. cit.*, p. 159.

Los capitanes contemporáneos a Maquiavelo no imitan la virtud de los antiguos³⁰ y eso como ya se ha dicho, según el florentino, será negativo para las batallas, en las que *ahora* el papel de la fortuna es mucho mayor: no se ponen ni los medios humanos ni la inteligencia con vistas a prevenir futuros inconvenientes. La causa de esos inconvenientes es simple: se desconoce la historia y la –poca– que se conoce no se toma en cuenta³¹. Por lo tanto, las repúblicas están mal ordenadas, afirma, porque no actúan según la virtud antigua y, en particular, según la virtud romana³². Esto lleva a las repúblicas a su ruina cuya causa es el mal ordenamiento institucional y organizativo³³. Teniendo en cuenta todo lo anterior no puede extrañar a nadie que

³⁰ La virtud de los antiguos es según Maquiavelo importante para el ejército y especialmente para la infantería (*D*, II, 17-18).

³¹ Indicaba el historiador italiano Piero Pieri que la perspectiva maquiaveliana sobre la guerra consiste básicamente en una “desvalorización excesiva, especialmente por lo que se refiere a Italia, del arte militar contemporáneo; reconstrucción personal, indudablemente genial, pero basada sobre una discutible interpretación del arte militar antiguo. Queda, sin embargo, a pesar de ello, el hombre de ingenio superior, el fundador de la ciencia política moderna, aquel que, cuando sus propios dogmas no lo oprimen, y sobre todo cuando guerra y política se ligan y se funden, como en la estrategia entendida en el más amplio sentido, tiene instituciones que verdaderamente anticipan el futuro” (Pieri, P.: *Guerra e política negli scrittori italiani*. Ricciardi: Milano-Napoli, 1955, p. 10 citado y traducido por el profesor emérito de la Universidad de Sevilla D. Manuel Carrera Díaz en su “Estudio preliminar” a su traducción *Del arte de la guerra*).

³² Que como apunta nuestro autor en el capítulo tercero de *El Príncipe*: “Los romanos supieron observar esos puntos en los dominios que tomaron: establecieron colonias, se atrajeron a los menos poderosos sin acrecentar su poder, redujeron a los poderosos e impidieron que todo extranjero poderoso ganara reputación. [...] Los romanos, en efecto, hicieron en esos casos lo que todo príncipe sabio debe hacer: prestar atención no sólo a los desórdenes presentes, sino también a los futuros, recurriendo a toda su habilidad para evitarlos” (*P*, 3). Nos deja claro que sólo a través de la virtud se pueden evitar algunas contingencias externas y, en especial, en el ámbito de las relaciones internacionales, puesto que en ese contexto la indeterminación ante las acciones de los extranjeros se multiplica. Mas todo sucede siempre de dentro hacia afuera, esto es, si no hay una buena política interior difícilmente se desarrollará una buena política exterior. En el mismo capítulo tercero el florentino nos explicita qué significa esa evitación de la que hablaba respecto a la acción de los romanos: “viendo venir de lejos las dificultades, les pusieron siempre remedio, y jamás las dejaron proseguir para rehuir de una guerra, sabiendo que la guerra no se evita, sino que se difiere para ventaja de los demás” (*P*, 3).

³³ Maquiavelo parte de un supuesto teórico e ideal acerca de los ejércitos antiguos y en detrimento de unos penosos ejércitos contemporáneos. Como si esos ejércitos de la antigüedad fuesen

los ejércitos de su época no lleven al engrandecimiento de las repúblicas sino todo lo contrario.

Y aunque estas cosas parecen muy fáciles de entender y aún más fáciles de poner en práctica, sin embargo no se encuentra ningún capitán contemporáneo que imite la antigua organización y corrija la moderna. Y aunque algunos dividen al ejército en tres partes, llamando a una vanguardia, a la otra batalla y a la última retaguardia, esto no les sirve más que para ordenarlos en el campamento, pero luego, a la hora de entrar en acción, raras son las veces que, como he dicho, no hagan correr una misma suerte a los tres cuerpos (D, II, 16).

Cuando las opiniones se fundan en falsedades y en malos ejemplos que se toman por verdaderos el desastre está asegurado y Maquiavelo se refiere a su ciudad y a su época como “nuestro siglo corrompido” (D, II, 19). La gran dificultad que se plantea consiste en que las repúblicas y príncipes de su momento se engañan a sí mismos constantemente y no tienen en consideración los grandes ejemplos pasados³⁴. Maquiavelo recuerda que las repúblicas deben tener presente la diferencia entre

perfectos, no hubiesen tenido problemas y, además, hubiesen sido invariables a lo largo del tiempo. El propio traductor al español *Del arte de la guerra* nos insiste muy atinadamente que: “Maquiavelo olvida que también los ejércitos antiguos, como era lógico esperarse, habían ido sufriendo un paulatino proceso de transformación que no permitía hablar unívocamente de un ejército romano o un ejército griego, con lo que nuestro autor termina por forzar la historia acomodando los hechos a las teorías que pretende demostrar como hizo en alguno de sus otros libros históricos” (Carreras Díaz, M.: “Estudio preliminar” en Maquiavelo: *Del arte de la guerra*. Madrid: Tecnos, 2008, p. XXX).

³⁴ “Pues si se creyera así [como en las instituciones y repúblicas antiguas], las repúblicas y los príncipes se engañarían menos, serían más fuertes para resistir el empuje de un atacante, no pondrían su esperanza en la fuga, y los que estuviesen al frente de un estado con vida política lo sabrían enderezar mejor, ya desearan extenderlo o mantenerlo en sus límites, y estarían convencidos de que el mejor modo de engrandecer una república y conquistar un imperio es acrecentar el número de habitantes de una ciudad, rodearse de compañeros y no de súbditos, mandar colonias que defiendan los países conquistados, entregar el botín al tesoro público, dominar al enemigo con correrías y batallas, no con asedios, mantener el erario rico y a los particulares pobres, y prestar mucha atención a los ejercicios militares” (D, II, 19). De nuevo podemos comprobar cómo Maquiavelo insiste en el ideal de perfección de las repúblicas antiguas como modelo aplicable y necesario a imitar por sus contemporáneos.

“organizarse para conquistar y organizarse para mantener” (*D*, II, 19)³⁵, y por ese motivo una república no puede pretender mantenerse completamente tranquila en su territorio con una organización interna y externa pensada en su *mantenimiento*. Y es que realmente no estará nunca en paz, aunque esta república no moleste a otras, las demás sí intentarán conquistarla a ella³⁶. Habrá de ampliar y asegurar los dominios o, en su defecto, establecer buenas relaciones con las otras repúblicas a modo de confederaciones porque:

quien se comporta de otro modo busca, no su vida, sino su ruina y su muerte; porque de mil maneras y por muchas causas son perjudiciales las conquistas: porque resulta mucho más fácil adquirir dominio territorial que poder, y quien conquista imperio y no adquiere a la vez potencia es inevitable que se derrumbe (*D*, II, 19).

Esto ocurre siempre que las conquistas no se hacen con el procedimiento adecuado, y para el secretario florentino no es comprensible que se cometan esos errores teniendo un conocimiento tan amplio de la historia y mucho menos todavía cuando los romanos sí fueron suficientemente prudentes y ellos no tenían ningún ejemplo que seguir, pese a lo cual actuaron conforme a sus intereses. Aquí la pregunta fundamental es cómo fue posible que aquellos romanos sin ejemplos previos fueran capaces de obtener tan buenos resultados: ¿quiere decir eso que no siempre son necesarios los ejemplos históricos?³⁷ ¿De dónde surgía tanta *virtù* romana que no se inspiró en ninguna sociedad anterior? También, cierto, se toparon con inconvenientes³⁸, como no podía ser de otra manera, que precisamente gracias a su

³⁵ Véase también *D*, I, 6.

³⁶ Maquiavelo justifica que esta paz entre las repúblicas se dé en Alemania, mas lo considera una excepción a la regla debido a que se han dado unas circunstancias particulares que han hecho posible esa paz, siendo la principal causa el símbolo del emperador, que aunque no tiene un poder militar sí es simbólico (véase *D*, II, 19).

³⁷ No puede olvidarse que, en efecto, Maquiavelo olvida que imitar exige un acto previo de creación por parte de los imitadores, dado que carecían de modelos que imitar.

³⁸ En este sentido cobra una especial relevancia la conquista de Capua por parte los romanos –tal y como lo explicita Maquiavelo siguiendo a Tito Livio– debido a que fue el buen orden de los aquellos lo que los salvó de la ruina. Cuando se realizan conquistas en territorios llenos de tesoros

virtud, su prudencia y su buena organización pudieron solventar³⁹. Muy distinto fue lo ocurrido en Florencia o en Venecia, porque “no puede adquirir potencia quien se empobrece con la guerra, aunque resulte victorioso, pues gasta más que lo que gana con la conquista como le pasa a los venecianos y a los florentinos” (*D*, II, 19), que estuvieron peor cuando tenían un territorio mayor que antes y eso se debe a que sus conquistas no *siguieron* el procedimiento adecuado: ampliar sus posesiones sirvió antes para su ruina que para su grandeza.

Así pues, la organización militar romana es un referente para Maquiavelo en todos los sentidos⁴⁰. Especialmente en lo que se refiere a los ejércitos auxiliares o mercenarios, cuestión que, como tantas otras de las expuestas, también trata en *El Príncipe* (*P*, 12-13). Lo fundamental a este respecto es que el príncipe o la república no tienen la autoridad ante ese ejército auxiliar mercenario, porque los soldados obedecen a su jefe⁴¹. Estos soldados, “una vez que han vencido, la mayoría de las veces

y de delicias ello implica una gran tentación para los conquistadores. Maquiavelo lo expresa así: “si las conquistas estuvieron a punto de resultar perniciosas para los romanos en los tiempos en que procedían con tanta virtud y prudencia, ¿qué harían con los que se apartan de semejantes modos de actuar?” (*D*, II, 19).

³⁹ Esta idea la expresa de una manera brillante la profesora Claudia Hilb: “La grandeza de Roma no puede entenderse en los términos en que la tradición pensó el Bien político, ni en los términos en que los propios romanos la comprendieron, ni tampoco, podemos decir, en los términos en que la tradición del humanismo cívico florentino la comprende. Ni la virtud moral de sus personajes eminentes, ni la virtud cívica que identifica al hombre bueno con el buen ciudadano pueden en sí mismas dar cuenta del esplendor de Roma. Si queremos comprender la clave del éxito político, si pretendemos entender las razones de la grandeza de una ciudad, sostiene Maquiavelo, debemos detenernos en su virtud propiamente política –en su *virtù*–, en la capacidad que ella muestra de hacer frente a la fortuna” (Hilb, C.: “Maquiavelo, la república y la virtù”, en Várnagy, T.: *Fortuna y Virtud en la República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo*. Buenos Aires: CLACSO, 2000, pp. 127-14).

⁴⁰ Precisamente la ruina de los diversos estados italianos se ha debido a que no seguían a los antiguos y utilizaban ejércitos mercenarios, en *El Príncipe* también lo explicita: “No creo que necesite de muchas energías para persuadir de eso, puesto que la actual ruina de Italia no tiene más causa que el haberse fundado durante muchos años en armas mercenarias” (*P*, 13).

⁴¹ En el capítulo XII de *El Príncipe* Maquiavelo es directo: “Afirmo, pues, que las armas con las que un príncipe defiende su Estado son o suyas, o mercenarias, o auxiliares o mixtas. Las mercenarias y auxiliares son inútiles y peligrosas, y si alguien mantiene su Estado apoyándose en

se apoderan tanto de aquel por quien han sido enviados como de aquel contra quien se les ha enviado; y lo hacen o por la maldad del príncipe que los manda o por su propia ambición” (*D*, II, 20). De manera que no se puede pretender conquistar aquello que no se puede mantener por los medios propios. La dificultad se encuentra entonces en la ambición desmedida que no piensa en las consecuencias ni en el mal que pronto pueda sobrevenirle (*D*, II, 20):

Por tanto, un príncipe o una república deben recurrir a cualquier otro partido antes de conducir a su país, para su defensa, a tropas auxiliares en las que deberá confiar enteramente, pues cualquier pacto, cualquier condición que le imponga el enemigo, por dura que sea, le resultará más llevadera que eso. Y si se leyeran adecuadamente cosas pasadas y se meditase sobre las presentes, se vería que por uno que haya obtenido buenos resultados, ha habido infinitos engañados (*D*, II, 20).

Entre los procedimientos de conquista romanos se hallaba el de mantener las costumbres y las leyes, así como la religión, del lugar conquistado, es decir, el dejar pervivir a sus habitantes como antes, pero imponiéndoles una serie de condiciones que, de cumplirlas, les garantizaba el mantenimiento de su estado y su dignidad⁴². Esa

tropas mercenarias, jamás se hallará estable ni seguro a causa de su desunión, ambición indisciplina e infidelidad; de su arrogancia con los aliados y cobardía frente a los enemigos; sin temor de Dios, ni lealtad a los hombres, tanto se difiere la caída cuanto se difiere el ataque; en la paz te expolian ellas; en la guerra, los enemigos” (*P*, 13).

⁴² También es aplicable en los casos en los que se accede al poder mediante la fuerza como desarrolla en el final del capítulo VII de *El Príncipe*: “Es de notar por ello que quien se adueñe de un Estado debe meditar sobre todo el daño que le será preciso infligir, e infligirlo de golpe a fin de no tener que repetirlo cada día, pues el no tener que hacerlo infundirá calma a sus hombres y le permitirá ganárselos con favores” (*P*, 7). Son necesarios los favores una vez que se ha producido la violencia al principio y se ha conquistado, por ese motivo es mejor mantener las costumbres de los conquistados y su religión como ya se dijo, porque “el que obre de otro modo, sea por debilidad o mal consejo, andará siempre necesitado de llevar empuñado el cuchillo; y nunca podrá ampararse en sus súbditos, pues sus renovadas y continuas injusticias les privan de garantías frente a él” (*P*, 7). Las injusticias, en efecto, se tienen que hacer al inicio para no estar constantemente cometiendo injusticias contra el pueblo: “deben cometerse de una vez, para que, menos degustadas, su daño sea menor, mientras los favores deben procurarse paso a paso, a fin de saborearlos mejor” (*P*, 7). Mas en qué sentido o hasta qué punto puede tener relevancia la religión, más allá de lo comentado en el apartado 2.3. de este trabajo, lo encontramos, nuevamente, en *El Príncipe* cuando nuestro autor nos explicita lo que sigue respecto a los principados eclesiásticos: “Y es que venerables

forma de preservar lo conquistado se mantuvo hasta que salieron de la península itálica; a partir de entonces comenzaron a convertir los reinos en provincias romanas (D, II, 21), y es que:

las ciudades, sobre todo las que están acostumbradas a vivir libres o a ser gobernadas por sus propios ciudadanos, están más contentas y tranquilas bajo un dominio que no ven, aunque sea gravoso en algunos aspectos, que bajo otro al que ven todos los días, pues entonces les parece que cada día se les echa en cara su servidumbre (D, II, 21).

Cabe concluir que es mejor ser *siervo* sin saberse tal que ser *libre* y considerarse esclavo. De alguna manera, lo que Maquiavelo expresa es la importancia que tiene la “servidumbre voluntaria”⁴³ de aquellos que no se consideran siervos a fin de mantener esa sensación de los hombres durante el mayor tiempo posible. Los hombres siempre van a temer menos a aquel que les parezca más humano y amistoso, porque “los hombres se echarán en tus brazos tanto más cuanto menos ansioso parezcas de adueñártelos” (D, II, 21).

3.3.1. Razones para la guerra: soluciones intermedias y fortalezas

La peor situación en la que puede encontrarse un principado o una república es aquella en la que no puede soportar la paz por sus duras condiciones, ni tampoco ir a la guerra⁴⁴. Esta situación es para Maquiavelo consecuencia de las malas decisiones y

instituciones los asientan en la religión, y es tal su poder y su prestigio que mantienen a sus príncipes en el poder, sea cual fuere su modo de obrar y proceder. Sólo ellos tienen Estados y no los defienden; súbditos, y no los gobiernan. Y los Estados, aun indefensos, no les son arrebatados; a los súbditos, que no estén gobernados, no les preocupa, pues ni piensan ni pueden emanciparse de ellos. Son estos principados, por tanto, los únicos segundos y felices. Mas, estando regidos por una razón superior, inalcanzable para una mente humana, los dejaré de lado: elevados y preservados como están por Dios, sería propio de alguien presuntuoso y temerario examinarlos” (P, 11).

⁴³ Concepto que no usa Maquiavelo, pero que utilizará con claridad años después Étienne de la Boétie, aunque con una significación enteramente diferente.

⁴⁴ A la hora de examinar las características principales que debe cumplir un Estado para ir a la guerra se toman en consideración una: sostenerse por sí mismo y no necesitar el auxilio de otros. La forma que tiene de definir esta necesidad la encontramos también en *El Príncipe*: “en mi opinión, están capacitados para defenderse por sí mismos quienes, por abundancia de hombres o

de la imprudencia de no haber medido bien las propias fuerzas. Pero también otro aspecto que se tiene que cuidar, como se ha apuntado anteriormente, es a los propios súbditos, puesto que el *arte de gobernar* consiste precisamente en evitar que los súbditos puedan perjudicar al gobierno lo que se lleva a cabo con “grandes medidas de seguridad, cortándoles toda posibilidad de ofenderse, o con beneficios, de modo que no sea razonable que puedan desear cambiar de suerte” (D, II, 23). Además, se considera necesario no optar por las *soluciones intermedias* a los problemas militares que se planteen a la hora de juzgar a otras ciudades: la decisión de ir o no a la guerra tiene que ser clara. Según el secretario florentino las medidas que se tomen deben ser contundentes: ya sea eliminando toda posibilidad de un ataque externo –destruyendo a la ciudad externa– o beneficiándola, mas nunca se debe acudir un punto medio, sin definir y poco claro. La indeterminación conllevará en un plazo no muy largo de tiempo la destrucción de la república, como ha sucedido en Florencia:

cuando, en 1502, se rebeló Arezzo con toda la Valdichiana, y de hacerlo así [de manera contundente], hubiesen asegurado su dominio, engrandeciendo muchísimo a la ciudad de Florencia y dándole los campos que necesitaba para vivir. Pero usaron el camino del medio, que es muy perjudicial a la hora de juzgar a los hombres, y así desterraron a parte de los arentinos, condenaros a otros, privaron a todos de los honores y de sus antiguos cargos, y dejaron la ciudad intacta (D, II, 23).

La vía intermedia resultó ser muy perjudicial para Florencia y suele ser perjudicial para las repúblicas y principados, puesto que las respuestas se quedan en un término medio que no satisface a ninguna de las partes⁴⁵. Cuando no se aplican los

dinero, pueden formar un ejército apropiado y sostener combate abierto con cualquiera que desee atacarlos” (P, 10).

⁴⁵ En *El Príncipe* lo podemos comprobar en el capítulo XXI: “Se estima igualmente a un príncipe cuando es verdadero amigo y verdadero enemigo, es decir, cuando se alía sin ambages con uno en contra de otro. Decisión esa siempre más útil que permanecer neutral, pues si dos poderosos vecinos tuyos viniesen a las manos, puede ocurrir o que hayas de temer al posible vencedor, o que no. En ambos casos te será de mayor utilidad decidirte por un bando y luchar como se debe; en el primer caso, en efecto, si no lo haces serás siempre presa del vencedor, para regocijo y satisfacción del vencido, y no habrá razón ni expediente alguno que te defienda o proteja. Y es que el vencedor no quiere amigos dubitativos que se retraigan en la adversidad; y el derrotado no te protege por no haber acudido tú, armas en mano, en apoyo de su suerte” (P, 21).

castigos adecuados por intentar contentar a todos no se contenta a nadie y supone un peligro mucho mayor, “porque el príncipe que no castiga a quien yerra, para que no pueda volver a hacerlo, es considerado o ignorante o cobarde” (*D*, II, 23). Por tanto, lo que Maquiavelo quiere decir es que el honor “consiste en ser capaz de saber cómo castigar a una ciudad entera, no en ser capaz de tenerla con mil peligros”⁴⁶. En el caso de nuevas conquistas por parte de los romanos éstos no construían fortalezas para conservar sus conquistas, sino que incluso las destruían donde las había. Las fortalezas son útiles fundamentalmente para defenderse del enemigo, y no para defenderse de los propios súbditos, sino todo lo contrario al resultar dañino para la confianza y para el futuro de la propia ciudad:

el príncipe o la república que tienen miedo de sus súbditos y temen que se rebelen basarán ese temor en el odio que sus súbditos le profesan, y ese odio habrá sido provocado por su mal comportamiento, el cual nace o de creer que se puede gobernar por la fuerza, o de la poca prudencia del que gobierna, y una de las cosas que a éste le hacen creer en la posibilidad de mantenerse por la fuerza es justamente la existencia de fortalezas; así, los malos tratos que originan el odio a los súbditos nacen, en buena parte, porque el príncipe o la república poseen fortalezas, y si esto es cierto, las fortalezas resultan mucho más nocivas que útiles (*D*, II, 24).

En síntesis, las fortalezas son inútiles para detener al pueblo, ya que la opresión que se le inflige con ellas es contraproducente, porque “no son las fortalezas las que mantienen a los príncipes, sino la voluntad de los hombres” (*D*, II, 24)⁴⁷. Lo importante

⁴⁶ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 307.

⁴⁷ En *El Príncipe* reitera en varias ocasiones que la construcción de las fortalezas dependerá de cada circunstancia: “Y si bien no me es posible sobre todo ello [construir o no fortalezas] dar una regla fija sin entrar en las particularidades del Estado en el que se haya de tomar una decisión semejante, hablaré empero con la generalidad que el tema en cuestión permite” (*P*, 20). En esas *generalidades [modo largo]* son en las que en la presente tesis doctoral se mantiene que se mueve el pensamiento teórico de Maquiavelo. Respecto a las fortalezas concluye: “son útiles o no según las circunstancias, favoreciéndote a veces y perjudicándote otras. Al respecto, cabe razonar así: el príncipe que tenga mayor temor de su pueblo que de los extranjeros, debe dejarlas de lado” (*P*, 20). Las fortalezas serán o no necesarias dependiendo de la circunstancia, mas como ya dice en *Discorsi* todo, al final, depende de la voluntad de los hombres y las fortalezas no será entonces más que una barrera que ayudará pero que *per se* no será suficiente: “Así pues, sopesado todo esto, alabaré tanto

es fundar los estados en la virtud y la prudencia, no en las fortalezas, “de modo que un príncipe sabio y bueno, para no dar motivos ni incitar a sus hijos a la maldad, no edificará nunca fortalezas” (*D*, II, 24). Recuerda entonces Maquiavelo que tampoco sirven para defenderse de los atacantes externos si no se posee un buen ejército⁴⁸ y pone como ejemplo al duque de Milán:

Y se ha visto por experiencia que esa fortaleza de Milán, en los tiempos difíciles, no les fue de ninguna utilidad a los Sforza ni a los franceses, sino que a todos les ha acarreado daños y ruina, pues por su culpa no han pensado en un modo más honesto de conservar el estado (*D*, II, 24).

Del mismo modo alude al ejemplo de Florencia, Pisa, Génova y otras ciudades italianas. En definitiva,

las fortalezas resultan perjudiciales para conservar la propia tierra, e inútiles para mantener las que se conquistan: y quiero que me baste la autoridad de los romanos, que, en las tierras de las que querían apropiarse violentamente, deshacían los muros, no los hacían (*D*, II, 24).

3.3.2. La desunión de una ciudad: el cambio, el odio y la venganza

En un momento de desunión política es contraproducente atacar a una ciudad cualquiera, debido a que el ataque puede hacer que esa primera –y real– *desunión* cambie y se unan para evitar el ataque externo. Y cuenta Maquiavelo que fue eso lo que le pasó a los veyos y a los etruscos cuando intentaron atacar a Roma al constatar la gran desunión que existía entre la plebe y la nobleza⁴⁹:

Vemos pues hasta qué punto se engañan los hombres a la hora de tomar una decisión, como ya dijimos antes, y cómo muchas veces, creyendo ganar una cosa, la pierden. Creyeron los veyos que si atacaban a los romanos desunidos

al que construya fortalezas como al que no, y censuraré a todo aquel que, fiando en ellas, tenga en poco el ser odiado por el pueblo” (*P*, 20).

⁴⁸ “De modo que al príncipe que tenga buenos ejércitos le resultará útil tener en los puertos y fronteras de su estado algunas fortalezas que retengan al enemigo hasta que pueda contraatacar, pero no será necesario que las tenga. Pero si el príncipe carece de un buen ejército, tener fortalezas en su país o en sus fronteras le resultará inútil, y una vez perdidas, se volverán en contra suya” (*D*, II, 25).

⁴⁹ La desunión se debía a la propuesta de la ley agraria tal y como cuenta Tito Livio (II, 44-45).

podrían vencerlos, pero su ataque provocó la unión de éstos y su propio fracaso (D, II, 25).

La causa de la desunión en las repúblicas suele ser el odio y la paz y, en cambio, los motivos de la unión son el miedo y la guerra, es decir: ante situaciones difíciles que afectan a la totalidad, la ciudad desunida se une ante un peligro mayor y externo para establecer su propia seguridad, eliminar el miedo y volver al estado anterior de paz –aunque también en él se mantenga en buena medida el odio–. Por estas razones, antes que la guerra, los veyos tendrían que haber intentado conquistar con el *arte de la paz* a Roma:

El procedimiento correcto es tratar de ganar la confianza de la ciudad desunida, y mientras que no lleguen a las armas, maniobrar hábilmente como árbitro de los partidos. Cuando lleguen a las armas, favorecer moderadamente a la parte más débil, para así prolongar la guerra y dejar que la ciudad se vaya consumiendo, porque, si intervinieses con grandes fuerzas, sospecharían que querías oprimirlos y convertirte en su príncipe. Y cuando esta política se lleva a cabo con habilidad, casi siempre alcanzará el fin propuesto (D, II, 26).

De manera que todos aquellos que lleven a cabo el procedimiento de los veyos tendrá seguramente el mismo resultado o similar, es decir, será un rotundo fracaso ya que fomentará la unión de aquellos que estaban desunidos. Es muy favorable para un Estado ser capaz de sopesar todas las circunstancias y posibilidades antes de tomar la decisión y, por ende, la *acción*; como hicieron los veyos contra los romanos al pensar de una manera simplista que sería fácil su caída por la desunión interna de aquellos.

Por otra parte, Maquiavelo profundiza en los improperios y las amenazas e injurias con palabras. Esto también es negativo para el que utiliza las palabras contra otros, por lo cual esas palabras no sirven más que para el injuriado esté preparado y pensando en causar daño al que le injuria, como le ocurrió también a los veyos:

no satisfechos con hacer la guerra a los romanos, los ofendían también con las palabras, y se atrevieron incluso a insultarlos en su propio campamento, irritándole mucho más con las injurias que con las armas, de modo que los soldados, que al principio luchaban de mala gana, obligaron a los cónsules a trabar combate, de manera que los veyos, [...], tuvieron pronto castigo a su arrogancia (D, II, 26).

La prudencia, fundamental para la vida política, se podría decir que tiene todavía más importancia en las guerras. Debe ser una máxima que los jefes de los ejércitos han de tener siempre en cuenta:

Los buenos jefes de ejército y los buenos gobernantes de las repúblicas deben, pues, aplicar el oportuno remedio a estas injurias, y prohibir que se haga uso de ellas en la ciudad o en el ejército, bien estén dirigidas contra los ciudadanos o bien contra el enemigo: porque si se dirigen contra el enemigo, comportan el riesgo que hemos dicho arriba, y si los ciudadanos se insultan entre ellos es aún peor, si no se pone remedio, como han hecho siempre los hombres prudentes (*D*, II, 26).

La ofensa suele utilizarse debido a la insolencia que los triunfos dan a los hombres, así como de la esperanza (a veces falsa) de una victoria “asegurada”; de hecho, “cuando la esperanza entra en el pecho de los hombres, les hace pasarse de la raya, y así, en muchas ocasiones, pierden un bien cierto por la esperanza incierta de conseguir otro mayor” (*D*, II, 27). Sin duda, son muchos los hombres que se engañan a sí mismos muy fácilmente de esta manera, y se pierden justamente por sus *esperanzas*, basándolo todo en ellas sin tener en cuenta otros factores: viviendo en una fantasía creada por el pensamiento y que en nada tiene que ver con la realidad. No se trata de tener esperanzas vacías y vanas, en todo caso tendría más sentido un optimismo esperanzado, pero basándose siempre en la *realidad política* y el contexto real que esté teniendo lugar: la máxima será entonces la *realidad-real*. No consiste en eliminar toda esperanza y tener ejércitos y hombres pesimistas y desesperanzados, pero tampoco el otro término. En definitiva, esto es así porque “la falsa esperanza [...] induce a los hombres a equivocarse no solamente al hablar, sino también al actuar” (*D*, II, 27). Tener una visión distorsionada de la realidad y esperanzas ficticias en cualquier aspecto de la vida política da lugar a errores de actuación fundamentales cuyas consecuencias sí son reales. Una ejemplificación maquiaveliana se refiere al ataque del ejército español en 1512 a Florencia con la finalidad de devolver la ciudad a los Médici. En esta tesitura:

Los gobernantes atacados no pueden, pues, cometer mayor error, si el atacante es mucho más poderoso que ellos, que rehusar cualquier acuerdo, sobre todo si les ha sido ofrecido: porque nunca se les ofrecerá algo tan desfavorable

que no encierre algo de bienestar para el que lo acepta, y que constituya una especie de victoria parcial (*D*, II, 27).

Si bien es cierto que la historia ofrece ejemplos de distinto tipo y se podría para cada caso que nos interese buscar muchos ejemplos adecuados a nuestra tesis, la mayoría de los casos suele ser la regla, aunque siempre existan excepciones que la confirmen⁵⁰. Así que Maquiavelo considera que los hombres se suelen engañar muy a menudo y, por eso, suelen arriesgar sin poner “término medio” a esas esperanzas y suposiciones (infundadas) que tienen. Maquiavelo incluso recuerda la importancia para una república o un príncipe que tiene no vengar una injuria (*D*, II, 28). Es fundamental para el denominado *derecho de gentes*, cuanto más honrar a aquellos que injurian a la república como les ocurrió a los galos por las injurias de los romanos. Por eso toda república tiene que guardarse de hacer injurias, ya sea a particulares o colectividades, ya que el ofendido siempre buscará la venganza incluso aunque implique a su propio mal.

Porque si alguien es gravemente ofendido, por el público o el privado, y no es vengado a su entera satisfacción, si vive en una república intenta vengarse, aunque sea a costa de la ruina del estado, y si vive sometido a un príncipe y tiene alguna grandeza de ánimo, no descansa hasta que se venga de él como sea, aunque así provoque su propio mal (*D*, II, 28).

De hecho, las reflexiones finales que hace Maquiavelo en el libro II versan acerca de la fortuna de Roma y sobre su ruina y la eliminación de la libertad. Se refiere a ello a partir de dos premisas básicas: la primera es que la fortuna a veces puede cegar las mentes de los hombres, el florentino pone el ejemplo ya citado del ataque de los galos a Roma, cuando la fortuna fue tan contraria que ni la virtud ni el orden romano

⁵⁰ Es necesario traer a colación la famosa falacia de evidencia incompleta (“*cherry picking*” en inglés): “La falacia de la evidencia incompleta, también conocida como *cherry picking* (seleccionar lo mejor de algo, o bien, seleccionar lo peor de algo, o bien, seleccionar algo ‘a la medida’) hace referencia a un error frecuente cuando se busca dar una información sin tener en cuenta la calidad de los datos o todos los puntos de vista” (Kopitowski K.: “La falacia de la evidencia incompleta o ‘*cherry picking*’ ”. *Evid Act Pract Ambul*. Nº. 19, 2016, p. 35). Una falacia que está muy relacionada con el sesgo de confirmación que es tan común para cuestiones del ámbito de la teoría política al traer casos de la historia para favorecer la confirmación las propias creencias o hipótesis.

podieron hacer nada y finalmente Roma fue tomada en su totalidad a excepción del Capitolio. La clave para Maquiavelo es que “la fortuna, para engrandecer a Roma y conducirla a tanta gloria como alcanzó, juzgó que antes era necesario golpearla [...], pero sin querer arruinarla completamente” (*D*, II, 29). Hasta que llegó Camilo con el ejército y salvó a la ciudad, pues, como dice Tito Livio, evitó que Roma sobreviviese rescatada por el oro cuando ya estaban buscando una tregua a cambio de oro. Precisamente en esto se centra Maquiavelo en el capítulo trigésimo, donde señala la relevancia que tiene para las repúblicas o principados poderosos no comprar la amistad a cambio de oro, sino todo lo contrario, vender su amistad. El poder no se encuentra en la riqueza, sino que se mide por la virtud y la fama de la fuerza. Los romanos, en su devenir histórico, “nunca conquistaron tierras con dinero, nunca hicieron paces con dinero, sino siempre con la virtud de las armas, lo que no creo que haya sucedido jamás en ninguna otra república” (*D*, II, 30). Puesto que dar dinero a cambio de amistad denota claramente *debilidad*, una debilidad casi completa de la que es fácil aprovecharse. Y con Roma sucedía lo contrario en sus relaciones con los reinos y repúblicas cercanos, pues “para obtener su amistad contribuían con dinero y tributos si era necesario, no buscando otro premio que sentirse a salvo” (*D*, II, 30). Justo lo contrario es lo que se ve constantemente en los Estados débiles, como en el caso de la Florencia de Maquiavelo a la que alude e incluso al imperio romano:

Sería largo de contar cuántas ciudades han comprado los florentinos y los venecianos, y las consecuencias negativas que se han visto después, pues las cosas que se conquistan con oro no se saben defender con el hierro. Los romanos conservaron ese modo noble y generoso de vivir mientras fueron libres, pero después que estuvieron bajo los emperadores y éstos comenzaron a ser malos y a amar más la sombra que el sol, también comenzaron a librarse con dinero de los partos, de los germanos y de otros pueblos vecinos, lo que fue el principio de la ruina de tan gran imperio (*D*, II, 30).

Se considera primordial que un Estado fuerte esté bien armado y dispuesto a la lucha⁵¹, y la condición necesaria para lo anterior se encuentra en armar y entrenar al

⁵¹ Los estados que tienen armadas sus fronteras pero desarmado al pueblo opina de la siguiente manera: “los estados así organizados ofrecen alguna resistencia en sus fronteras, pero una vez que

pueblo. Sin embargo, la crítica que Maquiavelo desarrolla se fundamenta en que la mayoría de las repúblicas han preferido “saquear al pueblo y evitar peligros más imaginados que reales, en vez de hacer cosas que les dieran seguridad y mantuvieran a sus estados felices para siempre” (*D*, II, 30). Y todo Estado que no tenga a su pueblo armado en el momento en que el enemigo cruza sus fronteras –donde sí suele haber resistencias– puede darse por perdido, y es entonces cuando no hay remedio ni salvación posible. El orden correcto que explicita el florentino requiere de un pueblo armado a fin de evitar unas consecuencias desastrosas, por eso:

se han de tener armados el corazón y los otros órganos vitales, y no las extremidades, pues se puede vivir sin éstas, pero se muere si aquéllos resultan lesionados, y estos estados tienen desarmado el corazón y están atados de pies y manos. Las consecuencias de este desorden se han visto y se ven cada día en Florencia, pues en cuanto un ejército pasa las fronteras y se acerca al corazón, ya no hay remedio contra él (*D*, II, 30).

Los romanos conservaron estas formas mientras fueron libres durante la república y de hecho les sucedía lo contrario: “tenían más capacidad para resistir al enemigo cuando más se acercaba éste a Roma” (*D*, II, 30), de esta manera en Roma sí estaban bien armados en el interior y no tanto en las extremidades. Con todo lo explicitado por Maquiavelo se han puesto de manifiesto las enormes diferencias existentes entre los comportamientos de los antiguos en la guerra, en particular de Roma, y la forma de afrontar y llevar a cabo las guerras por los modernos. La virtud para la guerra en ambos casos es muy diferente, de ahí que la fortuna tenga mucho más poder y capacidad de influencia para dirigir el destino de las repúblicas y principados contemporáneos a nuestros autores. Y así seguirán cambiando, conforme el dictado de la fortuna “hasta que no surja alguien tan amante de la antigüedad que regule las cosas

el enemigo las ha traspasado, ya no tienen medio de salvarse. Y no se dan cuenta de que tal modo de proceder es totalmente contrario al orden correcto, pues se han de tener armados el corazón y los otros órganos vitales, y no las extremidades, pues se puede vivir sin éstas, pero se muere si aquéllos resultan lesionados, y estos estados tienen desarmado el corazón y están atados de pies y manos” (*D*, II, 31).

de modo que la fortuna no tenga motivos para mostrar su poder en cada momento” (*D*, II, 30).

“Y como no se pueden apuntar remedios seguros para semejantes desórdenes que se producen en las repúblicas, es imposible organizar una república perpetua, pues su ruina puede producirse por mil motivos inesperados”.

Maquiavelo, *Discursos* III, 17.

“En las deliberaciones en que está en juego la salvación de la patria, no se debe guardar ninguna consideración a lo justo o lo injusto, lo piadoso o lo cruel, lo laudable o lo vergonzoso, sino que, dejando de lado cualquier otro respeto, se ha de seguir aquel camino que se salve la vida de la patria y mantenga su libertad”.

Maquiavelo, *Discursos* III, 41.

4. Mantener un Estado y defenderlo: relación entre la política interior y exterior

4.1. Introducción: el origen como modelo y el retorno al origen

Para una república es importante retrotraerse a sus principios: “son salutíferas aquellas alteraciones que las reconducen a sus principios” (*D*, III, 1), Maquiavelo persiste, también al inicio del tercer libro de los *Discorsi*, en la misma idea: imitar a los antiguos, volver al pasado, comprenderlo a fin de aprender y actuar políticamente. El paso del tiempo siempre corrompe la bondad inicial y por este motivo se hace necesaria la renovación y el cambio enfocado hacia *otro* inicio bueno: la restauración continua, incluso podríamos decir el *renacimiento* de la virtud primigenia. El ejemplo que retoma Maquiavelo es el mismo con el que termina el libro II relativo a la toma de Roma por parte de los galos, que sirvió de motivación para el *renacer* de Roma como una manera de volver la mirada hacia ordenamiento institucional antiguo.

La necesaria renovación es una restauración, y su objetivo no es traer de vuelta los modos y órdenes antiguos sino restaurar el temor que los hombres sentían al principio, cuando los antiguos modos y órdenes eran nuevos. Pero si el problema de lo antiguo y lo nuevo está ahora resuelto, y puede ser expuesto en forma general en III, 1, las relaciones entre lo interno y lo exterior y lo público y privado siguen siendo un enigma¹.

¹ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, p. 348.

La consecuencia que podemos extraer de esta idea se sintetiza en la necesidad de análisis y supervisión constante que requieren las instituciones:

cuando se recuperó Roma, fueron renovados todos los ordenamientos de la antigua religión, se castigó a los Fabios, que habían luchado ‘contra *ius gentium*’, y se tuvo en tanta estima la bondad y virtud de Camilo [...]. Es necesario pues, como he dicho, que los hombres que viven juntos bajo cualquier reglamento se examinen a sí mismos a menudo, por circunstancias extrínsecas o intrínsecas. Estas últimas es mejor que provengan de una ley que pida cuentas a menudo a todos los hombres que viven en aquel cuerpo, o de un hombre virtuoso, surgido entre ellos, que con sus ejemplos y sus buenas acciones cause el mismo efecto que la ley (*D*, III, 1).

Tanto la ley como las instituciones son herramientas centrales y los ejes vertebradores del orden, mas también se necesita de la virtud de algún ciudadano ejemplar² que decida poner en práctica esas leyes –para que los demás puedan imitarlo. A partir de una aplicación ejemplar de las normas se consigue que el resto de los hombres recuerden la virtud de los inicios de su ciudad. Maquiavelo alude a distintos ejemplos notables en Roma, como la muerte de los hijos de Bruto, la de los decenviros y la de Manlio Frumentario (*D*, III, 1). Los hombres necesitan periódicamente recordar los orígenes virtuosos para no trasgredir las leyes y las normas a partir de un cambio de costumbres, lo que hace necesario que haya decisiones ejemplares con la finalidad de que recuerden la posibilidad del castigo: sin el uso del castigo los hombres seguirán, se corromperán rápidamente y cada vez costará más la vuelta a ese origen. De este modo, el temor hay que introducirlo entre los hombres puesto que servirá como elemento ordenador necesario de la república³. Cuenta Maquiavelo que era

² Hay veces que no es necesaria la ley y son suficientes los hombres virtuosos y ejemplares, es decir, aquellos que son excepcionales y sirven de modelo al resto. La mayoría podrá imitar y se avergonzarán cuando actúen mal.

³ Una explicación muy sintética al respecto lo encontramos en del Águila, R. y Chaparro, S.: *op. cit.*, p. 160: “Frenar la ambición se convierte en crucial y el movimiento desde el interior (discordia civil) hacia el exterior (guerra e imperio) se acelera. Éste es el punto de partida que señala la necesidad de que los fundamentos de todos los estados sean, al mismo tiempo, ‘las buenas leyes y las buenas armas’ ”.

precisamente por este motivo por el que los Médici renovaban el gobierno cada cinco años cuando gobernaron en Florencia entre 1434 y 1494:

[los Médici] llamaban a renovar el gobierno a llenar de terror y de miedo a los hombres que colocaban en él castigando a los que habían desempeñado anteriormente si, a su parecer y según aquel régimen, habían obrado mal. Pero como la memoria se olvida de los castigos, los hombres cobran ánimos para intentar novedades y para hablar mal, y por eso es necesario prevenir los males, volviendo el estado a sus principios (*D*, III, 1).

Maquiavelo no está de acuerdo con la renovación del gobierno de los Médici. Sin embargo, insiste en la relevancia que tiene devolverle a la república su reputación original. Se torna necesario buscar ejemplos originales y virtuosos para producir buenos efectos pedagógicos que sirvan para el cumplimiento de las leyes, así como el buen funcionamiento de las instituciones.

Concluyo, por tanto, que no hay cosa más necesaria para la vida de una comunidad, sea secta, reino o república, que devolverle la reputación que tenía en sus orígenes, y procurar que sean buenos ordenamientos o los hombres buenos los que cumplan esa función, en vez de una fuerza extrínseca (*D*, III, 1).

4.2. Las acciones necesarias para conservar el poder

El modelo ejemplar que utiliza el florentino para explicar la importancia de la simulación y la disimulación con vistas a mantener el poder y conservar el patrimonio es el de Junio Bruto. Bruto *simulaba* estar loco con el propósito de vivir seguro, pero, a la vez, *disimulaba* “para ser menos observado, y para que le resultara más fácil atacar al rey y liberar su patria cuando se le presentase la ocasión para ello” (*D*, III, 2). Si se quiere actuar en contra de un príncipe o de una república es necesario conocer sus fuerzas. Quien quiera atacar a otro debe determinar si dispone de las fuerzas suficientes con el fin de derrotar al enemigo. De modo que primero tiene que decidir la estrategia a seguir: guerra o amistad. Si la primera opción no es posible por la limitación de las fuerzas, elegirá la segunda vía: “te permite vivir seguro y, sin ningún peligro, te permite gozar de la buena fortuna de aquel príncipe, y además te proporciona mayor comodidad para la realización de tus propósitos” (*D*, III, 2). La amistad con otras potencias es una buena opción para conservar el poder y la deseable si las fuerzas

disponibles no son suficientes. Como ya se indicó en el apartado 3.3.2., el florentino no es partidario de los caminos intermedios.

Desde el punto de vista maquiaveliano los hombres de valía y los más virtuosos de la ciudad deben relacionarse con el poder. No es posible, nos dice, mantenerse al margen o alejado del poder si precisamente el poder es un objetivo. Una opinión contraria tiene Francesco Guicciardini como se verá en el capítulo siguiente y parece que Maquiavelo se refiere a él sin citarlo:

algunos dicen que es preciso no estar tan cerca de los príncipes que pueda salpicarte su ruina, ni tan lejos que, cuando se hundan, no estés a tiempo de alzararte sobre sus ruinas, y este camino intermedio sería el mejor si se pudiera poner en práctica (D, III, 2).

Según Maquiavelo, el camino intermedio no es posible transitarlo y solo hay dos opciones: o acercarse o alejarse del poder. La persona que haga algo diferente e intente llevar un término medio correrá peligro en todo momento. Por este motivo nos indica que conviene hacerse el loco como hizo Bruto: su elección podría considerarse paradójicamente la más prudente al *hacerse el loco*, y “prueba de locura es alabar, hablar, y ver y hacer cosas contrarias a la propia inclinación para complacer al príncipe” (D, III, 2). En definitiva, Bruto fue prudente para *recuperar* la libertad de Roma y, sin embargo, tremendamente severo para conservar dicha libertad. La severidad para mantener el poder es necesaria y Bruto fue un raro ejemplo de ello, no solo juzgando y condenando a sus propios hijos, sino también estando presente en su ejecución. Una referencia de lo contrario fue Piero Soderini, también citado por Maquiavelo: aquel no fue tan contundente como Bruto y pensó que con paciencia y bondad podría calmar los ánimos de sus adversarios en Florencia⁴. Estos ejemplos

⁴ “Por prudencia, se daba cuenta de aquella necesidad, y de que la condición y las ambiciones de los que se le oponían le daban motivos para librarse de ellos, sin embargo nunca se decidió a hacerlo, porque, además de creer que con paciencia y bondad se podían extirpar los malos humores, y que premiando a alguno se eliminaba su enemistad, pensaba (y muchas veces lo confirmó con sus amigos) que si quería hacer frente valientemente a su oposición y derrotar a sus adversarios, le sería necesario hacerse con una autoridad extraordinaria y romper con las leyes la igualdad civil; y esta autoridad, aunque de momento no fuese usada por él de forma tiránica, causaría tanta afrenta

enseñan que “nunca se debe dejar que un mal progrese por respeto a un bien cuando aquel bien puede ser fácilmente aniquilado por ese mal” (*D*, III, 3). La maldad no se puede domar con el paso del tiempo ni tampoco aplacarla totalmente dándole beneficios, razón por la cual al final Soderini “perdió, junto con su patria, el gobierno y la reputación” (*D*, III, 3). Los príncipes no pueden vivir seguros mientras convivan en su principado aquellos que están en contra del príncipe ni aquellos que fueron saqueados por aquél⁵. Los deseos de poder son tan grandes que muchos son capaces de sufrir su propio mal para producirlo a los otros, como le ocurrió a la hija de Servio que “llena de rabia, en contra de toda piedad paterna incitó a su marido para que le arrebatase a su padre la vida y el reino, hasta tal punto prefería ser reina en vez de hija de rey” (*D*, III, 4).

Cuando se trata de conservar el poder, además de lo antedicho, es necesario mantener las leyes y normas antiguas. Y si a la eliminación de las leyes se le añade una autoridad tiránica se conseguirá, como en el caso de Tarquino⁶, no solo la

a los ciudadanos de Florencia que, cuando él hubiese muerto, ya nunca querrían nombrar a un confaloniero vitalicio, institución que consideraba necesario continuar y mantener” (*D*, III, 3).

⁵ En cuanto al mantenimiento de un principado nuevo dependerá de la virtud del príncipe (*P*, 6), esto es, el príncipe o el poder ejecutivo de una república tendrá que decidir la acción política dentro de las ocasiones que se ofrezcan. Cuando el florentino alude al caso de fundadores prototípicos como Ciro o Moisés nos dice: “Al escrutar sus vidas y acciones no se percibe que obtuvieran otra cosa de la fortuna que la ocasión, la cual les proporcionó la materia en la que introducir la forma que les pareció” (*P*, 6). Si bien es sencillo persuadir al pueblo no lo es tanto mantener la persuasión durante el tiempo y por ese motivo: “es conveniente estar dispuesto de modo que, cuando dejen de creer, se les pueda hacer creer por la fuerza” (*P*, 6). Cuando no se tienen los medios de la fuerza para mantener a la multitud la caída puede llegar a ser muy rápida. Ese es el inconveniente de aquellos que heredan el poder que ha sido conquistado y mantenido con armas ajenas: “Todos ellos dependen sencillamente de la voluntad y de la fortuna de quienes se lo otorgaron, cosas ambas en exceso volubles e inestables, por lo que no saben, ni pueden, mantenerse en el cargo; no saben porque, si no se es hombre de gran ingenio y virtud, al haberse dedicado siempre a los asuntos privados, no es razonable que sepan mandar; y no pueden porque carecen de fuerzas que les sean leales y fieles” (*P*, 7).

⁶ Que fue el que mató a Servio Tulio y, además, en ese momento no quedaban herederos de éste, por tanto, en principio se consideraba a salvo.

enemistad del Senado, sino también la de la plebe⁷, por lo que dispuso todas las condiciones necesarias que podían provocar una rebelión. “Sepan, pues, los príncipes, que empiezan a perder la corona en el mismo instante en que comienzan a transgredir las leyes y las normas antiguas” (D, III, 5). Los hombres, cuando están bien gobernados y se sienten en libertad con las normas y leyes de siempre, no buscan liberarse de ellas porque ya se consideran a sí mismos libres y, por ende, no tienen grandes problemas con sus gobernantes. A este respecto Maquiavelo desarrolla el planteamiento en el capítulo quinto de *El Príncipe*:

Cuando, según se ha dicho, los Estados ocupados están habituados a vivir de acuerdo con sus leyes y en libertad, si se les quiere conservar se dispone de tres modos: uno, desbaratarlos; otro, ir a vivir allí en persona; en tercer lugar, dejarlos vivir según sus leyes, gravándolos con una renta y creando en su interior una oligarquía que los vincule a tu suerte. Pues al haber sido creado tal gobierno por el príncipe, sabe que no podría subsistir sin su amistad y potencia, por lo que hará de todo por tenerlo de su lado. Y más fácilmente se mantiene una ciudad habituada a vivir libremente por medio de sus ciudadanos que de cualquier otro modo, de desear preservarla (P, 5).

Aquellos que intenten conservar un Estado que estaba habituado a vivir en libertad tiene que aniquilarlo si quieren mantener el poder y no ser eliminado por los ciudadanos de la ciudad en cuestión: “pues siempre le serán de refugio al rebelarse el nombre de la libertad y sus antiguas instituciones, cosas ambas que ni el transcurrir del tiempo ni los beneficios deparados jamás hacen olvidar” (P, 5). Una situación muy distinta a aquellas ciudades que no saben lo que es la libertad.

4.2.1. Las conjuras y conspiraciones contra un príncipe y una república⁸

Las conjuras han tenido más peligro para la vida de los príncipes que cualquier otro factor, incluidas las guerras: “poder hacer la guerra abiertamente a un príncipe es algo reservado a unos pocos, mientras que cualquiera tiene posibilidades de forjar una

⁷ Porque las fatigaba con tareas mecánicas y que eran ajenas a las que llevaban a cabo anteriormente.

⁸ Sobre este tema dedica Maquiavelo el capítulo sexto del libro tercero de sus *Discursos* siendo el capítulo más extenso de toda su obra.

conjura contra él” (D, III, 6). No obstante, suelen ser pocas las conjuras que alcanzan su fin. El modo de impedir las conjuras consiste en que el príncipe evite a toda costa el odio de manera general, puesto que las ofensas particulares le darán menos problemas: es complicado que un hombre se sienta tan ofendido por una injuria del príncipe como para intentar vengarla personalmente. No obstante, Maquiavelo es claro al respecto: el príncipe debe ser prudente y no injuriar a los hombres, en *El Príncipe* lo expresa en el famoso capítulo XVII: “debe ser ponderado en sus opiniones y actuaciones, no suscitar temores infundados, y proceder en manera temperada, con prudencia, humanidad, para que la excesiva confianza no lo vuelva incauto, y la desconfianza excesiva, insoportable” (P, 17). Aunque en el dilema de si es mejor ser amado o temido concluye que lo ideal sería ambas cosas al mismo tiempo, sin embargo, teniendo en cuenta la dificultad conciliarlos, se hace necesaria una elección concluyendo que preferible el temor al amor. La justificación que aporta Maquiavelo es que:

de los hombres cabe en general decir que son ingratos, volubles, falsos, cobardes y codiciosos; y que mientras los tratas bien son todo tuyos, te ofrecen su sangre, sus bienes, su vida y sus hijos, como antes dije, mas siempre y cuando no los necesites; pero cuando es así, se dan media vuelta (P, 17).

Para aquellos que ostentan el poder, como apuntaba en los *Discorsi*, será mejor hacerse temer sin llegar a generar odio: “cosa esa que conseguirá [el príncipe] cuando se quede al margen de los bienes de sus ciudadanos y súbditos, y de sus mujeres” (P, 17). Lo principal es que los gobernantes eviten los bienes ajenos “pues los hombres olvidan antes la muerte del padre que la pérdida del patrimonio” (P, 17). De modo que como indicó en los *Discorsi* siempre que se cause un perjuicio particular no tendrá ningún efecto más allá que el de la ejemplaridad cuando hay motivos suficientes y nunca por una decisión caprichosa. Los motivos principales en los que se fundamenta el florentino para poner por encima el temor al amor son en que lo segundo no depende, ni puede depender enteramente, del gobernante: “los hombres aman por voluntad propia” (P, 17), sin embargo, “temen por voluntad del príncipe” (P, 17). Esa es la causa por la que será preferible fundarse en aquello que depende de uno mismo y no de los otros intentando en todos los casos evitar el odio puesto que: “que el príncipe se cuide, como en parte ya se dijo, de evitar todo aquello que genere odio o desprecio. Siempre

que lo consiga habrá hecho su parte, y ninguna otra infamia supondrá peligro alguno para él” (P, 19)⁹.

En cuanto a los tipos de injurias fundamentales Maquiavelo pone de relieve aquellas que tienen que ver con los bienes, la vida o el honor. Las menos problemáticas son las que acaban con la vida de aquél contra quien se llevaron a cabo; dicho individuo, muerto, no se vengará contra el príncipe, aunque sí podrá hacerlo un familiar. Teniendo todo esto en cuenta, para Maquiavelo son peores las amenazas que la ejecución de las mismas. Y las peores injurias son aquellas que se dirigen contra los bienes y el honor, como se ha puesto de manifiesto en la cita de *El Príncipe* también se manifiesta en *Discorsi*:

son las dos cosas que, si se ven dañadas, son más sentidas por los hombres que cualquier otra ofensa, y el príncipe se debe guardar de tocarlas, pues nunca podrá despojar a nadie tanto que no le quede un cuchillo para vengarse, ni podrá deshonorar tanto a nadie que no le quede un ánimo obstinado en la venganza. En las deshonras, la que más importa es la de las mujeres, y después el vilipendio de la propia persona (D, III, 6).

Las injurias están íntimamente relacionadas en muchos casos con las conjuras¹⁰, que son peligrosas para el que las lleva a cabo y en todas sus fases: desde el inicio, cuando son planteadas, hasta después de haberse llevado a término con o sin éxito. Las más sencillas aparentemente son los intentos de asesinar al príncipe por parte de uno solo, a los que en verdad no cabe llamar conjura al no entrar otros en acción. Sin embargo, son pocos los que se atreven a intentarlo, puesto que además de no ser fácil, suele llevar a una muerte segura¹¹. La historia prueba que las conjuras se han

⁹ Lo que principalmente vuelve odioso a un príncipe y, por extensión a aquellos que tienen el poder, consiste en “ser rapaz y usurpador de los bienes y las mujeres de los súbditos” (P, 19).

¹⁰ Ese vínculo se establece en *El Príncipe* así: “Uno de los más poderosos remedios en manos de un príncipe contra las conjuras es que el pueblo no lo odie; en efecto, el que conjura siempre cree dar satisfacción al pueblo con la muerte del príncipe, mas si cree perjudicarlo no se aventura con decisión semejante, pues los obstáculos que se interponen a los conjurados son infinitos” (P, 19).

¹¹ Maquiavelo pone algunos ejemplos históricos de interés como el caso de Filipo de Macedonia o de Fernando el Católico.

realizado siempre en los entornos de hombres nobles y cercanos al príncipe¹²; el resto no puede llevarlas a cabo a no ser que se vuelvan locos: “los hombres débiles y que no está en el entorno del príncipe carecen de toda esperanza y de toda facilidad para llevarla a buen término” (*D*, III, 6). Y es que si los hombres cercanos al príncipe y habituales de palacio encuentran dificultades en sus conspiraciones, éstas se multiplican para el resto de los hombres lejanos al príncipe y más débiles. Precisamente por eso “los hombres [...] cuando se ven débiles, se apartan de esas peripecias, y si se encuentran molestos con el príncipe, se contentan con maldecirlo y esperan que los venguen los que son más fuertes” (*D*, III, 6). El deseo de mando, indica Maquiavelo, es mayor que el deseo de venganza, por lo que el príncipe debe temer más a los cercanos a él y a los que ha beneficiado mucho que a los que ha injuriado por algún motivo.

Vemos, pues, que los que forjan las conjuras suelen ser hombres importantes o familiares del príncipe, y muchos de ellos lo hacen movidos tanto por el exceso de beneficios como por el exceso de injurias: así se alzó Perennio contra Cómodo, y así Plauciano contra Severo y Seyano contra Tiberio. Todos estos fueron dotados por sus emperadores de tanta riqueza, honor y poder, que parecía que a su grandeza no le faltaba otra cosa que el título imperial, y no queriendo carecer de él, empezaron a conspirar contra el príncipe, y sus conjuras tuvieron el fin que merecía su ingratitud (*D*, III, 6).

Las conjuras siempre atraen riesgos intrínsecos en cada uno de sus momentos, se acaba de indicar. El más extremo –y quizá el más difícil de solventar– es su planificación antes de llegar a los hechos. En esa planificación la prudencia, así como la fortuna, juegan un papel vital: salvo que los hombres sean de total confianza, fácilmente podrán contar a otros el plan. Debido a la dificultad de llevarlo a término, se hace necesario ampliar el círculo de personas implicadas, por lo que las posibilidades de que surja un delator aumentan exponencialmente:

los hombres se engañan a menudo respecto a los sentimientos que les profesan los demás, por lo que nunca puedes estar seguro de nadie sin haberlo

¹² “Los que forjan las conjuras suelen ser hombres importantes o familiares del príncipe, y muchos de ellos lo hacen movidos tanto por el exceso de beneficios como por el exceso de injurias” (*D*, III, 6).

puesto a prueba, y hacerlo es muy peligroso; y aun cuando en otras ocasiones te haya sido fiel, en asuntos de menor cuantía, no puedes basarte en ello en esta ocasión, siendo ahora el peligro incomparablemente mayor. Y si te fías de la gente porque se manifiesta muy descontenta con el príncipe, puedes engañarte también, pues en cuanto hayas comunicado tus intenciones a uno que está en desgracia, le habrás dado ocasión para volver al favor, y así, para que puedas fiarte de él es preciso o que su odio sea muy grande o que tu autoridad sea inmensa (*D*, III, 6).

Por estos motivos, al descubrirse pronto, son eliminadas numerosas conjuras desde el comienzo. Maquiavelo considera casi milagroso que las conjuras en las que participan muchos hombres lleguen al momento de la ejecución. Existe además el peligro de que terceros se enteren, ya sea esclavos, mujeres o alguien del que un conocedor de la misma tenga una proximidad especial y confianza. En definitiva: “es imposible evitar que la conjura pueda descubrirse, por malicia, por imprudencia o por ligereza, en cuanto los que está en el secreto son más de tres o cuatro” (*D*, III, 6). También hay dificultades importantes a la hora de llevarlas a la práctica, principalmente por dos motivos: un cambio de planes de última hora¹³ o que flaqueen los ánimos de los ejecutores¹⁴, pero también por errores e imprudencias inherentes a su ejecución:

Por eso se deben escoger hombres muy experimentados en tales asuntos, y no confiar en ningún otro por valiente que sea. Porque en asuntos tan importantes no se puede confiar en el ánimo de nadie sin haberlo puesto a prueba antes. Esa confusión puede hacer que se te caigan las armas de la mano, o que te pase algo parecido y que tenga los mismos efectos (*D*, III, 6).

La dificultad se multiplica en los casos en los que se trate de la conspiración contra dos magnates a la vez: “ya que cometer la misma acción al mismo tiempo en

¹³ “Nada causa tanto desorden y pone tantos obstáculos a las acciones humanas como cambiar un plan, alterando lo que ya estaba dispuesto” (*D*, III, 6).

¹⁴ Maquiavelo reconoce la dificultad que tiene ejecutar estas conjuras incluso para hombres experimentados con las armas: “Porque es imposible que haya alguien que no se sienta confundido, aunque sea un hombre de ánimo resuelto y acostumbrado a usar las armas y a matar. Por eso se deben escoger hombres muy experimentados en tales asuntos, y no confiar en ningún otro por valiente que sea” (*D*, III, 6).

lugares distintos es casi imposible, y si la acción no es simultánea tampoco se puede hacer, pues el primer hecho impedirá el segundo” (*D*, III, 6). Una conspiración contra un príncipe es una misión de extraordinaria dificultad y que la experiencia ha demostrado que en la mayor parte de los intentos ésta se ve abocada al fracaso más absoluto¹⁵. Por ende, cuando se emprende contra dos príncipes la dificultad se redobla y se puede considerar una labor casi imposible. Además, las conjuras en general, estén dirigidas contra uno o contra varios no suelen producir efectos positivos para ninguna de las partes implicadas.

De modo que todos deberían evitar ese tipo de conjuraciones dirigidas contra más de una persona, pues con ellas no podrán beneficiar ni a sí mismos, ni a la patria ni a nadie, porque los que sobreviven a tales atentados se vuelven más insoportables y amargos, como se comprobó en Florencia, Atenas y Heraclea (*D*, III, 6).

El peligro que existe cuando la conjura se ha llevado a término de manera exitosa se reduce a uno: “que quede alguien dispuesto a vengar al príncipe muerto” (*D*, III, 6). Aquél se agrava mucho más si el propio pueblo es amigo del príncipe, pues en ese caso no hay forma de que los conspiradores estén a salvo: “El ejemplo es César, que, siendo amigo del pueblo de Roma, fue vengado por él: pues el haber sido expulsados de Roma los asesinos fue la causa de que luego pudieran ser muertos en diversos tiempos y lugares” (*D*, III, 6). Los hombres suelen cometer errores al no entender las formas de proceder de los otros ni el funcionamiento del poder, tampoco se sitúan correctamente y de manera realista en su contexto sociopolítico. A partir de esta premisa se entienden rápidamente los motivos por los que la mayoría de las conjuras no suelen prosperar. La mayor parte de las veces se comunican las intenciones a varios y Maquiavelo considera, como se ha dicho, que se puede dar por perdido el intento. De hecho, propone que, como mucho, se le comunique a uno de absoluta confianza: “cuéntaselo a uno solo, del que estés absolutamente seguro por haberlo probado muchas veces o porque esté empujado por los mismos motivos que a ti te

¹⁵ Una explicación análoga la que desarrolla en *El Príncipe*: “La experiencia muestra que muchas han sido las conjuras, y pocas las que tuvieron éxito, pues quien conjura no puede estar solo, ni procurarse más cómplices que los que cree descontentos” (*P*, 19).

mueven” (*D*, III, 6); y porque, además, en el caso de que te engañe “puedes defenderte, lo que no sucede si son muchos los conjurados” (*D*, III, 6). Sin olvidar la importancia de no dejar pruebas de ningún tipo, especialmente escritas en forma de instrucciones e intenciones. En cualquier caso, el florentino insiste: “de todos modos, lo más prudente es no contárselo a nadie” (*D*, III, 6).

El otro tipo de conjuras se hacen contra la patria –contra una república– y Maquiavelo enseña que tienen menor peligro que las que van contra un príncipe¹⁶. La organización de las conjuras de este tipo es menos peligrosa y el problema principal se encuentra en la ejecución. Los ciudadanos pueden intentar aspirar al poder por distintos medios, aunque la fuerza necesaria para este tipo de conjura no suele estar al alcance de cualquiera, porque “todo el mundo no puede ser jefe de un ejército, como César, Agatocles, Cleómenes y otros por el estilo que, de un golpe, con sus tropas, ocuparon la patria” (*D*, III, 6). Los que no cuentan con la fuerza de un ejército tendrán que recurrir a otros medios como el engaño y la astucia. La historia ha enseñado que la mayoría de estas conspiraciones contra la patria no han sido detenidas en su preparación, sino que todas han triunfado o fracasado en la ejecución. Y cuando se han ejecutado, si triunfan:

no encierran otros peligros que los que conciernen a la naturaleza misma del principado, porque, una vez que alguien se ha convertido en tirano, está expuesto a los naturales y habituales peligros que encierra la tiranía, para los que no hay otros remedios que los que ya hemos indicado en su lugar (*D*, III, 6).

Por último, las instrucciones que Maquiavelo aporta sobre qué hacer por parte de los injuriados también se fundamentan en la historia. Tanto si se trata de un príncipe o de una república el consejo que aporta el florentino es ser prudentes antes de castigarla a fin de comprender bien todas las circunstancias y el papel de los implicados en la conspiración. En el caso de que se trate de una conjura importante, grande y

¹⁶ Aunque como se puede inferir de lo dicho hasta ahora tampoco son especialmente preocupantes las que se dirigen a los príncipes que tienen el afecto general: “Así pues, concluyo afirmando que un príncipe debe preocuparse poco de las conjuras en tanto el pueblo le profese afecto; mas si le fuere enemigo y lo odiase, debe temer cualquier cosa y de todos” (*P*, 19).

poderosa, será mejor que “no la desenmascaren hasta que estén dispuestos a aplastarla con fuerzas suficientes, pues si obran de otra manera verán su propia ruina” (*D*, III, 6). En el caso de que los conspirados se vean al descubierto actuarán de manera desesperada, como muestra Maquiavelo en ejemplos históricos¹⁷. El príncipe o la república, una vez conocidos la conjura y su alcance, los implicados y los métodos, deberían esperar la oportunidad de que los conjurados intenten llevarla a la práctica. Por lo tanto, en este caso, en el que los titulares de poder conocen los detalles de la conjura, dejarán a los conjurados una oportunidad –ficticia– para su ejecución y, por ende, los primeros tendrán tiempo para poder atajarla y castigarla de manera contundente. Una máxima maquiaveliana a este respecto es que “los hombres son lentos al actuar cuando creen que tienen tiempo, y muy rápidos cuando la necesidad les acucia” (*D*, III, 6). No obstante, en los casos de conspiraciones débiles, de pocos y con pocas fuerzas, Maquiavelo sí recomienda acabar con ellas de manera rápida y sin consideraciones al respecto.

4.2.2. Los cambios y adaptación necesarios en la política

La realidad está en constante cambio, también en el ámbito político. Los cambios son incesantes en la política e imposibles de evitar. Aunque sí varían el tipo de cambio y las formas en que se dan, lo cual depende de distintos factores que Maquiavelo considera cruciales. En particular, en lo que se refiere a cambios de formas de gobierno, es decir, el paso de la vida libre de una república a una tiranía y viceversa: en unos casos el derramamiento de sangre es enorme y en otros, sin embargo, no se

¹⁷ “Quien ha obrado de otro modo ha acelerado su ruina, como hicieron el duque de Atenas y Guglielmo de Pazzi. El duque, convertido en tirano de Florencia y enterado de que existía una conspiración contra él, sin investigar más el asunto, hizo detener a uno de los conspiradores, lo que provocó que los demás tomaran las armas inmediatamente y le arrebataran el estado. Guglielmo, siendo comisario en Val de Chiana en 1501, y habiéndose enterado de que en Arezzo había un complot en favor de Vitelli y para expulsar de allí a los florentinos, se fue inmediatamente a aquella ciudad, sin pensar en las fuerzas de los conjurados ni en las suyas, y, sin preparar tropas especiales, por consejo del obispo, que era su hijo, mandó detener a uno de los conjurados, por lo que los otros tomaron las armas y arrebataron el país a los florentinos, y Guglielmo, de comisario que era, se convirtió en prisionero” (*D*, III, 6).

derrama ni una gota. El centro de la cuestión la encuentra Maquiavelo en la violencia o en su ausencia:

Esto depende de si el estado que se sustituye nació con violencia o no, porque cuando nace con violencia, lo hará con daño de muchos, y es necesario que luego, cuando se derrumbe, los ofendidos quieran vengarse, y este deseo de venganza hace brotar la sangre y la muerte de los hombres. Pero si aquel estado provino del común consenso de la universalidad, no hay razón para que luego, al caer, cause daño a nadie (*D*, III, 7).

El problema se encuentra, en el último caso, en los propios afectados, tal y como les ocurrió a los Médici en 1494, que realmente no afectó a nadie más allá de los propios Médici y sus afines. En ese caso no fue necesario ningún derramamiento de sangre. Mas cuando interviene el deseo de venganza son muy peligrosas las mutaciones, puesto que el derramamiento de sangre suele ser relevante y traer importantes consecuencias. Es decir, a la hora de alterar una república se deben tener en consideración múltiples aspectos. Para empezar, Maquiavelo subraya que no se puede obrar mal en una república que no está corrompida. Eso también significa que los modos de actuar en una república donde se vive en libertad y en una tiranía son diferentes. O sea, se hace necesaria la adaptación a las circunstancias de cada régimen político¹⁸. Maquiavelo manifiesta que adaptarse a las circunstancias es un aspecto fundamental y que las acciones de unos y de otros no sirven para tiempos distintos, aunque la historia pueda servir como referencia¹⁹. En realidad, esta es la idea que defiende Guicciardini contra Maquiavelo. Mas este último, pese a las circunstancias, siempre importantes a la hora de actuar, sí considera de especial relevancia la historia y los ejemplos pasados para su presente:

Pues resulta difícil y peligroso querer hacer libre a un pueblo que quiera vivir siervo como querer hacer siervo a un pueblo que quiera vivir libre. Y como

¹⁸ “Se han de emplear distintos procedimientos para buscar la gloria en una ciudad corrompida y en una que viva según ordenamientos políticos; [...] los hombres, en todas sus acciones y sobre todo en las grandes, deben tener en cuenta los tiempos y acomodarse a ellos” (*D*, III, 8).

¹⁹ El propio florentino es consciente de que esa imitación no es posible y solo sirve en término de referencia a modo de un ideal que en todos los casos tendrá que adaptarse a cada contexto y realidad sociopolítica.

antes decía que los hombres, al obrar, deben tener en cuenta la cualidad de los tiempos y proceder según ellos (*D*, III, 8).

La capacidad de adaptación a los tiempos y las circunstancias cobra una enorme significación. Y aunque siempre existe la posibilidad de error, Maquiavelo supone que “se equivocará menos y tendrá la fortuna próspera quien sepa [...] ajustar su proceder con el tiempo, sobre todo si obra según la inclinación de la naturaleza” (*D*, III, 9). Pero afirma que es imposible que un hombre pueda corromper a un pueblo en una ciudad no corrompida a partir del engaño y medios espurios: “para infundir el poder en una república de forma indigna se debe encontrar ya la materia corrompida por el tiempo, y que haya sido conducida al desorden poco a poco, de generación en generación” (*D*, III, 8). La adaptación a las circunstancias es una adaptación a los nuevos tiempos y a los cambios que son inevitables en el mundo. Según Maquiavelo, en relación con los cambios una república siempre será mejor²⁰ que un principado, porque este último generalmente es más estático y depende de uno. Y debido a esa menor capacidad de adaptación es más común que un príncipe fracase con el paso del tiempo, porque estará acostumbrado a una forma de actuar y cuando su forma no la pueda acomodar al tiempo, se hundirá casi inevitablemente:

no nos podemos oponer a la inclinación de nuestra naturaleza, [...] [porque] si uno ha prosperado bastante con unos métodos determinados, no hay forma de convencerle de que pueda resultar conveniente obrar de otra manera, y por eso los hombres tienen la suerte cambiante, porque los tiempos cambian y sus métodos no (*D*, III, 9).

Asimismo, aporta ejemplos de hombres de su época que en distintos momentos fracasaron o triunfaron debido a la adecuación de su estilo de gobierno a las circunstancias. El primer caso es el de Piero Soderini, que procedió con humildad y paciencia durante mucho tiempo en todos los asuntos de la ciudad. El segundo caso es el del papa Julio II, que procedió en su pontificado con ímpetu y furia. En el caso de

²⁰ Aunque las instituciones de las repúblicas tampoco se modifican ni van a la par de los tiempos su ruina, sin embargo, suele ser más lenta y suelen ser necesarios “unos tiempos especialmente turbulentos”, en palabras de Maquiavelo. Sin embargo, en los principados solo es necesario el cambio de un individuo para que *cambie todo*.

Soderini, cuando los tiempos no eran los adecuados a su modo de proceder, dominado por la paciencia y humildad, y no se adaptó “cayó con su patria” (*D*, III, 9)²¹ y volvieron los Médici. En el otro extremo se encuentra el caso de Julio II, para el que los tiempos siempre fueron favorables a su forma de actuar, es decir, las circunstancias le acompañaron en todo momento y por eso “todas sus empresas salieron bien; pero si hubiesen venido otros tiempos que requirieran otro tipo de decisiones, sin duda hubiera fracasado, pues no hubiera cambiado ni su carácter ni su modo de actuar” (*D*, III, 9)²². La capacidad de adaptación a los tiempos es fundamental para que las repúblicas y principados, así como las distintas empresas políticas, se puedan mantener a lo largo del tiempo.

4.3. Los capitanes de los ejércitos y las batallas

Maquiavelo alude de nuevo a los ejemplos de los antiguos como en el resto de los libros de sus *Discorsi*, pero en este caso de una manera incluso especial: “he manifestado otras veces cuánto nos apartamos de los antiguos en los asuntos importantes, no me parece superfluo insistir aquí una vez más” (*D*, III, 10). Como ya se comentó, declara la importancia de imitar a los antiguos en la milicia, que es precisamente donde sus contemporáneos más se alejan de ellos. La problemática central a este respecto tiene que ver con que las repúblicas y principados han confiado los asuntos militares a otros, esto es, la guerra y la milicia ha sido externalizada. Siendo este un error básico: al intentar distanciarse del peligro, se han alejado del ejército y, por tanto, han atraído un peligro mayor del que querían librarse. Un príncipe cometerá menos errores si está al frente a sus ejércitos y conserva el mando supremo. En el caso de las repúblicas suele ser más problemático puesto que, según el florentino, no se

²¹ “El otro [Soderini] creía que era posible desterrar la envidia con el tiempo, con la bondad, con su fortuna, con los beneficios; se veía joven aún, y su modo de actuar le atraía tantas simpatías que creía poder vencer a todos aquellos que se le enfrentaban por envidia sin ningún escándalo, violencia ni tumulto, y no sabía que no se puede esperar mucho tiempo, que la bondad no basta, que la fortuna es voluble y que la malignidad no puede aplacarse con dones” (*D*, III, 31).

²² En *El Príncipe* también hace referencia: “El papa Julio II procedió en todas sus empresas de forma impetuosa, pero halló los tiempos y las cosas tan conformes a su modo de proceder que siempre le fue bien” (*P*, 25).

suelen preocupar especialmente de los asuntos de guerra y delegan todos esos aspectos, algo que sucede en algunos principados:

cuando alguno de esos príncipes ociosos o de esas repúblicas afeminadas mandan a uno de sus capitanes fuera del país, el encargo más sabio que se les ocurre darle es que por ningún motivo acepte una batalla campal, y que, sobre todo, se guarde del combate abierto [...] sin darse cuenta de que la mayoría de las veces ese encargo es inútil o perjudicial. Pues se debe sacar esta conclusión: que un capitán en campaña no puede evitar el combate si el enemigo está totalmente decidido a entablarlo, de modo que tal encargo viene a ser como decir: ‘Combate según la conveniencia del enemigo, y no según la tuya’ (D, III, 10).

La idea maquiaveliana es que rehuir del combate suele ser perjudicial, puesto que tarde o temprano el enemigo que está dispuesto a luchar lo hará. Solo es útil eludir el enfrentamiento cuando el ejército es tan virtuoso que su oponente no se atreve a combatir. Esto fue lo que le ocurrió a Fabio Máximo²³, así como a Cneo Sulpicio: eran “tan buenos que el enemigo no desea ir a buscarlos a sus lugares fortificados, y que esté en su territorio sin haberse asentado mucho y padezca necesidad de aprovisionamiento” (D, III, 10). En el caso inevitable de la batalla es mejor afrontarla, ya que la posibilidad de ganar es una opción y, sin embargo, cuando se huye no siempre se puede hacer de manera satisfactoria. Maquiavelo recuerda que hay que intentar obtener gloria, aunque sea a través de la derrota, pero siempre con la fuerza de las armas y no por otras artimañas. La necesidad se hace virtud a partir del uso de las manos, a partir del combate y con el fin de que por parte de los soldados sienta la necesidad de la disputa. Por este motivo es fundamental contagiar la *necesidad* de

²³ “El procedimiento seguido por Fabio Máximo de permanecer en los lugares fortificados es bueno cuando cuentas con un ejército tan virtuoso que el enemigo no tenga ganas de enfrentarse contigo en un lugar en que tu posición sea favorable; y no se puede decir propiamente que Fabio Máximo rehuyera el combate, sino que lo quería emprender en posición ventajosa. Pues si Aníbal hubiera ido a buscarlo, Fabio le hubiera esperado y habría luchado con él, pero Aníbal no quería combatir con él dándole ventajas, de modo que tanto Aníbal como Fabio esquivaban la batalla, pero si uno de ellos se hubiese empeñado en comenzarla, el otro no habría tenido más que tres soluciones: las dos citadas o huir” (D, III, 10).

lucha –en general– en el ánimo de los soldados y, en particular, respecto a aquellos enemigos contra los que combatirán:

debe un capitán ingeniárselas diligentemente en quitar a los defensores de una ciudad esa *necesidad*, y, en consecuencia, esa obstinación, prometiéndoles perdón si temen algún castigo, y, si temen la pérdida de la libertad, haciéndoles ver que sus intenciones no son contrarias al bien común, sino tan sólo a un pequeño puñado de ciudadanos ambiciosos, lo que muchas veces ha facilitado en gran manera la rendición de las ciudades (*D*, III, 12)²⁴.

La *necesidad* es el arma más poderosa para la guerra que tendrá que transmitir y contagiar el capitán a sus soldados, debido a lo cual Maquiavelo afirma que es mejor la virtud de un buen capitán que la de los soldados. Una cuestión que el florentino relaciona, como durante toda su obra, con distintos ejemplos históricos:

Por eso es más difícil conquistar las ciudades tras las rebeliones que cuando se toman por primera vez, porque al principio, no teniendo motivos para temer un castigo, pues no han cometido ninguna ofensa, se rinden fácilmente; pero después de la rebelión, pareciéndoles que han causado una ofensa y temiendo el castigo subsiguiente, se vuelven más difíciles de tomar (*D*, III, 12).

Por este motivo no puede sorprender que la ciudad de Florencia, a diferencia de Venecia, haya tenido más problemas internos y guerras más frecuentes y, por lo tanto, ha conseguido menos conquistas que los venecianos. El motivo es sencillo: todas las ciudades que rodean Venecia están acostumbradas a vivir bajo un príncipe, “y quienes están acostumbrados a servir, la mayoría de las veces no lamentan cambiar de amo, e incluso en ocasiones lo desean” (*D*, III, 12). En cambio, Florencia, rodeada de ciudades libres, ha tenido una historia más compleja y con múltiples alteraciones: ya se dijo que las ciudades acostumbradas a vivir en libertad son mucho más difíciles de mantener una vez han sido conquistadas.

²⁴ La cursiva es mía. El pueblo, indica Maquiavelo, es fácil de engañar –o se deja engañar fácilmente– en aras de una futura situación de paz y tranquilidad. De esta forma se ha caído en la servidumbre en muchas ocasiones a lo largo de la historia; un ejemplo relevante en la época de Maquiavelo se da en 1512 con la vuelta de los Médici que si bien retornaban a Florencia como particulares, sin embargo obligaron a Soderini a dimitir como confaloniero vitalicio y a exiliarse para volver a ser los dueños de Florencia.

Si se relaciona este asunto con lo que se ha comentado anteriormente, a saber, con la importancia que tienen los capitanes respecto a los soldados, es necesario que nos refiramos a los ejemplos que Maquiavelo aporta en los que los soldados sin sus capitanes, esto es, por su propia virtud, también tuvieron grandes éxitos: “se puede concluir que ambos, ejército y capitán se necesitan mutuamente” (*D*, III, 13). Como dice Tito Livio, la necesidad es *ultimum ac maximum telum* (*D*, III, 12)²⁵. En definitiva, la correcta organización será siempre esencial para los ejércitos que servirá también para prever estrategias de cara a dificultades y que, pese a todas las precauciones y buena organización, hay numerosos casos en los que las invenciones que aparecen en medio de una batalla tienen efectos negativos en los resultados al ser totalmente imprevisibles: entra aquí en juego la fortuna, mas como se dijo debe ser compensada por la virtud. Por este motivo insiste el florentino que suele ser más común que un buen ejército instruya a un buen capitán y no a la inversa: “pues es incomparablemente más fácil que muchos buenos encuentren o instruyan a uno para volverlo bueno que no que suceda lo contrario” (*D*, III, 13). Aunque son necesarias ambas partes. Mas siendo una de ellas buena la otra siempre puede mejorar, pero en el caso de que una de las partes sea mala puede traer consecuencias nefastas: “un buen ejército sin un buen capitán se suele volver insolente y peligroso, como se volvió el ejército macedonio tras la muerte de Alejandro” (*D*, III, 13). Maquiavelo concluye que es mejor un buen (y virtuoso) capitán para instruir a los soldados si tiene tiempo y posibilidad de armarlos:

Por eso es doble la gloria de los capitanes que no sólo han vencido al enemigo, sino que antes de enfrentarse con él han tenido que instruir a su ejército y hacerlo bueno, porque éstos manifiestan una doble virtud, tan rara que, aunque el trabajo se distribuyera entre muchos, no por eso sería menos dignos de alabanza (*D*, III, 13).

La motivación y, por tanto, la necesidad de los soldados y especialmente su orden puede llegar a ser fluctuante ante invenciones del enemigo y dar lugar a desastres: “cualquier circunstancia nueva que se produzca por cosas que se vean u oigan por vez primera se puede comprobar con bastantes ejemplos” (*D*, III, 14).

²⁵ “La última y más poderosa de las armas”.

Nuestro autor aporta algunos ejemplos de grandes ejércitos organizados y plantea que consecuencias mucho peores pueden ocurrir con ejércitos normales y desorganizados. La organización se torna fundamental y no solo en la batalla, puesto que un pequeño cambio o incidente²⁶ podría acarrear consecuencias desastrosas:

Porque la razón de que las multitudes populares no resulten útiles en la guerra no es otra que su facilidad para alterarse y huir por cualquier rumor, cualquier voz, cualquier ruido. Y por eso un buen capitán, entre otras instrucciones, debe designar a los encargados de recibir sus órdenes y transmitirlos a los demás, encomendando a sus soldados que no crean sino a éstos, y mandando a sus capitanes que no digan más que lo que él les ha ordenado, porque por no observar esta precaución se han visto muchas veces grandísimos desórdenes (*D*, III, 14).

Precisamente por las ideas de la cita se dijo antes que el capitán debe disponer a sus soldados ante cualquier imprevisto e invención del enemigo: los soldados tienen que estar preparados a fin de mantener la calma a la espera de instrucciones de su capitán. No deben caer en las trampas enemigas y, al mismo tiempo, tienen que crear distintas invenciones para persuadir y desconcertar al enemigo. Precisamente el secretario florentino subraya que la cabeza del ejército debe ser una y no muchas, puesto que cuando hay varios mandos se le ofrecen al enemigo oportunidades favorables por no tener criterios unánimes²⁷. El desorden en la pluralidad de mandos

²⁶ Un ejemplo interesante que expone Maquiavelo y que también expone Guicciardini en su *Historia de Italia* (libro III) es muy significativo: “Hace pocos años, la ciudad de Perugia estaba dividida en dos partidos, el de los Oddi y el de los Baglioni. Éstos gobernaban y aquéllos, que estaban desterrados, con la ayuda de sus amigos reunieron un ejército y, ocultándose en algún lugar cercano, con el apoyo de su partido entraron una noche en la ciudad y, sin ser descubiertos, se dirigieron a tomar la plaza principal. Como aquella ciudad tiene en todas las esquinas cadenas que cierran las calles, los partidarios de los Oddi llevaban delante a uno que, con una maza de hierro, rompía el cierre de las cadenas para que pudieran pasar los caballos. Y cuando sólo le faltaba romper la que desembocaba en la plaza, ya se había dado la alarma y el que rompía las cadenas se encontró tan apretado por los que le seguían que no podía levantar el brazo para romper aquel último candado, por lo que, para poder moverse dijo: ‘Hacéos atrás’, y esa palabra, ‘atrás’, fue pasando de boca en boca, de modo que los últimos empezaron a huir, los otros les siguieron alocadamente, derrotándose a sí mismos, y el intento de los Oddi resultó vano por tan pequeño accidente” (*D*, III, 14).

²⁷ Véase a Tito Livio, IV, 31.

es el peor elemento posible para una guerra, de modo que: “es sumamente saludable en las empresas importantes que el mando supremo resida en una sola persona”²⁸. Machiavelli asevera que eso es justamente lo contrario de lo que ocurre en las repúblicas de su tiempo, que suelen enviar varios comisarios y más de un capitán a las guerras causando una gran confusión²⁹. De hecho, tiene presente que las causas de los principales fracasos de Francia y de Italia tienen ese motivo: “y se puede concluir con plena certeza que es mejor poner al frente de una expedición un solo hombre corriente que dos hombres valiosísimos con igual autoridad” (*D*, III, 15).

4.3.1. La virtud y la organización de multitudes

Los hombres excepcionales y virtuosos son tradicionalmente ninguneados en tiempos de paz, debido a que en tiempos tranquilos hay otros hombres que por envidia y vanagloria pretenden ser superiores a los anteriores. La cuestión problemática es que “las repúblicas cometen a menudo ese error de tener en poca estima a los hombres valientes cuando los tiempos son tranquilos” (*D*, III, 16). Y como es lógico esos hombres se indignan cuando otros menos preparados se ponen en igualdad de condiciones e incluso por encima y con más autoridad. Eso ha generado multitud de dificultades en las repúblicas a causa de esos hombres virtuosos que han sido ninguneados, de alguna manera se las ingenian para alterar el panorama y dar lugar a nuevos conflictos e incluso propiciar guerras. Las soluciones planteadas por Maquiavelo para este problema de las repúblicas son dos: la primera pasa por mantener a los ciudadanos en la pobreza, de manera que las riquezas de aquellos que no son

²⁸ Tito Livio, III, 70.

²⁹ “En el año 1500, después de que el rey de Francia Luis XII reconquistase Milán, mandó sus ejércitos a Pisa para devolvérsela a los florentinos, quienes enviaron como comisarios a Giovambatista Ridolfi y a Luca di Antonio degli Albizi. Y como Giovambatista era un hombre de mucho prestigio, y más anciano, Luca le dejaba a él toda la negociación, y la ambición que no demostraba oponiéndosele la demostraba callando, descuidándolo todo y criticando, de modo que no servía de ninguna ayuda ni con sus obras ni con sus consejos, como si fuera hombre de pocos alcances. Pero pronto se vio todo lo contrario, pues cuando Giovambatista, por ciertos incidentes que habían surgido, tuvo que volver a Florencia, Luca, al quedarse solo, demostró cuánto valía por su valor, su ingenio y sus consejos, cualidades que se desperdiciaban cuando estaba en compañía” (*D*, III, 15).

virtuosos no tengan la capacidad de corromper a otros; la segunda opción consiste en mantener en estado de guerra constante a la república para que siempre se necesiten a los mejores ciudadanos como hizo Roma en sus primeros tiempos:

Pues si siempre hay ejércitos en campaña, siempre habrá sitio para la virtud, y no se podrá quitar un puesto a uno que lo merece para dárselo a quien no lo merece, pues si alguna vez se hiciese, por error o por prueba, se producirían en seguida tantos desórdenes y peligros que se volvería inmediatamente al buen camino. Pero las otras repúblicas, que no están organizadas así y que sólo hacen la guerra cuando la necesidad les obliga a ello, no pueden evitar ese inconveniente, y siempre incurrirán en tal error y sufrirán los desórdenes consiguientes cuando el ciudadano capacitado y olvidado sea vengativo, tenga en la ciudad algún prestigio y cuente con partidarios (*D*, III, 16).

Las repúblicas deben tener cuidado con no poner al frente de la administración a aquellas personas virtuosas que han sido anteriormente injuriadas o menospreciadas. Eso quiere decir que deben poner atención a estos detalles aquellas repúblicas que no están del todo correctamente organizadas, pues serán más propensas a la corrupción y al desorden, lo que puede dar lugar a la ruina. Las ofensas a los hombres virtuosos en Roma eran peligrosas cuando no estaba corrompida, y lo prueba con el caso de Claudio; pero mucho peores resultados traerán estas ofensas en los tiempos de Maquiavelo, en una sociedad como la florentina repleta de corrupción. En este punto reconoce que no existen remedios seguros ante estos posibles desórdenes y, por tanto, concluye que “es imposible organizar una república perpetua, pues su ruina puede producirse por mil motivos inesperados” (*D*, III, 17). Por todo lo anterior, es necesario que los capitanes sean capaces de predecir los movimientos de su enemigo antes de que se efectúen; la capacidad del capitán tiene, siendo así, una importancia extrema en los distintos momentos de las batallas, porque, como cuenta Maquiavelo, “ha sucedido muchas veces que, durando la batalla hasta la noche, el vencedor cree haber perdido, y el derrotado creer haber ganado [...] [y] este error ha hecho tomar decisiones contrarias a la salvación de quienes las toman” (*D*, III, 17). Un error que pueden tener los dos ejércitos y del que suele salir victorioso el primero que se dé cuenta de la

situación desfavorable del otro, como se puede comprobar en distintos ejemplos de la antigüedad como también modernos³⁰:

Las propias acciones son a veces las más difíciles de entender, particularmente cuando se presentan como acciones del enemigo. Pero las propias acciones se pueden entender si se ve que son idénticas a las del enemigo porque ambos estamos bajo la misma necesidad: los hombres pueden gobernarse a sí mismos como son gobernados por la fortuna. Cuando los hombres actúan bajo necesidad, sus intenciones se pueden deducir de sus acciones porque sus acciones no pueden alterar su necesidad³¹.

De tal forma que cuando un ejército es el primero en darse cuenta de que el enemigo está teniendo las mismas necesidades o está pasando por la misma situación, y ambos han tomado la misma decisión, por ejemplo, la de retirarse, el primero que se percata de la disposición del otro tiene la ventaja con el objetivo de poder actuar antes y sorprender al enemigo.

A fin de organizar y mandar a una multitud de hombres siempre es mejor ser bueno y piadoso que soberbio y cruel con esos hombres, es decir, de alguna manera Maquiavelo quiere transmitir la siguiente idea: es más necesario el premio que los castigos. Los ejemplos demuestran que los capitanes romanos tenían mejores resultados si se hacían querer por sus ejércitos que si se hacían temer. Mas en el caso de los súbditos la situación puede variar y se puede usar la solución que Maquiavelo atribuye a Cornelio Tácito: “si no quiere que se vuelvan insolentes y que le menosprecien por su condescendencia, deben inclinarse más al castigo que al premio” (*D*, III, 19). Aunque los castigos tienen que ser moderados para que no generen un odio tal que llegue a ser contraproducente³².

³⁰ Los romanos contra los equos, la batalla entre el rey de Francia y los suizos o en 1498 cuando los florentinos estaban estrechando a Pisa y luchaban contra el ejército véneto.

³¹ Mansfield, H. C.: *op. cit.*, 1986, pp. 436-437.

³² “Por eso decía un hombre sabio que, para mantener violentamente una república, era necesario que existiese una proporción entre quien ejercía la violencia y los que la sufrían, y si tal proporción existía, esa violencia resultaría duradera, pero cuando el violentado fuese más fuerte que quien lo violentaba, era de esperar que cualquier día cesara la violencia” (*D*, III, 22). La evitación del odio ya ha sido desarrollada en el apartado 4.2.1. de este capítulo en relación con *El Príncipe*.

4.3.2. Algunos ejemplos de virtud para conservar el poder y sus errores

En los capítulos X-XVI del libro tercero Maquiavelo expone a través de múltiples ejemplos el funcionamiento de la organización política para conservar el poder y aporta una serie de consejos relevantes acerca de la relación entre la política interior y la política exterior. Aunque quien conserva el poder es o el príncipe o los gobernantes republicanos, y la organización política forma parte de tal proceso. El primer ejemplo que propone el florentino es el descrito por Tito Livio del asedio de Camilo a la ciudad de los faliscos. La estrategia que utilizó Camilo fue mostrar su humanidad ante la ciudad en cuanto tuvo posibilidad, que le llegó cuando un maestro que quería ganarse el favor de Camilo y entregó a sus alumnos como botín. Empero, “Camilo no sólo no aceptó semejante don, sino que hizo desnudar al maestro y, atándole las manos a la espalda, repartió varas entre los niños y les mandó que volviesen a la ciudad azotándole” (*D*, III, 20)³³. Ante ese acto de humanidad los faliscos renunciaron a defenderse y se entregaron sin luchar a Camilo, impresionados por su sentido de la *justicia*. En este ejemplo queda patente que en ocasiones realizar un acto humanitario puede llegar a ser sorpresivo y generar un efecto positivo en el enemigo. Se percibe y beneficia antes a la bondad que a la malicia. Ejemplos similares se han repetido a lo largo de la historia y se puede verificar cómo algunas ciudades que no han podido ser tomadas por las armas, sin embargo, fueron tomadas a partir de un ejemplo de humanidad, piedad, castidad o liberalidad³⁴:

estas cualidades son las que los pueblos desean ver en los grandes hombres, las que merecen las alabanzas de los historiadores, de los biógrafos y de los que escriben sobre cómo ha de ser un príncipe. Entre éstos, Jenofonte se afana constantemente en demostrar cuántos honores, cuántas victorias, cuánta buena fama ganó Ciro por ser humano y afable, por no mostrarse en ninguna ocasión soberbio ni cruel, ni lujurioso, ni con ninguno de esos vicios que manchan la vida de los hombres (*D*, III, 20).

³³ Cf. Tito Livio, V, 27.

³⁴ “Vemos también que Escipión el Africano no consiguió tanta reputación en España con la toma de Cartago Nova como con el ejemplo de su castidad, al devolver intacta a su marido a una joven y bella mujer, pues la fama de esta acción le ganó la amistad de toda España” (*D*, III, 20). Cf. Tito Livio, XXVI, 50.

Maquiavelo trae a colación el contraejemplo de Aníbal, que siguiendo los procedimientos opuestos también consiguió una gran fama y numerosas victorias. El florentino sabe que los hombres también necesitan cambios y novedades debido a que se cansan del bien, aunque al mismo tiempo se lamenten del mal (*D*, III, 21)³⁵. De modo que lo importante parece que no es tanto la bondad o maldad del gobernante o del capitán, sino más bien su virtud: “cuando la virtud es grande, como lo fue en Aníbal o en Escipión, cancela todos los errores que se cometen por hacerse amar o temer demasiado” (*D*, III, 21). Los errores o desvíos tampoco pueden ser exagerados por parte de aquel que quiere ser amado, puesto que será odiado en el momento en el que se aleje mínimamente de ese camino justo. La misma suerte que correrá el que desea ser temido, ya que rápidamente podrá resultar odioso³⁶. Desde el punto de vista maquiaveliano no es posible tener por naturaleza una *posición intermedia* y solo a partir de una gran virtud se pueden compensar los extremos:

importa poco de qué modo actúe un capitán, mientras que su virtud sea tan grande que compense cualquiera de los dos comportamientos, pues, como he dicho, en ambos hay defectos y peligros si no son corregidos por una extraordinaria virtud (*D*, III, 22).

Una situación análoga la encontramos en el caso de dos capitanes romanos que tenían una virtud similar y sus triunfos eran parecidos, así como los honores recibidos. Sin embargo, sus procedimientos eran completamente distintos: uno era muy severo y

³⁵ “Los hombres son impulsados principalmente por dos cosas: el amor y el temor, y así, tanto los que gobiernan el que se hace amar como el que se hace temer, aunque la mayoría de las veces es más seguido y obedecido quien se hace temer que quien se hace amar” (*D*, III, 21).

³⁶ “Porque quien desea excesivamente ser amado, si se aparta un poco del camino justo resulta despreciable, y quien desea desmesuradamente ser temido, a poco que sobrepase la medida se vuelve odioso” (*D*, III, 21). La inquietud e ingratitud unida a la ambición desmesurada de los hombres lleva a éstos a olvidar el amor que le ha dado un príncipe o un capitán para intentar conseguir algo de poder. Una circunstancia similar cuenta Maquiavelo que le ocurrió a Escipión que se vio obligado a hacer algún uso de esa crueldad que había evitado siempre ante unos soldados que se rebelaron en España.

el otro más humano y moderado, el primero era Manlio Torcuato y el segundo Valerio Corvino³⁷.

Sin embargo, pese a una forma tan diferente de actuar, los dos obtuvieron el mismo fruto, tanto contra el enemigo como en favor de la república y en su propio provecho. Pues ninguno de sus soldados desertó del combate o se rebeló contra ellos o discrepó en algo de su voluntad [...]. Y aquí hay que considerar, en primer lugar, por qué motivos se vio obligado Manlio a proceder así, luego, por qué Valerio pudo comportarse tan humanamente, después, por qué causa comportamientos tan dispares obtuvieron los mismos efectos, y por último, cuál de ellos es mejor y resultará más útil si es imitado (*D*, III, 22).

Según el florentino, el mejor ejemplo para los ciudadanos en una república es el de Manlio: su forma de proceder estaba volcada hacia lo público y su ejemplo en general no inspiraba sospechas. La intención de Manlio era la de ganarse el favor de los soldados a partir su ambición privada. Las sospechas en su intento de ganar poder de una manera privada desaparecen³⁸ y eso es lo más beneficioso para una república. A diferencia de lo que sucedería en el modo de actuar de Valerio: la sospecha de que intentaba ganar el favor de las tropas y de su autoridad tuvo consecuencias negativas para la propia libertad republicana. Sin embargo, cuando se habla de un principado el modelo para el florentino es el de Valerio, “porque un príncipe debe buscar en sus soldados y en sus súbditos la obediencia y el amor” (*D*, III, 22). La obediencia la ganará siendo virtuoso y el amor a partir de su humanidad, afabilidad, bondad, piedad, etc. La conducta de Valerio es buena y útil para un príncipe, pero negativa para una república. Justo lo contrario que ocurre con Manlio, cuya conducta sería negativa para un príncipe y buena para un ciudadano y para su patria. Aunque Maquiavelo predice que los imitadores seguramente caerán en los defectos del desprecio y del odio, puesto que estos defectos no se pueden evitar salvo que se tenga una extraordinaria virtud.

³⁷ Los dos fueron dictadores romanos en el siglo IV a. C.

³⁸ “Ya que siempre se trata de forma áspera a los ciudadanos, favoreciendo sólo el bien común, y quien se comporta así no atrae esos amigos particulares, a los que nosotros, como decía, llamamos partidarios” *D*, III, 22. Incluso llegó a matar a su propio hijo para mostrar su severidad y obtener la obediencia de sus soldados.

Otro ejemplo al que se refiere nuevamente es al de Camilo, que se parecía más en comportamiento a Manlio y del que indicaba Tito Livio que “los soldados odiaban y admiraban su valor”³⁹. Se ganaba a sus soldados por ser un gran estratega, por su buena organización, su prudencia y magnanimidad; sin embargo, también era odiado por ser demasiado severo con los castigos y poco generoso en las recompensas. Parecer soberbio y engreído es una manera directa y rápida de ganarse el odio del pueblo, sin dejar de lado el hecho de que los hombres no olvidan los bienes que se les han arrebatado, que sacarán a la luz tras la mínima disputa que pueda surgir. Ahora bien, ¿qué fue exactamente lo que hizo Camilo para ser expulsado de Roma y cómo se ganó el odio del pueblo romano?:

Tito Livio da algunos motivos de ese odio: primero, que los dineros obtenidos por la venta de los bienes de los veyos los destinó al erario, sin repartir el botín; luego, que en su triunfo hizo arrastrar su carro triunfal por cuatro caballos blancos, por lo que dijeron que su soberbia le llevaba a igualarse al sol; además, que hizo voto de entregar a Apolo la décima parte de lo que capturara en Veyas, por lo que, para satisfacer el voto, fue preciso quitarles de las manos a los soldados lo que ya habían cogido (*D*, III, 23).

Privar al pueblo de una ganancia es un procedimiento directo para generar enemistad por parte de todos. Si a la privación de la ganancia se une el despliegue de soberbia y rigidez ante un pueblo libre, el odio aumentará. Este odio es lo que un príncipe prudente, así como los gobernantes de una república, deben evitar si desean conservar el poder. Respecto a la república romana Maquiavelo apunta cuáles fueron las dos motivaciones principales que detonaron su disolución: “una, los contenciosos provocados por la ley agraria; otra, la prórroga de los mandos militares” (*D*, III, 24). A partir de estos problemas que no recibieron las soluciones necesarias se fue desencadenando el proceso de disolución de la república. El florentino insiste en que, de haberse aplicado los remedios necesarios, “el vivir libre hubiera sido más duradero y probablemente más tranquilo” (*D*, III, 24).

³⁹ Tito Livio: libro V, 26. De las denominadas por sus propios soldados “Manliana imperia” (*D*, III, 22).

En Roma no se impedía que los virtuosos pudiesen acceder a cargos ni obtener honores. Aunque esta circunstancia no duró muchos años y tuvo también que ver con el fin de la república. El modo de vida romano hacía menos deseables las riquezas que en otros lugares debido a que las riquezas no lo eran *todo*⁴⁰. Antes al contrario, Maquiavelo nos indica que aparentemente vivían en la pobreza *contentos* y se *conformaban* con ser virtuosos y ganar su honor en las guerras, “dejando las riquezas para el erario público; pues si hubieran pensado enriquecerse con la guerra, les importaría poco que sus campos estuvieran descuidados” (*D*, III, 25)⁴¹. La pobreza en esta época era valorada positivamente, en el sentido de que los romanos se conformaban con pocos bienes materiales al valorar más la virtud y los honores a la opulencia, sin embargo:

esta pobreza duró hasta la época de Paulo Emilio⁴², que fueron casi los últimos tiempos felices de aquella república, en los que un ciudadano que enriquecía a Roma con sus triunfos permanecía, sin embargo, en la pobreza. Y tanto se estimaba aún la pobreza que Paulo, para premiar el buen comportamiento en la guerra, regaló a un yerno suyo una taza de plata, que fue el primer objeto de metal que entraba en su casa. Se podría hablar mucho de esto, demostrando cómo la pobreza produce mejores frutos que la riqueza, y cómo, si una ha honrado las ciudades, las provincias, las religiones, la otra las ha arruinado (*D*, III, 25).

También la división de las ciudades puede ser una causa de ruina, al contrario de lo que muchas veces se piensa. El procedimiento principal que utilizaban los romanos ante un tumulto era la muerte: “para reunificar una ciudad dividida no es otro que matar a los cabecillas del tumulto, y nunca se debe aplicar otro remedio” (*D*, III, 27). Aunque hay otras posibles *soluciones*, como la expulsión de la ciudad o intentar la reconciliación. Desde la perspectiva de nuestro autor la única solución efectiva y

⁴⁰ El ejemplo que cita Maquiavelo es el de Lucio Quincio Cincinato que vivía en una granja y labraba la tierra con sus manos pero que en una guerra fue nombrado dictador.

⁴¹ Sin embargo, la realidad era distinta y parece que no vivían tan contentos y virtuosos puesto que a la menor ocasión se apoderan del botín, aspiran a la riqueza y empiezan a romper la disciplina por habersele arrebatado o no haber dejado apropiarse del mismo.

⁴² Conquistó Macedonia en 168 a. C.

segura es la muerte. Sin embargo, muchas veces las repúblicas utilizan la opción de expulsarlos, aunque sea ésta última opción la más perniciosa para la ciudad y la más inútil⁴³: éste fue el método que utilizaron los florentinos en la ciudad de Pistoia cuando estaba dividida y hasta que no optaron por la primera opción los tumultos no cesaron. Demuestran así debilidad y poca virtud en comparación con los antiguos, a quienes en muchos casos consideraban crueles e inhumanos; pero los errores de los gobernantes de los tiempos de Maquiavelo se cometían precisamente porque no prestaban suficiente atención a la historia:

la debilidad de los hombres actuales, derivada de su débil educación y de su escaso conocimiento de las cosas, hace que los juicios de los antiguos sean considerados en parte inhumanos y en parte imposibles. Y estas opiniones modernas se apartan completamente de la verdad (*D*, III, 26).

4.4. Las estrategias maquiavelianas para mantener un Estado

Cuando la necesidad apremia, los hombres siempre tomarán partido por un bando y, por ende, la división estará asegurada. Las buenas repúblicas, en cambio, se mantendrán unidas para conservar su virtud y ánimo sea cual sea la fortuna. Eso significa que la fortuna no tiene tanto poder sobre los hombres virtuosos, aunque sí sobre los hombres débiles, “que se envanecen y embriagan en la buena fortuna, atribuyendo todo el bien que poseen a su propia virtud, cuando ni siquiera saben lo que es eso” (*D*, III, 31). Las virtudes al igual que los vicios no solo se encuentran en los príncipes, sino que se hacen extensibles a los gobernantes. Maquiavelo trae aquí a colación a romanos y venecianos:

A los primeros ninguna desgracia pudo volverlos abyectos, ni ningún golpe de suerte los hizo nunca mostrarse insolentes, como se ve claramente por su comportamiento tras la derrota de Cannas o después de la victoria sobre Antíoco [...]. Y así vemos que en los tiempos difíciles no se desanimaban ni se humillaban. Pero tiempos prósperos, por otra parte, no los volvían insolentes.

⁴³ “Pues es imposible, cuando ha corrido la sangre o se han cometido injurias igualmente graves, que una paz hecha por la fuerza resulte duradera, teniendo en cuenta que van a encontrarse cara a cara todos los días, y que es difícil que se abstengan de injuriarse mutuamente, sobre todo porque, con el trato, se pueden provocar a diario nuevos motivos de querrela” (*D*, III, 27).

Los venecianos se comportan de forma absolutamente contraria, pues, cuando tuvieron buena fortuna, pensaban que se la habían ganado por aquella virtud de la que carecen, y se volvieron tan insolentes que llamaron al rey de Francia hijo de San Marcos, no estimaron a la Iglesia, les parecía que no cabían en Italia y proyectaban una monarquía similar a la romana. Pero luego, cuando la buena suerte les abandonó y fueron medio derrotados [...]. Y a tanta infelicidad llegaron en cuatro días y después de media derrota [...] de modo que si en Venecia y en sus ordenamientos hubiera algún rastro de virtud, fácilmente podían rehacerse y plantar de nuevo cara a la fortuna [...]. Pero su cobardía, originada en la clase de instituciones que tienen, que no son apropiadas para la guerra, les hizo perder de un golpe el estado y el valor (*D*, III, 31).

De la misma manera ocurrirá con aquellos que se comporten de ese modo. El que se muestra insolente gracias a la buena fortuna y abyecto ante la mala demuestra que su realidad depende de la fortuna y no de su virtud: significa vivir conforme a los azares de la vida, supeditado a lo externo con la mirada puesta en la *physis* como los presocráticos y *a verlas venir*⁴⁴. Los principados y repúblicas que todo lo basen en la fortuna deben saber que las mutaciones de la realidad los llevarán a la ruina más pronto que tarde: de ahí que se observa que prosperan aquellos que en su proceder se adaptan al curso de los tiempos y viceversa, caen aquellos que no se adaptan. Esta forma de vivir se debe fundamentalmente a la educación; por eso es importante para Maquiavelo conocer la naturaleza de las cosas, a fin de alegrarse menos del bien y afrontar mejor el mal, es decir, apocarse menos cuando lleguen los momentos complicados. Asimismo, para Maquiavelo es decisivo, según se indicó, que una república tenga un ejército propio⁴⁵ y sean sus propios ciudadanos los que se ejerciten con disciplina en

⁴⁴ Esa es una opinión común que Maquiavelo pone de manifiesto al final de *El Príncipe* en el capítulo XXV: “No me es ajeno que muchos han sido y son de la opinión de que las cosas del mundo estén gobernadas por la fortuna y por Dios, al punto que los hombres, con toda su prudencia, no están en grado de corregirlas, o mejor, ni tienen siquiera remedio alguno. De ahí podrían deducir que no hay por qué poner demasiado empeño en cambiarlas, sino mejor dejar que nos gobierne el azar. Las grandes mutaciones que se han visto y ven a diario, más allá de toda conjetura humana, han dado más crédito a esa opinión en nuestra época” (*P*, 25).

⁴⁵ “El fundamento de los estados es un buen ejército, y que donde no lo hay no pueden existir buenas leyes ni ninguna otra cosa buena” (*D*, III, 31). Cf. Volco, A., “Una revisión del realismo maquiaveliano: El problema de las armas propias”, *Foro Interno*, Madrid, 16, 2016.

tiempos paz para futuribles guerras⁴⁶. Así, en caso de guerra, como decía Tito Livio, “cada cual hará lo que ha aprendido y lo que está acostumbrado a hacer”⁴⁷. La buena disposición de los soldados, ya se dijo, será la clave para cualquier batalla y sería “imposible hablar y actuar así con un ejército que no estuviera organizado y adiestrado en la paz como en la guerra, pues ningún capitán puede confiar en que hagan alguna cosa bien aquellos soldados que no han aprendido a hacer nada” (*D*, III, 31). El modelo para Maquiavelo nuevamente es el romano porque:

si una ciudad está armada y ordenada como Roma, de modo que sus ciudadanos experimenten cada día, en público y en privado, su virtud y el poder de la fortuna, siempre, en cualquier situación, en cualquier tiempo mostrarán el mismo ánimo y mantendrán la misma dignidad. Pero cuando unos ciudadanos no están acostumbrados a las armas, y sólo se apoyan en el imperio de la fortuna y no en su propia virtud, varían en el cambio de la suerte, y darán siempre ejemplos tan lamentables como el de los venecianos (*D*, III, 31).

En un buen ejército, el capitán tiene que confiar en su tropa bien adiestrada y, además, hacer que sus soldados confíen en sus posibilidades, y lo que procura confianza es el estar bien armado y organizado y que los soldados se conozcan entre sí (*D*, III, 33). Además, como indicara en el libro I de los *Discorsi*, los augurios, es decir, la religión, es de gran importancia para la confianza de los soldados a la hora de afrontar las batallas y de su propia motivación:

ningún capitán bueno y prudente hubiera emprendido ninguna acción, pensando que podría perder fácilmente si sus soldados no estaban seguros de tener a los dioses de su parte. [...] Porque en estas pequeñas cosas se encuentra la fuerza que mantiene unidos y confiados a los soldados, que es condición indispensable de toda victoria. Aunque es cierto que la virtud debe acompañarlas, pues si no, no servirán de nada (*D*, III, 33).

⁴⁶ “El que esté encargado de guardar una ciudad debe evitar por todos los medios posibles armar a los hombres de forma desordenada; en cambio, debe escoger y adiestrar a aquellos a quienes quieran llamar a las armas, y disponer a quienes deben obedecer, dónde se habrían de reunir y adónde se dirigirán, mientras que los que no hayan sido escogidos deberán quedarse en sus casas y defenderlas” (*D*, III, 30).

⁴⁷ Tito Livio, libro VI, 7.

La motivación de un ejército se puede mantener con el orden, es decir, en un ejército virtuosamente organizado, pues mientras el orden se mantiene la esperanza suele seguir viva. Ese orden es la base del furor de los ejércitos y les confiere equilibrio, como sucedía entre los romanos, muy al contrario de los ejércitos italianos de su época: “los ejércitos donde no existe ni furor natural ni orden accidental [...] son absolutamente inútiles, y que no podrán alcanzar nunca la victoria a no ser que se batan contra un ejército que, por cualquier circunstancia se dé a la fuga” (*D*, III, 36).

El capitán tiene que conocer bien a su ejército y formarlo y habituarlo, es decir, tiene que prepararlo para las genuinas batallas y análogamente también tiene que conocer el terreno y para eso es necesario educar en la naturaleza y en la caza como muestran los ejemplos de los antiguos:

El conocimiento del terreno no se puede adquirir por otro camino más cómodo que este de la caza, porque ésta da a quien la practica un perfecto conocimiento de todos los detalles del país. Y una vez que uno se ha familiarizado bien con una región, comprenderá luego con mayor facilidad los nuevos países, porque todos guardan entre sí cierta conformidad, de modo que del conocimiento de uno se puede pasar fácilmente al de otro (*D*, III, 39).

Maquiavelo recorre en los últimos capítulos cómo debe ser una buena milicia y cuáles son las cuestiones fundamentales de los ejércitos, los capitanes (*D*, III, 38-39) y su ordenamiento interno para ir a la guerra, reflexionando sobre si son necesarios pequeños combates antes de una batalla definitiva (*D*, III, 37)⁴⁸, la importancia de emplear el engaño en la guerra (*D*, III, 40)⁴⁹, las mejores tácticas para la batalla (*D*,

⁴⁸ “Todo buen capitán debe evitar aquellos sucesos que, teniendo poca importancia en sí mismos, puedan tener malos efectos en el ejército, pues emprender una escaramuza donde no se pongan en juego todas las fuerzas pero se arriesgue toda la suerte me parece algo sumamente temerarios” (*D*, III, 37).

⁴⁹ “Aunque el fraude es siempre detestable en cualquier acción, sin embargo, en la guerra es un recurso digno de alabanza y gloria, y tan alabado es el que vence al enemigo con engaños como el que lo supera por la fuerza” (*D*, III, 40).

III, 45)⁵⁰, etc. Nuestro autor considera que la patria debe ser defendida siempre y en toda circunstancia como muestran los ejemplos romanos: por eso cuando está en juego la salvación de la patria se tienen que utilizar todos los medios posibles para salvarla independientemente de la “consideración de lo justo o lo injusto, lo piadoso o lo cruel, lo laudable o vergonzoso, sino que, dejando de lado cualquier otro respeto, se ha de seguir aquel camino que salve la vida de la patria y mantenga la libertad” (D, III, 41).

La mayoría de las cosas del mundo tienen su correspondencia en las del pasado y eso se debe a que la *naturaleza humana* no cambia, es siempre la misma, aunque las circunstancias sean diferentes: “los hombres tienen y tendrán siempre las mismas pasiones” (D, III, 43) y por eso a partir de las mismas pasiones tienen lugar los mismos efectos⁵¹. Maquiavelo reconoce, no obstante, que la educación y, cabría decir, la cultura de cada lugar dará lugar a hombres de mayor o menor virtud, esto es, el “modelado” de cada ciudad dependerá de la educación en la virtud de lo que dependerá con casi toda seguridad el futuro de dicha ciudad.

En resumen: para mantener la libertad y conservar el poder de una ciudad es necesario aplicar nuevas medidas dependiendo de las circunstancias que vayan surgiendo. En los Estados aparecen novedades constantes y surgen incidentes de diversa índole que necesariamente se tienen que solventar y a los que éstos han de adaptarse de múltiples maneras a partir de reformas. El ejemplo romano vuelve a ser traído a colación cuando indica que en Roma “surgieron [infracciones de la ley/actos de rebeldía] extraños e inesperados” (D, III, 49), pero que fueron bien atajados desde el interior y en todos los casos requirieron de castigos ejemplares. Como cuando se descubrió que muchas mujeres habían envenenado a sus maridos y otras muchas tenían intención de hacerlo⁵²; o como en el caso de las bacanales en 184 a. C., cuando

⁵⁰ Expone que es mejor la táctica que ejemplifica con Fabio de sostener el empuje en un ataque lento y reservando las fuerzas para el final, a diferencia de Decio que atacó desde el principio con todas sus fuerzas.

⁵¹ Una tesis diametralmente opuesta a la de Guicciardini y que Mansfield describe sobre este tema que “Maquiavelo llega a expresar la *manifiesta falsedad* de que las mismas pasiones humanas producen los mismos efectos” Mansfield, H. C.: *op. cit.*, p. 505, (la cursiva es mía).

⁵² Véase Tito Livio, VIII, 18.

intentaron conspirar contra el Estado. Ante sucesos como estos, con miles de personas implicadas:

No dudó [Roma] en condenar a muerte, por vía judicial, a una legión entera o a una ciudad, o en confinar a ocho o diez mil hombres en condiciones que difícilmente podría cumplir un hombre solo, no ya tantos, como hizo con los soldados que tan desdichadamente combatieron en Cannas, a los que desterró a Sicilia, ordenándole que no viviesen en ciudades y que comiesen de pie (*D*, III, 49).

Otro tipo de castigo ejemplar fueron las ejecuciones de una décima parte de los ejércitos: se sorteaba que muriese uno de cada diez soldados para diezmar al ejército de manera ejemplar, pero no tanto como para que afectase para la guerra. Esta solución tiene especial sentido cuando se desconoce a los responsables directos y no se puede castigar a todo el mundo al ser demasiados. Con estos castigos ejemplares se demuestra la manera contundente que Roma se adaptaba incesantemente a las mayores desgracias o accidentes. O si prefiere, muestra Maquiavelo la necesidad de renovarse de las repúblicas. Las enfermedades necesitan a buenos médicos y la mayoría de las enfermedades de la república no son mortales⁵³, sino que si se sabe actuar podrían curarse con hombres virtuosos y prudentes. Esa renovación sería, aunque Maquiavelo no lo explicita en su texto, una cura integral y necesaria (y seguramente dolorosa) para su ciudad, Florencia, si se siguen algunos de los principios y fundamentos políticos que ha desarrollado minuciosamente en los tres libros.

Con todo, en el recorrido y análisis de la obra maquiaveliana que se ha realizado en estos capítulos no se han encontrado, como se ha podido comprobar, propuestas específicas de reforma para Florencia. Y aunque en múltiples ocasiones se refiera a ejemplos florentinos no desarrolla propuestas de reforma concretas como sí

⁵³ Otro ejemplo relacionado con los galenos lo expresa en el capítulo tercero de *El Príncipe*: “Sucede aquí como dicen los médicos del enfermo de tisis, que en los inicios su mal es fácil de curar y difícil de conocer, mas con el pasar del tiempo, al no haber sido ni conocido ni medicado, se vuelve fácil de conocer y difícil de curar” (*P*, 3). Se da a entender la misma idea: la mayoría de los problemas de los Estados, como las enfermedades del cuerpo, no son mortales de necesidad, mas no siempre se *diagnostican* a tiempo, así pues se hace necesario tener buen *ojo clínico* para adelantar la valoración a fin de recuperar el *cuerpo* del Estado y actuar según necesidad.

ocurrirá con sus contemporáneos Francesco Guicciardini y Donato Giannotti. Precisamente por eso se ha añadido al título del bloque la negación ante esa refundación de su ciudad o, mejor dicho, la *no* refundación de Florencia por parte Maquiavelo. En nuestro autor se ha puesto de manifiesto una profundización en el análisis teórico del poder sobre una base histórica como es la romana. Mas ese *realismo político* que se basa en numerosos ejemplos empíricos (históricos o contemporáneos) no es llevado a la práctica ni a la realidad, puesto que en ningún caso se atisba el menor interés en proporcionar a Florencia ningún tipo de modelo institucional específico. Su desarrollo teórico podría ser válido entonces para cualquier ciudad y no se particulariza en esa *verità effettuale della cosa*, sino que pese a lo que puede parecer a priori su planteamiento es puramente teórico acerca de conseguir y mantener el poder en un Estado.

Si bien no es lo mismo aprender de los hechos que aprender a partir de ideas y conceptos, tenemos que igualmente incidir que a fin de instituir una reforma política estamos obligados a, nuevamente, bajar al ámbito de los *hechos* y la *experiencia* para particularizar los cambios sobre el terreno. Maquiavelo como fundador de la ciencia política y exponente capital del *realismo político* ha dado el primer paso:

Pero siendo mi intención escribir algo útil para quien lo lea, he considerado más apropiado ir directamente a la verdad objetiva de los hechos, que a su imaginaria representación. Pues, muchos son los que han imaginado repúblicas y principados que nadie ha visto ni conocido jamás realmente, y está tan lejos el cómo se vive del cómo se debería vivir, que quien renuncie a lo que se hace en aras de lo que se debería hacer, aprende más bien su ruina que su conservación; y es que un hombre que quiera hacer en todo profesión de bueno, acabará hundiéndose entre tantos que no lo son (*P*, 15).

Pasa de la imaginaria representación al análisis específico: tanto de su época para detectar tanto las virtudes como los errores y más de lo mismo respecto al pasado con el mismo fin: estudiando la historia extrae *modelos* de acción. La interpretación más común de ese realismo político que está plagado de ejemplos (presentes y pasados) ha servido para hacer pensar a multitud de investigadores y estudiosos que Maquiavelo fue un filósofo práctico. Mas una de las tesis que se presentan en este trabajo y que se confirma a partir del análisis de las dos principales obras políticas del

florentino es que fue un teórico político que fundamentó su teoría en la praxis y en lo empírico, sin embargo, no aplicó la teoría de nuevo a la práctica política. Sus importantes aportaciones se quedan en el plano de la teoría y de los modelos teóricos generales que el político de turno tendrá que ser capaz de poner en práctica adaptándolos a sus necesidades.

En conclusión, no propone ninguna *refundación* de Florencia determinada. No ofrece reformas institucionales para su ciudad más allá de generalidades que se fundamentan en los mejores ejemplos del pasado. Por consiguiente, en esta primera parte lo que se ha podido demostrar es el desarrollo *científico* de las ideas republicanas y políticas de Machiavelli confirmándose como un teórico político⁵⁴. Seguimos, pues, la perspectiva de Luigi Russo:

Maquiavelo no estaba interesado en la monarquía o la república, en la libertad o en el poder, sino sólo en la técnica de la política; deseaba ser, y lo ha sido siempre, el científico [...] del arte de gobernar [*lo scienziato (...) dell'arte di governo*] [...] libertad o autoridad, república o principado, constituyen el *sujeto*, aunque no en el sentido kantiano, la forma del pensamiento de Maquiavelo⁵⁵.

⁵⁴ El profesor Carrera Díaz en su estudio preliminar al *Arte della guerra* trae a colación la irónica crítica de Mateo Bandello sobre la distancia entre la capacidad de razonamiento teórico y su impericia práctica: “Recordaréis aquel día en que nuestro ingenioso meser Nicolás Maquiavelo quiso poner en práctica aquellas formaciones de infantería de las que mucho antes había tratado ampliamente en su libro sobre el arte militar. Entonces se pudo comprobar la diferencia existente entre quien sabe y no ha puesto en práctica sus conocimientos, y quien, además de saber, se ha puesto muchas veces, como se suele decir, manos a la obra, transformando las razones y conceptos de su espíritu en obra tangible [...]. Aquel día, meser Nicolás nos tuvo quietos bajo el sol durante más de dos horas para formar a tres mil infantes según los modelos que había descrito, y en ningún momento fue capaz de conseguirlo. Pero él hablaba sobre el asunto con tanta perfección y claridad que yo, que nada sé de ello, creí inmediatamente, al oír sus argumentos y teorías, que sí podría formar aquella infantería [...]. Pero viendo vos que meser Nicolás no acababa nunca de hacerlo, me dijisteis: ‘Bandello, voy yo a terminar con este aburrimiento, a ver si podemos irnos de una vez a comer’. Y diciéndole entonces a Maquiavelo que se apartase y os dejase actuar a vos, en un abrir y cerrar de ojos formasteis a aquella gente de varias maneras y formas con la ayuda de los tambores, ante la grandísima admiración de los que allí se encontraban” (Bandello, M.: *Novelle*. Torino: UTET, 1974, pp. 322-323 citado por Carrera Díaz, M.: “Estudio preliminar”, *op. cit.*, p. XXXIX).

⁵⁵ Citado por Baron, H.: *op. cit.*, 1993, p. 339.

**PARTE II. FRANCESCO GUICCIARDINI.
HISTORIA, EXPERIENCIA, POLÍTICA Y EL
GOBIERNO FLORENCIA**

“Todo lo que la prudencia natural y la larga práctica de las cosas del mundo, la doctrina y la solitaria meditación, además del saludable recogimiento en los accidentes positivos y negativos de la vida, podía sugerir a un sagacísimo observador, todo eso lo encuentras aquí condensado y esculpido con rara energía de pensamiento y de palabra”.

Francesco De Sanctis: *El hombre de Guicciardini*, p. 18.

5. Experiencia y política en Guicciardini

5.1. Introducción al pensamiento guicciardiniano

Los *Ricordi* que se analizan en este apartado corresponden a la tercera versión escrita por Francesco Guicciardini en 1530, en particular, la denominada versión C. Esta versión se compone de 221 aforismos que sintetizan el pensamiento y las ideas fundamentales sobre la política, antropología y diversas cuestiones del mundo según Guicciardini en breves sentencias y sin un orden temático concreto¹. Francesco De Sanctis lo define como “un código de vida escrito en estilo lapidario y monumental, y lleno de grandes enseñanzas para el cultor de las ciencias históricas y morales”². La redacción de estos *ricordi* comenzó en 1512 y en aquel momento, su redacción A, estaba constituida de tan solo 13 *recuerdos*.

El pensamiento de Guicciardini y sus ideas principales están condensados en estos *ricordi* que, además, fueron escritos en paralelo al resto de su obra: “se puede en cierto modo seguir el pensamiento del autor de los ‘Ricordi’ sin salir de ellos, con sólo seguir el periplo de la formación y desarrollo de los mismos”³. A partir de sus consejos y observaciones se pueden captar con bastante claridad –y en términos generales– las ideas de este pensador florentino; y es por ello por lo que este análisis se desarrolla a modo de introducción acerca del pensamiento de Guicciardini antes de entrar en

¹ Por ese motivo en el presente capítulo se intenta dar un sentido temático ordenado a algunas de las ideas y cuestiones fundamentales que expone Guicciardini en sus *Ricordi*.

² De Sanctis, F.: *El hombre de Guicciardini*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid, 1988, p. 30.

³ Hermosa Andújar, A.: “Presentación” en Guicciardini, F.: *Recuerdos*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid, 1988, p. IX.

aspectos concretos de otras obras de teoría política sobre Florencia. La introducción será importante para comprender el resto de sus textos que, como se ha indicado, escribe en paralelo.

En este conjunto de aforismos Guicciardini trata de antropología, de política, de psicología, del arte de la guerra, de historia, etc., pero en todo ello subyace una visión del mundo y de la realidad pesimista y escéptica. El saber que el autor de los *Ricordi* transmite surge fundamentalmente, y según sus propias palabras, de su experiencia, donde también se incluye la historia. El sujeto sobre el que reflexiona en último término es el *individuo*, pero un individuo *concreto*:

se trata de un individuo que se reconoce portador del conocimiento científico, del cual ejerce su monopolio social. La posesión de dicho conocimiento le diferencia tanto del vulgo, versado en la ignorancia, cuanto del príncipe, cuyo conocimiento práctico se salda de errores que no raramente conducen a la ruina del Estado cuando su intención era precisamente conservarlo; y lo usa principalmente para cultivar y entretener su ocio, y sólo secundariamente –si su beneficio y su honor así lo exigen–, lo pone al servicio de la política, que lo aplica al conjunto de la sociedad⁴.

El pensamiento guicciardiniano se acerca más a un escepticismo gnoseológico y ético que en el caso de Maquiavelo. En Guicciardini, se puede encontrar desde el abandono de la fe humanista a una convicción del hombre como transformador de la realidad y dominador de la naturaleza y de la política. De hecho, Antonio Hermosa Andújar subraya la diferencia entre estos *Ricordi* con textos fundamentales del autor, tales como el *Discorso di Logrognò* o el *Dialogo del Reggimento di Firenze*⁵. Por eso se habla de que *El Príncipe* de Maquiavelo da paso al *Sabio* de Guicciardini. Que si bien para sus reflexiones tiene en cuenta la política –y su paso por ella–, no quiere dejar a merced de la fortuna el destino de su suerte, de modo que, de alguna manera, reniega del mundo de la (pura) acción. En precisa *contraposición* se encuentra la idea

⁴ *Ibidem*, p. XI.

⁵ Cf. *Ibidem*, p. XII.

maquiaveliana de la política como transformadora de la realidad, y esto fue justamente lo que creó al *sabio* de Guicciardini:

El príncipe y el sabio presentan desde el inicio elementos comunes, aunque las opuestas esferas donde cada uno con preferencia actúa marcan también desde el principio las distancias entre sus respectivos artífices: el príncipe, cuya persona difícilmente es separable del organismo estatal mismo, confirma la política como centro de la reflexión social de Maquiavelo; el sabio decanta las preferencias de Guicciardini sobre el individuo⁶.

La comprensión de la política como ciencia se contrapone a los ídolos e ideales planteados por el sabio. La política por lo tanto se independiza completamente de la ética y se vuelve monista y antiteocrática. Esto es, la política pasa de la razón teórica a la razón instrumental y práctica. Guicciardini comparte con Maquiavelo una comprensión de la política en la que el papel de la historia clásica sigue siendo fundamental, mas no le otorga esa importancia radical que le confería Maquiavelo en el sentido de “imitación/referencia” y de “ejemplaridad total”. Insiste más en la importancia de la experiencia propia, recordando y enfatizando por ello que la función epistemológica de la historia queda recortada. Porque, aunque la historia es en cierto modo *cíclica*, realmente los hechos históricos hay que saber interpretarlos para extraer una enseñanza de ellos; mas lo paradójico de todo esto es que la regla principal, según Francesco Guicciardini, es que no se puede extraer ninguna regla: *perche delle cose del mondo non possiamo parlare troppo assolutamente*. No hay leyes universalmente válidas deducibles de hechos históricos pasados y, además, la idea pesimista de Guicciardini, a lo que se añade su aludido desprecio de las teorías abstractas e idealistas: “los romanos no serán entonces imitables no sólo porque la historia desconoce los modelos al estar hecha de situaciones y casos particulares, sino porque aquéllos eran sin comparación superiores a los demás hombres”⁷. Así pues, lo característico del pensamiento guicciardiniano frente al maquiaveliano es que no hay forma de imitación posible ante otros modelos históricos pasados, aunque haya hechos históricos que aproximadamente se repitan. No obstante, como se ha indicado

⁶ Cf. *Ibidem*, pp. XIV-XV.

⁷ *Ibidem*, p. XX.

anteriormente, la diferencia sustancial se encuentra en la diferencia existente entre la supervivencia de un individuo aislado en la sociedad y la supervivencia de un Estado que engloba a multitud de individuos y las relaciones y conflictos entre estos. Por eso Hermosa Andújar advierte que a la “sociedad desarticulada de Guicciardini no le queda, en cambio, ni tan siquiera la posibilidad de transformarse; y el juez absoluto de la historia dictó con su destrucción su sentencia inapelable”⁸. Esto es válido una vez constatado el fracaso de su proyecto de reforma política de su ciudad.

En la introducción ya se mostró que Guicciardini vivió cerca del poder y tuvo responsabilidades políticas importantes desde muy joven⁹. Por tanto, conocía bien los obstáculos que se encuentran aquellos que quieren gobernar; el problema, quizá principal, que el autor de los *Ricordi* trata en su obra es “la dificultad de lograr que alguien haga algo que no desea hacer”¹⁰, tal y como indica Daniel Gamper en su *Prólogo* a la nueva traducción al español de los *Ricordi*. Y pese a que en esta obra lo que hace es condensar y rememorar toda su experiencia política y de vida no pretende dar respuestas definitivas y cerradas, ni tampoco reglas válidas para todo tiempo y lugar, pues sería un sinsentido:

Es un gran error hablar de las cosas de este mundo de manera absoluta e indiscriminada y tratarlas, por así decirlo, como dictan los libros. En casi todas las situaciones uno debe hacer distinciones y excepciones debido a las diferencias en sus circunstancias. Estas circunstancias no están encubiertas por una misma regla. Tampoco se pueden encontrar estas distinciones y excepciones escritas en los libros. Es la discreción la que debe enseñarlas (R 6).

No hay para Guicciardini ningún conocimiento en grado de prescindir de la experiencia; a lo sumo se podrá leer la historia y la filosofía y aprender varias cuestiones relevantes sobre el pasado y sobre el ser humano, que al estar separadas de la experiencia serían de difícil aplicación. Conocer la historia sí puede ser útil para saber cómo han actuado los hombres con anterioridad, lo cual nos pone sobre aviso

⁸ *Ibidem*, pp. XXII.

⁹ Véase pp. 27-30 del presente trabajo.

¹⁰ Gamper, D.: “Prólogo” en Guicciardini, F.: *Máximas y reflexiones de un renacentista sagaz para tiempos inciertos*. Madrid: Alfabeto, 2020, p. 10.

acerca de cómo se mueven, qué intereses los llevan de un lado a otro, cómo pueden llegar a ser malos, por qué no pueden renegar de su maldad, etc. Sin embargo, las variables contextuales serán diferentes en cada ocasión, y por tanto “el arte de la política es el arte adivinatorio que se debe improvisar en cada ocasión. Hay que actuar a pesar de que las circunstancias sean imprevisibles, de ahí que no sea factible una ciencia de lo político”¹¹. El éxito o fracaso, ya lo anticipaba Maquiavelo, se deberá en parte a la fortuna, al azar¹². Si bien la virtud política es elemental y entra en juego, ha quedado claro que, aunque importante, nunca llega a ser suficiente ni autónoma. Por lo tanto, dirá Guicciardini: “el hombre también necesita buena fortuna” (R 30): no se trata de una necesidad en cuanto tal sino de una realidad que está siempre presente y que los hombres han de considerar en todo momento y no olvidar que debido a la fortuna todos los planes pueden cambiar de un momento a otro. Mas gracias a la virtud los hombres podrán sobreponerse y reconducir la situación.

5.2. De la fe a la razón: los ministros de un príncipe

Guicciardini insiste en que las grandes obras son realizadas por los *creyentes* y se deben fundamentalmente a la fe. Una fe que, en su opinión, crea obstinación e implica que la razón se deja a un lado –al menos parcialmente– en aquello que se cree y, por lo tanto, se arriesga más. El creyente “recorre intrépida y resueltamente su camino, despreciando dificultades y peligros, decidido a soportar toda adversidad” (R 1). Y teniendo en cuenta la cantidad de azares y circunstancias diversas en el mundo siempre hay casos en los que acontecen situaciones inesperadas que ese creyente atribuye al sujeto en quien tiene fe. Así comienza Guicciardini al aludir de esta forma a la fe¹³. Subrayará desde el inicio de sus *Ricordi* la relevancia de la razón frente a la

¹¹ *Ibidem*, p. 11.

¹² En Maquiavelo, solo son sinónimos cuando se refieren a acontecimientos naturales, no a los humanos (como sí pueden serlo, en cambio, en Guicciardini).

¹³ Todas las religiones, sin embargo, considera que tienen milagros, aunque muchos (la mayoría) de los que los hombres consideran milagros no lo son realmente, por eso Guicciardini afirma que: “al igual que los vaticinios, [los milagros], no son sino secretos de la naturaleza que el intelecto humano no alcanza a desvelar” (R 123).

fe¹⁴: las creencias no pueden ser, desde el punto de vista guicciardiniano, el origen y la motivación principal de las acciones, sino que éstas tienen que fundamentarse en la razón que a su vez estará basada en la experiencia. La *razón* es la guía del pensamiento guicciardiniano y esa es la primera idea fundamental de su filosofía: la razón como guía a partir de la experiencia y de la historia.

Todo lo anterior lo muestra a partir de ejemplos en sus siguientes reflexiones en torno a si es mejor para un príncipe comunicar por entero su plan a su embajador o, si, por el contrario, conviene que sepa solo aquello de lo que tiene que persuadir al otro príncipe. Por un lado, indica que si lo que pretende es engañar al otro príncipe parece razonable *engañar* al propio embajador a fin de que éste *realmente* se crea la mentira y pueda persuadir al otro príncipe con *verdad*; en palabras del florentino: “parece difícil que el embajador, sabedor que su príncipe quiere engañar al otro, hable y trate con la audacia, la eficacia y la firmeza que emplearía si creyese tratar con sinceridad y sin simulación en las negociaciones” (R 2). Si bien esto es cierto, no puede dejarse de lado el riesgo de que por malicia, o por cualquier motivo, ese embajador deje ver las *intenciones reales* de su príncipe; y de conocerlas existe el problema contrario, a saber, que el embajador vaya más allá de lo acordado cuando las instrucciones son simuladas al creer que son ciertas y es el deseo de su príncipe. Teniendo en cuenta todas las opciones Guicciardini considera que la mejor opción es que el embajador conozca *realmente* la *finalidad* de su viaje. Lo más importante para el florentino es que el embajador en cuestión pueda adaptarse según su criterio a los fines reales de su príncipe. Y eso solo puede ocurrir cuando los conoce y no en el caso de desconocerlos. Siempre será mejor conocer la *realidad política* y contextual del príncipe para actuar conforme a la razón y adaptarse con diligencia a los posibles imprevistos, siempre que se trate de embajadores de confianza y virtuosos. La enseñanza a este respecto del florentino es que:

¹⁴ Según Guicciardini, los hombres no deben ser ni totalmente intrépidos (aquellos que ignorando el peligro se adentran en él) ni totalmente miedosos. El término medio en este caso consistirá en conocer el peligro y no temer más de lo necesario (R 95). Precisamente el sabio es aquel que sabe calibrar el peligro y lo teme en una proporción real (R 96).

quien tenga embajadores prudentes e íntegros, leales y tan dependientes que no tenga objeto para ellos ponerse al servicio de otros, lo mejor que puede hacer es comunicarles sus propósitos; pero si el príncipe no está seguro de que posean semejantes cualidades, resulta menos peligroso mantenerles circunstancialmente ocultas parte de sus intenciones, y hacer que el fundamento de convencer a otros de una cosa lo constituya el convencer de ello antes al propio embajador (R 3).

La experiencia, sin embargo, ha enseñado a Guicciardini que los príncipes no suelen tener a ministros con una excelente cualificación y virtuosos, puesto que los hombres excelentes son escasos y mucho más lo son los de cualidades extraordinarias, es decir, que sean leales e íntegros. Según el florentino esta dificultad se atenuará si el príncipe es prudente, esto es, si demuestra paciencia y capacidad para formarlos, para lo cual deberá tener previsión de futuro y pensar a medio plazo; además, tendrá que ponerlos a prueba para garantizar su seguridad. Y es que “encontrar al momento hombres con las cualidades arriba mencionadas es difícil, pudiéndose razonablemente esperar, en cambio, que se hagan con el tiempo” (R 3). Desde el punto de vista de Francesco Guicciardini la principal dificultad se la crean los propios príncipes, puesto que son ellos los que carecen del juicio para seleccionar y formar a sus embajadores. Precisamente por este motivo destaca la importancia que tiene actuar con prudencia, es decir, anticipar el futuro a través de la razón: el príncipe no puede estar a merced de la fortuna y del cambio, sino que debe actuar conforme a la razón y la experiencia para formar a hombres buenos.

Una de las cuestiones centrales a tener en cuenta es el miedo a la *lealtad* de los ministros al príncipe. Guicciardini lo plantea de una manera muy inteligente al darle la vuelta al asunto poniendo de manifiesto que los príncipes también dejan de lado a sus servidores cuando les conviene y tienen que satisfacer cualquiera de sus necesidades. Por eso es importante para el príncipe procurar el beneficio de sus servidores siempre que se les presente la ocasión, confiriéndoles honores. En este punto se puede comprobar cómo coincide en parte con la idea de Maquiavelo respecto a sus “secretarios” e incluso con su insistencia en tratar al pueblo siempre que sea

posible con buenas formas y buscando más el amor que el odio¹⁵. Para Guicciardini el príncipe tiene que ser ante todo *prudente*, pero también *discreto* y *agradecido*. Eso significa que es preferible acostumarlos a la austeridad, para que cuando se pueda ofrecer alguna recompensa lo agradezcan con mayor sinceridad, de manera que se mantengan “más con esperanzas que con hechos” (R 5)¹⁶: se hace necesario mantener siempre viva la esperanza de consejeros o súbditos durante el mayor tiempo posible. El príncipe, además de preparar a sus ministros y ser paciente, debe crear un clima de confianza, puesto que necesitará ayuda en muchos momentos:

Un príncipe, o quienquiera participe de grandes empresas no sólo debe mantener en secreto las cosas que interesa no se sepan, sino también habitar a sí mismo a sus ministros a no desvelar ninguna noticia, por insignificante que pareciere, excepto las que interese divulgar. De este modo, ignorando tus intenciones tanto quien se mueve a tu alrededor, como también tus súbditos, los hombres se hallan constantemente en vilo y casi atónitos, lo cual hace observar con la mayor atención hasta tu más pequeño movimiento (R 88).

A fin de cuentas, el príncipe no puede actuar en solitario y siempre necesitará personas de confianza a su lado. Valga esto tanto para la acción política como para las representaciones e ideaciones teóricas de cualquier plan que convenga. La organización no puede recaer en exclusiva en el príncipe, sino que se hace necesario poner en juego a otros que sepan mantener los secretos y luchar por objetivos comunes desde la experiencia y la razón y, por supuesto, con lealtad.

5.3. La realidad y sus diferencias: la experiencia

Las cosas del mundo no son absolutas ni ideales. Guicciardini plantea más bien la distinción o diferenciación entre todas las cosas, es decir, la particularidad y variedad

¹⁵ Aunque respecto al dilema sobre si es mejor ser *amado* que *temido* Maquiavelo responde, como ya se dijo, en el capítulo XVII de *El Príncipe*. Al mencionado dilema “se responde que lo mejor sería una y otra cosa al mismo tiempo, pero que al ser difíciles de conciliar, es mucho más seguro ser temido que amado cuando se haya de prescindir de una de las dos” (P, 27). Eso sí, el secretario florentino sí tenía presente que es necesario evitar el desprecio al pueblo para no recibir el odio, cuestión también comentada y que aparece en el capítulo XIX de *El Príncipe*.

¹⁶ “Puede hasta tal punto la esperanza sobre el temor que uno se incluye entre los que esperan recibir mucho más fácilmente que entre aquéllos a los que se les tiene que quitar” (R 173).

de circunstancias y objetos. Una pluralidad que, como también indica en su *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*, no se encuentra en los libros, sino que se aprende en la vida, vale decir, que la clave principal del aprendizaje se encuentra en la *experiencia*¹⁷, y que es principalmente a partir de ella de donde surge el auténtico aprendizaje político que servirá para la acción. No significa que la historia no sirva, mas no es útil en el sentido maquiaveliano. La realidad, además, es cambiante con el paso del tiempo (R 69) y, por lo tanto, pasado, presente y futuro tienen una importante interconexión:

Todo lo que ha sido en el pasado y es en el presente será también en el futuro; pero sí cambian los nombres y las apariencias de las cosas, al punto que si no se está atento no se los reconoce, y no se sabe ni extraer reglas ni hacer juicios valiéndose de dicha observación (R 76).

Hay cuantiosos cambios a lo largo del tiempo y, aunque esa alteración sea “cíclica”, en numerosas ocasiones no podemos percibir el *ciclo*: esto es, no somos capaces de comprender que la historia se repite dada su enorme variedad y diferencias. Precisamente esto ocurre porque las apariencias son siempre distintas y, por ende, se torna especialmente complicado detectar esas similitudes y *reglas* que se reiteran y que, por otra parte, nunca serán exactamente iguales. Ello se debe a los cambios continuos que oscurecen la comparación difuminando en muchas ocasiones las relaciones con tiempos pretéritos, lo que dificulta detectar las similitudes para establecer patrones parecidos y ser conscientes del citado “ciclo”, y así saber cómo actuar a fin de conseguir los mejores *efectos* posibles dada la circunstancia particular

¹⁷ La experiencia es fundamental para la vida y enseña no solo mucho más que los libros, sino que, además, son mucho más importantes las experiencias aprendidas durante la vida que el propio talento natural: “a través de la experiencia se llega a la comprensión de muchas cosas inaccesibles al solo talento natural” (R 10). Aunque, evidentemente, cuando lo aprendido entra en contacto con un buen talento natural su efecto es mucho más positivo. Eso quiere decir que es bueno aprender de las experiencias (tanto éxitos como errores) de los otros para nuestra propia vida. Con esta idea tan simple y podría decirse que de sentido común se comprende por qué para estos autores también es fundamental la historia: se trata de un aprendizaje de las experiencias vividas por otros de las que podemos extraer reglas y generalizar con cierto fundamento.

que se presente: el aprendizaje político a partir de la historia, según Guicciardini, no es tan simple como Maquiavelo nos quiso mostrar.

Prosiguiendo con sus consejos prácticos, que sirven para enriquecer nuestra experiencia, Guicciardini recurre a la ya citada *prudencia* e insiste en que es importante no decir cosas que cuando sean contadas¹⁸ desagraden a otros. Esa práctica puede llegar a perjudicar a uno mismo en circunstancias futuras imprevistas (R 7). En caso de que sea necesario –o imposible– evitar el impropio, según el pensador de la Toscana, éste debe ir dirigido solo a la persona en cuestión, sin que se desvíe a terceros o a lugares relacionados con aquel. Y es que cuando alguien quiere injuriar solo a uno puede llegar a injuriar a muchos (R 8), siendo un error que cometen hasta los más prudentes¹⁹. Este consejo el propio Guicciardini sabe que es difícil llevarlo a la práctica y, como en otras observaciones, recomienda que se lea y se reitere a fin de conservarlo fresco en la memoria y no olvidarlo o, mejor dicho, tenerlo *presente* en todo momento. Las injurias, ya se ha visto con Maquiavelo, pueden llegar a tener consecuencias nefastas en una república o principado en distintas circunstancias. En cambio, aquél considera que ser generoso debe ser parte de la forma de vida de todo príncipe o república que se precie y que quiera preservar el poder, a pesar de que se beneficien eventualmente personas ingratas. De hecho, según Guicciardini, a veces se encuentran personas tan agradecidas que compensan a todas las demás ingratas y desagradecidas (R 11).

Y volviendo a la experiencia incide en la importancia de los refranes y la *sabiduría* popular que se guarda en ellos justamente debido a las *experiencias comunes* –y parecidas– entre todos los hombres: la común naturaleza humana da lugar a experiencias similares que constituyen otras tantas guías para la acción. Los refranes son parecidos en todas las naciones y lo único que cambia son las *palabras* en las que se expresan, pero la idea fundamental, así como las enseñanzas principales, se

¹⁸ Ni tampoco decir algo que no se quiera que otros sepan, es decir, nunca se debe comunicar a otro *innecesariamente* un secreto (R 49).

¹⁹ Para Guicciardini, hasta los más prudentes de manera natural tienen que ejercitarse a través de la experiencia, porque el talento natural es insuficiente (R 10).

mantienen; vale decir: todos “nacén de la experiencia u observación verdadera de las cosas” (R 12). A partir de los refranes los hombres de cada lugar pueden aprender y comenzar a identificar las experiencias comunes y la sabiduría popular en un horizonte social, que se dirige a unas formas de vida particulares, si bien generalizables. La de Guicciardini es, pues, una posición filosófica que parte de una epistemología realista, es decir, de la realidad empírica compartida por todos.

A partir de lo dicho puede establecer algunas generalizaciones de interés que sirven para la acción política y personal. La mayoría de los hombres son malos y/o imprudentes, de modo que será más prudente no realizar conjeturas acerca del futuro en asuntos en que estén implicadas varias personas; las conjeturas son entonces peligrosas, al depender de otros hombres imprevisibles. El planteamiento del principio contrafáctico es patente, aunque no se expresa en esos términos, sino desde el punto de vista del engaño que supone pensar aquello que habría sucedido si... Mas esas afirmaciones de posibilidades pasadas no son verificables, puesto que es imposible saber qué habría ocurrido (R 22). Lo mismo sucede con las cosas futuras, que también suelen ser engañosas (R 23)²⁰. El principio de realidad lo tiene muy presente en todo el desarrollo de su pensamiento: se trata de aceptar la realidad para transformarla, mas siempre a partir de uno mismo; precisamente por eso alude a la experiencia personal y no tanto a lo colectivo a la hora de actuar. Y es que, de nuevo, Guicciardini subraya la escasa bondad y confianza que merecen los hombres (R 17, 41). Esta es una de las patas que configura su interpretación *pesimista* del ser humano y, por lo tanto, siempre se necesita de la buena fortuna (como complemento necesario) dada la imprevisibilidad de los azotes de la realidad. Todo ello a pesar de la *virtù* que algunos hombres puedan tener o por muy prudentes que estos sean (R 30)²¹.

²⁰ De aquí se pueden comprender aquellos refranes de “Más vale malo conocido que bueno por conocer” o de “más vale pájaro en mano que ciento volando”, en el sentido de que lo futurible puede ser siempre engañoso o mera apariencia a diferencia de lo realmente poseído; por tanto, siempre es arriesgado dejar lo que se tiene por seguro (aquí y ahora) ante la apariencia futura (por muy esperanzadora que se plantee), pero que puede no ser nunca real(idad).

²¹ Nunca se debe poner en peligro todo a cambio de conseguir una mínima parte, por eso es importante ser prudente respecto a los cambios, dado que un gran cambio que se consigue implicará

Aludiendo a esta cuestión comienza el Profesor Hermosa Andújar su excelente trabajo dedicado a la fortuna titulado “La conquista de la fortuna”:

Guicciardini reconocía sin ambages “el enorme influjo ejercido por la fortuna en las cosas humanas”; reconocía asimismo la existencia de personas diligentes y sagaces, pero también ellas, puntualizaba, “tienen necesidad además de buena fortuna” para conducir a buen puerto sueños y proyectos. Y hasta advertía frente a ciertos ilusos: “Incluso quienes atribuyen todo a la prudencia y a la virtud, y excluyen por tanto el poder de la fortuna cuanto les es posible, se ven al menos obligados a reconocer la importancia suma de coincidir o nacer a tiempo, es decir, cuando las cualidades por las que tú te reputas son objetivamente estimadas”²².

En cualquier caso, mientras hay vida hay esperanza, o dicho en otras palabras: las circunstancias también pueden cambiar de manera positiva (por fortuna) y dar lugar a favores inesperados en momentos que se pensaban últimos y nefastos (R 54). E insiste: “*de futuris contingentibus non est determinata veritas*” (R 58)²³. Aunque bien es cierto que los hombres *creen lo que quieren creer* y por ese motivo siguen más fácilmente a los astrólogos que les dirán una verdad entre cien mentiras y no creerán jamás a otro hombre que le diga una sola mentira entre cien verdades, y “la causa es la curiosidad de los hombres, que ávidos por conocer el futuro, y careciendo de cualquier otro medio, propenden a seguir al que promete decírselo” (R 57)²⁴.

*Del dicho al hecho hay un trecho*²⁵, dice el refrán. Guicciardini expresa esta idea claramente cuando distingue entre la práctica y la teoría así como la distancia entre ambas. Siendo muy común que se conozca la *teoría* acerca de cualquier asunto

el miedo a otro cambio (Cf. R 51). Esta idea de no poner en peligro el todo es de nuevo la misma que Maquiavelo desarrolla en sus *Discursos*.

²² Hermosa Andújar, A.: “La conquista de la fortuna”, *op. cit.*, p. 119.

²³ “La verdad sobre el futuro no ha sido determinada”.

²⁴ Y es que, además, los hombres son generalmente ingenuos y les seduce más la esperanza de prosperidad en su futuro que los peligros existentes en arriesgarse a perder su patrimonio (R 62). En definitiva, las cosas futuras nunca deben darse por ciertas, aunque lo parezcan con total claridad (R 81).

²⁵ *El Quijote* II 34 y II 64. O como indica Guicciardini: “¡Cuán diversa la práctica de la teoría!, ¡cuántos que entendieron claramente una cuestión se olvidan luego o no saben actuarla!” (R 35).

y, sin embargo, luego no se lleve a la práctica. Esto ocurre precisamente debido a que no es fácil aplicar en la realidad el conocimiento teórico. Y es algo que ocurre tanto en el ámbito privado como a nivel político, por tanto, la aplicación de la teoría no es ni común ni tampoco automática en casi ningún ámbito. Justamente por lo anterior es crucial que el *decir* de los hombres sea conveniente para ellos en las distintas situaciones, así como para su futuro, como ya se indicó. En especial, tiene importancia no negarse taxativamente ante aquel que te pide algo; Guicciardini piensa que resulta más conveniente ser vago y genérico en la respuesta; eso podrá ser favorable si luego se dan las circunstancias que realmente impiden tu acción y de esta forma no se descontenta de primeras y totalmente a aquel que hizo la solicitud (R 36). De la misma forma recomienda negar aquello que no se quiera que otros sepan, porque con la negación siempre se mantendrá la duda (R 37). De un modo similar, habitualmente es mejor *parecer bueno* (R 44) y recomienda hacer lo posible para ello; mas no es fácil y realmente será complicado mantener la *apariencia*. Asimismo, a la hora de tomar decisiones importantes y difíciles es mejor alargar cuanto sea posible los tiempos, puesto que en virtud de ese *impasse*, indica Guicciardini, normalmente uno es *iluminado* con la decisión más adecuada (R 79). Por eso es importantísimo, y “signo de suma prudencia, considerar y sopesar con esmero hasta la más pequeña cosa” (R 82)²⁶; todas las circunstancias posibles deben tenerse en consideración (mediante la razón) a fin de escoger una de las mejores opciones para conseguir el mejor efecto posible según convenga. Por otra parte, tiene en cuenta y recuerda que tampoco se puede confiar en aquellos que constantemente *cantan* alabanzas a la *libertad*, debido a que normalmente miran en exclusiva por sus intereses particulares (R 66). Unos intereses que deben siempre buscarse con ingenio y, por eso, aquel que desee ponerse al servicio de un príncipe tiene que intentar *ser visto* por aquél (R 94). Vemos con todos estos preceptos algunos ejemplos en la forma de actuar de Guicciardini, así como aquellas cuestiones que considera relevantes y que además entiende que pueden ser generalizables en todos los lugares, con las adaptaciones necesarias. Mas todos los

²⁶ Lo expresa en el siguiente aforismo: “cuanto más y mejor se piense en las cosas, tanto mejor se entienden y se hacen” (R 83). La razón y el pensamiento es, como se indicó, la base nuclear del pensamiento político y vital de Guicciardini.

ejemplos derivan de la experiencia propia y compartida. Gracias a la posibilidad de compartir la realidad común se pueden establecer las generalizaciones en el ámbito de la vida privada, así como en el político. Esta es la línea y el *baile de máscaras* que pone sobre la mesa Guicciardini, siendo consciente de su existencia y la necesidad de utilizarlo a nuestro favor. La realidad, ya se ha dicho, es cambiante y el hombre tiene que entender los cambios y adaptarse a ella con el objetivo de conseguir satisfacer sus necesidades en cada momento.

También indica Guicciardini que la *simulación* y las *apariencias* son poco estimadas entre los hombres; de hecho, en general es más querida la sinceridad. Sin embargo, la utilidad de la primera es mucho mayor que la segunda, ya que la sinceridad sirve más a los otros que a uno mismo, en concreto, tiene una mayor utilidad a fin en relación con la tranquilidad de los demás. La opinión de Guicciardini es la siguiente:

yo indicaría como digno de elogio a aquél cuyo comportamiento sea abierto y sincero, valiéndose de la simulación únicamente en casos decisivos – que, por lo demás, raramente avienen. Es ése el modo de adquirir reputación de hombre franco y leal, y de atraerse el favor del que goza quien es tenido por tal. Y con todo, en ocasiones decisivas podrías valerte ventajosamente de la simulación, y tanto más fácilmente cuanto que tu reputación de no simulador haría más inmediatamente creíble tus artimañas (R 104).

Guicciardini establece una conclusión muy valiosa pese al planteamiento inicial que estableció sobre los gustos y preferencias de la mayoría y la (in)utilidad de la sinceridad. El autor de los *Ricordi* establece que la simulación y la mentira serán necesarias en algunos casos, mas no tendría que convertirse en la tónica general del proceder de los hombres, puesto que se valorará más a aquellos que sean transparentes y abiertos, esto es, hombres *reales* sin dobleces y que se quiten la máscara del engaño. El caso contrario deriva en una completa fantasía donde no se distingue la *realidad* de la ficción. El disfraz llega a ser indistinguible de la *persona*²⁷ o, lo que es lo mismo,

²⁷ El término persona deriva del griego πρόσωπον (*prósōpon*) que literalmente significa “máscara” o “delante de la cara”. El concepto de persona proviene en su origen de la máscara, es decir, del ocultamiento y la disimulación: hacer creer lo que no se es. Sobre esta cuestión véase: Marín, H.: *La invención de lo humano. La génesis sociohistórica del individuo*. Madrid: Encuentro, 2007.

literalmente nos encontraríamos con la máscara de la máscara, que llegaría a olvidar su auténtica realidad. A partir de esta forma de vida artificial y que se fundamenta en la exterioridad, lo que nos encontramos es una acción humana más cercana al mecanicismo de los átomos desde el planteamiento de Leucipo y Demócrito, es decir, una vida llena de reacciones. Acción-reacción y choques de átomos. La persona no sabe quién es y actúa conforme le dictan los otros en la *polis* o, en última instancia, la propia *physis*. Guicciardini, por su parte, de acuerdo con la experiencia, la historia y la razón propone un modelo de acción política no tan reactivo, sino más *reflexivo*, de comprensión y de *respuestas*. La realidad y sus diferencias requiere de hombres que sepan aceptar y entender esa *realidad*, sus circunstancias y problemas a fin de que puedan *responder*. Por lo tanto, hombres que no se dediquen exclusivamente a *reaccionar* en la inmediatez y desde el puro choque atómico que está fuera del *logos* y que es pura física.

5.4. Las capacidades de los hombres y cómo pueden ponerse de acuerdo

¿Cuáles son las capacidades de los hombres? ¿Pueden mediante la razón guiar correctamente su destino y el de los demás? De lo que Guicciardini no tiene dudas es que no hay hombre tan sabio que no cometa errores y será la fortuna la que haga posible que sus errores sean menores y pocos en cantidad (*R* 109), por lo cual siempre hay necesidad de buena fortuna (*R* 30). Así, según Guicciardini serán los mejores y los más capacitados los que deben gobernar, porque las repúblicas no fueron instituidas para que gobiernen todos, sino “sólo quien esté capacitado y lo merezca debe hacerlo” (*R* 109). Ello significa que tampoco considera que deban gobernar uno o unos pocos que tenga(n) ansias de poder si no están capacitados, y precisamente esta idea se puede vincular críticamente con el modelo romano, y con Maquiavelo o, en palabras de Guicciardini, con aquellos que apelan a ese modelo; a este respecto afirma con contundencia:

¡Cuánto se engañan quienes pretenden refrendar cada idea apelando a los romanos! Ello requeriría una organización de la ciudad par a la suya, además de gobernarse según su ejemplo. Lo cual es imposible para quien vive en otras condiciones, como imposible es a un asno adquirir el empaque de un caballo (*R* 110).

Guicciardini deja patente que las capacidades de los hombres –e intentar imitar un cierto modelo– no son suficientes, debido a que las circunstancias son de por sí completamente diversas y, por lo tanto, sería imposible llevarlo a la práctica y aplicarlo. Como imposible es que un asno alcance la prestancia de un caballo, también lo es que Florencia sea igual a la república romana. La naturaleza misma de las cosas es *cambiante* y problemática; de hecho, es “imposible subsumir bajo reglas generales la totalidad de los casos particulares” (R 111). Esto sería aplicable a todos los ámbitos de la vida, por lo que podríamos deducir que debido a la diversidad de juicios inabarcable no se pueden establecer generalizaciones. Por esto mismo apunta que ponerse de acuerdo entre varios es de por sí una tarea muy difícil, que terminará más fácilmente en discusiones y disputas que en un acuerdo unánime. ¿Quiere esto decir que podemos prescindir de la *historia* o, lo que es peor, del *conocimiento*? Evidentemente no. No se trata, como se ha dicho, que Guicciardini entienda que la historia no tiene valor y que no se pueda conocer nada. Su posición filosófica al respecto se sitúa en ir a lo concreto, por eso le da tanta importancia a la experiencia evitando las generalizaciones.

Cobra relevancia a este respecto su reflexión sobre cómo los jueces toman las decisiones “más allá” de la ley, es decir, en los casos que por su particularidad no están integrados con claridad en la –generalidad– de la ley y el juez tiene que pronunciarse y analizar en conciencia para dictar la sentencia. Esta cuestión adquiere un especial interés, puesto que con este planteamiento Guicciardini indica que la sentencia no responde simplemente ante los hombres, sino ante Dios (R 113), que es el que “sabe” si *realmente* ha actuado de forma correcta y diríase de manera *justa*. Se antoja significativo el salto que realiza Guicciardini hacia Dios²⁸ como ente trascendente con objetividad y que da sentido, y a partir del cual se podría decir que existe un orden trascendental que va más allá de la realidad y de la justicia humanas. Solo a partir de la divinidad que trasciende lo humano se puede captar y comprender qué sea la

²⁸ Guicciardini sitúa a Dios como garante de la máxima justicia, aunque su razón es un *abyssus multo*, es decir, un “abismo profundo” que los humanos no podemos comprender y que, por ende, se sitúa en el ámbito de lo inefable e incomprensible humanamente hablando (R 92).

sentencia justa según Guicciardini, que no solo tiene que ser conforme a la ley de los hombres, sino también, y especialmente, conforme a la Justicia de Dios.

En general, considera que las cosas del mundo pueden juzgarse con sentido y con verdad, si bien ocurriría solo con las actuales, las del momento, y no las que sucederán (por hipótesis), puesto que todavía no han acontecido, ni tampoco las pasadas, porque difícilmente se podrán juzgar correctamente. Por eso piensa en la importancia de resolver las cuestiones día a día (R 114). Aunque Guicciardini, como ya se ha esbozado, destaca la importancia de la *esperienza* y lo hace desde un punto de vista *inductivo*: al mismo tiempo que generaliza a fin de aplicar, en la medida de lo posible, esa experiencia pasada a la actualidad. Es consciente de que no se puede juzgar en ningún caso la actualidad a través de ejemplos pasados, debido a que nunca son *exactamente iguales* y, como se ha dicho, lo dificultoso consiste en detectar esos pequeños cambios y variaciones para lo cual hace falta “una mirada atenta y perspicaz” (R 117). Esa es la mirada que según Guicciardini debería tener el gobernante, que debería ser también prudente y ganarse la confianza para estar libre de sospechas: “quien los gobierne debe tener por objetivo primero actuar diligentemente para borrar sospechas” (R 120). Además de ser prudente, el gobernante ha de ser paciente y saber cuándo y cómo actuar; por eso hay acciones políticas que cuando se llevan a cabo en el momento adecuado se obtienen resultados con rapidez y facilidad asombrosas o, si ocurre al contrario, a saber, si se realizan a destiempo, no hay forma de que se obtengan los resultados previstos: “por ello no vayas ciegamente en pos de las cosas, no precipites su curso: espera más bien su madurez, su estación” (R 78).

En resumidas cuentas, la pregunta que hemos de realizarnos al respecto de todo lo anterior es la misma que Antonio Hermosa Andújar se hacía al inicio de su trabajo sobre la *fortuna* en Maquiavelo: “¿es posible intervenir en la historia, desviar su curso y reordenarla de acuerdo con los propios intereses y necesidades?”²⁹. La respuesta que daba Maquiavelo y que mantiene Guicciardini es que sí. Siendo precisamente en todos sus preceptos de los *Ricordi* la cuestión que late de fondo: convertir al gobernante en

²⁹ Hermosa Andújar, A.: “La conquista de la fortuna”, *op. cit.*, p. 120.

un *virtuoso* de la acción política³⁰ que sepa actuar cuándo y como corresponda con la mirada puesta en cambiar el curso de la *historia* y no dependa de la *fortuna*. En definitiva, con el deseo de reformas.

5.5. Los tiranos y los peligros que acarrear

Guicciardini, desde el inicio de sus *Ricordi*, indicaba la relevancia que tiene conocer cómo actúan los tiranos y que eso se hace leyendo a Tácito³¹. Los tiranos que son prudentes prefieren, en general, rodearse de *sabios tímidos*, es decir, aquellos que son conocedores de los peligros, mas son también especialmente temerosos y de poco ánimo. Aunque no rechaza a los sabios animosos cuando son de condición más bien tranquila, sin embargo, los que de ninguna manera interesan al tirano son los animosos e inquietos, pues de éstos no se sabe qué esperar y son más difíciles de contentar (*R* 98). Y por estos motivos opina Guicciardini que “frente a un tirano prudente que te considera enemigo suyo es mejor comportarse como un animoso inquieto que como uno tímido” (*R* 99), porque así lo tomará más en serio y no se sentirá tan seguro. Por consiguiente, según el florentino, resulta favorable ser amigo –lejano o conocido– de un tirano que formar parte de sus íntimos, pues en caso de grandeza los beneficios serán buenos y si se llega a la ruina existen más posibilidades de escapar de la ruina que en el caso de los íntimos (*R* 100)³². Guicciardini marca la precaución que hay que tener con los tiranos, puesto que éstos suelen utilizar todo tipo de artimañas para descubrir todos los secretos íntimos: “te lisonja, pasa largas horas debatiendo contigo,

³⁰ “La acción susceptible de intervenir en la historia es la del príncipe *virtuoso*; se trata por tanto de una acción pública y no de una acción privada, desarrollada en un contexto político y no social, aunque sus repercusiones traspasen asimismo las fronteras de éste. Y como el reino de la política despliega su territorio en las dos fases de la adquisición y la conservación del Estado, hacia ellas habremos de dirigir nuestras miradas al objeto de determinar cómo y cuándo son informados por la acción virtuosa” Hermosa Andújar, A.: “La conquista de la fortuna”, *op. cit.*, p. 124.

³¹ “Quien se interese en conocer lo que piensan los tiranos, lea en Tácito el pasaje que refiere el coloquio final sostenido por un Augusto agonizante con Tiberio” (*R* 13). Y también enseña Tácito la *prudencia* que deben tener aquellos que viven en una tiranía (*R* 18).

³² A diferencia del planteamiento de Maquiavelo que, como ya se desarrolló considera que los *términos medios* del mismo modo que la *indeterminación* a este respecto son siempre la peor opción. Según el secretario florentino es necesario el posicionamiento explícito.

te vigila con otros que por mandato suyo se procurarán tu amistad” (R 103), y de esas redes será difícil escapar, por tanto, de nuevo, la prudencia es esencial para saber cómo actuar. Por eso insiste el florentino en que hay que poner tanta diligencia en no dejarse descubrir como el propio tirano pone en intentarlo (R 103). No obstante, en casos más extremos o ante un tirano brutal y cruel es muy claro: “no hay regla o medicina que valga, excepto la usada con la peste: huir lo más lejos y lo antes posible de su lado” (R 101).

5.6. La historia y su importancia

El conocimiento de los hechos pasados es para Guicciardini muy importante, mas también es consciente de que los hechos pasados no son conocidos *realmente*, de la misma manera que tampoco se conocen (ni pueden conocer) a la perfección los hechos del presente:

A menudo, en efecto, una niebla espesísima o un muro de enorme grosor, que el ojo humano no puede traspasar, se halla entre el palacio y la plaza, y tanto sabe el pueblo de lo que hace quien gobierna y de la razón por la que lo hace, como de lo que se hace en la India. Es por ello que la realidad abunda en opiniones erróneas y vanas (R 141)³³.

El error consiste en que los historiadores actúan como si conociesen a la perfección los hechos pasados y ni siquiera han sido capaces de captar todos los detalles del pasado. De hecho, entre otras cosas, no han trasladado los aspectos de aparente “poca importancia”, que en su momento eran conocidísimos como son los pequeños detalles históricos que, en muchos casos, han determinado el rumbo de los Estados y han sido pasados por alto, según aclara este político de la Toscana. Es decir, el error de los historiadores fue dar por supuestos multitud aspectos que en realidad eran muy relevantes y desconocidos para la mayoría: “se echa en falta el relato de abundantes pormenores [...] que en tiempos de quien escribía eran conocidísimos, y por tanto susceptibles de ser pasados por alto” (R 143). El inconveniente al que da lugar ese desconocimiento es que en el futuro muchos de los que no la conocen

³³ El gobernante debe intentar mostrar (simular) que las acciones que realiza son en beneficio de la comunidad y no en el suyo propio, aunque no sea así (disimular).

correctamente estarán en desventaja, y eso afectará con más fuerza a los débiles, “porque los actos no se miden con la razón ni con la discreción, sino que cada uno busca su ventaja personal” (R 144). Así que, desconociendo por igual la historia, los más débiles serán los peor parados y, además, en ello no tendrá que ver tanto la razón de los fuertes, sino precisamente su prudencia, fuerza y buena fortuna (R 147), puesto que lo fundamental es ese intento de *aprovechar el tiempo* de la breve vida humana (R 145) que normalmente los débiles y pusilánimes dejan pasar. La prudencia es central al desvincularse con el deseo de conseguir los objetivos demasiado pronto; sin la prudencia se puede dar lugar a precipitaciones que son, al final, negativas para el objetivo deseado:

Quien quiere acabar demasiado pronto con las guerras con frecuencia las alarga; al no esperar las provisiones que necesita o la debida madurez de la empresa hace difícil lo que hubiera sido fácil, al punto de llegar a perder a menudo más de un mes por cada día que pensó ganar; sin contar con que todo esto puede dar lugar a nuevos desórdenes (R 148).

Con eso Guicciardini nos traslada la idea de que aquellos que pretendiendo acabar pronto y ahorrar gastos en la guerra finalmente gastarán mucho más y su objetivo no se llevará a efecto en ninguno de los sentidos, una idea que también explicitaba Maquiavelo. Aunque realmente los príncipes no actuarán conforme a la razón y a la lógica, sino que eso dependerá casi totalmente de su carácter y costumbres. Así que para saber de antemano cómo responderá cada príncipe hay que conocerlo y nunca esperar lo *razonable*³⁴: esto deben aplicárselo con particular atención y cuidado sus embajadores y ministros. Respecto de los detalles a la hora de juzgar la opinión de Guicciardini es la siguiente:

Se dice que quien no está al tanto de todos los detalles no se halla en grado de juzgar con fundamento. No obstante, en numerosas ocasiones he observado que quien aún no tiene bien asentado el juicio juzga más acertadamente cuando conoce las generalidades que cuando se le muestran todos los particulares, pues sobre lo general con frecuencia juzgará con

³⁴ Guicciardini tiene siempre en cuenta que “la gente y los príncipes son como son y no como debieran” (R 179).

exactitud, pero a medida que va entrando en contacto con la totalidad de los detalles su juicio comienza a ofuscarse (R 155).

Los detalles, por tanto, parece que no son tan necesarios a la hora de tener una idea general de la situación y se juzgará con menor precisión. En la práctica nunca se puede obrar de acuerdo con una regla, debido a la mutabilidad de la realidad y diferenciación de las circunstancias y, por tanto, el procedimiento de distinguir la cualidad de las personas es para Guicciardini algo que debe tenerse de manera innata, puesto que no es sencillo aprender a partir de la experiencia y es imposible a través de los libros (R 186).

Las máximas guicciardinianas tienen un gran interés a fin de comprender la vida política en la que vivió y permiten extraer numerosas conclusiones útiles para la vida práctica. Y, como se verá, todo este conjunto de ideas las aplica a la teoría política en sus distintos tratados, mediante propuestas que apuntan a una república en libertad, una libertad que sea verdaderamente *servidora de la justicia*. La república que propone reformar pretende evitar que unos sean oprimidos por otros y cobra especial importancia la limitación del poder. “Guicciardini, pues, sostiene que el fin óptimo del gobierno de la ciudad debe ser evitar la dominación”³⁵ y para ello la mejor forma de gobierno es la república que nos propondrá en su obra política. Mas la república debe evitar a toda costa que la plebe sea la que domine su organización de la cosa pública, por ser un “monstruo lleno de confusión y errores” (R 123).

³⁵ Gamper, D.: “Prólogo” en Guicciardini, F.: *Máximas y reflexiones de un renacentista sagaz para tiempos inciertos*. Madrid: Alfabeto, 2020, p. 14.

“[...] los errores que un gobierno oligárquico cometa por maldad o necesidad se reproducirán a menudo en un gobierno popular por ignorancia; y cuando los errores son los mismos, igual da que la causa sea esta o aquella; más aún, más es de temer la ignorancia, dado que, según dije antes, carece de medida y regla”.

Guicciardini: *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*, p. 119

6. La organización institucional de Florencia: la importancia de los efectos de la política

6.1. Introducción: la experiencia, los cambios y la historia

En el inicio del *Discurso de Logroño*¹ Guicciardini expone dos causas principales de la probable destrucción de la libertad de Florencia y de su gobierno. Una causa externa y otra causa interna: la externa se achaca a las potencias ultramontanas de España y Francia y las internas se deben a la constitución (en vigor en su momento) y a la cultura dominante. Entra en juego, desde el principio, la relación indisoluble y fundamental entre la política exterior y la política interior. Con respecto a la política externa propone eliminar –o al menos paliar– los efectos que tenían las armas ajenas, como ya hizo Maquiavelo en reiteradas ocasiones², y alude a la necesidad de las armas propias en cualquier Estado a fin de poder combatir las consecuencias del (des)orden causado por la reforma política republicana popular de 1494 y con la idea de reformarla³. Un ejército propio podrá eventualmente suplir algunas carencias de la política interior.

El problema capital que tiene Florencia según Guicciardini es principalmente el desorden interno, que pone en peligro la convivencia civil: “tanto en los asuntos que

¹ “Hay dos razones principales que me llevan a creer que, si Dios efectivamente no le presta ayuda, nuestra ciudad va a perder, dentro de no muchos años, no sólo su libertad, sino también su estado” (L, 47).

² Cf. Maquiavelo: *P*, XIII y también en *Discursos* como se ha desarrollado en este trabajo en el apartado 3.2 y 3.3. Del mismo modo también defendería este tipo de ejército Giannotti (Cf. Capítulo 7 y en el apartado 7.5 de este trabajo).

³ Cf. Gilbert, F.: *Machiavelli and Guicciardini. Politics and History in Sixteenth Century Florence*. Nueva York/Londres: W. W. Norton, 1984, caps. 2 y 7.

conciernen a la forma de gobernar, como en el resto de nuestras costumbres y nuestras formas de actuar” (L, 48). La amenaza que subraya el florentino es que la administración institucional ha sido puesta en jaque y se encuentra en una situación en la que “no se decide si convertirse en tiranía, o inclinarse hacia una solución popular; ya que existe una licencia universal para obrar mal, y es escaso el respeto y temor a las leyes y Magistraturas” (L, 48).

La valoración que Guicciardini hace de los cambios políticos suele ser negativa y considera preferible la permanencia o cambios menores que impliquen pequeñas modificaciones de las personas que están al frente. Sin embargo, cuando se trata de verdaderas *mutazioni*, éstas son de tal magnitud que dan lugar a cambios de regímenes o, como poco, los ponen en verdadero peligro. Por eso, en este asunto Pocock aprecia un distintivo de conservadurismo aristocrático en Guicciardini que contrapone a Maquiavelo⁴. A este respecto Guicciardini muestra que la experiencia le ha enseñado –aduce varios ejemplos– los daños y aflicciones que los cambios han llevado a Florencia a lo largo de su historia. Resulta, pues, clarividente la perspectiva que encontramos en el personaje de Bernardo, *alter ego* de Francesco Guicciardini, en el *Diálogo* –y al que nos referiremos indistintamente para hacer alusión al propio texto: “a lo largo de mi vida la experiencia me ha enseñado que los cambios procuran más daño a la ciudad que beneficio” (GF, I, 68). Con todo, como se verá más adelante, no se han encontrado en la obra de Guicciardini las condiciones de validez de la *experiencia* como *fuerza de verdad*, como el propio Hermosa Andújar insiste⁵. Guicciardini enseña que solo *su* experiencia es la que le ha servido de maestra, lo mismo que ya se pudo comprobar en sus *Ricordi* y vuelve a recordar e insistir constantemente. De esta forma le opone el saber de los filósofos, el saber de los libros,

⁴ Cf. Pocock, J.: *The Machiavellian Moment*. Princeton: Princeton University Press, 1975, p. 219.

⁵ Cf. Hermosa Andújar, A.: “Estudio preliminar” en Guicciardini, F.: *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*. Madrid: Akal, 2017, p. 8.

a quienes Bernardo deja de lado explícitamente por su inutilidad⁶. De forma que parece que:

Nada hay que aprender de todos esos *platonos* antiguos y modernos que excavando en la cueva de su razón, y sin mancharse de realidades fácticas, creen haber hallado allí el tesoro oculto de una forma de gobierno perfectamente modelada, válida para todo tiempo y lugar, y lista para ser impuesta con independencia de toda circunstancia⁷.

La pregunta que cabe formularse es cómo se puede relacionar la experiencia con la razón filosófica que se cuestiona por el mejor gobierno posible, esto es, aquel gobierno que garantice en todo tiempo y lugar la seguridad, la felicidad y la paz: ¿es ese gobierno posible? ¿tiene sentido preguntarse por dicho modelo de perfección? Guicciardini aduce que el buen gobierno se mide en sus *efectos* y no en sus máximas o su orden ideal: de esta manera es posible la universalización de la validez de la experiencia (a través de los *efectos*). Y es que son los “efectos” los que miden las cualidades de los gobiernos, y no son otra cosa que los criterios con los que la verdad (de la experiencia) actúa en la política, por lo que los errores que se cometan a partir de esa experiencia se podrán solucionar basándose en “las numerosas historias de diversas naciones antiguas y modernas” (*GF I*, 79). Guicciardini da un salto desde la experiencia como base para la política al complemento de la historia para enmendar errores y perfilar la política y sus buenos (y deseables) efectos. Si bien la historia no puede ser el único fundamento, sí la utiliza constantemente como un elemento *complementario*. Comprobamos, por tanto, desde el inicio la relación indisoluble entre razón, experiencia e historia.

No hay formas ideales de gobierno preestablecidas para todo tiempo y lugar desde la perspectiva guicciardiniana, no hay ninguna garantía de que una forma

⁶ Cf. Fournel y Zancarini: “Introduction” en *Diálogo*, p. 75. El propio Bernardo lo deja muy claro cuando dice “y quien los ha aprendido [la administración de los humores de la libertad] en los libros no ha observado todos los detalles ni meditado tan en profundidad como quien los conoce por experiencia, la cual llega de hecho a numerosos aspectos ignorados a la ciencia o al juicio natural por sí solo” (*GF I*, 156).

⁷ Hermosa Andújar, A.: “Estudio preliminar”, *op. cit.* 2017, p. 8.

institucional sea siempre la mejor opción para obtener los mejores efectos. Ante este planteamiento Antonio Hermosa precisa algunas cuestiones relevantes:

Habría otra consecuencia inmediata más: que en la carrera de la comparación puede ocasionalmente vencer la tiranía. Y con ella otra más peliaguda: si en esto tiene razón Guicciardini, en tal caso ya no cabría hablar de formas de gobierno, sino de cada gobierno real, porque una república puede ser mejor que otra y una tiranía mejor que otra, además de una tiranía ser mejor que una república. Con todo, no está dicha aún la última palabra, puesto que la fijación de criterios y de fines estrictamente políticos conllevará también la exigencia de una presencia de determinadas instituciones en el orden político, así como de su sujeción a determinados principios⁸.

La libertad es justamente el elemento central y constitutivo del poder; sin embargo, donde la libertad ya no es principio y límite del orden, la república pierde inexorablemente su condición de mejor régimen legítimo. La dificultad aparece cuando la libertad política se usa habitualmente como pretexto y excusa la ideología de la ambición y la codicia: por eso Guicciardini reitera que se debe tener presente que el genuino deseo (y natural) de los hombres es el de dominar y prevalecer sobre los demás. Este deseo no es exclusivo de los grandes, sino que también el pueblo está repleto de deseos y ambiciones. La libertad entonces se llega a tornar casi irrelevante, como se puede comprobar cuando Bernardo pone por encima de la libertad la necesidad del patriotismo⁹ (*GF*, I, 81, 98-15), esto es, a la patria por encima de un régimen político particular:

⁸ *Ibidem*, p. 11.

⁹ “El patriotismo republicano difiere del nacionalismo cívico en que es una pasión y no el resultado de un consentimiento nacional; no es un tema de alianza a los principios políticos, universales, neutrales establecidos histórica y culturalmente, sino una unión a las leyes, la constitución y la forma de vivir de una república específica. El patriotismo republicano es también distinto del nacionalismo étnico porque no une a la etnicidad una relevancia moral o política. Por el contrario, reconoce relevancia política y moral, y belleza en los valores políticos de la ciudadanía – especialmente en la igualdad republicana– que son hostiles al etnocentrismo”. Viroli, M.: *Republicanism*. Ediciones Universidad Cantabria, 2014, pp. 129-130.

En cuanto al patriotismo encontramos en Maquiavelo que su amor a la patria es precisamente una de las guías para las buenas deliberaciones políticas (*D*, III, 8) sin entrar en la polémica del

Así pues, la irrelevancia de la libertad como factor legitimador del poder se ha saldado con la irrelevancia normativa de la república, su santo y seña institucional; la ha situado al mismo nivel que las restantes formas de Estado y desencadenado una competencia entre ellas a la hora de configurar el orden ciudadano que mejor garantice los fines de la política¹⁰.

No es suficiente la libertad ni la forma de gobierno, ni son elementos a los que se deben supeditar todos los demás; la política es autónoma y no tiene ninguna dependencia más allá de los efectos que produzca. De ahí que Maurizio Viroli se refiera a Maquiavelo y especialmente a Guicciardini como símbolos de la razón de Estado¹¹. Precisamente por la autonomía de la política la experiencia en Guicciardini es tan importante: porque recurre a los efectos que produce el ejercicio del poder y depende de la capacidad de adaptación a cada contexto. No hay formas de gobierno válidas en general, como se ha dicho, ni es necesario recurrir al pasado para trasladar un modelo político al presente; los cambios se deben producir y enfocar en la situación particular siempre que los efectos que produzcan se prevean mejores que los que están teniendo lugar en el presente. El rechazo al cambio que encontramos en Guicciardini es de gran interés, puesto que nos aporta las razones principales por las que ha sido peor el cambio de gobierno de los Médici al gobierno republicano; sin embargo, también expone que una vez que ese cambio se ha producido no tendría sentido pretender una “vuelta atrás”, sino que, dadas esas circunstancias, lo preferible sería en

patriotismo como nacionalismo y la cuestión de la unificación de Italia que corresponde al último y discutido capítulo de *El Príncipe*. Una unificación que tendrá lugar históricamente en el siglo XIX, entre 1849-1870.

¹⁰ Hermosa Andújar, A.: “Estudio preliminar”, *op. cit.* 2017, p. 13.

¹¹ Literalmente podemos leer: “Guicciardini elevó el lenguaje de la razón de Estado hasta unos niveles de refinamiento intelectual sin precedentes, e introdujo la noción de ‘razón de los Estados’, que acabaría convirtiéndose en el núcleo de una nueva forma de entender la política. Comparadas con los *Ricordi* y los *Discorsi* de Guicciardini, las obras de autores anteriores que escribían sobre razón de Estado parecen muy rudimentarias. Incluso *El Príncipe* da la impresión de ser la labor de alguien que sabía mucho, pero no sabía todo lo que había que saber sobre la razón de Estado para ser un profesional acreditado en este arte” Viroli, M.: “Francesco Guicciardini: entre la política y la razón de Estado”, en Viroli, M.: *De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*. Madrid: Akal, 2009, p. 213.

todo caso una mejora (reforma) de las instituciones republicanas a fin de que produzcan mejores efectos.

A modo de síntesis introductoria, y aunque se desarrollará posteriormente, Guicciardini destaca cuatro criterios a tener en cuenta en vistas al mejor gobierno de todos: “Dónde están mejor gobernados los súbditos, dónde se observan mejor las leyes, dónde se hace mejor justicia y dónde se respeta más el bien de todos” (*GF I*, 77-78).

6.2. Las diferentes formas de gobierno: de uno, de pocos y de muchos

En el proemio del *Diálogo* Guicciardini realiza una oda a la reflexión acerca de la política y comienza así: “Es una idea tan bella, tan honorable y magnífica la de meditar acerca de los regímenes políticos, de los cuales penden el bienestar, la salvación y la vida de los hombres” (*GF*, Proemio, 61). Reflexionar sobre los *governi publichi* implica un esfuerzo y es una labor de enorme complejidad por las consecuencias que puede tener en la vida de las personas. Siempre y cuando se haga de una manera realista, esto es, que la meditación sobre la política esté fundada en gobiernos posibles y no en entelequias ideales, como el propio Guicciardini atribuye a Platón que finalmente no se refirió a la realidad política de su tiempo¹².

La constitución de un gobierno libre en Florencia que esté bien instituido es el planteamiento de fondo que recorre el *Diálogo*, como se verá a continuación. Desde la fundación de la ciudad hasta la actualidad¹³ nadie ha sido capaz de dotar a Florencia de verdadera libertad. Pero ¿qué entiende Guicciardini por libertad?:

La libertad no es más que el prevalecer de las leyes y del orden público sobre el apetito de cada individuo, y dado que las leyes carecen de vida, no

¹² Alude a una carta de Platón y cabe suponer que es a su Carta VII: “No cabe creer que Platón, al meditar y escribir sobre la cosa pública, se sintiese esperanzado de que el gobierno imaginado por él hubiera de ser establecido y obedecido por los atenienses, ya por entonces tan revoltosos e insolentes que, pese a los esfuerzos por procurarles una buena administración, y como escribiera en una carta, desesperó de que nunca jamás se aviniesen a un buen gobierno, por lo que renunció para siempre a inmiscuirse o afanarse por el suyo” (*GF*, Proemio, 61).

¹³ La discusión, al estilo de un diálogo platónico, que se encuentra en el *Diálogo* de Guicciardini tendría lugar en el 1494 cuando el gobierno de los Médici cae en favor de la República.

tienen capacidad para hacer que sean observadas por sí mismas, sino que necesitan ministros y Magistraturas que hagan que se cumplan (L, 57).

Con el propósito de que la libertad se pueda dar *de facto* en Florencia es necesario que los magistrados no teman a los particulares cuando apliquen las leyes, a fin de no verse forzados a actuar y a decidir conforme a los intereses de individuos particulares. Y si esto se llega a controlar de una manera adecuada, que será la propuesta que presenta Guicciardini, será muy difícil

que cualquier privado [pueda] convertirse en hombre poderoso dentro de la ciudad, porque al no tener en su mano la concesión de poder, ni otorgar reputación a nadie, quien ejerza las Magistraturas no hallará causa para obedecerlo, ni por miedo, ni por esperanza (L, 58).

La salida de los Médici de Florencia en 1494 es el punto de partida principal del *Diálogo*, pero los temas tratados, como ya se apuntó en la introducción y se ha podido comprobar, también se encuentra en el *Discurso de Logroño*. Por ese motivo en el presente capítulo se expondrán las ideas de ambos textos fundamentales. Y es que con el cambio de gobierno Bernardo muestra su desconfianza ante la nueva República y lo perjudicial que puede llegar a ser para su ciudad: “Os digo que siempre he sabido por experiencia que las alteraciones generan aflicción en la ciudad y producen efectos dañinos” (GF I, 68). El primer argumento que le exponen a Bernardo se refiere a la necesidad de establecer una distinción entre los cambios de gobierno (cuando simplemente son de un cambio de personas a la cabeza, esto es, de un hombre por otro hombre) y cambios de régimen, en los que además “se cambia de una mala forma de gobierno a otra buena, o de una buena a otra mejor” (GF I, 68). En ese caso Soderini es claro al respecto y expresa que cuando eso sucede los cambios siempre son útiles y necesarios. Parte de la premisa de que Florencia es una ciudad que tiende de manera natural a la libertad y que en el caso que les ocupa es lo mejor que le podía

pasar, esto es, el paso de una tiranía (la de los Médici) a una república que hará que la ciudad recupere su libertad¹⁴.

La experiencia es la garante de la verdad política que Bernardo expone a lo largo de sus diferentes argumentaciones, en este caso, respecto al conocimiento de los diferentes tipos de gobierno y las formas de actuar de cada uno. Y es tal la importancia que le concede Bernardo que presume de inferioridad respecto a sus contertulios, cuando les dice que ellos también tienen experiencia y además cuentan con la ventaja de que han podido aprender también de los muertos y hechos pasados: “mientras que yo no he podido sino conversar con los vivos ni contemplar otras cosas que las de mi tiempo” (*GF I*, 72). Francesco Guicciardini desde el inicio de la argumentación de Bernardo profundiza en la idea de la experiencia en contraposición a la historia: lo importante es la experiencia política del momento presente y no tanto la historia lejana que bien entendida con rigor sería un conjunto de experiencias pasadas.

En lo que respecta al cambio de la forma de gobierno reciente, al que se refieren en el *Diálogo*, Bernardo muestra a las claras su estrecha relación con la familia Médici sin ser él de estirpe noble: “he sido beneficiado, elevado e igualado a todos los que, de ordinario, me habrían precedido en los cargos de la ciudad. Por ello no puedo decir que la caída de Piero no me haya desagrado, porque mentiría” (*GF I*, 72). Sin embargo, considera que la caída de los Médici no solo es perniciosa para esa familia y sus allegados o para él mismo, sino que el cambio de gobierno será perjudicial para toda la ciudad:

¹⁴ En este momento del diálogo, y teniendo posturas diferentes, lo que propone Bernardo es hablar de otros asuntos relacionados con el ocio y se ofrece a enseñarle unas tierras y cultivos a lo que sus contertulios se niegan y prefieren hablar de política. A este respecto le responde Piero Guicciardini (personaje del diálogo que corresponde con el padre del autor): “En lo que a mí respecta no sé qué mayor deleite pudiese tener que oír hablar de los asuntos públicos y civiles a un hombre de elevada edad y de la mayor prudencia, que no ha aprendido todo eso en los libros de los filósofos, sino a base de experiencia y de acciones, es decir, el modo verdadero de aprender” (*GF I*, 70). Opinión idéntica a la que tienen Piero Capponi y Pagolantonio. Los tres coinciden en esa enorme *experiencia* de Bernardo en los asuntos de la política y su conocimiento práctico y de gestión del tema que va vinculado a la edad del propio Bernardo.

He amado y amo por tanto esa casa [Médici], y aun así –pongo a Dios por testigo–, si yo creyese que el cambio habido fuese mínimamente útil a la ciudad, sería para mí tan querido como para cualquiera, dado que fui antes florentino obligado a la patria que amigo obligado a los Médicis, y sé que cuando Florencia esté mal, los Médicis o quienquiera la gobierne no podrán sino estar mal (*GF I*, 72).

La argumentación que Bernardo del Nero quiere desarrollar en el diálogo tiene una gran amplitud y desde el inicio propone debatir las ideas de forma abierta y no necesariamente con sus propias armas, sino también con las de los demás. Por ese motivo uno de los primeros planteamientos es la pregunta por cuál es la mejor forma de gobierno. Para esto se vale del filósofo Marsilio Ficino, contemporáneo y conocido por todos ellos; afirma Bernardo que según Ficino hay “tres formas de gobierno –de uno, de pocos y de muchos– el mejor de todos sea el de uno, el intermedio el de pocos y el menos bueno el de muchos” (*GF I*, 73). Y se pregunta que, si eso es así, ¿cómo es posible que ellos defiendan para su ciudad el gobierno de muchos si en la teoría política de Ficino es el peor? La pregunta de Bernardo es para Piero Guicciardini más “una tentación” que una idea con fundamento, según sus propias palabras; y parece que no lo tiene en consideración, pero aun así responde precisamente con lo que había dicho Bernardo y coincide en que “es verdad que de las tres formas de gobierno la mejor, cuando son buenas, es la de uno” (*GF I*, 74). P. Guicciardini introduce un matiz importante: “cuando son buenas”; por ende, establece una distinción entre gobiernos buenos y malos, donde la maldad del gobierno radica en el uso de la fuerza y su imposición, puesto que “difícilmente puede ser buena [una forma de gobierno] cuando se establece por la fuerza, apoyada en una facción o mediante cualquier usurpación en lugar de por elección libre y voluntad de los súbditos” (*GF I*, 74). Tal es el caso de los Médici, “como la casi totalidad de las monarquías actuales” (*GF I*, 74), según P. Guicciardini.

La que en la teoría de Ficino es la mejor forma de gobierno se convierte en la peor en el momento en que es impuesta por la fuerza y no depende de la voluntad y libertad de los súbditos. El gobierno de uno puede ser el mejor –cuando es bueno–, pero también el peor –cuando es malo. Y asimismo expone que, en cualquier caso, es la forma de gobierno más peligrosa y, por ende, habría que evitarla, porque al depender

de uno es mucho más fácil que se pueda corromper y pasar de bueno a malo en poco tiempo. Mas qué ocurre cuando nos encontramos con un gobierno de *muchos* que sea malo, ¿qué sería mejor en este caso? Esta es una pregunta que se hace el propio Piero Guicciardini: “Y en el caso de una ciudad recién surgida y que hubiera de adoptar una forma de gobierno ¿qué sería mejor para ella, ordenarse según el de uno o según el de la mayoría?” (GF I, 74). En este punto Bernardo es muy directo y precisa que su intención al iniciar el debate no era “tentar” a sus compañeros, como dejó entrever Piero Guicciardini, “sino abrir el camino de mi discurso” (GF I, 75). El planteamiento de Bernardo del Nero de nuevo abunda en la importancia de su experiencia y del *sentido común* para que cualquiera pueda entenderlo y pasa por dejar a un lado la autoridad de los filósofos, es decir, que el ámbito de lo teórico se aparta del debate. En lo que quiere profundizar es en lo que tanto Ficino como Piero han confirmado, que *el gobierno de uno es mejor que cualquier otro*, “porque su unidad es mayor y el impedimento para hacer el bien, menor” (GF I, 75). Un planteamiento que era bien conocido desde la república romana y que Maquiavelo tiene en consideración al reconocer la importancia de los dictadores romanos a la hora de tomar decisiones rápidas y contundentes en tiempos de necesidad (apartado 2.4.4 de este trabajo). En cuanto a la distinción de Piero de la bondad o maldad del gobernante responde Bernardo que “resulta comprensible incluso a un ignorante” (GF I, 75), pues aquel príncipe que tenga la aprobación de sus súbditos siempre actuará con bondad y afecto salvo que sea un ignorante; es decir, normalmente ese gobernante obrará bien y buscará el bien común. Esto no ocurrirá en aquellos que ejercen la violencia a fin de conservar su poder, aunque no esté en su naturaleza actuar de ese modo. Dicho de otra forma: “la diferencia entre un gobierno y otro no surge de que la forma del gobierno en sí misma haga bueno o malo al que sea de otra condición, sino porque dada la diversidad de gobiernos es menester mantenerlos con medios diversos” (GF I, 76). Lo que Bernardo argumenta es que el hecho de que el gobierno sea usurpado no es suficiente para considerarlo un mal gobierno si éste puede conservarse a través de buenos medios como un gobierno legítimo; esto es, lo que importa para saber si el gobierno es bueno son los *efectos* que produzca. Con este planteamiento se termina toda discusión de las

formas de gobierno y la *forma* pasa a un segundo plano detrás de los *efectos* del gobierno. Bernardo plantea la cuestión del siguiente modo:

si esos mismos males, por ignorancia o maldad, los cometiese un príncipe natural igual que uno que ejerce el gobierno mediante la violencia, no diríamos, creo, que fuese peor gobierno el violento que el otro, sino igualmente malvados y perniciosos ambos, y tan reprobables uno como otro, una vez considerados los efectos de los dos (*GF I, 77*).

Nuevamente, si lo que importa son los efectos que producen los gobiernos es irrelevante si el origen del gobierno era o no legítimo y gozaba de más o menos apoyo popular¹⁵. Es más, Capponi responde que sería incluso peor aquel gobierno legítimo que tiene malos efectos: “es peor hombre el que, habiendo sido elegido, hace daño sin necesidad, que el otro, quien por naturaleza de su gobierno lleva a cabo acciones perniciosas que, de no verse necesitado, no haría” (*GF I, 77*). El gobierno legítimo que utiliza unos medios violentos y tiene efectos perniciosos para la ciudad es peor gobierno, porque, como se dijo, no lo hace por *necesidad*, como el caso del otro tipo de gobierno. Siguiendo el planteamiento guicciardiniano: no importa la *forma* (ideales) y sí sus resultados, y la conclusión sería que “es mejor gobierno o menos malo el que produce los mejores o menos malos efectos” (*GF I, 77*).

Visto el planteamiento no tiene sentido preguntarse si es mejor un gobierno elegido, y por tanto legítimo, o aquel que ha accedido al poder de manera violenta (e ilegítima). Según Bernardo del Nero, eso, simplemente, “es lo que nos promete su naturaleza y lo que cabe presumir” (*GF I, 77*) cuando no se entra en el “detalle”, cuando para las ciudades lo que se debe tener en cuenta a la hora de juzgar el mejor gobierno son los efectos que cada uno produce. Esto es, dónde están mejor gobernados los súbditos y se observan mejor las leyes, es decir, dónde se aplica mejor la justicia, que en definitiva quiere decir dónde se respeta más el bien común de la ciudad. Con estas premisas, que fijan la importancia de los gobiernos en sus efectos, Bernardo

¹⁵ “Si se observa que un régimen republicano [*vivere libero*], aun si connatural a una ciudad, por la razón que fuera no produjese buenos efectos, en tal caso ni vuestros filósofos ni nadie sensato lo antepondrían a ningún otro régimen; o mejor, alabarían más a cualquier otro gobierno que portase consigo mayores bienes” (*GF I, 81*).

profundiza en el problema que abordaron al principio acerca del cambio de gobierno en Florencia y la salida de los Médici de la ciudad.

Antes de entrar en materia considera que es necesario saber qué tipo de gobierno tienen pensado establecer con la salida de los Médici en Florencia. Saber el tipo de gobierno será necesario para poder suponer los efectos que eventualmente producirá de cara a emitir un juicio razonable al respecto. Cómo se puede evaluar justamente la comparativa que plantea Bernardo entre una cosa incierta y otra cierta es la pregunta que le hacen a del Nero. Y es a partir de aquí cuando Bernardo se refiere a la importancia de su edad, esto es, a la experiencia y a la historia:

No creo que se aleje tanto de la verdad cuanto tú crees, pues mi longevidad, y el haber visto muchas veces afligirse a esta ciudad en la política interna, así como lo que con frecuencia he oído razonar sobre los tiempos pasados a hombres antiguos y esclarecidos –en especial a Cosme, Neri di Gino y a otros ancianos– sobre el gobierno, me han provisto ya de tanta información acerca de la naturaleza de este pueblo, de los ciudadanos y del conjunto de la ciudad, que creo poder imaginar con bastante verosimilitud los efectos que cada régimen traerá consigo (*GF I*, 78-79).

La experiencia de otros y la historia serán las muletas que pueda ayudar a la razón a intentar predecir el futuro que tendrá la nueva república. Por primera vez Guicciardini muestra la importancia que se posee con el conocimiento de la historia para realizar juicios a futuro y, además, establece que la historia es cíclica, como ya se apuntó en sus *Ricordi*: “el mundo está dispuesto en modo que cuanto existe en el presente ha existido bajo diversos nombres y en diversos lugares en otras ocasiones” (*GF I*, 79). Lo que ha acontecido en el pasado volverá a repetirse en el presente y parte del presente se repetirá en el futuro y así sucesivamente, aunque bajo distintas manifestaciones. La diversidad es la culpable de que la mayoría de los hombres no reconozca ni sepa captar los detalles para aunarlos en una misma realidad con distinta apariencia¹⁶:

por lo que quien no tiene ojo avizor lo toma por nuevo y no lo reconoce;
pero quien tiene la vista aguda, la sabe aplicar y distinguir caso a caso, advertir

¹⁶ Esta idea está repetida y expuesta en los *Ricordi*.

cuáles son las diferencias sustanciales y cuáles las que importan menos, fácilmente lo reconoce, y con cálculos y medida de las cosas pasadas sabe calcular y medir mucho del futuro (*GF I*, 79-80).

Así pues, lo que interesa es saber de qué tipo será el futuro gobierno florentino a fin de poder comparar y establecer si tendrá mejores efectos que el anterior.

6.2.1. Sobre los honores y los cargos públicos en la nueva República

En los comienzos de la nueva República cuenta Capponi que no se quiso dejar el gobierno directamente en las manos del pueblo “sino en los potentados y ciudadanos de mayor rango” (*GF I*, 81)¹⁷, esto es: la idea inicial fue un gobierno de *uomini da bene* y no un gobierno popular. No querían que fuese tan restringido que eliminase la libertad de la ciudad, pero sin llegar tampoco al otro extremo y “sin ensanchar tanto la brida como para ponerlo en mano de la multitud y se anulasen las distinciones entre hombre y hombre” (*GF I*, 82). La manera de proceder fue la de elegir a veinte, que serían los que comenzarían a dar los primeros pasos de la república; no obstante, eso no fue posible puesto que, en palabras del propio Capponi,

entró en la liza el fraile ese [Savonarola], desgañitándose en pro del gobierno popular y de un Gran Consejo a la veneciana, lo que al ser tan del gusto de los más y tener él el crédito que tiene ha modificado hasta tal punto las instituciones de nuestro parlamento que no nos quedó otra autoridad que la que tenemos los *accoppiatori* de designar por este año a los miembros de la Señoría, lo cual desagrada tanto al pueblo que sepa Dios si no habrá que renunciar antes (*GF I*, 82).

El proyecto de libertad y la idea primera no se pudieron acometer tal y como estaban pensados; sin embargo, Capponi mantiene que el proyecto se ha ampliado a un gobierno popular sin dejar a un lado a los hombres notables de la ciudad. A fin de establecer una diferenciación entre ellos “se les tendrán que atribuir mayores honores que a los demás; y así, poco a poco, mediante procedimientos rectos y aprovechando las ocasiones se irán depurando las cosas y sometiéndose” (*GF I*, 82). Las circunstancias, como se ha indicado, impidieron la puesta en marcha de una idea inicial

¹⁷ “Cittadini principali e di più qualità”.

de república que fuese libre a partir de los notables, o lo que es lo mismo, que el gobierno de la república lo conformasen “los más esclarecidos y mejores” (*GF I*, 83), puesto que ellos tomarían las decisiones en base a su propia razón y no en deliberaciones que se basan en el voto de los que no saben¹⁸: si bien es el voto lo que sigue a la deliberación, y no al revés, a lo que Guicciardini se refiere es al voto no deliberado y razonado de la mayoría que no sabe de política ni lo mejor para su ciudad. El proyecto inicial se tuvo que adaptar hacia un gobierno popular; Capponi por su parte considera que pese a todo se irá reformando en busca del mayor bien para la ciudad. Mas qué sentido tiene que coexistan veinte ciudadanos que puedan designar a la Señoría y al mismo tiempo un Gran Consejo. Ese termino intermedio entre el tipo de gobierno que se quería instaurar y el que finalmente se gobernará supondrá un gran impedimento para el desarrollo de Florencia desde la perspectiva guicciardiniana:

yo tengo la firme opinión, y así lo mostrará la experiencia, de que en Florencia es necesario, o que el gobierno esté en manos de uno solo, o que caiga por entero en manos del pueblo; cualquier instancia intermedia sólo traerá desorden y violencia diaria (*GF I*, 83-84).

Según Bernardo, los hombres son ambiciosos e inquietos y por ese motivo aquellos que están dirigiendo la ciudad estarán en desacuerdo y, por ende, el gobierno estará desunido, puesto que querrán prevalecer unos sobre otros. Literalmente comenta que “en Florencia los hombres aman naturalmente la igualdad, y por ello se avienen a disgusto a tener que reconocer a otros como superiores” (*GF I*, 84). El hecho de que exista esa dualidad de instituciones hará imposible su duración, ya que “como nadie desea que haya un superior, la mínima ocasión que se presente los hunde” (*GF I*, 84). El destino de esta organización tiene dos ramificaciones posibles:

o ampliándose hacia un gobierno popular sin regla, del todo ajeno al establecido por dicho fraile, en cuanto habría nacido en medio de arrebatos y tensiones, o abriría la vía de retorno de Piero con desórdenes y violencia, al no haber entre vosotros nadie que en esta ciudad cuente con apoyos y raíces

¹⁸ “Ese, creo, era vuestro plan y la elección de los Veinte y demás instituciones de vuestro parlamento parecía tender a producir dicho efecto, si bien en muchos casos vuestras intenciones merecían más elogio que las soluciones” (*GF I*, 83). Las intenciones eran buenas a ojos de Guicciardini para la República.

bastantes –y estáis locos si os engañarais con eso– como para pensar en hacerse con un poder tal que le permita ser único y superior a los demás (*GF I*, 85).

Las características con las que debe contar aquel que quiera hacerse con el poder y mantenerlo en Florencia son difíciles que las pueda reunir uno solo. Nos dice Guicciardini que tendría que ser un líder dotado de prudencia, riqueza y prestigio, “y aun si tantos atributos concurriesen en uno, aún necesitaría disponer de mucho tiempo y de infinitas ocasiones” (*GF I*, 85). Uno de los obstáculos que pone de relieve Guicciardini es que el gobierno popular no está dejando resquicio alguno para que los más válidos y virtuosos de la ciudad puedan demostrar su capacidad en la gestión de la polis, ya que no se proponen “recompensas para los que realicen buenas obras a favor de la república, sólo muestra una ambición general en todos por recibir toda clase de honores y una presunción por querer inmiscuirse, a toda cosa, en los asuntos públicos” (*L*, 49).

6.3. Gobierno popular o gobierno de los Médici

Teniendo en consideración el gobierno popular que se iba a implantar en Florencia cobra especial interés en el diálogo la confrontación de esa posible República popular con el gobierno de los *ottimati*. Acerca de un buen gobierno en manos de los potentados y ciudadanos de mayor rango, Capponi recuerda los tiempos Maso degli Albizzi, Gino Capponi –bisabuelo de aquel– y Niccolò da Ulzzano entre otros. Ese fue un gobierno que duró muchos años y que consiguió gran reputación, tanto por su política interior como por la exterior. Según Capponi, “nunca ha habido un gobierno en Florencia que haya gobernado mejor y enaltecido más que aquel” (*GF I*, 86). El mencionado gobierno estaba en manos de los mejores, y como eran varios se evitaba una concentración de poder que impidiera la libertad de la ciudad. Fue un gobierno que supo mantener esa *libertad natural* de la misma y conservarla sin cambios significativos, llegando incluso a aumentar su dominio. La estabilidad del gobierno era tal que los ciudadanos estaban tranquilos y eran conscientes de que no podían conseguir el poder. Con la mirada puesta en ese gobierno se justifica que la idea inicial de la república pretendiese basarse en los Veinte, un gobierno de los mejores con el poder repartido, sin que nadie en aquel entonces “se engañase tanto que aspirase al

poder” (GF I, 85) justo a causa del miedo a los extremos: “el de la extensión al pueblo o el del retorno de Piero” (GF I, 85). El miedo a cada extremo es lo que justificaría, según Capponi, esa unidad inicial.

La supuesta tranquilidad no es nunca posible, y dado que existen constantes imprevistos que podrían eventualmente desestabilizar el gobierno, crear desunión y arrebatar el poder por parte de uno o de unos cuantos, “los hombres se ciegan con el odio, el desprecio y la avidez”, (GF I, 85) dice Bernardo. Los que gobiernan normalmente no son todos sabios y virtuosos, por lo que sería muy normal que alguno se hubiese podido alinear con Piero de Médici a fin de facilitar su vuelta y obtener privilegios en el gobierno, muchos más de los que tendría en la república. En consecuencia y de acuerdo con Bernardo, esa supuesta *unidad* no habría sido suficiente y, por sí misma, no es suficiente en ningún gobierno. El caso de unión del gobierno de Maso que mencionaba Capponi se mantuvo asociado porque en aquel momento se dieron una serie de circunstancias que favorecieron dicha alianza que se hizo casi inevitable porque:

nuestra ciudad nunca había experimentado tan grandes y tan frecuentes cambios, y nunca habían sido golpeados tantos notables como en los años precedentes, sobre todo en el conflicto de los *ciompi* y más tarde a causa del poder de micer Giorgio Scali al frente de la plebe, que abatió a casi todos los mejores (GF I, 87-88).

Y eso sin contar las guerras en las que se vio envuelta Florencia. Las circunstancias, entonces, fueron excepcionales y en cualquier caso la *unión* se produjo entre los grandes. El pueblo no formó parte del gobierno en ningún aspecto del mismo. Ese gobierno de Maso, por tanto, según Guicciardini, no debería ser un modelo para la nueva república, por dos motivos: primero, porque la república no se asemeja a aquel gobierno en cuanto se trata de un gobierno popular; y, segundo, porque aquel gobierno no fue tan significativo a lo largo del tiempo como para que fuese considerado digno de imitación y pasase a convertirse en un referente sólido: “lo razonable en la cosa pública no es proceder tomando como parámetro los pocos años que dura una vida, sino que debe adoptar el de la vida de la ciudad y el de la posteridad” (GF I, 88). El gobierno, en consecuencia, debe tener la intención de ser *perpetuo* y mantenerse a lo

largo del tiempo de manera indefinida. De todos modos, son suposiciones y futuribles que no son reales y por eso mismo no es necesario tenerlos en cuenta; volvamos, pues, a centrar la atención en los gobiernos *reales* de los que se habla: el de los Médici por un lado y el nuevo gobierno popular por otro.

6.3.1. Los defectos del gobierno de los Médici

El gobierno de los Médici fue usurpado por una facción por medio de la fuerza. En eso no hay discusión alguna y Bernardo lo plantea desde el principio del diálogo. Incluso acepta y reconoce que era un gobierno tiránico, aunque tuviese una apariencia externa de *libertad*: “aquellos dominaban y eran los amos, en cuanto otorgaban las magistraturas a quienes querían” (*GF I*, 89). Nos situamos ante un gobierno que guardaba las formas de cara al exterior, cuya estructura interna y funcionamiento estaba centralizado en la familia Médici, si bien esta tiranía, según Bernardo, era suave en comparación con otras:

pues no fueron crueles o sanguinarios, ni avariciosos ni violadores de mujeres o del honor de otros; estuvieron deseosos y celosos de aumentar la potencia de la ciudad e hicieron muchos bienes y pocos males, salvo a quienes se vieron forzados (*GF I*, 89).

Bernardo defiende la actuación de los Médici y destaca la moderación en sus actuaciones por ser prudentes a la hora de usar el poder sirviéndose de la violencia solo en casos de necesidad. La visión sobre los Médici difiere enormemente cuando se trata de Capponi: “mi fatiga será mayor contando los males de aquel gobierno que la vuestra contando los bienes” (*GF I*, 90): y es que son muchos más aquéllos que éstos. Hay tres aspectos principales para tener en cuenta de cara a una buena organización de Florencia, y esos serán los que se analicen a fin de criticar cada una de las posiciones y políticas concretas respecto a la administración de justicia, la distribución de los cargos públicos y la política exterior y la ampliación del dominio de la ciudad:

6.3.1.1. La administración de justicia

En este apartado reconoce Bernardo que los Médici, salvo cuando tenían intereses muy concretos, procedían con respeto a la justicia, “mas tampoco puede negarse que de vez en cuando la mancillaran recomendando a sus amigos como

magistrados o como jueces” (GF I, 90). Y aunque en algunos casos no fuesen ellos mismos los que procedían de tal modo, lo hacían sus ministros o altos cargos, cuyas recomendaciones tenían influencia igualmente. Esto es, los tratos de favor en la justicia eran una constante y el favoritismo en las altas instancias era bien conocido por todos. Al respecto, Capponi le formula una pregunta retórica a Bernardo “¿Y por qué creéis que los juicios de los Seis y los de apelación, tan reputados por doquier en tiempos de nuestros antepasados, han perdido ya todo crédito?” (GF I, 91). Algo parecido ocurre con la justicia penal, en la que por mucho que la intención de los Médici, en principio, pudiese ser la de observar las leyes para toda la ciudad; se hacían favores frecuentes a conocidos y partidarios: “Mas cuando se cometían delitos había que dejar ir en relación con los suyos y hacer como si nada hubiera pasado, o bien aligerar al máximo las condenas; pero como los suyos eran tantos, un número infinitos de casos se resolvía de esa manera” (GF I, 92). La estructura de *favores* estaba bien organizada en toda la ciudad:

Se conoce de sobra a cuántos jefes y parientes se mantenía en los dominios a fin de servirse de ellos en caso de necesidad, vale decir, para disponer de fuerzas con las que mantener sujetos a los ciudadanos; y a todos ellos había que dejarles hacer, como también a sus parientes, amigos y partidarios (GF I, 92).

Esto generaba una doble vara de medir e implicaba más miedo para los ciudadanos que cuando eran objeto de cualquier delito del tipo que fuese. Según qué casos preferían no actuar por el miedo a recibir una reprimenda mayor que la ya sufrida. A pesar de que los métodos podían ser más desiguales y no era la peor parte del gobierno mediceo, la balanza de la justicia distaba de estar equilibrada: “¿como si la justicia reconociese tal distinción o como si se la pintase con dos clases de balanza, una para pesar las cosas de los amigos y otra para pesar las de los enemigos!” (GF I, 92-93).

6.3.1.2. Distribución de los cargos públicos

En una ciudad que es naturalmente libre sería importante que los honores y los cargos se pudiesen distribuir de manera justa por ser común a todos. En el caso del gobierno de los Médici estos merecimientos no estaban sustentados en el honor, la

virtud y las capacidades, sino que predominaba el nepotismo (en cualquiera de sus manifestaciones): “el fin principal nunca fue premiar a quienes por linaje, virtud o méritos lo merecieran, sino distribuirlos entre los tenidos por amigos o confidentes” (GF I, 93). Con esta forma de repartir los cargos y prebendas se produce una de las injusticias mayores, puesto que “por ley” se excluye a la mayor parte de la ciudadanía de la posibilidad de acceder a cualquier honor, lo que produce un doble mal: “pues no sólo se ha quitado a quien se debía dar, sino que a expensas de estos se ha dado a quien no se debía, elevado a los máximos honores a casas innobles y capacitado para el poder a innumerables plebeyos y campesinos” (GF I, 93). Esto también repercute en una distribución injusta de las riquezas debidas a cargas (o descargas) excesivas en impuestos en función de la familia a la que pertenezca cada uno: la familia Médici “no consintió en fijar un modelo impositivo y que los tributos los determine la ley, pues desearon reservarse siempre el poder de golpear arbitrariamente a quien les parecía” (GF I, 94). Con el uso de estas estrategias se fomenta el miedo entre la población en general y, con él, la sumisión global, cuyo efecto principal es que la mayoría de los hombres de la ciudad se centren en obedecer a fin de obtener algún beneficio, por pequeño que fuese.

Guicciardini no defiende los procedimientos que implican el *bloqueo* sino el desarrollo de hombres excelentes y de gran virtud, así como la vigilancia de aquellos que destacan por su talento a la vez que también desconfían de los amigos y parientes. Sin embargo, todo ello es necesario para cualquier tiranía y aunque Guicciardini no considere que sea ningún ideal, lo considera inevitable a fin de conservar el poder, es decir, es un *mal necesario*:

No alabo la prohibición de matrimonios, ni que se obstaculice a quien desee exponerse en la arena pública, y menos a las personas más insignes; pero insisto en que en comparación con los males antes enumerados el mal era infinitamente menor, porque afectaba a muy pocos, y a estos suavemente (GF I, 148).

Los efectos que producen estas políticas de los Médici para la distribución de los cargos públicos y la hipervigilancia de amigos y enemigos son menos malos para la ciudad que los que se pueden derivar de otros tipos de gobierno.

6.3.1.3. Política exterior y la ampliación del dominio

La política exterior de Florencia estuvo supeditada a los intereses particulares de la familia Médici y no al bien común de ciudad. Ese es el principal obstáculo y la injusticia que Capponi achaca a la política exterior de los Médici: no siempre coincidían los intereses de grandeza de la familia con los intereses de grandeza para la ciudad (ni con el bien común). Mas cuando la había, se guardaban de “atraer hacia sí todo honor y reconocimiento, y que a nadie escapara que ellos eran los amos absolutos” (*GF I*, 95). Esto ha llevado a que, en definitiva, cuando se ha arriesgado y se ha corrido con grandes gastos haya sido a cuenta de los florentinos, mientras que los beneficios siempre han sido particulares: el gasto se reparte entre todos, sin embargo, las ganancias se concentran en la familia. La raíz de este mal es común: “quien está al frente de un gobierno oligárquico no tiene más fin que su propia grandeza” (*GF I*, 96). Cuando el fin principal es la grandeza privada cualquiera que se interponga en ese objetivo pasa a ser considerado automáticamente enemigo, como revela el ejemplo de Cosme, que envió al exilio a varias casas nobles e intentó destruirlas causando agravio no solo a sus enemigos directos, sino también a sus familias y amigos¹⁹.

Por el contrario, los males de la época medicea son para Soderini infinitos y no pueden justificarse por el hecho de que podrían haber sido peores, “pues si bajo un tirano agradable y sabio se soportan tantos males, qué cabría esperar de uno imprudente y malvado” (*GF I*, 98). De hecho, la concentración y ampliación del poder

¹⁹ Acerca de los gastos superfluos y el beneficio a los amigos por Lorenzo de Médici, Guicciardini no quiere excusarse en los casos que eso ocurrió y comenta que en la mayoría de esos beneficios se debieron a causas de fuerza mayor, literalmente dice: “que se hallaba en estado de extrema necesidad, y que los acontecimientos de entonces ligaban a su posible hundimiento un perjuicio para el público, y por ello todos los hombres ilustres del gobierno le aconsejaron hacerlo” (*GF I*, 147). Ese gasto superfluo suponía un gasto mínimo “en relación con lo que, por los malos gobiernos, la poca diligencia de quien supervisa los impuestos y también por algún interés ilícito, se gastará en unos pocos años” (*GF I*, 148) refiriéndose al gobierno popular. De hecho, indica que el gobierno popular llegará a despilfarrar más dinero en un solo año que los Médici en todo el tiempo: “Veréis el poco orden con el que se gestionan los impuestos, y cuántas negligencias y robos se cometerán, pues de un símil gobierno, que carece de orden y de dueño firme, no cabe esperar otra cosa” (*GF I*, 148).

de los Médici aumenta conforme pasan las generaciones a la vez que aumentan sus enemigos y la desconfianza en sus amigos:

quien está al frente de un gobierno oligárquico desconfía de los amigos, quienes se complacen en participar del poder; empero, aunque adolecieran de una total falta de espíritu ciudadano, algo difícilmente creíble en quien no tiene el ánimo completamente corrompido (*GF I*, 99).

Y para aquellos grandes de la ciudad es una ofensa de enorme calado, porque en muchos casos sienten que están siendo siervos de gobernantes indignos y viciosos, hostiles con ellos así como con la mayoría. En tal caso, nadie puede profesar amor al tirano al que están sometidos, y esa sumisión es siempre forzada (la justificación de las acciones reside en la fuerza del tirano), por mucho que algunos se autoengañen en lo contrario²⁰. Por todos estos motivos, y pese a que los efectos puedan diferir, considera Soderini que Bernardo está equivocado con su visión negativa de los gobiernos populares.

Así pues, si el objeto primero de quienes han gobernado legítimamente las ciudades, si el esfuerzo mayor de los filósofos y de cuantos han escrito sobre el gobierno ha sido el de poner en pie esa constitución que genere las virtudes y la excelencia de ingenio y de obras generosas, ¡cuánto se habrá de vituperar y detestar un gobierno que, al contrario, pone una diligencia extrema en extinguir toda generosidad y toda virtud! (*GF I*, 101).

Guicciardini acepta y reconoce que muchas de las decisiones acerca de la política exterior llevadas a cabo por los Médici estaban predeterminadas, obedeciendo más a sus intereses particulares que al bien común. A pesar de que no cabía otra forma de organización en ese gobierno, puesto que los Médici “no disponían de una *Señoría* y de un gobierno aparte, de los que obtuvieran su grandeza, sino que todo lo suyo dependía de la potencia y la reputación del gobierno de esta ciudad” (*GF I*, 146). Lo

²⁰ “Por ello, insisto, cada vez que el gobierno no sea legítimo, porque en ese caso se honra a la virtud, sino que raye lo tiránico, feroz o manso, por muchas pérdidas de bienes que suponga o molesto que sea, se debe buscar cualquier otro tipo de constitución; y es que ningún otro gobierno puede actuar con más saña o daño que el que intenta extinguir las virtudes e impide a cualquier ciudadano ya adquirir grandeza, sino cierta gloria gracias a su nobleza de espíritu o generosidad de ánimo” (*GF I*, 101).

que significa que el bien de la ciudad y su desarrollo repercutían necesariamente en el bien de la familia Médici y en su grandeza, “pues cuanto más grande y poderosa era la ciudad, tanto más poderosos terminaban siendo ellos” (*GF I*, 147). En consecuencia, el defecto del interés particular es considerado como una cuestión colateral y secundaria, al no afectar negativamente a la grandeza de la propia ciudad. Y porque, además, según Guicciardini han sido muchos más los aciertos de los Médici que sus errores en los asuntos relacionados con la guerra.

6.3.2. Los defectos del gobierno popular

El gobierno popular, según la perspectiva guicciardiniana, respecto del de los Médici “traerá consigo muchos de esos mismos defectos, a los que se añadirán otros” (*GF I*, 103). El argumento de la *libertad* lo considera pernicioso siempre que se utiliza con intenciones espurias: puesto que hay muchos que usan la libertad con el pretexto de alcanzar más poder, así como por ambiciones personales. La libertad se debe usar, según Bernardo, en vistas al bien común, esto es, en referencia al colectivo y no de forma individual:

Es verdad, si no me engaño, que el deseo de dominar y prevalecer sobre los demás es connatural a los hombres, y que en general son muy pocos quienes amen tanto la libertad que si se les presentara ocasión de dominar o adquirir supremacía sobre los otros no la aprovecharan de buena gana (*GF I*, 103).

El principal interés que subyace al razonamiento es generalmente la supremacía. Y esto ocurre con independencia del estrato social al que se aplique. Los grandes, por supuesto, no son la excepción y siempre que obtienen poder desean ampliarlo, nunca su objetivo es la libertad sino llegar a una preeminencia absoluta, y “se esfuerzan, hasta donde les es posible, por ocultar su ambición bajo ese agradable título de libertad” (*GF I*, 104). El motivo es muy simple: son más los que temen ser oprimidos y tienen una fuerza mayor en número; así las cosas, el que en apariencia y en nombre de la *libertad* abogue por una cierta igualdad para todos tendrá más apoyos y, como mínimo, menor rechazo. En el otro extremo se encuentra el pueblo, que simplemente busca la supuesta libertad por el miedo a ser oprimido: “empero, la experiencia muestra de continuo que esos mismos, alcanzada la igualdad, no detienen

ahí sus miras, sino que empiezan a buscar, o al menos desear, la grandeza y a superar a los otros” (GF I, 104). Ese primer intento de búsqueda de igualdad se convierte, una vez alcanzado el primer objetivo, en procurar servidumbre para los otros al haber alcanzado cierto estatus y considerar que es posible no solo mantenerlo sino aumentarlo.

El amor a la patria suele ser extraño y la historia en este asunto se sitúa como maestra: la mayoría de los enemigos de los tiranos no actúan por amor a la patria, sino por intereses personales. No les mueve el bien común, sino el particular. Con todo esto Bernardo declara que ese –supuesto– deseo de libertad suele ser falso, que se trata de una palabra vacía. Por tanto: “si quienes predicán la libertad estuviesen convencidos de obtener mayor beneficio particular en un gobierno oligárquico que en uno libre, pocos habría que no volasen hacia aquel” (GF I, 107). Lo que debería primar, desde el punto de vista de Bernardo, es que gobiernen los mejores y más preparados, justo lo contrario a lo que sucede con los gobiernos populares, que tienen numerosos defectos y que son mucho más perjudiciales para la ciudad. Los argumentos pueden desgranarse en los siguientes apartados:

6.3.2.1. La administración de justicia

Un buen gobierno tiene que primar la rectitud de sus ciudadanos para impedir que se produzcan situaciones de flagrante injusticia, es decir, tiene que garantizar que no se oprima a nadie, sea en su persona o sus bienes. En esto Bernardo pretende fundamentarse en Platón y hace referencia a *Leyes*, que Bernardo llama “Sobre la justicia”. Los hombres normalmente se equivocan sea por ignorancia o por malicia y los errores debidos a la ignorancia son más perjudiciales para la justicia de una ciudad y mucho más frecuentes. Pero ¿son los hombres buenos por naturaleza? ¿buscan siempre la justicia? La idea guicciardiniana en este punto la expresa Bernardo así: “por naturaleza, todos los hombres están inclinados al bien, y nadie hay que obteniendo igual ventaja del mal que del bien por naturaleza no guste más del bien” (GF I, 124-125). Y continúa aclarando que los casos que hubiera serían rarísimos y “más merecería ser llamado bestia que hombre” (GF I, 125) aquel que tuviese una inclinación al mal por el mal sin ningún beneficio. Mas esta “naturaleza bondadosa”

que Guicciardini aplica a todos los seres humanos no está exenta de contingencias, siendo especialmente frágil por la facilidad que tienen los hombres de apartarse del camino recto de la justicia llevados por la codicia, el odio y las pasiones: “son tantas, y actúan con tal fuerza [las pasiones] sobre la materia tan débil cual es la naturaleza del hombre, que si no hubiera más remedio que el que cada uno pudiera hacer por sí mismo, pocos serían los que no se corrompieran” (*GF I*, 125). En una línea parecida a lo que Maquiavelo decía sobre los hombres en el famoso capítulo XVII de *El Príncipe*: “de los hombres cabe en general decir que son ingratos, volubles, falsos, cobardes y codiciosos” (*P*, 17).

Un buen gobierno tendría que pensar en preservar esa “inclinación natural” de la que habla Guicciardini y para eso se inventaron los premios y los castigos, necesarios en cualquier Estado a fin de guiar a sus ciudadanos hacia la inclinación natural y primera. Por lo demás, respecto a la propia organización interna:

si queremos hacer un juicio imparcial acerca de dónde se cometerían más errores al administrar la justicia, si en época de los Médicis o en la del gobierno popular, será menester tener en cuenta en cuál de los dos gobiernos abundan más los premios o los castigos (*GF I*, 125).

En este apartado la diferencia es abismal, según Guicciardini: porque en un gobierno popular el funcionario que actúe bien y haga correctamente su trabajo esperará poca recompensa del gobierno, y lo mismo ocurre con los que obran mal: su castigo será mínimo, “pues como he dicho por su naturaleza el pueblo no discierne, no piensa ni suele recordar” (*GF I*, 125). Y tanto el que haya obrado bien como el que lo haya hecho mal será indistinguible²¹. Bernardo se pregunta por los problemas que pueden surgir en este tipo de gobierno donde los que ostenten un cargo y sean honestos se encontrarán con otros que no lo sean, “y al no tener un jefe que te defiende de las injusticias, cada uno al reconvenir a otros teme lo que podría a menudo sucederle” (*GF*

²¹ Esto no ocurría, como indica Bernardo, en la época de Lorenzo de Médici porque usaba los premios y castigos como efecto visible y eficaz que hacía ver a todos cómo era posible que unos progresasen y otros se quedasen atrás: “de ahí que cada cual mostrara el mayor interés por no incumplir el propio deber, lo que les refrenaba más de lo que lo hará el Consejo o la ley” (*GF I*, 126).

I, 126)²². El gobierno popular carecerá de un sistema de justicia, porque, entre otras cosas, los magistrados tendrán menos *estímulos* y también menos *frenos* a la hora de aplicar la justicia. Si se sigue este planteamiento no cabría lugar a dudas de que con el gobierno popular se aplicará peor la ley y, por lo tanto, habrá menos justicia. Las corruptelas en general seguirán presentes; Bernardo subraya en que no hay ningún indicio de que no se repita lo de antaño²³. Y no cree que traer a magistrados de otras ciudades derive en una mayor justicia, puesto que igualmente podrán corromperse.

En cuanto a la justicia penal reconoce que si bien en la época de los Médici podía haber sido más severa y universalmente aplicable, sin corruptelas relacionadas con favoritismos. No obstante, declara que en el gobierno popular no ocurrirán los mismos desórdenes, sino que éstos serán *peores*: “la ignorancia, el temor, la parentela, las amistades, los favores, los regalos muchas veces y las corruptelas serán las causas, pues ante todo eso los hombres ceden a menudo” (*GF I*, 128). Los gobiernos populares, recuerda, suelen en momentos críticos ser “más furiosos o violentos que severos; entonces juzgan cegados por la pasión” (*GF I*, 128). El riesgo de incurrir en injusticia se multiplica con el gobierno popular, según Guicciardini, sobre todo cuando se trata de una posible “maquinación contra el gobierno” (*GF I*, 128). Y ello sin contar que en los cargos de magistrados que son temporales se favorece que los hombres no profundicen en las causas y los problemas particulares, ya que sabedores de la

²² También era diferente la forma de proceder de los Médici: en aquel momento los magistrados y cargos del gobierno sabían que contaban con el apoyo de un jefe en caso de discrepancias y problemas importantes, tanto internos como externos al propio gobierno. Pero igualmente “cuando un magistrado hacía una injusticia a un individuo, a menudo recibía un tirón de orejas, retirándose con el rabo entre las piernas” (*GF I*, 126). Pero también eran más justos al castigar a los que lo merecían, porque “se temía más el no dar satisfacción a Lorenzo que no dársela a cualquier ciudadano” (*GF I*, 126).

²³ Por eso Bernardo alude a las injusticias que se cometieron bajo el mandato de los Médici, pero indica que fueron muchas menos en cantidad de las que habrá en el gobierno popular. En la época de los Médici: “los asuntos civiles eran conducidos con pulcritud por parte del gobierno” (*GF I*, 127). Pero lo mismo ocurre con los procesos penales, esto es, sin negar que había eventuales favoritismos en dichos procedimientos para favorecer a amigos del gobierno o servidores “poco o mucho, cada delito era casi siempre castigado” (*GF I*, 127).

temporalidad de su cargo no se esmerarán como debieran y preferirán “contemporizar a sumergirse en las cosas” (GF I, 128).

En definitiva, Bernardo compara ambos gobiernos en diversos aspectos relacionados con la justicia entre el gobierno de los Médici y el gobierno popular; el resultado final es que no encuentra motivos de peso para considerar que con el gobierno popular la justicia llegará a ser mejor que con los Médici. Y aunque los efectos de ambos gobiernos sean los mismos, sin embargo, las posibilidades de errar que tiene un gobierno popular son mayores “al carecer de celeridad y habilidad para ponerles remedio [a los desórdenes], como sí ocurre donde las cosas dependen de uno o de pocos” (GF I, 129).

6.3.2.2. Distribución de cargos públicos

El rango y la capacidad de las personas son de vital importancia en la organización política y los gobiernos que pretendan tener un buen ordenamiento no pueden considerar ambas características secundarias. Supone un problema otorgar un cargo a alguien que no está capacitado. Como el caso del Gran Consejo de la república de Florencia, del que depende la elección de todos los cargos, que “no cabe esperar sino muchos errores, pues el pueblo no será buen juez de las cualidades de los hombres, ni sopesará con diligencia el valor de cada uno” (GF I, 110). El pueblo se guiará por prejuicios, ideas infundadas y emociones a la hora de elegir y no tanto por la razón.

Por eso veréis que a menudo se designa para los puestos más altos a alguien incapacitado para gobernar su casa, y que harán más carrera y tendrán más votos personas inactivas que harán poco bueno o poco malo que los hombres esclarecidos y preparados para gobernar (GF I, 110).

Con más motivos si se tiene en cuenta que el gobierno popular practica cierta liberalidad a fin de hacer olvidar el gobierno anterior, no tardará mucho tiempo hasta que los cargos más relevantes sean ocupados por personas sin formación, que han pasado su vida trabajando en el campo y nada conocen de los asuntos de la ciudad:

Ahí podréis ver no sólo dilatarse ampliamente y aun hacerse universal no digo el deseo de puestos, que sería tolerable, sino el de honores y el de gobernar, que sin duda se repartirán prescindiendo de la aptitud desde el momento en que en la multitud prevalecen sin parangón los incapacitados, por

lo que ni la diligencia ni la ambición de los pocos podrá resistir la oleada (*GF I*, 111).

El pueblo no solo aspira a honores y al poder, sino que también obra con maldad y tosquedad. Sin la razón y el conocimiento político necesario, todo es posible y, por tanto, la mediocridad será la tónica general. La poca memoria de los ciudadanos será el principal aliado de los gobernantes, nadie sabe nada, mas tampoco importa, puesto que se desconoce qué tiene que hacer cada uno. La gobernabilidad se desarrollará en torno a una ficción y la pura apariencia de aquellos que harán creer que saben cuando no saben y, por ende, bastará con generar emociones positivas al pueblo y hacerle creer que mirarán por los intereses de todos, yendo en contra de aquellos *grandes* malévolos. En esta circunstancia:

les llegará más que alguien aparente modestia, que es algo que se percibe sin buscarlo, que sus acciones, que desconoce; fácilmente se colgará, y será creída una infamia al cuello de quien no la merece, como también algo bueno del de uno que sea lo contrario (*GF I*, 112).

La confusión, el desconocimiento y el mal serán protagonistas del nuevo gobierno popular según Bernardo. Y en un gobierno plagado de personas incapaces o malvadas no puede esperarse ningún bien para la ciudad y el bien común. Así que, en general, en ese gobierno las magistraturas y las plazas públicas tendrán una peor distribución y más perniciosa para Florencia que la que tenía en el gobierno de los Médici (o en cualquier gobierno similar a aquel). Los motivos que aduce en defensa de los Médici –o gobiernos similares– los expone con la finalidad de dejar patentes las diferencias respecto un gobierno de la mayoría:

En efecto, quien gobierna un Estado así [como los Médici] examina con diligencia la naturaleza y características de los hombres, y donde se requieren personas de valía se esfuerza por ponerlas; tampoco se le engaña con la facilidad que al pueblo, pues discierne mejor, piensa en ello con mayor diligencia y al ser ese su negocio no hay interés personal de por medio y no se rige ni a gritos ni mediante vanas opiniones, sino que va al fondo de las cosas; y si alguien llega a engañarlo una vez, porque no siempre es posible reconocer el carácter de cada uno, no se dejará engañar más (*GF I*, 112).

Una ciudad debería tener en el gobierno a los mejores y más virtuosos para que puedan obrar correctamente y conforme a los intereses generales de la ciudad. La conclusión que Bernardo expone es que, si bien en el gobierno de los Médici se otorgaron magistraturas y cargos a personas que no lo merecían, se hizo más por malignidad que por ignorancia, todo lo contrario que ocurrirá en el gobierno popular, en el que la mayor parte de las motivaciones tendrán que ver con la ignorancia: “mas la ignorancia es ciega, confusa y sin límite ni regla, y por eso dice el refrán que a menudo es mejor tener que ver con el maligno que con el ignorante” (GF I, 114)²⁴. Será preferible, por tanto, desde el punto de vista guicciardiniano la malignidad a la ignorancia: por lo general el *malvado* controla la situación y sabe lo que hace respecto a las acciones de gobierno –aunque en muchos casos sus motivaciones sean espurias y exista la corrupción– puesto que busca unos efectos concretos para el Estado, sin embargo, en un gobierno popular como el que describe Guicciardini, que funciona desde la ignorancia, su guía se asienta en las emociones y en la dispersión, esto es, en el caos. Aunque habría un tercer tipo de gobierno al que Guicciardini no hace alusión que sería la perversión de este último, a saber, un gobierno que actúe desde la ignorancia y con maldad.

6.3.2.3. *Política exterior y la ampliación de dominio*

La política exterior depende principalmente de las circunstancias externas a la ciudad. A causa de la dependencia exterior cada ciudad debe estar organizada y preparada ante las eventualidades que provengan del exterior –de otras potencias. Por eso Guicciardini subraya la necesidad de *inteligencia* y *fuerza* a fin de contrarrestar las intenciones de otros Estados en ampliar sus dominios. Y tanto en inteligencia como en fuerza considera Bernardo que los Médici eran superiores al pueblo, ya que, entre otros motivos, “estaban mucho más prontas y disponibles bajo el poder de los Médicis de lo

²⁴ Hay un argumento que le propone Soderini que tiene que ver con que esas presuposiciones de Bernardo se refieren a los inicios de la república, cuando todavía está presente la sombra de los Médici y hay mucho desorden y emociones en algunas decisiones por las sospechas y confusión inicial. Pero para Soderini lo previsible es que la mayoría será capaz de tomar buenas decisiones en general sobre asuntos principales y pone el ejemplo de Venecia. Los inicios no son perfectos y el inicio de esta república tampoco, y de ahí la esperanza de que posteriormente funcionará bien.

que lo estarán con el gobierno de una multitud” (*GF I*, 131). Todas las decisiones sobre aspectos relativos a la política externa suelen basarse en conjeturas e hipótesis inciertas para las que, además, se necesitan decisiones rápidas y contundentes, mas por lo general tienen consecuencias muy significativas: “de un movimiento insignificante dependen las más de las veces la suerte de asuntos de gran magnitud” (*GF I*, 131). Las consecuencias posibles de decisiones sobre asuntos menores en muchos casos son decisivas para el futuro de una ciudad.

Aquel que gobierna un Estado necesariamente debe ser prudente y vigilar con atención todos los detalles, pues tiene que sopesar las distintas consecuencias que se podrían derivar de sus decisiones en materia de política exterior: existe una interconexión causal entre las diversas decisiones que se toman, retroalimentándose constantemente, de fuera hacia dentro y viceversa, es decir, entre la política interior y la exterior como se pudo ver en Maquiavelo. De modo que según Guicciardini un gobierno debería evitar, en la medida de lo posible, que sus decisiones dependan de la fortuna y, en definitiva, que el destino de una ciudad penda del mero azar. Esa posibilidad, según el florentino, solo es propia de los gobiernos que dependen de uno o de pocos, “porque tienen tiempo, tienen la diligencia, tienen la mente siempre centrada en tales pensamientos, y cuando conocen el problema tienen la capacidad de proveer tal como las cosas exigen” (*GF I*, 131). En otras palabras, son capaces de adaptarse a las circunstancias adversas sobrevenidas con mayor prudencia, celeridad y tino. Y todo lo anterior es ajeno al gobierno de la multitud:

pues los muchos, no piensan, no atienden, no ven y no conocen sino cuando las cosas se ponen al alcance de todos, y entonces aquello sobre lo que en un principio se habría actuado con eficacia y con poco esfuerzo y gasto, no se puede reconducir a no ser con grandes dificultades y peligros, y mediante gastos insoportables” (*GF I*, 132)²⁵.

²⁵ Encontramos un planteamiento casi idéntico en *El Príncipe*: “Y es que, cuando se los prevé a tiempo [los desórdenes], el remedio es fácil, pero si se espera a que se te echen encima, la medicina no servirá, porque el mal se habrá vuelto incurable. [...] conocidos con antelación, lo que sólo es dado a alguien prudente, los males que en él surgen pronto sanan; pero cuando, por

El problema principal del gobierno popular en relación con la política exterior radica en su incapacidad para decidir con rapidez y eficacia por la cantidad de personas que forman el gobierno y los inconvenientes que esto acarrea. Los muchos no reaccionarán a tiempo cuando las circunstancias lo requieran y Guicciardini pone el ejemplo de que no sería suficiente tener a algún sabio dedicado a percibir las cosas a tiempo, “porque cuando proponga remedios, los más, incapaces de razonar como son, se les opondrían a gritos y, conjeturando que lo hace por ambición o cualquier otro deseo particular” (*GF I*, 132). La desconfianza es una parte nuclear en este gobierno popular que no sería capaz de percibir los peligros y actuar en consecuencia ni aun sabiendo lo que debe hacer. Ya se dijo que las emociones y el sentimiento de grupo será parte indisoluble en la toma de decisiones, de modo que las voces disonantes de los *expertos* no tendrán valor alguno, sino todo lo contrario: serán denostadas.

En este sentido, Guicciardini es claro respecto de la opinión mayoritaria de la multitud y el odio que profesa a los notables de la ciudad. La intención y el deseo de la multitud es oprimir a la aristocracia de la ciudad y que sus miembros no consigan sus objetivos en ningún caso. Por lo tanto, la autoridad y la sabiduría de alguno de éstos en la república siempre será dejada a un lado y no persuadirá al pueblo no por el contenido del mensaje, sino por el mensajero. Las razones, dice Guicciardini, no las entiende el pueblo. Quizá más que un problema de entendimiento se puede aludir a un problema basado en unos prejuicios que automáticamente eliminan la posibilidad que pueda aportar el sabio aristócrata por mucha razón que tenga. Y por todo esto y debido a equívocos derivados “llevaron a la ruina a muchas repúblicas; muchísimas perdieron clamorosas oportunidades de acrecentar sus dominios; infinitas se enredaron en gastos y peligros enormes” (*GF I*, 132)²⁶.

desconocimiento, se les deja crecer al punto de hacerse evidentes para todos, ya no cabe ningún remedio” (*P*, 3).

²⁶ Guicciardini aporta ejemplos recientes en los que a partir de promesas falsas se ofrecía paz (inviable) para pueblo. El caso que recuerda Guicciardini es el de Filippo Visconti: la propuesta fue agradable para el pueblo y no escuchó los consejos de aquellos (Niccolò da Uzzano y otros) que advertían de los peligros del engaño. “Así, donde con seguridad y poco gasto habrían podido interrumpir la expansión de su enemigo, fue menester entablar luego guerras sumamente

El gobierno popular, en resumen, “no posee esa capacidad y ese olfato para comprender los secretos y engaños de los demás potentados típicos del gobierno oligárquico” (*GF I*, 134). No es posible que el gobierno popular tenga tampoco la diligencia ni las motivaciones oportunas a fin de otorgar reconocimientos y premios posteriores. A esto se le suma la imposibilidad de la discreción en asuntos delicados y complejos, por lo que los príncipes de otras potencias no confiarán en el gobierno popular. Este problema tiene dos vertientes de gran relevancia, porque por un lado hace imposible conocer los “secretos” de los otros y, con ello, se imposibilita la previsión futura; y, por otro lado, al ser el gobierno de muchos se facilita que los otros conozcan los “secretos” propios y los puedan interceptar antes de tiempo. Por todo lo anterior, Bernardo se pregunta lo siguiente:

¿Quién habrá en un ejército enemigo, en una ciudad fortificada que deseas conquistar, que se arriesgue a estipular contigo un tratado? Y aun si siempre habrá algún loco, difícilmente logrará pasar desapercibido, pues necesariamente cada deliberación pasa a través de muchos; empero, sabéis que con medios tales se conducen asuntos de la máxima importancia (*GF I*, 134).

La diligencia que aportan los pocos y que es necesaria en cuestiones de política exterior se hace casi imposible de aplicar en un gobierno popular. Con todo ello, se puede concluir que el gobierno popular presentará importantes déficits y aspectos negativos en cuanto a las relaciones internacionales respecto a un gobierno oligárquico. El gobierno popular “además de carecer del secreto y la presteza debidos, necesarios en todo tiempo, comportan también a menudo la irresolución” (*GF I*, 136). Cuando son muchos los que se tienen que poner de acuerdo la dificultad aumenta exponencialmente, aunque se parte de la hipótesis de que esos muchos son juiciosos y expertos en el tema²⁷. En esos casos la acción se retrasa y puede tener consecuencias

prolongadas y peligrosas, que consumieron un tesoro infinito, y que comprometieron de manera notable la dignidad de la ciudad” (*GF I*, 133).

²⁷ Guicciardini pone sobre la mesa el ejemplo de los médicos cuando se encuentran varios ante un paciente o una cura determinada, aunque todos sean buenos médicos y expertos normalmente surgen disputas y discrepancias entre ellos que, en algunos casos, pueden tener un final fatal para el enfermo. Lo deseable es que los médicos sean capaces de ponerse de acuerdo para atender a la realidad del paciente en toda su complejidad: “siguiendo el ejemplo de los buenos médicos que,

fatales por falta de *decisión*, mucho más cuando se tratan de asuntos de guerra que requieren tanto la máxima prudencia como una capacidad de respuesta, estrategia y coordinación para actuar con una estrategia prefijada y no simplemente re-accionar y actuar apagando fuegos constantes.

6.3.3. La justicia y la ley

No se deberían dar honores a noble alguno que no lo merezca por su mérito o virtud. Tampoco se le puede privar del honor en el caso contrario. Y lo mismo ocurre con alguien virtuoso y conocedor de la política que no pertenece a la nobleza o a alguna casa amiga. En ambos gobiernos es pernicioso dar a quien no lo merece y habilitar hombres nuevos para la política que son ignorantes. Esto implica excluir a una parte de la ciudadanía. En esa exclusión generalizada los Médici caían con mayor facilidad; sin embargo, el pueblo se equivocará más al dar cargos a hombres que no están capacitados.

Francesco Guicciardini entiende que los fines de los Médici no eran exclusivamente privados. Y como considera que “quitar es odioso y dar estimable” (*GF I*, 118), es menos “culpable” aquel que da al que no lo merece que el que le quita al merecedor. Siguiendo este planteamiento los Médici serían más justos con la ciudad puesto que han sido más útiles, al contrario de lo que postula la teoría filosófica tradicional:

si hablásemos como filósofos, de los que siempre he oído que en asuntos como estos anteponen lo justo a lo útil, serán más vituperados los Médicis, porque yerra más quien se aleja de la justicia que quien se aleja de la utilidad (*GF I*, 118).

La opinión guicciardiniana afirma que cuando se conceden cargos al que no lo merece el perjuicio que produce es público y mucho mayor que en el caso contrario, esto es, cuando no se le da (o se le quita) a alguno que lo merece, pues en tal caso el

cuando encuentran un cuerpo repleto de enfermedades, al que resulta imposible curar atendiendo sólo a una de ellas, esperan a resolver con medicinas todas las causas perjudiciales, para crear una nueva disposición en todo el cuerpo, lo que si en verdad es difícil, y es necesario contar con un buen médico, tampoco es algo imposible” (*L*, 49).

perjuicio es privado y personal: “y todos saben que el interés público ha de prevalecer frente al privado” (GF I, 118). Si bien es cierto que dicho perjuicio particular podría eventualmente crear enemistades y descontentos lo suficientemente relevantes como para causar disturbios y futuras novedades, la idea de que ocurra con hombres virtuosos y con poder es mucho más peligrosa. Esto es: cuando se trata de casas nobles con poder y fuerza tiene mayor peligro que cuando se trata con ciudadanos aislados y por eso “hay que rehuir antes el tener descontentos a los hombres de valía que a los otros” (GF I, 118). Como ya se dijo, considero que es relevante insistir en la equiparación guicciardiniana, según la cual con los Médici muchos de los que estaban incapacitados para el gobierno tuvieron acceso, lo mismo que ocurrirá con el gobierno popular. Y lo que es peor: según Bernardo, con el nuevo gobierno se habilitará todavía a más personas, puesto que “veis que ya se ha dispuesto que cada año algunos se presenten como candidatos al Consejo” (GF I, 116).

En sus inicios, Cosme de Médici tuvo problemas muy importantes. De hecho, Bernardo durante el diálogo no quiere hablar de esos primeros años, puesto que entiende que se debe centrar en la utilidad del cambio de gobierno y no tanto en el origen de la administración medicea a modo contraposición argumentativa, por lo que nuevamente incide en los males necesarios de todo gobierno oligárquico en sus inicios para establecer el orden:

Pues quien funda un gobierno oligárquico tiene que procurarle garantías, institucionalizarlo y desarraigar los obstáculos con más violencia de la necesaria para conservarlo, puesto que ya están guiados y reforzados. Por ello Cosme quizá merezca cierta excusa si para neutralizar a enemigos y sospechosos utilizó tributos en lugar de puñales, que es lo que de ordinario suele hacer quien tiene en su mano tales gobiernos (GF I, 119).

En cambio, la administración de justicia y la política interior, esto es, de su organización interna, estuvieron bien organizadas donde los errores, como se dijo, no se debieron a la *ignorancia* y, en todo caso, se pueden atribuir a la maldad o a la necesidad –por intereses particulares. En contraposición, un gobierno popular se caracteriza por la ignorancia. Y cuando los perjuicios son causados por el mal procedimiento, para Guicciardini es “más es de temer la ignorancia, dado que, según

dije antes, carece de medida y de regla” (GF I, 119). El pueblo, como mínimo, causará el *mismo* mal:

porque al establecer los tributos elegirá a menudo a personas que nada sepan al respecto, como en las demás cosas. [...] sin contar con que también ellos tendrán parientes y amigos a los que beneficiar, como habrá otros a los que querrán perjudicar, de modo que pecarán poco por intereses personales y errarán mucho por ignorancia (GF I, 119-120).

Efectivamente, los tributos que imponga el pueblo serán más injustos, puesto que gravará al que más tiene “golpeando más de lo debido a los ricos, llevándolos a la ruina” (GF I, 120), lo que resulta enormemente perjudicial para la ciudad: “se debe conservar a cada uno en su lugar, y a los ricos se les debe mimar, no destruir, pues en todo tiempo son honra para la patria y de utilidad para los pobres, y en caso de necesidad subvienen al erario público” (GF I, 120). Los ricos pueden generar más riqueza y ser un bien para la ciudad. Así, un gran inconveniente del gobierno popular sería que intenten gravar con impuestos superiores a aquellos que en su día fueron amigos y cercanos de los Médici²⁸ a modo de revancha, pues implicaría

que, por norma, se cometa injusticia contra un ciudadano cuya sola culpa haya sido gozar del favor de los Médicis es algo muy extraño; más aún, se debería intentar ganárselo, pues no cabe mayor certeza de que en un gobierno libre y sujeto a las leyes [se] pueda vivir siempre bien que el hacer cuando hubiera hecho en otro oligárquico, donde gozaba de protección y libertad de acción (GF I, 121).

²⁸ En este apartado Francesco Guicciardini, en boca de Bernardo, declara que lo justo sería que se establezcan tributos por ley y que los tributos se fundamenten en la tasa sobre los bienes inmuebles. Aunque estos bienes son insuficientes porque, como apunta, no son indicativo de la mayor parte del patrimonio de los florentinos, sino que también influye el comercio. Mas llevar una contabilidad del comercio con la cantidad y frecuencia de transacciones sería casi imposible y “difícil porque sería fatigoso en exceso llevar la cuenta de cuantos contratos, ventas e intercambios tienen lugar” (GF I, 123). Así las cosas, solo los bienes inmuebles serían el dato objetivo que se puede considerar por ley y es, como se ha indicado, insuficiente y un dato parcial sería interesante buscar un método que fuese razonable, justo y útil para garantizar que no hay una carga impositiva excesiva. Bernardo concluye que el Gran Consejo del gobierno popular difícilmente conseguirá solventar satisfactoriamente la problemática de la carga impositiva tan elevada e injusta.

No habría mejor garantía de libertad y de igualdad ante las leyes para un ciudadano que sentir que puede hacer lo mismo que podía hacer en el gobierno anterior de los Médici cuando estaba protegido bajo el poder de aquellos. Sería un ejemplo de verdadera libertad individual e igualdad ante la ley. En un Estado en el que se aplique correctamente la ley no se pueden llevar a cabo discriminaciones arbitrarias como las que se le achacaban a la familia Médici. Por eso sería necesario en una república que pretenda ser justa que se habiliten los medios que eviten que se retorne nuevamente hacia un gobierno tiránico. En cualquier caso, la principal objeción que Bernardo expone respecto a ese gobierno popular, como se ha reiterado en varias ocasiones, es su ignorancia, así como las consecuencias que dicha ignorancia puede traer a la ciudad.

Volviendo al asunto de las leyes de reforma y ordenamiento de una ciudad, Guicciardini recuerda que es fundamental que se limiten los gastos superfluos y la necesidad de que se introduzcan buenas costumbres (reforma moral de la ciudad). En este sentido, un gobierno de pocos (*governo stretto*) será también más efectivo que el que se compone de muchos (*governo largo*):

La razón es clara, pues quien gobierna no tiene ningún interés particular en hacerlas más de un modo que de otro; más aún, le interesa que las ciudades y las propiedades de los hombres se hallen bien ordenadas y las riquezas se conserven; le honra que los asuntos públicos aparezcan bien determinados y gobernados, y le suma favor y reputación (*GF I*, 129).

El deseo de que la ciudad prospere y crezca suele estar íntimamente relacionado con el gobierno de unos pocos y, según Guicciardini, eso se debe a que en el *governo stretto* son más esclarecidos que la multitud. En un gobierno de muchos hay tanta diversidad y tan poco esclarecimiento que se hace imposible la coincidencia de criterio para una correcta, rápida y efectiva organización. Sin mencionar en este apartado las negligencias y la ignorancia que Guicciardini le achaca directamente a la mayoría que compone el pueblo.

6.4. Política exterior y defensa del Estado

Cuando no gobiernan en un lugar los mismos hombres los cambios son constantes y se ponen en peligro las alianzas con otros potentados, de ahí que

Guicciardini diese tanta importancia a la estabilidad de los gobiernos y considerase que los cambios normalmente traen consecuencias negativas. Las alianzas deben por fuerza extenderse en el tiempo a fin de evitar peligros innecesarios y problemas constantes en las fronteras. Sin duda, todas las alianzas duraderas han aportado a ambas partes la seguridad necesaria. En cambio, cuando las alianzas se realizan por razones de urgencia y en momentos puntuales la situación cambia radicalmente. En estos casos las alianzas suelen ser fruto de improvisaciones.

Un ejemplo que aporta Guicciardini de alianzas sólidas que tuvieron un resultado satisfactorio fue la que se estableció entre el rey de Nápoles, el Estado de Milán y Florencia. Esta alianza era firme y estaba fundamentada en la voluntad de pocos hombres, y aun así pudo soportar la potencia de los venecianos. Mas también le llegó su final: “¡Ojalá no hubiera querido Dios que la mala suerte de Italia, la ambición del conde Ludovico, la altanería del rey Alfonso y quizá la escasa prudencia de Piero de Médicis acabaran con ella, pues hoy no seríamos presa de los bárbaros!” (*GF I*, 135). La continuidad de la alianza habría tenido según Guicciardini consecuencias positivas para Italia por la unidad y fortaleza que implicaba frente a las potencias extranjeras. No obstante, la alianza de por sí tuvo consecuencias positivas, aunque evidencia que podría haber durado más tiempo y haber sido mucho mejor. A partir de este ejemplo deja entrever que, en un gobierno popular, debido a los cambios constantes de personas al mando, seguramente la alianza no se habría hecho efectiva y en el caso contrario habría durado mucho menos tiempo: la inestabilidad interna afectaría a la estabilidad de la alianza.

Las cuestiones relativas a la guerra y las deliberaciones de los gobiernos necesitan ser rápidas y contundentes y requieren, además, la máxima prudencia. En consecuencia, por la necesidad anteriormente expuesta la dirección de capitanes y soldados tiene que estar en manos de uno o, en todo caso, de pocos e insiste en la necesidad de un ejército propio. Cuando se trata de un gobierno popular que usa a soldados mercenarios, “entre los soldados mercenarios y el pueblo hay una enemistad casi natural; estos se sirven de aquellos durante la guerra porque no pueden evitarlo” (*GF I*, 137). En el momento que termina la contienda y vuelve la paz los mercenarios,

o al menos la mayor parte de ellos, no son necesarios y, por tanto, se termina la necesidad del “servicio”. De ahí que normalmente a los ejércitos mercenarios les interese alargar la guerra o incluso cambien “de ánimo buscando sacar provecho del príncipe enemigo suyo, o al menos le sirven sin empeño, puesto que no habiendo sentimientos compartidos ni esperando nada de ellos es imposible que puedan servirles con fogosidad” (*GF I*, 137).

Emprender guerras no es una acción deseable a priori, como el propio Bernardo recuerda acerca de los consejos que se daban en la época de sus padres: no emprender guerras salvo en caso de necesidad. Sin embargo, en muchas ocasiones, sostiene, hay que emprenderlas, aunque no sean por pura necesidad, sino de forma *preventiva*. No se trata de reaccionar, sino de tomar partido de forma estratégica; o, en otras palabras, de tomar partido en las guerras por utilidad y no permanecer neutro en todos los casos y por defecto, ya que habrá ocasiones en las que convenga mantenerse al margen, como en una guerra entre dos príncipes que tienen una fuerza menor que uno mismo; en ese caso, mantenerse al margen incrementa el poder propio al dejar que los demás se desgasten y favorece la oportunidad de que más adelante se pueda aumentar el territorio. Ese fue el procedimiento de los venecianos en varias ocasiones, tal y como explicita Guicciardini, respecto a su neutralidad: “su neutralidad fue prudente, pues eran tan poderosos que la victoria de cualquiera de los combatientes no les habría puesto en peligro” (*GF I*, 138). Otro caso muy distinto es aquel en el que si dos entran en guerra y uno sale vencedor tiene posibilidades de ser igual o más poderoso que uno mismo; en ese caso la neutralidad es claramente perjudicial y el que en tiempo de guerra permaneció neutro y en pasividad quedará a merced de uno de los vencedores, “mientras si apoyas a uno, siempre cabe la esperanza de que, saliendo victorioso, no te destruya” (*GF I*, 138).

Decidir sobre ser neutrales o tomar partido requiere de un gobierno virtuoso, atento y preparado que no se conforme exclusivamente con la comodidad del ocio y los tiempos de paz. Guicciardini relaciona ese acomodo con el gobierno popular, donde difícilmente se encontrarán decisiones unánimes y acuerdos; en todo caso, serán mucho más lentos, como ya se ha comentado en el apartado anterior dedicado a los

defectos de ese tipo de gobierno: la indecisión y la inacción en la política exterior es el principal obstáculo de cualquier Estado. Según su parecer, los tiempos de paz son tiempos que tienen el objetivo de *preparación* ante eventuales guerras y de previsión frente al futuro con vistas a futuribles peligros que acechen a la ciudad.

Todos los planteamientos guicciardinianos, como se expuso en el capítulo anterior, tienen más que ver con la *esperienza* y la importancia que ésta aporta a la vida, en particular de los hombres y de la organización política en general. Todas las *reglas* tienen sus excepciones; esas anomalías se aprenden a partir de la experiencia y teniendo a la vida como maestra²⁹ mucho más que en los libros y las teorías de los filósofos: si aquel que lee un constructo teórico no logra relacionarlo con la realidad y, en consecuencia, no lo *vive*, dicho constructo tendrá poco o nulo impacto en la vida del lector. O, lo que es lo mismo, las teorías e historias necesitan *verificarse* a partir de un aprendizaje vital. El florentino puede explicar gracias a la experiencia los motivos por los que la neutralidad para la acción suele ser negativa, más allá de los ejemplos concretos, como el veneciano, donde ha explicitado que es útil y, por tanto, produce buenos efectos.

El modelo político guicciardiniano no está fundamentado en la historia como *magistra vitae* al modo maquiaveliano, tal y como se ha desarrollado en los capítulos 2, 3 y 4: la república romana como maestra de la organización política. De hecho, ya en la introducción a este trabajo se explicitaron las diferencias principales de la teoría política de los autores y sus discrepancias en torno a la relevancia del modelo romano. Un modelo que sería digno de imitación en el caso maquiaveliano y, sin embargo, causa rechazo a Guicciardini, al considerar que no es posible *imitar* dada la distancia temporal y contextual que los separa³⁰:

²⁹ Se comprende aquí, como ya se indicó en el capítulo 5, la experiencia propia (de un individuo particular) y el aprendizaje que se puede extraer a partir de la experiencia de otros, así como de la historia reciente como experiencia de aprendizaje para la política.

³⁰ Cf. Guicciardini, F.: *Considerazioni intorno a la prima deca di Tito Livio* en Guicciardini, F.: *Scritti Politici e Ricordi*. A cura di Roberto Palmarocchi. Bari, 1933, pp. 3-65.

no creo que el tipo de gobierno de Roma fuera el idóneo para fundar tanta grandeza, en cuanto organizado en modo de generar discordias y tumultos abundantes: tantos que de no haber sido por la potencia de sus ejércitos, sumamente vital y organizada entre ellos no habrían logrado llegar tan lejos (*GF* I, 140).

La organización política de los romanos no era la idónea según Francesco Guicciardini. El poder de la república romana se mantuvo y creció no por la organización interna, sino por su política exterior, en especial debido a la organización de sus ejércitos; y uno de los motivos principales, como insistió el secretario florentino, se debió a que no utilizaron ejércitos mercenarios³¹. Donde los ejércitos son propios y están bien organizados y dirigidos no es complicado convencer al pueblo para emprender nuevas guerras, “tanto si se trataba de neutralizar un peligro como de aumentar el imperio, pues eran hombres militares, incapaces de vivir sin guerra, que era el negocio del que extraía riquezas, honores y reputación” (*GF* I, 140). Guicciardini insiste en que los ejemplos no pueden servir como modelo directo para su ciudad al no encontrarse “en una situación de condiciones similares a las de aquellos” (*GF* I, 140). No pretende imitar a los romanos ni convertir a los florentinos *en* romanos, como Maquiavelo, pero sí entiende la necesidad de tomar modelos generales y adaptarlos.

La pasión contraria a la de la neutralidad y la pasividad en la política exterior y el inicio de guerras es la *ambición*, de la que normalmente pueden hacer gala algunas repúblicas o principados que desean aumentar sus territorios y, por lo tanto, su poder. Por ambición muchos inician conflictos bélicos que están mal calculados que finalmente tienen consecuencias nefastas. En este asunto también yerran más los gobiernos populares por el motivo antedicho de la ignorancia, en palabras del propio Guicciardini los gobiernos populares:

³¹ “Si hubiesen combatido con ejércitos mercenarios y, en consecuencia, debido valerse, como hacen las ciudades desarmadas, de la eficacia, de la diligencia, de la minuciosa observación de las cosas, de la destreza y de las intrigas, no dudéis de que en sus condiciones en pocos años la habrían llevado a la ruina” (*GF* II, 246). Guicciardini no quiere decir con esto que las instituciones romanas fuesen perniciosas ni que desaprobaba las restantes instituciones; de hecho, alaba las costumbres de los romanos como admirables particularmente por el amor a la patria, presente en Roma como en ninguna otra ciudad.

reflexionan menos, comprenden menos, conocen menos, y por eso, considerando a menudo muy fácil algo que después se revela muy difícil, ante una mínima esperanza, ante el más débil indicio, se embargan en guerras erizadas de peligros (*GF I*, 140).

Hay múltiples elementos que los gobernantes deben valorar a la hora de iniciar una contienda. Todos los factores se deben considerar atentamente en virtud de la realidad política del momento y todo ello usando la razón. Se deben considerar tanto la fuerza de los enemigos, la estrategia a seguir, los apoyos y las fuerzas propias, como los emplazamientos y fortalezas propias o del enemigo con el fin de no realizar un esfuerzo económico y de personal en una guerra que seguramente implique un desgaste excesivo que quizá se podría llevar por otras vías. El ejemplo que pone está relacionado con este asunto y es el de la recuperación de Pisa: considera que, teniendo en cuenta todas las variables, lo más favorable para Florencia sería una vía intermedia, esto es:

que se hiciese la guerra aprovisionando lo suficiente para reconquistar el campo, y reforzando tres o cuatro lugares [y] destruir los demás, recordando siempre destruir las cosechas cuando hayan florecido. Los veríais así debilitarse y consumirse de continuo, y no desperdiciaríais vuestro dinero inútilmente, sobre todo porque las demás potencias, al no advertir peligro actual de que las tomaseis, no les darían ayudas succulentas con las que incordiaros ni pensarían en perturbar vuestra empresa (*GF I*, 143).

La enseñanza de estrategia de desgaste continuo, ciertamente discreta y bien planteada, muestra la experiencia política y de la guerra que tenía Francesco Guicciardini. Por los motivos expuestos plantea estrategias de guerra a largo plazo, en los que con la mínima inversión se puede conseguir un gran beneficio. Las acciones políticas de calado suelen estar mal gestionadas y planteadas por el desconocimiento y la inexperiencia de las partes implicadas, siendo la peor forma de organización posible la del gobierno popular, por ser la que peor discierne la realidad política. Sin un diagnóstico adecuado, nos indica el florentino, será imposible dar con el tratamiento correcto; y en caso de funcionar se deberá más al azar que al *procedimiento* en cuestión. Se puede concluir que son más necesarios según Guicciardini los buenos gobiernos en tiempos de adversidad que en el resto de los momentos.

Ahora bien, Soderini apunta que más allá de los problemas de la política externa lo primero que los ciudadanos perciben y les afecta directamente es el ordenamiento interno. Por eso mismo indica que siempre se debe empezar por la política interna: “lo primero a buscar es ser libre o bien gobernado, y después dominar a otros” (GF I, 145). Bernardo considera que está sumido en un error importante al pensar que la buena organización interna es suficiente y primera; para entenderla como un todo que se retroalimenta, porque el planteamiento de Soderini solo sería viable en una *utopía* en la que hablásemos de una ciudad aislada y en paz, alejada de los demás y a la que fuese imposible someter. Sin embargo, eso no es plausible para Florencia ni para ninguna otra ciudad en ningún tiempo, una ciudad “o será lo suficientemente poderosa para sojuzgar a otros, o bien otros la sojuzgarán” (GF I, 146).

En el momento en el que se pierde el dominio de la ciudad se pierde automáticamente la libertad. Sin contar con que se pierde la propia ciudad al no disponer de las fuerzas necesarias para defenderla. Por lo tanto, tener una buena ordenación interna, excelentes magistrados y una justicia extraordinaria no sería suficiente para salvar la ciudad y su libertad. Guicciardini tiene presente que lo principal para la conservación de un Estado se encuentra en la política externa y la organización militar, puesto que desde ahí se puede garantizar la vida de la ciudad y mantener la esperanza: por muy desordenada que esté la ciudad de forma interna ésta podrá sufrir más o menos, pero no morirá, justo lo contrario que sucedería si la política interior se antepone y se olvida la exterior.

6.5. La defensa de los Médici, su posible retorno e implicaciones

Se ha podido comprobar la dicotomía entre el *vivere popolare* y el gobierno de los Médici a partir del diálogo analizado, que presenta posturas a primera vista enfrentadas. El desarrollo de las ideas principales ha estado marcado por las bondades y maldades de cada tipo de organización política. A partir de las ideas guicciardinianas ha quedado patente que lo importante son los *efectos* que produzca cada gobierno y no tanto los procedimientos o los caminos que siga. El realismo político maquiaveliano también se encuentra en el pensamiento y la estrategia de actuación del florentino amigo de los Médici. Por eso este último aclara que “los hombres no deben levantarse

contra un gobierno para rehuir lo que no les satisface si no es para dar con otro que, todo bien sopesado, ofrezca condiciones mejores” (GF I, 150). Los efectos que cada gobierno produzca serán la vara de medir sus políticas y su gestión. Y en el caso de que esas políticas estén provocando unos efectos perniciosos para la ciudad y existan alternativas políticas mejores tendría sentido el cambio de gobierno. No se trata, en palabras de Guicciardini, simplemente de cambiar los *nombres* y/o los *hombres* concretos, ni tampoco de “mutar el dolor de estómago en dolor de cabeza, sino para rehuir las consecuencias y liberarse de los males que te afligen, mas no a cambio de males iguales o quizá mayores” (GF I, 150). El cambio solo está justificado en el caso de que se tenga la seguridad de que una vez se produzcan los cambios las consecuencias serán positivas y mejores que lo anterior.

La crítica principal que le hacen a Bernardo en el discurso se fundamenta en que ha expuesto sus ideas basándose en errores simplistas: por un lado, le comentan que sus planteamientos se sustentan en el comportamiento de Lorenzo de Médici, “que era el mejor, el más juicioso y el más agradable que cabría esperar de un gobierno así” (GF I, 150). Y, por otro lado, le indica Soderini que se ha centrado en los inicios del gobierno popular, “aún confuso, desordenado y tosco, y en la situación peor en la que pueda estar” (GF I, 150), pero que es solo el comienzo y que posteriormente mejorará. Así las cosas, abogan por que el régimen popular iría mejorando paulatinamente, “porque los hombres están deseosos de libertad y de que la ciudad se gobierne con tranquilidad y en paz” (GF I, 150), en tanto el gobierno de Piero de Médici estaba en decadencia y tendía a empeorar paulatinamente, pues aumentaba su arbitrariedad de tal modo que habría llegado a ser una tiranía muy distinta a la de Lorenzo.

En las circunstancias en las que se encuentran tiene sentido plantear la cuestión de si sería mejor para Florencia la vuelta de los Médici al considerar las *bondades* de estos, que Guicciardini ha expuesto, y en contraposición a los aspectos negativos de la incipiente república. El gobierno de los Médici, desde la perspectiva guicciardiniana, no era tan pernicioso como lo mostraban Soderini y Pagolantonio, puesto que, aunque era una tiranía, Guicciardini subraya en que no se trataba del gobierno “de un príncipe absoluto, pues se acompañaba de las instituciones de la libertad y de la vida civil, y

todo se gobernaba bajo el nombre de república y por medio de magistrados” (GF I, 151). Y si bien los magistrados no estaban supeditados en su totalidad a la ley y en buena medida dependían de los Médici, en general todo se regía como en un gobierno libre. Bernardo alude en el diálogo a un gobierno *en libertad* que daba satisfacción a la mayoría –mirando por el bien común de la ciudad– y, a la vez, procuraba distribuir los cargos públicos para satisfacer a los hombres distinguidos. Por los motivos antevistos recuerda que se hacían consultas públicas y privadas de los diversos problemas que afectaban a la ciudad. Por todo lo anterior, Bernardo defiende que la deriva de la que habla Soderini no tiene demasiado sentido, puesto que ninguno de los Médici, “de no haberse vuelto loco de atar, habría hecho nunca eso, en tanto podían preservar su autoridad sin dar un paso que les enemistara ante nadie” (GF I, 152). Sin olvidar que en la familia contaban con el apoyo y las armas suficientes para tomar el poder absoluto de la ciudad, mas esa decisión habría molestado a todos: tanto amigos como enemigos y todos habrían estado a disgusto. Por lo tanto, no usaron las armas y su fuerza como único medio para reivindicar su poder.

En este sentido, los Médici hicieron lo que tenían que hacer, esto es, mantener su poder en base a una mezcla de amor y fuerza. Debido a que existe esa posibilidad y no hay necesidad de aplicar exclusivamente la fuerza y la violencia. Cuando una república se fundamenta exclusivamente en la violencia no hace otra cosa que debilitar a la ciudad, además de debilitarse el gobierno a sí mismo. De hecho, “de haberse apoderado los Médicis del principado absoluto, su poder y reputación habrían disminuido en lugar de aumentar” (GF I, 152). Por estos motivos entiende Guicciardini que el gobierno de los Médici no habría tomado esas derivas en una situación normal si querían conservar su poder³². Con los procedimientos que utilizaban los Médici de consultas privadas y públicas que se ejecutaban a partir de magistrados se producía un

³² Sobre Piero de Médici reconoce que, aunque era apasionado y tenía un temperamento fuerte, “no por eso era tan atolondrado como para hacer creer que pudiera cometer una locura tan señalada” (GF I, 152). Respecto a la justicia indica que “Ni pese a los procedimientos y al temperamento de Piero, la justicia, la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos cayeron en desorden” (GF I, 153). La fama le vino por algunos vicios de juventud, cuando todavía vivía su padre, unos vicios equiparables a cualesquiera jóvenes de su edad.

freno ante los posibles deseos e impulsos que pudiesen tener y que hubiesen querido poner en práctica. No se trata de una república, donde la ley está por encima y los magistrados que se limitan a su aplicación, mas según Guicciardini hay un cierto equilibrio: “Ciertamente, eso no bastaba para retenerlos de lo que absolutamente hubieran decidido llevar a cabo, pero servía para hacerles recapacitar y mostrarles el camino mejor” (GF I, 152). A partir de estos procedimientos consultivos de los Médici podían reflexionar sobre algunas de sus decisiones a fin de actuar si fuese necesario conforme al agrado de la ciudad y, como mínimo, del propio gobierno. La tendencia de Lorenzo sería la tónica general continuista según Guicciardini.

En lo que no concuerda Guicciardini, por boca de Bernardo, es en la conclusión de Pagolantonio, que asegura el progreso y perfeccionamiento del gobierno popular que estaba comenzando. Si bien desde su postura política realista es consciente de que la grandeza de las casas nobles no tiene por qué ser perpetua, también indica de manera transparente que si el gobierno popular continúa en el poder, el orden que ahora existe caerá y se llegará a la degeneración del citado gobierno a una especie de “anarquía” [*licenza*]. Guicciardini muestra su miedo por dicha degeneración: “pues la base de los males de este nuevo gobierno surgirá a partir de su ampliación, y de que cada uno aspirará no sólo a los oficios y beneficios ordinarios, sino también a los primeros grados y más importantes honores de la ciudad” (GF I, 155). Y es que recuerda que el régimen popular no ha nacido a partir de un gobierno moderado [*governo di mezzo*], sino después de derribar de manera violenta a un gobierno oligárquico, con todas las consecuencias que para una ciudad estos cambios pueden acarrear. El primero y más importante es la polarización de los ciudadanos que, además, implica a una mayoría cegada emocionalmente y llena de odio, porque:

al estar la suerte de los asuntos en manos de la multitud, que es la que favorece la ampliación, no estoy seguro de si quepa esperar o pensar en otra cosa que en ampliar, y quien haga propuestas tendentes a este fin será mejor escuchado y aceptado que quien proponga lo contrario (GF I, 155).

La ampliación del gobierno resultará fatal para la ciudad, puesto que empezarán muy pronto las divisiones y desavenencias entre todos. Llegado ese caso se pregunta si habría forma de reordenarla y si sería el Gran Consejo un freno suficiente para tal

fin. A los magistrados le resultaría imposible por la brevedad de la duración de estos cargos. La visión negativa que muestra el florentino es notable: “tengo para mí que esta ciudad nuestra haya envejecido ya, y por lo que es posible conjeturar a partir de los progresos habidos, de la naturaleza de las cosas y de los ejemplos del pasado, está más próxima su declinación que su auge” (*GF I*, 157). En una ciudad tan antigua y tantos problemas pasados no es para nada fácil reconducirla al orden y se adopten otras costumbres beneficiosas para el bien común. Y una ciudad vieja es difícil de moldear porque presenta resistencias y rigidez en muchos aspectos importantes³³ y cuando se llegan a reformar fácilmente pierden la nueva forma fruto de la inercia anterior:

se puede tomar como ejemplo de muchas repúblicas antiguas, por las cuales si al nacer, o al menos durante su juventud, no tuvieron la fortuna de adoptar una forma de gobierno recta, en vano se esforzó quien la quiso introducir más tarde; más aún, las habituadas a estar bien gobernadas, si en alguna ocasión extravían su rumbo y van a parar a algún tipo de infortunio o anarquía, nunca recuperan el buen orden antiguo (*GF I*, 157).

La conclusión principal que se extrae es que el gobierno de los Médici no habría empeorado mucho lo que ya era ni tampoco el nuevo régimen popular mejorará en mucho lo que ya es. El *cambio* en esta circunstancia lo considera casi imposible. No obstante, como se ha sugerido en el título de este apartado, la pregunta sería: ¿tendría sentido una *vuelta* al gobierno de Piero de Médici? La respuesta de Bernardo es tajante: no. Si bien él piensa que hubiese sido mejor que no se le hubiese expulsado de Florencia, una vez que están fuera de la ciudad no considera que lo mejor sea su vuelta:

Habría deseado que a Piero no se le hubiese expulsado, porque no hallo ganancia en este cambio; pero ya expulsado no me agradaría su retorno, porque además de no haber visto nunca que ningún cambio hiciese bien a la ciudad, las cosas irían muy de mal en peor (*GF I*, 158).

El retorno de Piero supondría necesariamente violencia y el uso de la fuerza con ejércitos extranjeros. Aunque también apunta la posibilidad de la vuelta por una

³³ En el *Discurso de Logroño* también profundiza en este problema: “Bien es cierto que se consigue mejor [la curación] en un joven que en un anciano, hecho que me deja bastante perplejo por ser, como es, nuestra ciudad muy antigua” (*L*, 49).

división interna, lo que generaría aún más deseos de venganza y aún más división y desorden interno. Piero querría tomar cartas en el asunto a fin de dificultar al máximo una segunda expulsión. De modo que la vuelta sería diferente al gobierno anterior, porque intentaría acumular el poder concentrándolo en sí mismo con vistas a salvaguardar su continuidad, y ocurriría lo que no es deseable: que el poder se fundamente en el uso de la fuerza y la violencia. El hipotético regreso de Piero traería muchos más inconvenientes y perjuicios para la ciudad que beneficios, porque volvería con perversas intenciones, debido a que no hay “nada más pernicioso para una ciudad que dar motivos para la sospecha al tirano, lo cual lo insta por entero al mal” (*GF I*, 158). Cuando el tirano está convencido de la maldad de su propio pueblo por experiencia propia no tiene otra opción que contrarrestar esa maldad con más maldad, con la intención de imponer su fuerza y su ley: “Por ello, no sólo no experimentaría agrado alguno de que Piero regresara, sino profundo desagrado, y animo con todas mis fuerzas, a vosotros y a todos los demás, a obrar con máxima diligencia para no tener que vivir un cambio semejante” (*GF I*, 159).

¿Qué opciones le quedarían a la ciudad y a los florentinos? Guicciardini pide unidad a los notables de la ciudad para que aquellos no se dejen llevar por las ambiciones de poder, que podrían derivar en discordias civiles, así como en una eventual tiranía, se trate de un nuevo tirano o de la vuelta de otro anterior. De modo que recomienda la contemporización del nuevo régimen popular con la aplicación de mejoras que favorezcan a la ciudad y, en definitiva, “intentar buscar con destreza y mediante procedimientos rectos corregir y afinar, cuando se os presente la ocasión, los desórdenes del gobierno” (*GF I*, 160). En este punto se hace necesario reflexionar acerca de los motivos que llevan a Guicciardini a la crítica tan contundente del gobierno popular y la defensa que desarrolla en torno al gobierno de los Médici como un gobierno que produce mejores efectos. En primera instancia puede sorprender la defensa al gobierno mediceo a la vez que la crítica tan rotunda a la nueva república con deseos de libertad e igualdad ante la ley para todos. Sin embargo, su intención no era la de conjeturar acerca del mejor gobierno posible y rechazar completamente el gobierno popular, sino más bien mostrar los errores que se estaban cometiendo en el nuevo gobierno y cuáles eran sus principales problemas:

Discutí ampliamente más arriba acerca de los defectos que temo en vuestro actual gobierno, pero no tanto para hablar mal y se abomine de él cuanto para mostrar que, por muy grata que la libertad sea a la ciudad, no es suficiente con haber instituido un gobierno libre, dado que también con él pueden surgir numerosos errores y desórdenes, sino que es menester ordenarlo de modo que se perciban los frutos de la libertad, pues de lo contrario el nombre será apropiado y atractivo, mas los efectos muy similares a menudo a los del gobierno tiránico (*GF II*, 179).

Así pues, no se trataba de una crítica de fondo sobre las ideas que subyacían a los planteamientos de la nueva república con el gobierno popular, sino a la realidad política que se estaba implementando o, mejor dicho: al tipo de gobierno que de hecho se estaba imponiendo en la ciudad. De ahí que Guicciardini insistiese en la importancia que tienen los efectos de los gobiernos para la ciudad a fin de poder considerar cuál es el gobierno menos malo, no tanto el ideal o el perfecto. Después de todo, cuando se trata de un gobierno popular mal ordenado los efectos que puede producir, como ya se ha ido viendo anteriormente, pueden ser mucho peores que uno oligárquico (e incluso tiránico) como el de los Médici:

Y es que un pueblo, cuando por medio de su gobierno usurpa y sojuzga a otros, cuando quita a quien debe dar, cuando da a quien debe quitar, cuando de manera indebida agobia y persigue a quien razonablemente debería gozar de seguridad, cuando dejándose llevar por la sospecha sobrepasa los límites de la justicia, cuando, digo, un pueblo lleva a cabo estas cosas y otras muchas que tienen lugar cuando se abandona el punto medio para caer en una excesiva licencia, entonces, afirmo, no cabe llamar a un pueblo conservador de la patria, sino su enemigo y destructor; no sujeto y fundamento de libertad, sino tirano, y tirano tanto más apestoso que los que practican la tiranía (*GF II*, 179).

No se trata por lo tanto de una cuestión nominal, sino *efectual*. Cuando el gobierno del pueblo esté mal organizado causará unos efectos verdaderamente perniciosos para la ciudad, que serán casi indistinguibles de los de un malvado tirano. Aunque haya muchos que por el nombre y por considerarse a sí mismos como abanderados de la igualdad y de la libertad se sienten impunes ante las tropelías que su gobierno causa a los ciudadanos. No en vano son muchos los que se dejan cautivar por las palabras, las promesas y las emociones que le traen. Mas todo queda ahí, en las palabras y en las intenciones, puesto que en ningún caso, cuando el gobierno popular

está mal ordenado, produce buenos efectos. Consecuentemente, a lo que Guicciardini quiere llegar es a la necesidad del ordenamiento recto del gobierno popular, y por eso insistió en todos los defectos que el nuevo gobierno tenía: siendo estos gobiernos problemáticos, cuya gestión iría a parar a manos inexpertas y desconocedoras de la realidad política y de la ciudad. Con todo, la ciudad estaría mal gobernada y ordenada. Entonces la pregunta principal que nos debemos formular es: ¿cómo sería posible gobernar rectamente a la ciudad manteniendo el tipo de libertad del gobierno popular? La libertad tiene que ser necesariamente la finalidad de todos aquellos que quieran realizar una verdadera reforma a la república florentina según Guicciardini: mas obligatoriamente se tiene que partir de la imperfección de la realidad, porque cuando se aspira a la perfección, como estaba ocurriendo, los peligros que se corren son mucho mayores. A estas cuestiones Francesco Guicciardini dedica gran parte del segundo libro de su *Diálogo*, así como el *Discurso de Logroño*: a analizar las instituciones florentinas y proponer los principios de su reforma.

6.6. La reforma de la República de Florencia

Cuando encontramos una realidad tan compleja y debilitada no es posible rehabilitarla y reformarla con unas pocas leyes superficiales, sino que se hace necesario, apunta Guicciardini, analizar la complejidad de la ciudad, entender todos los problemas internos, así como los defectos que tiene “para darle forma y volver a separarla, como suelen hacer los que preparan alimentos de pasta para comer, que si la primera prueba no les sale bien, vuelven a intentarlo, volviendo a hacer un montón con todo y dándole nueva forma” (L, 49). En el segundo libro del *Diálogo* es donde Guicciardini desarrolla su propuesta de reforma para su ciudad. Aunque al inicio del libro se continúa con el hilo conductor anterior y Piero Capponi alude a las injusticias que acarrea el gobierno de Piero de Médici y a la necesidad que tenía Florencia de expulsarlo; y si bien reconoce que el gobierno popular no será la salvación ni el remedio que cure los males ni provea a la libertad de todos –“el nuevo gobierno es aún más amplio de lo que sospeché o deseé” (GF II, 162)–, considera posible que con el paso del tiempo todo mejore si los desórdenes disminuyen y los defectos se aminoran. Capponi se fundamenta en la esperanza y la ilusión de un ideal que no es tal ni tampoco es realista, y Bernardo se lo hará saber. Es tal la ceguera que nos muestra Guicciardini

en el diálogo sobre los colegas de Bernardo, que insiste en que ellos preferirían el gobierno popular incluso si fuese un peor gobierno que el anterior: “aun si quedara en desventaja, ser libre es tan importante que los males de un gobierno semejante no se sienten tanto y se soportan a gusto” (GF II, 163). Precisamente Capponi entiende que sería preferible vivir en un gobierno popular que tenga unos efectos generales peores que el de los Médici, simplemente basándose en la *esperanza* de que eso cambiará en el futuro. El fundamento de ese gobierno radica en la *società civile*, esto es, en una forma de gobierno republicana en la que las leyes son iguales para todos y, por lo tanto, hay justicia: nadie queda fuera del imperio de la ley. De modo que la *necesidad* a la que aludía Bernardo de los Médici para hacer ese tipo de política no es suficiente según Capponi, y con razón:

si Lorenzo y la casa Médicis elevaban a una parte de la ciudad a expensas de la otra, admito que lo hacían por necesidad, pues en la totalidad de los gobiernos oligárquicos es menester hacer eso para rehuir sospechas y adquirir partidarios, mas se trataba de uno de los males peores que pudiera infligir a la ciudad al volver particular un bien que debía ser general y concitar el odio donde debería haber amor (GF II, 163).

La seguridad personal de los ciudadanos es la principal preocupación que muestra Capponi. Pero ¿estaría asegurada con el gobierno popular? ¿Con este nuevo gobierno se garantizaría la libertad y no se replicarían en cierta medida todos los males antedichos sobre el de los Médici? ¿Es suficiente el bien común y el amor a la libertad? ¿Produciría todo eso mayor beneficio para la ciudad? Está claro que no lo saben y basan su idea en *creencias* y en la esperanza simplista de un futuro mejor, y por eso es significativo lo que Soderini dice:

Así pues, todo consiste, si tenemos fortuna o cerebro suficientes, en atemperar el gobierno a fin de evitar que caiga en el caos, lo que espero que ciertamente se logre, y sobre todo que Dios, que ama las libertades, e incluso tantos hombres de bien y prudentes como hay en esta ciudad, contribuyan a conducirlo por el buen camino; y cuando esto ocurra vivirán en un régimen quizá nunca antes conocido en Florencia (GF II, 171).

La esperanza en el futuro mejor a partir de unas creencias que plantean los amigos de Bernardo y defensores del gobierno popular no está basada en la realidad

política, sino en deseos. Por mucho que sus planteamientos de base se funden en la idea de la justicia e igualdad ante la ley para todos los ciudadanos, de la que una parte importante es la dignidad y el honor de la ciudad³⁴, no son suficientes los deseos. De ahí que hablar del modelo de gobierno que produce mejores efectos se torna frívolo y fuera de la “naturaleza” de Florencia, por ser ésta libre por *naturaleza*, como indican en varias ocasiones. De lo que se ha tratado en el desarrollo del diálogo, sin embargo, no ha sido tanto determinar cuál es el mejor gobierno o el gobierno ideal, sino de cuál es el menos malo. ¿Cuál sería entonces el gobierno que necesita ahora Florencia? ¿Cuál será la reforma necesaria para la ciudad?

El sentido común y también los filósofos insisten en que el mejor gobierno, cuando es bueno, es el de uno: “se le llama bueno cuando de manera voluntaria es antepuesto a los demás quien es más apto para gobernar” (*GF II*, 175). Siendo esto harto difícil que ocurra, puesto que normalmente los que llegan al poder, también lo indicaba Maquiavelo, no suelen ser los mejores o los que más lo merecen, aquí entra en juego otra cuestión sobre la cual ya hemos reflexionado en varias ocasiones: la fortuna. No se trata, pues, simplemente de ser el mejor o el más meritorio, “sino el más favorecido por la fortuna o a quien dispuso de más medios” (*GF II*, 175), y por lo tanto su posición se deba probablemente a la violencia, a la corruptela, a la confusión o al error. Ese tipo de gobierno tenderá hacia la tiranía y no habiendo nada bueno en el mismo resultará extraño que sus sucesores (herederos) lo sean³⁵.

Guicciardini entiende que el mejor gobierno para una ciudad que es naturalmente libre –y que ama la igualdad– necesitará una serie de políticos que puedan llegar a ser completamente buenos, al menos en los asuntos de más relevancia. Mas ¿cómo se puede conseguir? ¿Es viable a partir de todas las formas de gobierno y aplicable para Florencia?

³⁴ “Creo que la prosperidad de una ciudad depende, por un lado, de que se la gobierne con justicia y sin que nadie la sojuzgue, de modo que los hombres puedan gozar con seguridad de lo suyo; por otro, de que tenga un gobierno que le procure dignidad y esplendor” (*GF II*, 172).

³⁵ Porque el sucesor no se basará en su virtud sino en la línea sucesoria (parentesco).

Ciertamente, el gobierno de uno es el menos malo según Guicciardini, de hecho, lo recomienda explícitamente: “sostengo que en una ciudad que por naturaleza apetezca la libertad y ame la igualdad, como la nuestra, en la que se comparasen las formas de gobierno, quizá se habría de anteponer el de uno como el menos malo” (*GF II*, 176). Empero, ese gobierno de uno es fácilmente propenso a la maldad y normalmente se suele fundar a partir de la fuerza y de la violencia, y no desde la concordia. Después del gobierno de uno pone en segundo lugar el gobierno de pocos cuando son los mejores (*ottimati*): “gobierno que, a mi juicio, presenta en todas partes numerosas dificultades para ser bueno, y en Florencia más que en ninguna otra, porque de una casa a otra no hay tantas diferencias, ni cualidades tan relevantes, como para que no sea la fuerza como se trace tal distinción” (*GF II*, 176). Por este motivo, debido a la cierta igualdad y las posibles envidias que surgirían y que acabarían más pronto que tarde “en una tiranía o en anarquía popular. Por eso considero el gobierno de los notables como el peor que pueda tener nuestra ciudad” (*GF II*, 177). Sería incluso peor que el gobierno de uno a partir de la violencia, puesto que éste cometería los males necesarios y no habría división interna.

Solo queda la opción del gobierno popular, mas tendría que organizarse de un modo recto y ordenado, “máxime cuando con todas las tiranías y oligarquías que ha tenido en el pasado esta ciudad, nunca se ha extinguido el que suele ser el fundamento de la libertad” (*GF II*, 177). En este apartado es muy relevante la forma primera en la que Bernardo reconoce la facilidad en que se hallaría cualquier ciudad a la hora de fundar y organizar un gobierno popular, tomando como referencia la historia:

Cómo se pueda ordenar y fundar rectamente un gobierno popular no será quizá difícil de hallar, puesto que al respecto están repletos los libros antiguos de hombres excelsos que se esforzaron en escribir sobre los gobiernos y es cuantiosa la información acerca de las instituciones y las leyes propias de numerosas repúblicas, entre las cuales bien cabría imitar a la mejor, o bien los aspectos más admirables y dignos de cada una (*GF II*, 177).

Tampoco se trata de pensar en un gobierno soñado e ideal. Guicciardini es consciente de la dificultad que entraña cualquier cambio de gobierno y la necesidad de persuasión (si no se quiere utilizar la violencia). Esos gobiernos utópicos se encuentran

fácilmente en los libros, pero no tanto en las realidades políticas de los distintos Estados. Sin embargo, cada país tiene un contexto particular y unas necesidades, esto es, los humores de cada ciudad y de sus ciudadanos son diferentes, por lo que cada Estado tendrá que aspirar a un tipo de gobierno adaptado a sí a fin de que sea posible persuadir a los ciudadanos para aceptarlo y que, además, sea posible mantenerlo a lo largo del tiempo. En esta línea vuelve con otro ejemplo médico:

que si bien más libres que nosotros por cuanto pueden administrar a los enfermos todas las medicinas que les parezca, no les administran sin embargo todas aquellas que son buenas y alabadas por sí mismas, sino las que el enfermo, en virtud de su compleción y de otros accidentes, está capacitado para tolerar (*GF II*, 178).

El “tratamiento” de cada enfermo es diferente y se adaptará a cada caso particular; por lo mismo entiende que para Florencia habría ciertas instituciones adecuadas, sin embargo, habría otras que la ciudad no podría tolerar –o no le vendrían bien– a corto plazo ya que, por ejemplo, no serían duraderas. De esta forma, Guicciardini se incardina en el realismo político de una manera contundente: no siempre se tiene que emplear aquello que sea tenido por mejor y bueno, razón por la cual no es necesario perder el tiempo intentando obtener un gobierno perfecto e ideal, puesto que sencillamente no podrá hacerse realidad. De lo que se trataría es de “instituir uno que posea parte de aquello a que se aspira cuando no es posible tenerlo todo” (*GF II*, 179). Hay que tomar en consideración solo aquello que es posible aplicarlo a la realidad política de Florencia y nada más. Por consiguiente, expone las directrices que debería seguir una república popular para ser buena, ciñéndose en realidad muy particularmente a Florencia.

6.6.1. El Gran Consejo

El fundamento de una buena república se encuentra en el Gran Consejo o el Consejo general, compuesto “por todos aquellos, que, a tenor de nuestras instituciones, están capacitados para ostentar los cargos de la ciudad, y con la edad legal³⁶ para estar presentes” (*GF II*, 181). Este sería el consejo desde el distribuyen los cargos, honores

³⁶ Veinticuatro años o más.

y dignidades salvo algunas excepciones. De igual modo, todas las leyes serán ratificadas y aprobadas en dicho consejo. Y aunque con la ampliación del abanico de posibilidad de ser elegidos más ciudadanos, es decir, con el Gran Consejo se produce un aumento en los candidatos y se genera automáticamente la posibilidad de que puedan participar “algunos locos, muchos ignorantes y muchos malvados, a pesar de ello, computándolo todo, se ve que las elecciones que realizan con el parecer de la mayoría no están exentas de razón” (L, 58). Por lo tanto, Guicciardini entiende que es el mal menor y por eso es preferible vivir en una organización que tenga desajustes puntuales que dejar todo el bien y todo el mal en manos de una única persona.

Debido a lo anterior, este Gran Consejo tiene que “ocupar en la ciudad el lugar y la autoridad del príncipe, y de él habrá de partir la deliberación sobre cualquier asunto del que tenga competencia” (GF II, 181). Guicciardini, pues, muestra que con el Gran Consejo pretende englobar a una mayoría de ciudadanos a fin de que todos se sientan representados en el citado Consejo, “incluyendo a todos los que participaban en el gobierno del Estado” (L, 59). Y como en el Gran Consejo, en principio, todos tienen que estar presentes –con las dificultades que puede acarrear– cuando se trata de asuntos que por su gravedad y urgencia podrían discutirse sin que estuviesen todos –o en otros que lo requieran por su secreto³⁷– se establecen una serie de excepciones necesarias. En caso contrario se podrían producir tumultos, como pasaba en la antigüedad: “sabéis que en las repúblicas antiguas de Roma y de Grecia, la deliberación de los asuntos importantes por este Consejo, que los antiguos llamaban *conzione*, produjo numerosos tumultos y fue causa frecuente de pérdidas terribles” (GF II, 181). El motivo que aporta está nuevamente relacionado con la medicina, puesto que no se puede dejar en manos inexpertas –o sea, en manos del pueblo– las consultas o deliberaciones de gran complejidad. No obstante, se debe tener la precaución de no relegar al pueblo, pues forma parte del Consejo y es una de las garantías de libertad de la institución. En este sentido según Guicciardini el Gran Consejo debe reunir las siguientes condiciones:

³⁷ “Esas leyes requieren a menudo mucha rapidez y secreto por lo que resultan contraproducentes los consejos multitudinarios” (L, 61).

que en él participe del mismo modo todo aquel que esté capacitado para los cargos, es decir, que sea miembro de la ciudad: tendremos así igualdad, que es la base primera para la conservación de la libertad; que distribuya en su totalidad o casi las dignidades y cargos (*GF II*, 182).

La visión guicciardiniana considera la capacidad el motivo principal para ocupar los cargos con vistas a mantener la libertad durante el máximo tiempo posible. Asimismo, no se podrán otorgar dignidades de forma aleatoria, sino que estarán limitadas al mérito. Se consigue evitar de esta manera que algunos puedan usar la vía del favoritismo para el engrandecimiento de algún particular: “puesto que de él apenas podrá recibir honores o beneficios” (*GF II*, 182). La idea es que tampoco se promulguen nuevas leyes ni se modifiquen las anteriores sin que todo ello pase antes por la *aprobación*³⁸ del Consejo: encontramos en esta institución el freno principal a los posibles deseos de discrecionalidad de tiempos pretéritos. Por consiguiente, con la aprobación por parte del Consejo –en el que participa el pueblo– se podrán paralizar eventuales intereses privados de aquellos que se encargan de la redacción de las leyes: disolverá todo conflicto entre las leyes y los intereses privados. Siempre será necesario que los asuntos sean aprobados por el Gran Consejo puesto que “en una ciudad libre no es posible establecer una nueva forma de gobierno si no es mediante leyes o las armas, quedará cerrada la vía a la introducción de cambios mediante las leyes y también se proveerá a la de la fuerza” (*GF II*, 182).

El Gran Consejo es concebido por Guicciardini como el fundamento de libertad para su ciudad, en el que el contrapeso del pueblo juega un papel determinante de una manera justa tal y como se expuso anteriormente. En palabras del autor:

Una vez confirmado el Gran Consejo, o habiéndole procurado ese añadido que es el fundamento de la libertad, el alma de ese cuerpo, hay que pensar en los asuntos importantes del estado, atinentes a la guerra y a la paz, y la primera discusión de las leyes que es necesario realizar y renovar

³⁸ Insiste en la cuestión de la aprobación ya que la redacción y análisis jurídico se llevará a cabo en otros Consejo de expertos, donde deben deliberarse y donde no debe acceder según Guicciardini “por procedimientos de consulta o discusión, dada –así lo manifesté en varias ocasiones– su incapacidad; mas todo ello no ha de tener lugar si él no presta su consentimiento, pues eso refrenará numerosos intereses privados” (*GF II*, 182).

periódicamente, no debe verse en el Consejo por tratarse de algo demasiado importante (*L*, 60).

Un gobierno donde las magistraturas y las autoridades rotasen por todos sus ciudadanos no distinguiría entre aquellos capacitados y virtuosos y los que no, generando injusticias y causando perjuicio a la ciudad entera: “como eso no puede tener lugar, y los hombres no son en su totalidad aptos para gobernar –más bien necesitan en su mayor parte ser gobernados–, es menester pensar que las decisiones importantes incumban a un número menor” (*GF* II, 183). Igualmente señala como necesario que los cargos tengan una duración mayor, a fin de que haya menor rotación, puesto que cuando a los hombres se les encarga una tarea provisional o de poca duración tienden a descuidarla: la naturaleza misma la provisionalidad de la tarea impide que los problemas se lleguen a resolver debidamente. El contrapunto es que una mayor duración de los cargos podría abrir la vía de la tiranía al dotar a muchos de puestos vitalicios.

Una propuesta guicciardiniana para asumir una responsabilidad profunda y no sentir los problemas como ajenos es la del confaloniero vitalicio; para ello pone el ejemplo de los venecianos y la creación de la figura del *dogo vitalicio* que está vinculado a las instituciones de forma que no pelagra la libertad de la ciudad:

pese a estar quieto, sin más ocupación que esa se preocupa por los asuntos, se informa de cuanto acontece y, si bien no posee autoridad para decidir al respecto porque pondría en peligro la libertad, es un jefe a quien referirlos y que siempre a su debido tiempo hace propuestas y las tramita (*GF* II, 183).

De la figura del *dogo vitalicio* veneciano deduce la necesidad de que no todos los cargos públicos sean temporales y justifica su propuesta de instituir en Florencia un Confaloniero vitalicio al socaire de su modelo veneciano.

6.6.2. La Señoría y el Confaloniero vitalicio

Y como se ve en las cosas naturales el número uno es perfecto, tampoco es razonable que esta responsabilidad recaiga en un hombre privado, por lo que es muy recomendable en nuestra ciudad la elección de un confaloniero vitalicio, o elegido, por lo menos, para varios años, que pueda generar muchos y buenos beneficios. El ejemplo se ve en la República de Venecia, para la que ha sido un

gran fundamento mantener a un dux a perpetuidad, y el ejemplo contrario es visible todavía en nosotros (*L*, 63).

Guicciardini insiste en que para Florencia sería bueno tener un confaloniero vitalicio, creado a imagen y semejanza del dogo veneciano y que no eliminaría la libertad de la ciudad, ya que no tendría tanto poder para ello. A la vez serviría para equilibrar la temporalidad de otros cargos importantes de las instituciones florentinas: “bastaría para neutralizar los desórdenes producidos por la frecuente variación de los demás magistrados” (*GF* II, 183). Solo el confaloniero sería vitalicio; no habría necesidad de extender la perpetuidad a ningún otro cargo, porque: “si os limitáis a instituir señorías, consejos de los Diez, los Ocho u otros magistrados con autoridad perpetua o muy duradera, estaríais abriendo la vía a la tiranía como poco” (*GF* II, 184). En ese caso el poder de esos pocos podría alcanzar una magnitud tal que podría en un futuro no muy lejano prescindir del Gran Consejo y acabar con la libertad³⁹. En el caso contrario, es decir, si todos los cargos fuesen temporales⁴⁰, con una efímera duración

³⁹ En el caso de que no se le pusiese freno a esta figura en la ciudad cualquier “confaloniero teniendo gran autoridad y reputación, gobernaría todo a su arbitrio, lo que desembocaría en una especie de tiranía” (*L*, 63). Precisamente por eso es necesario el contrapeso de un Consejo; en concreto, dice Guicciardini en el *Discurso de Logroño*: “un Consejo de hombres elegidos entre la flor y la nata de la ciudad con el que se consulten y deliberen todos los asuntos importantes de la República. Eso asegura, por una parte, que los asuntos importantes no tengan que ser consultados con la muchedumbre, de la que procedería una solución tipo popular y, por otra, poner freno al confaloniero para que no se arrogue el poder y disponga en demasía de la ciudad” (*L*, 64).

⁴⁰ Cada miembro mirará por su propio interés y los temporales problemas de su cargo, sin que nadie se encargue de la totalidad de los problemas y, por ende, sin que haya una cabeza visible y estable en las instituciones. “Y por ello se requiere un amo, no para ser señor y dominar, sino que permaneciendo inactivo mantenga para con los asuntos de la ciudad esa diligencia y esa atención que tienen los dueños de sus cosas, o para decirlo quizá mejor sea como un campesino amoroso y fiel” (*GF* II, 184). El modelo del dogo veneciano, como se ha indicado, es el referente para Guicciardini y es el ejemplo que él considera que mejor se adapta a las necesidades de Florencia. Ni los lacedemonios, que establecieron reyes, ni los romanos, que crearon dos cónsules con un año de duración, igualaron en perfección al modelo veneciano, que supera a ambos según el florentino por la estabilidad que aporta a la ciudad a nivel temporal y al evitar las líneas sucesoras por herencia. Literalmente, Guicciardini dice: “En mi opinión, el gobierno veneciano, para una ciudad desarmada, me parece quizá el más perfecto establecido jamás en una república libre; lo demuestra la experiencia, porque habiendo durado ya siglos próspero y unido, como se sabe, lo que no cabe atribuirse a la fortuna o al azar” (*GF* II, 186).

de dos meses, incluido el confaloniero, el desorden no cesaría y la ciudad estaría destinada a la ruina, como ya indicó anteriormente cuando se apuntaron los defectos del gobierno popular⁴¹. Se hace necesario poner freno tanto al peligro que entraña la búsqueda de un poder tiránico por parte de uno, en este caso del confaloniero, y también poner freno a la ignorancia. Ambas cuestiones son fundamentales para mantener la libertad, en palabras de Guicciardini en su *Discurso de Logroño*; la clave para la libertad es “que exista un medio que regule la ignorancia de la muchedumbre y que ponga freno a la ambición del confaloniero” (L, 65).

Sobre esta cuestión caben dos objeciones principales. La primera es si la mejor opción es que sea uno solo el confaloniero o que sean dos, con la finalidad de que pueda haber un contrapeso que evite posibles corruptelas por exceso de poder. La segunda tiene que ver con la temporalidad del cargo y su perpetuidad. Piero Guicciardini es el encargado de exponer esas objeciones en el diálogo:

Dando por descontado que, sean uno o sean dos, dicha magistratura perpetua podría ser harto peligrosa, por lo cual, siguiendo el ejemplo de los romanos, quizá sería mejor que el citado confaloniero no durase más de un año, un periodo suficiente de tiempo, aunque no tan largo que lo vuelva peligroso. Y no sobrepasando el año, sería posible contentarse con mayor seguridad de que dicha autoridad la ejerciese uno en lugar de dos (GF II, 185).

Añade que el cambio sería necesario puesto que sería tremendamente complicado que el cargo lo ostentase el mejor y más virtuoso. Por lo que si se va renovando el cargo se evita que haya que esperar a la muerte del confaloniero vitalicio si éste ejerce de manera incorrecta su labor. Ante estas objeciones Bernardo vuelve su mirada hacia el modelo veneciano: un gobierno en el que participan la mayoría de los capacitados y sin tener en cuenta sus riquezas o sus linajes; es decir, no es un gobierno de notables, sino que todos son admitidos por igual. Para Francesco Guicciardini, cuando se abre la puerta a dos o más confalonieros vitalicios se abre la puerta también a la tiranía, debido a posibles disputas internas y a que, en el caso de que se uniesen en

⁴¹ “Ya que en un confaloniero nombrado temporalmente concurrían las mismas razones de tibieza que concurren en las demás Magistraturas” (L, 82).

busca de una tiranía común, gozarían de más fuerza y seguidores⁴². El gobierno, pues, tiene que ordenarse de tal forma que no tenga ningún temor al confaloniero:

el cual si está solo estará más libre para hacer el bien por el que se le elige; de haber dos fácilmente habrá disputa y emulación entre ellos, de manera que harán más daño a la ciudad con sus disensiones que beneficio con su diligencia (*GF* II, 188).

El protagonista del diálogo analiza las réplicas sobre la duración: la renovación anual satisface el deseo de más hombres notables y virtuosos; al ser un mandato más corto habrá menos tiempo para que se desarrolle el deseo de terminar con la libertad de la ciudad; y si el elegido no está a la altura tampoco mantendrá a la ciudad demasiado tiempo mal gestionada. Respecto al tiempo, Guicciardini afirma taxativamente que la mejor opción es que sea vitalicio pese a todo, puesto que solo con uno vitalicio se puede llegar al objetivo marcado de estabilidad:

¿Acaso no habéis leído a Livio que cónsules y senadores romanos se quejaban de que a causa de la brevedad del consulado, que duraba un año, se perdían numerosas ocasiones? ¿No veis vosotros que apenas hayan transcurrido seis u ocho meses en su cargo cada uno, pensando en el final, comenzará a descuidar los asuntos y los dejará a posta para que los resuelvan su sucesor? (*GF* II, 191).

Bernardo propone que el tiempo en el cargo, en todo caso, no fuese menor de tres años. Aunque insiste en que lo prefiere vitalicio, en virtud de la larga duración del confaloniero “lo volvería más ducho y útil a la ciudad, y... si es prudente y reconocidamente proclive a la libertad llegará a ser reputado como una majestad y un oráculo” (*GF* II, 191). Al ejercer su cargo permanentemente genera mayor estabilidad, calmará sus deseos y su ánimo, debido a que no tendrá que pensar en su futuro ni necesidad de ingeniar medios ilegales para mantener el poder. Y lo que es más importante:

⁴² A colación de este posible problema pone el ejemplo de los decenviros en Roma y de los Ocho de la guerra en Florencia. Estos últimos se unieron y se pusieron fácilmente de acuerdo para la guerra contra la Iglesia con la finalidad manifiesta de mantener su poder manteniendo la magistratura.

se opondrá con mayor valentía a quien desease cambiar el gobierno, a quien oprimiera en demasía a otros o bien perpetuase la paz y la concordia civiles; lo que no haría, o apenas, quien sabe que su cargo es temporal, y que una vez concluido pueda exponerse al juicio o a las locuras de aquellos a los que hubiese injuriado (*GF II*, 191)⁴³.

A fin de cuentas, la idea central de este apartado, como se ha dicho, es que si el confaloniero es prudente y bueno será mejor si su cargo es vitalicio ya que será más útil para la ciudad: “porque estando siempre en esa Magistratura aplica más el espíritu a los asuntos de gobierno y no le queda entonces otro pensamiento, ni otra finalidad que la de gobernar bien en lo que se refiere a su República” (*L*, 83). Cuando se trata de un buen hombre para el cargo se focalizará y esmerará mucho más en sus funciones que si el cargo es temporal, porque adquirirá una mayor práctica y destreza con el paso del tiempo “convirtiéndose cada vez en un mejor instrumento para resolver los asuntos que por su cargo tiene que afrontar” (*L*, 83).

Para Florencia, lo más importante es que el confaloniero no disponga de un poder por sí solo, no siendo más que “un presidente o prior de la Señoría, y por ello, no pudiendo hacer nada sin los demás, no es menester darle más compañía que la que tiene” (*GF II*, 189). La autoridad del confaloniero es limitada y no es exclusivamente personal, en lo que podría convertirse de no ser vitalicia. Si el confaloniero se rodea de otros hombres virtuosos, prudentes y reputados no tendrá tanta libertad de hacer lo que estime oportuno puesto que no podrá convencerlos fácilmente: “porque serían osados y sabrían discutir con él de cualquier asunto, y se basarían en la razón y no en la autoridad” (*L*, 75). Debido a ello, el dogo véneto se elige a perpetuidad, “porque siempre se sientan a su lado los hombres más eminentes de la ciudad” (*L*, 75-76). Sin

⁴³ A estas cuestiones Guicciardini añade otras en su *Discurso de Logroño* acerca de las ventajas de que se elija un confaloniero a perpetuidad: “Puede proceder en beneficio de la ciudad, actuar con menor deferencia que si hubiera sido nombrado temporalmente y el saber que debe terminar su vida revistiendo esa dignidad contiene su espíritu, por estar ya reconfirmado, y le evita la ocasión de pensar en favorecer más a una parte de la ciudad que a otra, pensando que podría, luego, una vez terminada la prohibición, ser nombrado otra vez” (*L*, 83).

ese freno el confaloniero tendría un poder omnímodo en toda la ciudad y se abrirían muy pronto las puertas del desastre.

En lo que respecta a la otra objeción, Guicciardini piensa que en el momento que fuesen dos se generarían mayores problemas, como ya se ha indicado; añade además que los ejemplos antiguos en los que había dos cónsules o reyes se debía a una cuestión práctica: uno se dedicaba a la política interna y otro a la externa, o en el caso de haber más guerras cada uno asistía a una. De manera que dos confalonieros serían útiles y necesarios en esos casos en los que ambos estuviesen separados, mas no para Florencia que estarían juntos: “a nosotros no nos conviene que haya dos, porque aparte de que su poder estaría más limitado tendrán que estar fijos en el Palacio” (*GF II*, 190).

Como era de esperar, propone que los criterios para seleccionar al confaloniero sean los adecuados a fin de elegir a uno de los mejores: “si no al más capacitado de la ciudad, al menos a uno de los dos o tres mejores” (*GF II*, 192). E igualmente piensa en procedimientos en relación con una eventual destitución, y en aplicarlos en caso de necesidad sin formar revuelos, escándalos ni sediciones. Una buena elección del confaloniero beneficiará al resto del gobierno, por lo que no perjudicará a otros ciudadanos insignes:

no habrá carga ni mengua alguna para quien no la posea [la magistratura de confaloniero], y habrá otros modos y otras dignidades con las que honrar a los hombres, a los cuales, no es el poseer honores más altos lo que confiere reputación, sino el hacer uso excelente de ellos y comportarse con la suficiente probidad (*GF II*, 192).

El ejemplo más cercano que comenta es el del dogo véneto, que no es la única figura honorable y reputada de la ciudad. Los ciudadanos pueden llegar a ostentar cargos de gran responsabilidad, que si los ejercen adecuadamente les proporcionarán ese honor y reputación en relación con los demás, al tiempo que se honran a sí mismos y a su casa, y les permitirán alcanzar un prestigio en grado de superar al del confaloniero. Por otro lado, el hecho de que también los hombres quieran llegar a ser confalonieros vitalicios sirve como estímulo para mostrar su virtud en aras de conseguir dicho honor y si fuese necesario dar la vida por la ciudad. Por todo ello insiste Guicciardini en que el Estado tiene que valorar a sus hombres mejores y más

generosos: “Suelen las ciudades libres no valorar mal que sus ciudadanos ansíen la gloria y el honor, por cuanto dicho apetito o, si preferís, ambición, resulta útil en cuanto insta a los hombres a pensar y hacer actos generosos y excelsos” (*GF II*, 193). Mas esto es muy diferente a complacer los deseos de grandeza de unos cuantos y la vanagloria de esos pocos.

El confaloniero vitalicio, así como la Señoría en general, no tendrán el poder de condenar a los ciudadanos por razones políticas, ni tampoco podrán dar esperanzas otros ciudadanos que tengan la finalidad de ostentar cargos públicos: “puesto que no está bien que la Señoría tenga autoridad para distribuir toda clase de cargos entre los ciudadanos” (*L*, 79). Con estas limitaciones se ponen barreras significativas al poder de la Señoría, así como también se disminuyen las posibilidades de que de forma interna y privada puedan ponerse en contacto y confabular con príncipes extranjeros. En síntesis, acerca del confaloniero vitalicio lo que concluye es que

resulta beneficioso que el confaloniero sea vitalicio, pero imponiéndole límites [...], porque así lo privará de toda facultad y también de pensar en adquirir todavía mayor autoridad, o de tratar en convertirse en alguien demasiado poderoso. Porque cuando los ciudadanos no puedan esperar nada bueno de él, ni tampoco experimentar ningún temor, será fácil promulgar leyes oportunas sin contar con su voluntad y, de igual modo, proponer, consultar y concluir, lo que sucede diariamente en los asuntos de estado, así que no veo de qué manera pueda llegar a convertirse en alguien demasiado poderoso (*L*, 86).

6.6.2.1. Los otros miembros de la Señoría y su funcionamiento

Las ciudades libres tienen que reafirmar el valor de los pocos mejores, puesto que al tomar como referencia la historia comprueba el autor de los *Ricordi* que no suele depender de muchos “el valor y el nervio de las decisiones y acciones más importantes” (*GF II*, 194). Por lo que insiste en hacer mejores e impulsar a los que, naturalmente, están más capacitados para el gobierno de la ciudad en vez de intentar que sean los muchos, mediocres, los encargados: “pues las gemas son raras, los hombres extraordinarios son aún más raros, y cuando los hay por norma deben forzosamente imprimir el movimiento a las cosas” (*GF II*, 194). Sobre esos hombres debe sostenerse el grueso de la república, y entre los cuales se encuentra

principalmente el confaloniero. Mas todo lo cual no es óbice para que otros hombres se encarguen de diversas cuestiones y ostenten distintas dignidades. Tras la institución del confaloniero vitalicio, que es la cabeza de la república, se debe proceder a los siguientes miembros que se deben organizar bajo el principio antes citado: nadie debe detentar un poder ilimitado.

En cuanto a las diferentes propuestas de Guicciardini acerca de la Señoría podemos destacar algunas. La primera es que su residencia no debe estar en el Palacio⁴⁴, como ocurre en Venecia, y, por lo cual, no debe tener “la autoridad suprema que nuestro ordenamiento concede a los *seis votos*, los cuales, en efecto, pueden lo que quieren” (*GF II*, 195): no solo no debe tener la autoridad suprema y absoluta, sino que también tiene que *parecerlo*, de ahí que su idea es que no deben vivir en el Palacio. En lo que respecta al tiempo, la duración del mandato hasta el momento era de dos meses, el tiempo más breve de todas las magistraturas de la ciudad y con las siguientes prohibiciones:

tres años para quien ya lo ejerció y uno para los miembros de su familia; seis meses para formar parte de otro Colegio; no puede acumularse a ningún otro cargo: medidas todas ellas encaminadas a que cada uno llegue a formar parte de él (*GF II*, 195).

Con estas medidas limitantes se pretende que todos puedan llegar a estar en algún momento en el cargo, lo que daría lugar a que el poder del confaloniero vitalicio fuese mucho mayor al ser un hombre de enorme inteligencia y experimentado, en grado de manipular, engañar y someter a esos miembros de la Señoría. Sin embargo, la posición de Guicciardini difiere y nos dice que lo que necesita Florencia sería que los cargos los tuviesen otros hombres insignes y de gran valor e inteligencia, al objeto de constituir un freno al confaloniero y debatir entre todos las distintas cuestiones que atañen a la ciudad. De modo que la elección de estos hombres no debe llevarse a cabo

⁴⁴ “La razón que me mueve a trasladar la residencia del Palacio es que al ser ese cargo *in excelsis*, acompañado de tanta pompa y tanto esplendor, es deseado en exceso por todos, y cada uno lo tiene en su mira, de modo que es necesario que nuestro ordenamiento sea tal que lo haga girar casi por cada uno, pues en Florencia parece que uno no es hombre mientras no se haya estado una vez entre los señores” (*GF II*, 195).

mediante sorteo, y se deberían suprimir también varias restricciones, algo difícil si la Señoría se mantiene en el Palacio donde esos hombres están “con tanto honor y majestad, pues siendo como es dicho cargo, no se consentirá de buen grado una ordenación en la que esa dignidad alcance a pocos” (GF II, 196). Una vez que ese honor se elimine, no llamará tanto la atención de los muchos y perderán ese interés. El problema es que la tendencia creada es difícil eliminarla y quedará en el recuerdo de muchos dando lugar a eventuales conflictos. Por ello Guicciardini, manteniendo su adaptación a la realidad florentina, entiende que se podría mantener esa residencia en el Palacio, así como los distintos adornos y la pompa. Incluso indica que se podría permitir que llegasen al cargo los menos preparados y aptos con tal de que reduzca radicalmente la posibilidad de que llegasen a ostentar un poder supremo. La autoridad que deberían tener sería la siguiente:

presidir todos los consejos, es decir, el Gran Consejo y los consejos intermedios, que son los que ocuparán el lugar que en tiempo de los Médicis ocuparan los Setenta, y que actualmente vosotros habéis fijado en Ochenta; desempeñar en la promulgación de decretos y leyes el papel que oportunamente se dirá; presidir los asuntos que quedarán a disposición de los colegios, de lo que se hablará después; juzgar sobre conflictos civiles, mas no en el modo desmedido, sino moderado, sobre las diferencias entre comunidades, entre personas miserables y sin recursos y en los casos en los que la verdad y la equidad sean manifiestas, pero que por falta de pruebas o por rigor no se obtendría en los juicios ordinarios (GF II, 197).

Como se puede comprobar, en los asuntos de derecho penal no tendrían competencias, ni tampoco ninguna autoridad o poder de mando ante los magistrados de los asuntos criminales. Sobre todas estas cuestiones entiende que se deberían que promulgar leyes claras que explicitasen la limitación de poderes. Con ello, el autor de la *Storia d'Italia* piensa que se eliminarían muchos de los obstáculos y peligros que correría la república con el ordenamiento anterior. A partir de esas reformas da a entender que podrían los ciudadanos aceptar ese el traslado de la Señoría del Palacio, porque su poder y autoridad quedan claramente limitados. La autoridad del gobierno tiene que estar en manos del Senado.

6.6.2.2. *La elección del confaloniero vitalicio y los senadores*

En Venecia la potestad de elección del Dogo estaba en manos de un grupo reducido de ciudadanos, puesto que se desconfiaba del pueblo y se prevenían de una posible elección lastrada por las emociones y el engaño. También temían que en una votación de este calibre algún grupo se pudiese formar en pos de unos objetivos poco favorables para la ciudad. La elección en Venecia “tiene lugar en parte por sorteo y en parte a través de tantos filtros que hasta el último momento la identidad de los electores finales permanece ignorada” (*GF II*, 217). De este modo eliminan en gran medida distintos tipos de corrupción y posibles ambiciones de poder. En Venecia los electores eran cuarenta y uno y se elegían al azar. Eso último, para Guicciardini, supondría un problema en su ciudad, ya que no habría seguridad alguna de que la ignorancia no entrase a formar parte en la ecuación. Si el sorteo se realizase entre el Senado, “¿qué impide que, una vez reunidos, como dicen, en cónclave, donde permanecen varios días antes de ponerse de acuerdo, no intercambien mutuamente favores y peticiones, para sí o los amigos?” (*GF II*, 218). Cuando las decisiones dependen de una reunión de pocos, el riesgo de que aparezcan las corruptelas y las ambiciones es muy alto y Venecia constituye un claro ejemplo⁴⁵. El sufragio, en ese caso, no dependía en exclusiva de los méritos, sino de las distintas influencias políticas y acuerdos. Por esto entiende que, de haber sido el mérito el único criterio, no habría hecho falta la votación de los Cuarenta y uno, puesto que el resultado se conocería de antemano: “el mismo juicio objetivo podría haber tenido lugar antes de la constitución de los cuarenta y uno, dado que los méritos de aquel son los mismos siempre” (*GF II*, 218). Aun cuando al final el resultado favorezca al más meritorio de entre los cuatro o seis candidatos electos, el inconveniente y el vicio del sistema radica en el proceso que les selecciona, que obedece a los intereses de sus electores. Por estos motivos piensa que “siendo conveniente que a cargo tan elevado acceda quien más lo merezca de todos, en

⁴⁵ Guicciardini pone el ejemplo de Giovanni Lanfredini, un conocido florentino amigo de los Médici, y que tenía amistades e influencias en Venecia le decía a Lorenzo “Será dogo tal o cual, porque cuentan con mayores amistades e influencias entre los cuarenta y uno que nadie”.

discernir quién lo sea el juicio de los muchos será más íntegro, menos corrupto y menos erróneo que el de los pocos” (*GF II*, 219).

Considerando todas estas cuestiones, Guicciardini tiene en mente que los que aspiran a sobresalir en las ciudades lo hacen por ambición y hay dos vías fundamentales para ello:

1. *Convertirse en el protegido del pueblo*: esto significa ganarse a la multitud, y es lo que en la actualidad más se acerca al populismo, y lo expresa con las siguientes palabras:

Quien adopta esta vía no piensa tanto en que los compromisos sean justos o injustos, útiles o perjudiciales, cuanto en que sean de condición tal que agraden a la multitud; y el que la ha recorrido, unas veces ha sido autor de un gran bien y otras de enormes males, de graves divisiones y tensiones políticas tras haber sembrado en el ánimo del pueblo acusaciones falsas y opiniones perniciosas, según muestran repetidamente las historias (*GF II*, 219).

A partir de este tipo de líderes ha sido como históricamente han nacido más tiranías. Una vez que el elegido se ha ganado el favor de la multitud mediante estrategias diversas tendrá bajo su poder los ánimos y las emociones de gran parte del pueblo. En este punto lo más común ha sido que las consecuencias para los pueblos han sido nefastas; raro es el caso contrario, como el de Pericles, al que se refiere Guicciardini: “quien fuera ambicioso al inicio, pero que satisfecho su fin usó su autoridad en beneficio y grandeza de la patria” (*GF II*, 219). Pericles fue principalmente conocido y estimado por sus grandes virtudes y buenas cualidades (*L*, 105)⁴⁶.

2. *Ganarse al Senado*: siguiendo esta vía la persona favorecerá en lo posible al Senado teniendo en cuenta las grandes diferencias que suele haber entre el pueblo y el Senado:

por mucho que el Senado y la multitud sean miembros de una misma república, y que todos debieran tender hacia un mismo fin, sin embargo, a

⁴⁶ Cf. Hermosa, A.: “Pericles y el ideal de la democracia ateniense” *Res publica*, 5, 2000, pp. 45-72.

menudo sucede que haya competencia y diversidad de opiniones entre ambos, lo que por lo general se funda en que al Senado parece conveniente que los asuntos se rijan según su arbitrio, en tanto a la multitud no parece gusto que el senado la domine (*GF II*, 220).

Estas disputas en muchos casos surgen de principios y realidades justas; sin embargo, en este punto Guicciardini muestra que el pueblo, que no quiere ser oprimido ni dominado, no actúa con neutralidad a fin de permanecer en su posición, sino que pretende aumentar su poder: “quien actúa para preservar su posición y no ser oprimido, cuando lo ha logrado no se detiene ahí, sino que intenta ampliarla más allá de lo debido y, por ende, oprimir y usurpar la de otros” (*GF II*, 220). Así, cuando el orden de una república se sustente en el pueblo más que en el Senado, serán muchos más los que opten por esa primera vía del pueblo y sus empresas serán más injustas. Los que opten en esa circunstancia por la vía del Senado no serán quienes quieran obtener grandeza y ser más poderosos, sino quienes aspiren a defender su posición. En el caso contrario, cuando el poder se sustenta principalmente en el Senado, “las ofensas y las intenciones perniciosas promanan de él, y son más quienes buscan apoyarse en él” (*GF II*, 220). Sea como fuere, tras todo ello no hallamos a los defensores de la justicia y el bien común de la ciudad, sino los intereses particulares de la parte que más poder tenga en cada momento: ya sea el pueblo o el Senado.

Debido a los posibles desequilibrios que pueden darse en las ciudades se torna obligatorio que la organización sea equilibrada: “hay que hacer lo imposible para que las repúblicas estén equilibradas de tal modo que dicha vía ambiciosa quede cegada, o bien lo menos abierta posible” (*GF II*, 221). Por ejemplo, entiende que si en Florencia al confaloniero vitalicio lo eligiese el Gran Consejo podrían surgir dudas bien fundadas, puesto que aunque el Senado forma parte del Gran Consejo lo hace en una proporción menor: lo que quiere decir que la mayoría del pueblo que forma parte de ese Gran Consejo podría decidir por su cuenta un candidato no apto para desempeñar las labores ejecutivas, simplemente sería necesario que los candidatos siguiesen un procedimiento de populismo emocional a fin de captar la atención de esa mayoría. Por tanto, “cualquier ciudadano, senador o no, fácilmente podría pensar en acceder a tal

cargo mediante procedimientos demagógicos” (*GF II*, 221). Lo mismo en el caso opuesto, como ya se ha explicado. ¿Cuál es la propuesta guicciardiniana?:

Por ello me parecería que para elegir al confaloniero se deberían reunir el Senado y cuantos pueden participar junto a él en la elección, y escogidos como candidatos cuarenta o cincuenta nombrados por personas elegidas por sorteo, se seleccionarían los tres más votados, hayan o no obtenido la mayoría; al día siguiente se los llevaría ante el Gran Consejo, donde el más votado de los tres, y con la mitad más uno de los votos, sería elegido confaloniero (*GF II*, 221).

Incluso propone alternativas para el caso en el que ninguno obtuviese la mayoría: plantea que se eligiesen a otros tres en el Senado y se repitiera la votación, mas si ninguno resultase vencedor, en último término, los seis candidatos se presentarían ante el Gran Consejo y el más votado (sin necesidad de mayoría absoluta) sería el confaloniero vitalicio de Florencia. Así pues, se evitarían muchos de los problemas antevistos que agitaran Venecia. Con este mecanismo, donde participan tantos en la elección, es muy improbable que la corrupción entre en juego, máxime al haber además una serie de electores cualificados que podrán discernir entre los candidatos. En el *Discurso de Logroño* acerca de la elección se explicita lo siguiente:

yo sería de la opinión de que cada vez que el cargo quedara vacante, que el Consejo Mediano, del que se va a hablar ahora mismo –donde se asentarán todos los hombres sabios y prudentes–, por nombramiento de sus dos terceras partes, eligiera a tres ciudadanos para dicho cargo, cuyos nombres se comunicarían al Gran Consejo y luego, pasados dos o tres días, fueran votados allí, y el que hubiera obtenido el número mayor de habas se mantuviera como confaloniero vitalicio (*L*, 87).

En última instancia la votación la realizaría el Gran Consejo ante unos candidatos seleccionados, por lo tanto, dará lugar a una situación de poco margen de error. De producirse un error en la elección, esto es, que no se elija al mejor de los candidatos las consecuencias no sería graves: “poco podrá errar, pues aun si no eligiese al mejor de los tres, como creo que sucederá siempre, es creíble que sea elegido uno de los tres más capacitados de la ciudad” (*GF II*, 222). Y una actuación análoga es la que propone para la elección de los senadores cuando quede alguna vacante, por consiguiente las sustituciones progresivas de los miembros del Senado tendrán siempre

una calidad elevada. A fin de que “a nadie quedara esperanza de adquirir grandeza sino siguiendo el camino recto” (*GF II*, 223). Estos procedimientos servirán para motivar a los ciudadanos a seguir el camino de la ley y de la justicia en aras del bien común de la ciudad. Con estos estímulos y otros que propone el florentino se estaría fomentando una ciudad más virtuosa en su conjunto, porque el ser humano, como ya se indicó, según Guicciardini tiende a obrar bien salvo que reciba mayor beneficio haciendo lo contrario:

quienes no recaban más beneficio o satisfacción obrando mal que obrando bien tienden naturalmente al bien [...] y dicha inclinación es tan natural que quien carece de ella, y para su satisfacción prefiere obrar mal en lugar de bien, recibe el nombre de bestia en vez de hombre, al estar falto de una inclinación connatural a todos los hombres (*GF II*, 223).

La fragilidad humana, sin embargo, es el motivo principal de la corrupción que lleva a los hombres a ir rápidamente contra la inclinación hacia el bien. Por eso se hace necesario reafirmar a través de distintas formas la tendencia natural a partir de premios y castigos. No se trata de otorgar premios a los ciudadanos por obrar bien, pues en ese caso no habría fondos suficientes en ninguna república, sino más bien en distribuir honores a los cargos públicos que sirven a su patria con rectitud y justicia. A los ciudadanos es suficiente con aplicar los castigos de manera ecuánime y justa. Todos quieren recibir honores, mas solo los reciben los mejores, de modo que el hecho de no recibirlos es una forma de “castigo” según el florentino. Eso no significa que no se tengan que establecer también, en algunos casos particulares, castigos y sanciones a los cargos públicos que se separan del camino de la república:

hay ciertos ánimos tan mal dispuestos que desconocen el honor y la vergüenza; son esos los que requieren de sanciones penales, de las que me parece que haya, sobre todo para los delitos más graves, suficiente supervisión, y que aún se mejorará día a día (*GF II*, 224).

El gobierno que pretende instaurar Guicciardini deja abierta la puerta a los cambios y mejoras constantes; en lugar de una propuesta cerrada e inamovible por su perfección, se ha configurado de manera que quepa limar las asperezas necesarias para su mejor funcionamiento: en eso consisten las reformas. La predisposición a la reforma

también lleva implícito el ánimo de *mejora*, esto es, la reforma en cierto modo siempre estará inacabada.

De hecho, el autor de los *Ricordi* abre la vía de la sustitución del confaloniero vitalicio si causare mayor perjuicio a la ciudad que otra cosa, aun si piensa que la situación, de darse, ocurrirá en pocas ocasiones puesto que las instituciones están conformadas de tal manera y tan contrapesadas que su funcionamiento, por el defecto de una parte, no causará efectos completamente nocivos. Primero, porque será difícil que el puesto caiga en manos de un hombre de poca valía y virtud, y aun en el caso de que no respondiese a las expectativas no podría alejarse demasiado del camino instituido por sus electores: “sobre todo teniendo un gobierno instituido en modo tal que los notables a diario estarán confrontando su valía, por lo que mal podrá cubrirse bajo la capa de hombre valioso alguien apocado” (*GF II*, 225). Pero si fuera necesario incapacitarlo, “deseo que sea potestad de cada uno de los señores convocar al Senado y a cuantos en él participan en las elecciones y presentar su propuesta” (*GF II*, 225). Y si la incapacitación se debiera a una imputación por una posible maquinación contra el gobierno se le debe retirar de su cargo inmediatamente, al objeto de privarle de toda autoridad:

puesto que la acusación contra el gobierno, de confirmarse, podría ser de tal gravedad que sería harto peligroso permitirle ejercer el cargo; mas si la acusación se debiese a otro motivo, en nada debe disminuirse su poder hasta la confirmación de la sentencia (*GF II*, 226).

6.6.3. Los Ciento Cincuenta y las magistraturas vinculadas: Consejo Intermedio, Consejo Consultivo y Consejo de los Diez

Sobre el Consejo de los Ochenta recaía la autoridad de gobernar: *Senado* fue como lo llamaron los romanos y en Venecia recibía el nombre de *Pregati*. La primera cuestión que Guicciardini analiza es si el consejo debe ser vitalicio o temporal: “los romanos, los cartagineses y otras repúblicas los elegía vitalicios; los venecianos, por un año, pero las cosas giran de tal modo que son casi siempre los mismos” (*GF II*, 198). Si se propone un modelo similar al sistema de Venecia parecería vitalicio y nadie acusado de un delito grave pertenecería al mismo. Por lo que obligaría a los hombres a responsabilizarse de sus cargos y serían más prudentes y respetuosos:

Los venecianos, no sólo en el número de *Pregati* –que es elevado, no recibe honorarios y no administra nada, vale decir, no es magistratura, sino Consejo– son firmes a la hora de no cambiar sin causa mayor a los hombres y de otorgarles los votos establecidos, sino que lo mismo ocurre con el resto de las magistraturas. Por eso veis que los hombres esclarecidos rotan poco y son casi siempre los mismos (*GF II*, 198).

De esta forma ha conseguido Venecia la continuidad y estabilidad de su gobierno. Guicciardini reconoce que llegar a la situación veneciana requerirá varios años y no será fácil, pero figura entre las metas a conseguir realizando las adaptaciones necesarias. La primera adaptación es que ese Consejo fuese vitalicio a fin de evitar que en las renovaciones se quedasen fuera algunos que deberían estar se ampliase el número, “pues en una ciudad grande cuanto la nuestra, ochenta, teniendo que ser perpetuos, son pocos” (*GF II*, 199)⁴⁷. Este Consejo tiene que ser útil a Florencia y por eso es muy importante que participen y formen parte los hombres sabios a perpetuidad. Y es que, en definitiva, “todo el peso del gobierno recae al final sobre los hombros de unos pocos, y así ha sido siempre en todas las Repúblicas, tanto en tiempos pasados como hoy en día” (*L*, 90).

La propuesta guicciardiniana es de ciento cincuenta, “un número no tan reducido como para no dar cabida a todas las personas insignes de la ciudad, ni tan extenso como para que entre en él la ignorancia y la vulgaridad de los hombres” (*GF II*, 199). Y debido al número las vacantes serán frecuentes, por lo que se irá renovando progresivamente con el tiempo y siempre existirá la esperanza de acceder al Consejo, cuyas competencias son las siguientes:

Dicho Consejo será presidido por la Señoría, y sus competencias serán: decidir sobre todos los asuntos importantes concernientes al gobierno, esto es, la paz, las ligas, las alianzas, las guerras, así como fijar a diario los fines a lograr; estipular contratos con las tropas mercenarias o aprobarlos si lo fueron por otras magistraturas; votar y aprobar leyes nuevas y los decretos antes de que pasen al Gran Consejo; nombrar a embajadores y comisarios, y, en efecto, tomar las

⁴⁷ En un primer momento, cuando se aplicase la reforma, se ampliaría el número y no habría que esperar a que hubiese vacantes. De esta manera la renovación será paulatina una vez que se cubran todas las plazas.

decisiones importantes que deben tomarse mientras se está al frente del gobierno (*GF* II, 199).

Mas la única manera de hacer viable dicho Consejo es que existan otras magistraturas anexas, un tipo de comisiones permanentes que decidan sobre asuntos de urgencia o fundamentales, como las propuestas de ley. Y como sería imposible que este Consejo de ciento cincuenta se reuniese con asiduidad y, sin embargo, hay cuestiones que requieren atención continuada y decisiones *ad hoc*, por fuerza se habría de crear un Consejo Intermedio. Del mismo modo entiende que es necesaria una magistratura particular dedicada a los asuntos concernientes a la guerra: tanto para tiempos de paz como de guerra y para las relaciones con otros príncipes, vale decir, para la política exterior, cuya gestión se habría de atribuir al Consejo de los Diez⁴⁸. Estos diez deben ser elegidos por los Ciento Cincuenta sin que se les otorgue ningún poder especial o extraordinario por encima del Senado. Carecen de una potestad absoluta e independiente que les faculte para decidir sobre la guerra y la paz o para estipular por sí mismos contratos con ejércitos mercenarios. El mandato de dicha magistratura se limitaría a seis, renovables por otros seis. Cuando el Consejo de los Diez necesite realizar consultas podrá hacerlas al Consejo Intermedio o, si por el tema no mereciera la pena, “procederá a una reunión consultiva con unas diez o quince personas que deberán ser de las más ancianas y mejor cualificadas de la ciudad” (*GF* II, 200), que no serían directamente elegidas por aquellos con la finalidad de evitar el vicio de elegir amigos o parientes⁴⁹. Este sería el Consejo Consultivo, semejante al Consejo de los Diez con la *Zonta* véneta; la idea de Guicciardini es, pues, que

doce, quince o veinte ciudadanos, los más esclarecidos y más duchos, pertenecerán siempre o a los Diez o al Consejo Consultivo, y no sólo estarán

⁴⁸ La decisión de la guerra y la paz y cuestiones de esta índole relativas a la política exterior necesitan de hombres expertos al respecto. En caso contrario las consecuencias pueden ser fatales: “Nosotros hemos visto el ejemplo en nuestros días cuando Piero Soderini, confaloniero, sometió al Gran Consejo la propuesta de si había que ir o no a la guerra contra Pisa, porque la decisión aprobada por el pueblo, en contra de la opinión de todos los hombres sabios de la ciudad, no trajo consigo más que perjuicios e infamia” (*L*, 62).

⁴⁹ Serán elegidos entre los Ciento Cincuenta después de que sean elegidos “los Diez, los Diez antiguos y los nuevos, señores y colegios” (*GF* II, 200).

presentes siempre en ese consejo restringido, sino que por ser los de mayor prudencia y autoridad serán los que, en el Consejo Intermedio, conducirán normalmente los asuntos por buen camino (*GF II*, 201).

En el momento que los consejos estén bien organizados el confaloniero no podrá usurpar el poder, dado que dependerá de muchos otros hombres importantes y nobles de la ciudad, a los que no podrá engañar. Los beneficios principales que produce para la ciudad esta organización son tres:

1. Las decisiones más importantes son tomadas por aquellos que *entienden de la política* y conocen la ciudad, y no por la multitud.

2. La organización en consejos *supone un freno* que modera el ejercicio de la autoridad y todo intento de usurpar el poder por parte de cualquiera y, en especial, del confaloniero vitalicio.

3. Los ciudadanos *más capacitados e inteligentes* de la ciudad se mantienen contentos al poder participar de las instituciones de su ciudad.

Sintéticamente, Guicciardini lo expresa de una manera magistral, aludiendo a la necesidad de *igualdad* –ante la ley– y justicia, dando a cada uno lo que le corresponde según su *virtù* y capacidad; no se refiere, pues, a una igualdad que nivela a todos aun no siendo todos iguales:

La ciudad es un cuerpo compuesto de numerosos miembros, y aun cuando una ciudad libre tome por fundamento la igualdad, empero no es posible impedir que haya grados diversos y diferenciados entre los ciudadanos a causa de la diversidad de inteligencia, capacidad y condición entre ellos; de lo contrario, un ciudadano valeroso y con méritos que no fuese antepuesto en todo a otro apocado y corriente tendría motivo para sentirse malcontento con su forma de gobierno y desear novedades, de lo que surgen discordias civiles y las mutaciones de los gobiernos (*GF II*, 202).

La pasión de la ambición es natural, es buena para las ciudades si se sabe gestionar adecuadamente, no conforme a ningún ideal lejano y perfecto, sino a partir de la realidad y las circunstancias particulares, simplemente con una gestión que pueda ser útil para la ciudad y no ofenda a las libertades particulares del resto. Si bien Guicciardini alude a unos senadores vitalicios, no atenta contra la libertad de los

demás, puesto que les dota con un poder limitado y a causa de las bajas irán accediendo también otros. La renovación será progresiva y continuada en el tiempo. La estructura organizativa que plantea Guicciardini deja a un lado la riqueza concebida como mérito, pues solo aquellos que aspiren a la libertad y comprendan la necesidad de unas instituciones republicanas para Florencia podrán acceder legítimamente a los cargos con la finalidad de aportar con su trabajo en el proceso de mejora del Estado⁵⁰. En resumen: los cargos se obtendrán conforme a la capacidad y no en base a los favores para que cuando los que ocupen los cargos los puedan ejercer libremente “según su propia opinión y no mediante gestos ajenos” (GF II, 203).

6.6.3.1. Las competencias y organización de los consejos

La elección debería realizarse en toda la ciudad de Florencia en vez de por barrios. Lo importante es que los cargos sean ocupados por los florentinos más capacitados. Además, la elección se debe llevar a cabo sin tener en cuenta la pertenencia social y atendiendo tan solo a la *cualidad* de los individuos.

Sin embargo, en la deliberación final y los votos no puede participar ninguno que no forme parte de los Ciento Cincuenta y la Señoría⁵¹. Sin embargo, en las elecciones entiende Guicciardini que sí deberían participar otras instituciones de la ciudad, en concreto: los *Capitani di parte*, los Custodios de las leyes, los *Otto di balìa*, los *Sei della mercatantia*, *Ufficiali di monte*, los de los *Pupilli*, los de la Torre, así como otros magistrados de la ciudad hasta llegar a un máximo de cien votos. La otra opción sería que el Gran Consejo elija cada año a cien hombres para que puedan

⁵⁰ Por el contrario: “un ciudadano al que tales grados parecieran insignificantes tiene el ánimo mal dispuesto, y habría que separarlo y exiliarlo de la patria como perniciosos; mas aquel cuyo cerebro se halla bien temperado, cuanto más esclarecido es mejor [y] conoce por dentro el verdadero honor y la verdadera gloria, y le parece un grado más honorable y deseable que los de las tiranías o los principados” (GF II, 203-204).

⁵¹ Considera que los asuntos graves solo pueden ser conocidos por el Gran Consejo porque no pueden divulgarse en otros ámbitos. La Señoría también podría participar “considerando el carácter vitalicio del magistrado es menester mantener honorable el cargo, y siendo pocos, escaso mal pueden hacer” (GF II, 205).

votar⁵². Se hace necesario incluir el añadido de esos cien hombres para mantener abierto el gobierno y que los consejeros y senadores vitalicios no tengan la opción de poder beneficiarse mutuamente dejando fuera al resto; así la consideración pública y el bien común siempre estará presente tanto de manera real como simbólica. Con este remedio Guicciardini consigue que en la ciudad no se creen facciones, debido a que el número de personas que participan en la votación y las personas cambian, y éstos podrán dirigir los votos a aquellos que consideren que merecen los puestos y no por favoritismos ni personalismos.

En cuanto al procedimiento de la toma de decisiones también se pronuncia. La función del Senado –Consejo Intermedio para Guicciardini– consiste en deliberar y también decidir sobre asuntos importantes; los consejeros deliberarán y votarán sobre los asuntos planteados –pero no desarrollados– en el orden del día, a fin de que la desarrollar la redacción inicial. Las competencias del Senado serían las siguientes:

- La decisión sobre los asuntos importantes –y urgentes– de la ciudad.
- La discusión de las propuestas y su votación antes de pasarlas al Gran Consejo.
- La elección de los embajadores y comisarios de la ciudad y del Consejo de los Diez.

No se trata de plantear propuestas cerradas para su votación, como se hacía hasta el momento, sino de que “los hombres de mayor autoridad digan su parecer y lo digan en presencia de todos” (*GF* II, 207). Habrá ocasiones en las que solo unos pocos estén más acertados y cerca de resolver el asunto, por lo tanto, es bueno que todos los escuchen, lo que posibilitará un aprendizaje común fundamentado en argumentos y en la razón, y no en la cantidad de votos recibidos por barrio a modo de *referéndum vinculante*. De esta forma, también se da la opción a la réplica y al debate general *in situ*, y no *a posteriori* en habladurías populares; la idea del autor es dotar de suma relevancia al debate público, la idea del *parlement* que resuelve los asuntos públicos:

⁵² Esa es la opción preferida de Guicciardini porque entiende que así más personas podrían participar de las instituciones florentinas y se abriría más al pueblo.

Y una vez que hayan hablado tantos que sean suficientes, y nadie quede con deseo de hablar, entonces proponer los pareceres y adoptar el que se aprueben los más; y si el asunto no quedara bien resuelto y los hombres anduvieran todavía indecisos, remitirlo para otro día y no reparar en demorarse y examinar con atención los asuntos que requieran debatirse por largo tiempo (*GF II*, 207).

Tomando en cuenta estos procedimientos de consulta, reflexión y deliberación por parte de muchos se profundizará en el estado de las cuestiones. Se comprenderán mejor los asuntos relevantes y los inconvenientes de la ciudad a fin de poder actuar en consecuencia, de la misma forma se conocerá a los mejores hombres: “de este modo, los hombres de valía adquirirán prestigio fácilmente, pues pronto se darán a conocer y les servirá de escala para hacerles grandes y honorables” (*GF II*, 208). Los hombres se esmerarán cada día por trabajar en pro de la ciudad, analizando la situación político-social con la mirada situada en su mejora: en definitiva, todos querrán ser útiles para el Estado. El prestigio se ganará a partir del conocimiento de la valía real de los hombres en la “plaza pública”, y no simplemente callando y votando un grupo de ideas:

El prestigio lo gozará entonces quien lo merezca, y no, como hasta hoy ha ocurrido en tantas ocasiones, aquellos que no sabiendo obrar lo adquieren sabiendo callar. No hay, en efecto, filtro mejor que permita distinguir la valía de los hombres y conocer la cualidad de su moneda que la utilidad pública (*GF II*, 208)⁵³.

Guicciardini apuesta en su reforma por la política real, por la política de la *acción* y no de la omisión, por tanto, una gestión de lo público que siempre ha de estar vinculada con las ideas y el debate de los representantes, por esta razón, la reforma quiere ser el diálogo en la plaza pública de los mejores.

⁵³ Con otras palabras mantiene la misma idea en el *Discurso de Logroño*: “Consecuentemente, se conseguiría otro efecto positivo: que donde los ciudadanos tienen pocas ocasiones de demostrar públicamente su valía, y a menudo son tenidos por sabios los que hablan poco, el mostrarse todos los días y discutir acerca de las consultas y sobre las provisiones daría a quienes fueran valiosos la posibilidad de darse a conocer y los diferenciaría de los demás, como el oro del plomo, de manera que se vería la capacitada de los hombres por su experiencia y no por su opinión, asunto que, como se mencionará más abajo, sería muy beneficioso para la ciudad” (*L*, 102).

6.6.3.2. *La propuesta y aprobación de las leyes y sus procedimientos*

El modo utilizado para promulgar las leyes y propuestas de ley que es necesario sacar adelante diariamente en una República está en manos muy restringidas, por lo que es necesario que primero sean propuestas por los Señores, aprobadas por los Revisores, deliberadas una vez más por los Señores, ganar la votación en la Señoría y en los Colegios, teniendo que pasar por el Consejo de los Ochenta y al final, después de haber pasado por diferentes cribas y otros controles hasta llegar el Gran Consejo (L, 93-94).

La cuestión principal que se tiene que evitar es precisamente esa que muestra el *Discurso de Logroño* (L, 93-94), porque, según el florentino, lo importante sería no restringir tanto los consejos cuyo objetivo pareciera que pudiese ser que las leyes lleguen a ser votadas. En el momento en el que no hay apertura suele aplicarse un tamiz interesado que hace prevalecer el interés de unos cuantos sobre el resto. Esas eran las prácticas oligárquicas que se mantienen y que el autor de los *Ricordi* desea eliminar, puesto que a partir de aquellos procedimientos anteriores el grupo más poderoso estaba seguro de que las leyes que eventualmente podían ir en su contra no podrían ni siquiera votarse por ninguna mayoría. Mas ese freno también lo entiende como importante para el propio confaloniero vitalicio en el caso de que se propusiesen leyes para moderar su poder o cualquier asunto que no fuese de su agrado. Este problema “constituiría una grave amenaza a la libertad que estuviese bajo la potestad de uno o de pocos vetar una ley útil, o del agrado de la mayoría” (GF II, 210). En el *Discurso de Logroño* es muy claro al respecto:

No creo que tanta restricción se originara de la libertad de la ciudad, sino de la autoridad de unos pocos, que pensando que los consejos en los que se veía una sola provisión podían hacer que los despojaran del cargo, y careciendo de la fuerza para privar a los Consejos populares del poder de crear leyes, introduciendo esta vía restringida, quisieron asegurarse, por lo menos, de que no pudieran crearse leyes sin su voluntad. Eso es algo que provoca grandes alteraciones y requiere remedio para la libre convivencia (L, 95-96).

El planteamiento guicciardiniano consiste en eliminar los filtros previos con el objetivo de que las propuestas de las leyes puedan llegar al Senado para que se puedan

debatir⁵⁴. Además, podrán ser propuestas por cualquier miembro de la Señoría o de los distintos colegios. Por último, las leyes adquirirían la “perfección” definitiva en el Gran Consejo mediante su aprobación –si procede– y sin discusión:

no se trata de si deben ir al Consejo en primer lugar, porque ello crearía gran desasosiego e iría en contra de cualquier ordenamiento de una República bien instituida, sino de si deben recibir o no la aprobación del Consejo, después de haber sido deliberadas en lugares más restringidos. [...] Además, dado que las leyes tienen que unir a todos, que no se diga que han sido redactadas por unos pocos sin el consenso general. Esto también se hace para poner freno a los Consejos restringidos, de forma que no redacte ninguna ley que pueda alterar el gobierno, ni hagan nada que pudiera resultar pernicioso (*L*, 71-72).

No se puede dejar de lado que hay leyes que tienen una importancia vital para los Estados y si se cometiesen errores relevantes en algunas de ellas eso podría tener consecuencias fatales para la estabilidad y conservación del Estado: “es suficiente con que se yerre sólo una ley, para subvertir el orden en el Estado y el territorio” (*L*, 61). Por no hablar de cuando se trata de asuntos y decisiones relativas a la guerra o la paz.

En lo que respecta a la administración de la justicia civil considera que no habría que hacer cambios, dado que funciona adecuadamente; sin embargo, en la justicia penal sí. Para empezar, sería necesario mantener las competencias de los Ocho con la *balía*, “pues sin el miedo suscitan los delitos se multiplicarían demasiado” (*GF* II, 212). La elección de estos magistrados tendrá lugar en el Gran Consejo, no el senado precisamente con la idea de no otorgar demasiado poder a los senadores vitalicios.

En cuanto a las condenas por motivos políticos –y por otras causas similares– establece que la apelación se tendría que realizar por parte del acusado ante el Senado y no ante el Gran Consejo⁵⁵. De manera que el magistrado que se encargó de la condena

⁵⁴ Las leyes requieren la consideración de los hombres sabios de la ciudad: “Porque cuando están guiadas por la apetencia de la muchedumbre, se observa que casi siempre resultan perjudiciales o ineficaces” (*L*, 61).

⁵⁵ Tampoco era buena opción la que se utilizaba anteriormente cuando la Señoría tenía dicho poder, por eso Guicciardini declaraba que “no está bien que la Señoría pueda condenar a ciudadanos por razones políticas, ya que estando como está casi siempre en manos del confaloniero, tal autoridad

tendrá que defender (justificar) la sentencia “y una vez oídas las razones de cada uno, y de todo aquel que hubiera deseado intervenir, y del condenado si hubiese querido comparecer personalmente, se sometiese a votación” (*GF II*, 212). En esa votación no serían necesarios dos tercios de la cámara, sino la mitad más un voto, tanto si se trata de ratificar la condena, de absolver al condenado o de cambiar la condena. Guicciardini piensa que es una medida garantista y que en raras ocasiones habrá revocaciones, porque “por nuestra propia índole y por las respectivas cautelas, todo magistrado tenderá más fácilmente a absolver que a condenar” (*GF II*, 212). Mas es necesario ante posibles condenas a partir de clamores populares, así como de sospechas llevadas por las emociones y las pasiones. Por estos y por otros motivos se requiere proveer de herramientas para las absoluciones: porque si de los Ocho hay tres que no quieren emitir una condena, “sería menester, o que los demás también procedieran a la absolución, o que, para convencer a aquellos, dictasen penas muy leves: y de ahí el inmenso perjuicio que causarían a la ciudad la multiplicación de los delitos” (*GF II*, 213). Según Guicciardini, en un Estado como el florentino no sería esperable que con un gobierno popular los magistrados se atreviesen a aplicar la ley con la rigurosidad y severidad requerida, “pues es sumamente dificultoso habérselas con las personas que amas o con las que temes que un día te devuelvan el golpe, sea a ti o a los tuyos” (*GF II*, 213). En esos casos se haría necesario recurrir al confaloniero vitalicio.

Por consiguiente, una posible solución sería otorgar al confaloniero vitalicio “autoridad para intervenir en toda magistratura con competencia criminal y capacidad de hacer propuestas” (*GF II*, 213). El confaloniero no tendría problema, por la naturaleza de su posición, en insistir y animar, en cierto modo, a respaldar, al tribunal a actuar con rigurosidad conforme a las leyes al aplicarlas. No obstante, este procedimiento sería pernicioso respecto a los asuntos que tuviesen que ver con el gobierno y la gobernabilidad, donde el confaloniero no sería tan imparcial puesto que le podría afectar directamente. Incluso en el resto de los casos lo podrían hacer odioso,

lo convierte en alguien que inspira demasiado temor” (*L*, 79). Esta cuestión la desarrolla brevemente y del mismo modo en *L*, 108-109.

algo poco deseable para la cabeza visible de la ciudad. Debido a estos inconvenientes piensa que habría que cambiar la estrategia:

Así pues, como de una magistratura de pocos miembros no cabe esperar dicha severidad, ni es bueno que el confaloniero acumule tanto poder, es menester pensar en un número mayor y en un Consejo con muchos, que provea donde los pocos fracasaran. Y me ha pasado por la mente que cuando una magistratura vea una causa criminal que terminara en absolucón, si hay acusador y querellante conocido pudiese apelar al Senado contra la absolucón, con idéntico procedimiento al señalado anteriormente contra la condena (*GF II*, 214).

Apunta también al caso de que la apelación no se hubiese realizado en el tiempo previsto: en ese particular propone que la demanda se tramite de oficio, “sin más demanda ni promotor alguno” (*GF II*, 214), para que se volviese a examinar e investigar, es decir, se iniciaría el procedimiento, en este caso, con cuarenta elegidos por sorteo y en número proporcional entre las distintas magistraturas. Este nuevo tribunal tendría que dictar una nueva sentencia que sería votada y saldría adelante con una mayoría simple. No obstante, Guicciardini cree que sería indispensable que todos los miembros dejasen por escrito su opinión del caso de manera anónima con el fin de evitar extralimitaciones. “Esta ley se distinguiría más particularmente respecto al modo de acusar, de examinar, de defender, de proponer, de absolver y de condenar” (*GF II*, 214). Y ese sería el modelo en el resto de los procedimientos penales y en los delitos más importantes. Merced a todo ello se echaría el freno a las extralimitaciones del tribunal y también a los propios delincuentes, sabedores de la rigurosidad en la aplicación de la ley:

Ordenaría, por tanto, que todos los delitos cometidos por los ciudadanos, fueran políticos o de otro tipo, propuestos y acusados abiertamente, o en secreto, ante las Magistraturas competentes, que no fueran resueltos por éstas en un plazo determinado de días, que tendría que ser *vel circa* de un mes, se vieran en recurso o garantía (*L*, 111).

Con este modo de juzgar o, mejor dicho, a partir de estos procedimientos, así como de las diferentes determinaciones explicitadas, establece que sería ineludible dejar constancia de todo a través de documentos registrados como ya se venía haciendo

en el denominado Tribunal de Garantía. La propuesta de Guicciardini –hombre versado en política y en derecho– es muy equitativa y busca en todo momento el equilibrio de fuerzas. Con esos cambios se corregirían, por tanto, multitud de defectos de la convivencia florentina al distribirse las magistraturas, dividiéndose los asuntos según la importancia y limitando el poder de los hombres a fin de que tuviesen el suficiente mas nunca llegase a ser excesivo.

6.6.4. Los impuestos y fiscalidad

En un gobierno popular –como el que se estaba planteando en Florencia– los problemas en el ámbito económico comenzarían según Guicciardini de forma temprana, puesto que esa república se estableció en base a procedimientos injustos, causados tanto por el odio hacia los grandes de la ciudad como por la incompetencia propia del pueblo. Por este motivo nuestro autor insiste que sería más prudente dejar en manos del Senado la gestión de la economía del Estado y no tanto en las del Gran Consejo: “no es que me niegue a que una vez aprobada en él [Senado] la erogación pasase también al Gran Consejo, pero en este debería bastar con la mitad más uno de los votos para su aprobación” (*GF* II, 215). Resulta, pues, inadecuado dejar los impuestos y las gestiones de índole económica en manos de la mayoría, esto es, que sean aprobados por el Gran Consejo, si así se procediese nos encontraríamos diversos inconvenientes puesto que “la experiencia demuestra que el pueblo procede con lentitud al ocuparse de los libramientos, hasta el punto de que muchas veces, antes de que los aprueben, es ya tan tarde que el dinero no llega a tiempo para lo que se había proyectado” (*L*, 72). A veces también puede ocurrir que el destino del dinero haya de mantenerse secreto, por lo que debe retirarse de la vista del público y solo unos cuantos pueden conocer cierta información. Sin olvidar el hecho de que, habiendo en el Gran Consejo muchos más pobres que ricos, la economía difícilmente sería objeto de una gestión eficiente o coherente con las necesidades de la ciudad, porque a los “pobres”:

les gustaría que los ricos lo pagaran todo y ellos desentenderse, lo que resulta injusto y perjudicial, porque si bien los ricos tienen que ayudar a la ciudad, conviene reservarlos, porque además de conferir honra y decoro a la ciudad, pueden tener que volver a ayudarla en cualquier otro momento (*L*, 73).

En síntesis: las decisiones relativas a la administración de la economía no se pueden dejar en manos de la mayoría, menos aún se debe correr el peligro de dejarlas en manos de muy pocos. De ahí que Guicciardini se decante por poner esa competencia en manos del Consejo Intermedio junto con la Señoría y demás magistraturas importantes:

yo aprobaría que se tomara la decisión final en el Consejo Mediano, junto con los Señores, los Diez, los Colegios y los Ocho y con otras primeras Magistraturas como los Capitanes de partido, los Conservadores de las Leyes, los Seis de la mercancía y otras semejantes, de manera que se alcanzara por lo menos el número de doscientos o más bien trescientos ciudadanos (*L*, 74).

Con este número resultaría factible la intervención rápida y gestión económica de la ciudad sin miedo a que se ralenticen los procedimientos ni tampoco de que caigan en pocas manos desarrollándose una gestión corrupta con fines privados, es decir, haciendo uso ilegítimo de la economía de todos los florentinos. Guicciardini incide especialmente en el dispendio superfluo del gobierno y en la necesidad de ser estrictos con el gasto, puesto que los ingresos son limitados y provienen de los ciudadanos: “los gastos superfluos procuran a Florencia males infinitos y pueden dar lugar a malcontento y desunión” (*GF* II, 215). La racionalidad del gasto, como se ha podido comprobar, se torna fundamental en la organización política e institucional del Estado florentino a partir de la reforma guicciardiniana.

6.7. Planes y recomendaciones para la política exterior

En lo que se refiere a la organización de la política exterior, ha quedado patente en otros apartados la importancia que tiene para una ciudad una milicia propia y lo perjudicial que puede llegar a ser un ejército mercenario. De forma que según Guicciardini lo más urgente en cualquier Estado, teniendo él en mente a Florencia en particular, consiste en contar con tropas suficientes a fin de que, al menos, puede ser defendido con solvencia

y que no tenga que temer diariamente ataques desde fuera, porque de nada serviría que se mantuviera organizada dentro y viviera de acuerdo con la razón, si podía ser sometida por la fuerza, y para eso, es necesario que esté bien provista de gente que la defienda (*L*, 50-51).

Florenxia, por su parte, no posee capacidad económica capaz de mantener un gran ejército mercenario de forma prolongada, así que más allá de los perjuicios que pueden suponer este tipo de ejércitos en la guerra, así como en la defensa de las ciudades, tampoco son viables económicamente⁵⁶. Se hace necesario que se mantenga con un ejército de ciudadanos ya que “armar a los ciudadanos tampoco es incompatible con un ejército republicano y del pueblo, porque mientras exista una buena justicia, y un orden legal, esas armas no se utilizan para hacer daño, sino para ser útiles a su patria”⁵⁷ (L, 52). La seguridad que tiene para cualquier ciudad combatir con soldados propios no es comparable, como ya puso de manifiesto Maquiavelo, a las que lo hacen con mercenarios: “fundamentalmente porque el que tiene que fiarse de soldados extranjeros corre el peligro de ser engañado y mucho más en una república: que no tiene con ellos la afinidad que tiene un príncipe” (L, 53). Algo harto difícil que ocurra cuando se cuenta con soldados propios que miran por el bien de su patria. Incluso en el caso hipotético de que los soldados mercenarios sean fieles a la república no tienen motivos para poner interés en las batallas jugándose la vida, de modo que no les importa alargarlas al máximo, cosa que en ningún caso sucede con un ejército de súbditos, “ya que de ellos no se podría temer ningún engaño” (L, 53). Aquellos que quieren conservar y defender sus fronteras sin un ejército propio y lo hacen solo con ayuda de extranjeros no hacen más que “desempeñar un oficio sin los instrumentos de la profesión, necesarios para desarrollar tal cometido. En resumen, quien no vive armado, mal puede imponerse a otros, mal puede defenderse de los enemigos” (L, 55). Sin olvidar la posibilidad de una ofensiva inesperada o cualquier necesidad de acción

⁵⁶ Cuando se trata de un ejército mercenario el coste económico es mucho más elevado que con un ejército propio: “los ejércitos se sostendría con un gasto menor, porque, si bien en tiempo de guerra se les pagaría, como normal, igual que a los demás soldados, en tiempos de paz no se produciría mayor gasto que lo que se les diera en concepto de sueldo y mantenimiento cotidiano, y lo que se les diera no saldría de los propios ciudadanos, y por lo menos, de esta manera, no cabría duda sobre la defensa de sus pueblos” (L, 55).

⁵⁷ Maquiavelo, que en la Segunda Cancillería de la República de Florenxia se dedicaba a los asuntos de guerra, ya indicó que las fuerzas de la república no deben estar en manos de mercenarios: “conociendo tras una larga experiencia, adquirida a costa de un enorme dispendio y de peligros, la débil esperanza que se puede depositar en las armas ajenas, máxime en la infantería” (Maquiavelo, N.: *Escritos de gobierno*. Madrid: Tecnos, 2013, p. 173).

militar en la que es ineludible actuar con celeridad: ¿qué ocurriría en esos casos? No es posible conformar un ejército en pocos días ni atraer a los mercenarios tan rápidamente como sea la necesidad puntual, dado que es menester “firmar contratos con soldados extranjeros” (*L*, 54) y llegar a acuerdos, algo que no ocurriría cuando se dispone de un ejército propio, que se armaría rápidamente en pocos días y estaría a disposición de la ciudad. Estas armas y los soldados tienen que estar bajo el imperio de la ley con el objetivo principal de que se puedan contener de una manera adecuada y conforme a la justicia.

Si centramos la atención en si sería mejor para un Estado ampliar los territorios o mantener los que se poseen nos percatamos rápidamente de la importancia especial que todo ello tiene en Florencia por toda su historia reciente. Según Guicciardini los obstáculos e inconvenientes relativos a la política exterior no se encuentran tanto en la lucha entre los potentados italianos:

no habiendo en Italia más que potentados italianos no habría que dudar en conservar cuanto se conquistó; y aun si esto suscitara envidia, poco podría ofender, porque de los iguales os defenderíais con facilidad, y nadie es tan superior como para, en alianza con algún otro –algo descontado teniendo que ver con los italianos–, no poder afrontarlo (*GF II*, 252).

Los problemas vienen de fuera, en especial de las potencias ultramontanas de España y Francia que querían dominar la península itálica⁵⁸. Precisamente por este peligro allende las montañas entiende que no sería necesario para la actualidad de Florencia intentar aumentar sus dominios, “sobre todo teniendo en cuenta que no podéis adquirir plazas importantes que no os suponga gran dificultad el conservarlas” (*GF II*, 252); entre otros motivos, además del relativo a la fuerza necesaria, hay uno de suma importancia: la situación geográfica de Florencia, del todo inadecuada a la ampliación de los mismos:

⁵⁸ “Teniendo como tiene [Italia] enormes pájaros carroñeros alojados en sus entrañas y en ese caso, veo nuestros asuntos en muy grave peligro, ya que carecemos de tropas suficientes con las que defendernos, viviendo como vivimos desarmados, y la ciudad anda escasa de dinero, si se compara con tiempos pasados, al haber menguado el comercio, que en tantas ocasiones nos ha mantenido con vida” (*L* 48).

Sois vecinos de la Iglesia, que es demasiado grande comparándola con vosotros, y posee la reverencia y autoridad de quien nunca muere; y a veces algunas de sus pretensiones han envejecido tanto como para casi caer en el olvido, luego cambian los tiempos y resurge renovado su derecho, y más poderoso que nunca. Por otro lado, no hay lugar tan pequeño en Toscana que no haya sido libre y que no aspire hoy a la libertad; dejemos estar a Arezzo y Pisa, que por su antigüedad y su reciente poderío, respectivamente, parecen tener algún motivo de preservar todavía la memoria de dominar; incluso en Prato o en San Gimignano poseen esa idea, y donde existen tales raíces no se puede dominar sino con la fuerza, y todo esfuerzo acarrea dificultades infinitas (*GF II*, 253).

Así pues, al no estar dichas ciudades vecinas acostumbradas a vivir sometidas no sería fácil someterlas, si no es mediante fuerza y violencia inauditas, difíciles de mantener en el tiempo y que restarían demasiada energía al Estado florentino: y, mucho menos, teniendo a la Iglesia como vecina, que podría recuperarlas con suma facilidad. A diferencia de todo lo anterior Guicciardini encuentra el caso de Venecia y expone sus diferencias en Lombardía respecto a Florencia en la Toscana. El pensador florentino considera que mientras perdure la situación de inestabilidad en Italia no existe ninguna regla fija y, por tanto, recomienda que “os abstengáis de toda empresa que os lleve a adquirir dominio cuando no sea sencillo, y que por ello os podrían sumir en peligros y penalidades” (*GF II*, 254).

Su posición es, pues, taxativa: en los casos más complejos, no asumir peligros excesivos; en los demás, contemporizar en cada caso con la circunstancia concreta. También establece la importancia de la forma de actuar en los asuntos de guerra, en especial, en lo relativo a las conquistas y a la actuación del gobierno. Deja claro que cuando sea posible, aquel debe “valerse de la piedad y la bondad, y cuando no se puede actuar de otro modo es menester que se valga de la crueldad y la poca conciencia” (*GF II*, 256). En esta línea recuerda que resulta esencial que los que forman parte de los Diez de la guerra sean personas que amen más su patria que su alma: “porque es imposible reglar el orden político y el gobierno si se les quieren mantener en el modo en que hoy se hace, según los preceptos de la ley cristiana” (*GF II*, 256). Los preceptos morales y religiosos deben dejarse de lado cuando se trata de asuntos de la política, es decir, en Guicciardini encontramos de nuevo la razón de Estado maquiaveliana,

incluso mantenemos la tesis de Viroli de que va más allá que el secretario florentino: “pues quien desea vivir en todo de acuerdo con Dios, mal hará si no se aleja de vivir en el mundo, y mal se puede vivir de acuerdo con el mundo sin ofender a Dios” (*GF* II, 257). La realidad política y la naturaleza de las cosas requieren de acciones que en muchos casos no van conforme a los preceptos cristianos, mas son necesarios si se quieren evitar males mayores. En resumidas cuentas: el fin, a veces, justifica los medios. De modo que los valores universales de cualquier tipo deben dejarse a un lado cuando se trata de acción de gobierno y, en especial, en lo relativo a las relaciones internacionales.

6.8. A imagen de Venecia para conseguir la libertad

Como se indicó anteriormente, Guicciardini comprende su reforma como un proceso de cambio progresivo y no radical y que, a su vez, es *perfectible* a lo largo del tiempo. La propuesta que sostiene es buena para la ciudad y cumple con los elementos fundamentales que toda república libre debe tener, asemejándose especialmente al gobierno véneto:

el cual, si no me engaño, es el más bello y el mejor gobierno no sólo de nuestra época, sino quizá también de los que haya tenido cualquier ciudad antigua, pues participa de todas las formas de gobierno –la de uno, la de pocos y la de muchos– y se halla equilibrado en todas, de modo que ha asumido la mayor parte de los bienes propios de cada gobierno y rehuido la mayoría de sus males (*GF* II, 226).

Con el confaloniero vitalicio y la Señoría en Florencia se conseguiría, al igual que en Venecia con el dogo y sus magistrados, poner la vigilancia de los asuntos en manos de expertos y hombres virtuosos, siendo esto lo propio de un gobierno de un príncipe y de uno oligárquico. Sin embargo, están limitados y tienen varios frenos importantes cuya finalidad consiste en impedir la acumulación del poder, empezando por el Gran Consejo, que representa la mayor garantía de la permanencia de la libertad en la república⁵⁹. Una garantía que implica la de la igualdad ante la ley, que a su vez

⁵⁹ El Gran Consejo no puede ser el primero en deliberar sobre asuntos de importancia: “pues no confío en el juicio del pueblo, y nunca celebraré que sea él el primero en deliberar sobre cualquier

se protege al quedar su aplicación en manos de expertos y magistrados dependientes del Senado, por lo que “las decisiones básicas no quedan al arbitrio de la multitud, cancelando el peligro de que los asuntos se resuelvan en medio de la perniciosa licencia popular” (*GF II*, 227). Ese estilo de gobierno se ha desarrollado durante muchos años en Venecia generando efectos de gran valor e importancia en ese Estado, sin que se conozcan sediciones o discordias civiles:

Lo cual no se debe a que no haya entre ellos odio y las enemistades de cualquier otra ciudad, que se manifiestan apenas hay ocasión para mostrarlas de manera justificada, o bien a que no existan los ánimos ambiciosos y el mal regulados que ocasionarían desórdenes de estar en su poder; pero las instituciones del gobierno son tales que, para despecho suyo, los mantienen sujetos (*GF II*, 227).

En cambio, si se observan las repúblicas modernas y se comparan con los gobiernos de las repúblicas antiguas de Grecia o Roma se encuentran multitud de sediciones, tumultos y problemas civiles, que de no ser por sus virtuosos ejércitos habrían acabado en desastre para las ciudades tan pronto como comenzaron a existir. Según Guicciardini, su propuesta de reforma abocaría en la mejor organización que se podría llevar a cabo en Florencia dadas las circunstancias y la más deseable que haya tenido la ciudad a lo largo de su historia, al haber oscilado de entre diversas tiranías y oligarquías hasta el gobierno anárquico de la multitud. Toda forma de gobierno que no sea la propuesta por él, afirma, dará lugar a los mismos problemas y errores de antaño siendo lo más probable que pueda terminar en manos extranjeras:

Por ello, si la suerte o la benignidad de Dios no nos da la gracia de toparnos con una forma de gobierno como esta o similar, hemos de temer los mismos males sufridos en el pasado; pero si establecemos un gobierno así, podremos esperar todo tipo de bien y gozaremos de la auténtica libertad, la cual, si no nos engañamos, nunca ha sido conocida por nuestra ciudad (*GF II*, 228).

asunto de importancia” (*GF II*, 250). Los ciudadanos tienen que ser juzgados por expertos imparciales, es decir, por magistrados para que esas sentencias luego puedan ser recurridas ante el Senado o el Consejo que corresponda.

Con el propósito de que este gobierno pueda instaurarse es necesario que los ciudadanos crean en el proyecto como garante de la libertad para la ciudad, a no ser que prefieran vivir a expensas de la fortuna. Se hace necesario, por tanto, atribuir todo a la *virtù* y a la prudencia a fin de eliminar a la fortuna de la partida. Y ello pese a que las reformas son mucho más fáciles de realizar en los comienzos, es decir, en una ciudad joven, puesto que tiene menos manías y es posible adaptarla a los cambios, a diferencia de una ciudad envejecida, con malas costumbres arraigadas con la población bastante polarizada. En cualquier caso, la certeza de Guicciardini es la necesidad de la reforma que tiene su patria:

Y tened bien en cuenta que si este gobierno que comienza desorganizado no se reordena, por fuerza el final será, o el hundimiento de la ciudad –que, perdido el dominio, sea ella misma sometida–, o la vuelta de la tiranía, donde por lo general termina el común de los gobiernos populares anárquicos (*GF* II, 234).

El autor de la *Storia d'Italia* es un realista político declarado. Entiende las necesidades que tiene el Estado así como las limitaciones posibles de la aplicación de las reformas. Y aunque no sea necesario aplicar todos los cambios de una manera rápida, porque sería casi imposible, entiende que será importante encontrar el momento y la forma adecuados. Elegir el momento⁶⁰ es clave: “Y es que las mismas empresas que a destiempo resultan muy difíciles o imposibles se vuelven extremadamente fáciles llegados su momento y su ocasión” (*GF* II, 235). Así pues, cuando no sea posible aplicar todas las máximas mejores para la ciudad se debe aceptar aquello que la conduzca por una vía tolerable.

Lo más probable es que si se llevan a cabo las reformas los ciudadanos no se adaptarán de manera inmediata: al acceder a una nueva libertad se sentirán extraños y no comprenderán la propia naturaleza de los cambios, porque no estarán acostumbrados al nuevo régimen político ni entenderán las motivaciones que han llevado a la re-estructuración de la república. De hecho, Guicciardini nos transmite que no se encontrará en la historia ninguna ciudad que haya sido ordenada de una vez

⁶⁰ Es lo que Maquiavelo llamaba “l’occasione” en el capítulo VI de *El Príncipe*.

y de forma definitiva y haya funcionado perfectamente: todas las ciudades tienen unos orígenes erráticos e imperfectos que con el paso del tiempo van modificándose y adaptándose. Por este motivo no solo es suficiente la *virtù*:

De ahí que pueda ciertamente decirse que para instituir una república perfecta nunca baste la prudencia de los hombres, sino que obligadamente ha de acompañarla la buena fortuna de dicha ciudad, la cual consiste en que los defectos que se van revelando día a día y por experiencia se descubran a tiempo, y en modo y tan oportunamente se corrijan (*GF* II, 235)⁶¹.

Por estos motivos y por la posibilidad permanente del cambio, Guicciardini guarda esperanzas en la reforma de Florencia, pese a que la fortuna ha estado y está en contra. Y aunque el gobierno que propone con su reforma seguramente no produzca los resultados esperados y deseados, ni tampoco la seguridad y paz anheladas, contendrá los contrapesos necesarios para que con el paso del tiempo pueda perfeccionarse⁶². A partir de la reforma del gobierno florentino, y suponiendo su buen funcionamiento, se conseguirá que los partidarios de los Médici –que permanecen en Florencia– dejen a un lado sus fantasías tiránicas y de un gobierno oligárquico, pues comprobarán que vivir y participar de ese régimen republicano se torna una mejor opción. De la misma manera el gobierno con la reforma planteada calmará el ánimo del pueblo en general y traerá el equilibrio y la deseada libertad natural a Florencia.

Hasta aquí el análisis de la teoría política de Guicciardini y la propuesta de reforma. Hemos visto a partir de sus ideas la aplicación específica en las diferentes instituciones y la manera tan precisa de organizar el Estado relacionando toda propuesta con los efectos que ésta produce. La diferencia con el análisis del

⁶¹ Un planteamiento análogo expresa en el inicio del *Discurso de Logroño*: “Y no resultaría hecho de poca importancia el poder elevar a la ciudad, por lo menos, desde una condición tan ínfima hasta una posición media; al contrario, sería suficiente con empezar la tarea, porque una vez teniendo ya el camino abierto, con el paso del tiempo, quizá con el transcurrir de los años, se conseguiría el éxito mayor, aunque en principio se creyera que de semejante inicio, nada se podía esperar” (*L*, 50).

⁶² Guicciardini también en el *Discurso de Logroño* recuerda que “en raras ocasiones ha habido algo completamente perfecto, sino que los hombres sabios se contentan con los asuntos menos imperfectos” (*L*, 71).

pensamiento maquiaveliano es sustancial. De modo que a Guicciardini, como ya se dijo, lo podemos considerar un meta-maquiaveliano de *manera literal* puesto que va más allá que el propio Maquiavelo, esto es, va hacia la política concreta no hacia generalizaciones y a teorías válidas para todos los Estados. Su teoría política se desarrolla en torno a reformas específicas de las instituciones en su ciudad, por más que en algún momento establezca generalizaciones o máximas políticas y de vida como hizo en sus *Ricordi*.

En el siguiente capítulo se analizará cómo el más joven de los tres autores de los que trata la presente investigación si bien era amigo –podría decirse incluso discípulo– de Maquiavelo, su línea es más guicciardiniana. Y aunque también se hable de él, de Giannotti, como un meta-maquiaveliano personalmente lo sitúo como un meta-guicciardiniano por su forma de hacer política, por el uso que hace de la historia y por sus propuestas de reforma de Florencia como seguidamente se comprobará.

PARTE III. DONATO GIANNOTTI: LA REFORMA DE FLORENCIA

“Pero la fortuna, árbitra de los asuntos humanos, no permitió que en Florencia se diese felicidad semejante”

Donato Giannotti, *La república de Florencia*, I, V (p. 24).

7. La reforma civil y militar de Giannotti

7.1. Introducción al pensamiento político de Giannotti y a su obra

La estabilidad política de Florencia es el centro de la reflexión de Donato Giannotti. En su opinión, un régimen político será estable y se mantendrá a lo largo del tiempo si se gana la *afección* de los ciudadanos, lo que significa que tiene que satisfacer sus intereses (*RF*, I-1; II-2, 7; IV-7)¹. Aquí encontramos, por tanto, la piedra de toque de la teoría política giannottiana. El arte de la política desde el punto de vista de este florentino consiste en saber cómo satisfacer los intereses de los ciudadanos.

Giannotti piensa de manera implícita con la idea de individuos, es decir, su análisis político es *individualista* (tiene una concepción individualista de la política), sin embargo, la ontología social de su doctrina política no la constituye la simple suma de individuos, sino las diferentes “clases”: la plebe, el pueblo, los moderados y los grandes. A partir de aquí establece las distinciones y deseos de cada parte: “El *pueblo* aspira a la libertad, vale decir, a no obedecer más que a las leyes y a los magistrados ordenados por ellas; los *moderados*, además de a la libertad, al honor; los *grandes*, además de a ambas cosas, a la grandeza” (*RF*, II-2). Los otros valores que comparten todos son la paz y la tranquilidad. El gobierno mixto es el que satisface políticamente las demandas de la sociedad, según Giannotti, como el propio Aristóteles exponía en su *Política* (1253a): la naturaleza ha situado al hombre en comunidad y no puede vivir aislado, pero vivir con otros no implica vivir en paz y tranquilidad, ni tampoco llevar una vida buena. La clave se encuentra en la forma política que se adopte para esa multitud o, mejor dicho, que la multitud adopte para sí. Según el autor de *La reforma de Florencia*, el bien común es la aspiración de la buena

¹ De una manera similar a como se ha visto en *El Príncipe* de Maquiavelo y como también se puede inferir del análisis de Francesco Guicciardini.

ciudad, e implicaría, por tanto, estabilidad. Mas ese bien común solo sería posible siempre cuando los que gobiernan no favorezcan sus intereses particulares.

Polibio fue capaz de unificar la diversidad de las fuerzas sociales, lo que enlazaba la cooperación institucional, y ahí se demostraba la importancia del gobierno mixto para la organización política de las ciudades. Con esto no se quiere decir que no haya otros tipos de gobierno y que, por tanto, el beneficio no se encuentre en la diversidad de factores. De lo que se trata es de una “organización política nueva”, o, dicho con otras palabras, se trata de dotar a la ciudad de una estructura con el fin de que las diversas instituciones sean interdependientes, “y de que entre todas no se descuide el dato antropológico radical del dualismo ontológico de la naturaleza humana, en concreto de su mayor propensión hacia el mal (*RF*, III-13)”². Giannotti apela al gobierno mixto polibiano y a la relación institucional y sus limitaciones respectivas:

en el gobierno que buscamos es necesario que uno sea príncipe, pero que su cargo no dependa de él; es necesario que los grandes gobiernen, pero que esa autoridad no se origine en ellos; es necesario que la multitud sea libre, pero que dicha libertad tenga límites; y por último, que los moderados puedan recibir honores, mas emplazando fuera de su arbitrio tal facultad (*RF*, I-3).

A partir de estas ideas generales se demuestra que Giannotti busca evitar que cualquiera de las fuerzas sociales pueda conseguir tanto poder que impida la libertad y rompa el equilibrio institucional: “su teoría se mueve alrededor de la estabilidad política”³. El panorama social que expone Giannotti de Florencia es el de una sociedad desigual, segmentada entre ricos y pobres, una ciudad por tanto en la que los conflictos están asegurados, puesto que una parte de la sociedad prefiere un gobierno oligárquico y la otra un gobierno popular, y ambos tipos de gobiernos con tintes de tiranía y con la pretensión de beneficiar a una sola de las partes.

Según Giannotti la liberación de las tiranías de las ciudades es un beneficio general para los hombres, y ese cambio es una obra siempre digna y buena. Por lo tanto, son

² Hermosa Andújar, A.: “Giannotti y la conservación de la república” en Giannotti, D.: *La república de Florencia*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, p. XXXIII.

³ Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 275.

dignos de alabanzas que se dirigen hacia aquellos hombres que son capaces de poner fin a una tiranía, porque recuperan la libertad de la ciudad. Acabar con una tiranía requiere de hombres virtuosos, puesto que derrocar una tiranía tiene numerosos peligros, de ahí que “aquellos que ponen fin a una tiranía perviven florificados en la memoria de todos” (*RF*, Prefacio). Las ciudades oprimidas por un tirano son siempre diferentes, ya que sus características cambian, difieren de las de otra, como también divergen las formas de gobierno anteriores. En función del grado de perfección que hubiese alcanzado la república anterior a la tiranía, podrá la ciudad en cuestión volver a reestablecer o no el modelo republicano. Sirva de ejemplo el caso de Roma, tal y como cuenta el propio Giannotti, y que hemos desarrollado en Maquiavelo.

Eso fue lo que sucedió en Roma, donde a la apenas extinguida tiranía de los decenviros siguió sin dilación la anterior forma de gobierno; o donde apenas muerto César no hubo dificultad en restaurar la prístina forma de la república. Aun cuando luego resultara tan ardua y difícil su defensa (*RF*, Prefacio).

Sin embargo, comenta Giannotti que en las repúblicas en las que el vicio y la corrupción predominaban no es suficiente el paso de la tiranía a la anterior república. En esos casos se hace necesaria una reordenación completa de las formas de gobierno, una posición similar a la que Guicciardini. La recuperación de la libertad debe ser el eje central de la nueva –o reformada– Constitución. En caso contrario, es decir, si la reforma no es profunda o completamente nueva el retorno de la tiranía será rápido. Y si no se llega a la tiranía la ciudad vivirá malos tiempos para la mayoría de los ciudadanos antes de su ocaso definitivo. Nuestro autor expresa que, sea cual fuere el caso, deben tenerse en consideración todos los defectos de la anterior república a fin de evitar la reproducción de las antiguas deficiencias, es decir, con la idea de no repetir la historia.

El caso de Florencia, que es el central de este trabajo, tiene especial relevancia por las idas y venidas de cambios de gobierno, de la tiranía a la república y viceversa, que tuvieron lugar entre el siglo XV y XVI. A este respecto Giannotti expresa que “quienes en beneficio de su patria se esfuercen en poner fin a la tiranía florentina tienen que pensar necesariamente en dar a la república una perfección que garantice cierta estabilidad y duración” (*RF*, Prefacio), y ésa es precisamente la finalidad que busca con su análisis y propuesta de reforma. ¿Cuál sería la perfección necesaria para la república de Florencia?

Giannotti critica la república de 1494, porque no fue capaz de constituir instituciones bien organizadas y, por lo tanto, no fueron duraderas. Lo único que elogia de aquella república es el Gran Consejo, del que nos dice que de no ser por él no habría durado la república hasta 1512. Un Gran Consejo que, recordemos, Guicciardini lo desarrolla, aunque con matices, en su reforma y es considerada por el autor de los *Ricordi* como una institución fundamental.

Con todos estos problemas pasados de las repúblicas florentinas y la poca estabilidad de que hicieron gala se hace necesario profundizar en el perfeccionamiento del ordenamiento jurídico civil como aspecto nuclear de la ciudad, si se quieren establecer instituciones sólidas y evitar la vuelta de las tiranías. Motivos estos más que suficientes y que nos pueden hacer comprender por qué los antiguos legisladores y fundadores de ciudades y constituciones se veían en la obligación de acudir a las armas –como hizo Licurgo–, yendo más allá de la autoridad divina, como en la fundación de Roma. La historia ha dado lecciones de cómo proceder a la hora de organizar una sociedad y sus distintas posibilidades, y también aporta conocimiento de las acciones humanas. En definitiva, teniendo en cuenta todo lo anterior Giannotti expone que la finalidad de su obra es:

especular acerca de la forma de gobierno que cabría instituir en nuestra ciudad si algún día llegase a recuperar su libertad, abandonando la idea de poner fin a la tiranía y de instaurar acto seguido la república a quien por prudencia, nobleza, riqueza, favores, amistades, grandeza de ánimo, resulte idóneo para llevar a cabo obra tan grande (*RF*, Prefacio).

Que Florencia se convierta en una ciudad pacífica y libre es la idea que tiene siempre de fondo este florentino, una idea que, además, quiere que cuando sea una realidad se pueda conservar a lo largo del tiempo. Mas su punto de vista no deja de ser ideal e incluso *utópico*, puesto que la propuesta de reforma institucional que propone apunta a la perfección, aunque finalmente su reforma, como ya se dijo en la introducción, no se aplica⁴. Este pensador florentino se describe a sí mismo como “un hombre que, de

⁴ Su no *aplicación* no significa que sea ideal. Sólo sería así si la razón por la que no se aplica es por ser ideal, sin embargo, en este caso nos encontramos diversos hechos históricos que explican su no aplicación.

un tiempo a esta parte, no ha ocupado su pensamiento sino en considerar el modo en que pueda en aquélla atemperarse una república que la haga tranquila y segura” (RF, Prefacio). Mantiene la esperanza en todo momento de que su obra puede ser útil en la política de su ciudad, es decir, que su teoría política pueda ser aplicada.

7.2. Una mirada a los errores del pasado: un aprendizaje profundo

7.2.1. De las motivaciones y los errores de los gobiernos republicanos a la mejor república posible: el gobierno mixto

La intención de Giannotti es simple: quiere que su esfuerzo y su obra puedan ser útiles en el futuro. Plantea un modo de organización política para Florencia que solo pueda ser alterable por una fuerza extrema, a diferencia de lo acontecido en los gobiernos republicanos florentinos en 1512 y 1530, que “estaban llenos de defectos, y no les habría llegado la ruina de no haberlos tenido” (RF, I-1). Como los defectos no fueron subsanados en 1527, con la nueva república florentina se cometieron los mismos errores que en 1494 y ese enorme problema hace a Giannotti repensar todas las equivocaciones cometidas con el fin de que, llegado el caso en una nueva república, no ocurra lo mismo. Giannotti es rotundo a este respecto y lo define de la siguiente manera:

he dado en reflexionar y escribir acerca de la forma de gobierno que cabe introducir en nuestra ciudad y que pueda ser del gusto de absolutamente todos los ciudadanos cualquiera que sea su clase. De modo que todos vivan en la tranquilidad, sin miedo, sin odio, sin sospecha, amando, defendiendo, enalteciendo con todas sus fuerzas la libertad común y el civil gobierno (RF, I, 1).

La idea de Giannotti es la de un gobierno del agrado de todas las clases de ciudadanos⁵ para que en definitiva la sociedad florentina sea *feliz* y no desee otros cambios al haber llegado a una especie de perfección conjunta. La idea es que bajo el gobierno ideal delineado por Giannotti los ciudadanos no querrían cambiar de régimen pese a la diferencia de rangos por ser un gobierno estable y perpetuo que satisface sus intereses. La reflexión es el siguiente: con la propuesta de reforma del florentino bien es

⁵ “Una república al gusto de todos, o donde todos son atendidos, en la que los nobles pueden aspirar a la grandeza, los moderados al honor y el pueblo a la libertad” (Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 278).

cierto que en otra circunstancia distinta –o con otro ordenamiento–, algunas facciones podrían tener en un momento dado más poder, sin embargo, con un cambio de gobierno, la situación podría cambiar drásticamente de un momento a otro, teniendo en cuenta especialmente las constantes mutaciones que sufren las ciudades. Giannotti lo que tiene en mente al desarrollar su reforma es una organización estática en la que todos están bien cubriendo sus deseos y necesidades:

Y es que en la ciudad donde con frecuencia tienen lugar mutaciones en el gobierno cada una de las clases de ciudadanos padece, pues la parte que alcanza riqueza y honor bajo cierta administración, con otra se empobrece y degrada. De modo que no hay nadie en grado de afirmar que los cambios de régimen puedan resultarle provechosos, por cuanto la adquisición obtenida en uno queda compensada con la pérdida producida en otro (*RF*, I, 1).

Los ciudadanos, pues, prefieren vivir en paz y estabilidad, y eso quiere decir que lo mejor será siempre un gobierno que fomente la tranquilidad y la estabilidad al Estado. Por eso el ordenamiento de la ciudad desde la antigüedad se considera que debe tener como fin la vida buena de la comunidad. Y aunque los antiguos han reflexionado sobre las distintas formas posibles de organización política, Giannotti no tiene un interés teórico en sentido amplio sino, como ya se ha indicado, que el suyo se centra en Florencia y toda su reflexión gira en torno a una aplicación real de reforma de las instituciones, no en simples teorizaciones y suposiciones –generales y generalizables. En concreto le interesa como objeto de su reflexión la ciudad tal y como está en su momento, tal cual es en su realidad política, con el objetivo de determinar las reformas que necesita. A partir de esa realidad comienza a reflexionar sobre las posibilidades y potencialidades que mejor se le adaptan: “en la que queremos introducir una forma de república conveniente a sus características” (*RF*, I, 2). Esto no quiere decir que su proyecto de reforma no pueda ser extrapolable a otra ciudad, mas tendría que *adaptarse* a las circunstancias concretas y a las características particulares de la ciudad en cuestión, que no serán idénticas a las florentinas, por eso no hablamos de Giannotti como un teórico político al estilo (meta)maquiaveliano sino más bien, en este sentido, como (meta)guicciardiniano.

La pregunta principal que surge a este respecto y que guiará la reflexión de Donato Giannotti es la siguiente: ¿cuál es la forma de república adecuada para Florencia? Para

responder correctamente realiza un recorrido breve sobre las formas de república y cuál sería, dadas las características de Florencia, la más adecuada y que mejor se pueda conservar con el paso del tiempo. La idea general –y básica– de la que se parte es completamente aristotélica: el ser humano es un ser social por naturaleza que busca la vida buena. Vivir en sociedad es necesario para la supervivencia de la especie humana y la vida buena en común, puesto que los hombres separados entre sí no podrían vivir: “La naturaleza, en efecto, cuando hizo al hombre entendía hacer una comunidad en la que cada uno pudiera favorecer a los demás, por lo que, al contrario que a los animales, no le dio medios suficientes para poder vivir separado de los otros” (RF, I, 3). Mas cuando hay una multitud de hombres la confusión y el caos aparecen pronto. De manera natural no hay orden en las relaciones e interacción de los hombres en comunidad, de ahí la necesidad de una institución ordenadora, y para Giannotti esa institución es la república. Con la república la ordenación de la comunidad de hombres es buena y tiende precisamente a la vida buena del conjunto (comunidad) en general, y, va de suyo, también de los individuos en particular. Según nuestro autor, como se ha dicho, el bien común es la finalidad principal que debe tener toda república; en cambio, si la finalidad y utilidad de dicha república es privada será siempre perjudicial. Esta idea la mantiene independientemente de la cantidad de personas que estén al mando: ya sean muchos (república), pocos (aristocracia) o uno (monarquía), la clave se encuentra en la finalidad del bien común. Y como no podía ser de otra manera alude a Aristóteles indicando que: “quien posee mayor virtud debe naturalmente gobernar a los demás, según se advierte en el gobierno natural y en el del universo” (RF, I, 3). El más virtuoso o los más virtuosos son los que tendrían que detentar el poder y, por tanto, gobernar. Desde el punto de vista lógico y del sentido común parecería que no tiene mucha utilidad para un Estado que los que gobiernen sean aquellos poco capacitados y sin *virtù*. Y que además sean esos los que precisamente gobiernen a otros que sí están capacitados y son virtuosos.

Las formas de gobierno que cita Giannotti son las formas de gobierno tradicionales de las que hablaba Aristóteles, y a las que se han aludido varias veces en este trabajo, tanto al tratar de Maquiavelo como de Guicciardini.

Formas virtuosas de gobierno	Corrupciones del gobierno
Monarquía	Tiranía
Aristocracia	Oligarquía
República	Régimen popular

La corrupción desde el punto de vista giannottiano tiene lugar cuando la finalidad del gobierno se aparta de esa utilidad de la *vida buena*⁶, en concreto, “cuando se orientan hacia un fin que no es el suyo natural, como cuando se orientan hacia la utilidad privada” (RF, I, 3). Estas formas de gobierno tienen una “finalidad natural” según Giannotti, y en el momento en el que la finalidad cambia, se modifica apareciendo en escena la corrupción. Y es que en las formas buenas de gobierno la mayoría de los sujetos están sometidos de manera *voluntaria* y en el caso de las formas corruptas dicho sometimiento es forzado, de forma explícita o implícita y con métodos *pasivos* o *activos*. Nuestro político de la Toscana sabe que esta diferencia es accidental, puesto que se puede dar el caso de que en una tiranía los individuos estén siendo sobornados con regalos u otras artimañas y, por consiguiente, obedezcan de manera “voluntaria”. Así pues, lo importante –y la diferencia substancial– se encuentra en la finalidad de los respectivos gobiernos: el bien común o el bien privado. Y la fina línea que separa el buen gobierno del gobierno corrupto a veces se difumina: porque un rey virtuoso, que no tiene nada ni nadie que le imponga cómo actuar, puede en un determinado momento cambiar de manera libre la finalidad de su gobierno. El ejemplo que nos aporta es significativo:

Rómulo, sapientísimo fundador de Roma, en óptimo rey mantuvo largo tiempo el gobierno. Henchido luego de soberbia a causa de las grandes empresas realizadas, se convirtió en insolente y tirano; de ahí que ganándose la enemistad de los senadores, fue muerto por éstos con extrema crueldad. Pudo pues Rómulo por

⁶ Desde el punto de vista polibiano, en su *aniclosis* (ἀνακύκλωσις) la denominación sería:

1. monarquía → tiranía; 2. aristocracia → oligarquía; 3. democracia → olocracia. Y posteriormente monarquía, de ahí el carácter circular.

La *aniclosis* (ἀνακύκλωσις) también fue descrita posteriormente por Cicerón en *De re publica*.

sí mismo convertirse de bueno en malo, y su gobierno de óptimo reino en pésima tiranía. Lo mismo puede suceder también a los mejores y a ese gobierno denominado república, y a ello se debe la multiplicación de las formas de gobierno (RF, I, 3).

La fina línea entre la forma de gobierno virtuosa y la corrupta es la que en todo momento tiene presente Giannotti, lo plasma en su obra haciendo notar con sus ejemplos al tomar a su vez como modelo al ya mencionado Polibio⁷ y su libro VI de sus *Historias*, como bien mostraba el que fuese catedrático de Filología Griega en la Universidad de Sevilla, el Prof. Alberto Díaz Tejera⁸. Y es que la mutabilidad de los hombres hace posible el cambio de las formas de gobierno, de ahí su inestabilidad, es decir, la exposición a la corrupción de las formas de gobierno.

El pesimismo antropológico de Giannotti cobra protagonismo aquí debido a que las formas de gobierno así como la estabilidad social depende de la bondad o maldad de uno o de pocos hombres, esto es, las formas virtuosas de gobierno dependen de hombres buenos y virtuosos que gobiernan, pero no solo, porque, a su vez, también dependen de súbditos que obedecen. Sin embargo, la posición de Giannotti al respecto como se ha indicado ahora, y se indicó en la introducción de este trabajo, es *pesimista*, el ser humano es *malo* por naturaleza; lo expresa de la siguiente manera: “siendo los hombres más malvados que buenos, y preocupándose más del bienestar propio que del bien público [...] hombres no buenos, que por naturaleza son envidiosos, rapaces y ambiciosos, y quieren siempre más de lo que merecen” (RF, I, 3)⁹.

⁷ Nótese que el propio Polibio toma las ideas de Platón y Aristóteles.

⁸ Cf. Díaz Tejera, A. “Análisis del Libro VI de las Historias de Polibio respecto a la concepción cíclica de las constituciones” en *Habis*, Nº. 6, Universidad de Sevilla, 1975, pp. 23-34.

⁹ La profesora de la Universidad Pablo de Olavide indicaba en su trabajo de 2010 que: “Giannotti no tiene confianza en los hombres en general y piensa que convierte en malos los modelos buenos de gobierno. Es lo que se llama en la historia de la filosofía pesimismo antropológico, que quiere decir falta de confianza en la bondad de las personas. Este pesimismo es una idea reiterada por el autor en los pasajes de su obra” (Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 277). Según Giannotti los objetivos de una república giran en torno al bien público y la utilidad pública que son “conceptos clave que repite cuando quiere fijar los objetivos de la república. Interesante el concepto de bien público que comprende al bien privado, una idea presente mucho más tarde en los ilustrados franceses y que en las

Por este motivo cree que ninguna de las repúblicas de las que se ha hablado deberían instaurarse en un Estado y tampoco en Florencia. Este filósofo político analiza concienzudamente la complejidad social y la *malignidad* de los seres humanos, mas también establece una división social específica relacionándolo con los deseos de cada una:

Clase de habitantes	Deseo
Los grandes (nobleza)	Gobernar (en conjunto o algunos en solitario)
Los moderados	Libertad y honor
Los pobres	Libertad

La idea de Giannotti es que cada uno debe obtener lo que desea. Una república en la que eso ocurriese se la podría denominar *perfecta*; puesto que los hombres tendrían aquello que quieren y, en esa circunstancia, no cobraría sentido que organizaran tumultos de ningún tipo: “de ahí que tales repúblicas puedan ser tenidas por repúblicas cuasi eternas” (RF, I, 3). Es significativo poner atención en la utilización de la palabra *cuasi*; porque si bien lo plantea como una forma de *perfección*, es al mismo tiempo consciente de que dicha *perfección* no es del todo posible por muy verdadero que sea su planteamiento a nivel teórico. La realidad supera y va más allá del planteamiento lógico ya que la mutabilidad e imprevisibilidad de los seres humanos suponen un escollo importante, por lo cual no habla directamente de repúblicas eternas.

La propuesta giannottiana se fundamenta en la *complementariedad* y en la *dependencia*, es decir, en los intereses de cada clase social. Si bien es necesario que exista un príncipe (de los *grandi*), también lo es que su puesto no dependa de él mismo, así como que los grandes sean los que gobiernen, pero que la autoridad no emane de ellos. De este modo se limita el poder. Y lo mismo ocurre con los moderados y los pobres, esto es, con

páginas del autor florentino hace una prematura presencia” (Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2020, p. 314).

la multitud: que tiene que ser libre, mas su libertad –también– ha de tener límites, así como los honores de los moderados, que no pueden ser elegidos ni auto-otorgados por ellos mismos. Este es el planteamiento de gobierno mixto, que daría con la satisfacción y equilibrio de los distintos humores de cada ciudad.

¿Qué ocurriría en el caso de una ciudad en la que exista una aplastante mayoría de una clase en concreto?, ¿sería igualmente válido este tipo de gobierno? Para Giannotti parece claro que sí y, de hecho, aduce el famoso ejemplo florentino entre 1494 y 1502: “la república era considerada un régimen en extremo popular, y jamás faltaron perturbaciones, al punto de hacer necesaria su atemperación con el principado: y aun así, al final, ello bastó para su conservación, como todo el mundo sabe de sobra” (RF, I, 3). El florentino expone las distintas posibilidades –poco probables– en las que el gobierno mixto no funcionaría y describe el tipo de ciudades que serían inviables para implantar la constitución mixta:

1) en las que los grandes son tantos como los pobres (con un número escaso de moderados): en estas ciudades, al verse los pobres muy inferiores a los que tienen más riqueza y nobleza se conforman con obedecer y no oponen resistencia, “convencidos de una imposible victoria, permanecen pasivos y soportan el dominio de los grandes” (I, 4).

2) en las que la mayoría son pobres: aquí surge el Estado popular y los grandes permanecen pasivos hasta que encuentran la forma de cambiar la situación, y se llega a convertir a uno de ellos en tirano.

3) en las que prevalecen con diferencia los moderados (muy pocos grandes y muy pocos pobres)¹⁰: en este caso sí se podría dar una *república* puesto que los muchos se sitúan en un término medio de vida moderada y buena: “al no exceder en riqueza o nobleza, ni en pobreza o bajeza, viven de acuerdo con esa vida perfecta, y son ellos los que resultan beneficiosos a la ciudad por cuanto obedecen a las leyes y a los magistrados, y en consecuencia son aptos para gobernar” (I, 4).

¹⁰ Aquí encontramos Aristóteles en estado puro: la clase media, base de la república (Cf. *Política*, libro I).

La realidad no es distinta y en todas las ciudades se encuentran las tres clases de habitantes en una u otra proporción, que normalmente suele ser que los moderados igualan a los grandes y los pobres juntos. En esta situación que es la más común lo que ocurre es que:

el *Estado de unos pocos* da satisfacción a una parte, el *Estado popular* a otra y el *principado* sólo a uno; las demás partes quedarían insatisfechas, y a eso se debe que hayamos optado por el gobierno mixto para dar satisfacción a todas. En conclusión: son capaces de semejante administración las ciudades donde hay *pocos grandes, pocos pobres y muchos moderados*, o al menos tantos que sobrepasen a los grandes o a la plebe (*RF*, I, 4)¹¹.

7.2.2. La necesidad del gobierno mixto en Florencia

Giannotti hace un breve recorrido histórico de la situación de Florencia a partir de la muerte de Federico Barbarroja (*RF*, I, 5) y es que la tónica general en Florencia ha sido la desunión social y las distintas discordias entre las facciones, pese a las múltiples reformas y cambios que se instauraron sucesivamente en la ciudad. Las sospechas entre las facciones fueron una constante incluso cuando los cargos se realizaban por sorteo; un buen ejemplo fue el que tuvo lugar en 1387, tal y como explicita en el capítulo quinto:

al elegirse a suerte a los magistrados, una parte siempre temía que recayese sobre miembros de la otra, por lo que valiéndose de fuerzas privadas a menudo privaban del cargo a alguien; así sucedió en 1387 con micer Benedetto Alberti y Filippo Magalotti, yerno suyo, quienes habiendo sido elegidos en suerte como Confaloniero de Justicia uno, y como Confaloniero de Compañía el otro, fueron privados de sus cargos por la facción adversa (*RF*, I, 5).

La tensión entre facciones era patente y continua. De hecho, a partir de 1494, cuando comenzó la República, se instituyó el Gran Consejo a imagen y semejanza de la vecina Venezia. El propio Soderini había sido embajador en la *Serenissima* y conocía su modelo político, por lo tanto, la intención principal era la búsqueda de la libertad para la ciudad después de tantos años de gobierno mediceo, considerados como tiranos por

¹¹ La cursiva es mía. Se ha añadido a fin de destacar los conceptos.

Giannotti¹². La libertad, la igualdad y la seguridad eran objetivos de esta nueva época para lograr una buena convivencia entre los florentinos. Sin embargo, como apunta Giannotti, no fue suficiente y se “hizo necesaria la creación del Confaloniero vitalicio, hecho éste que la experiencia mostró sumamente beneficioso para la ciudad” (RF, I, 5). La clave la podemos encontrar en que siendo *necesario* no fue *suficiente*, puesto que si realmente se hubiesen llevado a cabo las medidas que necesitaba la república no hubiese terminado en 1512. Un año en el que “vio su fin, pues, el gobierno del Consejo [...], y la ciudad retornó bajo el yugo de la tiranía, y así estuvo hasta 1526” (RF, I, 5).

Con el cambio de regímenes políticos y con el paso del tiempo sería natural que los hombres, en este caso los florentinos, aprendiesen de los errores que habían cometido lo bastante para no repetirlos. No obstante, en esta cuestión se sorprende Giannotti y subraya que los florentinos en 1526 cometieron *exactamente* los mismos errores cuando volvió de la república. Los nuevos gobernantes:

no sólo no aprendieron a corregir cuanto defecto se hubiera dado en el orden pasado, sino que ahítos de ceguera e impotencia destruyeron lo que en él había de bueno, ya que suprimieron la institución del Confaloniero vitalicio por nociva a la ciudad, cuando hasta las piedras sabían que, a excepción del Gran Consejo, ninguna otra de las establecidas se había revelado tan útil para aquella (RF, I, 5).

La valoración de Giannotti de esta segunda época republicana y su ordenación es muy negativa, obligándolo a reafirmarse en ese pesimismo antropológico tanto en un sentido moral como práctico, y particularmente en la incapacidad de aprender de los errores cometidos. Precisamente por eso recayó en 1530 la ciudad bajo el poder de los Médici. El autor lo expresa refiriéndose al momento en el que escribe que Florencia “vive hoy oprimida en todas sus partes constitutivas, día a día a la espera o de la muerte definitiva o de levantar la cabeza y recuperar la libertad” (RF, I, 5). La *muerte definitiva*

¹² En concreto alude a ellos de la siguiente forma: “[...] no encontrando oposición alguna, se erigió en tirano y señor, durando la *tiranía* desde el año 1434 hasta el 1494”. [...] En 1494, con el paso del rey Carlos, la ciudad recuperó la libertad y envió al exilio a los *tiranos*” [...] “Y la ciudad retornó su *yugo de la tiranía* [en 1512] y estuvo así hasta 1526” [...] “Después del cual, habiendo recaído de nuevo en 1530 bajo el *yugo de la tiranía*, vive hoy en día oprimida en todas sus partes constitutivas” (RF, I, 5).

corresponde a la continuación de la “opresión absolutista” de las tiranías mediceas, que será lo que finalmente ocurra en la Toscana durante muchos años. Mas Giannotti ve la posibilidad de *levantar la cabeza y recuperar la libertad*. ¿Cómo sería posible ese cambio?, ¿qué camino debería tomar Florencia para ello? El camino adecuado es el ya mencionado *gobierno mixto* y considera a Florencia una ciudad apta para su aplicación en forma de república.

En Florencia las dos facciones principales y enfrentadas eran la de los grandes y el pueblo, aunque Giannotti matiza el significado de pueblo de la siguiente manera: “aquí no entiendo por pueblo esa multitud extrema, abyecta y vil, que no es miembro de la ciudad de un modo distinto a como lo son los siervos que en nuestras casas nos llevan las cosas necesarias al cuerpo” (RF, I, 5). A partir de eso concluye que la dicotomía grandes-pueblo era constante, los primeros querían gobernar y los segundos vivir libres, lo cual presupone, primero, que no puedan entenderse los unos sin los otros y, segundo, que los deseos de cada uno se hallan en conflicto. Faltaban en Florencia los ciudadanos *intermedios*, es decir, el término medio (los moderados), y “donde falta este tipo de ciudadanos el gobierno sólo puede ser defectuoso” (RF, I, 5).

A causa de esa polarización social los disturbios eran provocados por la facción que no tenía el poder en cada momento. Giannotti se pregunta entonces por qué no hubo un predominio de ninguna de las facciones y por la continuidad de los tumultos, respondiendo que se debe a la igualdad de las respectivas fuerzas, lo que impedía una victoria definitiva de alguna de las partes. ¿Podrían los grandes *eliminar* por completo al pueblo? La seguridad total por parte de los grandes no es posible en ningún caso, pues siéndoles necesarios aquellos que obedecen, no pueden castigar a todos, sino a los jefes del pueblo como escarmiento a los demás. Ello tampoco implica seguridad absoluta, debido a que la “enfermedad queda incubada” en el pueblo, aunque éste no se rebele ni forme tumultos, es decir, cuando se halla “controlado” aparentemente. Mas tampoco cabe seguridad plena para el pueblo en relación con los grandes: la unión del pueblo, dice Giannotti, no se produce y, además, existen amistades privadas así como conflictos de intereses particulares entre ambas facciones.

Sin dejar a un lado la maleabilidad de la multitud ante la riqueza y la grandeza¹³, o lo que es lo mismo: la facilidad del cambio de posición de la multitud enfurecida de un momento a otro, como ocurrió en Florencia el año de la muerte de Savonarola; cuando se dirigían a saquear la casa de Savonarola y salió al paso el cardenal de Volterra –hermano de aquel. En ese caso, la multitud, “en presencia de hombre tan insigne, se aplacó al instante, y tras haber honrado al obispo con gran reverencia se alejó con buenos modos de la casa que en su ímpetu había deseado incendiar y saquear” (RF, I, 5). La mayor parte de las veces el pueblo no elimina a los grandes, sino que los envía al exilio; el problema, pues, no desaparece, ya que, tras ser acogidos por partidarios, el peligro se volverá a presentar más tarde, es decir, que reiniciará el ciclo de los disturbios.

Giannotti mide la igualdad de fuerzas en función de su *cualidad* y su *cantidad*: “por cualidad entiendo nobleza, riquezas, favores, dignidades, disciplina y otras cosas parecidas; por cantidad, sólo el número” (RF, I, 5). Los grandes abundan en *cualidad*, mas son cuantitativamente pocos en comparación con el pueblo: “Por ello, en las ciudades en donde el pueblo supere a los grandes en cantidad más de lo que es superado en cualidad, los grandes estarán necesariamente sometidos a la multitud, y en los tumultos llevarán la de perder siempre” (RF, I, 5). Sucederá a la inversa cuando la cualidad de los grandes supere a la cantidad del pueblo, éstos estarán sometidos a aquellos. El caso de la “igualdad de fuerzas” es el que implica mayor número de tumultos, debido a que “puede también ocurrir que en alguna ciudad los grandes sobrepasen al pueblo en cualidad tanto como son sobrepasados por éste en cantidad; donde tal cosa acaece forzosamente no habrá más que altercados” (RF, I, 5)¹⁴. Tal era la situación en Florencia según Giannotti antes del ascenso de Cosme el Viejo: “por eso se hallaban en combate permanente y con suerte alterna, al punto de quedar tan exhaustos en más de una ocasión, como para llamar de común consenso a un tercero que les gobernase: al rey Ruberto, al duque de Atenas y a algún otro” (RF, I, 5). Y no fue hasta entonces que aparecieron en Florencia los

¹³ “[...] en alguna ocasión se ha visto a la multitud dirigirse con furia hacia la morada de algún grande con la intención de incendiársela, y aplacarse luego de pronto ante las buenas palabras y la presencia de alguien que le sale al paso” (RF, I, 5).

¹⁴ Aquí la cuestión problemática a resolver sería cómo medir y saber que la *calidad* es superior a la *cantidad* o al contrario.

ciudadanos que se han denominado “moderados”. En el momento en el que Cosme volvió del exilio tras la muerte de Niccolò de Ulzzano, aparentó defender al pueblo y:

pudo alzarse en jefe y expulsar a todos los grandes, de modo que en Florencia no permanecieron, con el pueblo, más grandes que los pertenecientes a su facción y los que por sí mismos se rebajaron, mostrando siempre tanta humildad y bajeza en cada una de sus acciones que Cosme pudo gozar de su gobierno en total seguridad (RF, I, 5).

En tal situación, Cosme gozaba de una seguridad prácticamente completa, al gozar del favor y de la simpatía del pueblo, satisfecho al ver a otros grandes oprimidos por Cosme¹⁵ o en el exilio. Estas medidas produjeron un efecto positivo a Florencia e implicaron el surgimiento de “esa tercera clase de ciudadanos a la que denominamos moderados” (RF, I, 5), dicha aparición se debe fundamentalmente a tres factores que se dieron conjuntamente:

1) muchos grandes mantuvieron un *perfil bajo*, es decir, “se rebajaban espontáneamente y se reducían al nivel del pueblo [...] pero no podían reducirse completamente a dicho nivel” (RF, I, 5);

2) se ennoblecieron a algunos miembros del pueblo a través de favores por parte de Cosme, dándoles oportunidad de participar en magistraturas y, con ello, posibilidades de enriquecimiento. Todo ello se tradujo en un ascenso en su “clase social”, de pueblo a moderados;

3) algunos nobles fueron *invitados* a retirarse de la primera línea de la política de la ciudad y cambiar su modo de vida, perdiendo la autoridad que tenían, al estar todo bajo el control de Cosme: “en tal modo acabaron por perder la reputación, las amistades y los favores que recibían desde dentro y desde fuera, y que constituían la base de la grandeza” (RF, I, 5).

¹⁵ “Los demás grandes que permanecieron en Florencia, por miedo a Cosme, se humillaban todo lo que podían. Los que estaban fuera tenían poca capacidad para ofender [...]” (RF, I, 5).

A partir de ese momento no quedaron en Florencia otros nobles que no fuesen los que los Médici deseaban, es decir, los ascendidos por ellos o a quienes se permitía conservar su estatus, pero, en cualquier caso,

no eran tantos como para que, sumados todos, su fuerza igualara la del pueblo y la de los moderados, por lo que dependiendo por entero de los Médicis no podían alcanzar la grandeza de los que fueron grandes antes de Cosme. Razón por la cual, en 1494, una vez expulsada la familia de los Médicis, pudo reinstaurarse la república (*RF*, I, 5).

Paradójicamente esto quiere decir que gracias a los Médici se pudo facilitar la vuelta de la república en 1494. Si el número de grandes se hubiese mantenido, el pueblo habría carecido de fuerza suficiente para reinstaurar la república, pues varios de ellos habrían pugnado por el poder. En palabras de Giannotti: “queda claro que las proscripciones de Cosme fueron beneficiosas para la ciudad, pues de esa manera suprimió la resistencia que los grandes hacían al pueblo, haciéndose aquélla más manejable” (*RF*, I, 5). Con Cosme desaparece gran parte de la fuerza de los grandes y se favorece el deseo del pueblo de reinstaurar la república: eliminada la resistencia de quienes desean gobernar es mucho más sencillo alimentar el deseo de libertad del pueblo:

Y es que quien busque satisfacer dicha aspiración no ofende a nadie, y al no hacerlo ni la fuerza ni la violencia le son necesarias; y donde no se usan ni fuerza ni violencia raramente se encontrarán dificultades. Pero quien busque satisfacer a los grandes ofende al resto de la ciudad (*RF*, I, 5).

La situación de Florencia, y de la que parte Giannotti con la intención de mostrar el mejor gobierno posible en Florencia, es la siguiente: “pocos grandes, muchos moderados y miembros del pueblo” (*RF*, I, 5). Los grandes, que son los que desean gobernar, fueron menos a partir de la instauración del Gran Consejo de la república, pese a ser elevados en su momento por Piero o Lorenzo de Médici. Pero tampoco sirvió a partir de la vuelta de los Médici en 1512, cuando el papa León X (Giovanni di Lorenzo de Médici) ascendió a algunos, porque, según el propio Giannotti, en Florencia “cuanto más grande se hacía a alguien, tanto más odioso se volvía, ya que cada uno, habiendo experimentado cuán dulce sea la igualdad ciudadana, no podía tolerar nuevas excelencias” (*RF*, I, 5).

Tras el retorno de los Médici en 1530 la violencia no distingue de grados ni de honores, y por eso Giannotti piensa que el retorno de la república no puede ser en modo alguno peor que la situación actual, porque “luego de sufrir y seguir sufriendo la violencia de tan extrema tiranía, pienso que cada uno deba agilizar la instauración de un gobierno civil y público” (RF, I, 5). Por ello, el pueblo y los moderados con un gobierno civil y público podrían volver a su situación anterior que, en el peor de los casos, implicaba libertad, además de igualdad de condiciones en el acceso a las magistraturas –para aquellos moderados que gusten de honores–. E incluso la plebe, que no posee rango ni propiedades ni bienes estables, prefiere la tranquilidad de la república:

pues con las perturbaciones de la república no se ejercitan las artes, de donde obtiene sus ganancias y beneficios; por tanto, cada vez que Florencia cuente con una vida pública tranquila y reposada, la plebe no dará lugar a tumultos, puesto que se quedaría sin sus actividades mercantiles (RF, I, 5).

Giannotti en general no tiene en cuenta a la plebe de su ciudad por su poca influencia real y su escaso potencial en los tumultos –pese a que reconoce que es necesaria y está presente en todas las ciudades–, es decir, sabe que es imprescindible, mas a la vez no es *determinante* políticamente.

7.3. La política interna de Florencia

7.3.1. Los defectos institucionales de Florencia

La tradición cultural de un pueblo es determinante a la hora de reordenarlo con nuevas leyes y por eso es mucho más sencillo, según apunta Giannotti, aplicar leyes nuevas a gentes que vienen de otros países o directamente a aquellos que vivían “como los animales”, sin leyes. En cualquier caso, los hábitos de todo pueblo siempre serán importantes a la hora de aceptar nuevas leyes y normas, si bien es cierto que aquellos que estaban bajo una legislación concreta y determinadas instituciones diferentes, como bien entiende el florentino, se opondrán rápidamente. Por eso recuerda a Licurgo y el uso de la fuerza bruta para que el pueblo obedezca y se reordene de la manera conveniente para la situación. De ahí que nuestro autor aprecie y destaque tanto a los segundos fundadores de las ciudades –y no solo a los primeros–, como también hacía Maquiavelo (D, I), porque son los segundos los que tienen que lidiar con unas *costumbres* y unos *hábitos*

determinantes con la intencionalidad de mejorar las diversas insuficiencias de la ciudad en cuestión. La pregunta principal es: ¿cuáles son los vicios de la república que tendrían que ser modificados? Y, una vez conocidos, ¿cómo pueden modificarse?

El caso de Savonarola en Florencia, de quien afirma que “no es posible decir razonablemente que no albergara óptimas intenciones para con nuestra ciudad” (*RF*, II, 1), fue muy relevante por la creación del Gran Consejo. Cuya principal utilidad fue frenar la llegada de otro tirano al limitar el poder (distribuyendo los honores en la ciudad). Pero, pese a todo, eso no fue suficiente y sus planteamientos tenían varias insuficiencias:

que –cabe pensar– habría corregido de haber tenido conocimiento de las mismas; y le habría resultado fácil, dada la gran autoridad y fe que los méritos de sus excelentes virtudes le han granjeado. No conoció, pues, Savonarola dichas imperfecciones, lo que no es muy de extrañar, siendo como era foráneo y religioso, lo cual no le permitía sentirse cómodo en la administración pública, desde donde, visto su modo de funcionamiento, hubiera podido hacerse un juicio sobre cuanto había de bien y de mal ordenado (*RF*, II, 1).

Desde el punto de vista giannottiano se pueden extraer dos consecuencias principales: la primera es que el motivo por el que Savonarola no construyó una república mejor fue por desconocimiento y, la segunda, que las causas de ese desconocimiento residen en que no era de Florencia y que, además, era un hombre religioso. Por lo tanto, a fin de establecer un modelo político lo más perfecto posible para Florencia será necesario ser conscientes de las insuficiencias y defectos de los sistemas anteriores. Ese fue el trabajo que realizó el propio Giannotti al analizar la política florentina:

De ahí que, pareciéndome haber adquirido alguna capacidad por haber intervenido en las actividades públicas del último gobierno, me dedique en el presente libro a discutir sobre el conjunto de las cosas que retuve mal establecidas en las dos últimas administraciones, haciendo resaltar todos los errores y todas las imperfecciones que tan corta hicieron su vida (*RF*, II, 1).

¿Qué características debe tener un gobierno para que pueda mantenerse a lo largo del tiempo? La respuesta de Giannotti, como ya se indicó, tiene que ver con ganarse el afecto de todos los ciudadanos, esto es, el gobierno podrá mantenerse “cuando son amados y gozan del afecto de los ciudadanos” (*RF*, II, 2). Precisamente ese afecto lo buscan todos los gobiernos; incluso los más perversos, violentos y tiránicos quieren

ganarse el afecto de sus súbditos de un modo u otro: “por este motivo los gobernantes supremos de tales gobiernos realzan a muchos con riquezas, a otros participándoles sus secretos y escuchando sus consejos y pareceres, apareciendo ante todos lo más humanos y cordiales que pueden” (RF, II, 2). La cordialidad con los súbditos es lo primero que cualquier gobierno debe considerar si quiere mantenerse, y por eso al vulgo puede entretenerse con fiestas y espectáculos varios. La clave política desde el ideal será que los súbditos puedan obtener de dicho gobierno lo que desean en *cada caso*, que en el fondo, desde una mirada más realista, consiste en satisfacer sus aspiraciones generales a fin de mantener, en opinión de Giannotti, la estabilidad necesaria en la ciudad para que el gobierno pueda conservar el poder y las instituciones sean estables.

A partir de la lógica giannottiana no es posible satisfacer dentro de un gobierno tiránico los distintos deseos que tiene cada facción, que como ya ha comentado en el libro I y que vuelve a recordar, es la *libertad* para el pueblo, el *honor* para los moderados y la *grandeza* (y gobierno) para los nobles.

7.3.1.1. *La necesidad libertad de Florencia a partir del gobierno de muchos*

Los Estados pueden estar gobernados por uno, por pocos y por muchos, un aspecto bien conocido por el florentino y que él mismo ha desarrollado. Sin embargo, es este último tipo de gobierno –el de los muchos– el que le interesa a Giannotti, puesto que “por lo general hacen profesión de libertad” (RF, II, 3). Así pues, insiste en la importancia que tiene que un gobierno de muchos dependa efectivamente de muchos y no de unos *pocos*, como sucedió en las repúblicas de 1494 y 1526 en Florencia, de donde derivó el gran problema florentino en las dos repúblicas que vivió Giannotti. Dice:

Que fueran unos pocos quienes en los dos citados gobiernos detentaban el poder supremo, queda patente por la autoridad que tenían las primeras magistraturas de la ciudad. Todo el mundo sabe que los Ocho de Balía, con seis votos, podían disponer de la vida y los bienes de la totalidad de los ciudadanos, los Diez, con siete, disponen del poder de la entera ciudad, pues tenían potestad para deliberar acerca de la guerra y de la paz como ellos querían. La Señoría, por su parte, con seis votos, lo podía todo. Como a tales magistraturas no se les había puesto freno alguno y era posible decir que tenían en su poder a la entera ciudad; y como su número era reducido, se sigue que eran los pocos, no los más, los dueños (RF, II, 3).

De ahí deriva que los muchos no tenían el poder en modo alguno y que la libertad estaba muy limitada. El punto clave es el del límite del poder, necesario siempre. Ningún magistrado debe disponer de un poder total en el ámbito de su competencia, sino que en todos los casos debe existir la posibilidad de apelación, “tal y como vemos hacer a los venecianos, o como ha sido uso desde siempre en cualquier república prudentemente atemperada” (*RF*, II, 3). La ilimitación del poder dota a los que lo ostentan de unas posibilidades –también– ilimitadas para hacer el mal y actuar de manera tiránica, que comporta peligro de violencia para la república, e impide a los ciudadanos disfrutar de garantías.

Según Giannotti las cuatro características determinantes para considerar la calidad de una república son las siguientes:

- 1) la elección de los magistrados;
- 2) la decisión sobre la paz y la guerra;
- 3) la apelación a los jueces;
- 4) la promulgación y cumplimiento de las leyes.

De manera que cuando estos cuatro aspectos están en manos de unos pocos no puede decirse, según Giannotti, que exista libertad en dicha república. Porque, aunque en los gobiernos republicanos florentinos antedichos, la elección de los magistrados estaba en poder de la mayoría –al depender del Gran Consejo–, esa libertad era parcial y no suficiente, debido a que en el resto de los aspectos no existía el poder de la mayoría, sino el de unos pocos y, además, la apelación a las resoluciones judiciales no era una posibilidad, por lo que los magistrados no podían esperar corrección a sus actuaciones. Y en cuanto a la promulgación de las leyes, que sí dependía del Gran Consejo, considera que su organización era mala, de tal forma que estaba mal administrada, “tanto que parecía estar en poder de unos pocos” (*RF*, II, 3). La libertad la encuentra Giannotti en la elección de los magistrados, pero en el resto de los aspectos del ordenamiento institucional no dependían de todos, sino del poder de unos pocos. Con esto deduce que Florencia carecía de libertad real y, por ende, que el poder de cada una de las magistraturas era tiránico y tenía posibilidades ilimitadas para el mal. Precisamente por lo anterior

“Giannotti suscribe y defiende con fuerza un principio republicano: la elección de todos los cargos públicos en todas las magistraturas y en la milicia, con mandato de un año como norma general”¹⁶.

7.3.1.2. *La Señoría, los Consejos y el poder del Confaloniero*

La autoridad de la Señoría era total y podía hacer y deshacer a su antojo en la república de 1512, aunque su elección fuese por sorteo. El problema es que recayese sobre la facción que lo hiciese implicaba injusticias, irregularidades, arbitrariedades y ofensas varias con consecuencias negativas para Florencia: revueltas, disputas y exilios. Giannotti establece ejemplos recientes que expresan el potencial peligro tiránico de la institución de la Señoría, incluso para los propios *Signori*. El argumento principal es que, aunque los magistrados de la Señoría tuviesen las mejores intenciones y fuesen los más virtuosos, la corrupción de estos siempre era posible y, por lo tanto, estaba presente el potencial tiránico y absolutista “pudiendo los hombres, siempre que quieren, cambiar sus intenciones” (*RF*, II, 4). De hecho, “nunca fue libre ciudad alguna en la que seis personas tuvieran potestad absoluta para hacer cuanto les viniera en gana” (*RF*, II, 4). La virtud máxima según el autor de *La República de Florencia* se puede alcanzar por otros medios institucionales que no implican el riesgo tiránico al que hace referencia y que él mismo ha experimentado en su ciudad natal. Una opinión similar la mantiene cuando se refiere al poder excesivo del Consejo de los Diez con sus siete votos acerca de la paz y la guerra. El ejemplo al que alude es al de Cosme de Médici, que ante la necesidad de recaudar fondos decidió que no podrían ser elegidos para un cargo público aquellos que no pagasen una cierta cantidad de dinero¹⁷. Esto implicó que los amigos de Cosme acabaran ostentando los cargos públicos gracias a él, en tanto “los demás –unos por no poder, otros por no querer–, desconociendo la intención de Cosme, eran poco solícitos a los pagos, por lo cual muchos de sus nombres fueron sacados de las bolsas y rotos” (II, 5). Y añade

¹⁶ Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 282. Además la profesora Soriano concluye que Giannotti: “lleva al máximo su principio republicano electivo, al que incorpora máximas exigencias: universalidad de elección, duración escasa del mandato, alto umbral de votación” (*Ibidem*, p. 283).

¹⁷ Vender cargos públicos es a lo que se denomina *venalidad*. Aunque la elección se realizaba por un sorteo sacando el nombre escrito en un papel de dentro de una bolsa. Los nombres de aquellos que no pagaban se rompían y se sacaba otro.

que, dominado el Consejo de los Diez por sus partidarios, “hicieron cuanto estuvo en sus manos para perder la guerra”¹⁸ (II, 5). La intención era aumentar las necesidades de Florencia a fin de aumentar a su vez dichas disposiciones, “esperando por tal vía vaciar las bolsas de adversarios de Cosme y dejar en ellas sólo a los amigos de éste” (RF, II, 5). De esta forma el poder y la grandeza de Cosme aumentaban:

Todos, como se ha dicho, se quejaban del Consejo de los Diez y censuraban su proceder, pero no reparaban en que quien tiene en mano las armas puede usarlas tanto para bien como para mal, y quien está por su buen uso es menester o que se las quite, o que provea a que, aun queriendo, no pueda usarlas mal. Por lo tanto, quien se lamenta que los Diez hicieran un mal uso de su autoridad, debía moverse para que les privase de la misma, o proveer a que no pudieran darle un mal uso (RF, II, 5).

El poder excesivo del Consejo de los Diez ha sido para Florencia, en palabras de Giannotti, “no sólo tiránico y violento, sino nocivo y perjudicial” (RF, II, 5). Y lo mismo opina del Consejo de los Ocho por su autoritarismo y maldad¹⁹. De nuevo en este punto el pesimismo antropológico giannottiano sale a relucir porque:

siendo los hombres más malvados que buenos, en cada ocasión que dispongan de poder para hacer el mal sin tener castigo no se abstendrán de hacerlo, y pecarán tanto por no castigar a quien merecía castigo, como por castigar severamente a quien no lo merecía (RF, II, 5).

La reputación que se adquiría por formar parte de las magistraturas era nociva y tiránica por la propia naturaleza organizativa interna de las instituciones florentinas, que derivaba tanto en injusticias como en tumultos. Especialmente destaca que, en un momento determinado –a partir de una peste en la ciudad y cuando nadie quería permanecer en ella–, “se dictó una ley que prohibía el acceso a las mismas [las magistraturas] a aquel que un abuelo no hubiera sido visto o no hubiese ocupado un escaño en una de las tres principales [...]; por ello, todos anhelaban las magistraturas” (RF, II, 7). Ley que fue útil en su momento y sirvió posteriormente a los Médici para controlar las magistraturas –casi– en su totalidad, disponer de la potestad de crear nuevas

¹⁸ En referencia a la guerra de Lucca.

¹⁹ Cf. RF, II, 6. El propio capítulo se titula: “Que el consejo de los Ocho era tiránico”.

y permitir el acceso a las mismas a sus amigos, “por lo que cada ciudadano recurría a ellos para acceder a alguna” (*RF*, II, 7). Este modelo institucional iba degenerando progresivamente en tiranía, limitando paulatinamente la libertad de los florentinos y, generando además una red clientelar de gran envergadura:

la susodicha ley da motivo a los hombres para preferir mejor la tiranía a la libertad, pues nadie hay que no sea ambicioso, y entre ellos quienes con su hipocresía y su simulación de la fe quieren fingir lo contrario son los más ambiciosos de todos, como bien sabe quien haya tratado con ciudadanos. Siendo ésa la constitución de los hombres, resulta enteramente creíble que sientan mayor afección por el tipo de convivencia que antes les facilite la satisfacción de sus deseos. ¡Y quién no sabe el poco esfuerzo requerido en la tiranía, y cuánto por el contrario en una república, para acceder al Priorato, al Consejo de los Doce o los Colegios! (*RF*, II, 7).

El acceso a una magistratura era naturalmente más sencillo en una tiranía que en una república. En el primer caso –apuntaba Giannotti– es suficiente tener amistad o algún vínculo con el tirano –o alguien cercano a él–; el segundo caso requiere de una mayoría que ganase una votación y/o del azar. De forma que un régimen violento y autoritario es preferible para muchos que uno civil y libre, aunque a priori parezca paradójico²⁰.

La institución de los Colegios, por su parte, adquirió una relevancia y era la encargada de “defender y mantener la libertad” (*RF*, II, 7); estaba presente en las deliberaciones de los Diez aconsejando en asuntos de guerra y paz. Por tanto, la autoridad que tenían era enorme y “no parece que nadie ose pronunciarse en contra de su opinión, por temor a ser difamado como enemigo de la libertad” (*RF*, II, 7). Sin embargo, el gran problema de los miembros del Colegio era que la mayoría eran jóvenes y, por lo tanto, ni la razón ni la medida solían ser la guía en sus actuaciones y deliberaciones, porque “carecían de esa prudencia requerida por una república” (*RF*, II, 7). La reforma de los Colegios para el florentino también es fundamental, lo expresa aludiendo a algunos ejemplos llamativos en época de guerra en Florencia (*RF*, II, 7). Más de lo mismo piensa acerca del Confaloniero, puesto que entiende que el poder que adquiriría era mayor del

²⁰ Las instituciones más perversas son aquellas que con una fachada de libertad, que a priori parecen civiles y con un funcionamiento adecuado realmente siguen usos autoritarios y discrecionales.

necesario y no tenía ningún contrapeso limitante. Principalmente porque ya ha incidido en que los miembros de la Señoría, los Diez, los Ocho y los Colegios, tenían una actitud tiránica y violenta en muchos casos y no se puede olvidar que el Confaloniero era la cabeza de la república. Esto quiere decir que el Confaloniero estaba presente en todas las deliberaciones:

Aquéllos [en referencia a los Diez], por reverencia a dicho grado [al Confaloniero], nunca habrían tomado decisión alguna sin su conocimiento. Por ello, cuando las decisiones de los Diez contaban con la aprobación del Confaloniero, no había más problemas; cuando no, o les atraía hacia su opinión mediante su autoridad, o aquéllos seguían en sus trece. Si mutaban parecer, el Confaloniero se salía con la suya; si se mantenían en sus trece, convenía a aquél tener paciencia, o bien troncar sus planes por otra vía (*RF*, II, 8).

Todo lo que tenía que hacer el Confaloniero, en caso de que no estuviese de acuerdo con alguna de las decisiones, era hacer uso de las otras dos magistraturas, porque “sirviéndose de la Señoría y de los Colegios estaba en disposición cuanto quisiera, de obtener todo el poder que deseaba” (*RF*, II, 8). Con la Señoría y los Colegios podía anular decisiones de otras magistraturas y lo que es más importante: podía influir en la magistratura correspondiente para que no dictasen ciertas resoluciones. Eso significa, en palabras de Giannotti, que “una vez ganado el favor de ambas magistraturas obtenía siempre aquello que quería, cualesquiera fuesen las reluctancias opuestas por ciudadanos u otras magistraturas, por lo cual podía decirse que toda la ciudad estuviese en sus manos” (*RF*, II, 8). Este tipo de poder es siempre tiránico independientemente de las buenas o malas intenciones que tenga el que detente el poder. En el caso de Soderini fue positivo, pero hace notar el peligro de esta institución –tal y como estaba establecida– para la libertad florentina. Incluso apunta que fue una de las causas de la caída de la república debido a la desidia del resto de autoridades supeditadas al Confaloniero y descontentas:

La excesiva autoridad que, en mi opinión, tenía Soderini le enajenó las voluntades de algunos de los más importantes ciudadanos de la ciudad, pues viendo que todo remitía a su poder, no les parecía a ellos tener ninguna autoridad, y aunque investidos las primeras dignidades, no las tenían en estima, pues las sabía en todo caso dependientes del Confaloniero. De ahí que, impulsados por su descontento, consintieron la caída del gobierno y la restauración de los Médicis (*RF*, II, 8).

El motivo de esa desautorización *de facto* –que no *de iure*– implicaba un descontento y una desidia generalizable, reprochable también a estos sujetos. La intención de Giannotti va más allá al detectar todos los errores de la república con el fin de “extirpar los motivos de aquellos descontentos” (*RF*, II, 8) en esa futurible –y deseada por Giannotti– República de Florencia. El exceso de poder que han mostrado los últimos confaloneros no es precisamente lo que el florentino considera aceptable para su ciudad; de hecho, describe algunas de las posiciones y formas de proceder, no sólo de Piero Soderini, como ya se ha comentado, sino también de Niccolò Capponi, Francesco Carducci y Raffaello Girolami: todos actuaron de manera autoritaria merced a su exceso de poder, llevando finalmente la ciudad a la ruina. Por lo que el modelo deseable sería más parecido al veneciano, a los Dogos de Venecia: todos tienen la misma forma de proceder, así como un poder limitado, de manera que independientemente de quien posea el cargo el límite será el mismo y, por ende, el ejercicio de su gobierno será siempre similar en cada caso. Todo lo expuesto se sintetiza en la idea de que “los ciudadanos privados alcanzaban excesiva grandeza” (*RF*, II, 9), lo que da lugar a que muchas de las decisiones sean tomadas a partir de los deseos de unos pocos influyentes y

sucedía en fin que, no las magistraturas, no las opiniones, no los consejos de palacio: sino sólo unos poquísimos particulares [...] decidían sobre la situación de la ciudad, tal y como en tiempos de Niccolò Capponi fueron los susodichos, que gobernaban todo y como les venía en gana (*RF*, II, 9).

El interés particular prevaleció, pues, por completo sobre el interés general de la *res publica*. Cuando había división entre los grandes ésta alcanzaba también a las magistraturas, “resultando ganador no el parecer favorable a la ciudad, sino el considerado conforme a los deseos del pueblo” (II, 9): una demagogia populista que propone la elección de su interés particular escudándose en el –supuesto– beneficio general.

7.3.1.3. *La concentración del poder*

Las magistraturas tenían un poder excesivo y dependían de unos cuantos particulares, es decir, la concentración del poder era asimilable a otros regímenes de gobierno que no hacen tal profesión de libertad: “donde se concentra tanto poder en tan

pocas manos, su reparto es sin duda imposible: la administración, en lugar de libre y pacífica, será concentrada, esto es, tiránica y violenta” (RF, II, 10). Con esto Giannotti explica que en Florencia el poder había estado realmente aglutinado y las decisiones dependían de uno –o de muy pocos–. El reparto del poder se escudaba detrás de un *populismo* republicano que era falso, era una simple apariencia. De modo que la aportación de Giannotti se encuentra precisamente en “el reparto del poder entre las clases sociales”²¹. La profesora Soriano da buena cuenta de la idea como avanzada a su época insistiendo en que “la idea del reparto del poder aparecerá en el siglo XVII con Locke, quien habla de la división de poderes en sus obras sobre el gobierno civil, y en el siglo XVIII se concreta prácticamente en las revoluciones liberales que tienen lugar en América y Europa”²².

Tal y como hiciera Dante, también Giannotti llama a los grandes florentinos “lobos”: “he comprobado que todos los ciudadanos que entonces y ahora se han elevado muy alto en la ciudad, pueden con todo merecimiento ser llamados *lobos*” (RF, II, 11). Y es que son solo estos los que en su ataque a su ciudad salen favorecidos en detrimento del resto del pueblo, cada vez más pobre. Esa estrategia política fue la utilizada por los Médici en varias ocasiones iniciando guerras, como la de Lucca, en las que tanto si ganaban como si perdían ellos resultaban beneficiarios: “abatieron al pueblo hasta el punto en que sin oponer resistencia se convirtió en su presa” (RF, II, 11). Esta realidad es una estrategia de los poderosos, no solo de los Médici, y Giannotti lo especifica incidiendo que en ningún caso los grandes dejan atrás su “naturaleza de lobos” al acecho de las ovejas con el deseo de convertirse en pastores que las *defiendan* y, por tanto, con sus actuaciones hicieron posible en 1512 la vuelta de los Médici. E incluso en un análisis posterior:

El mismo orden político fue restaurado en 1526, y quien analice con detenimiento la valía y el proceder de los pocos ciudadanos que se hicieron grandes, nada podrá decir sobre ellos salvo que fueron unos lobos pésimos, pues

²¹ Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 279.

²² *Ídem*. En otro artículo la profesora Soriano se refiere a Giannotti también como referente de la siguiente manera: “Incluso el mismo James Harrington declaró expresamente la influencia recibida de Giannotti y que éste había realizado la mejor descripción de las instituciones y el funcionamiento de la república veneciana” (Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2020, p. 311).

aun cuando no pudieran engordar con los bienes de otros tanto como sus homólogos de las tiranías, no obstante su ambición y discrepancias diseminaron tanta confusión entre el pueblo que la ciudad, mientras fue libre, vivió siempre descontenta y atribulada (*RF*, II, 11).

Todos son lobos porque todos buscan en el aumento de su poder su beneficio personal; por eso Dante denominaba a los grandes así al considerar su insolencia, avaricia y su rapacidad. Y en contraposición llama a Florencia –a la mayoría popular– *buen rebaño* por ser un pueblo especialmente dócil, que se deja guiar y dominar. Los ejemplos de la maleabilidad de la sociedad florentina que muestra el autor los selecciona con el objetivo de verificar sus tesis que datan entre 1494 y 1530: prefiere poner ejemplos recientes que antiguos a fin de contrastar su teoría con la realidad política de su tiempo. Otra premisa giannottiana que destaca es el peso de la costumbre en los hombres: “los hombres son de suyo enemigos de todo cuanto no han visto ni oído, prefiriendo mejor caminar por la senda donde ven caminar a los otros” (*RF*, II, 12). Las nuevas leyes e instituciones suponen siempre un obstáculo en la opinión general de los hombres: los cambios legales que suelen llevar aparejados cambios en las costumbres no suelen ser bien vistos por la mayoría. Eso significa que los hombres no buscan constantemente novedades en el ámbito político, no tienen ansia de novedad, sino más bien de seguridades, la inercia de lo conocido, donde poco cambia sin interrumpir la monotonía de sus costumbres. Respecto a la política, los hombres sí desean cosas que no existen en el momento, pero que sí han existido y vivido con anterioridad y, por tanto, recuerdan y “permanecen frescas en la memoria” (*RF*, II, 12):

Tal ocurre cuando vemos a un pueblo desear la libertad un tiempo disfrutada, o bien alguna ley o alguna costumbre anulada por el gobierno actualmente vigente. Tienen, pues, las cosas nuevas difícil y arduo el establecerse; y al respecto cabe también aducir el ejemplo de quienes fueran legisladores nuevos, los cuales se han visto forzados a valerse de infinitos artificios a fin de ver aceptadas por la multitud sus invenciones. Por esta razón, cuando un pueblo acepta sin mucha dificultad nuevas instituciones, puede decirse de él que es maleable y paciente, pues no conozco nada mejor para mostrar la docilidad y maleabilidad de alguien que el dejarse persuadir a aceptar las cosas que nunca antes vio ni oyó (*RF*, II, 12).

Todo eso hace pensar a Giannotti que los florentinos han sido especialmente dóciles (un *buen rebaño*) entre 1494 y 1530, aceptando instituciones nuevas, como el Gran Consejo, el confaloniero vitalicio o la institución de la milicia en el condado. En aspectos donde los antiguos legisladores tuvieron problemas para introducir nuevas instituciones por el rechazo social, en Florencia fue muy sencillo. El motivo que Giannotti aduce es que en Florencia no ha habido gobernantes que regulasen correctamente la administración pública con la estabilidad necesaria y con visos de continuidad. Más bien ha ocurrido lo contrario y es que

todos los grandes [...] han estado siempre más prontos en destruirla y devorarla [a Florencia], a fin de recuperar lo que fue de su propiedad, que a investigar cuanto fuese útil a su duración y perpetuidad, a fin de realzarla y conservarla (RF, II, 12)²³.

Este comportamiento histórico que los grandes han tenido en Florencia ha hecho que se ganen el odio de la mayoría, y una vez “perdida su credibilidad y reputación, son vituperados y menoscabados” (RF, II, 13): y es que estos grandes, a su vez, colocaban en puestos de responsabilidad a otros mucho peores que los anteriores y que no hacían más que perjudicar el bien común de la ciudad salvaguardando intereses privados. Si a todo esto se le unen los cambios y rotaciones de los gobiernos, tal y como ocurre a partir de 1494, todos estos grandes se ponen en el centro de la diana como enemigos de la república. Al hilo de este gran problema contra los grandes, Giannotti afirma que es complicado encontrar a otro Escipión Africano²⁴ que por el bien de la ciudad se exilie voluntariamente. Lo que sí se encuentra con facilidad es “a quien con las armas y con fuego intenta oprimirla y pisotearla [a su ciudad] a fin de quedar él distinguido y grande” (RF, II, 13). Este tipo de ciudadanos no merece más que el rechazo y la censura. Giannotti, por otra parte, confirma que tampoco el gobierno republicano, debido a sus defectos, ha hecho que los hombres nobles y virtuosos –por útiles y honorables que hayan sido para la ciudad– sean queridos. No se puede perder de vista que los cambios políticos

²³ Esto era justo lo contrario a lo que hacían los romanos, algo que el propio Giannotti explicita y que Maquiavelo ha insistido en sus *Discorsi*, tal y como se ha visto.

²⁴ Fue un General y político romano (236-183 a. C.).

importantes de los Estados los desarrollaban los grandes: “convirtiendo las repúblicas en tiranías y las tiranías en repúblicas” (*RF*, II, 13). Eso último fue lo que aconteció en Florencia en 1494 con la caída de la tiranía de los Médici que fueron expulsados precisamente por los ciudadanos notables de Florencia. Y así sucesivamente:

En 1512 la república fue convertida en tiranía por los reputados más doctos y valientes de la ciudad. En 1526 fueron en gran parte los mismos los que recuperaron la libertad, y en 1530 los mismos la hicieron caer, causando un enorme perjuicio a la ciudad y sus dominios. Los grandes son, por tanto, la causa del mal y del bien de la ciudad, por lo cual la república ha de ser reordenada de modo que logren satisfacer en ella sus aspiraciones –me refiero a la que es razonable, no a la que alguno de ellos quisiera– (*RF*, II, 13).

Los grandes son una realidad de las ciudades de los que no se puede prescindir. Sobre eso no le caben dudas por lo que considera seriamente que tienen que satisfacer sus aspiraciones siempre que no sean exclusivamente privadas ni vayan en detrimento de la ciudad, sino al contrario. Tampoco se puede pensar que los grandes tengan una vocación absolutamente pública; eso no es realista y este florentino, por utópico²⁵ que pueda considerársele por su propuesta de reforma, no lo contemplaba. Por lo tanto, a los grandes hay que darles libertad para que satisfagan sus intereses privados y que, a la vez, engrandezcan a la ciudad, que se sirvan y sirvan a aquella. Se tiene que evitar que los notables se conviertan –en su mayoría– en unos insolentes. Si eso ocurriese se generaría una dinámica de odio mutuo. Giannotti, siguiendo a Aristóteles, considera que habría dos opciones: “proveer a que los ciudadanos no llegaran tan alto, o bien ordenar la república de modo que su grandeza le reportase beneficio en lugar de detrimento” (*RF*, II, 13). Eso significa que no se debe exterminar a los hombres nobles de las ciudades que han sobresalido por un motivo u otro, sino intentar que reporten grandeza a la ciudad sin que ello implique encumbrarlos más de lo debido, con la contraprestación que eso significa.

²⁵ La reforma para Giannotti es el horizonte de posibilidad que desea para su ciudad, si bien se le ha considerado un utópico por la grandeza de su propuesta de perfección; sin embargo, es un realista político que tiene siempre presente la realidad de su ciudad, su contexto y sus circunstancias particulares en la propuesta de reforma. Mirando el presente y el pasado reciente para que, en caso de llevarse a cabo, pueda tener éxito y mantenerse a lo largo del tiempo, porque, tal y como la plantea, salvaría numerosos escollos y problemas pasados.

En definitiva, la república no puede verse forzada “ora elevar a éstos, ora a degradar a aquéllos, con daño infinito de lo público y de lo privado” (*RF*, II, 13).

7.3.1.4. *Crítica a la acumulación de poder y sus consecuencias*

En una república ideal –o simplemente en una república bien ordenada– los títulos y magistraturas implican y significan siempre una distinción positiva para los hombres. Sin embargo, apunta Giannotti, “en los dos gobiernos últimos, y en el segundo aún más, los degradaban y volvían odiosos e indignos de alcanzar un rango superior” (II, 14). ¿Cuáles eran los motivos que llevaban a las personas a esta percepción de los títulos? La respuesta es sencilla: “gobernaban la república siguiendo su propio parecer en lugar del de la mayoría” (*RF*, II, 14); es decir, en vez de tener en cuenta el bien público de la ciudad, como se ha indicado anteriormente, se centraban en los intereses privados y tomaban decisiones dictadas por la codicia que hoy se denominarían *partidistas*. Aunque la gente mantenía la esperanza en la institución, con el paso del tiempo la realidad se imponía y surgía el odio, algo que el autor explica de la siguiente manera:

Cuando se veía a uno de los magistrados de los Diez acceder al cargo se despertaban ciertas expectativas, para luego ir poco a poco perdiendo la reputación inicial y, antes de concluir su mandato, ganarse un odio tal que a todos parecía mil años cada hora que a dicho magistrado faltaba por terminar. Por eso, cuando los ciudadanos investidos con tal dignidad la traspasaban a sus sucesores, no sabían dónde esconder la cabeza por la vergüenza de llegar a ser vistos (*RF*, II, 14).

Las instituciones florentinas están completamente viciadas y necesitan un cambio completo. En contraste con ellas se recurre de nuevo, y como hiciera Guicciardini, al ejemplo de Venecia, como modelo institucional virtuoso en el que, al cesar en sus cargos, sus titulares disfrutaban de mayor notoriedad que cuando accedieron. Muy distinto era todo en Florencia, donde en ese círculo vicioso se llegaba a la calumnia entre los ciudadanos de todo tipo, empezando por los más altos estamentos y transfiriéndose esto a los más bajos, es decir, a la mayor parte de la ciudadanía. Lo que se podía constatar era que errores que cualesquiera cometiese se lo achacaban a otro, intentando eludir siempre las posibles responsabilidades, de manera que en ningún caso había responsables de sus decisiones ni de sus consecuencias. Esto se traduce en que no aceptaban la realidad que

vivían y tampoco sus circunstancias: no se hacen sujetos responsables²⁶, fomentando y generando la desunión social, así como la desconfianza en el Estado de gran parte de los ciudadanos.

Nadie asume sus responsabilidades políticas y eso da lugar a una serie de persecuciones entre unos y otros; una situación que se traduce en desconcierto y desinformación de la población y que tenía una consecuencia clara: llevar a “los ciudadanos a convertirse en enemigos de la república, y aun cuando no procuren su ruina, tampoco se esfuerzan por defenderla” (RF, II, 15). Esta desunión social tuvo implicaciones de una magnitud difícil de ponderar en su momento, pero de la que la historia mostró sus nefastas consecuencias para la ciudad. La falta de responsabilidad política en las dos últimas administraciones florentinas ha dejado patente que las distintas acciones y decisiones políticas del Consejo de los Diez no fueron beneficiosas para la República, un hecho histórico ese que Giannotti corrobora. Y los motivos han sido muy evidentes: falta de prudencia, de carácter y de presteza. Cuestión que el autor expresa y es contundente al respecto:

La deliberación requiere prudencia; la resolución, carácter; la ejecución, presteza. Por tanto, si se quiere que haya buena deliberación, es menester que los deliberantes, jóvenes o viejos, tengan experiencia; para que la resolución sea de utilidad a la república, es menester que aquéllos, que son señores, decidan; y para que la ejecución dé fruto, es menester que sea inmediata (RF, II, 16)²⁷.

La acción política requiere de hombres de acción responsables, es decir, prudentes. Los políticos que toman decisiones prudentes basándose en la experiencia no tendrían problema alguno en responsabilizarse de dichas decisiones, puesto que han sido

²⁶ La no aceptación de la realidad conlleva siempre la *externalización* de las consecuencias de las acciones propias y, además, en la culpabilización de lo *externo*, ya sea de los otros o debido a circunstancias ajenas. Eso supone una situación de víctima de la fortuna. El político o el ciudadano, entonces, se considera víctima de los otros o del sistema, creando una narrativa de victimización donde el relato de fantasía tendrá todos los giros de guion necesarios a fin de justificarse a sí mismo y, principalmente, para que el sujeto no sea nunca responsable de sus actos.

²⁷ Giannotti: “considera además que hay que separar orgánicamente la deliberación de la decisión, de manera que la magistratura que delibere no sea la que también decida” (Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 280).

adoptadas entre las distintas opciones posibles como la mejor en el momento. Y hasta cabría decir que, dadas las circunstancias y el conocimiento de que se disponía, no cabía mejor decisión para la República. Lo contrario ocurre, en cambio cuando los que supuestamente deliberan, deciden y ejecutan lo hacen desde la ambición y la parcialidad, es decir, lo hacen de un modo vicioso y no virtuoso.

Respecto de las deliberaciones de los Diez, Giannotti precisa que no se podían adoptar racionalmente “porque dicho Consejo estaba en manos muchas veces de personas incapaces de hacerlo, en cuanto faltos de experiencia y otros conocimientos” (*RF*, II, 16). ¿Cómo se puede pretender que alguien que no está preparado para deliberar lo haga de forma correcta? Aquí se encuentra el fallo principal a la hora de pensar sobre lo mejor para la ciudad. También destaca otro error importante de origen institucional: la deliberación de los Diez no solía ser –precisamente– virtuosa, pues no tenía posteriormente otra consideración en otra instancia, la decisión se tomaba inmediatamente después de la deliberación y se ejecutaba sin pasar por otros a fin de garantizar el bien común. Motivo de peso ese que demuestra que esa deliberación tenía un valor mínimo al no existir ninguna instancia de control y de filtro posterior que revisase dichas deliberaciones, “siendo los mismos quienes deliberaban y decidían” (*RF*, II, 16)²⁸. Por lo tanto, “con mucha más facilidad deliberaban siguiendo sus afectos y pasiones, que siguiendo la necesidad y utilidad de la república” (*RF*, II, 16). Y ello sin contar que generalmente estaban supeditados a la voluntad de uno, ya fuese un ciudadano particular (el tirano) o bien el Confaloniero. En los dos casos uno tenía más poder que todo el Consejo de los diez.

La aportación giannottiana tiene un interés muy especial porque analiza desde un punto de vista crítico el ordenamiento jurídico-institucional de Florencia y sus implicaciones políticas, teniendo en su horizonte un ideal –que hasta cabría llamar

²⁸ Se encuentra en Giannotti una apuesta clara y decidida por la separación de poderes que posteriormente desarrollará y que tendrá una enorme influencia para las democracias contemporáneas. Cf. Soriano González, M. L.: “Derechos y teoría política en Donato Giannotti y Niccolò Maquiavelo” en Sánchez Rubio, D. Marín-Conejo, S. y Jorge Olvera García, J (Eds.): *Derechos humanos desde la interdisciplinariedad en ciencias sociales y humanidades*. Madrid: Dykinson, 2020, pp. 310-332.

utópico—que pone a los ciudadanos de la ciudad—sus *dueños*— como la mayoría interesada en el buen funcionamiento del todo. Así pues, con rotundidad indica que: “en las dos últimas administraciones no decidía quien era tal, porque al decidir los Diez quienes decidían eran unos pocos, y no los dueños de la república, a saber: la mayoría” (*RF*, II, 16). Lo que estaba ocurriendo, para Giannotti, era lo contrario a lo que debería suceder, a saber, que las decisiones que van a afectar a una mayoría las tome esa mayoría, y no una minoría que tiene en cuenta solo sus intereses particulares. En una república: “pocos deben ser los que deliberan y muchos los que deciden” (*RF*, II, 16). Pero ¿por qué motivo tendrían que ser pocos los que deliberan y muchos los que, sin embargo, deciden? La respuesta de Giannotti es tajante:

quienes deliberan es menester que sean doctos, y los doctos son siempre pocos. Quienes deciden es menester que sean muchos, pues si fueran pocos podrían tomar decisiones contrarias a la libertad y al bien público. En las dos últimas administraciones eran los Diez quienes deliberaban sobre la política a seguir [...] en ocasiones junto a la Señoría y a los Colegios, decidiendo más tarde únicamente los Diez: así, eran muchos los que aconsejaban y pocos los que decidían (*RF*, II, 16).

Unas opiniones que en ningún caso eran tomadas por mayoría ni por consenso, es decir, no eran opiniones que se sometiesen a una votación para comprobar que tenían un mayor respaldo. La decisión se tomaba, en última instancia, según el deseo mayoritario de los Diez, aunque no siempre fuese coincidente puesto que eran frecuentes, a su vez, las disensiones internas de miembros particulares que se podían sentir agraviados al no haberse respetado su opinión; habitualmente, el agraviado difamaba al propio consejo “por no poner en práctica cuanto se le aconsejaba, como si el suyo hubiera sido el del entero órgano deliberativo y de los demás participantes” (*RF*, II, 16). Las quejas eran parte de la tónica interna y la unanimidad no solía ser habitual.

En lo que se refiere a la presteza, es decir, a la respuesta rápida y eficaz ante cualquier situación, también era una carencia importante de esta institución, y ello pese a que suele ser, en la mayoría de los casos, una necesidad para gobernar y resolver los distintos problemas que aparecen. Giannotti aporta dos razones principales para explicar esa dejadez de los Diez:

1) No tenían establecido ningún tipo de plazo para ejecutar las decisiones más allá de la voluntad de los Diez.

2) No tenían reuniones regulares con el Confaloniero (primer magistrado del Consejo), y como todo tenía que pasar por él se perdía tiempo en ponerlo al día y que se formase una opinión al respecto²⁹.

Estos dos puntos tenían consecuencias puesto que facilitaba que los Diez dispusiesen de total discrecionalidad para ralentizar muchas de las decisiones que debían tomar en relación con diversos intereses o circunstancias. Por lo tanto, los intereses hacían que cuando los Diez “debían ejecutar algo contrario a sus deseos, como a menudo acontecía, [lo dejaban apartado] hasta conseguían mediante su lentitud y poca diligencia que aquello no se llevase a efecto” (RF, II, 16). En la omisión de su deber, de una manera injusta, por no atender aquello que debían atender –o atendiéndolo con mucha demora– conseguían su objetivo primero: la acción a partir de la omisión como procedimiento. Ante la necesidad de respuesta y acción se opta por la *inacción* como otra tipología de beneficio particular. Y a todo ello se suma la falta de coordinación que se traduce en un “gobierno sin orden ni regla alguna, con enorme retraso y lentitud” (RF, II, 16).

En síntesis, el excesivo poder de las magistraturas hacía posible, porque nada se lo impedía, que sus respuestas a problemas de la ciudad fuesen nefastas para la propia ciudad y muy beneficiosas a título particular para los miembros de dichas magistraturas. Por eso, dice Giannotti, “las dos últimas administraciones eran defectuosas en el modo de deliberar, decidir y ejecutar, actos, sin duda, de la máxima importancia” (RF, II, 16). En esta situación lo más importante que necesitaba la república habrían sido buenas leyes y

²⁹ En estas administraciones florentinas el Confaloniero, paradójicamente, se ocupaba de resolver los conflictos privados entre particulares y dejar a los Diez que atendiesen los asuntos públicos de Estado. Por eso Giannotti califica esta realidad de la siguiente manera: “Y dado que la persona del Confaloniero ostenta las enseñas de la magistratura suprema, nadie habrá sin duda que no tenga por completamente absurdo que aquél consuma su tiempo en las causas privadas y deje las públicas para los Diez. Así, los príncipes en los reinos, o las magistraturas supremas en las repúblicas bien ordenadas, han delegado en magistrados particulares la resolución de todas las controversias que puedan surgir entre privados, reservando para sí los asuntos de Estado” (RF, II, 17). Giannotti le da más connotaciones negativas como la mala presencia que tiene para un Gobierno cuando es visitado por embajadores extranjeros que no pueden hacer las gestiones con aquel que tiene el poder supremo.

procedimientos que garantizaran su futuro. Eso era precisamente de lo que carecía y, de hecho, “si alguien analiza el modo de establecer las leyes seguido en los dos últimos gobiernos, nada digno de lo encontrará en ello” (*RF*, II, 18). Con unas instituciones viciadas de origen era poco probable que diesen lugar a unas leyes justas:

los primeros pasos para el establecimiento se daban en la Señoría y en los Colegios en el modo de todos conocido; una vez aprobadas allí, tenían que serlo en el Consejo de los Ochenta primero y en el Gran Consejo después, los cuales se pronunciaban siempre favorablemente, pues cuando no eran ratificadas la primera o segunda vez que eran propuestas, los Colegios enviaban a uno de sus miembros a que hablara a su favor. Lo cual tan a menudo se llevaba a cabo que el Consejo, o por hartazgo o por convicción, las ratificaba (*RF*, II, 18).

El sistema tenía inconvenientes en distintos niveles, además de los procedimentales que menciona el autor: los miembros de las instituciones carecían de un sentido de la justicia y de lo que hoy se denominaría transparencia. A estas cuestiones se le añade otra de gran envergadura, como es la falta de experiencia y conocimiento, tal y como se ha comentado respecto a los miembros de las instituciones. Por eso se refiere a “jóvenes pocos expertos en los asuntos civiles, las establecían [las leyes] por ello sin tener en cuenta las consideraciones [conocimiento] requeridas por la materia” (*RF*, II, 18). Cuando se hablaba de las leyes en los Consejos aquellos que finalmente las votaban solo escuchaban las bondades de las mismas, no había confrontación ni cuestionamiento alguno, lo que significa que “quien escuchaba no podía conocer la verdad, pues no se aducía razón alguna en su contra” (*RF*, II, 18). Así, las leyes se cambiaban a voluntad y según interesara al Confaloniero de turno, como el propio Giannotti expresa respecto a Niccolò Capponi. Todos estos vicios del sistema florentino permeaban a su gente que se terminaban acostumbrando a ello, creando una desidia y desinterés que se llegaba a un punto en el que “no cabía preocuparse por el daño derivable de no recaer ocasionalmente los títulos en las personas más dignas” (II, 18). Esta realidad de la política, que da lugar a la apatía social, tiene una gran actualidad en muchos sentidos, pues lo que se busca es habituar a los ciudadanos a la ligereza y la mediocridad, a través de medias verdades y medidas a todas luces llenas de claroscuros e injusticias, parcialmente tapadas o medias

verdades que en muchos casos al ciudadano medio podría no interesar³⁰. De esta forma se fomenta precisamente la inestabilidad, la inseguridad y el miedo social. Todo lo contrario a lo que nuestro autor pensaba que era bueno, es decir, habituar a los ciudadanos a “desear la firmeza y la estabilidad” (*RF*, II, 18). En Florencia era tal la inestabilidad que recuerda el proverbio de: “ley florentina, por la noche hecha y por la mañana deshecha” (*RF*, II, 18). La inestabilidad era la realidad de las instituciones y las leyes florentinas, que implicaba una falta de libertad evidente, cuya causa era la inseguridad jurídica. Y a esto se unían la multitud de defectos ya mencionados. Precisamente por eso considera que “es necesario proveer a que tal medida se lleve a cabo [la reforma] con prudencia y sensatez, a fin de evitar que símiles lemas no puedan con verdad decirse de nuestra república” (*RF*, II, 18). Se pretende una reforma seria –“con prudencia y sensatez”– de Florencia para darle la estabilidad necesaria a partir de unas sólidas instituciones que tengan una proyección futura con la mirada puesta en la grandeza de la ciudad, es decir, con garantías constitucionales y leyes que protejan la libertad de todos: “una república ordenada y bien constituida –adjetivaciones omnipresentes en las páginas del autor– es aquella en la que se respetan las leyes”³¹.

Esa república giannottiana sería muy distinta a los gobiernos –repúblicas y tiranías– que ha tenido Florencia porque como ya se ha ido viendo la plantea su ideal de república a partir de la observación y análisis de los errores de aquellas. En esa reforma de la república le da importancia a los honores y la grandeza, y también a aquellos consejeros de la república que “merced a su sabiduría están en grado de regular y ordenar la vida humana” (*RF*, II, 19). A esos son a los que hay que honrar públicamente, puesto que son “ciudadanos a disposición de una república” (*RF*, II, 19) y por ese motivo la república tiene que:

³⁰ En la actualidad parece evidente que debido a los *mass-media* la (sobre)información y la (des)información está garantizada y en las redes sociales cada individuo encontrará su nicho en el que leerá, escuchará y opinará dentro de un paradigma ideológico particular que generalmente dista mucho del pensamiento crítico y racional.

³¹ Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 281. Continúa la autora indicando lo que sigue: “Si no se respetan las leyes las magistraturas incurren en exceso de poder y finalmente la tiranía. Contraponen respecto a la ley y tiranía. O la ley o la tiranía”.

investirlos de una dignidad tal que por sí sola dé fe sobre la aptitud a deliberar de los hombres investidos con ella, pues los hombres valiosos, deseando honor, no aspiran sino a adquirir fama de sabios, a fin de ser luego considerados y honrados en todo. Aquéllos, por tanto, satisfarán sus aspiraciones siempre que la república les dispense los títulos que den fe de su sabiduría (*RF*, II, 19).

Las repúblicas que no tienen la posibilidad de expedir esos títulos no pueden dar honores a los consejeros. Las deliberaciones y las decisiones, como se ha explicitado en relación con las últimas administraciones florentinas, se concentran en pocas personas y no había forma de satisfacer ese deseo de honor a aquellos que realmente eran sabios y podrían haber sido útiles para Florencia. De ahí que Giannotti recuerde:

Y si alguien dijese que los Ochenta constituían dicho órgano y título, respondo que los Ochenta no tenían por cometido dar consejo a la república, sino ratificar las decisiones; en contadas ocasiones daban consejo a la república, y cuando lo hacían era como si no lo hubiesen hecho, pues tomar la decisión correspondía a las magistraturas. Por lo demás, por bueno que hubiera sido siempre su parecer, no se procedía de modo tal [...] que el autor de algún consejo prudente adquiriese reputación y alcanzase fama de sabio, tal como desea quien quiere vivir honrado (*RF*, II, 19).

Un sistema que concede honores a aquellos que lo merecen —por ser mejores que otros y por distinguir a la ciudad con su sabiduría— permite canalizar esos deseos de diferenciación de una manera ordenada. Esto es relevante debido a que “los hombres de gran valía quieren ser enaltecidos más que los otros” (*RF*, II, 19). Y porque es mejor que se llegue a ese enaltecimiento de una manera ordenada y se premie a quien lo merecen. En cambio, si la república no dispone de tales mecanismos, como reconocía Giannotti respecto a las dos últimas administraciones, sucederá que: “todos enajenaron su ánimo de dicha administración apeteciendo mejor vivir en una tiranía que en una república” (*RF*, II, 19). Con la autoridad tan concentrada no había espacio posible para ellos y lo tenían más fácil en una tiranía. Todo lo anterior nos demuestra que en esos gobiernos no había libertad —real—, “al estar sometido [el pueblo] a poder tan violento y tiránico como era el de las principales magistraturas” (*RF*, II, 20). Muchos ciudadanos no eran conscientes de esa realidad, pero, con el paso del tiempo, cuando se tenían que enfrentar de manera privada a alguna de las instituciones de la ciudad lo comprobaban. Así las cosas, cada vez eran menos los que sentían afecto a la república “al no ver en ella la libertad que creían

tener” (*RF*, II, 20). Los magistrados, en opinión de muchos, lejos de aplicar la ley de manera imparcial y con justicia, hacían otra cosa: “daban razón a quien parecía a ellos en lugar de a quien la merecía” (*RF*, II, 20). Según Giannotti, este juicio no se podría haber dado “de no haber sido tales autoridades violentas y tiránicas, es decir, si hubieran estado reguladas de manera que a todos hubieran parecido civiles y moderadas” (*RF*, II, 20).

Los ciudadanos en general no se sentían libres con los dos últimos gobiernos y, por esta razón, no sentían afecto hacia ellos. Y lo mismo les ocurría a aquellos que querían honores y grandeza: tampoco podían conseguirlo y en consecuencia tampoco sentían afecto hacia gobierno. La desafección general³² –o generalizada– la comprende como especialmente negativa para la república:

Siempre que las repúblicas carecen de ciudadanos partidarios y afectos a ellas, resulta difícil pensar en una larga duración de las mismas, pues las defensas no tienen el vigor de las ofensas, por lo que necesariamente acabarán oprimidas, ya que quienes no son afectos a algo lo defienden con negligencia y descuido. Lo contrario adviene cuando los ciudadanos son afectos a la república, como los romanos en tiempos de los Tarquinos, a cuyos asaltos se opusieron con tal denuedo que todas sus acometidas resultaron vanas. Mas cuando Catilina quiso oprimir la república ya no fue defendida por sus ciudadanos con ese vigor y esa fortaleza de ánimo con los que había sido defendida en tiempos de los Tarquinos. Por eso es necesario proveer mediante cualquier expediente a que los ciudadanos sean partidarios y afectos a su república, para que cuando se halle en peligro, aquéllos se apresuren a defenderla, no ya como cosa pública, sino como algo privado. Lo que es tanto más urgente cuanto que parece natural que las cosas concernientes a muchos sean defendidas con mayor pereza y distanciamiento (*RF*, II, 20).

La defensa de lo público como si fuese privado significa que lo público, lo que pertenece a la ciudad, debería ser tan estimado por todos los ciudadanos como para tomarlo como propio, esto es, profesarle un afecto especial para defenderlo con ahínco. El amor a la patria que sentían los romanos en el tiempo de los Tarquinos es el modelo

³² La desafección general da lugar según Giannotti varias actitudes de los ciudadanos que explicita la profesora Soriano y como hemos podido ver: “a) los ciudadanos insatisfechos dejan de preocuparse del bien público y se quejan y difaman provocando un malestar cada vez más generalizado, b) la connivencia del descontento interior con exiliados de la república que actúan para derribarla, y c) la debilidad de la república que es un reclamo para la invasión de los enemigos exteriores” (Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 275).

que Giannotti utiliza, como también hicieron Maquiavelo y Guicciardini. Pero lo que aquél muestra especialmente es que los ciudadanos de Florencia, en las dos últimas administraciones, no podían sentir afecto a dichos gobiernos y esa sería una de las causas de sus respectivas caídas. Por eso no es sorprendente que también cayese el gobierno de Soderini: “ante la inexistencia de partidarios dispuestos a tomar la defensa del mismo como algo propio, pues quien ahí buscaba libertad no la encontraba [...] y quien apetecía honores o grandeza tampoco las podía obtener” (RF, II, 20). Si bien algunos parecían honrados, no lo eran realmente; porque la acumulación del poder de la que se ha hablado no ofrecía la posibilidad de que otros tuviesen un papel relevante en la vida política y, además, no se daba ninguna reputación. Cuando alguien dejaba una magistratura no tenía una reputación mayor sino todo lo contrario: “en todo se volvía igual a los demás –cuando no inferior, a causa del odio y la infamia que de vez en cuando se ganaban los magistrados–” (RF, II, 20). En esta circunstancia, mientras la ciudad vivía en paz, los problemas no eran lo suficientemente desestabilizadores para que se produjesen cambios de fondo. Mas cuando desde el exterior surgía un foco de inestabilidad política grave, como podía ser una guerra, los florentinos no querían “aprestarse a la defensa de eso que a ellos no procuraba ni honor de utilidad notables” (RF, II, 20).

No se puede dejar de lado que para Giannotti lo que mueve a los hombres a actuar son los *bienes* y el *honor*³³: “y del apetito de ambos nacía el descontento de quienes produjeron la caída del gobierno antes mencionado” (RF, II, 20). Lo que sucedió fue que llevaron a la ruina a la ciudad: “ninguna otra razón les movió aparte del deseo de bienes, que no conseguirían si no tenían la república bajo su poder, o bajo el de alguien que estuviera bajo el suyo, lo cual –para bien suyo y mal de la república– con suma facilidad se llevó a cabo” (RF, II, 20). Se dejó de pensar de manera generalizada en el bien de la república y entraron en juego los intereses personales. Como con este gobierno no podían obtener los bienes ni el honor (grandeza) que deseaban, planearon entregar la ciudad al tirano, porque eso, como se argumentó antes, sería más beneficioso privadamente para

³³ E igualmente sus opuestos: el daño y la ignominia, de ahí que los reduzca a los bienes y al honor.

unos cuantos. Conseguir poder de uno es más sencillo que de muchos: he ahí la inclinación hacia el tirano, puesto que:

siempre distingue a algunos, y quiere hacer creer que tienen poder por pertenecer a su círculo, deseo ése que degrada a otros, concentrando en los primeros todo honor y reverencia, al punto que respetados y distinguidos ante el vulgo creen haber alcanzado esa gloria que como locos andan buscando. Tal es la gloria y el honor deseados por nuestros conciudadanos. Les basta con ostentar las primeras dignidades y acudir así a la plaza. [...] les parece buena cosa eso de andar por las plazas entre la multitud, a veces hasta haciéndose ver de charla con el tirano, o sentado junto a él o caminar a su lado (*RF*, II, 20).

A partir de esta ficción piensan aquellos que tienen un mayor rango y más honor y que serán más respetados. Como si el poder del tirano se transmitiese por cercanía. Esos honores no les eran satisfechos por la república y de ahí gran parte del descontento con Piero Soderini. De hecho, había dos clases de enemigos de la misma siempre dispuestos a provocar su ruina si tenían ocasión. Los primeros son los que eran de por sí cercanos a los Médici y los segundos aquellos que a la sombra actuaban en contra de la república con los medios que podían para intentar desacreditar al gobierno, al que no le profesaban el afecto requerido para defenderlo. Si el gobierno caía, entendían que podrían obtener el mismo o más poder en el siguiente, y “de ahí que en su defensa actuaran fríamente y a destiempo” (*RF*, II, 20). Por su parte, a la mayoría del pueblo Giannotti dedica apenas unas líneas, porque al no ser beneficiarios de honores ni prebendas, es como si estuvieran fuera del sistema y, por lo tanto, no sienten dicho régimen político como propio, “pues si lo perdía no por ello perdía algo de lo que notara inmediatamente el daño” (*RF*, II, 20). Y por la suya, la extrema plebe recababa aún menores, beneficios y simplemente tenía que adherirse siempre a los vencedores, sin más opción.

En definitiva, lo que nos demuestra esta reflexión es que en una Florencia provista con una aristocracia prominente ésta desea en todo momento que su gobierno caiga y siempre intenta desestabilizarlo; un pueblo que no es tenido en cuenta y, además, una élite gobernante reacia en las dos últimas repúblicas a proceder con la diligencia y unidad necesarias mediante procedimientos que la beneficiasen; al contrario: a partir de la ambición personal y la insolencia, se demostraron incapaces de organizar correctamente al ejército, ya que siempre se actuó desde la discordia interna y sin un criterio, esto es,

actuando tarde y mal. Giannotti finaliza su segundo libro con unas palabras de esperanza reformadora para Florencia, a lo que dedicará el resto de los libros:

Quiero poner broche final al recuento de sus maldades, pues me viene el vómito cada vez que me pasan por la cabeza sus retorcidos modos; pero quiero repetir que si una república tan llena de insuficiencias, según vimos más arriba, ha dado pruebas tan maravillosas, cabe pensar que una que carezca de todo vicio y sea perfecta en cada una de sus partes sobrepasará en cada uno de sus actos toda imaginación. Y que nadie se desanime ante tantos inconvenientes pensando que su reforma sea imposible, pues no sólo es posible, sino también fácil; y sin modificar en demasía el objeto, puede fácilmente llevarse a cabo, si a todo aquél que lea cuanto me queda por escribir le parece claro y evidente (*RF*, II, 20).

7.4. Las reformas del ordenamiento civil de Florencia

7.4.1. La importancia de la organización de las instituciones civiles

Giannotti –al igual que Maquiavelo y Guicciardini– centra su atención en el problema clave de la política: la conservación del Estado. Dicho objetivo debe ser la primera misión de toda reforma. Una república bien instituida es la solución a uno de los problemas internos que acaban con los Estados: las discordias civiles. Una república bien construida significa –o debería significar– que está pensada con la finalidad de que su ordenamiento interno impida dichas discordias y, a la vez, pueda parar los ataques foráneos que serían los problemas externos. Y esto último tiene que ver especialmente con la milicia, que sirve tanto para la defensa como para la conquista, así como para los tumultos internos que pudiesen surgir.

Giannotti, al igual que Maquiavelo, considera el ejemplo de Roma digno de admiración y, en consecuencia, de *imitación*: “afirmo que quienes ordenan repúblicas deben ante todo tener como meta las dos cosas que procuran a la ciudad perdurabilidad y larga vida: buen ordenamiento y buena milicia” (*RF*, III, 1). La introducción de las instituciones civiles va en primer lugar según este florentino, porque “por naturaleza los hombres de armas son menos tratables que los otros” (*RF*, III, 1). Recordando de nuevo a Rómulo y cómo introdujo las instituciones en Roma.

7.4.1.1. *La organización del gobierno mixto y su inclinación popular*

Giannotti expuso en el libro primero de su *República de Florencia* que el mejor de los gobiernos es el mixto, “pero como dicha mixtura puede variar es menester que determinemos el modo en que queremos atemperar esta república” (*RF*, III, 2). A lo que no puede dar lugar el equilibrio es a una mezcla que implique la homogenización de las partes, esto es, a su *fusión* en un todo que las desnaturaliza, como pasaba en la república romana. En este sentido Giannotti es muy visual:

Se requeriría para ello batir y triturar a los hombres en modo tal que grandes, populares y moderados quedaran convertidos en una sola cosa, por entero diversa de las tres facciones, lo cual ciertamente es imposible. Así pues, permaneciendo visible la virtud de cada una de las partes, no habrán de faltar necesariamente en las repúblicas atemperadas de tal modo, pues oposiciones y resistencias son iguales, las discordias civiles que abran camino a su disolución (*RF*, III, 2).

Por eso en Roma, con las tres facciones con igual virtud y poder, las discordias civiles continuaban puesto que todas las facciones ejercían el mismo poder, siendo casi indistinguibles para los foráneos³⁴. Giannotti propone un modelo de atemperación de la república distinto: “concluyo que ningún Estado debe ser atemperado en tal modo [...] sino en el cual la república se inclina hacia una de sus partes, pues los estados así ordenados no padecen nunca alteraciones civiles” (*RF*, III, 2). Se basa en la historia, en la Roma anterior a los Tarquinos, cuando la constitución estaba inclinada hacia el *reino*, es decir, habían el Rey, el Senado y el pueblo, mas estos últimos dependían del Rey: “mientras Roma mantuvo esa forma de gobierno jamás padeció alteración alguna” (*RF*, III, 2). El pueblo y el Senado permanecieron pacíficos debido a que ambos “consideraban

³⁴ En esta línea, Giannotti alude a la República de Roma recordando que en dicha república cada una de las tres facciones tenían tanta virtud como las otras y “en conjunto ninguna llegaba a respetar a las demás, considerándose tan potente como ellas” (*RF*, III, 2). Por eso, cuando otras repúblicas o príncipes mantenían relaciones con Roma, “al tratar con el Senado a causa de la gran autoridad que en él veían, la consideraban una aristocracia; al tratar con los cónsules por la misma razón, pensaba que fuese un reino; e igualmente, al tratar con el pueblo les parecía una república popular” (*RF*, III, 2). Lo que muestra Giannotti es la poca eficacia política de esa indeterminación cuando todos se consideran superiores a los demás y lo poco práctico que puede llegar a ser dado que es una de las causas de discordias civiles.

al rey padre común” (*RF*, III, 2) y era este último el que tenía que mantener los límites de los otros. La tesis de Giannotti es que si tras expulsar a los Tarquinos Bruto y Publícola –jefes en ese momento del bando prorrepblicano– hubiesen organizado el nuevo régimen –la República– con una tendencia hacia el Senado o en el Pueblo (dependiendo de las necesidades del momento), habrían encontrado el justo equilibrio. El motivo que apunta es que en una república inclinada hacia una de sus partes no dará lugar a desórdenes internos:

Es menester tener en cuenta que cuando digo que la república debe inclinarse hacia una de sus partes, no estoy diciendo que sea ésta la que sola disponga del dominio y se excluya a la otra de la administración, sino que aquélla tenga poco control y ésta mucho. Respecto a la república romana, alguno podría decir que se inclinaba hacia el Senado, y que sin embargo estaba expuesta a las sediciones. Respondo que aquélla no se inclinaba hacia la parte que debía, de lo cual nació el mismo error que si no hubiera estado inclinada hacia ninguna parte (*RF*, III, 2).

Dentro de las posibilidades la opción más peligrosa es la propensión hacia un príncipe (rey), porque esto hace “necesario establecer un príncipe con tanta autoridad que toda la república dependa de él más que él de la república, pues de otro modo, la ordenación no se inclinaría hacia el reino” (*RF*, III, 3). Este ordenamiento comporta peligro ya que el poder está concentrado en un príncipe y todo se supedita a una voluntad:

Y es que quien sea elegido príncipe, aun no siendo malvado en el momento de su elección, podrá llegar a serlo durante el principado, y al ser príncipe y no estar sujeto a demasiado control, estará en grado de oprimir cómodamente la república cada vez que lo desee, pues tendrá a su disposición los medios necesarios para llevar a cabo acciones de ese tipo. Que los hombres lleguen a convertirse en malos y consagrarse más a los asuntos propios que a los públicos, además de la experiencia cotidiana lo demuestran los hechos de la antigüedad (*RF*, III, 3).

La historia sirve de ejemplo y modelo constante para Giannotti al igual que en los casos anteriores de Maquiavelo y Guicciardini. El poder en manos de una única persona es mucho más peligroso debido a que esa persona por muy virtuosa que sea al principio puede cambiar, como le ocurrió a Rómulo. Los casos que la historia muestra de príncipes que no se han dejado llevar por su propia gloria y honor son escasos. El ansia de poder y de aumentarlo es casi irrefrenable y de ello dio buena cuenta Guicciardini. Algunos de

los ejemplos a los que alude Giannotti son muy conocidos, como el ya citado de Rómulo, al que se añaden los de Pausanias (Esparta) y el más reciente de Marino Falier (1285-1355), dogo veneciano³⁵ que “deseó hacerse tirano de su república, pero la fortuna no se puso tan de su parte como para hacer realidad su proyecto: mientras intentaba tan depravada empresa fue reprimido por sus conciudadanos” (RF, III, 3). Y ejemplos como este se pueden encontrar con facilidad desde el siglo XVI hasta la actualidad a poco que se indague en la historia de la política de los distintos Estados. A partir de una suerte de república se intentaba conseguir un poder total que finalmente se convertía tiránico y, debido a ello, surgía una tiranía enmascarada.

Por todos los motivos antevistos Giannotti piensa que “una república ordenada en el modo citado no es sino un simple reino” (RF, III, 3)³⁶. Motivos análogos aduce para que el poder no se incline, al menos en la mayoría de los casos, hacia la aristocracia, puesto que sus integrantes tendrán la misma ambición que uno solo. En el caso de Florencia lo destaca especialmente ya que la experiencia y la historia le enseñan que debido precisamente a esta ambición esos pocos no son muy apreciados por el pueblo:

Son además enemigos y temerosos de los del pueblo. Cosas ésas que les hacen despreciarlos y menoscabarlos cuanto está en su poder, por lo que aquéllos a menudo se ven obligados a tomar las armas para defenderse; y cuando pueden imputar la causa de las ofensas recibidas a algún particular, rápidamente se dirigen hacia su casa, valiéndose de las armas del fuego en su venganza (como tan repetidamente nos enseña el ejemplo de Florencia) (RF, III, 3).

El poder siempre debe estar institucionalizado y se tiene que evitar la personalización del mismo, puesto que si no impera la ley lo hará un tirano, algo que generaría un malestar total en la población dando lugar a una mayor separación entre el pueblo y las *instituciones*. Esto se traduciría nuevamente en tumultos constantes. La

³⁵ Fue dogo de la República de Venecia desde 1354 hasta 1355 Cf. Ravegnani, G.: *Il traditore di Venezia. Vita di Marino Falier doge*. Roma: Edizione Laterza, 2017.

³⁶ Recoge el mismo ejemplo que Maquiavelo en sus *Discursos*, incidiendo en que el ejemplo de Roma no tiene sentido en su actualidad porque las circunstancias romanas eran particulares y que en aquel tiempo sí era necesario al encontrarse dicho Estado en una forma primigenia. La figura de los reyes e incluso eventualmente de los dictadores se necesitaba. De hecho, el propio Giannotti recuerda que con el paso del tiempo tampoco fue necesario en Roma.

propuesta y la novedad de Giannotti radican en que establece que la república se base en el *pueblo*: “no debe inclinarse hacia el gobierno de los pocos: debe, por ende, inclinarse hacia la clase popular, lo cual puede argumentarse con numerosas razones” (RF, III, 3):

1) La primera razón que aduce es que los que más aporten a la república tendrían que ser aquellos que más poder ostenten. Según este autor aporta más la clase popular a la ciudad que los grandes: “los grandes aspiran a mandar; no sólo no favorecen el bien común, sino que lo destruyen, pues quien quiere mandar, quiere que los demás sean siervos y sólo él libre” (RF, III, 3). Una ciudad así dividida se simplifica en una serie de amos (muy pocos) y esclavos. En cambio, la aspiración de los del pueblo es la de ser libres y, con ello, preservar el bien común. De nuevo lo ejemplifica con Roma: “puede en justicia decirse que la ambición de los grandes aspirase a destruir dicha república, y que el deseo de libertad del pueblo la mantuviese” (RF, III, 3). La clase popular es, pues, la más importante para la ciudad de Florencia y, por lo tanto, concluye que su poder debería ser mayor.

2) La segunda razón se basa en la *Política* de Aristóteles; Giannotti afirma con el estagirita que “debe gobernar quien posee mayor prudencia, pues quien gobierna tiene que disponer y regular las cosas, facultad ésta propia del hombre docto y prudente” (RF, III, 3). La prudencia se adquiere a través de la experiencia y de la lectura, por eso tanto un grande como uno del pueblo puede adquirirla y no debe haber ventaja de uno sobre otro; pero esa neutralidad desaparece al analizar la diferencia entre los viejos y los jóvenes, mostrando netamente su preferencia:

Sin duda, todos los viejos, tanto los del pueblo como los grandes, no se preocupan más que de cosas abyectas y viles, por cuanto su único objetivo es el de acumular dinero. Pero se da la siguiente diferencia: los grandes quieren servirse del instrumento de la tiranía más que someterse a uno justo y honesto, en tanto a los del pueblo les basta con no ser estorbados con violencias de cualquier tipo, que les impiden obtener fruto de sus fatigas (RF, III, 3).

Respecto a los jóvenes establece una distinción indicando que los hijos de los grandes suelen hacer gala de su grandeza, sus modales son pretenciosos y ostentan un aire de “superioridad” ante los demás: viven licenciosamente, pisoteando las costumbres y tradiciones civiles y ofendiendo de continuo a los otros, señalándose así mientras se jactan de su “poder”. La diferencia con los otros jóvenes es que los de la clase popular “atienden a sus asuntos sosegadamente, y soportan con paciencia tan injusto dominio” (*RF*, III, 3). Por este motivo entiende que los vástagos de los grandes por su modo de vida es difícil que adquieran más prudencia que los de la clase popular. La prudencia no se sigue directamente de la nobleza, sino del “estar versado y ser conocedor de las cosas humanas” (*RF*, III, 3). Y eso fue precisamente lo que dio lugar a la nobleza, un conocimiento, empero, que no se hereda con el patrimonio. Giannotti alinea la prudencia junto con la modestia y la humildad. Tanto los grandes como el pueblo podrían acceder a ella prudencia y ambos pueden ser igualmente prudentes. Ante esa igualdad de condiciones, será mejor que el poder lo ostente el pueblo puesto que podrá conseguir “un mayor agregado de prudencia” por una cuestión numérica y porque tiene, supuestamente, más facilidad para ejercerla al soportar menos presión en cuanto a las pasiones y la ambición ilimitada.

3) La tercera razón se asienta en que el poder lo deben detentar los que “saben mandar y están capacitados para ello, pues como dice Aristóteles, el poder supremo se establece para la utilidad de la sociedad” (*RF*, III, 3). Por este motivo la prudencia es una virtud fundamental que deben tener los gobernantes. Mas ¿quién debe mandar?, ¿quiénes son los más idóneos para este fin? Donato Giannotti nos indica que son los de la clase popular, porque para saber mandar hay que saber obedecer:

Según Aristóteles, quien sabe mandar sabe obedecer, ya que los hombres ponen siempre más atención en el desempeño de menesteres de mayor importancia que en los de menor, pues no existe hombre que no espere más subir que bajar [...]. ¿Quién puede dudar entonces que la clase popular no sepa gobernar mejor que los grandes, más habituada como está a obedecer las leyes y a las instituciones, y a mantener con mayor diligencia las costumbres y las tradiciones civiles? (*RF*, III, 3).

El “conocimiento” de las leyes y de las tradiciones por parte del pueblo se realiza a través de la vivencia y el cumplimiento de las mismas. En cambio, los grandes, para demostrar su poder, suelen despreciar las leyes que están por encima de ellos³⁷. Respecto a la educación de éstos últimos, afirma que “son educados en la soberbia y la pompa de las riquezas, entre lascivias y amaneramientos, y sin la modestia ni ninguna otra virtud moral” (*RF*, III, 3), al contrario que los de la clase popular, que “prestan mayor atención al decoro y a los modales, y muestran en cada una de sus acciones equidad y moderación” (*RF*, III, 3). La dicotomía entre ambas clases es explícita, de ahí que la balanza se decante con argumentos convincentes hacia la clase popular. Así puede asignarle en su modelo de república el poder supremo.

4) La cuarta y última de sus razones se sustenta en la imitación de la naturaleza, en la que cuando algo no funciona correctamente se sustituye o cambia por otro. El pueblo que, considerando a sus partes de manera individual, es muy débil, al ser considerado en su conjunto es mucho más fuerte que cualquier otra clase: la debilidad es compensada y potenciada a partir de la unión. E insiste en que “está más preparado [el pueblo] para sufrir injusticias que para cometerlas” (*RF*, III, 3): esto muestra, en el sentido platónico del diálogo *Gorgias*³⁸, la bondad del pueblo frente a los grandes que se podrían identificar con los sofistas. Como si el pueblo mantuviese las virtudes socráticas de la justicia, el bien y la verdad.

³⁷ Todos estos y otros temas desarrollados reproducen ideas aristotélicas. Aristóteles termina su razonamiento negándoles su capacidad para gobernar precisamente por eso y lo termina diciendo lo mismo de los pobres por las “mismas razones opuestas”. Justifica por qué la clase media, que no posee ninguno de los defectos de las clases extremas, debe gobernar, o sola o con alguna de las otras, pero ella siempre debe estar presente en el gobierno. J. L. Castillo ya indicaba que “Giannotti, muy influido por Aristóteles, se inclinaría por gobiernos de las clases medias” (Castillo Vegas, J. L.: “Ciudad rica y ciudadanos pobres. La consideración de la riqueza en el republicanismo florentino”, en *Ingenium. Revista de historia del pensamiento moderno*, Nº. 7, 2013, pp. 90), aunque es una inclinación que en el Estado mixto difiere de la propuesta por el estagirita.

³⁸ Aunque lo que afirma Platón en la *República* es exactamente lo contrario. Para un análisis del *Gorgias* véase el artículo Panea Márquez, J. M.: “Retórica, poder, felicidad: en defensa de la justicia (una lectura del *Gorgias*)”, en *Fragments de Filosofía*, Nº. 5, 2007, pp. 31-79.

Los ejemplos los extrae nuevamente de Roma: de la cualidad del pueblo romano:

De ahí que si tras la expulsión de los Tarquinos la república hubiera sido ordenada de modo que el Senado dependiese del pueblo y no al revés, habría gozado de mayor tranquilidad y duración de las que tuvo, pues no se habrían originado las disensiones habidas entre ellos, en cuanto el pueblo nunca da lugar a tumultos si otros, bajo la bandera que sea, no le incitan u ofenden (*RF*, III, 3).

En síntesis, nos aporta cuatro razones fundamentales por las que considera que, al reformar la república, la autoridad debería recaer en el pueblo para bien de la misma, así como el bien común y su duración a lo largo del tiempo, que según Giannotti será muy superior a la de Roma. En ese caso, si hubiese sido ordenada sobre el pueblo la historia también habría cambiado.

La argumentación del pueblo como eje central y vertebrador de conservación del Estado es una visión estática y homogénea de la realidad política y del pueblo en particular. Y lo que no se puede pensar de manera tan tajante, como hace Giannotti, es que en el caso de que el pueblo hubiese sido el dominante “la república hubiera sido eterna y el poder supremo plenamente estable” (*RF*, III, 3); en efecto, ello implicaría un desequilibrio de fuerzas susceptible de transformarse en un poder supremo y total, una forma de despotismo análogo al de la tiranía que tanto aborrece; y se debería a que no es posible determinar que esa inclinación hacia el pueblo en Roma hubiese garantizado la ausencia de tumultos. Así las cosas, considera que ese modelo romano debe corregirse a fin de evitar caer en el mismo error en su república ideal proyectada para Florencia.

7.4.1.2. *La estructura (ideal) de la República de Florencia*

La República será un Estado mixto formado por tres partes que representarán a cada una de las tres formas de gobierno:

- La democracia, representada por el Consejo General (Gran Consejo).
- La aristocracia (moderados), representada por el Senado.
- La representación del reino recaerá en un príncipe (Confaloniero vitalicio).

Con estas representaciones Giannotti satisface a cada clase de ciudadanos puesto que el pueblo obtiene la libertad, el Senado el honor y los grandes, con un príncipe, el deseo del principado. Además, habrá una institución intermedia –órgano colegiado– entre el Senado y el Príncipe como en el modelo veneciano y será el Colegio:

Nuestra república [...] estará compuesta de cuatro miembros principales: el Gran Consejo, el Senado, el Colegio y el príncipe. Formarán entre ellos un cuerpo piramidal, cuya base será el Gran Consejo, la punta el príncipe; entre ambos estará el Senado, y por encima del Consejo y del Senado el Colegio (*RF*, III, 4).

El Gran Consejo está compuesto por los miembros citados: pueblo, moderados y grandes. Y todos los miembros recibirán los mismos honores sin excepción, de esta forma que los miembros del pueblo sientan el apego necesario hacia la república sintiéndose incluidos y como parte importante de la misma. Se evitarán tumultos y problemas posteriores, lo que, en definitiva, se traducirá en mayor estabilidad para la ciudad. Explica Giannotti:

Es ése el motivo por el cual sus miembros sienten con frecuencia más afecto por un particular que por la república, y toman las armas a su favor contra la patria, en la esperanza de llegar a ser honrados y enriquecidos por él. Así pues, a fin de disipar semejante peligro, y producir en cada uno el afecto por la república, es menester hacer partícipe a la clase popular de los honores de aquélla (*RF*, III, 5).

El sustento teórico de Giannotti en la división y distribución de los cargos en todas las clases sociales se encuentra en Aristóteles y en Platón, a los que menciona explícitamente en su argumentación como referentes y modelos de teoría política³⁹. Con todo, lo que pretende justificar es que el pueblo (clase popular) forme parte del Gran Consejo, y que en ningún caso puede quedar excluido. Su concepción, por cierto, es muy distinta de la de Guicciardini, pues Giannotti considera que el pueblo, de por sí, no tiene “ambiciones”, pero que esa *falta* no le incapacita para recibir honores. La idea que extrae de Aristóteles es que “los cargos deben asignarse a quien los quiere y a los que no: basta con que quien los recibe sea útil al Estado” (*RF*, III, 5). El argumento de Giannotti nos indica que ese desinterés por los honores es poco menos que una especie de imposición:

³⁹ La alusión a Aristóteles es directa y concreta en el libro VI de *Política*. En el caso de Platón no lo cita, pero se refiere a la *República*.

“ha sido el desprecio a que se han visto desde siempre sometidos por la soberbia de los grandes el motivo de su desinterés por la ambición” (*RF*, III, 5). En cambio, en Guicciardini, como se indicó, no puede decirse en ningún caso que la clase popular no tenga ambición, sino todo lo contrario, algo que Giannotti suscribe al reconocer que la bajeza de ánimo no es propia del pueblo, con lo cual termina por adherirse al parecer del autor de los *Ricordi*.

La conclusión principal a la que se llega es que en la reforma de la república es imprescindible que la clase popular forme parte del Gran Consejo a fin de conseguir una ordenación perfecta de la ciudad. Asimismo, la república debe estar *inclinada* hacia el Gran Consejo, como ya se indicó, para que el poder recaiga sobre el pueblo, puesto que así se puede garantizar la libertad en “las principales decisiones de la república, y que comprenden toda la fuerza del gobierno, que son cuatro: elección de los magistrados, las decisiones acerca de la guerra y de la paz, la realización de las leyes y las apelaciones” (*RF*, III, 5).

El Gran Consejo tiene cuatro funciones muy importantes y su buena ordenación, así como el establecimiento de leyes es fundamental para el buen ordenamiento de la república. Uno de los proyectos de reforma más relevantes que expone es que las elecciones –por ejemplo, de magistrados– se pudiesen realizar con independencia del número de asistentes a la votación:

a fin de que los elegidos no lo fuesen en vano, y los hombres se habituasen a reunirse espontáneamente. Y así ocurriría, porque al ver cada uno que las cosas podrían decidirse sin su concurso pondría más solicitud en asistir a aquéllas, en lugar de abstenerse en la esperanza de que no hubiera quórum (*RF*, III, 5).

De hecho, la idea de Giannotti de que los jóvenes a partir de los veinticinco años puedan formar parte del Gran Consejo para que se vayan familiarizando con la estructura de la República –“al objeto de que empiecen pronto a gustar la dulzura de la república” (*RF*, III, 5)– y sean partícipes de la misma como se hacía en Venecia para así elevar: “sus ánimos, los orientarían hacia una gravedad de miras y [...] pondrían máximo empeño en ser antes viejos que jóvenes, al punto que nuestros doctos no se atreverían a afirmar que un joven de veinticinco años fuese todavía un muchacho” (*RF*, III, 5).

El Senado también se crea a partir del Gran Consejo al igual que el resto de las magistraturas. El número de senadores que propone es un máximo de cien y su división no tiene que llevarse a cabo por distritos, puesto que eso puede dar lugar a injusticias al generar desigualdades. De todas formas, en particular, enuncia que:

Quien haya de ser elegido senador sería conveniente, pienso, que tuviese más de cuarenta años y hubiese desempeñado algún cargo, no importa si en la administración exterior o en la interna, pues ha de decidir sobre asuntos concernientes al gobierno de la entera ciudad, para lo cual se requiere suma prudencia –virtud ésa que por lo general se adquiere tras amplia actividad (*RF*, III, 6).

El Senado se encarga de decidir sobre la guerra y la paz, así como de la aprobación (o no) de leyes y de la elección de comisarios y embajadores⁴⁰. El Senado será el encargado de elegir, mediante votación, a los cuatro primeros magistrados. En el Senado además participarán –con voz y voto– el Confaloniero, los Señores, los Procuradores y los Diez. La organización de las distintas instituciones, como la del Colegio, también es tenida en cuenta por Giannotti en el capítulo VII: establece su composición y alude a la importancia de esta. En cuanto a la Señoría, declara su postura respecto a la institución como la causante de la caída de la ciudad bajo el gobierno tiránico mediceo, por lo que aboga por eliminarla:

extirpar completamente dicha magistratura, pues no entiendo la razón por la que haya de mantenerse en una república una magistratura que nunca procuró bien alguno a la ciudad y choca una por una con todas las partes de aquélla, y que no sirve más que a dar rienda suelta a la ambición de los hombres (*RF*, III, 8).

El inconveniente que tuvo lugar en Florencia fue que la Señoría dejaba en manos de los Diez el gobierno de la ciudad y se dedicaba a asuntos de interés eminentemente privado. La perspectiva giannottiana establece que la institución de la Señoría debería eliminarse puesto que no aporta nada a la ciudad; pero, de mantenerse sea –y ajustándose

⁴⁰ La elección, expone Giannotti, por cada cargo se realizaría a partir de diez electores, y tras una votación conseguirá el puesto aquel que obtenga más de la mitad de los votos. Los electores solo podrán elegir una vez y el tiempo de duración en el cargo será de un año, con posibilidad de renovación (como hacían los venecianos y también en la Roma republicana).

al orden del pasado—, que quienes la compongan sean personas cualificadas⁴¹. La autoridad ejecutiva de la magistratura tendría que limitarse a casos de urgencia justificada “en el tiempo presente”, lo que significativamente le aleja de un número importante de asuntos:

En suma, para mí sería suficiente con que la Señoría no dispusiera de autoridad ejecutiva en asuntos concernientes al gobierno general de la ciudad, ni en los de particular alguno por las razones antedichas, y con que los demás asuntos particulares de la república se asignen y regulen de modo que todos sepan adónde pueden recurrir (*RF*, III, 8).

Giannotti repite algo que ya dijo en el libro primero acerca de que los *Signori* deberían residir en sus propias casas y no en el palacio, para que no ocurriese lo mismo que en 1512. Con aquellos en sus casas, los Médici habrían tenido más problemas en controlar a la Señoría, ya que:

habrían tenido que tomar mayores cautelas para hacer prisioneros a los señores en sus casas que en el palacio público, pues de esta manera parece que únicamente se afrente a la república, mientras al forzarles en sus propias casas la afrenta, además de la a la república, se extiende también a personas y familias privadas, y este tipo de ofensa es el que mayor resentimiento provoca en los hombres (*RF*, III, 8).

La ordenación de la república implicaba satisfacer las exigencias de libertad y honor, así como del deseo de grandeza, de los ciudadanos. La libertad se obtiene participando en el Gran Consejo y el honor en el Senado. El principado sin embargo solo puede ser ocupado por uno, el príncipe, pero candidatos hay más de uno: ¿cómo resolver el asunto? La propuesta es que:

⁴¹ Por eso indica que: “Es menester, pues, derogar esa ley en virtud de la cual aquel cuyo padre, o cuando menos el abuelo, no perteneciera a una de las tres principales magistraturas perdería, según decimos, las ventajas. Dicha ley casi fuerza a los hombres a poner el cargo en manos de cualquiera [...]. Se trata de algo nocivo para la república, porque al crear un cargo se debe atender a las cualidades de los que hay, no de los que habrá” (*RF*, III, 8).

Hay que establecer, pues, una magistratura de doce hombres que siempre se reúna con el príncipe, los señores y los Diez⁴²; recibirán altísimo honor pues su cargo será vitalicio, y sus actividades serán las más importantes que se traten en la ciudad, a saber: aconsejar a la república en el establecimiento de las leyes –cuya custodia les será atribuida como su propia y principal tarea–, así como en las deliberaciones sobre la paz y la guerra (*RF*, III, 9).

Giannotti discurre que estos procuradores deben tener una preeminencia respecto a los demás magistrados, así como distintos lujos (ropajes diferenciadores, buen salario de cien florines de oro, con sirviente, etc.), y sería recomendable que al menos la mitad de los procuradores estuviesen siempre en la ciudad⁴³. Sería una magistratura de máximo honor que al poder repartirse en varios ciudadanos “permitiría contentar a cuantos en una ciudad desean grandeza merecidamente” (*RF*, III, 9), y la república tendría contentos a doce de sus mejores hombres, que siempre se encargarían de aconsejarla. De esta forma la ciudad estaría “gobernada con prudencia y reputación, cuyos efectos para ella no podrían ser sino grandeza y utilidad” (*RF*, III, 9).

7.4.2. La toma de decisiones políticas de la República

Los miembros que conforman el Colegio, decíamos, son la Señoría, los Procuradores y los Diez. Los Procuradores, como se ha indicado, se encargarán del establecimiento de leyes y de la regulación de la actividad interna y exterior del gobierno. Además, en sus tareas se incluyen las de los Diez, que se encargan de los asuntos relativos a la guerra y la paz. Mas esto no ocurre a la inversa, es decir, los Diez no estarán presentes en los asuntos relativos al establecimiento de las leyes, pero sí al contrario, es decir, los Procuradores estarán presentes cuando los asuntos a debatir tengan que ver con los de los Diez. El príncipe por su parte estará presente en todo momento.

⁴² Respecto a los Diez indica que es una institución que tiene especial sentido porque está concebida para suplir los defectos de la Señoría y, por ende, si la Señoría recayese en personas capaces no sería necesaria la institución de los Diez. Sin embargo, eso no pasa siempre y eso quiere decir que hay que instituirlos, aunque Giannotti establece que habría que darle menos poder que antes porque se corre el riesgo de “ser tiránica y violenta” (*RF*, III, 9).

⁴³ Como máximo serían seis los que se encargarían de asuntos externos.

Giannotti analiza y propone el procedimiento a seguir en cada caso. Establece el orden de participación y cómo debería procederse en la discusión de una situación: cómo la ciudad debe “emprender una guerra, ayudar en una defensa, buscar nuevas alianzas, romper otra antigua, u otros asuntos de suma importancia” (RF, III, 11). Las opiniones que han expresado los magistrados de los Diez, así como cada Procurador y el Príncipe, se llevarán al Senado, en tanto el Confaloniero aplicará las consideraciones del Colegio en el tema que se trate. A partir de ahí los procuradores y magistrados tendrán que confirmar sus opiniones antes expuestas y los senadores se pronunciarán a favor o en contra de las mismas antes de la votación:

Cuando ya no haya nadie que quiera añadir algo, las opiniones serán sometidas a votación, quedando vencedora la que obtenga más sufragios a partir de la mitad; la decisión será registrada como *senatus consultum*, como decían los antiguos, y se impondrá a los Diez la obligación de ejecutarla. Si se diera el caso, rarísimo por demás, que ninguna de tales opiniones llegara a salir vencedora, cada uno de los integrantes del Senado podrá introducir otras nuevas hasta que alguna obtenga la victoria (RF, III, 11).

Las decisiones que se adopten en el Senado los Diez deberán ejecutarlas, y ni los procuradores ni la Señoría pueden obstaculizar el proceso. A fin de garantizar su cumplimiento existe la figura del preboste del Senado, que “se reunirá en el Colegio como testimonio de sus actividades, y si éstas no procedieran en el orden establecido deberá acusar al causante ante el Consejo de los Cuarenta” (RF, III, 11). Las decisiones más importantes se toman a partir de las actuaciones indicadas para su posterior ejecución. De lo anterior cabe concluir que hay unos que emiten opiniones y pareceres (los procuradores) y otros que, además, toman las decisiones que se ejecutarán (los Diez). La consecuencia es importante para Giannotti: “no serán los mismos los que debatan y decidan, pero sí los que debatan y ejecuten” (RF, III, 11). Los desórdenes se producían precisamente eran los mismos los que debatían y tomaban las decisiones, porque eso daba lugar a que en muchas ocasiones no fuese prioritario el bien de la república.

En relación con la creación, modificación o derogación de las leyes, el proceso también es similar. Las leyes y procedimientos son obra de los magistrados y/o procuradores: primero, se reunirán los procuradores o magistrados instituidos para tal efecto y darán su opinión o parecer; el Príncipe o los miembros de la Señoría podrían

añadir comentarios una vez hayan finalizado los procuradores. Posteriormente se reunirá el Senado y escuchará todas las propuestas y opiniones emitidas y se realizará la votación, que se aprobará cuando se consigan la mitad de los votos más uno. Esa decisión se deberá ratificar después en el Gran Consejo por mayoría absoluta. La decisión del Gran Consejo es la última y, en consecuencia, la definitiva y vinculante⁴⁴.

7.4.3. El confaloniero vitalicio: el *príncipe* de la República

La elección del Confaloniero se realizará en el Gran Consejo. Los modelos que utiliza Giannotti son los de la elección de Niccolò Capponi y sus sucesores:

primero se extrae a 60 electores, cada uno de los cuales designa a quien él quiere que sea sometido a votación para el cargo de Confaloniero [...]. Una vez hechas las designaciones se procederá a la votación, que se entenderá ganada al obtenerse la mitad más uno de los sufragios. Se harán entonces públicos los nombres de todos los que la hayan superado, pasándose acto seguido a una nueva votación: será proclamado Confaloniero el que, realizado el escrutinio, reciba mayor número de sufragios (*RF*, III, 12).

La idea de Giannotti se presta menos a la corrupción que otras elecciones en las que el número de candidatos es menor y las posibilidades de favores aumentan⁴⁵. La importancia de esta elección es notable puesto que el honor sería perpetuo. Pese a todas las opiniones en contra⁴⁶, el *discípulo* de Maquiavelo considera que es la mejor opción. La república que pretende instituir para Florencia no adolecería de los problemas anteriores que fueron la causa de su caída. Su planteamiento es el de una república libre donde ni el Confaloniero ni ninguna otra autoridad podría eventualmente llegar a un poder

⁴⁴ Giannotti también tiene en cuenta las leyes particulares y específicas de las distintas artes de la ciudad. En cada una se sitúa un magistrado, pero entiende que serían necesarios igualmente al menos tres procuradores que se turnasen cada cierto tiempo para atender a las exigencias del contexto y, por tanto, a las necesidades cambiantes a la hora de establecer, modificar y eliminar leyes.

⁴⁵ Hace referencia a la elección del Dogo en Venecia.

⁴⁶ Tal y como Guicciardini aludió al respecto, Giannotti presenta opiniones en contra que se fundamentan en dos argumentos básicos: 1) una dignidad tan importante a perpetuidad implica una autoridad mayor de la que una ciudad libre puede soportar; y 2) muchos se convertirán en enemigos de la República como ya ocurrió en los tiempos de Soderini: porque la dignidad solo se atribuía a una persona y eran muchos los que la ambicionaban.

tiránico. Los modelos que utiliza son el del Dogo de Venecia, como también hizo Guicciardini, ya que no hubo jamás en Venecia Dogo que se convirtiese en tirano, y también el de los espartanos, donde los intentos para conseguir el poder absoluto fueron detenidos a tiempo. Respecto al poder vitalicio entiende que será útil para la propia república. Como ejemplo aduce la reciente historia florentina, estableciendo una diferencia fundamental entre los años 1494-1502 y 1502-1512: la diferencia entre ambas épocas fue que a partir de 1502 se instituyó el Confaloniero perpetuo, y la instauración de una nueva magistratura se vio acompañada de diversas consecuencias: se pasó del empobrecimiento, el caos y el desorden a un aumento de reputación, saldo de las deudas y provisión de armas. La conclusión a la que llega Giannotti es que el Confaloniero vitalicio es positivo para la ciudad y por eso debe instaurarse. La idea subyacente es que “todo cuanto provea de mayor tranquilidad a la ciudad debe reputarse como mejor” (*RF*, III, 12). El Confaloniero perpetuo es una de esas instituciones que históricamente ha traído tranquilidad y estabilidad a las repúblicas. De nuevo apunta al Dogo veneciano a diferencia de otras repúblicas coetáneas (Génova, Lucca, Siena y la propia Florencia), así como a ciudades de la antigüedad entre las que se distinguen aquellas cuyas leyes permanecían inmutables y las que las mantenían en constante mutación. Un ejemplo significativo que pone es el romano:

La república romana, mientras vivió bajo los reyes, no padeció jamás perturbación alguna, y se expandió tanto durante aquel gobierno que pudo dominar toda Italia, primero, y el resto del mundo después; mas apenas fue suprimida la regia potestad, la república se llenó de perturbaciones y tumultos; los ciudadanos, en efecto, comenzaron a ambicionar el consulado, y para obtenerlo no reparaban en injusticia ni deshonestidad algunas, y aquí surgieron las donaciones y demás expedientes con los que aquellos ciudadanos buscaban corromper el voto. Y por último se llegó a la disputa entre el pueblo y el Senado, que terminó poniendo a la ciudad bajo el yugo de la tiranía; en cambio, si quienes reformaron la república tras la expulsión de los Tarquinos no hubiesen suprimido la institución del príncipe vitalicio, sino que viendo su bondad hubiesen dispuesto de suerte que no hubiese podido convertirse en algo malo [...] habrían llevado a la citada república tanta paz y sosiego como quepa imaginar (*RF*, III, 12).

Se trata de ejemplos que refuerzan la idea de que para Florencia sería muy beneficioso un príncipe (confaloniero) vitalicio. Según Giannotti, la elección debería ser obvia para aquel que “compara los tiempos en los que tuvo [Florencia] un príncipe

perpetuo con aquellos en los que se gobernó con un Confaloniero elegido por dos meses o un año” (RF, III, 12). Y es que si los adversarios y aquellos que quieren llegar a obtener tal dignidad saben que tienen que esperar a que el actual Confaloniero muera, no se empeñaran tanto en derribar al presente para estar ellos. Eso, indica Giannotti, ocurrió, por ejemplo, cuando Niccolò Capponi fue Confaloniero, pues se extendieron una serie de calumnias contra él para restarle reputación ante el pueblo de Florencia. En definitiva: “todas las ciudades donde la dignidad suprema es perpetua se han gobernado siempre con mayor uniformidad y menor alteración que las otras, según nos ilustran los ejemplos antiguos y modernos, y nuestra república mejor que ninguna otra” (RF, III, 12).

En relación con otros asuntos más recientes también hace hincapié en las alteraciones que producía el cambio de Confaloniero cada dos meses, así como en los cambios que, para diferenciarse del anterior, introducía el nuevo, creando una mayor inestabilidad política, sin ninguna homogeneidad en los criterios de gobierno. Algo muy distinto a lo que sucedió con Soderini: “por todo el tiempo que duró aquel gobierno la ciudad nunca experimentó mutación alguna, sino que fue gobernada y dirigida con gran uniformidad y coherencia” (RF, III, 12). Giannotti apunta constantemente a modelos históricos antiguos y recientes y establece sus conclusiones respecto a lo que quiere para la república florentina; y es que el *príncipe* debe ser perpetuo en la nueva república. No obstante, la autoridad de este príncipe (confaloniero) no puede ser superior a la que tienen los otros miembros de la Señoría. La única diferencia será que el Confaloniero vitalicio “recibirá mayores honores que los demás” (RF, III, 12), mas su autoridad será idéntica a la del resto. De esta manera establece al Príncipe como la cuarta *autoridad* de la república, en concreto, como la punta de la pirámide que supervisará la ordenación de la misma, al ser miembro del Colegio, del Senado y del Gran Consejo. La conclusión que expone Giannotti acerca de las bondades de esta institución, como siempre, es bastante rotundo respecto a ese *príncipe* de la República:

Y estando vinculado por todas partes al ordenamiento de la república, está obligado a ser bueno, y siendo bueno por fuerza no producirá sino buenos efectos, y hasta que otros se vuelvan buenos, al punto que en una república de tal modo constituida, no pueden verse más que ejemplos de virtud y bondad (RF, III, 12).

7.4.4. La seguridad jurídica en la República

7.4.4.1. Apelaciones ante el Tribunal de los Cuarenta

Nuestros ciudadanos son más malos que buenos, y si no se ven obligados raras veces querrán obrar bien, según puede apreciarse en las injusticias cometidas por los jueces de la pasada administración, o en la severidad de los actuales, que condenan a uno antes de siquiera mirarlo a la cara, sin más razón que la de ver cómo eso gusta a quienes están por encima de ellos (*RF*, III, 13).

Los hombres obran bien cuando saben que si obran mal tendrán consecuencias y serán castigados. Esa es la versión giannottiana del pesimismo antropológico que se comentó anteriormente, que quizá podría entenderse mejor como *realismo antropológico*. El ser humano es *malo por naturaleza* y necesita ser obligado a actuar bien⁴⁷, puesto que naturalmente no lo haría (si tiene la posibilidad y no existen sanciones de ningún tipo). Giannotti establece y desarrolla una serie de “garantías procesales” que implican poner freno a la arbitrariedad de los magistrados, instándoles a ser justos en sus sentencias “disponiendo que contra éstas sea posible apelar a una autoridad superior” (*RF*, III, 13). Esta institución no es nueva y explica cómo la organizan en otros lugares como en Francia o Venecia; el segundo ejemplo es el que considera mejor y usa como referencia⁴⁸. Todas las apelaciones tendrían que dirigirse a la autoridad superior de la República o del Estado en cuestión, si bien por simple pragmatismo es imposible que esas autoridades se encarguen de la labor. De manera que, lo que propone, imitando a Venecia, es la creación de un tribunal de apelación al que denomina Tribunal de los Cuarenta y que entenderá de asuntos de derecho civil y penal, dejando entrever la posibilidad de subdivisión de dicho tribunal (uno civil y otro penal) en función de las necesidades⁴⁹. La justificación de Giannotti está relacionada directamente con los conflictos de intereses que se establecían con –o en contra de– los gobiernos anteriores:

⁴⁷ Una visión opuesta a la aportada por Guicciardini: los hombres son buenos si no se les constriñe a actuar mal. El problema es que rápidamente se vuelven malos.

⁴⁸ “Y como no he visto ejemplos más recientes ni mejores instituciones que éstas de los venecianos, pues no es posible el conocimiento perfecto de las instituciones antiguas, propugno su imitación” (*RF*, III, 13).

⁴⁹ El cargo de magistrado en este Tribunal durará un año.

Así pues, como nuestros ciudadanos son malos e injustos, y sólo por la fuerza obran –cual asnos que sólo caminan cuando se les arrear bastonazos– cuando las magistraturas tengan frente a sí el susodicho freno de las apelaciones tal como fueron establecidas, muy raramente acaecerá habiendo apelación contra sus sentencias, que juzguen causas llegadas ante ellas según el mal o el bien que quieran hacer, como cuando no debían dar cuenta de ello (*RF*, III, 13).

El procedimiento que se seguirá en los pleitos entre particulares es el siguiente: si el Tribunal de los Cuarenta⁵⁰ determinase que una causa es *justa*, aquel contra el que se adoptó no podrá apelar contra la causa: se entendería como una “sentencia firme” acerca de esa causa concreta, al considerarse como “cosa juzgada” (*res iudicata*)⁵¹. En cambio, si el tribunal declara que la causa es *injusta* (sin especificar si en parte o en su totalidad), el perjudicado “puede volver a dirigirse al juez de primera instancia para obtener lo que en aquélla había de justo” (*RF*, III, 13). Si el ahora demandante (antes reo) piensa que el juez de primera instancia le ha causado daño o perjuicio podrá apelar nuevamente al Tribunal de los Cuarenta. En este procedimiento Giannotti fija la garantía siguiente para el demandante:

si no obtiene una segunda sentencia hablarán las partes, y cuando lo hayan hecho se seguirá el procedimiento anterior. Si en esa segunda vez no se obtiene nueva sentencia, las partes hablarán por tercera vez, tras lo cual se emitirá la sentencia en el modo establecido, sin someter a votación si debe o no emitirse (*RF*, III, 13).

En los pleitos entre una magistratura y un particular, en el caso de que la sentencia del Tribunal de los Cuarenta no sea favorable para el demandante (antes reo) no podrá realizar ninguna apelación posterior, porque lo que hace el Tribunal es confirmar la resolución primera. En el caso contrario, la resolución quedaría anulada. En este caso tampoco se explicita si la sentencia es injusta en todo o en parte, lo que quiere decir que podría ocurrir que “mereciere castigo, aunque no el infligido por la magistratura” (*RF*,

⁵⁰ Sería el “equivalente al Poder judicial de nuestra época, que entendería tanto de asuntos civiles como penales [...]. Este tribunal es un órgano de segunda instancia que entiende de las apelaciones contra los jueces de primera instancia, al que pueden acudir tanto las instituciones como los particulares” (Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 280).

⁵¹ Para dicho concepto véase Nieva Fenoll, J.: *La cosa juzgada*. Barcelona: Atelier, 2006.

III, 13)⁵². De cualquier modo, todas las causas judiciales deberán tener plazos establecidos que, de incumplirse, podrían acarrear sanciones para los magistrados. La justicia de las sentencias y su procedimiento es importante para la república y Giannotti se detiene en algunos aspectos que son de detalle, pero relevantes para la brevedad y simplicidad del proceso. No podemos dejar de lado que el florentino plantea las líneas generales para la futurible Constitución de Florencia⁵³. Es decir, el establecimiento de una serie de leyes y procedimientos que hagan más justo y próspero al Estado florentino.

7.4.4.2. *Los delitos contra el gobierno*

En la anterior administración los delitos contra el gobierno eran juzgados por los Cuarenta, un Tribunal que castigaba duramente a todo aquel que atentase de la forma que fuese contra la administración. Desde la perspectiva de Giannotti hubo muchos casos en los que el daño no justificaba el castigo impuesto, y pone los ejemplos de Carlo Cocchi y de Ficino, “a quienes se dio muerte por haber pronunciado unas cuantas palabras contra el gobierno” (*RF*, III, 14). Reconoce el florentino que es un delito grave criticar al gobierno, mas solo en el caso de que la crítica se realice a una república bien constituida y no en el caso contrario, en el que sí estaría justificado⁵⁴. El problema de fondo es si a partir de este planteamiento se puede deducir que el propio Giannotti pensaba que la constitución que quería para Florencia sería de tal perfección que no tendría cabida la crítica. Parece evidente que eso es lo que quiere decir; sin embargo, esto contradice la propia falibilidad y posibilidad de cambio que él mismo establece para su constitución. De manera que lo que debería aplicarse en todos los casos es lo que él intenta aplicar a la anterior administración, debido a que es mucho mejor “pensar en corregir sus defectos

⁵² Sobre si merece o no castigo Giannotti también establece un procedimiento concreto.

⁵³ En el capítulo 14 del libro III indica explícitamente que trata “lo esencial en cuanto concierne a la constitución de nuestra república” pero, a la vez, conoce las limitaciones de su tarea y también indica que realmente de lo que se trata es de exponer ideas importantes que pueden mejorarse y especificarse mucho más. Por eso dice “nos faltan por considerar algunos aspectos particulares, de los que trataremos a partir de ahora cuanto nos pase por la cabeza”.

⁵⁴ “Y si alguien dijera que criticar al gobierno es delito gravísimo, digo que tiene razón, pero sólo cuando se trata de una república prudentemente constituida; en cambio, en las que están llenas de defectos –y así era la pasada administración, según dijéramos–, hacer cierta crítica al gobierno no es gravísimo pecado, pues la mala constitución de la república da pie a ello” (*RF*, III, 14).

que, por no hacerlo, dar pábulo a que cada uno pensara mal del gobierno y no hablase honorablemente de él, para ir luego quitando la vida, ora a éste, ora a aquél y haciendo tantos enemigos de la república” (*RF*, III, 14). Si bien en muchos casos la crítica será infundada y no tendrá sentido alguno, habría sido obligado que Giannotti estableciese ese criterio también para su propia constitución de manera explícita. No obstante, dicho Tribunal iba más allá de los castigos a aquellos delincuentes que atentaban contra la República, es decir, no era solo una institución al servicio de la conservación del Estado, sino que también era un instrumento de destrucción, puesto que de esta institución:

se servían quienes con falsas calumnias acusaban incluso a los partidarios del régimen; y éstos, si bien fuesen luego absueltos, sufrían acoso hasta cuando procedían a su defensa y a dar cuenta de sí mismos, temiendo siempre la condena en tanto no fuesen absueltos a causa de la contradictoriedad de los ánimos existente en una ciudad dividida (*RF*, III, 14).

Estos procedimientos, para Giannotti, se acababan convirtiendo en una persecución ciudadana que creaba un importante desapego de la república por parte de los ciudadanos calumniados. La idea de Giannotti es que el buen ciudadano tenga las garantías legales suficientes y sea consciente de que no será perseguido arbitrariamente. Por lo demás, conocía plenamente la importancia de establecer leyes justas; de hecho, él mismo recuerda a Cicerón con relación a que no puede rechazarse una acusación que haya sido vertida a un buen ciudadano por el mero hecho de serlo. El buen ciudadano, si es inocente, podrá ser absuelto y, sin embargo, el que realmente sea culpable, si no llega a ser acusado, no se le condenará. Por lo tanto, si bien Giannotti parte del principio de “presunción de inocencia”, prefiere regular la República de tal forma que “el buen ciudadano no pueda ser perseguido, sino honrado, y el malo llegue a ser acusado y condenado” (*RF*, III, 14).

Este último planteamiento mantiene el trasfondo utópico que permea el pensamiento giannottiano respecto a las distintas instituciones que, en su opinión, serán prácticamente perfectas y sin fisuras. Al mismo tiempo, el autor reconoce que como las instituciones son administradas por hombres (malvados e imperfectos), de ahí pueden derivar problemas que exijan mecanismos para contrarrestarlos: “dado que los hombres son malvados y siempre existirá el que aun sin motivo delinca, se hace preciso establecer

un procedimiento que, para bien público y privado, permita castigar a quien cometa un delito contra el gobierno” (RF, III, 14). Su intención es la de castigar a todos los culpables sin molestar a los inocentes, de forma que la posibilidad de recurrir queda abierta a todos. Primero, los asuntos de gobierno se hacen llegar a los custodios, encargados de examinar con diligencia las distintas querellas. También establece una diferencia entre los delitos que se cometen por mala fe (y de forma voluntaria) y los que se cometen por ignorancia (o temeridad). Del mismo modo, en un segundo paso, plantea que el Colegio determine en cada caso dónde tienen que celebrarse las vistas (Tribunal de los Cuarenta, Senado o Gran Consejo), porque:

a menudo tales acusaciones se dirigen contra grandes hombres, y a éstos se les castiga más proporcionalmente en tribunales reducidos; por ello es justo que el Colegio, considerando las cualidades del acusado, determine asimismo quién le parece que haya de ser el juez (RF, III, 14).

El resto de las precisiones son de detalle, mas lo importante son las aportaciones generales que Giannotti establece para salvaguardar al gobierno y proteger mediante garantías jurídicas a todos los ciudadanos de Florencia.

7.4.4.3. Los procedimientos del derecho privado

En todos los Estados hay actividades de carácter público, así como también de carácter privado. Y la distinción (y separación) de ambas siempre ha sido importante, a lo cual Giannotti presta mucha atención, por lo que indica que las actividades de naturaleza pública deben estar orientadas al bien público y ese debe ser su único fin. En el caso del derecho privado éste debe intentar regular la vida (particular) de los ciudadanos, y ese derecho debe ser justo para los individuos, sin descartar que pueda beneficiar al bien público. Giannotti no da por supuesto que una buena organización del derecho privado vaya a beneficiar a los ciudadanos en general de la República (bien general) que reporta un beneficio público. No obstante, hay pocas dudas de que si la ley establece unos procedimientos que sirven y son útiles para los conflictos y pleitos privados redundará en un bien público de manera directa, puesto que los que conforman la totalidad, lo público, son los individuos privados, esto es, su suma.

El objetivo de Giannotti es el de modificar los procedimientos en vigor. Los defectos que encuentra y que cree que hay que cambiar son, por un lado, el despilfarro (especialmente en el Palacio del *Podestà*) y, por otro, la duración de los procesos. A lo que abocaba la forma anterior de proceder era a un empobrecimiento general de los ciudadanos:

En fin, es nocivo porque las mayores disputas, las que más tiempo y gasto requieren, tienen lugar las más de las veces entre los primeros ciudadanos, que así se vuelven pobres y por ende abyectos e ingenerosos, y en suma más perjudiciales para la república. De este modo termina desapareciendo la nobleza de los ciudadanos, y su lugar es ocupado por esos que con sus contiendas se hacen ricos y que en su mayor parte son personas mezquinas y viles. Y aun cuando no sea un mal para una ciudad que hombres mezquinos adquieran cierta nobleza por adquirir riquezas, tampoco es un bien que éstos se hagan grandes a costa de la destrucción de quienes un día fueran nobles. Y para evitar que tal cosa ocurra, ha de proveerse con la máxima diligencia (*RF*, III, 15).

Además de estos motivos, que son de gran importancia, se deben tener en cuenta las propuestas que consisten, para empezar, en un análisis de las disputas civiles más frecuentes para elegir a los magistrados (adecuados) que se dediquen a dichos conflictos, sin que ello sea óbice para una posterior revisión y apelación a los Cuarenta. De esta manera los tiempos se recortarían, así como también el gasto.

En cuanto a los Colegios, su reforma es necesaria, pues la República “no derivaba utilidad alguna de una magistratura en tal modo instituida” (*RF*, III, 16). La propuesta giannottiana a este respecto es casi una enmienda a la totalidad. Para ello incide en los dos tipos –o clases– de armas con las que se defiende una república: las armas de utilidad interior y las armas de utilidad exterior e interior: “Por ello los habitantes de la ciudad serán divididos [...] en dos partes, una para la defensa de las murallas de la ciudad y sus bastiones; la otra para salir a campo abierto y combatir a los enemigos” (*RF*, III, 16). La división la establece a partir de la edad, siendo los cuarenta años la edad clave y divisoria. Los Colegios mandarían a esos soldados y el Gran Consejo establecerá los propios Colegios, que, además, formarán parte del Senado, para sintetizar:

Desearía que concurriesen a la distribución del gasto público junto a los miembros de la Señoría y los procuradores, y que la distribución se hiciese por

mayoría absoluta de los votos; ésas son las funciones que desearía que se atribuyesen a los citados Colegios (*RF*, III, 16).

El otro aspecto destacable al final del libro tercero es el de la educación de los jóvenes. El tema de la educación ha sido un asunto repetido a lo largo de la historia, y como reconoce explícitamente:

se ponía siempre el máximo empeño en conseguir que la juventud fuese como debía ser, pues en opinión de los antiguos los hombres que en edad juvenil no fueran como debían ser tampoco en la vejez llegarían a poseer las propiedades convenidas a dicha edad (*RF*, III, 18).

Acordaba con dicha premisa, que desde la antigüedad se tenía muy presente, al igual que con la idea negativa que tenían los antiguos de sus jóvenes y el poco respeto a sus mayores: “si alguien va a Siena, Lucca, Génova, Venecia, Florencia, y observa las costumbres de los jóvenes nada encontrará en ellas digno de alabanza” (*RF*, III, 18). El florentino prefiere centrarse en lo que concierne a Florencia, donde constata que a los jóvenes “si algo les divierte es hacer el gamberro” (*RF*, III, 18), destacando igualmente que no guardan reverencia a los mayores ni sienten temor ante las órdenes de los magistrados, vale decir: han perdido el respeto por la autoridad. En su ideal de república, esa situación no tiene cabida:

Pero nosotros, que abogamos por una república perfecta en todas sus partes, consideramos que es preciso hacer cuanto sea necesario para que nuestros jóvenes sean educados de suerte que un día se muestren moderados, graves, reverentes con los viejos, amantes de los buenos, enemigos de los malos, estudiosos del bien público, observadores de las leyes, temerosos de Dios, y en cada una de sus acciones alegres y jubilosos (*RF*, III, 18).

La forma de conseguir tan complejo y difícil objetivo consiste en prohibir el mal, o sea, “es menester prohibir con suma diligencia todas esas cosas que habitúan a los hombres a sacar placer del mal obrar” (*RF*, III, 18). Y no se queda ahí, sino que continúa en la introducción del bien, en lo que engloba los “ejercicios militares”⁵⁵. En aras de esa perfección de la república considera que hipotéticamente son necesarias distintas

⁵⁵ Sobre estos ejercicios militares y sobre la milicia dedica el libro IV.

disposiciones concretas a fin de evitar el mal y conseguir la mayor virtud posible de todos los ciudadanos⁵⁶, para lo que se sirve de algunos ejemplos:

por ejemplo, fijar graves penas para toda suerte de depravaciones, o adscribir honrosísimas recompensas a la virtud, pues como dice el jurisconsulto, por miedo al castigo los hombres se abstienen del mal, y por la esperanza de los premios son incitados a la virtud. El castigo será especialmente grave para quienes corrompen a los ciudadanos para recibir votos, pues quien semejante error comete no busca sino la ruina de su patria haciendo venales a los ciudadanos. Vale la pena indicar que los votos se corrompen también por otra vía, además de por el dinero y demás promesas que los hombres se hacen con tal de satisfacer sus apetitos: la hipocresía o la simulación han sido recursos elegidos por muchos para llevar a efecto sus ideas con mayor facilidad (*RF*, III, 18).

En este sentido, pone de relieve la hipocresía muy destacable de los “Savonarolas” que han ido surgiendo. Según Giannotti, son precisamente los frailes quienes más reformas necesitan por parte de la sociedad civil y, por lo tanto, de la propia república y de su regulación legal. Y es que han sido precisamente los frailes los más hipócritas a lo largo de los distintos regímenes políticos: “Cristo, en efecto, no quiere que se pongan condiciones al obrar bien, ni que la salvación del alma deje de anteponerse a las demás cosas humanas” (*RF*, III, 18). La organización de la república y sus instituciones, por tanto, no se puede dejar en manos de Dios, puesto que son asuntos humanos.

Se debe reputar como buenos, en cambio, a quienes ardientemente quieren el bien público, y están dispuestos a jugarse por él la vida, los bienes y todo lo demás; y en el ejercicio de los cargos no tienen otro objeto que el honor de Dios y la utilidad pública. Y como piensan que en el bien público se contiene el privado, cuando les toca regir la república se apartan de los asuntos privados y dedicadamente atienden a los públicos (*RF*, III, 18).

⁵⁶ No deja de lado la importancia que tiene para todos (jóvenes y viejos) las fiestas en la ciudad porque: “al llevar los hombres una vida tan ajetreada, llena de fatigas espirituales y corporales, si no hubiesen fiestas de cuando en cuando desde luego que durarían bien poco” (*RF*, III, 18). Las fiestas que propone Giannotti para la república son el carnaval y la festividad de San Juan e incluso considera de importancia la creación de una magistratura de un año de duración que se encargase de la organización de estas fiestas y para que, además, “nadie podrá hacer ninguna fiesta sin permiso de tal magistratura” (*RF*, III, 18). Detrás de esta regulación lo que hay en Giannotti es un deseo explícito de que “el mal” no esté presente en las fiestas que se celebren, de ahí la necesidad de la autorización.

Los buenos ciudadanos son los reputados por su virtud, bondad y voluntad de servicio público: “quien actúa en beneficio del bien público lo está haciendo también a favor de su bien privado”⁵⁷. A estos será a los que se debe votar cuando se produzcan los comicios para el Gran Consejo. Si los ciudadanos que se dedican a los asuntos públicos son estos, no serán necesarias otras medidas relevantes ni otros procedimientos, puesto que se frenará de raíz el vicio de la hipocresía al que estaba acostumbrado la ciudad. A esto se suma que antes de las votaciones habría que añadir, junto al nombre de cada uno, si ha ejercido algún cargo con anterioridad, “a fin de que los hombres, recordándose del comportamiento de los ciudadanos cuando participaron en las magistraturas, no otorguen su voto sino a quienes se portaron como es debido” (*RF*, III, 18). Asimismo, considera de mucha importancia que se dé la publicidad debida a los ciudadanos que hayan sido condenados por alguna magistratura por usura, homicidio, sodomía o por cualquier otra falta. Cabe pensar así que “los hombres, por temor de aquella infamia, se abstendrían de obrar mal, y los que aun así obraran mal sería conocidos” (*RF*, III, 18), y serían muchos menos engañados por la hipocresía practicada por numerosos hombres. Así se creería que una persona es buena cuando *realmente* lo es (y lo ha demostrado en el pasado) y no la que actúa *como si* lo fuese, es decir, aquel que finge serlo a través de la mentira y las máscaras. De este modo, Giannotti traza las líneas básicas en las que la futura república tendría que cimentarse. Él mismo es consciente desde el principio –y en todo momento– que hacen falta más medidas concretas, pues existen muchas más particularidades. Mas las suyas son medidas tendentes a formar “ciudadanos letrados, fuertes y constantes, justos y moderados, pues en los momentos de ocio necesitan de las letras, en los de actividad, de la fortaleza y de la constancia, y siempre de la justicia y la templanza” (*RF*, III, 18).

7.5. Política exterior: las reformas del ordenamiento militar de Florencia

7.5.1. La defensa armada de la República

La disolución de una república depende en gran medida de si tiene una buena milicia propia, “establecida mediante buenas leyes y buenas instituciones” (*RF*, IV, 1).

⁵⁷ Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 284.

Giannotti sigue la idea maquiaveliana –y también guicciardiniana– de la importancia para una república de las armas propias⁵⁸, considerando que sólo mediante las armas propias sea posible defender a la república, desechando pues las armas ajenas (auxiliares y mercenarias). Y ese modelo de milicias propias es el que propone para Florencia, valiéndose de un símil con los animales: éstos se defienden por sí mismos y no por otros, y lo mismo debería hacer el hombre, es decir, no depender de otros. En esta línea argumentativa llega a concluir que la defensa con armas propias es *lo natural*: “es natural estar armado para la propia defensa” (RF, IV, 1). Así lo hacen los hombres en su vida privada y, por lo tanto, lo mismo tendría que hacer la ciudad, “siendo la ciudad un cuerpo natural, de igual manera que lo es un hombre particular” (RF, IV, 1). Las repúblicas deben armar a sus hombres a fin de que éstos puedan defenderlas de las agresiones externas. En síntesis, concluye lo que sigue:

se debe armar no sólo a quienes llamamos beneficiados, sino también a quienes habitan en la ciudad y participan de sus cargas, pues poseen casas u otras posesiones; y no sólo desearía armas para éstos, sino también para el condado y dominio, pero en modo que tales armas, que guardan cierta similitud con las auxiliares, carezcan de sus defectos. Dividiremos nuestras armas por su función interna y por su función externa (RF, IV, 1).

7.5.1.1. La milicia interna, externa y a caballo

Para la milicia interna, la organización que plantea Giannotti es la división de la ciudad en cuatro partes iguales. Se tendría que inscribir en un registro a todos los hombres que vivan en cada barrio con entre dieciocho y cuarenta años. Florencia debería ser dividida en cuatro distritos, cada uno con un número similar de hombres. Los mencionados barrios se dividirán en compañías y cada una “elegirá a sus capitanes, abanderados, lugartenientes, sargentos e incluso decuriones” (RF, IV, 2). Giannotti crea un sistema de votación a partir de la extracción a suerte de cincuenta electores para un total de unos mil hombres. Con la división de los barrios en compañías lo que se pretende

⁵⁸ Aunque Gianotti se refiere directamente a Maquiavelo en este asunto: “No es menester extenderse en la demostración de los defectos de las auxiliares y de las mercenarias, pues ya Maquiavelo lo ha hecho con suma atención; al respecto cabe señalar que tales defectos se agrandan cada vez que quien se vale de tales armas no se vale al mismo tiempo de las propias” (RF, IV, 1).

es una mayor unión de los soldados. Afirma: “estarían así más unidos, y estando juntos realizarían la instrucción con menor molestia y fatiga” (*RF*, IV, 2). Y esta unión de las compañías a su vez sería útil eventualmente en la guerra.

La creación de cuatro comisarios en el Senado es otra propuesta relevante que hace Giannotti. Estos comisarios pasarían revista a las distintas compañías una vez al mes al igual que los magistrados de esta institución también: “distribuirá las compañías en decurias, prestando atención a la cualidad de las personas y al lugar donde habitan” (*RF*, IV, 2). La duración en el cargo de capitanes y oficiales sería de un año y una vez transcurrido ese tiempo a la elección de los demás se procedería del mismo modo. Giannotti insiste en que cuando los capitanes tomen posesión del cargo lo hagan con el mayor de los honores y de pompa:

desearía que el Confaloniero, con su habitual séquito de miembros de la Señoría, procuradores, Diez, Colegios y demás magistrados, bajara de la tribuna y entregase en persona a los nuevos capitanes las banderas, que después los abanderados recogerían y llevarían. Y que concediese a los antiguos capitanes un presente de armas de un valor no inferior a diez ducados; y sería bueno que en semejante tesitura el Confaloniero, con mesuradas palabras, loase a los antiguos e instigase a los nuevos a obrar bien (*RF*, IV, 2).

La importancia que Giannotti otorga a estas ceremonias tiene detrás un interés pedagógico para los jóvenes. Por eso también alude a los juramentos públicos, que considera tendrían que acompañarse de una oración y una misa.

En cuanto a la milicia externa se hace necesario destacar que Florencia se divide en condado y distrito. El condado a su vez se subdivide en vicarías y las vicarías en dominios del *Podestà*. El distrito lo conforman la propia ciudad y las ciudadelas bajo la obediencia de la Señoría florentina. Los hombres que quieran conformar el ejército tienen que ser de lugares fieles a la ciudad, por eso Giannotti recuerda que es “peligroso entregar armas a quienes te son enemigos” (*RF*, IV, 3). Por ese motivo, y en aras de la paz y la tranquilidad, indica que sería necesario que se sustituya a todos los soldados que no sean de fiar por otros que sí lo sean, a fin de hacer

seguros los lugares que inspiran alguna duda, para alistar más tarde a todos los que están entre los dieciocho y los cuarenta años [...]. No habrían de hacerse

más excepciones, a fin de que con el tiempo todos los hombres de nuestro país fuesen hombres de guerra (*RF*, IV, 3).

Establece una comparativa, como en algunas ocasiones ya hizo Maquiavelo, con los ejércitos suizos y germanos, concluyendo que el alistamiento en el ejército sería general, “salvo a quienes un impedimento natural los haga inútiles para las armas” (*RF*, IV, 3). Con esta medida, llegado el momento solo sería necesaria una selección entre los hombres idóneos para la guerra que se lleve a cabo. Tales cambios, especula Giannotti, solucionarían muchos de los problemas que antaño tuvo Florencia, aludiendo directamente a los episodios de Arezzo en 1501 y 1530, cuando los aretinos se rebelaron: “no hubiera sido necesario construir fortalezas y mantener permanentemente una guardia en ellas, con tanto gasto y miedo a perderla” (*RF*, IV, 3). La idea central es que si se posee realmente la tierra, también se poseerá al pueblo, es decir, se tendrá a la gente a favor. En cuanto a la división de la milicia apunta a las legiones, y las compañías en el momento de la guerra deberían contar por lo menos con mil infantes:

Estaría bien acompañar las provincias al número del que luego es posible extraer mil infantes, y que el pueblo donde se consiga alistar dicho número dé su nombre a la legión, como por ejemplo: la legión del Casentino, de Mugello, y demás (*RF*, IV, 3).

Giannotti piensa en una organización y unión de las legiones a la manera de las de la milicia interna, buscando la cohesión de los soldados y la identificación grupal, que se conseguiría a través de la vinculación y la unión según el origen. Los soldados se dividirán en al menos cinco compañías de doscientos infantes cada una, y también, como en la milicia interna, la organización de los mandos será idéntica y en las compañías habrá un capitán, un lugarteniente, un abanderado y un sargento⁵⁹. Los capitanes serán elegidos

⁵⁹ Giannotti llega hasta especificar la distinción de las pagas según cada graduación. Sin que haya distinción entre los que tengan el mismo grado y diferenciando con una paga más alta según se asciende en el escalafón. Se encuentra aquí el principio de la igualdad según la responsabilidad: “no quisiera que hubiera distinción entre ellos que la de graduados y no graduados. Por ello, para los soldados rasos desearía una paga ordinaria, una y media para el decurión, dos para el sargento, dos y media para el abanderado, y más o menos tres, si bien parece, para el lugarteniente. A mí me basta con que ningún soldado tenga nada más respecto a los otros si no ejerce ningún grado en su compañía” (*RF*, IV, 3). Con este método establece un cambio respecto a lo que venía realizándose

por el Senado y Giannotti expone las características que deberían reunir: “desearía que fuesen ciudadanos florentinos, que obtuviesen durante el periodo de paz un equipamiento conveniente, el suficiente en cualquier caso para llegar a tener un caballo y estar en el lugar donde la compañía haya sido alistada” (*RF*, IV, 3).

El capitán debe ser florentino, puesto que eso ofrecería cierta garantía de lealtad por un sentimiento de unidad y patriotismo que generaría entre sus soldados por su ciudad. El Senado también sería el encargado de elegir a los comisarios de cada legión, quienes harán las veces de capitanes generales de la misma. Tanto los comisarios como los capitanes de cada compañía estarán presentes cuando se pase revista a las tropas. Giannotti también apunta que el tiempo límite en el mando de capitanes y comisarios debe ser de un año y que la elección de cada uno de los cargos no debería coincidir en el tiempo, para que el cambio de mandos no sea completo. El mando de todos ellos recaerá en el Comisario General (o Gran Comisario). Éste será elegido por el Senado y el Consejo⁶⁰, al ser el cargo de máximo honor. Dicho honor solo debe ostentarlo uno de los mejores y con más cualidades, de ahí que el procedimiento para su elección sea más complejo, con la finalidad de que sea elegido al hombre más valioso para este puesto. El gran comisario se encargará de los asuntos de la guerra siguiendo las instrucciones de los Diez –tal y como ya se explicitó– durante su mandato, que también tendría una duración anual. Y en tiempos de paz “estará obligado a recorrer todos los dominios, inspeccionar las fortalezas y proveer a sus necesidades, sin que deje sin visitar lugar alguno” (*RF*, IV, 3). Giannotti insiste en que todos deben reconocer la autoridad del gran comisario:

cuando el gran comisario haga su entrada en cualquier lugar, los regidores del mismo le saldrán al encuentro con solemne ceremonia, y lo reconocerán como señor, entregándole las llaves de las puertas o el bastón con el que habían tomado

tradicionalmente y lo expresa con esta claridad: “el modo como hoy se paga a los soldados no sirve sino para que los capitanes engorden, los dueños se empobrezcan y las guerras se pierdan” (*RF*, IV, 3).

⁶⁰ La elección la divide en varias fases, en cada una de las cuales el senado solo puede designar a quién quiere que sea el gran comisario. Luego se realizará una votación y se seleccionará a los cuatro que hayan obtenido la mitad más uno de los votos. Posteriormente se reunirá el Consejo y se elegirán veinte electores que también decidirán como en el Senado.

posesión del cargo: aquél, en ese preciso instante, les restituirá la autoridad que tenían, de modo que puedan ejercitar su cargo en el modo de siempre (RF, IV, 3).

Todo esto prefiere que ocurra más *por costumbre* que *por ley*. Ese aspecto tiene tanta importancia en aras del buen ordenamiento militar que, aunque al principio se introduzca mediante la ley, se considerará tan digno y virtuoso para el orden del ejército que se terminará convirtiendo en *costumbre necesaria* en los militares. Por tanto, al gran comisario todos le deberán rendir obediencia, tanto en tiempos de paz como de guerra. El tiempo máximo para este cargo tendría que ser de un año, siendo a partir de entonces denominado “Gran Consejero”. Al mismo tiempo, el florentino indica que la reelección del gran comisario debería tardar, al menos, tres años, “para que tan alto honor pueda repartirse entre muchos” (RF, IV, 3).

Respecto a la milicia a caballo hace algunas indicaciones acerca de lo beneficioso que sería para la ciudad contar con una buena caballería. Para la milicia interna propone contar con al menos doscientos caballos, es decir, cincuenta por barrio. Especialmente la concibe para la política exterior que igualmente debería organizarse en compañías de cincuenta caballos que, a su vez, se asignarían a unas legiones correspondientes. Los nombramientos de los capitanes y demás mandos se hará de un modo análogo a la infantería:

Cada legión, pues, llegaría a tener una compañía de cincuenta caballos, y como, a tenor de las consideraciones antevistas, según mis cuentas, las legiones serían al menos diez, los caballos llegarían a sumar quinientos; me parece, además, que no habría demasiada dificultad en encontrarlos, porque en el condado y en los dominios muchísimos se han hecho ricos, y siendo en su mayoría ociosos por no ejercitar ningún arte, de buena gana ejercerían la milicia ecuestre (RF, IV, 4).

Giannotti realiza el cálculo del gasto que supondría anualmente el ejército que propone y llega a la cantidad de “treinta y seis mil trescientos noventa y seis ducados” (RF, IV, 4), un gasto menor que el de Piero Soderini cuando era confaloniero que llegaba a los setenta mil ducados al pagar gran parte a extranjeros. La propuesta giannottiana relativa al ejército está compuesta por ciudadanos florentinos.

7.5.2. El modelo de ejércitos antiguos y un ejército con capitanes propios

El ejército, como ya se ha dicho, estará formado por ciudadanos de Florencia y se ratifica al respecto de la siguiente manera:

Tengo claro que muchos, ciudadanos o soldados, se reirán de mí por haber establecido para toda esa milicia, tanto de a pie como de a caballo, capitanes de la ciudad en lugar de foráneos, pues dicen que es en los soldados experimentados en quienes se debe confiar, y no en los que carecen de experiencia (*RF*, IV, 5).

Según Giannotti la ignorancia merece más bien compasión que respuesta y precisamente por ese motivo juzga que no es necesario responder a los comentarios que afirman que será mejor tener capitanes extranjeros que propios. La mayoría de los capitanes, también los extranjeros, no entiende la ciencia del combate ni por experiencia ni tampoco por la historia. Los buenos capitanes en la antigüedad tenían en consideración cuáles eran las armas y las estrategias de sus enemigos a fin de responder, esto es: “para dar a sus soldados las armas consideradas aptas a la superación de las de sus enemigos” (*RF*, IV, 5). Un conocimiento que no poseen, según Giannotti, los capitanes actuales y que cuando “sus tropas sobrepasan a las del enemigo les parece contar con todas las ventajas” (*RF*, IV, 5).

Uno de los principales problemas radica en que los métodos de la antigüedad no son tenidos en consideración en los ejércitos contemporáneos y, por eso mismo, sufren las consecuencias de la ignorancia. Por ejemplo, los hombres han sido ignorantes respecto a la importancia que tiene la marcha para huir de algún peligro, socorrer a otros o para cualquier acción similar que requiere de maniobras rápidas que rara vez hacen correctamente a fin de conseguir sus objetivos. Más de lo mismo ocurre respecto al alojamiento de los ejércitos actuales en comparación con los antiguos, por no hablar de la distancia abismal en el combate. Unos combates que han aumentado en complejidad, de modo que también exigen mayor pericia que en la antigüedad si cabe. Pero el hecho de que los capitanes tengan un conocimiento nulo de la guerra y del combate se comprueba porque “en nuestros días, hayamos podido ver a los ejércitos derrotados antes de siquiera empezar a combatir” (*RF*, IV, 5). De hecho, hace una alusión directa a Maquiavelo cuando abunda en el problema de la milicia en Italia:

Así pues, podemos decir que la ciencia de la guerra esté del todo extinguida en los capitanes de nuestros días, y quien quiera saber las razones con mayor detalle lea el texto sobre la milicia de nuestro Maquiavelo, y quedará plenamente satisfecho (*RF*, IV, 5).

Puesto que ni las repúblicas ni tampoco los principados italianos se toman en serio el arte de la guerra, cuando llegan los combates sus hombres están faltos de conocimientos y preparación. Por lo que intentar parchear el problema con capitanes mercenarios solo incrementa el problema, ya que se pone al frente a hombres insolentes que actúan como pequeños tiranos oprimiendo a los soldados. Giannotti pone algunos ejemplos de capitanes que han sido perniciosos para Florencia y concluye que “me parece claro, pues, lo poco que se ha de confiar en esos capitanes mercenarios, que por traición, ignorancia o mezquindad te hacen perder la guerra” (*RF*, IV, 5). Y saca a colación igualmente el ejemplo de un florentino, Francesco Ferruccio, que sin experiencia previa, pero siendo un hombre educado republicánicamente y muy prudente, pudo sacar adelante situaciones de enorme dificultad dando prueba de su valor y grandeza para la guerra.

La conclusión de Giannotti en este tema es que no se deben traer capitanes mercenarios, sino educar a los florentinos en la guerra, porque “cualquier ciudadano que dé muestras de prudencia en las demás cosas, puede entender de la guerra y administrarla mucho mejor, y con mayor fruto público que cualquiera de los capitanes mercenarios” (*RF*, IV, 5).

7.6. Reformas para la libertad y equilibrio de la república

7.6.1. La estabilidad para la conservación

Ya se dijo que la propuesta de la reforma de Florencia ha sido pensada y desarrollada por Giannotti con la mirada puesta en la libertad de la ciudad. Los dos motivos principales que mueven a los hombres a alterar las repúblicas han sido eliminados puesto que han sido satisfechos con las reformas propuestas. Como ya se dijo al principio de capítulo y a modo de recapitular algunas ideas fundamentales: el primero es el deseo de honores y el segundo el deseo de bienes. La reforma de la república de Florencia está pensada con cuidado a partir de cuatro instituciones principales. La primera es el Gran Consejo como la base fundamental de la administración de la república que representa

por entero al elemento popular cuyo objetivo, como ya se dijo, es principalmente la libertad. El segundo elemento es el Senado que representa a los mejores y más virtuosos de la república. En tercer lugar, se encuentra el Colegio que sirve para que aquellos que desean grandeza puedan cumplir sus deseos perteneciendo a la mencionada institución. Por último, para los que desean una grandeza superior, se propone la institución análoga al príncipe que consiste en el confaloniero vitalicio.

Así, a merced a esta organización del Estado, se vienen a realizar todos los deseos propios de los habitantes de la ciudad; quien aspira a la libertad, la encuentra en el Gran Consejo, que es señor de las cuatro funciones principales antes reseñadas, a saber: la elección de las magistraturas, el establecimiento de leyes y reglamentos, la decisión sobre la paz y la guerra, las apelaciones –la primera, en efecto, depende por entero de él; la segunda inicial en el Colegio, y aunque no llega al Gran Consejo porque sería demasiado oneroso, termina en el Senado, el cual está compuesto por numerosos miembros y ordenado por aquél (*RF, IV*).

El procedimiento que ha desarrollado Giannotti está pensado para que los sabios puedan aconsejar y la mayoría pueda decidir, es decir, votar y tomar la decisión final. Eso quiere decir que los ciudadanos no tomarán en ningún caso decisiones que perjudiquen a la ciudad: no les llegarán propuestas perniciosas que puedan votar. Los grandes hombres son los que se encargan de dar los consejos, mas no de las decisiones finales. Por lo tanto, se dará una satisfacción general en ambos bandos. Unos, porque pueden tomar decisiones importantes para su ciudad y, los otros, porque son los encargados de deliberar y aconsejar lo mejor: “De ahí deriva que los honores sólo pueden orientarse hacia la distinción de los ciudadanos, quienes al estar, por otro lado, obligados a cumplir las medidas tomadas por los consejos numerosos, no tienen ocasión de perseguirse mutuamente” (*RF, IV, 7*). En su opinión, los grandes hombres que se encargan de aconsejar no estarán insatisfechos por no poder tomar las decisiones: “pues es mucho más honorable ser autor de un consejo que luego se adopta como decisión de un Senado, que poder decidir por sí mismo, pues es cosa en verdad magnífica ser considerado sabio por muchos, lo cual tendría lugar en nuestra república” (*RF, IV, 7*).

Las distintas autoridades tienen limitaciones en todos los casos, desde la Señoría, pasando por los Diez, los Ocho y los Colegios. De manera que Giannotti entiende que se les ha extirpado lo que tenían de malo para la ciudad y se han mantenido los aspectos

positivos y útiles para la república. En definitiva, piensa que la república que propone no tiene ningún viso de tiranía debido principalmente a que las decisiones están en poder de los muchos y el poder en general está muy repartido. Ni el Confaloniero vitalicio tendrá poder ilimitado, sino el que indiquen las leyes y estará presente, además, en las deliberaciones sobre todos los asuntos públicos, algo que tampoco ocurría en las anteriores administraciones republicanas. Así las cosas, la organización republicana que propone Giannotti “pone remedio a todas las imperfecciones tan a fondo analizadas en el libro segundo, y en consecuencia se siegan todas las vías que abocan a la disolución de la misma” (*RF*, IV, 7). Con todas las reformas propuestas se espera que la totalidad de los ciudadanos tengan afección por su patria y por el nuevo ordenamiento, al no ver ninguna vía abierta al cambio y poder vivir en una república libre y abierta, con igualdad ante la ley y con garantías de conservación.

En el caso de que algún miembro de la república tuviese el deseo de disolver la organización lo tendría especialmente complicado. Para empezar, tendría que convencer al pueblo de que la organización política impide la libertad de todos, lo cual, según Giannotti, es imposible. Tampoco tendrían éxito aquellos que en busca de honor quieran persuadir a otros porque se han organizado para que todo aquel que merezca ser premiado obtenga el honor que merece. A diferencia de la anterior organización republicana, en el Consejo de los Ochenta los miembros del Senado tienen un papel muy importante, de hecho:

Merecidamente, por tanto, gozaba el Consejo de los Ochenta de poca estima, pues carecía de toda autoridad –más aún: estaba sometido a la opinión de unos pocos, a causa del procedimiento observado, tanto en la deliberación sobre las leyes, como en las consultas acerca de la paz y de la guerra. En cambio, nuestro Senado sí tendrá alta consideración; primero, por la autoridad que le hemos otorgado para decidir, mediante sufragios, las principales medidas relativas a la paz y a la guerra; además, el modo de proceder establecido lo hace aún más apetecible, pues es de gran honor para un ciudadano poder expresar libremente su opinión y ver cómo un gran número de senadores la aprueba (*RF*, IV, 7).

Aquellos que deseen honores y participen de la institución senatorial difícilmente querrán obtener más, y mucho menos buscando un cambio institucional que sería

incierto⁶¹. Lo mismo cabe decir de los que desean grandeza, pues al disponer la institución de los procuradores vitalicios: “tendrán cuanta [grandeza] deseen, pues serán coautores y cabezas de todas las cosas de importancia de nuestra república” (*RF*, IV, 7).

Y la juventud, por su parte, también podrá recibir distintos honores a partir de la milicia interna y externa de la ciudad, “por lo que tampoco se la podrá incitar a la rebelión convenciéndola que dicha república la excluye” (*RF*, IV, 7). Todos verán que con el paso del tiempo recibirán distintos honores y podrán estar satisfechos. En definitiva, Giannotti es optimista de su propuesta de reforma e indica:

Por tanto, veo a nuestra república pacífica y alegre, y a sus ciudadanos felices y bienaventurados. Concluyo pues que nadie que esté excluido de ella por su maldad, y no por decisión de aquélla, podrá encontrar nunca una vía abierta a la disolución. Y lo que es de máxima utilidad: nadie puede ofender la citada ordenación en alguna de sus partes sin que el resto sienta ofensa, a la cual, una vez percibida, pronto se pone remedio y no se la deja pudrir: lo que adivine porque los miembros principales se hallan vinculados entre sí y guardan mutua dependencia (*RF*, IV, 7).

Cuando se trate de los deseos de honor de la máxima autoridad, como se ha indicado al inicio, sería difícil que tuviesen lugar, puesto que al afectar a la entera república –y particularmente a los procuradores que también querían la máxima autoridad de la ciudad– no dejarían que cambiase el ordenamiento. La única excepción sería que “fuesen tan venales como para dejase corromper por dinero, y aquél tan rico como para comprar no sólo a los procuradores, sino a cualquier otro que le resultase [in]cómodo” (*RF*, IV, 7). Para esto el remedio que propone Giannotti es que se habitúe a los ciudadanos a valorar la gloria por encima del oro a fin de que la ciudad tenga una vida

⁶¹ “Quizá alguien diga que no pueden faltar alteraciones en nuestra república a causa de su desigualdad interna, la cual, como dice Aristóteles, es causa de sediciones civiles. Digo al respecto que la desigualdad de nuestra república no es desigualdad, sino sólo una graduación de honores establecida por aquélla, de modo que quien pertenece al Consejo no puede quejarse del honor de los senadores o de la grandeza de los procuradores o del príncipe, pues es uno de éstos de quienes dependen tales honores y grandeza. Análogamente, los senadores no tienen porqué lamentarse de la distinción de los procuradores o del príncipe, ni los procuradores de la de príncipe, pues todos pueden albergar la esperanza de llegar a tales títulos, pues quien los posee es porque se los ha concedido la república, no porque los haya cogido por sí mismo” (*RF*, IV, 7).

eterna. En el momento que llegase alguien tan rico como para comprar la república entera no se convertiría en dueño y señor de esta. Por eso es tan importante valorar la gloria por encima de los bienes materiales. De ahí que sea necesario para Florencia premiar a aquellos que lo merecen y recompensar a los que sirven a la ciudad, dejando a un lado las ideas *metafísicas* de todos aquellos religiosos que piensan en la recompensa divina:

Sin duda es muy cierto que el buen cristiano, y también buen hombre, debe siempre obrar bien, y no por otro fin que el hacer el bien, vale decir, por amor a Dios, que es el único, primer y verdadero bien; pero la república no puede recompensar los hechos egregios con la gloria del paraíso, y por ello ha de recompensar necesariamente con la gloria mundana (*RF, IV, 7*).

En definitiva, el príncipe no puede propiciar un cambio institucional ni teóricamente desarrollará avaricia de poder, pues tiene suficiente, ni tampoco de bienes, porque del mismo modo dispondrá de cantidad más que necesaria. Sin embargo, lo importante no es eso, sino que “un avaro muy raramente cambia lo seguro por lo inseguro” (*RF, IV, 7*). Por eso concluye que el príncipe difícilmente podrá disolver la república y, por lo tanto, mucho menos los procuradores o senadores.

Giannotti, no obstante, recuerda a Aristóteles cuando indicaba que las repúblicas pueden cambiar a partir de una transformación tan espaciada en el tiempo que podría llegar a ser imperceptible: “por ejemplo, si en nuestra [república] se dictase una ley que, veladamente, detrajera o aumentase la autoridad del Gran Consejo, y la inclinase tanto hacia la aristocracia o hacia la democracia” (*RF, IV, 7*). El florentino apunta que eso tampoco podría pasar en la constitución que propone, porque:

la disolución de todas las leyes inicia en el Colegio, prosigue en el Senado y finaliza en el Consejo, y cada miembro de tales consejos está autorizado a emitir su opinión; con lo cual se hace imposible, al establecer una ley, que tanto debate no saque a la luz el posible anzuelo escondido (*RF, IV, 7*).

En suma, según Donato Giannotti la organización estatal que ha propuesto no podrá sufrir alteraciones intrínsecas y difícilmente extrínsecas, al disponer de una milicia propia y bien organizada para defender a la ciudad de las amenazas externas.

7.6.2. El establecimiento de la nueva República

A lo largo de la historia han sido muchas las repúblicas que se han fundado y con el paso del tiempo se han visto algunos de sus vicios ocultos que han derivado en su ruina en algunos casos, aunque en muchos otros se pudiesen atajar y reformar para su conservación. De hecho, recuerda que “entre los antiguos ordenadores de repúblicas nunca hubo uno tan sabio y previsor que no omitiera algún particular, pero semejante vacío, al hacerse manifiesto con el tiempo, pudo ser remediado” (RF, IV, 8). Por ejemplo, Numa, en Roma, como se ha visto con Maquiavelo y siguiendo a Tito Livio, añadió numerosas leyes a la república que había fundado Rómulo y posteriormente otros reyes la fueron perfeccionando de los errores y defectos que iban descubriendo con el paso del tiempo. Giannotti también pone el ejemplo de Licurgo que:

alabado como ningún otro por haber instituido en bloque una república casi perfecta, no fue sin embargo tan perspicaz como para no omitir nada, pues después de él, Teopompo, al ver que los reyes disponían de una autoridad excesiva, susceptible de convertir la república en tiranía, añadió la magistratura de los éforos, mediante la cual se atemperaba la autoridad del rey (RF, IV, 8).

En suma, si hombres tan virtuosos y grandes como Rómulo y Licurgo no fundaron ciudades perfectas, nos dice el florentino, a él, un hombre de poco talento y experiencia, también se le pueden escapar algunas cosas. Sin embargo, entiende que su propuesta está bien fundamentada en cuanto a los aspectos principales y que los fallos se podrán encontrar en algunos pequeños detalles, pero “cuando la república está bien constituida en sus partes principales, descubre en su propio curso si algo falta y de inmediato procede” (RF, IV, 8). Se podría decir, entonces, que si bien no da por cerrada y perfecta su propuesta piensa que tiene implícita una perfectibilidad que irá desarrollándose a partir de sus buenas bases. Por eso desea que se aplique esa reforma, porque:

la veríamos crecer y alcanzar la perfección en cada una de sus partes, aun en la más pequeña, pues gozando de la afección de los ciudadanos estarían obligados, [con] el ánimo permanentemente puesto orientado hacia ella, a pensar en su conservación y desarrollo (RF, IV, 8).

La última pregunta necesaria es: ¿cómo *efectivamente* se puede aplicar esta constitución y cambios en Florencia? Nuestro autor nos recuerda que la fundación de las

ciudades a lo largo de la historia responde a formas y modos diversos. El caso florentino tiene la particularidad de que se trataría de un cambio de lo que ya hay: “sería de esas establecidas luego de la construcción de la ciudad, y se trataría más bien de reforma que de institución directa” (RF, IV, 8). El modelo veneciano está en su punto de mira, pues Venecia ha llegado a su organización institucional a partir de una reforma. Este reformador aplica los cambios necesarios para hacer buena a su ciudad. ¿Y cuál sería la motivación principal y la necesidad primera para aplicar las reformas? Nos dirá Giannotti que la libertad, esto es, devolver la libertad a la patria, si bien los métodos utilizados serán de gran importancia para las consecuencias. Por ello el planteamiento abarca entre diez y treinta años, pero como mucho, “pues lo que pueda ocurrir de aquí a cien o doscientos años hay que dejarlo para los que vivan entonces” (RF, IV, 8).

El autor también indica algunas formas que no son viables para la aplicación de la reforma: la más destacable es aquella que partiría de un ciudadano privado que la reordene como hizo Solón con Atenas o Licurgo con Esparta. El motivo que aduce es que ese ciudadano debería ser un hombre de extraordinaria prudencia y con experiencia política, y de tantas virtudes que es casi imposible que exista; literalmente dice que uno así sea *rara avis in terris, et corvo rarior albo* (RF, IV, 8). Además, no sería suficiente con que existiese ese hombre, sino que, además, debería ganarse el favor y la confianza de la ciudad entera para que quiera el buen gobierno que trae esta *rara avis*. Algo parecido ocurre con la posibilidad de que la ciudad por entero confíe en un extranjero para ser reformada, y mucho menos en un momento en el que Italia en general está sometida y presionada por distintas potencias extranjeras, de las cuales no puede fiarse:

Concluyo por tanto que la ciudad no se confiará jamás a un foráneo si una fuerza extrema no la constriñe a ello, como ocurriría si un rey de Francia u otro gran príncipe pasase por la Toscana sin hallar resistencia; en tal caso, podría aquél instituir en Florencia una república a su gusto, pues nadie habría para ir en su contra (RF, IV, 8).

Es decir: solo podría instituir y reorganizar la ciudad alguien que conozca bien sus entresijos y estuviese experimentado en asuntos de política: “y es que sólo quien conoce las particularidades de una ciudad puede instituir en ella un buen orden político, como no

puede un arquitecto remozar un edificio del que no ha mirado y reconocido las partes que están bien y las que están defectuosas” (RF, IV, 8).

Y si la ciudad no se pone en manos extranjeras, tampoco un ciudadano florentino privado convertido en señor de la ciudad la reorganizará tal y como Giannotti propone, porque si obtiene todo el poder por la violencia temerá la vuelta a su vida privada, debido a las ofensas que haya causado a muchos; y tampoco se encuentra en la ciudad a nadie tan virtuoso y extraordinario para que el pueblo en su conjunto lo lleve en volandas al poder: “en nuestra ciudad no hay objeto en grado de procurar reputación a un particular como para ser honrado y reverenciado por los demás, a la manera de Pompeyo en la república romana” (RF, IV, 8).

La forma perfecta y que mejor funcionaría con Florencia, según Giannotti, radicaría en esa consecución de la libertad y liberación servidumbre a la que se aludía al inicio de este apartado, siendo Bruto el modelo que trae a colación el florentino: la liberación de Florencia sería un hecho “tan egregio y tan grado al pueblo [que] le reportaría tanta reputación que tendría la autoridad deseada” (RF, IV, 8). De modo que si alguien en Florencia lo siguiera “podría adquirir una autoridad tal que bastaría para el establecimiento de la citada república” (RF, IV, 8). La principal idea giannottiana la encontramos entonces en los *límites del ejercicio del poder*⁶². Si eso se tiene presente en la reforma, el Estado tenderá hacia su perfección.

⁶² Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 281.

**PARTE IV. REPUBLICANISMO Y
REALISMO POLÍTICO: MAQUIAVELO,
GUICCIARDINI Y GIANNOTTI**

“Los hombres sólo actúan bien por necesidad, pues donde se puede elegir y actuar libremente, todo se vuelve confusión y desorden. De ahí que se diga que el hambre y la pobreza hacen trabajadores a los hombres y las leyes los hacen buenos”.

Maquiavelo, *Discursos I*, 3.

8. *Res publica*, ley y equilibrio de poderes: el Estado de la libertad

8.1. El modelo de Roma y el de Venecia: libertad como no-dominación

La cuarta y última parte del trabajo tratará de poner en relación las ideas principales que se han desarrollado a lo largo de la investigación por parte de los tres pensadores florentinos, y en concreto, a partir de dos categorías que se consideran centrales en la presente tesis doctoral: republicanismo cívico y realismo político. Son ambas categorías las que han jalonado la exposición temática y que en estos tres políticos de la Toscana se vinculan especialmente con la necesidad de libertad para Florencia. Con este propósito se explicitarán en tres apartados cuáles son las necesidades de estos modelos políticos a fin de conseguir el citado objetivo. Finalmente se incidirá en la cuestión de la virtud republicana, así como en la influencia e importancia del republicanismo cívico que comienza a dar los primeros pasos con Leonardo Bruni¹ y a partir de las reflexiones de nuestros autores con un

¹ El profesor Juan Manuel Forte en un reciente artículo lo sintetiza así: “suele incluirse a Maquiavelo en la tradición de pensamiento conocida con la etiqueta de “republicanismo clásico”. Curiosamente sus dos representantes más conocidos y probablemente más importantes, Leonardo Bruni y Maquiavelo, fueron importantes actores políticos (Canciller y Secretario de cancillería respectivamente) de la república de Florencia, y por ello ambos estuvieron conectados no sólo por textos e ideas comunes, sino por experiencias diplomáticas y políticas que guardaban cierta semejanza. Ambos también miraron a Florencia a través de sus esquemas republicanos, tomando como punto de referencia fundamental la Roma republicana” (Forte, J. M.: “Maquiavelo. Repúblicas y principados, antiguos y modernos”, en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Nº. 80, 2020, p. 50). Por profundizar algo más en la figura de Bruni se citará de nuevo el mismo artículo: “En el caso de Bruni, Florencia se presenta como una legítima heredera de la república romana y de su ‘santa e imperturbable libertad’ (*Laudatio*, 600). La ciudad del Arno representa un modelo ejemplar de *respublica popularis* (la forma de gobierno más legítima de las existentes), cuyo fundamento principal es la *aequa libertas* (*Oratio*, 718). Según Bruni, no existe lugar sobre la tierra donde ‘la justicia sea más equitativa con todos; donde haya más libertad y reine más igualdad de condiciones entre grandes y pequeños’ (*Laudatio*, 642). La *libertas* florentina,

extraordinario recorrido a lo largo de la historia de las ideas políticas hasta nuestros días.

Se manifestó en la introducción que Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti son las tres figuras más importantes de la modernidad dentro de la filosofía política italiana y los representantes del republicanismo cívico². La reforma de Florencia ha sido el fondo de las reflexiones políticas de estos autores, tal y como se ha puesto de relieve en el desarrollo del trabajo³. Las propuestas han girado en torno a dos modelos político-institucionales principales, como son el de Roma y el de Venecia. De forma general se

independiente de todo poder personal, está sujeta exclusivamente a la leyes; leyes que han sido promulgadas a partir de los ideales de la *paritas* y la *aequalitas* (*Oratio*, 716). En Florencia, el poder y los honores no son la recompensa del linaje o la riqueza, sino del mérito y la virtud; además, la justicia más severa es la dirigida contra los poderosos, en protección de los más débiles (*Laudatio*, 644)” (*Ídem*).

² Véase Wootton, D.: “The True Origins of Republicanism, or de *vera respublica*,” en Albertone, A. (ed.), *Il repubblicanesimo moderno: l’idea di repubblica nella riflessione storica di Franco Venturi*. Nápoles: Babilopolis, 2006, pp. 271-304; Hankins, J.: “Exclusivist Republicanism and non-Monarchical Republic”, *Political Theory*, 38/4, 2010, pp. 452-482; Baccelli, L.: “Machiavelli, la tradizione repubblicana e lo stato di diritto”, en Costa, P y Zolo, D. (Eds.): *Lo Stato di diritto. Storia, teoria, critica*. Milano: Feltrineli, 2002, pp. 424-459 y Viroli, M.: *De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político (1250-600)*. Madrid: Akal, 2009. Tiene especial interés la definición general de república que respecto a Maquiavelo nos aporta García Jurado que servirá para esbozar características generales aplicables también a Guicciardini y Giannotti: “A pesar de que en ningún momento Maquiavelo dio una definición sistemática y detallada del concepto de república, un análisis del conjunto de su obra podría llevar a identificar seis características esenciales que atribuía a esta forma de gobierno: 1) primacía del bien común sobre el particular; 2) moderada o reducida desigualdad social; 3) activa participación política de los ciudadanos; 4) integración en un gobierno mixto; 5) estricto apego y respeto a la ley; y 6) libertad de los ciudadanos” (García Jurado, R.: “República o democracia: la Florencia de Maquiavelo y Savonarola”, en *Estudios*, Nº. 114, vol. 13, 2015, p. 20).

³ Maurizio Viroli precisamente respecto al secretario florentino nos dice que: “no contribuyó a cambiar el significado de la política. En realidad, reformuló la filosofía cívica para que pudiera ser útil a quienes se enfrentaran a la tarea histórica de restaurar la república y liberar Italia. Ambos objetivos requerían de un auténtico político capaz de recurrir al arte del Estado, de ser necesario. Lo que proponía Maquiavelo era educar al gran político que precisaban Italia y la futura república” (Viroli, M.: *De la política a la razón de Estado, op. cit.*, p. 212). Podemos confirmar esa propuesta de reforma teórica y a rasgos generales de Maquiavelo en contraposición a la precisión y referencia concreta al Estado florentino de Guicciardini y Giannotti.

ha puesto de manifiesto que el modelo romano fue el elegido por Maquiavelo⁴ y el veneciano por Guicciardini. En el caso de Giannotti, si bien tiene la mirada puesta en el modelo institucional de la vecina Venecia⁵, también apunta al pasado romano y espartano, siendo por tanto un “modelo híbrido”. Incluso podríamos considerar a Giannotti como el más aristotélico de los tres en su propuesta de *governo misto*, su análisis histórico y la relación entre el modelo romano y veneciano: que era considerado por Skinner como el “último teórico de la república de florentina”⁶. Lo que este autor trata de crear es “un tipo nuevo de república, no tradicional, porque éstas han fracasado”⁷, de ahí que se propuesta sea distinta y proponga “una república ajustada, por un lado, a la naturaleza humana y por otro a las características sociales de la ciudad de Florencia. Una república realista que pueda perdurar en el tiempo”⁸.

La reforma de Florencia de estos autores, por lo tanto, tiene como base a nivel teórico a Grecia con Aristóteles pasando por Polibio, así como por los modelos políticos aplicados en Roma y analizados por el filósofo Cicerón o el historiador Tito Livio hasta llegar a la República de Venecia.

La estabilidad política y la libertad del Estado era la preocupación central de estos tres florentinos. Por lo tanto, todos sus esfuerzos y análisis estaban dirigidos a la consecución de la libertad para Florencia, pues según ellos era una ciudad naturalmente libre cuya tendencia era preservarla. Sin embargo, un proyecto del fomento de las libertades se tornaba casi *utópico* en la Firenze del siglo XVI debido a

⁴ El profesor Hermosa Andújar lo explicita en un reciente artículo del siguiente modo: “Roma será el dispensario de la mayor cantidad de prototipos dignos de imitación, por lo que su mármol será material preferentemente sugerido por Maquiavelo para reconstruir el edificio republicano florentino. El modelo romano suma la ventaja de serlo tanto en la política interior como en la exterior” (Hermosa Andújar, A: “La grandeza de Roma o la libertad frente a la paz en Maquiavelo” *op. cit.*, p. 24).

⁵ El modelo veneciano es un ejemplo para Giannotti y alude a él en varias ocasiones, refiriéndose a sus procedimientos como “los más expeditos que conozco” (*RF*, III, 5). Por eso entiende como muy positivo para Florencia imitar a los venecianos en distintos aspectos.

⁶ Skinner, Q.: *op. cit.*, 1993, p. 180.

⁷ Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2009, p. 277.

⁸ *Ídem.*

todos los acontecimientos históricos del momento ya mencionados⁹. Particularmente no se pueden olvidar los fracasos de los dos intentos de instauración de una república en Florencia, el primero en 1512 y el segundo 1530, con la vuelta y el dominio de los Médici en ambos casos. El tiempo de la *libertad* –si es que se puede denominar así– o, mejor dicho, de una forma de gobierno no abiertamente tiránica fue fugaz en la ciudad de la Toscana: en el primer caso duró dieciocho años (1494-1512); en el segundo, poco más de tres (1527-1530); no obstante, las dos repúblicas estuvieron mal ordenadas y gestionadas, tal y como atestiguan los tres protagonistas del presente trabajo. Así pues, uno de los rasgos que tienen en común es la *necesidad* de una *reforma*, que Guicciardini lo expresó como sigue:

Y tened bien en cuenta que si este gobierno que comienza desorganizado no se reordena, por fuerza el final será, o el hundimiento de la ciudad –que, perdido el dominio, sea ella misma sometida–, o la vuelta de la tiranía, donde por lo general termina el común de los gobiernos populares anárquicos (*GF* II, 234).

La correcta organización de la república necesita una garantía de libertad, y la principal pregunta que se han planteado estos pensadores es a quién se le encargará la vigilancia de esa libertad. O lo que es lo mismo, dónde se debe depositar la libertad de una ciudad, ¿en el pueblo o en los grandes? En este asunto Guicciardini discrepa radicalmente de los otros, como ya se ha visto, puesto que Maquiavelo considera que el modelo romano –donde la garantía de libertad recaía en el pueblo– es superior al veneciano –con una organización política que descansaba en los *ottimati*–, y Giannotti, si bien no se inclina tanto por el modelo romano, concluye que la garantía de libertad debe recaer siempre en el pueblo. Como ya se apuntó en el capítulo 2, el secretario florentino, por su parte, plantea esta cuestión como una dicotomía sobre cuál de las repúblicas anteriormente citadas corresponde al mejor modelo. Si se observan los *efectos* –siguiendo la lógica guicciardiniana– de otras repúblicas que eligieron a los nobles como garantes de la libertad, el autor de *El Príncipe* nos indica que fueron superiores y llegaron a ser más duraderas: “unas y otras tienen motivos razonables,

⁹ Cf. Baron, H.: *op. cit.*, 1966.

pero si vemos sólo los resultados, nos inclinaríamos por los nobles, porque la libertad de Esparta y Venecia tuvo una vida más larga que la de Roma” (*D*, I, 5). Sin embargo, seguidamente –y como ya se desarrolló– se pone del lado de Roma al pensar que “se debe poner como guardianes de una cosa a los que tienen menos deseo de usurparla” (*D*, I, 5). En su opinión la voluntad decidida de no-dominación es superior en el pueblo, y por ello supone que sería mejor garante de la libertad que los nobles, cuyo deseo principal consistiría en dominar a los otros.

El deseo de no ser dominado se relaciona íntimamente con una –supuesta– imposibilidad de dominar (y de conformismo) al decir de Maquiavelo que poco tiene que ver con la realidad política general, así como con la realidad política particular florentina y el mismo autor es consciente de ello como seguidamente se verá. Nos tenemos que preguntar, pues, cómo pudo la plebe llegar a ser guardián de la libertad romana y hasta qué punto consiguió el objetivo, y por qué no querría seguir aumentando su poder. El secretario ya era sabedor de ello; de hecho, expone al inicio de sus *Discorsi* la idea de que el pueblo no se conformaría con ser garante de la libertad y que, además, buscaría *aumentar* su poder:

[a] los tribunos de la plebe, no les bastó con tener un cónsul plebeyo, sino que pretendieron que lo fueran los dos; luego quisieron que fueran partidarios suyos el censor, el pretor y todas las otras dignidades del gobierno de la ciudad, y no bastándoles esto, llevados por el mismo furor, comenzaron, con el tiempo, a adorar a los hombres que consideraban aptos para derrotar a la nobleza, de donde nació el poder de Mario y la ruina de Roma (*D*, I, 5)¹⁰.

Así pues, el secretario sitúa finalmente sobre el tablero político a nivel teórico la elección de un modelo u otro dependiendo de los intereses *a futuro* que tenga de cada república; así, en el caso de una república que busque la conservación sería conveniente que los guardianes de la libertad fuesen los *grandes*; sin embargo, en el caso de que una república prefiera ampliar sus territorios el garante de la libertad

¹⁰ Véase el análisis que realiza Antonio Hermosa Andújar sobre la tensión entre la vieja aristocracia y el *homo novus* en su reciente artículo titulado “Arte político y legitimidad (el *homo novus* y el discurso de Mario en el *Jugurta* de Salustio)”, publicado en *La Torre del Virrey: revista de estudios culturales*, N° 29, 2021, pp. 7-19.

tendría que ser el *pueblo*. Los modelos que nos presentan son los ya conocidos de Roma o Venecia-Esparta¹¹ y la elección se tendrá que basar principalmente en las necesidades de cada Estado: ¿ampliar su territorio o mantenerse?

El modelo espartano y el modelo véneto son relevantes para Maquiavelo y los tiene en consideración; no obstante, entiende que si Roma hubiese erradicado los tumultos o directamente no hubiese otorgado el poder al pueblo habría sido más débil: “porque habría cerrado el camino para poder llegar a aquella grandeza que alcanzó, de modo que, quitando de Roma la causa de los tumultos, se quitaba también la de su engrandecimiento” (*D*, I, 6). Esparta y Venecia pudieron conservar su poder en virtud de su pequeño tamaño y a costa de no expandir sus territorios. El autor de los *Discorsi* llega a una conclusión evidente acerca de las formas organizativas de cada Estado: no se puede encontrar algo totalmente ventajoso que no implique algún tipo de riesgo¹², es decir, no hay un único modelo posible ni un modelo ideal genérico.

El éxito tanto de Venecia como de Esparta –desde el punto de vista maquiaveliano– está relacionado, como se ha indicado, con el –pequeño– tamaño de ambos Estados. Mas en el caso veneciano subraya especialmente la falta de pretensión de grandeza futura y el desinterés en la ampliación de la ciudad. Y respecto a Esparta, además del tamaño, observa positivamente la fortaleza de su legislación, que, entre otras consecuencias, daba lugar a la igualdad entre todos los espartanos libres y a su conversión en un Estado cerrado, en el cual no aceptaban extranjeros. En Esparta, según el florentino, la distribución de los cargos se realizaba entre pocos y el pueblo no tenía –grandes– aspiraciones de poder:

¹¹ La estabilidad y longevidad de Esparta fue de ocho siglos y Venecia llegó al milenio, por tanto, son referentes que no pueden pasar desapercibidos. En particular se hace evidente la diferencia entre estos Estados frente a los conflictos que golpearon la república romana entre el Senado y el pueblo.

¹² “De manera que si alguno quiere organizar de nuevo una república, debe considerar si desea que se amplíe, como Roma, su dominio y su poder, o si va a mantenerla dentro de estrechos límites. En el primer caso es necesario ordenarlas como Roma, dando lugar a tumultos u disensiones, pues sin gran número de hombres armados no podrá crecer una república, y si crece, no podrá mantenerse” (*D*, I, 6).

la plebe ni temía ni desea el poder, y no teniendo poder ni miedo, no había lugar para que surgiese alguna rivalidad con la nobleza ni causa para los tumultos, de modo que pudieron vivir unidos mucho tiempo. Pero esta unión tuvo dos causas principales: una, que los habitantes de Esparta eran pocos, de modo que podían ser gobernados por pocos; la otra, que, no aceptando forasteros en su república, no tenían ocasión de corromperse ni de crecer hasta el punto de que la ciudad resultase ingobernable por sus instituciones (*D*, I, 6).

Maquiavelo, como buen polibiano, se fundamenta en lo anterior a fin de defender el modelo romano como el referente político genuino¹³ y el que realmente conformó un régimen mixto que, además, y esto era lo más importante, estaba dispuesto a ampliar sus dominios:

Podía pues Roma, a semejanza de Esparta, instituir un príncipe vitalicio y un pequeño senado, pero entonces, lo mismo que Esparta, no podría aumentar el número de sus ciudadanos para formar un gran imperio. [...] De manera que si alguno quiere organizar de nuevo una república, debe considerar si desea que amplíe, como Roma, su dominio y su poder, o si va a mantenerla dentro de estrechos límites. En el primer caso, es necesario ordenarlas como Roma, dando lugar a tumultos y disensiones, pues sin gran número de hombres armados no podrá crecer una república, y si crece, no podrá mantenerse. En el segundo caso, puede imitar a Esparta o a Venecia, pero, como la ampliación es el veneno de repúblicas semejantes, deberá, de todas las maneras posibles, impedir cualquier conquista, pues las conquistas, cuando se apoyan en una república débil, constituyen su ruina segura (*D*, I, 6).

La forma y la organización institucional de un Estado que aspira a ampliar sus dominios cabe calificarlo como secundario en las circunstancias de Florencia; el propio Maquiavelo es sabedor de que su ciudad no puede convertirse en la nueva Roma y, en consecuencia, su ampliación no tiene en su momento tanta potencialidad como tuvo la romana. En cambio, lo que cobra especial relevancia en estos tres autores es el tema de la *libertad*, que se convierte en el objetivo de la (nueva o reformada) Constitución florentina. En caso contrario, esto es, si no se logra un ordenamiento republicano que aporte libertad a la ciudad, la vuelta de la tiranía será rápida y seguramente como fase previa del ocaso definitivo del Estado.

¹³ Sin dejar de lado que Polibio también habla de Esparta como Estado mixto.

Maquiavelo no desarrolla en modo alguno la reforma –concreta– de Florencia, como ya se ha puesto de manifiesto a partir del modelo romano, aunque una eventual reforma maquiaveliana pasaría inevitablemente por el modelo de Roma¹⁴. Un análisis pormenorizado –y específico– que sí realizan tanto Guicciardini como Giannotti (como se ha visto en sendos capítulos), los cuales apelan a su ciudad no desde el punto de vista *imperial* y de ampliación de los territorios al estilo romano, sino con el objetivo de conseguir –para luego conservar– la libertad: que como ya se expuso en cada caso sería defendiéndose cuando fuese necesario con un ejército propio. La gestión del modelo romano es analizada por Maquiavelo desde el punto de vista teórico para la organización o reorganización de cualquier república, es decir, estudia diversos principios generales de organización republicana, como se ha puesto de manifiesto en los capítulos 2, 3 y 4. El autor de los *Discorsi* no se refiere específicamente a las transformaciones y reformas su ciudad de manera sistemática y concreta. Eso no quiere decir que sus planteamientos no sean de interés y de plausible aplicación para Florencia, como se ha visto en los casos de Guicciardini y Giannotti; sin embargo, el caso de la ampliación de los territorios al modo romano no es uno de los aspectos principales que tienen en consideración a fin de aplicarlo a la Florencia de principios del siglo XVI.

En cambio, prestan particular atención a los defectos de las anteriores repúblicas florentinas, así como de otras repúblicas pasadas, con el fin de no reiterar los errores en una *nueva época* que se anhela llena de libertad gracias al buen ordenamiento institucional y particularmente a las leyes. Pero ¿qué es la libertad? Según Guicciardini:

la libertad no es más que el prevalecer de las leyes y del orden público sobre el apetito de cada individuo, y dado que las leyes carecen de vida, no tienen capacidad para hacer que sean observadas por sí mismas, sino que necesitan ministros y Magistraturas que hagan que se cumplan (*L*, 57).

¹⁴ Cf. Hermosa Andújar, A.: “La grandeza de Roma o la libertad frente a la paz en Maquiavelo” *op. cit.*, p. 23: “La reforma de la actual república de Florencia pasa por Roma; cuyo pasado constituye no sólo el centro, sino asimismo la casi entera periferia de las ideas sobre tal institución desarrolladas en los *Discursos*”.

Con el propósito de que Florencia recupere y mantenga su libertad se hace necesaria una reforma que profundice en la división de poderes y donde, en suma, prevalezca la ley a fin de evitar que:

cualquier privado [pueda] convertirse en hombre poderoso dentro de la ciudad, porque al no tener en su mano la concesión de poder, ni otorgar reputación a nadie, quien ejerza las Magistraturas no hallará causa para obedecerlo, ni por miedo, ni por esperanza (*L*, 58).

La libertad como no-dominación, siguiendo a Pettit¹⁵, se puede considerar característica tanto del modelo romano desarrollado por Maquiavelo en los *Discorsi* como del veneciano expresado por Guicciardini. La *no-dominación* significa no vivir a merced de otros que estén en disposición de infligir un mal de manera arbitraria. Los tres autores florentinos entendieron que el derecho no puede ser arbitrario y todos los ciudadanos deben estar sometidos a la ley con el objetivo de frenar el deseo y las ansias de poder de una parte de la sociedad. Uno de los principios básicos para una república consistirá, entonces, en que todos los ciudadanos tendrán que seguir las leyes establecidas en igualdad de condiciones, es decir, nadie estará por encima de la ley. Con más motivo las leyes que el propio gobierno ha creado: “no creo que exista cosa de peor ejemplo en una república que hacer una ley y no observarla, sobre todo si el que no la observa es quien la ha hecho” (*D*, I, 45). Maquiavelo insistía en el gran perjuicio que suponía del intento de agitación del ánimo de los ciudadanos a través del

¹⁵ Véase Pettit, P.: *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós: Barcelona, 1997. Previo a este concepto no podemos dejar de lado la “libertad negativa” y “libertad positiva” descritas por Isaiah Berlin: la libertad negativa es la ausencia de interferencias, uno es libre negativamente “hasta el punto en que ningún ser humano interfiere en mi actividad”. La libertad positiva no solo requiere la ausencia de la interferencia anterior sino que los sujetos deben tomar parte activa y hacerse cargo de sí, ser positivamente libre requiere del autodomínio (Cf. Berlin, I.: *Dos conceptos de libertad*. Madrid: Alianza, 2014). Pettit nos recuerda que Berlin relaciona la concepción negativa de la libertad con “los filósofos políticos clásicos, como Hobbes, Bentham y Mill, en luminarias de la Ilustración francesa, tales como Montesquieu, Constant y de Tocqueville, y en héroes americanos como Jefferson y Paine; en una palabra, en el panteón del liberalismo. En cambio, vincula la concepción positiva con románticos como Herder, Rousseau, Kant, Fichte, Hegel y Marx; con grupos religiosos o casi religiosos, como budistas, cristianos y estoicos; y con pensadores políticos radicales, totalitarios incluso, como los jacobinos y los comunistas” (Pettit, P.: *op. cit.*, p. 36).

miedo y la inseguridad de la posición de cada uno. Pettit lo expresa de la siguiente manera:

No ser libre no consiste en no estar restringido; al contrario, la restricción de un sistema jurídico equitativo –de un régimen no-arbitrario– no nos priva de libertad. Carecer de libertad consiste, en cambio, en estar sujetos a un tira y afloja arbitrario: estar sujetos al arbitrio potencialmente caprichoso, o al juicio potencialmente idiosincrásico, de otro. La libertad entraña emancipación de cualquier subordinación de este tipo, liberación de cualquier dependencia de clase. Exige la capacidad para sostenerles la mirada a nuestros conciudadanos, en el común bien entendido de que ninguno de nosotros goza de interferencia arbitraria sobre otro”¹⁶.

El politólogo irlandés apunta a la tradición republicana de Maquiavelo en busca de esa libertad como no-dominación, y en concreto se refiere a él como “el divino Maquiavelo de los *Discursos*”¹⁷ aunque la tradición republicana tiene sus orígenes antiguos en Cicerón –Pettit también alude a ello–, si bien en realidad esta concepción atraviesa toda la historia vinculando a diversos periodos y a pensadores muy distintos¹⁸. Por nuestra parte consideramos que además de al *divino* Maquiavelo se hace necesario añadir a los otros dos protagonistas de este trabajo: Guicciardini y Giannotti, pues en su desarrollo teórico se ha podido percibir la relevancia de la ley en sendas propuestas de reforma y donde no cabe la arbitrariedad o, en todo caso, consideran necesario eliminarla en busca de esa igualdad ante la ley de todos los ciudadanos. En definitiva, en estos modelos institucionales y políticos encontramos unas propuestas del imperio de la ley¹⁹ –y no del *imperio de los hombres*– dentro del

¹⁶ *Ibidem*, p. 22.

¹⁷ *Ídem*.

¹⁸ La tradición republicana tuvo sus orígenes en la Roma clásica “y está asociada particularmente al nombre de Cicerón. Resurgió en el Renacimiento, configurándose de un modo poderoso en el pensamiento de Maquiavelo, y desempeñó un importante papel en la autoconciencia de las repúblicas septentrionales italianas, las primeras comunidades políticas europeas modernas” (*Ibidem*, p. 38).

¹⁹ Aunque esta idea de que son las leyes las que permiten la libertad del pueblo solo cobra sentido siempre que esa libertad consista en la no-dominación: “Las buenas leyes pueden aliviar al pueblo de la dominación –pueden protegerle de los recursos, del *dominium*, de quienes podrían llegar a

contexto de una Constitución mixta “en la que diferentes poderes se frenan y contrapesan mutuamente, y un régimen de virtud cívica, régimen bajo el cual las personas se muestran dispuestas a servir, y a servir honradamente, en los cargos públicos”²⁰.

Respecto a los modelos políticos del republicanismo cívico florentino y, en concreto, al concepto de libertad, es muy aclaradora la perspectiva sintética que nos ofrece el profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Jaén en su tesis doctoral:

En este sentido, afirmaba [Leonardo Bruni] que “ésta es la verdadera libertad, ésta la igualdad en una república: no tener que temer a la violencia o las afrentas de nadie, y disfrutar de igualdad entre los ciudadanos ante la ley y en la participación en los cargos públicos”. Libertad e igualdad, por tanto, se manifiestan tanto en el ámbito privado como en la esfera pública. Así, todos los ciudadanos eran tratados con justicia y podían disfrutar de sus libertades y propiedades sin temor a ser dominados por déspotas, individuos excesivamente poderosos o clases privilegiadas, y podían, asimismo, recurrir ante los tribunales contra cualquier persona, por muy poderosa que fuera. En el terreno político, por su parte, señala Baron que la libertad republicana residía en el acceso libre de todos a los cargos públicos y honores, con tal de que fueran responsables, tuvieran el suficiente talento natural para ello y llevaran una forma de vida respetable, porque la república necesita virtud y honradez en sus ciudadanos, de modo que cualquiera que reuniera estas cualidades era considerado lo suficientemente noble de nacimiento como para participar en el gobierno de la misma²¹.

ganar poder arbitrario sobre él—, y pueden hacerlo sin introducir una nueva fuerza de dominación, sin la dominación que puede ir de la mano del *imperium* estatal” (*Ibidem*, p. 58). La autoridad estatal deberá estar convenientemente restringida desde la idea del republicanismo tal y como se ha ido desarrollando en esta investigación, así pues, las leyes representan a potenciales dominadores que dentro de un modelo político mixto será siempre limitado. Lo relevante en este caso es que, aunque la ley siempre es coercitiva necesariamente, dicha *interferencia* nunca puede ser arbitraria o partidista, es decir, que busque un interés particular de un grupo. El fin de las leyes tiene que estar puesto en el bien común sin otro fin que el de la libertad de la comunidad republicana.

²⁰ *Ibidem*, p. 39.

²¹ Ruiz Ruiz, R.: *op. cit.*, 2002, p. 177.

8.1.1. La necesidad de reformas, los cambios y la perfección

El cambio constante –en un sentido casi heracliteo– estaba relacionado con los tumultos, que eran sinónimos de la inestabilidad permanente del Estado florentino en particular y del resto de Estados de la península itálica en general. Y es que nada parece que pueda sustraerse a los estragos del tiempo, tampoco la organización política más perfecta, como fue el caso de la república romana según Maquiavelo. De hecho, la formulación de estos filósofos es común respecto a la importancia de la *historia* (más o menos antigua o reciente), puesto que en virtud del análisis pasado se podrían evitar incontables problemas del presente: conocer la historia con el fin de evitar repetirla en sus aspectos negativos e imitarla en los positivos –recuérdese el modelo romano a imitar según Maquiavelo. No obstante, fue Polibio el que nos dio buena cuenta de los ciclos del cambio político, un ciclo que en buena medida también es histórico y que estos autores de algún modo pretenden *paralizar* –y encauzar rectamente– a partir de las reformas institucionales y cambios en los ordenamientos jurídicos de las ciudades; en este caso, de Florencia, que se podría ordenar correctamente desde la política y el derecho:

la caducidad de las cosas humanas queda idealmente derribada por la firme creencia en la estabilidad de una ciudad construida sobre cimientos humanos, creencia que se torna convicción ([RF,] I-1) cuando sobre dichos cimientos se construye en el orden requerido²².

Precisamente, a juzgar por la propuesta de Giannotti, todos ellos pensaron a través de la misma línea argumentativa en resolver los problemas sociopolíticos a partir de reformas institucionales, dado que a partir de unos buenos *cimientos* se podría construir un orden –cuasi– perfecto que supondría el equilibrio y la libertad para el Estado²³. El que fuera secretario florentino aclaraba por su parte que si una ciudad se rige por los principios *correctos* podrá progresar, aunque su orden político no sea el

²² Hermosa Andújar, A.: “Giannotti y la conservación de la república”, *op. cit.*, p. XXVIII.

²³ En los distintos Estados el desorden y el cambio son una constante puesto que el desorden y el cambio es inherente al ser humano que vive en sociedad –y que no tiene otra opción por ser un animal social, como ya dijera Aristóteles en su *Política* y en su *Ética*–. Por lo tanto, la ruina de un sistema podrá venir en cualquier momento.

perfecto en el presente. Así, las ciudades que actúen conforme a unos principios adecuados “pueden acabar siendo *perfectas* si las circunstancias lo permiten” (*D*, I, 2)²⁴. Al hilo de esa búsqueda de perfección nos topamos con la relación entre *virtù* y fortuna como una constante en estos autores tal y como ya se ha expuesto en varios momentos de la investigación. De hecho, se hizo referencia a los orígenes erráticos de la mayoría de las ciudades que con el paso del tiempo van modificándose y adaptándose a las nuevas circunstancias. Por este motivo, no solo es suficiente la *virtù* –aunque pueda llegar a ser muy importante– puesto que la fortuna siempre juega su papel como muestra Guicciardini:

De ahí que pueda ciertamente decirse que para instituir una república perfecta nunca baste la prudencia de los hombres, sino que obligadamente ha de acompañarla la buena fortuna de dicha ciudad, la cual consiste en que los defectos que se van revelando día a día y por experiencia se descubran a tiempo, y en modo y tan oportunamente se corrijan (*GF* II, 235)²⁵.

Por muy estables que sean los principios, la “construcción final” estará siempre a merced de la fortuna, puesto que las inclemencias *meteorológicas* son incontrolables por parte del hombre, algo en que coinciden los tres autores. Mas la imposibilidad de control de todas las variables no pueden limitar ni paralizar a los hombres para que cejen en su empeño por procurar que el sistema político e institucional de sus ciudades sea el mejor posible, porque, aunque nunca llegue a ser seguro ni perfecto, tendrá muchas más posibilidades de acercarse a la mencionada perfección.

Guicciardini en relación con esa *perfección* destacaba cuatro criterios útiles a tener en cuenta: el mejor gobierno de todos será aquel que, primero, mejor ordene a los súbditos; segundo, garantice la mejor observación de las leyes; tercero, se haga mejor justicia y, finalmente, aquel que respete más el bien de todos (*GF* I, 77-78). La

²⁴ La cursiva es mía.

²⁵ Un planteamiento análogo expresa en el inicio del *Discurso de Logroño*: “Y no resultaría hecho de poca importancia el poder elevar a la ciudad, por lo menos, desde una condición tan ínfima hasta una posición media; al contrario, sería suficiente con empezar la tarea, porque una vez teniendo ya el camino abierto, con el paso del tiempo, quizá con el transcurrir de los años, se conseguiría el éxito mayor, aunque en principio se creyera que de semejante inicio, nada se podía esperar” (*L*, 50).

búsqueda de la perfección será una constante y requerirá de las adaptaciones preceptivas²⁶. Estos autores no están hablando directamente de *utopía* cuando hablan de perfección, puesto que la mencionada optimización está rodeada de cambios y reformas, por lo que a lo sumo podríamos aludir a una “utopía como horizonte” o de “ideales políticos generales”, pero desde el (y a partir del) *principio de realidad* con la finalidad principal de movilizar –y encauzar– las reformas. Sin embargo, hemos de ser conscientes de que no cabría siquiera plantear reformas sin una propuesta de *perfección* y un horizonte de cambio para la mejora social y política. En consecuencia, las leyes que mantienen la libertad en una república tendrán que estar siempre abiertas al cambio, puesto que necesariamente sufrirán adaptaciones progresivas conforme se vaya transformando la sociedad con el paso del tiempo. Llegado el caso, a partir de nuevas necesidades, se hará ineludible la inclusión de (nuevas) leyes en el Estado, que siendo el *mismo* es diferente y cambia. Y eso fue justamente lo que le ocurrió a la propia Roma que, pese a que tenía una amplia legislación desde el principio, las variaciones hicieron necesarias las adaptaciones constantes, así como la creación de nuevas leyes, ordenamientos e instituciones, como enseñó Maquiavelo. Asimismo, Guicciardini afirma que “lo razonable en la cosa pública no es proceder tomando como parámetro los pocos años que dura una vida, sino que debe adoptar el de la vida de la ciudad y el de la posteridad” (*GF* I, 88). El gobierno, por tanto, debe tener el firme propósito de ser *perpetuo* y mantenerse a lo largo del tiempo de manera indefinida, aunque se requieran reformas: la reforma político-constitucional no es vista con recelo, sino como una oportunidad e incluso podríamos decir que como una *necesidad* a fin de actuar contra las tiranías al acecho y gobiernos populares mal ordenados.

Y, como se acaba de explicitar respecto a la reforma que pretende instaurar Guicciardini, el planteamiento es parecido en el caso de Maquiavelo y Giannotti: los dos consideran necesario dejar abierta la puerta a los cambios constantes y a las

²⁶ La elección de la ocasión para incidir en los cambios cobra una relevancia especial desde el punto de vista guicciardiniano: “Y es que las mismas empresas que a destiempo resultan muy difíciles o imposibles se vuelven extremadamente fáciles llegados su momento y su ocasión” (*GF* II, 235). Así pues, cuando no sea posible aplicar las mejores máximas para la ciudad se debe aceptar aquello que conduzca la ciudad por una vía tolerable.

sucesivas reformas; no disponen de una propuesta cerrada e inamovible por su excelencia, sino todo lo contrario: la reforma se tiene que configurar y regular de manera que se podrán limar con el paso del tiempo –y a partir de otras reformas– las asperezas necesarias a fin de optimizar su funcionamiento, con el objetivo claro de conseguir los mejores *efectos* posibles para la República.

El desorden afecta a la convivencia humana y a las sociedades; empero ¿se pueden paliar y atajar institucionalmente esos problemas? Se trataría, en definitiva, y esto se ve en Giannotti, de “la eliminación de los necesarios conflictos de intereses correspondientes a la existencia de diversas clases sociales naturalmente separadas entre sí por su origen y, sobre todo, [por] sus aspiraciones”²⁷. Con una reforma institucional de Florencia desde la posición giannottiana se pretenden conseguir buenos efectos y estabilidad. Las consecuencias que traiga consigo la ordenación política deben perseguir la *unidad de relaciones* a fin de que todos los ciudadanos convivan en equilibrio conforme a los deseos generales de clase y según su capacidad. Será entonces la *forma política* a través de una reforma institucional la ordenadora y dadora de paz a la sociedad en cuestión. Esa paz social deseada requiere del ordenamiento político de un Estado mixto, como ya insistieran anteriormente en la antigüedad Platón (*Leyes* 693 d-e), Aristóteles (*Política*) y Polibio (*Historias*, VI-10). Dichos planteamientos se han recogido en este trabajo y han sido ampliamente desarrollados con distintos enfoques por Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti. Y la *necesidad* de este tipo de gobierno mixto será explicitada en el siguiente apartado.

Volviendo a la cuestión de la búsqueda de *perfección* hay que señalar que según Giannotti es lo primero que se debe tener en cuenta después de la eliminación de la tiranía: “quienes en beneficio de su patria se esfuercen en poner fin a la tiranía florentina tienen que pensar necesariamente en dar a la república una perfección que garantice cierta estabilidad y duración” (*RF*, Prefacio). En su opinión, su patria se tiene

²⁷ Hermosa, A.: “Giannotti y la conservación de la República”, *op. cit.*, pp. XXVIII-XXIX.

que convertir en una ciudad pacífica y libre²⁸. La intención de Giannotti es concreta, por eso desea que todo su esfuerzo y su obra sean de utilidad en el futuro, planteando un modo de organización política para Florencia que solo pueda ser alterable por una fuerza externa de tal magnitud que resulte imparable por un ejército propio. Esto es, que no ocurra aquello que les pasó a los gobiernos republicanos florentinos en 1512 y 1530, que “estaban llenos de defectos, y no les habría llegado la ruina de no haberlos tenido” (RF, I-1). Como los defectos no fueron subsanados en 1526, con la nueva república florentina se volvieron a cometer los mismos errores que en 1494. Esa historia reciente de Florencia ha sido lo que obligó a Giannotti a analizar los errores cometidos, como se ha visto en el capítulo 7, para que, llegado el caso, en una nueva república no acaezca lo mismo:

he dado en reflexionar y escribir acerca de la forma de gobierno que cabe introducir en nuestra ciudad y que pueda ser del gusto de absolutamente todos los ciudadanos cualquiera que sea su clase. De modo que todos vivan en la tranquilidad, sin miedo, sin odio, sin sospecha, amando, defendiendo, enalteciendo con todas sus fuerzas la libertad común y el civil gobierno (RF, I, 1).

Existe un trasfondo *utópico* que permea el pensamiento giannottiano respecto a la constitución de las distintas instituciones que desarrolla para Florencia, pues nos transmite que si se ejecutan las reformas según su criterio serán prácticamente perfectas y no habrá fisuras en la República de Florencia. Al mismo tiempo, el autor reconoce que como las instituciones se componen por hombres malvados e imperfectos, eso traerá problemas y se harán necesarios mecanismos para contrarrestarlo: “dado que los hombres son malvados y siempre existirá el que aun sin motivo delinca, se hace preciso establecer un procedimiento que, para bien público y privado, permita castigar a quien cometa un delito contra el gobierno” (RF, III, 14).

²⁸ El planteamiento giannottiano se expresa desde un punto de vista ideal, porque la propuesta de reforma institucional que propone se dirige a la perfección y se describe a sí mismo como “un hombre que, de un tiempo a esta parte, no ha ocupado su pensamiento sino en considerar el modo en que pueda en aquélla atemperarse una república que la haga tranquila y segura” (RF, Prefacio).

En síntesis, la reforma de una ciudad de manera perfecta a partir del desorden se encuentra más cerca de una obra divina que humana. Por eso el ejemplo de Licurgo es tan admirable y, a la vez, tan extraño en la historia, pues tuvo efectos muy positivos para Esparta. En el resto de los casos, y salvo excepciones, los cambios tienen que ser parciales e imperfectos. Por este motivo, Guicciardini no considera que haya que imitar a Esparta ni tampoco los ideales de Platón o Cicerón: “A nosotros, sólo nos queda la posibilidad de sorprendernos y de clamar ante un hecho tan notable, pero no nos está permitido ni llevarlo a la acción ni esperar que suceda algo parecido, ni tan siquiera desearlo” (L, 118).

Comprobamos y concluimos al respecto que los tres autores son conscientes de la *necesidad de reformas* para su Estado, independientemente de la propuesta particular o teórica que plantee cada uno. En todos los casos se parte de una perspectiva realista que es conectora de los *cambios* socioculturales a lo largo del tiempo, así como de la imposibilidad de la *perfección* como un sistema definitivo y cerrado que no requeriría de reformas. Las reformas, y aquí hemos expuesto un triple ejemplo, serán pues, una constante a lo largo de la historia de las sociedades humanas en su búsqueda de libertad y equilibrio político.

8.1.2. La necesidad de una constitución mixta y la limitación del poder

La necesidad de una constitución mixta lleva implícita la idea de la limitación del poder; sin embargo, cobra especial relevancia insistir en la limitación y el contrapeso de poder²⁹, puesto que cada autor ha realizado su análisis respecto a este tipo de constitución. Se trata, como ya indicase Polibio, de detener el ciclo, la

²⁹ Ramón Ruiz expone respecto a esa separación de poderes que estos autores son unos “adelantados a su tiempo” puesto que: “muchos siglos antes de que Montesquieu propusiera su teoría de la separación de poderes, los autores republicanos habían prescrito ya la necesidad de la dispersión del poder político en distintas instituciones y funciones para evitar que nadie pudiera abusar del mismo” (Ruiz Ruiz, R.: “Pasado y presente del republicanismo cívico”, en *Derechos y Libertades*, N.º. 13, 2004, p. 199).

ἀνακύκλωσις de las constituciones en la terminología polibiana³⁰. En realidad, tampoco el historiador griego se quedó en el ciclo:

Polibio habla también de otra constitución, de la llamada constitución mixta, compuesta de las excelencias virtuales de los regímenes de realeza, aristocracia y democracia, referida en particular a Roma a partir del siglo II a. C. Se trata de una constitución en la que se busca el equilibrio de las distintas fuerzas que la integran: los cónsules eran impotentes sin el consentimiento del pueblo y la colaboración del Senado; éste, el Senado, debía consultar al pueblo y obedecer el veto de los tribunos y el pueblo dependía del Senado para todo tipo de adjudicación pública. Una constitución así venía a ser una «balanza en equilibrio» para emplear la imagen polibiana³¹.

Con la constitución mixta se conseguirá sortear esa ἀνακύκλωσις natural desde el punto de vista de Polibio y, por lo tanto, cuando se ponga fin se conseguirá la *estabilidad* deseada –pues no hay que esperar al final de la *anacyclosis* para instaurar el Estado mixto. El ordenamiento mixto es una manifestación de la capacidad creadora de un pueblo y depende enteramente de él mismo. En esa línea esboza Giannotti su planteamiento al entender que un Estado se conservará y se mantendrá unido cuando consiga el *afecto* de los ciudadanos, que sucederá precisamente cuando el Estado en cuestión satisfaga los intereses generales (*RF*, I-1, II-2, 7; IV-7) o, al menos, los intereses de la mayor parte de ellos³²: por este motivo es tan relevante fomentar el patriotismo en los ciudadanos. Por lo tanto, el afecto real por la organización política

³⁰ Véase en particular el siguiente trabajo de Díaz Tejera, A. “Análisis del Libro VI de las Historias de Polibio respecto a la concepción cíclica de las constituciones” *op. cit.*, 1975, que en la p. 26 aclara: “Pero el propósito de Polibio es muy sencillo: delimitar con marco claro y preciso los seis tipos simples de regímenes políticos, pues si se quiere observar un proceso cíclico en toda su pureza, los elementos dialécticos en juego han de presentar unos contornos fijos y estables, al igual que los piñones en un engranaje. De lo contrario, en el proceso tan sólo se produce confusión, ruido y mezcla, no movimiento rítmico. Radica aquí, sin duda, el interés de Polibio en dejar claro tanto el número de tipos de constituciones como sus características distintivas, lo que resulta como un pequeño prólogo donde se han reunido y clasificado los materiales que han de fraguar el armazón del proceso cíclico, esto es, ἀνακύκλωσις”.

³¹ *Ibidem*, p. 29.

³² Hay que recordar que cada “clase social” según Giannotti tiene unos deseos y aspiraciones generales que el Estado ha de tener en cuenta a fin de satisfacer a la mayoría y evitar ciertos revuelos y lo que es más importante: la desafección.

de la ciudad (por la patria) tiene su origen primero en un interés y en su correspondencia. Sin la relación causa-efecto difícilmente surge la emoción sincera hacia la que el individuo considera su patria. La formulación de Giannotti, y que es común en la época, establece la base de las distintas “clases sociales” (aunque también exista la idea de *individuo*) que son: el pueblo, los moderados y los grandes que exigen un reconocimiento político y tienen unos intereses que, como ya se dijo, son los siguientes: “el pueblo aspira a la libertad, vale decir, a no obedecer más que a las leyes y a los magistrados ordenados por ellas; los moderados, además de a la libertad, al honor; los grandes, además de a ambas cosas, a la grandeza” (*RF*, II, 2).

En cuanto a las formas de gobierno, las tres posibles que explicitan estos pensadores, como ya describieran Aristóteles y Cicerón –y muchos otros³³–, son la *monarquía* (gobierno de uno), la *aristocracia* (gobierno de pocos) y la *república* (gobierno de todos). La mejor forma de gobierno será aquella que sintetiza las tres formas anteriores en la combinación de instituciones. Y tanto Guicciardini como Giannotti –lo vimos en capítulos 6 y 7 de este trabajo–, apuestan en sus reformas por un gobierno mixto para Florencia, donde también el pueblo pueda tomar partido, a fin de limitar el poder y actuar como freno, una idea, la del gobierno mixto, que también hemos visto defendida por Maquiavelo en referencia a su modelo ideal romano. Hay que tener en consideración lo que, al hilo de la constitución mixta según Cicerón, nos explica Andrés Santos:

El Estado (*res publica*) es la cosa del pueblo (*res populi*), pero un pueblo no es cualquier conjunto de individuos unidos de cualquier manera, sino una asociación numerosa de personas, agrupadas en virtud de un acuerdo en cuanto al derecho (*consensus iuris*) y de una comunidad de intereses (*communio utilitatis*)³⁴.

En el pensamiento republicano de nuestros filósofos se previene contra la posible tiranía del pueblo, es decir, quieren evitar que el gobierno del pueblo se pueda

³³ Y el primer debate teórico sobre ellas está en Heródoto, III.80.82.

³⁴ Andrés Santos, F. J.: “Cicerón y la teoría de la ‘constitución mixta’: un enfoque crítico” en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, N.º. 27, 2013, p. 8.

convertir en la tiranía de la mayoría, puesto que, en palabras de Guicciardini, “la ignorancia es ciega, confusa y sin límite ni regla, y por eso dice el refrán que a menudo es mejor tener que ver con el maligno que con el ignorante” (GF I, 114). Maquiavelo ve con buenos ojos la enorme importancia que tenían los *tribunos de la plebe* en Roma, e insiste en su necesidad como freno al poder, una naturaleza similar tenían las ideas giannottianas que hacen descansar el poder de ese gobierno mixto en el pueblo, mas sin que obtenga en ningún caso un poder absoluto. Ya se ha visto que quien más claramente critica al pueblo y recalca los peligros de la tiranía de la mayoría es Guicciardini³⁵, que no tiene dudas de que una ciudad debería estar gobernada por el gobierno de los mejores y más virtuosos a fin de que puedan obrar bien y conforme a los intereses de la ciudad (el ya citado bien común). Sin embargo, también considera fundamental que el pueblo participe en el Gran Consejo, esto es, no elimina al pueblo del proceso del poder, sino que critica la ignorancia general del pueblo y, por lo tanto, no considera como una opción viable que sea el pueblo el que ostente el poder por sí mismo sin contar con el resto (es decir, un gobierno popular como el que se planteó en Florencia en 1494) y establece que no puede detentar el poder absoluto ni, por tanto, la garantía de libertad del Estado. Y ello aunque algunos filósofos desde la antigüedad, en concreto, a partir de Platón y Aristóteles, insistiesen en que el mejor gobierno, cuando es bueno, es el de uno³⁶. El gobierno de uno corre mayores peligros al estar supeditado a la voluntad de uno, –como ya expusiera el propio Maquiavelo en sus *Discursos*. Es decir, que el gobierno de uno, cuando es bueno, tendría sentido tan solo

³⁵ “Pues los muchos, no piensan, no atienden, no ven y no conocen sino cuando las cosas se ponen al alcance de todos, y entonces aquello sobre lo que en un principio se habría actuado con eficacia y con poco esfuerzo y gasto, no se puede reconducir a no ser con grandes dificultades y peligros, y mediante gastos insoportables” (GF I, 132). El gobierno popular, en suma, “no posee esa capacidad y ese olfato para comprender los secretos y engaños de los demás potentados típicos del gobierno oligárquico” (GF I, 134). El deseo de que la ciudad prospere y crezca suele estar relacionado con el gobierno de unos pocos y esto se debe a que estos hombres virtuosos están más esclarecidos que la multitud. En un gobierno popular hay tanta diversidad y tan poco esclarecimiento que se hace imposible la coincidencia de criterio para una correcta, rápida y efectiva organización. Sin mencionar en este apartado las negligencias y la ignorancia que Guicciardini le achaca directamente a la mayoría que compone el pueblo.

³⁶ “Se le llama bueno cuando de manera voluntaria es antepuesto a los demás quien es más apto para gobernar” (GF II, 175).

en el mundo de las ideas de Platón o en cualquier otro mundo de fantasía que eventualmente podamos imaginar.

El diseño del gobierno mixto tiene como finalidad que ni unos cuantos poderosos ni tampoco un príncipe tengan el poder ni la autoridad plena; sin embargo, la corrupción también puede apoderarse de los hombres públicos de la misma manera que de los particulares (sean muchos o sean pocos). Maquiavelo lo expresa como un ciclo que finalmente no es tal:

Cada cual empezó a vivir como quería, se cometían miles de injurias al día hasta que, tal vez llevados por la necesidad o las sugerencias de algún hombre bueno, acaso para acabar con tanta licencia, se volvió al principado. Así, paso a paso, se llega a la disipación, de la forma descrita y por las razones mencionadas (*D*, I, 2).

Esto es lo que suele ocurrir según el secretario florentino. No es que vuelvan al origen y a re-comenzar, sino más bien que finalmente la república se hace súbdita de otro Estado mejor ordenado políticamente³⁷. Se constata entonces la corruptibilidad de todas las formas de gobierno; por eso, para el autor de los *Discorsi*, como para Polibio, es mejor que no existan las “formas puras” (que verdaderamente no pasan de ser ideales), y a fin de evitar ese defecto los legisladores tendrían que optar desde el principio por un “modelo mixto” que reúna características de todas: “una forma de gobierno corrige a las demás cuando el gobierno de una ciudad es, al mismo tiempo, monárquico, aristocrático y popular” (*D*, I, 2). Se hace necesario, como se ha dicho, poner límites y hacer frente a todos aquellos que por distintos medios llegan a tener cierto poder absoluto: “por esto, entre las instituciones de una república debe existir alguna que vele porque los ciudadanos no puedan hacer el mal bajo la sombra del bien, y que adquieran una reputación que beneficie, y no perjudique, a la libertad” (*D*, I, 46). Todos los gobiernos que se han mantenido durante un periodo largo de tiempo, tanto monárquicos como republicanos, han necesitado ser regulados por las leyes, “porque un príncipe que pueda hacer lo que quiera está loco, y un pueblo que pueda hacer lo que quiera no es sabio” (*D*, I, 58). Como se desarrolló en la parte dedicada a

³⁷ Cf. Polibio: *Historias*, VI, 5-10.

Maquiavelo quedó patente que se decanta –a igualdad de condiciones y bajo el imperio de la ley– por el gobierno republicano, porque “se verá más virtud en el pueblo que en el príncipe” (*D*, I, 58)³⁸. Prefiere salvaguardar la república bajo el amparo de los muchos que bajo uno.

Sin embargo, en Guicciardini constatamos que recomienda como primera opción al gobierno de uno como el gobierno menos malo³⁹. Mas reconoce que ese gobierno de uno es más propenso a la maldad y habitualmente se suelen fundar a partir de la fuerza. Después del gobierno de uno alude al gobierno de pocos cuando son los mejores (*ottimati*)⁴⁰. Sin embargo, respecto a los pocos, cuando hay cierta igualdad las posibles envidias que surgirían y acabarían más pronto que tarde “en una tiranía o en anarquía popular. Por eso considero el gobierno de los notables como el peor que pueda tener nuestra ciudad” (*GF* II, 177). Sería incluso peor que el gobierno de uno a partir de la violencia, puesto que el primero –el de uno– cometería los males necesarios y no habría división interna. Solo le queda al autor de los *Ricordi* la opción del gobierno popular; que tendría que organizarse de un modo recto y ordenado, “máxime cuando con todas las tiranías y oligarquías que ha tenido en el pasado esta ciudad, nunca se ha extinguido el que suele ser el fundamento de la libertad” (*GF* II, 177). Acerca de la ordenación de una ciudad, en concreto de Florencia un gobierno popular, Guicciardini reconoce, como ya pudimos ver, que hay multitud de ejemplos antiguos que se podrían imitar:

Cómo se pueda ordenar y fundar rectamente un gobierno popular no será quizá difícil de hallar, puesto que al respecto están repletos los libros antiguos de hombres excelsos que se esforzaron en escribir sobre los gobiernos

³⁸ “Pues un pueblo que gobierna y que esté bien organizado será estable, prudente y agradecido, igual o mejor que un príncipe al que se considere sabio, y, por otro lado, un príncipe libre de las ataduras de las leyes será más ingrato, variable e imprudente que el pueblo” (*D*, I, 58).

³⁹ “Sostengo que en una ciudad que por naturaleza apetezca la libertad y ame la igualdad, como la nuestra, en la que se comparasen las formas de gobierno, quizá se habría de anteponer el de uno como el menos malo” (*GF* II, 176).

⁴⁰ “gobierno que, a mi juicio, presenta en todas partes numerosas dificultades para ser bueno, y en Florencia más que en ninguna otra, porque de una casa a otra no hay tantas diferencias, ni cualidades tan relevantes, como para que no sea la fuerza como se trace tal distinción” (*GF* II, 176).

y es cuantiosa la información acerca de las instituciones y las leyes propias de numerosas repúblicas, entre las cuales bien cabría imitar a la mejor, o bien los aspectos más admirables y dignos de cada una (*GF II*, 177).

Mas –ya se ha repetido– no se trata de pensar en un gobierno utópico ni ideal. Guicciardini es consciente de la dificultad que entraña cualquier cambio de gobierno y la necesidad de persuasión cuando no se quiere hacer uso de la violencia. Esos gobiernos ideales se encuentran fácilmente en los libros, pero no en la realidad empírica de los Estados de su tiempo –ni tampoco en el nuestro. Sin embargo, cada ciudad tiene un contexto particular y unas necesidades, esto es, los humores de cada ciudad y de sus ciudadanos cambian y son diversos. Así, según la ciudad que sea, se tendrá que aspirar a un tipo de gobierno que habrá de adaptar a sus circunstancias⁴¹, tal y como se ha puesto de manifiesto en el apartado previo. Se trata de dotar de una estructura institucional a la ciudad en la que los diversos organismos sean interdependientes “y de que entre todas no se descuide el dato antropológico radical del dualismo ontológico de la naturaleza humana, en concreto de su mayor propensión hacia el mal (*RF*, III-13)”⁴². Giannotti apela al gobierno mixto polibiano y a la relación institucional y sus limitaciones respectivas. Lo explica así:

en el gobierno que buscamos es necesario que uno sea príncipe, pero que su cargo no dependa de él; es necesario que los grandes gobiernen, pero que esa autoridad no se origine en ellos; es necesario que la multitud sea libre, pero que dicha libertad tenga límites; y por último, que los moderados puedan recibir honores, mas emplazando fuera de su arbitrio tal facultad (*RF*, I-3).

Aspira a evitar que cualquiera de las fuerzas sociales pueda conseguir tanto poder que impida la libertad y rompa el equilibrio institucional. En una sociedad que es desigual y está segmentada entre ricos y pobres los conflictos están asegurados: una parte de la sociedad prefiere un gobierno oligárquico y la otra parte un gobierno

⁴¹ “Si bien más libres que nosotros [los médicos] por cuanto pueden administrar a los enfermos todas las medicinas que les parezca, no les administran sin embargo todas aquellas que son buenas y alabadas por sí mismas, sino las que el enfermo, en virtud de su complexión y de otros accidentes, está capacitado para tolerar” (*GF II*, 178).

⁴² Hermosa Andújar, A.: “Giannotti y la conservación de la república”, *op. cit.*, p. XXXIII.

popular, ambos con trazos de tiranía y con la pretensión de beneficiar a una sola de las partes. La propuesta giannottiana se basa en la *complementariedad* y en la *dependencia*, es decir, en las inter-relaciones de los intereses de cada clase social. Así las cosas, es necesario que exista un “príncipe o confaloniero vitalicio” (de los *grandi*), mas que su puesto no dependa de él mismo, así como también es necesario que los grandes sean los que gobiernen pero que la autoridad no emane de ellos: solo de esta manera es posible limitar el poder. Y lo mismo ocurre con los moderados y los pobres, es decir, con la multitud: que tiene que ser libre pero dicha libertad ha de tener límite, al igual que los honores de los moderados, que no pueden ser elegidos ni auto-otorgados por ellos mismos. Este es el planteamiento de gobierno mixto que daría con la satisfacción y equilibrio de los distintos humores de cada ciudad.

El proyecto político adecuado según estos autores se encuentra en el *gobierno mixto*, y tanto Guicciardini como Giannotti consideran Florencia como una ciudad apta para la aplicación de esta organización constitucional. En ella las dos facciones principales y enfrentadas eran la de los grandes y el pueblo. Y aunque la lucha entre ambos era constante, donde los primeros querían gobernar y los segundos vivir libres, eso también daba lugar a varias cuestiones de relevancia: la principal es que no pueden entenderse los unos sin los otros y, la segunda, que los deseos de cada uno implicaban enfrentamientos mutuos. De modo que lo que le faltaba a Florencia eran los ciudadanos *intermedios*, es decir, carecía de moderados y “donde falta este tipo de ciudadanos el gobierno sólo puede ser defectuoso” (RF, I, 5).

Por eso, en Roma, con las tres facciones con igual virtud y poder, las discordias civiles continuaban y todas ejercían el mismo poder, siendo casi indistinguibles para los foráneos⁴³. La propuesta de Giannotti coincide con la de Maquiavelo en establecer

⁴³ En esta línea, Giannotti alude a la República de Roma recordando que en dicha república cada una de las tres facciones ejercían tanta virtud como las otras y “en conjunto ninguna llegaba a respetar a las demás, considerándose tan potente como ellas” (RF, III, 2). Por eso, cuando otras repúblicas o príncipes mantenían relaciones con Roma “al tratar con el Senado a causa de la gran autoridad que en él veían, la consideraban una aristocracia; al tratar con los cónsules por la misma razón, pensaba que fuese un reino; e igualmente, al tratar con el pueblo les parecía una república popular” (RF, III, 2). Lo que muestra Giannotti es la poca eficacia política de esa indeterminación

que la inclinación de la república tendría que hacerse precisamente hacia el *pueblo*: “no debe inclinarse hacia el gobierno de los pocos: debe, por ende, inclinarse hacia la clase popular, lo cual puede argumentarse con numerosas razones” (RF, III, 3). En esta línea Laura Sancho plantea expone que:

Los autores tratados en este estudio escribieron en una fase de la historia de Florencia en que la tiranía no era una amenaza conjetural o lejana, sino una experiencia vivida recientemente. ¿Cómo evitar que el pueblo o los nobles acogieran de nuevo a los Príncipes? ¿O cómo cohonstar las ambiciones de los aristócratas y la costumbre de libertad de las clases populares?⁴⁴.

Sancho, en un reciente artículo ya citado en la introducción, pone sobre la mesa esas dos preguntas que justifican la *necesidad* del *governo misto*, en un contexto donde, como bien explicita, las tiranías no eran posibilidades más o menos lejanas ni teóricas, eran la realidad viva del momento. Y estos autores tenían la necesidad de esa constitución mixta y de la limitación del poder para salvar el ideal de la libertad de los ciudadanos, así como el autogobierno y la independencia del Estado florentino⁴⁵:

Los tres autores estudiados tratan de asimilar la experiencia medicea a la tradición republicana sirviéndose de la idea de los “frenos”. Son convencidos republicanos, pero algunos se resignan a hacer espacio al Príncipe y, obviamente, la historia de Roma y la interpretación polibiana resultaron ser útiles a sus divagaciones. A pesar de eso, hemos visto que Maquiavelo separa el problema del principado del de la república: cuando la virtud de los ciudadanos no se ha corrompido, el tirano o monarca no son necesarios. Guicciardini y Giannotti, por el contrario, especulan con esbozos de constitución mixta, que toman como horizonte los modelos clásicos de Esparta y Roma, o el moderno de Venecia. Se trata del tipo “uno-pocos-muchos” cuya circulación había generalizado la autoridad de Polibio. Las soluciones de ambos discrepan solo en si la balanza debe favorecer a los pocos o a los muchos, pero el uno recibe en sus planes más dignidad que poder⁴⁶.

cuando todos se consideran superiores a los demás y lo poco práctico que puede llegar a ser dado que es una de las causas de discordias civiles.

⁴⁴ Sancho Rocher, L.: *op. cit.*, 2019, p. 469.

⁴⁵ Cf. *Ibidem*, p. 450.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 469.

Desde mi punto de vista, y según lo que hemos podido analizar en los textos, considero que el “espacio al Príncipe” por parte de estos autores no se hace desde la “resignación”, como pone de manifiesto en su conclusión la profesora Sancho, sino desde el convencimiento de su *necesidad* a fin de mantener el equilibrio y la separación de poderes. El gobierno mixto que plantean estos autores no se mueve en el plano de lo *simbólico*, sino del equilibrio de poderes real y concreto.

8.1.3. La necesidad de la historia, la experiencia y la razón

La historia es la fuente de la sabiduría política, porque los hechos históricos se repiten con carácter cíclico y por medio de su conocimiento es posible construir una tipología de hechos históricos, reduciendo la variedad de hechos singulares a sus rasgos comunes⁴⁷.

Como se ha podido comprobar, e incluso reiteradamente, Maquiavelo exalta el pasado clásico de Roma, en particular la Roma republicana, y de lo que en su opinión se trataría principalmente es de *imitar* a los clásicos para transformar el presente; debido a que la historia es de alguna manera una fuente de sabiduría política, el saber político se puede extraer de la historia política:

con su recurso a la enseñanza de los antiguos romanos, Maquiavelo aspira, en efecto, a reinsuflar en su proyecto político el espíritu connatural a la organización social romana: la interacción entre individuos e instituciones, la necesidad de intrarrelacionar las leyes con las buenas costumbres, las instituciones como filtros permanentes de la oferta y la demanda sociales [...] [Y] la cuestión no es obligar a los florentinos –y demás italianos– a vivir como los romanos, sino convertirlos en romanos; la degeneración del presente, por alarmante que sea, no es tan alarmantemente grave como para corromper la prueba romana: así, y puesto que la naturaleza humana es inmutable, lo ya hecho muestra que repetirlo es tan necesario como posible⁴⁸.

La sociedad está llena de conflictos y problemas, las tensiones político-sociales son una constante que pueden ser controladas, según el secretario de la segunda cancillería, a través de la persuasión (que implica también la educación) y si es

⁴⁷ Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2020, p. 316.

⁴⁸ Hermosa Andújar, A.: “Presentación” en Guicciardini, F.: *Recuerdos*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid, 1988, p. XVII.

necesario de la fuerza. Para saber cuáles son las técnicas que tienen que utilizarse es indispensable la observación empírica –la experiencia– y tener en consideración los modelos políticos de las mejores sociedades y que más éxitos han tenido a lo largo de la historia. Por eso en Maquiavelo la *historia* que cuentan los clásicos es central y esto lo sintetiza Isaiah Berlin del siguiente modo:

Dado que no hay un remoto acontecimiento divino hacia el cual se mueva la creación y ningún ideal platónico para sociedades o individuos, no hay noción de progreso, ni material ni espiritual. La suposición es que las bendiciones de la edad clásica pueden ser restauradas (si la fortuna no es demasiado impropicia) con el suficiente conocimiento y voluntad, por la *virtù* de un líder, y por ciudadanos apropiadamente adiestrados, arrojada y hábilmente conducidos. No hay indicios de un flujo de acontecimientos irrevocablemente determinados; ni *fortuna* ni *necessità* dominan totalmente la existencia; no hay valores absolutos que los hombres ignoren o nieguen para su inevitable condena⁴⁹.

Con todo, ya se ha apuntado que también Guicciardini toma en consideración la historia, mas no como una referencia completamente imitable, ni tampoco de tanta importancia para el presente político como hace su amigo Maquiavelo. En el caso del primero la experiencia política vivida se torna central para Florencia y posee más relevancia que la historia, puesto que esta última dependerá siempre del contexto y nunca se podrá imitar en su totalidad. La realidad, se dijo, es absolutamente cambiante, pero eso no quiere decir que no considere la historia o que no aluda a ella continuamente a fin de comprender su presente. De hecho, Guicciardini es considerado como el padre de la historiografía moderna y es, por tanto, más conocido como historiador que como filósofo político o jurista.

De manera sintética podríase decir que el método tanto de Maquiavelo como de Guicciardini es “una mezcla de empirismo, observación, conocimiento histórico y sagacidad general”⁵⁰, pues los dos se expresan aludiendo a máximas generales y útiles,

⁴⁹ Berlin, I.: “La originalidad de Maquiavelo” en Berlin, I: *Contra la corriente. Ensayos sobre historia de las ideas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1992 (2ª reimpresión), primera edición en español 1983, p. 98.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 102.

consejos prácticos y reflexiones más o menos dispersas pero que están fundamentadas en la experiencia política de cada uno. La diferencia principal la encontramos en las comparaciones y paralelos que Maquiavelo establece constantemente con la historia clásica, especialmente con la Roma republicana, y con una cierta idea de *reversibilidad histórica*. En este aspecto Guicciardini realiza unos análisis históricos más rigurosos y, además, no los considera tan influyentes para la política de su época, como sí hace el secretario florentino. En el caso del autor de los *Ricordi* su apoyo en la historia antigua es menor y está más enfocado en la historia reciente de Florencia, por ser la que más le interesa para su objetivo práctico de resolver los problemas políticos del presente; de una forma parecida a como se indicó que hacía Giannotti: se trata de analizar cuáles fueron los errores recientes de las instituciones florentinas, los cuales todavía afectan a su presente, para poder atajarlos y resolverlos en el momento. No tendría sentido ir a un pasado remoto que en modo alguno puede influir directamente en las instituciones presentes (debido a que las circunstancias han cambiado completamente).

La observación de la realidad política en distintos lugares –y cargos– y la enseñanza que aporta la historia, son las piedras de toque que, en mayor o menor medida, sirven para estos tres pensadores florentinos. La teoría política de cada uno es distinta y en un caso el planteamiento, como se ha venido desarrollando, parece que se inclina más por la importancia de la historia y su enseñanza para la política (Maquiavelo); en el otro, por la observación directa y la *experiencia* propia (Guicciardini); y en el último en una mezcla de ambas (Giannotti). Dicho de otra manera: “Maquiavelo interpreta su época acudiendo al pasado. En contraposición, Guicciardini explica su presente en función de éste mismo, es decir, de su circunstancia”⁵¹. Hay una diferencia en el punto de partida y en la interpretación política entre uno y otro, así como en su intencionalidad historiográfica en cada caso. Sin embargo, no hay una contradicción, sino que Guicciardini es en cierto sentido

⁵¹ Gutiérrez García, H.: “Prólogo” en Guicciardini, F.: *Historia de Florencia, 1378-1509*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 13.

*metamaquiaveliano*⁵² al igual que ocurre con Donato Giannotti respecto al segundo, que en este trabajo he mantenido que sería un *metaguicciardiniano*.

Los tres consideran que Florencia (en particular) e Italia (en general) estaban mal encaminadas tanto en el aspecto moral como en el material⁵³. El vicio, la corrupción, la inestabilidad política y la debilidad de los ciudadanos y gobernantes florentinos hicieron que se tomase un derrotero que terminaría con la ciudad y que la había llevado en varias ocasiones a organizaciones políticas con consecuencias nefastas. La referencia maquiaveliana de una buena sociedad, en palabras de Berlin es la siguiente:

Una buena sociedad es una sociedad que goza de estabilidad, armonía interna, seguridad, justicia, un sentido del poder y del esplendor, como Atenas en sus mejores días, como Esparta, como los reinos de David y Salomón, como Venecia solía ser, pero, por encima de todo, como la República Romana⁵⁴.

La armonía es fundamental a la hora de organizar una república y eso es algo que también Giannotti tenía presente, tal y como apuntaba la profesora Soriano González: “Giannotti quiere encontrar una forma de república donde todas las clases sociales vivan en armonía porque cada una satisfaga sus aspiración y con ello se eviten las revueltas que producen el desorden y la ruina de las ciudades”⁵⁵. Respecto al modelo veneciano de Guicciardini es relevante poner de manifiesto aquello que Soderini en el *Diálogo* le dice a Bernardo:

me parece ahora mucho más que sea cierto lo que dijiste al principio: que si nuestros conciudadanos no empleasen términos diferentes de los venecianos, un gobierno como el vuestro parecería idéntico al de Venecia, pues no hay diversidad sustancial; y por ello, si aquel es óptimo, según confesión general, y lo prueba la razón y lo confirma la experiencia, este al menos será bueno (*GF* II, 216).

⁵² Cf. Spirito, U.: *op. cit.*

⁵³ Cf. Berlin, I.: “La originalidad de Maquiavelo” en *op. cit.*, p. 103.

⁵⁴ *Ídem*. Esto queda perfectamente reflejado también en *D*, II, 2.

⁵⁵ Soriano González, M. L.: *op. cit.*, 2010, p. 276.

Sobre su pensamiento es importante poner de relieve que la experiencia inmediata de la realidad la encontramos en los *Ricordi* –analizados en el capítulo quinto– y la experiencia histórica y social en la *Historia de Florencia* y en *Historia de Italia*. De modo que según Guicciardini la experiencia y la historia son las que hacen inteligible la política y no a la inversa. A diferencia de Maquiavelo, que interpretaba su época retrotrayéndose al pasado tal y como se ha apuntado en la introducción, Guicciardini explica el presente a partir de su circunstancia (experiencia presente y pasada). La diferencia desde el punto de vista historiográfico es muy importante, pero también desde el propio análisis político.

Se tiene pues en Guicciardini un caso verdaderamente único: un político con éxitos y fracasos, con sólida formación académica, con ambición de trascender como historiador y con una lúcida conciencia de clase. Nos deja una historia explicada de Florencia junto con su complemento: la exposición de la mentalidad con que fue hecha. Sus obras tienen intención histórica, no polémica. Dicha intención se revela por el hecho de que estas obras fueron elaboradas con extremo cuidado, mas nunca las publicó⁵⁶.

Guicciardini es una combinación entre historiador riguroso y político que además teoriza. Esta dualidad tiene muchas implicaciones filosóficas de interés en sus textos como se ha podido comprobar en los capítulos 5 y 6. Guicciardini se convierte en un teórico de la política o en un filósofo político de una enorme profundidad, aunque la investigación y la atención prestada al mismo no le hayan hecho justicia.

Si queremos incidir en esa necesidad de historia y experiencia en lo que respecta a los autores centrales de la investigación es necesario recordar que Maquiavelo también fue un hombre de acción que dedicó parte de su vida a la política de manera activa⁵⁷ y que, de hecho, no fue hasta 1512 cuando –por motivos ajenos a su voluntad ya explicitados en la introducción– tuvo que dejar el ejercicio de la política, lo que le obligó a reflexionar y escribir sobre política. El autor de *El Príncipe* deja constancia en todos sus escritos del mundo de la acción en el que tanto había

⁵⁶ Gutiérrez García, H.: “Prólogo” en Guicciardini, F.: *Historia de Florencia, 1378-1509*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 13-14.

⁵⁷ En el año 1498 fue nombrado secretario de la segunda Cancillería.

aprendido; en muchos de sus textos aporta, además, consejos políticos a partir de su experiencia y de sus conocimientos históricos. Aunque normalmente lo haga en términos teóricos generales, en Maquiavelo la experiencia y la historia son precisamente la base fundamental de su teoría política. En especial, la experiencia política que había acumulado le resultó fundamental, mas sin dejar nunca de lado las enseñanzas que los historiadores antiguos le habían enseñado acerca de otros pueblos y cómo éstos habían afrontado y solucionado sus problemas. Maquiavelo tiene como referencia el modelo de la república romana que tantas virtudes poseía y todo su planteamiento no se hacía desde un idealismo más o menos utópico y alejado de la realidad, sino todo lo contrario: desde el denominado realismo político. Mas lo que se quiere mantener en esta tesis es que se trata de un *realismo político teórico*, a diferencia de Guicciardini y Giannotti que podríamos denominar un *realismo político práctico*.

En el caso de Guicciardini encontramos a un hombre que también fue político pero que, paradójicamente respecto a lo desarrollado en este trabajo y se acaba de decir, estaba alejado en la mayoría de sus escritos del *mundo de la acción* y, por tanto, con un planteamiento más cercano a lo que se podrían considerar ejercicios retóricos en los que pretendía construir y realizar la leyenda del príncipe ideal⁵⁸: esto se puede aplicar en los textos analizados particularmente a los *Ricordi* (capítulo 5), como también a otros textos que no han sido objeto de este trabajo; sin embargo, en los textos de teoría política que han sido objeto de esta tesis doctoral –*Discurso de Logroño* y *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*– hemos comprobado que la teoría da paso a una intención práctica concreta de reforma (aunque no se llegue a aplicar). Por eso podemos ponerle la etiqueta de *realismo político práctico* porque a diferencia de Maquiavelo da un paso más a la hora de especificar las reformas políticas e institucionales de Florencia.

El conocimiento antropológico tanto de Maquiavelo como de Guicciardini, cada uno con sus particularidades, les ha permitido inferir los comportamientos

⁵⁸ Hermosa Andújar, A.: “Presentación” en Guicciardini, F.: *Recuerdos*, *op. cit.*, p. XIII.

humanos más comunes de los hombres a fin de prever cuál sería la acción política más adecuada en cada caso, de ahí que ambos hayan establecido ciertas *generalizaciones* posibles. La acción política estará auspiciada siempre por el cálculo racional e instrumental a fin de conseguir los objetivos que sean necesarios en cada momento, aunque ello no es óbice para que, en los casos necesarios, se utilice la fuerza si fuera menester: lo importante es conseguir unos *efectos* determinados. Todo este fundamento teórico está presente en algunas corrientes filosóficas posteriores como el utilitarismo⁵⁹ y el pragmatismo⁶⁰. Giannotti por su parte desarrolla su teoría política en una línea continuista respecto del análisis maquiaveliano y guicciardiniano, sin estridencias ni diferencias de fondo como se ha podido comprobar.

La *experiencia* propia, así como la experiencia de otros y la *historia*, serán las muletas –necesarias– que pueden ayudar a la *razón* a intentar adelantarse el futuro que tendrá la nueva república reformada. La historia ha dado lecciones de cómo proceder a la hora de organizar una sociedad y sus distintas posibilidades, y además también aporta un conocimiento de los hombres, esto es, acerca de las acciones humanas y, en definitiva, acerca de la naturaleza humana. Teniendo lo anterior presente Giannotti explica que la finalidad de su obra es:

“especular acerca de la forma de gobierno que cabría instituir en nuestra ciudad si algún día llegase a recuperar su libertad, abandonando la idea de poner fin a la tiranía y de instaurar acto seguido la república a quien por prudencia, nobleza, riqueza, favores, amistades, grandeza de ánimo, resulte idóneo para llevar a cabo obra tan grande” (*RF*, Prefacio).

Lo que encontramos es un modelo de aceptación de la realidad política que a partir de la historia (antigua y reciente), de la experiencia política propia, e igualmente de la razón hacen posible la teorización de las reformas en un conjunto de reflexiones

⁵⁹ En el utilitarismo destacan dos figuras como son el conocido como el padre del “utilitarismo” Jeremy Bentham (en el siglo XVIII) y posteriormente John Stuart Mill (en el siglo XIX). Para una introducción al utilitarismo véase: Mulgan, T.: *Understanding Utilitarianism*. Routledge, 2007.

⁶⁰ La figura principal y fundador del “pragmatismo” es Charles Sanders Peirce (1839-1914). Si se quiere una panorámica general acerca del pragmatismo véase: Joas, H.: *Pragmatism and Social Theory*. Chicago-London: The University of Chicago Press, 1993.

que no son exclusivamente filosóficas, sino que van más allá y se adentran en el terreno del derecho y de la política. La epistemología con la que nuestros autores han abordado los problemas políticos que se han ido desarrollando desde la Grecia clásica, en la democracia ateniense, hasta su actualidad no pasa exclusivamente por una perspectiva racionalista o historicista, sino también *experiencial*. No se trata de describir un conjunto de elementos comunes que se han dado a lo largo de la historia ni tampoco de racionalizar los problemas políticos a nivel teórico, como si de un conjunto de átomos se tratase, sino de una interconexión dialéctica de los tres modos de comprender y analizar la realidad que hemos distinguido aquí de manera artificial pero que en el desarrollo de los textos de los autores se ha podido comprobar que resultaba orgánico.

La historia, la experiencia y la razón forman una tríada indisoluble que sirve para entender al ser humano en su conjunto, comprender sus formas de relacionarse en la *polis* y proponer las reformas necesarias en los Estados con la finalidad del bien común de todos los ciudadanos en libertad.

8.2. La virtud republicana y su influencia

Bajo el nombre de *republicanismo* y de virtud republicana⁶¹ se han escrito miles de páginas desde hace siglos y no es ahora nuestra intención, camino del final de esta investigación, hacer ningún tipo de recopilación ni de síntesis, sino destacar su relevancia para apuntar que en estos pensadores hemos encontrado una serie de propuestas teóricas de enorme valor y que han influido a lo largo de la historia hasta el presente. De hecho, desde la década de los setenta del siglo XX el republicanismo se ha puesto de moda tanto en la filosofía política como en la ciencia política, haciendo del republicanismo un ámbito central de estudio. Mas el estudio del republicanismo no

⁶¹ Una buena definición de Viroli es: “La república es algo así como un organismo refinado con ayuda de las artes humanas, que sólo alcanza la perfección y la belleza cuando existe cierta proporcionalidad entre sus elementos, sin que ninguno de ellos predomine sobre los demás” (Viroli, M.: *De la política a la razón de Estado, op. cit.*, p. 253), de hecho, apunta al modelo veneciano tan comentado en este trabajo como una referencia para Guicciardini y Giannotti: “La república de Venecia es excelente porque conserva el equilibrio entre sus principales componentes: el Gran Consejo, el Senado de Pregati, el Collegio, el Doge” (*Ibidem*, pp. 253-254).

puede pasar por una simple revisión del pasado y de los modelos políticos de pretéritas repúblicas, como ya Maquiavelo insistiese, sino que se trata de tener los ejemplos pasados para de algún modo –y con las adaptaciones necesarias– aplicarlos al presente, que en nuestro contexto no puede ser otro que mejorar los sistemas políticos democráticos actuales. Además, tenemos unos sistemas políticos que se alejan cada vez más de “los principios y normas en las que se asienta la tradición del republicanismo, tanto clásico como moderno”⁶², esto es, muy alejados del énfasis de la libertad, el patriotismo, el bien común, la virtud y la ciudadanía⁶³, tal y como el propio Viroli subraya. La reforma política desde el republicanismo, por la que abogaban Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti, se sigue presentando como una necesidad en nuestro tiempo y quizá ahora más que nunca, teniendo en cuenta las circunstancias político-sociales y sanitarias que han tenido lugar en el año 2020 y que continúan en 2021 en todo el mundo, y en particular en España, y las consecuencias que éstas suscitan en todos los ámbitos para los Estados democráticos, que vemos peligrar con grandes limitaciones de la libertad de los ciudadanos y deseos de poder *tiránico* y de control absoluto por parte de los poderes políticos: nos inclinamos hacia una *servidumbre voluntaria* de los ciudadanos alentada por los medios de comunicación y el miedo a la muerte que produce el virus SARS-CoV-2. En el caso español, por ejemplo, estamos a la espera de que el Tribunal Constitucional se pronuncie acerca de la constitucionalidad del primer Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España en marzo de 2020. Se trata solo de un ejemplo de la limitación de libertades y derechos fundamentales y, por ende, de la necesidad de la separación (y limitación) de poderes, tal y como se ha evidenciado en el presente trabajo. No se puede dejar de lado que el republicanismo, ciertamente, rechaza siempre el sometimiento de la voluntad de una manera arbitraria; esto significa que como indica el profesor Suárez Cortina:

⁶² Suárez Cortina, M.: “Maurizio Viroli: historia, pensamiento y tradición republicana” en Viroli, M.: *Republicanismo*. Ediciones Universidad Cantabria, 2014, p. 15.

⁶³ Cf. Viroli, M.: “Els ideals del republicanisme: republica, llibertat, virtut i patriotisme”, en *Idees*, 19, 2003, pp. 91-97.

La verdadera libertad se obtiene no solo cuando la ley es aceptada de manera voluntaria, ni cuando corresponde a los deseos de los ciudadanos, sino cuando no es una ley arbitraria, esto es, cuando es una ley que respeta las normas de la universalidad y mira el bien público⁶⁴.

La concepción republicana de la libertad expuesta en este trabajo pone más énfasis en su defensa que las concepciones liberales o democráticas, puesto que “el republicanismo sostiene una teoría compleja de la libertad política, que incorpora la exigencia liberal y la exigencia democrática; por lo que se puede decir, al contrario, que tanto el liberalismo como la democracia son versiones empobrecidas del republicanismo”⁶⁵. En la tradición republicana de los autores aquí estudiados se da buena muestra de que buscan en los tres casos un orden universal que sea capaz de proteger a los individuos de cualquier arbitrariedad. De una manera mucho más clara se puede apreciar en la ordenación institucional giannottiana, donde la bondad de su sistema político para Florencia imposibilitaría el uso arbitrario del poder y donde sería suficiente el imperio de la ley. Para garantizarlo no hay un mejor sistema que el gobierno mixto, tan en línea con el pensamiento maquiaveliano y guicciardiniano y que Giannotti lo perfecciona de una manera brillante. La ley y su aplicación igual para todos son lo único que puede certificar la libertad y la única garantía del bien común para cualquier Estado. Sin embargo, es necesario tener muy en cuenta que:

La cuestión de la libertad, de su garantía y cumplimiento representa una cuestión compleja, controvertida, en la medida en que la evolución de los actos políticos es siempre parcial, apasionada, facciosa, en el que las disputas del mundo real no se presentan ni bajo una forma científica, ni filosófica, sino desde la retórica, en el sentido clásico del término⁶⁶.

La realidad política es cambiante. Los accidentes y el cambio son consustanciales a la vida política y por lo tanto la libertad se ve siempre acorralada por

⁶⁴ Suárez Cortina, M.: “Maurizio Viroli: historia, pensamiento y tradición republicana”, *op. cit.*, p. 22.

⁶⁵ Viroli, M.: *Republicanism*. Ediciones Universidad Cantabria, 2014, p. 84.

⁶⁶ Suárez Cortina, M.: “Maurizio Viroli: historia, pensamiento y tradición republicana”, *op. cit.*, p. 23.

distintas amenazas y exigida en distintos frentes. O dicho al modo maquiaveliano: las cosas de los hombres no permanecen constantes, estables y en equilibrio (*D*, I, 6). Allí donde la razón no nos induce a pensar en el cambio, la necesidad llevará a la fuerza e inevitablemente a ese cambio al que constantemente tendremos que adaptarnos.

Nos encontramos, en definitiva, ante una tradición filosófico-política importantísima, no sólo porque han formado parte de ella muchos de los autores más relevantes de la historia del pensamiento, sino porque, además, las tesis de éstos influyeron en muchos casos en algunos de los sucesos históricos más trascendentales de su tiempo, así como en la configuración política, ideológica y moral de sus sociedades. Además, se trata de una doctrina que muchos pensadores de la actualidad no consideran acabada sino que opinan que merece la pena recuperar y aplicar para la transformación de algunos de los aspectos de las sociedades contemporáneas⁶⁷.

Así las cosas, será precisamente el análisis de esta tradición y otras anexas, así como su influencia en la filosofía política, la tarea que nos proponemos realizar dentro de la historia de las ideas políticas en los siglos sucesivos a los protagonistas de este trabajo a partir de autores como: Hobbes, Locke, Vico, Rousseau, Montesquieu, Voltaire, etc. Creemos que la base teórica que hemos podido extraer de los tres florentinos será de gran utilidad para profundizar en esta historia de las ideas políticas a fin de poder relacionar y conectar con la teoría política y el derecho contemporáneos y con los problemas políticos de las democracias.

En concreto, la continuación a la presente investigación se desarrollará dentro del proyecto I+D+i concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación titulado: “Constitucionalismo multinivel y gobernanza mundial: fundamentos y proyecciones del cosmopolitismo en la sociedad del riesgo global”, durante los próximos cuatro años así como durante los próximos dos años en otro proyecto I+D+i financiado por la Junta de Andalucía titulado “La cultura jurídica cosmopolita: límites y posibilidades en tiempos de crisis”, ambos comenzarán en septiembre de 2021 bajo la dirección del Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla Alfonso de Julios Campuzano, los dos proyectos se componen por un grupo de investigadores del ámbito

⁶⁷ Ruiz Ruiz, R.: *op. cit.*, 2002, p. 22.

del derecho, las ciencias políticas y la filosofía de universidades españolas y extranjeras. Se pretende, por lo tanto, junto con investigadores de varias disciplinas profundizar en muchos de los temas centrales trabajados en esta tesis doctoral en conexión con los problemas contemporáneos. Pues en cualquier caso siempre hemos de partir de la verificación empírica de la realidad sociopolítica, como ya hicieran Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti:

sin verificación empírica de las hipótesis con las que se inicia toda investigación no hay ciencia, salvo en los casos de la matemática y la lógica. Desde luego, no habría ciencias sociales, la política entre ellas. Es lo que hace Maquiavelo, bien que extremando la función oracular –por valernos de la metáfora de Hamilton– de la experiencia. Su punto de partida es la manifiesta constancia de la bondad y maldad connaturales al hombre, así como de su condición social. Y a través de esa identidad de la naturaleza humana se accede con naturalidad a reivindicar el estudio de los hechos presentes y pasados, de los hechos políticos actuales y de los históricos, como una función de la política; o, por decirlo con una palabra de claro regusto maquiaveliano, como una *necesidad*. El conocimiento de las eternas verdades presentes en la experiencia contemporánea e histórica permite al gobernante moverse con gran soltura en el proceloso mar de la conservación del Estado y su mantenimiento en el gobierno⁶⁸.

Con un sentido similar a lo expresado por el profesor Hermosa queremos finalizar este trabajo, antes de pasar a las conclusiones, con una cita de Maurizio Viroli que sintetiza en términos contemporáneos lo que en su momento manifestaron con otras palabras Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti:

Tenemos la necesidad de una filosofía que, además de defender una causa justa, se centre en las ciudades de hoy, en los seres humanos en su dimensión histórica concreta, con sus pasiones y recuerdos. Lo que necesitamos es un tipo de conocimiento histórico y empírico, más que (o además de) una filosofía que se pierda entre agentes hipotéticos, incorpóreos, inmóviles, desapasionados y racionales, que hablan lenguajes ideales y se comunican a través de números y diagramas. La ciudad de los ángeles puede resultar muy atractiva y hasta puede ser entretenido especular sobre ella, pero sólo debería preocuparnos la construcción de la ciudad de los hombres y creo, además, que

⁶⁸ Hermosa Andújar, A.: “La actualidad del pensamiento político de Maquiavelo”, en *Revista Coherencia*, Vol. 10, N°. 19, 2013, p. 14.

es una tarea lo suficientemente urgente como para que nos dejemos de extravagancias⁶⁹.

Más allá de toda extravagancia y de los diversos ideales o ideologías de cada uno se hace necesaria una filosofía política que parta de la realidad y de la historia, como ya insistieran nuestros autores, por tanto, una filosofía política que sea capaz de pensar y analizar críticamente desde lo real hacia la realidad sin utopías ni propuestas de perfección sino desde el Estado de derecho y la democracia con vistas a la libertad y su conservación.

No hay que olvidar que solo desde una posición y perspectiva crítica y escéptica se posibilita el diálogo y la comunicación en un mundo cosmopolita, abierto e *hiperconectado*. Lo contrario será cerrarnos en cámaras de eco irreconciliables en las que se hablan distintos *idiomas* y donde todos se *odian* entre sí. Puesto que cada uno tiene su micro-mundo y su micro-realidad, y entre tantas *microverdades* –todas ellas *grandes-mentiras*– el diálogo está sentenciado a muerte y no se puede añadir ni una palabra, no hay comunicación posible. Por lo tanto, no podemos desde una perspectiva filosófica y crítica quedarnos en el silencio simplista de la soberbia y del puro subjetivismo que evita la crítica y el pensamiento propio. Se trata de dejar de lado la búsqueda de la objetividad (de verdades absolutas) y de la subjetividad (el todo es relativo) para incidir en lo más propiamente humano: la intersubjetividad y la comunicación razonada desde la realidad-real⁷⁰.

⁶⁹ Viroli, M.: *De la política a la razón de Estado*, *op. cit.*, p. 329.

⁷⁰ Véase Fernández Muñoz, J.: “La imposibilidad de diálogo y de crítica filosófica desde las ideologías de la (pos)verdad: la necesidad del realismo político como una tercera vía parmenídea”. En AA. VV. Madrid: Dykinson, 2021 (en prensa).

PARTE V. CONCLUSIONES

9. Conclusiones

La principal conclusión que podemos extraer del análisis pormenorizado de las obras mencionadas de estos autores consiste en tres principios fundamentales que comparten en este republicanismo cívico Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti:

1. El *realismo político*: una política basada en el *ser* en lugar de en el *deber ser* a partir de análisis empíricos e históricos que se vinculan a la descripción y evaluación de la situación de Florencia y de su historia.

2. La propuesta de *reformas* profundas de las instituciones, que se basan en la división de poderes, limitación de poder y la ley como garante para la no-dominación, es decir, con el fin de buscar la libertad de cualquier república y en el caso de Guicciardini y Giannotti particularmente de Florencia. Libertad entendida tanto del Estado en su política exterior como la libertad de los ciudadanos de la república.

3. La necesidad de un nuevo *patriotismo cívico republicano*: la conservación de las instituciones depende de la responsabilidad de todos los ciudadanos con disponibilidad y capacidad para servir al bien común con vistas también a objetivos comunes.

Durante el desarrollo de esta investigación se ha puesto de manifiesto que bajo el nombre del *republicanismo cívico* encontramos en Maquiavelo, en Guicciardini y en Giannotti unas ideas políticas de gran profundidad e importancia para el bien común, pues los tres comparten el núcleo de interés general: la libertad a través de las reformas político-institucionales. Esa libertad se puede conseguir a partir de la reforma política de las instituciones republicanas y, en particular, en este trabajo se ha incidido en la reforma de Florencia. Si bien no ha sido posible encontrar una homogeneidad o identidad en los planteamientos de los tres florentinos ni tampoco una igualdad en sus propuestas, sí se ha podido apreciar que los tres apuntan hacia la *libertad*, que siguiendo la terminología de Pettit podemos comprender de forma general como *no-dominación* bajo el imperio de la ley.

En el caso de Maquiavelo hemos confirmado la hipótesis inicial que entendía que su teoría política no estaba relacionada con la reforma de Florencia *stricto sensu*, y aunque su patria late de fondo, sin embargo sus reflexiones y análisis teóricos podrían aplicarse a cualquier otro Estado. En el autor de *El Príncipe* localizamos precisamente los fundamentos teóricos del realismo antropológico que menos tienen que ver con la práctica política, pero que son, aunque parezca paradójico, el fundamento del republicanismo cívico florentino de Guicciardini y Giannotti: y es que con el análisis de la organización republicana de Roma Maquiavelo extrae los principales motivos de libertad y de potencia necesarios aplicables a cualesquiera repúblicas. Maquiavelo ha sido un *científico* del arte de gobernar y tanto Guicciardini como Giannotti han intentado aplicar ese *método científico y teoría política* a Florencia. Precisamente en estos dos filósofos hemos confirmado propuestas similares de reforma política *concreta* para Florencia, y aunque en ninguno de los dos casos se llevaron a la práctica posteriormente, sus planteamientos eran eminentemente prácticos, puesto que su reflexión estaba dirigida a las características del Estado florentino.

El objetivo principal de la investigación consistía en desarrollar y analizar algunas ideas políticas de Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti, por ser tres de los principales exponentes del republicanismo cívico florentino y con más influencia en la filosofía política a partir de la idea de no-dominación a fin de alcanzar la libertad de los ciudadanos y la limitación del poder; lo cual supuso un cambio fundamental en la manera de entender la política y de pensar la organización de los estados modernos. Comienza con ellos una nueva concepción de la política y las reformas institucionales de la ciudad requerirán de la participación de todas las clases de ciudadanos a partir de unos principios y con un orden determinado: la constitución mixta. El *republicanismo cívico* y la *reforma institucional de Florencia* de estos autores nos lleva a concluir un tipo de república con una serie de características generales y básicas donde todos los ciudadanos pueden participar de manera diversa a través de distintas instituciones que están reguladas de tal forma que se imposibilita la acumulación de poder y cuyo soporte principal se encuentra en el pueblo –a través del Gran Consejo. La reforma siempre queda supeditada a la Ley, es decir, los ciudadanos son iguales ante la ley y

ésta es la garantía de su libertad, pues se imposibilita la dominación de unos sobre otros de manera arbitraria.

Teniendo en cuenta los distintos asuntos particulares que han sido tratados de manera individual sobre cada uno de los autores a lo largo de este trabajo, se procederá a apuntar una serie de conclusiones parciales relacionadas con los objetivos de la investigación, que consistían en el análisis de la teoría política de estos autores, centrando la atención en diez objetivos particulares. En cualquier caso, se expondrán agrupadas las diez conclusiones de forma sintética y no necesariamente en el mismo orden de aquellos objetivos:

1. Señalamos el realismo político, la aceptación de la realidad y del cambio como los puntos de partida fundamentales para realizar un análisis completo y coherente de los problemas político-institucionales de Florencia por parte de nuestros autores. En esta investigación ha sido posible a partir de los *Discorsi* de Nicolás Maquiavelo, los *Ricordi*, el *Discorso di Logrognò* y el *Dialogo del reggimento di Firenze* de Francesco Guicciardini, así como también *Della repubblica Fiorentina* de Donato Giannotti. En todas estas obras se puede percibir que el *principio de realidad* política y su consecuente aceptación en vistas a la reforma que se torna el primer paso ineludible para la acción política. No hay reforma posible sin una aceptación comprensiva de la realidad en la que se encuentra el Estado.

2. A partir de nuestro enfoque desde la teoría política hemos podido analizar y comparar las propuestas de reforma institucional tanto de Guicciardini como de Giannotti de su ciudad, Florencia. Aunque teniendo el precedente teórico de Maquiavelo en su estudio sobre la república romana y de otros Estados de la antigüedad y también de su época. Respecto a Guicciardini y Giannotti, entonces, hemos podido constatar la similitud de las instituciones propuestas en ambos casos: confaloniero vitalicio, Senado, Gran Consejo que estaban amparados por el imperio de la ley y unos magistrados independientes.

3. En lo relativo al papel del gobierno mixto y de su necesidad se ha podido demostrar cómo el *governo misto* ha sido considerado necesario desde

la perspectiva de los tres autores. Una propuesta que tiene su origen teórico más completo en Polibio pero que ya estaba presente desde la república romana tal y como pone de manifiesto Maquiavelo en los *Discursos*. La misma idea que, relativa al punto 2, se encuentra en Guicciardini y Giannotti de forma explícita: la reforma de Florencia necesita de un gobierno mixto a fin de que todas las clases sociales formen parte de las instituciones y se evite la acumulación de poder por cualesquiera de las partes.

4. Hemos subrayado la diferencia entre el modelo romano propuesto por Maquiavelo y el veneciano defendido por Guicciardini. Se ha profundizado en las diferencias generales de los dos modelos políticos e institucionales y los motivos que hacían que uno tuviese como ideal a los romanos y otro a los venecianos. En los dos casos comprobamos que de fondo laten los mismos intereses de la *res publica*, la diferencia se encuentra en los detalles que se han ido desarrollando: pues ambos autores –también Giannotti–, como ya hiciera Cicerón, ponen a la *res publica* por delante de la *res privata* (he aquí una muestra del principio iliberal, esto es, antiindividualista del republicanismo cívico), así como la independencia de la voluntad arbitraria de los hombres poderosos que tiene su único fundamento en la ley. Los tres autores consideran que lo más importante de su ideal republicano es la limitación del poder independientemente de quién lo ejerza, ya sea uno o una facción concreta. La diferencia de enfoque entre un modelo u otro estriba en quién debe recaer la garantía de la libertad para el Estado. Aunque en Giannotti hemos visto un híbrido de los dos modelos.

5. Respecto a la cuestión del pesimismo (o realismo) antropológico de Maquiavelo y Giannotti hemos comprobado la predisposición al mal del ser humano, esta idea contrasta aparentemente con un cierto *optimismo* acerca de la naturaleza humana desde el punto de vista de Guicciardini. Aunque el autor de los *Ricordi* reconoce una tendencia bondadosa *natural* de los hombres, también reconoce que muy pronto se corrompen y, entonces, su perspectiva antropológica se alinea perfectamente con la maquiaveliana y giannottiana. De

modo que en los tres casos se ejemplifica la necesidad de leyes e instituciones con el fin de evitar la *corrupción* del ser humano: solo a partir de los castigos y los premios se puede guiar al ser humano por el camino recto de la *virtù*. La corrupción, como insiste Guicciardini, ni se localiza solo en la península itálica ni tampoco es nueva: los defectos no solo se encuentran en Florencia o en Italia, sino que están en todo el mundo y en todos los rincones. Una corrupción humana que el florentino denomina “enfermedad universal”, que es muy antigua y está arraigada en el espíritu humano.

6. De cara a resolver la mayoría de los problemas políticos se ha visto, entonces, cómo la ley ha actuado en todos los casos como reguladora-posibilitadora de la limitación y acumulación de poder. La seguridad jurídica de los ciudadanos y la igualdad ante la ley se han tornado como una necesidad en las reformas políticas de estos autores: la principal seguridad que todos los ciudadanos de una república deben tener es que pueden vivir y actuar de forma libre sin el miedo a que puedan ser atacados –del modo que sea– de manera injusta –y arbitraria– ya sea por hombres privados o por el propio Estado.

7. Se ha constatado desde Maquiavelo la necesidad de conocer la historia con el fin de extraer de ella un aprendizaje político. La historia en general es una fuente de aprendizaje para estos autores. Aunque en el caso de Guicciardini se ponga por encima la experiencia política, la relevancia de la historia no pasa a un segundo plano ni tampoco desapercibida. La historia es el complemento perfecto de la experiencia como se ha podido apreciar a partir de las diversas sensibilidades y perspectivas. La tríada *historia*, *experiencia* y *razón* es indisoluble y necesaria a fin de comprender el pasado para poder actuar en el presente con miras a un futuro mejor.

8. Hemos analizado los deseos de *perfección* de la reforma política de estos autores, tanto de Maquiavelo en su propuesta teórica como de Guicciardini y Giannotti en sus propuestas concretas. En los tres casos se ve la necesidad de adaptación a lo concreto con ánimo de mejora ante los cambios y ante la realidad política, con vistas a un ideal de perfección del que son

conscientes de sus límites. Todos son sabedores de que siempre son posibles los errores en los medios aplicados y que la labor del político consistirá en realizar las correcciones necesarias según marquen el ritmo las circunstancias. La perfección, así, es un camino de adaptaciones y reformas constantes.

9. La virtud cívica republicana y el patriotismo que ponen en valor estos autores está en estrecha relación con sus planteamientos acerca de la política exterior: toda república que quiera mantenerse a lo largo del tiempo requiere tener un ejército propio. La república debe protegerse de las eventuales agresiones que vienen del exterior que desean eliminar la independencia del Estado a fin de imponer su voluntad. En ese caso los ciudadanos pasarían de ser libres a súbditos de otra potencia. Y según estos políticos florentinos la defensa de la república solo es posible desde esa virtud y patriotismo republicano, entendido como el sentimiento necesario de *afecto* –usando la terminología de Giannotti– que servirá para movilizar a la población –compuesta por individuos diversos– hacia objetivos comunes.

10. El *republicanismo cívico* florentino se ha considerado en este trabajo como sinónimo de la libertad como no-dominación (siguiendo a Pettit). El respeto de la libertad de los demás ciudadanos, sin olvidar el valor de la eficiencia y las lecciones de la *historia*, al igual que la *experiencia* propia conforman una relación dialéctica en torno a la *razón*. Esta comprensión amplia del contexto sociohistórico, de sus ciudadanos, así como de sus políticos e instituciones han conformado el caldo de cultivo que ha hecho posible las propuestas de la *reforma institucional de Florencia*.

De modo que con el realismo político que Maquiavelo explicita en el capítulo XV de *El Príncipe* –cita con la que se inicia este trabajo– encontramos el germen de un cambio de enfoque fundamental para la teoría política a partir del siglo XVI y que está presente, como se ha expuesto, también en sus *Discursos*: con estos autores

dejamos atrás los Estados ideales de Platón para dar paso a la *realidad*¹. Un realismo político que hemos verificado que se aplica y desarrolla por extenso tanto por parte de Guicciardini como de Giannotti en el paso del *deber ser* al *ser*; por lo que a ambos los podemos considerar *metamaquiavelianos*, tal y como se ha puesto de manifiesto en los textos analizados en esta investigación –y en las conclusiones parciales– debido a la continuidad de las ideas. E incluso he abogado por considerar a Giannotti como un *metaguicciardiniano* por ser más cercano al planteamiento de la reforma política de Guicciardini que de Maquiavelo, aunque fuese el último su maestro.

En suma, partiendo del análisis de algunas de las obras de Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti se ha dado buena cuenta de la teoría política republicana florentina y de sus propuestas acerca de las reformas institucionales, unido al enorme esfuerzo de su análisis histórico y de su realidad política. Unos análisis filosóficos con la mirada puesta en la reconciliación de la política y el orden institucional florentino dentro una realidad cambiante en la que la tiranía permanecía al acecho sin descanso. Las propuestas teórico-prácticas de estos tres filósofos se antojan como grandes modelos del republicanismo a tener muy en cuenta y nos encontramos, por lo tanto, ante unos pensadores y políticos paradigmáticos en los que la *letra muerta* de la filosofía pasada –como diría Guicciardini– se transforma con sus obras en *letra viva* y en *política real* con el deseo de conquistar la libertad del individuo que se garantizará a través de la ley. Son Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti aquellos que nos enseñan, quizá como ningún otro filósofo anterior, la relación íntima entre razón, experiencia e historia.

Las ideas del republicanismo cívico que se han desarrollado en este trabajo no pertenecen al pasado como una serie de modelos políticos de épocas pretéritas que no tienen interés alguno en la actualidad. Muy al contrario, estas teorías políticas del republicanismo del siglo XVI de Florencia han tenido una gran relevancia a lo largo de la historia de las ideas políticas y en los distintos sistemas políticos aplicados en los

¹ Hay que recordar que ya el propio Aristóteles lo hizo y ni uno solo de los grandes historiadores los tiene en cuenta –los ideales platónicos– y todos hablan de política: de ahí que estos autores del republicanismo cívico florentino sigan precisamente a Aristóteles y a los grandes historiadores.

siglos posteriores, del mismo modo que en los sistemas jurídicos, por lo tanto, con una importante influencia a nivel del derecho. No hay que olvidar que la naturaleza humana es la misma y no cambia, los individuos que hacen política y que viven en sociedad somos esencialmente los mismos ahora y en el siglo XVI o en la república romana, y nos mueven las mismas pasiones, aunque cambie el decorado. Guicciardini muy atinadamente habló de ello cuando decía que lo que cambia son los *nombres* y los aspectos de las cosas, pero no los *hombres*, por tanto, de lo que se trata es de captar la *igualdad* (lo semejante entre épocas) en esa *diferencia* (aparente) a fin de organizar institucionalmente a la sociedad según las necesidades de cada momento –y lugar– con el objetivo del bien común del que ya hablara Aristóteles. Justo por todo lo anterior, en una misma línea y justificando precisamente la importancia de la historia, lo leemos en sus *Ricordi* número 76² y con otras palabras, también se lo escribe a Maquiavelo en una carta del 18 de mayo de 1521:

[...] ves que cambian *solum* las caras de los hombres y el color externo, las cosas mismas siempre tornan; y no vemos caso alguno que no haya sido visto en el pasado. Pero el cambio de los nombres y la figura de las cosas hace que sólo los hombres prudentes las reconozcan: por eso es buena y útil la historia, porque te pone delante y te permite reconocer y volver a presenciar lo que nunca habías visto ni conocido³.

Nos encontramos con unos autores que no dejaron de ser *antiguos* –mirando la historia y aprendiendo de los antiguos– sin *serlo*, con una concepción del ser humano similar entre sí y concordando en la necesidad de castigar y premiar a los hombres según sus acciones y su *virtù* en condiciones de igualdad ante la ley. La teoría política de estos autores es, a la vez, teoría jurídica y parte de una antropología que tiene en cuenta la realidad social a partir de la razón y la experiencia. En el enfoque epistemológico de Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti se llega a una concepción republicana ideal-normativa del Estado florentino que eventualmente podríamos

² “Todo lo que ha sido en el pasado y es en el presente será también en el futuro; pero sí cambian los nombres y las apariencias de las cosas, al punto que si no se está atento no se los reconoce, y no se sabe ni extraer reglas ni hacer juicios valiéndose de dicha observación” (R 76).

³ Carta de Francesco Guicciardini a Nicolás Maquiavelo fechada el 18 de mayo de 1521 en Módena. Cf. Maquiavelo, N.: *Epistolario privado, op. cit.*, p. 324.

ampliar a otros –Estados– si somos capaces de conocerlos y analizarlos detenidamente. Queda claro que el Estado se tenía que organizar de tal modo que el poder nunca pudiese aplicarse de forma arbitraria ni ninguna parte obtuviese un poder superior a las demás, de modo que le permitiese actuar por sí mismo con independencia del resto. La organización constitucional debe ser capaz de controlar el ejercicio de los titulares del poder en cada caso, así como la participación y renovación de las instituciones. No hay posibilidad de un poder político, según el republicanismo cívico de estos autores, que sea legítimo sin la aceptación y el consenso de los ciudadanos que componen las instituciones y de las que forman parte todas las clases sociales. Precisamente por esto los tres insisten en la necesidad del reparto del poder y del control del mismo entre sí, en definitiva, podemos decir que el republicanismo cívico y la reforma de Florencia se fundamenta en última instancia en equilibrio de poderes. Al final, Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti parten de una obviedad: solo a partir de la aceptación de la realidad –y la comprensión desde la experiencia– se puede empezar a hablar de reformas, para lo cual es necesaria la historia y, por supuesto, también la razón.

10. Conclusioni

La principale conclusione che possiamo trarre dalla dettagliata analisi delle suddette opere di questi autori consiste in tre principi fondamentali che Machiavelli, Guicciardini e Giannotti condividono in questo repubblicanesimo civico:

1. *Realismo politico*: una politica basata sull'*essere* piuttosto che sul *dover essere* sulla base di analisi empiriche e storiche legate alla descrizione e alla valutazione della situazione di Firenze e della sua storia.

2. La proposta di profonde *riforme* delle istituzioni, basate sulla divisione dei poteri, la limitazione del potere e la legge come garante del non-dominio, cioè per cercare la libertà di ogni repubblica e nel caso di Guicciardini e Giannotti in particolare di Firenze. Libertà intesa sia dello Stato nella sua politica estera sia dei cittadini della repubblica.

3. La necessità di un nuovo *patriottismo civico repubblicano*: la conservazione delle istituzioni dipende dalla responsabilità di tutti i cittadini che sono disposti e capaci di servire il bene comune in vista di obiettivi comuni.

Durante lo sviluppo di questa ricerca è diventato chiaro che sotto il nome di *repubblicanesimo civico* troviamo in Machiavelli, Guicciardini e Giannotti idee politiche di grande profondità e importanza per il bene comune, poiché tutti e tre condividono il nucleo dell'interesse generale: la libertà attraverso riforme politico-istituzionali. Questa libertà può essere raggiunta attraverso la riforma politica delle istituzioni repubblicane e, in particolare, questo lavoro si è concentrato sulla riforma di Firenze. Anche se non è stato possibile trovare omogeneità o identità negli approcci dei tre fiorentini, né uguaglianza nelle loro proposte, è stato possibile apprezzare che tutti e tre puntano alla *libertà*, che seguendo la terminologia di Pettit possiamo intendere in modo generale come *non-dominio* sotto lo stato di diritto.

Nel caso di Machiavelli abbiamo confermato l'ipotesi iniziale per cui si riteneva che la sua teoria politica non fosse legata alla riforma di Firenze *stricto sensu*; inoltre, è stato confermato che, benché la sua patria sia sullo sfondo delle sue riflessioni, queste insieme alle sue analisi teoriche ben possono essere applicate a qualsiasi altro stato.

Nell'autore de *Il Principe* troviamo proprio i fondamenti teorici del realismo antropologico che hanno meno a che fare con la pratica politica, ma che sono, paradossalmente, alla base del repubblicanesimo civico fiorentino di Guicciardini e Giannotti. Infatti, proprio nell'analisi dell'organizzazione repubblicana di Roma Machiavelli estrae i principali motivi di libertà e potere che sono applicabili a qualsiasi repubblica. Machiavelli era uno *scienziato* dell'arte di governare e sia Guicciardini sia Giannotti cercarono di applicare questo *metodo scientifico* e la *teoria politica* a Firenze. Proprio in questi due filosofi abbiamo confermato simili proposte di riforma politica concreta per Firenze, e anche se in nessuno dei due casi furono poi messe in pratica, i loro approcci erano eminentemente pratici, poiché la loro riflessione era rivolta alle caratteristiche dello Stato fiorentino.

L'obiettivo principale della ricerca consisteva nello sviluppare e nell'analizzare alcune idee politiche di Machiavelli, Guicciardini e Giannotti, per essere tra i principali esponenti del repubblicanesimo civico fiorentino nonché tra i pensatori con maggiore influenza sulla filosofia politica a partire dall'idea del non-dominio per ottenere la libertà dei cittadini e la limitazione del potere; il che significò un cambiamento fondamentale nel modo di intendere la politica e di pensare l'organizzazione degli stati moderni. Con loro ha inizio una nuova concezione della politica e le riforme istituzionali della città richiedono la partecipazione di tutte le classi di cittadini sulla base di certi principi e con un certo ordine: la costituzione mista. Il *repubblicanesimo civico* e la *riforma istituzionale di Firenze* di questi autori ci porta a concludere un tipo di repubblica con una serie di caratteristiche generali e fondamentali in cui tutti i cittadini possono partecipare in modo diverso attraverso diverse istituzioni che sono regolate, sicché l'accumulo di potere riesce impossibile e il suo principale sostegno si trova nel popolo –attraverso il Consiglio maggiore. La riforma è sempre subordinata alla legge, cioè i cittadini sono uguali davanti alla legge e questo è la garanzia della loro libertà, perché il dominio di alcuni su altri in modo arbitrario è reso impossibile.

Tenendo conto delle diverse questioni particolari che sono state trattate individualmente a proposito di ogni in questo lavoro, procederemo a segnalare una serie di conclusioni parziali relative agli obiettivi della ricerca, che consisteva

nell'analisi della teoria politica di questi autori, concentrando l'attenzione su dieci obiettivi particolari. In ogni caso, le dieci conclusioni saranno raggruppate sinteticamente e non necessariamente nello stesso ordine degli obiettivi:

1. Il realismo politico, l'accettazione della realtà e del cambiamento sono i punti di partenza fondamentali per un'analisi completa e coerente dei problemi politico-istituzionali di Firenze da parte dei nostri autori. In questa ricerca è stato possibile dai *Discorsi* di Niccolò Machiavelli; i *Ricordi*, il *Discorso di Logrogno* e il *Dialogo del reggimento di Firenze* di Francesco Guicciardini, così come *Della repubblica Fiorentina* di Donato Giannotti. In tutte queste opere si percepisce il *principio della realtà politica* e la sua conseguente accettazione in vista della riforma che diventa il primo passo inevitabile per l'azione politica. Nessuna riforma è possibile senza un'accettazione globale della realtà in cui si trova lo Stato.

2. Sulla base delle nostre ricerche di teoria politica, siamo stati in grado di analizzare e confrontare le proposte di riforma istituzionale sia di Guicciardini che di Giannotti nella loro città, Firenze. Pur avendo il precedente teorico di Machiavelli nel suo studio della repubblica romana e di altri stati dell'antichità e anche del suo tempo. Rispetto a Guicciardini e Giannotti, poi, abbiamo potuto constatare la somiglianza delle istituzioni proposte in entrambi i casi: confaloniere a vita, Senato, Consiglio maggiore e queste istituzioni erano protette dallo stato di diritto e da magistrati indipendenti.

3. Per quanto riguarda il ruolo del governo misto e la sua necessità, è stato possibile dimostrare come il governo misto fosse considerato necessario dalla prospettiva dei tre autori. Una proposta che ha la sua origine teorica più completa in Polibio, ma che era già presente nella Repubblica Romana, come mostra Machiavelli nei suoi *Discorsi*. La stessa idea, relativa al punto 2, si trova esplicitamente in Guicciardini e Giannotti: la riforma di Firenze ha bisogno di un governo misto in modo che tutte le classi sociali facciano parte delle istituzioni e si eviti l'accumulo di potere da parte di un qualsiasi partito.

4. Abbiamo sottolineato la differenza tra il modello romano proposto da Machiavelli e quello veneziano difeso da Guicciardini. Le differenze generali tra i due modelli politici e istituzionali e le ragioni per cui uno aveva come ideale i romani e l'altro i veneziani. In entrambi i casi vediamo che gli stessi interessi della *res publica* sono al centro, la differenza sta nei dettagli che sono stati sviluppati: entrambi gli autori –anche Giannotti– come Cicerone, antepongono la *res publica* alla *res privata* (il che è un esempio del principio illiberale, cioè anti-individualista, del repubblicanesimo civico), così come l'indipendenza dall'arbitrio degli uomini potenti che ha il suo unico fondamento nella legge. Tutti e tre gli autori ritengono che la cosa più importante del loro ideale repubblicano è la limitazione del potere indipendentemente da chi lo eserciti, sia che si tratti di un solo uomo o d'una fazione particolare. La differenza di approccio tra un modello e l'altro sta nell'individuazione del garante della libertà per lo Stato. Anche se in Giannotti abbiamo visto un ibrido dei due modelli.

5. Per quanto riguarda la questione del pessimismo (o realismo) antropologico di Machiavelli e Giannotti abbiamo verificato la predisposizione al male dell'essere umano, idea che contrasta apparentemente con un certo *ottimismo* sulla natura umana dal punto di vista di Guicciardini. Sebbene l'autore dei *Ricordi* riconosca una *naturale* tendenza degli uomini al bene, riconosce anche che molto presto si corrompono e, allora, la sua prospettiva antropologica è perfettamente allineata con quella machiavelliana e giannottiana. Così in tutti e tre i casi si esemplifica la necessità di leggi e istituzioni per evitare la corruzione degli esseri umani: solo attraverso punizioni e ricompense gli esseri umani possono essere guidati sulla retta via della virtù. La corruzione, come insiste Guicciardini, non è localizzata solo nella penisola italiana né è nuova: i difetti non si trovano solo a Firenze o in Italia, ma sono in tutto il mondo e ovunque. Una corruzione umana che il fiorentino chiama “malattia universale”, molto antica e radicata nello spirito umano.

6. Per risolvere la maggior parte dei problemi politici abbiamo visto, quindi, che la legge ha agito in tutti i casi come un regolatore-possibilitatore della limitazione e dell'accumulazione del potere. La sicurezza giuridica dei cittadini e l'uguaglianza davanti alla legge sono diventate una necessità nelle riforme politiche di questi autori: la principale sicurezza che tutti i cittadini di una repubblica devono avere è quella di poter vivere e agire liberamente senza paura di essere attaccati –in qualsiasi modo– ingiustamente –e arbitrariamente– sia da uomini privati che dallo stesso Stato.

7. Da Machiavelli in poi, è stata notata la necessità di conoscere la storia per trarne lezioni politiche. La storia in generale è una fonte di apprendimento per questi autori. Anche se nel caso di Guicciardini l'esperienza politica è posta al di sopra, la rilevanza della storia non è relegata in secondo piano, né passa inosservata. La storia è il complemento perfetto per l'esperienza come è stata vista dalle varie sensibilità e prospettive. La triade *storia, esperienza e ragione* è indissolubile e necessaria per comprendere il passato per poter agire nel presente in vista di un futuro migliore.

8. Abbiamo analizzato i desideri di questi autori per la *perfezione* della riforma politica, sia quelli di Machiavelli nella sua proposta teorica che quelli di Guicciardini e Giannotti nelle loro proposte concrete. In tutti e tre i casi possiamo vedere la necessità di adattarsi al concreto con l'obiettivo di migliorare di fronte al cambiamento e alla realtà politica, in vista di un ideale di perfezione di cui sono consapevoli dei suoi limiti. Sono tutti consapevoli che sono sempre possibili errori nei mezzi applicati e che il lavoro del politico consisterà nel fare le correzioni necessarie secondo il ritmo delle circostanze. Così, la perfezione è un percorso di adattamenti e riforme costanti.

9. La virtù civica repubblicana e il patriottismo che questi autori apprezzano sono strettamente legati al loro approccio alla politica estera: qualsiasi repubblica che voglia mantenersi nel tempo deve avere un proprio esercito. La repubblica deve proteggersi da eventuali aggressioni provenienti dall'esterno che vogliono eliminare l'indipendenza dello stato per imporre la

loro volontà. In questo caso i cittadini passerebbero dall'essere liberi all'essere sudditi di un altro potere. E secondo questi politici fiorentini la difesa della repubblica è possibile solo a partire da quella virtù e da quel patriottismo repubblicano, inteso come il necessario sentimento di *affetto* –per usare la terminologia di Giannotti– che servirà a mobilitare la popolazione –composta da individui diversi– verso obiettivi comuni.

10. Il *repubblicanesimo civico* fiorentino è stato considerato in questo lavoro come sinonimo di libertà, intesa come non-dominio (seguendo Pettit). Il rispetto della libertà degli altri cittadini, il non dimenticare il valore dell'efficienza e le lezioni della *storia*, così come la propria *esperienza*, formano un rapporto dialettico intorno alla *ragione*. Questa ampia comprensione del contesto storico-sociale, dei suoi cittadini, così come dei suoi politici e delle sue istituzioni hanno formato il terreno fertile che ha reso possibili le proposte di *riforma istituzionale a Firenze*.

Con il realismo politico che Machiavelli esplicita nel capitolo XV de *Il Principe* –la citazione con cui inizia questo lavoro– troviamo il seme di un cambiamento fondamentale di approccio per la teoria politica a partire dal XVI secolo e che è presente, come abbiamo visto, anche nei *Discorsi*: con questi autori ci si lascia alle spalle gli stati ideali di Platone per lasciare il posto alla *realtà*¹. Un realismo politico che abbiamo verificato essere applicato e sviluppato ampiamente sia da Guicciardini sia da Giannotti nel passaggio dal *dover essere* all'*essere*; quindi possiamo considerarli entrambi come *metamachiavelliano*, come è stato dimostrato nei testi analizzati in questa ricerca –e nelle conclusioni parziali– per la continuità di idee. E ho persino inteso considerare Giannotti come un *metaguicciardiniano* perché

¹ Occorre ricordare che lo stesso Aristotele è stato il primo a fare quest'operazione e che nessuno dei grandi storici ha mai preso in considerazione gli ideali platonici e tutti parlano di politica. Perciò questi autori del repubblicanesimo civico fiorentino seguono proprio Aristotele e i grandi storici.

è più vicino all'approccio di Guicciardini alla riforma politica che a quello di Machiavelli, anche se quest'ultimo fu il suo maestro.

Insomma, partendo dall'analisi di alcune opere di Machiavelli, Guicciardini e Giannotti, è stata ampiamente spiegata teoria politica repubblicana fiorentina, insieme alle sue proposte di riforme istituzionali e all'enorme sforzo della sua analisi storica e della sua realtà politica. Analisi filosofiche con un occhio alla riconciliazione della politica fiorentina e dell'ordine istituzionale in una realtà mutevole in cui la tirannia minacciava costantemente di assediarsi. Le proposte teorico-pratiche di questi tre filosofi appaiono come grandi modelli di repubblicanesimo da prendere in considerazione e ci troviamo, quindi, di fronte ad alcuni pensatori e politici paradigmatici in cui la *lettera morta* della filosofia del passato –come direbbe Guicciardini– viene trasformata dalle loro opere in *lettera viva* e in *politica reale* con il desiderio di conquistare la libertà dell'individuo che sarà garantita attraverso la legge. Sono Machiavelli, Guicciardini e Giannotti che ci insegnano, forse come nessun altro filosofo prima di loro, l'intima relazione tra ragione, esperienza e storia.

Le idee di repubblicanesimo civico che sono state sviluppate in questo lavoro non appartengono al passato come una serie di modelli politici di epoche passate che non hanno interesse oggi. Al contrario, queste teorie politiche del repubblicanesimo cinquecentesco di Firenze hanno avuto una grande rilevanza in tutta la storia delle idee politiche e nei diversi sistemi politici applicati nei secoli successivi, così come nei sistemi giuridici, quindi con un'importante influenza a livello del diritto. Non dobbiamo dimenticare che la natura umana è la stessa e non cambia, gli individui che fanno politica e vivono nella società sono essenzialmente gli stessi ora e nel XVI secolo o nella Repubblica Romana, e siamo mossi dalle stesse passioni, anche se cambia lo scenario. Guicciardini ha parlato molto giustamente di questo quando ha detto che ciò che cambia sono i *nomi* e gli aspetti delle cose, ma non gli *uomini*, quindi si tratta di cogliere l'*uguaglianza* (la somiglianza tra le epoche) in quella *differenza* (apparente) per organizzare istituzionalmente la società secondo le necessità di ogni momento –e luogo– con l'obiettivo del bene comune di cui parlava già Aristotele. Proprio per tutto ciò, nella stessa linea e giustificando proprio l'importanza della storia,

lo leggiamo nei suoi *Ricordi* numero 76² e con altre parole, lo scrive anche a Machiavelli in una lettera del 18 maggio 1521:

[...] Vedi che, mutati solum e visi delli huomini et e colori extrinseci, le cose medesime tucte ritornamo; né vediamo accidente alcuno che altri tempi non sia stato veduto. Ma el mutare nomi et figure alle cose fa che soli e prudenti le riconoscono: et però è buona et utile la historia, perché ti mecte innanzi et ti fa riconoscere et rivedere quello que mai non havevi conosciuto né veduto³.

Ci troviamo con autori che non hanno smesso di essere *antichi* –guardando la storia e imparando dagli antichi– senza *essere antichi*, con una concezione dell'essere umano simile e concordi sulla necessità di punire e premiare gli uomini secondo le loro azioni e la loro virtù in condizioni di uguaglianza davanti alla legge. La teoria di questi autori è insieme politica e giuridica, e parte da un'antropologia che tiene conto della realtà sociale a partire dalla ragione e dall'esperienza. Nell'approccio epistemologico di Machiavelli, Guicciardini e Giannotti arriviamo a una concezione ideale-normativa repubblicana dello Stato fiorentino che potremmo eventualmente estendere ad altri –Stati– se siamo in grado di conoscerli e analizzarli attentamente. È chiaro che lo Stato doveva essere organizzato in modo tale che il potere non potesse mai essere applicato arbitrariamente, né una parte potesse ottenere un potere superiore alle altre, fino al punto di poter agire da sola indipendentemente dal resto. L'organizzazione costituzionale deve essere in grado di controllare l'esercizio dei detentori del potere in ogni caso, così come la partecipazione e il rinnovamento delle istituzioni. Non c'è possibilità che il potere politico, secondo il repubblicanesimo civico di questi autori, sia legittimo senza l'accettazione e il consenso dei cittadini che compongono le istituzioni e di cui fanno parte tutte le classi sociali. Proprio per questo motivo tutti e tre insistono sulla necessità di condividere il potere e controllarlo tra di loro. Insomma, possiamo dire che il repubblicanesimo civico e la riforma di Firenze si

² “Tutto quello che è stato per il passato ed è al presente, sarà ancora in futuro; ma si mutano e nomi e le superficie delle cose in modo, che chi non ha buono occhio non le ricognosce, né sa pigliare regola o fare giudicio per mezzo di quella osservazione” (R 76).

³ Lettera di Francesco Guicciardini a Niccolò Machiavelli del 18 maggio 1521 a Modena. Cf. Machiavelli, N.: *Tutte le opere, op. cit.*, p. 2977.

basano in definitiva sull'equilibrio dei poteri. Alla fine, Machiavelli, Guicciardini e Giannotti partono da un'ovvietà: solo dall'accettazione della realtà –e dalla comprensione a partire dall'esperienza– si può cominciare a parlare di riforme, per le quali sono necessarie la storia e, naturalmente, la ragione.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias:

Ediciones de la obra de Niccolò Machiavelli

En italiano:

a) *Edizione Nazionale delle Opere di Niccolò Machiavelli*. Roma: Salerno Editrice, 2001-2013:

-*Il Principe*. Roma: Salerno Editrice, 2006. Edición de Mario Martelli; aparato filológico de Nicoletta Marcelli,.

-*Discorsi sopra la prima Deca di Tito Livio*. Roma: Salerno Editrice, 2 vols., 2001. Edición de Francesco Bausi.

-*L'arte della guerra, Scritti politici minori*. Roma: Salerno Editrice, 2001. Edición de Jean-Jacques Marchand, Denis Fachard y Giorgio Masi

b) *Tutte le opere. Secondo l'edizione di Mario Martelli (1971)*. Firenze: Bompiani, 2018, 3250 pp. Introduzione di Michele Ciliberto e coordinamento di Pier Davide Accendere.

En español:

Antología. Barcelona: Península, 2002. Edición de Miguel Ángel Granada.

Del arte de la guerra. Madrid: Tecnos, 1995. Estudio preliminar, traducción y notas de Manuel Carrera Díaz.

Discursos sobre la primera década de Tito Livio. Madrid: Akal, 2017. Traducción de Sandra Chaparro, estudio preliminar y notas de Manuel M^a. de Artaza.

Discursos sobre la primera década de Tito Livio. Madrid: Alianza, 2003. Traducción de Ana Martínez Arancón.

El Príncipe; El arte de la guerra; Discursos sobre la primera década de Tito Livio; Vida de Castruccio Castracani; Discursos sobre la situación de Florencia tras la muerte del joven Lorenzo de Médicis. Madrid: Gredos, 2011. Estudio introductorio de Juan Manuel Forte.

El Príncipe. Buenos Aires: Prometeo, 2006. Traducción y estudio preliminar de Antonio Hermosa Andújar.

El Príncipe. Madrid: Tecnos, 2011. Edición bilingüe, texto italiano de Giorgio Inglese; estudio preliminar, traducción y notas de Helena Puigdomènech; estudio de contextualización de John G. Pocock.

Epistolario 1512-1527. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2013. Traducción, edición y notas de Stella Mastrangelo.

Epistolario Privado. Madrid: La esfera de los libros, 2007. Edición y traducción de Juan Manuel Forte.

Escritos de gobierno. Madrid: Tecnos, 2013. Estudio preliminar, traducción y notas de María Teresa Navarro Salazar; estudio de contextualización de Félix Gilbert

Escritos políticos breves. Madrid: Tecnos, 2006. Estudio preliminar, traducción y notas de María Teresa Navarro Salazar.

Historia de Florencia. Madrid: Alfaguara, 1979. Prólogo, traducción y notas de Félix Fernández Murga.

Ediciones de la obra de Francesco Guicciardini

En italiano:

*Opere inedite di Francesco Guicciardini*¹. Edición a cargo de Giuseppe Canestrini (10 volúmenes, Florencia: 1857-1867).

Considerazioni intorno a la prima deca di Tito Livio en Scritti Politici e Ricordi. Bari: Laterza, 1933. Edición de Roberto Palmarocchi.

Dialogo del reggimento di Firenze. Torino: Bollati Boringhieri, 1994. Edición de G. M. Anselmi y C. Varotti.

¹ Todas sus obras excepto *Storia d'Italia*

Dialogo e Discorsi del reggimento di Firenze. Bari: Laterza, 1932. Edición crítica de Roberto Palmarocchi.

Ricordi en Scritti Politici e Ricordi. Bari: Laterza, 1933. Edición de Roberto Palmarocchi.

Storia d'Italia. Novera: Interlinea, 2019. Edición en italiano actual de Claudio Groppetti.

Storie fiorentine dal 1378 al 1509. Milano: Rizzoli, 1998. Edición de A. Monteverchi.

En español:

Diálogo sobre el gobierno de Florencia. Madrid: Akal, 2017. Estudio preliminar, traducción y notas de Antonio Hermosa Andújar.

Historia de Florencia, 1378-1509. México: Fondo de Cultura Económica, 1990. Traducción de Hernán Gutiérrez.

Historia de Italia. Donde se describen todas las cosas sucedidas desde el año 1494 hasta el de 1532. 6 vol. Traducción de Felipe IV, Rey de España. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando y C^a, 1889.

Recuerdos. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1988. (Colección Clásicos Políticos). Traducción de Antonio Hermosa Andújar.

“Discurso de Logroño” en *Un embajador florentino en la España de los Reyes Católicos*. Madrid: Tecnos, 2017, pp. 47-119. Estudio preliminar de María Teresa Navarro Salazar y Monserrat Casas Nadal. Traducción de María Teresa Navarro Salazar.

Ediciones de la obra de Donato Giannotti

En italiano:

Opere politiche. Milano: Marzorati, 1974 (a cura di Furio Diaz).

-*Della Repubblica de' Viniziani*, en *Opere politiche*, pp. 27-152.

- *Della Repubblica Fiorentina*, en *Opere politiche*, pp. 181-370.

-“Discorso di armare la città di Firenze fatto dinanzi allí Mag. ci Signori e gonfaloniere di giustizia l'anno 1529”, en *Opere politiche*, pp. 167-180.

-“Discorso sopra il riordinare la repubblica di Siena” en *Opere politiche*, pp. 443-455.

Della Repubblica Fiorentina. Roma: Aracne (a cura di Théa Stella Picquet).

“Un discorso sconosciuto intorno alla milizia”, en *Archivio Storico Italiano*, Nº. 5, 1981, pp. 1-27.

En español:

La República de Florencia. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1997. Traducción y estudio preliminar de Antonio Hermosa Andújar.

Fuentes secundarias:

AA. VV.: *Cultura e scrittura di Machiavelli*. Roma: Salerno, 1998.

AA. VV.: *La mémoire de la cité. Modèles antiques et réalisations renaissantes (Actes du colloque de Tours)*. Nápoles: Edizioni Scientifiche Italiane, 1997.

AA. VV.: *Rivoluzioni dell'antico*. Bologna: Bononia University Press, 2006.

AA.VV.: *Machiavelli senza i Medici (1498-1512). Scrittura del potere/ potere della scrittura*. Roma: Salerno Editrice, 2006.

Abad, J.: *Las cenizas de Maquiavelo*. Granada: Editorial Comares, 2008.

Adcock, F.E.: *Roman Political Ideas and Practice*. Ann Arbor: The Michigan University Press, 1964.

Adomeit, K. y Hermida del Llano, C.: *Filosofía del derecho y del Estado. De Sócrates a Séneca*. Madrid: Editorial Trotta, 1999.

Albertini, R.: *Firenze dalla repubblica al principato. Storia e coscienza politica*. Torino: Einaudi, 1970.

Albiac, G.: *Sumisiones voluntarias. La invención del sujeto político: de Maquiavelo a Spinoza*. Madrid: Tecnos, 2011.

Allendesalazar, M.: “La filosofía como portadora de paz en Giovanni Pico della Mirandola” en González García, M. (Coord.): *Filosofía y cultura*. Madrid: Siglo XXI, 2002, pp. 81-98.

Althusser, L.: *Maquiavelo y nosotros*. Madrid: Akal, 2004.

Álvarez Yágüez, J.: *Política y República. Aristóteles y Maquiavelo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2012.

Andrés Santos, F. J.: “Cicerón y la teoría de la ‘constitución mixta’: un enfoque crítico” en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, Nº. 27, 2013, pp. 1-29.

Andrés Santos, F. J.: *Roma. Instituciones e ideologías políticas durante la República y el Imperio*. Madrid: Tecnos, 2015.

Anselmi, G. M.: *Leggere Machiavelli*. Bologna: Pàtron Editore, 2014.

Ariani, M.: *Petrarca*. Roma: Salerno Editrice, 1999.

Arienzo, A. y Borrelli, G. (Eds.): *Anglo-American Faces of Machiavelli. Machiavelli e machiavellismi nella cultura aglo-americana (secoli XVI-XX)*. Monza: Polimetrica, 2009.

Aristóteles: *Ética a Nicómaco*. Madrid: Gredos, 2019.

Aristóteles: *Política*. Madrid: Gredos, 1999.

Artaza, M.: “La ciencia política, la historia y las instituciones” en *Ivs Fvgit*, Nº. 18, 2015, pp. 45-74.

Asor Rosa, A.: *Machiavelli e l'Italia. Resoconto di una disfatta*. Torino: Einaudi editore, 2019.

Audier, S.: *Machiavel, conflit e liberté*. Paris: Vrin-EHESS, 2005.

Baccelli, L.: “Machiavelli, la tradizione repubblicana e lo stato di diritto”, en Costa, P y Zolo, D. (Eds.): *Lo Stato di diritto. Storia, teoria, critica*. Milano: Feltrineli, 2002, pp. 424-459.

Badillo O'Farrell, P.: *Fundamentos de filosofía política*. Madrid: Tecnos, 1998.

Badillo O'Farrell, P.: “Cicerón y el republicanismo de Maquiavelo”, en Castro Sáenz, A. y Llano Alonso, F. H.: *Cicerón, el hombre y los siglos*. Granada: Comares, 2016.

Bajo Álvarez, F.; Cabrero Piquero, J. y Fernández Uriel, P.: *Historia Antigua Universal III. Historia de Roma*. Madrid: UNED, 2008.

Balot, R.K. (ed.): *A Companion to Greek and Roman Political Thought*. Malden (Ma.)/Oxford/Sussex: Wiley-Backwell, 2009.

Barbutto, G.: *Antinomie della politica. Saggio su Machiavelli*. Napoli: Liguori, 2007.

- Barceló, P. y Hernández de la Fuente, D.: *Historia del pensamiento político griego. Teoría y praxis*. Madrid: Editorial Trotta, 2014.
- Baron, H.: “Machiavelli Cittadino repubblicano e autore del *Principe*”, en Baron, H. (Ed.): *Machiavelli autore del Principe e dei Discorsi*. Milano: Anabasi, 1994, pp. 7-65.
- Baron, H.: *En busca del humanismo cívico florentino*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Baron, H.: *The Crisis of the Early Renaissance*. Princeton, 1966.
- Barrio, C.: “El legado maquiaveliano en Merleau-Ponty: una lectura acerca de la constitución conflictiva de lo político”, en *Las Torres de Lucca*, N° 8, 2016, pp. 135-150.
- Barthouil, G. (Ed.): *Machiavelli attuale – Machiavel actuel*. Longo: Ravenna, 1982.
- Battaglia, F.: *Marsilio da Pádova e la filosofía política del Medioevo*. Milán: CLUEB, 1987.
- Battaglia, M. M.: *Francesco Guicciardini tra scienza etica e politica*. Cosenza: Pellegrini Editore, 2013.
- Battocchio, R.: *Ecclesiologia e politica in Marsilio da Padova*. Pádova: Istituto per la Storia Ecclesiastica Padovana, 2005.
- Bausi, F.: *Machiavelli*. Roma: Salerno, 2005.
- Bausi, F.: *Maquiavelo*. Valencia: PUV, 2015.
- Bayona Aznar, B.: “La paz en la obra de Marsilio de Padua”, en *Contrastes: revista internacional de Filosofía*, N° 11, 2006, pp. 44-63.
- Bayona Aznar, B.: *Marsilio de Padua*, Ediciones Clásicas-Ediciones del Orto, Madrid, 2011.
- Bayona Aznar, B.: *Religión y poder. Marsilio de Padua: ¿la primera teoría laica del Estado?* Madrid-Zaragoza: Biblioteca Nueva-Prensas Universitarias, 2007.
- Bec, C.: *Machiavel*. París: Balland, 1985.
- Benner, E.: *Machiavelli's ethics*. Princeton: Princeton Universit, 2009.
- Beonio-Brocchieri Fumagalli, M. T.: *Il difensore della pace. Marsilio da Padova*. Milán: Biblioteca Universale Rizzoli, 2001.

- Berlin, I.: “La originalidad de Maquiavelo” en Berlin, I: *Contra la corriente. Ensayos sobre historia de las ideas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1992 (2ª reimpresión).
- Berlin, I.: *Dos conceptos de libertad*. Madrid: Alianza, 2014.
- Berns, T.: *Violence de la loi à la Renaissance. L’originare du politique chez Maquiavel et Montaigne*. Paris: Kimé, 2000.
- Berra, C. y Cabrini, A. (Coord.): *La Storia d’Italia di Guicciardini e la sua fortuna*. Milano: Cisalpino, 2012.
- Bertelloni, F.: “Marsilio de Padua y la filosofía política medieval”, en F. Bertelloni y G. Burlando (ed.): *La filosofía medieval. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía (XXIV)*. Madrid: Trotta-CSIC, 2002, pp. 237-262.
- Bertrand, M.: *Machiavel ou l’illusion réaliste*. Paris: L’Harmattan, 2014.
- Bettarini, F.: “Petrarca, Francesco”, en *Dizionario biografico degli italiani*, vol. 82, Roma: Istituto dell’Enciclopedia Italiana, 2015.
- Bignotto, N.: *Maquiavel republican*. Sao Paulo: Loyola, 1991.
- Bisaccia, G.: *La Repubblica fiorentina di D. Giannotti*. Firenze: Olschki, 1978.
- Black, R. (Ed.): *Studies in Renaissance Humanism and Politics. Florence and Arezzo*. Burlington: Routledge, 2011.
- Black, R.: “Maquiavelo en la Universidad y los Discursos sobre la primera década de Tito Livio” en *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas* N° 13, 2019, pp. 125-146.
- Black, R.: *Machiavelli*. Abington-New York: Routledge, 2013.
- Bock, G.; Skinner, M. y Viroli, M. (Eds.): *Machiavelli and Republicanism*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.
- Borja, A. L. A.: “Virtù, Fortuna, and Statecraft: A Dialectical analysis of Machiavelli”, en *Kritike: An Online Journal of Philosophy*, Vol. 10, N°. 1, 2016, pp. 192-212.
- Borrelli, G.: *Il lato oscuro del Leviathan. Hobbes contro Machiavelli*. Napoli: Cronopio, 2009.
- Bravo, G.: *Poder político y desarrollo social en la Roma Antigua*. Madrid: Taurus, 1989.
- Broughton, T. R.: *The Magistrates of the Roman Republic* (vol. 1), Nueva York, 1951.

Brown, A.: "Savonarola, Machiavelli and Moses. A Changing Model", in *The Médici Florence: the Exercise and the Language of Power*. Florencia: Leo Olschki Editore, 1992.

Brown, A.: *The Returns of Lucretius to Reinassance Florence*. Cambridge (Mass.)-London, Harvard University Press, 2010.

Brucker, G.: *Dal comune alla signoria. La vita pubblica a Firenze nel primo Rinascimento*. Bologna: il Mulino, 1981.

Brudmeyer, K. M.: "Machiavelli on Social Class and Class Conflict", en *Political Theory*, 12, 4, 1984, pp. 507-519.

Bruni, F.: *La città divisa. Le parti e il bene commune da Dante a Guicciardini*. Bologna: il Mulino, 2003.

Bueno de Mesquita, D. M.: "The Place of Despotism in Italian Politics", in *Europe in the Later Middle Ages*, ed. J.R. Hale et al., Londres, 1965, pp. 301-331.

Butterfield, H.: *The statecraft of Machiavelli*. New York: Collier, 1940.

Cabrini, A. M.: *Interpretazione e stile in Machiavelli. Il terzo libro delle Istorie*, Roma: Bulzoni, 1990.

Cabrini, A. M.: *Per una valutazione delle Istorie fiorentine del Machiavelli. Note sulle fonti del Secondo Libro*. Firenze: La Nuova Italia, 1985.

Cadoni, G.: "Libertà, repubblica e governo misto in Machiavelli", in *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, XXXIX, 1962, pp. 462-483.

Cadoni, G.: *Crisi della mediazione politica e conflitti sociali. Niccolò Machiavelli, Francesco Guicciardini e Donato Giannotti di fronte al tramonto della Florentina Libertas*. Roma: Jouvence, 1994.

Cadoni, G.: *L'utopia repubblicana di D. Giannotti*. Milano: Giuffrè, 1978.

Camarillo Gómez, M. C.: "El papel del engaño en la política y la guerra para Nicolás Maquiavelo", en Velázquez Delgado, J.: *La construcción de lo político: Maquiavelo y el mundo moderno*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016.

Cantimori, D.: *Machiavelli, Guicciardini, le idee religiose del cinquecento*. Pisa: Edizioni della Normale, 2013.

Caporali, R.; Morfino, V. y Visentin, S. (Eds.): *Machiavelli: tempo e conflitto*. Milano: Mimesis, 2012.

Cappelli, G.: *L'Umanesimo italiano da Petrarca a Valla*. Roma: Carocci editore, 2013.

- Carreras Díaz, M.: “Estudio preliminar” en Maquiavelo: *Del arte de la guerra*. Madrid: Tecnos, 2008.
- Carreras Monfort, C.: “El ejército: la columna vertebral de Roma”, en *Clío: Revista de Historia*, N°. 134, 2012, pp. 30-39.
- Casasola, W.: “De cómo Nicolás Maquiavelo construye un ideal ético”, en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, N°. 126, 2011, pp. 25-36.
- Casquillo Fumanal, A. L.: “Muerte, despedazamiento y apoteosis de Rómulo un estudio sobre la realidad histórica del primer rey de Roma”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, N°. 21, 2008, pp. 123-184.
- Castaldo, F.: *L'evento, l'innovazione, la pratica virtuosa. Arendt legge Machiavelli*. Firenze: Centro Editoriale Toscano, 2008.
- Castillo Vegas, J. L.: “Ciudad rica y ciudadanos pobres. La consideración de la riqueza en el republicanismo florentino”, en *Ingenium. Revista de historia del pensamiento moderno*, N°. 7, 2013, pp. 71-91.
- Cavallara, C.: *La pace nella filosofia politica di Marsilio da Padova*. Ferrara, 1973.
- Celenza, C. S.: *Machiavelli. A Portrait*. Massachusetts-London: Harvard University Press, 2015.
- Cervelli I.: “Savonarola, Machiavelli e il libro dell'Esodo”, en Gian Carlo Garfagnini (ed.) *Savonarola: democrazia tirannide profezia*, Florencia, Sismel, 1998.
- Cervelli, I.: *Machiavelli e la crisi dello stato veneziano*. Napoli: Guida, 1974.
- Chaparro, S.: “Tras el peligro de los ideales. Aristóteles y Maquiavelo en el pensamiento de Rafael del Águila”, en *Historia y política: ideas procesos y movimientos sociales*, N°. 22, 2009, pp. 45-64.
- Cicerón: *Sobre la República*. Madrid: Gredos, 2002.
- Ciliberto, M.: “Introduzione. Per un ritratto. Machiavelli riformatore e utopista”, en Niccolò Machiavelli: *Tutte le opere*. Secondo l'edizione di Mario Martelli (Bompiani: Firenze, 2018).
- Ciliberto, M.: *Niccolò Machiavelli. Ragione e pazzia*. Bari: Editori Laterza, 2019.
- Clarke, M. T.: *Machiavelli's Florentine Republic*. Cambridge - New York: Cambridge University Press, 2018.

- Colish, M.: "Republicanism, Religion and Machiavelli's Savonarolan Moment", in *Journal of the History of Ideas*, Vol. 60, N° 4, 1999, pp. 597-616.
- Collingwood, R.: *Idea de la Historia*. México: FCE, 2004.
- Colonna d'Istria, G. y Frapet, R.: *L'art politique chez Maquiavel. Principes et méthode*. Paris: Vrin, 1980.
- Connolly, J.: *The State of Speech. Rhetoric and Political Thought in Ancient Rome*. Princeton: Princeton University Press, 2007.
- Costa, P.: *Civitas, Storia della cittadinanza in Europa*. Roma-Bari: Laterza, 4 vols., 1999.
- Cutinelli-Rèndina, E.: *Guicciardini*. Roma: Salerno editrice, 2009.
- Damiata, M.: *Plenitudo potestas e universitas civium in Marsilio da Padova*. Florencia: Studi Francescani, 1983.
- De Assis, J. F.: "A díade virtù-fortuna na fundação e manutenção da ordem em Niccolò Machiavelli", en *Griot: Revista de Filosofia*, Vol. 20, N° 2, 2020, pp. 309-331.
- De Garay Suárez-Llanos, J.: *El nacimiento de la libertad. Precedentes de la libertad moderna*. Sevilla: Thémata, 2007.
- De Grazia, S.: *Maquiavelo en el infierno*. Buenos Aires: Norma, 1994.
- De Sanctis, F.: *El hombre de Guicciardini*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid, 1988.
- Dejardin, B.: *Terreur et corruption. Essai sur l'incivilité chez Machiavel*. Paris: L'Harmattan, 2004.
- Del Águila, R. y Chaparro, S.: *La república de Maquiavelo*. Madrid: Tecnos, 2006.
- Del Lucchese, F.; Sartorello, L. y Visentin, S. (Eds.): *Machiavelli. Immaginazione e contingenza*. Pisa: Edizioni Ets, 2006.
- Del Lucchese, F.: " 'Disputare' e 'combattere'. Modi del conflitto nel pensiero politico di Niccolò Machiavelli", en *Filosofía política*, XV, 1, 2001, pp. 71-95.
- Del Lucchese, F.: "Strategie della virtù tra necessità e libertà in Machiavelli" en *Quaderni materialisti*, 1, 2002, pp. 41-67.
- Del Lucchese, F.: *Tumulti e indignatio. Conflitto, diritto e moltitudine in Machiavelli e Spinoza*. Milano: Ghibli, 2004.

- Del Prete, D.: *Il pensiero politico ed ecclesiologico di Marsilio da Padova*. Università degli studi di Lecce, 1980.
- Di Pierro, M.: “Machiavelli e i conflitti. Le interpretazioni politiche italiane”, en *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas*, N°. 13, 2019, pp. 75-88.
- Dietz, M.G.: “Trapping the Prince: Machiavelli and the Politics of Deception”, en *The American Political Science Review*, N°. 80, 3, 1986, pp. 777-799.
- Dionisotti, C.: *Machiavellerie. Storia e fortuna di Machiaveli*. Torino: Einaudi, 1980.
- Doménech Cadalas, F.: “El carácter religioso de la dictadura romana”, en *Saldvie. Estudios de prehistoria y arqueología*, N°. 18, 2019, pp. 305-309.
- Dotti, U.: *Vita del Petrarca*. Roma-Bari: Laterza, 1987.
- Dri, R.: “La religión en la concepción política de Maquiavelo”, en Várnagy, T. *Fortuna y virtud en la república democrática. Ensayos sobre Maquiavelo*, Buenos Aires: CLACSO, 2000.
- Duso, G. (Ed.): *Il potere. Per la storia della filosofia politica moderna*. Roma: Carocci, 1999.
- Duso, G.: *Il contratto sociale nella filosofia politica moderna*. Bologna: Il Mulino, 1987.
- Duvernoy, J.-F.: *La fabrique politique. Machiavel*. Paris: L’Harmattan, 2010.
- Esposito, R.: *Ordine e conflitto. Machiavelli e la letteratura politica del Rinascimento italiano*. Napoli: Liguori, 1984.
- Esposito, R.: *Pensiero vivente. Origini e attualità della filosofia italiana*. Torino: Einaudi, 2010.
- Étienne de la Boétie: *Discurso de la servidumbre voluntaria*. Madrid: Trotta, 2013.
- Falco, M.J. (Ed.): *Feminist Interpretations of Niccolò Machiavelli*. University Park (PA): The Pennsylvania State University Press, 2004.
- Fedel Zorzo, D. A.: “Maquiavel e a função dos tumultos para a potência militar romana”, en *Griot: revista de filosofía*, Vol. 19, N°. 2, 2019, pp. 284-299.
- Fernández de Buján, F. y García Garrido, M.J.: *Fundamentos clásicos de la democracia y la administración*. Madrid: Ed. Académicas, 2010.

Fernández Muñoz, J.: “El vínculo entre religión y política en los *Discorsi de Maquiavelo*” en VV.AA.: *La cultura como herramienta de expresión humana*. Barcelona: Gedisa, 2018, pp. 159-172.

Fernández Muñoz, J.: “La imposibilidad de diálogo y de crítica filosófica desde las ideologías de la (pos)verdad: la necesidad del realismo político como una tercera vía parmenídea”. En AA. VV. Madrid: Dykinson, 2021 (en prensa).

Ferroni, G.: *Machiavelli, o dell'incertezza. La politica come arte del rimedio*. Roma: Donzelli, 2003.

Fleischer, M. (Ed.): *Machiavelli and the Nature of Political Thought*. Croom Helm: London, 1973.

Flower, H.I.: *Roman Republics*. Princeton/Oxford: Princeton University Press, 2010.

Fontana, B.: “Force and Persuasion: The Representation of the People in Machiavelli”, in *American Political Science Association*, 2002, pp. 1-52.

Fontana, B.: “Love of country and love of god: The political uses of religion in Machiavelli”, in *Journal of the History of Ideas*, N°. 60, 199, pp. 639-658.

Fornis, C.: *El mito de Esparta*. Madrid: Alianza, 2019.

Fornis, C.: *Esparta. La historia, el cosmos y la leyenda de los antiguos espartanos*. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla, 2016.

Forte, J. M.: “Cristianismo e Iglesia romana en la liberación y servidumbre de Italia. De *El príncipe* a los *Discursos*”, en *Res publica. Revisa de Historia de las ideas políticas*, N°. 20, 2017, pp. 93-107.

Forte, J. M.: “Maquiavelo. Repúblicas y principados, antiguos y modernos”, en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, N°. 80, 2020, pp. 49-61.

Fournel, J.-L. y Grossi, P. (Eds.): *Governare a Firenze. Savonarola, Machiavelli, Guicciardini*. Parigi: Istituto Italiano di Cultura, 2007.

Fronzizi, R.: *Conocer a Machiavelli*. Buenos Aires: Cathedra Juridica, 2017.

Frosini, F.: “L’aporia del ‘principato civile’. Il problema politico del ‘forzare’ in ‘Principe’ IX”, in *Filosofia politica*, XIX, 2, 2005, pp. 199-218.

Frosini, F.: “Niccolò Machiavelli – historico, comico e tragico. Patria, libertà, virtù”, in *Studi urbinati*, LXXI-LXXII, 2001-2002, pp. 163-202.

Frosini, F.: “Prophecy, Education and Necessity: Girolamo Savonarola between Politics and Religion”, in Filippo Del Lucchese, Fabio Frosini, Vittorio Morfino (ed.) *The Radical Machiavelli*. Boston: Brill, 2015.

Gadea, W. F.: “Poder, gobernabilidad y corrupción política en Niccolò Maquiavelo”, en Gadea, W. F. y Arévalo Benito, H. (Coords.): *Virtud política, Democracia y Gobernabilidad: Estudios sobre Filosofía Política Moderna y Contemporánea*. Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja, 2015, pp. 45-75.

Gadea, W.F.: “Lo justo como virtud política en Nicolás Maquiavelo” en Belmonte, O. (coord.): *Pensar la violencia, la justicia y la libertad*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, 2012, pp. 237-251.

Gaille-Nikodimov, M. (Ed.): *Le Gouvernement mixte. De l’ideal politique au monster constitutionnel en Europe (XIII-XVII siècle)*. Saint-Étienne: Publication de l’Université de Saint-Étienne, 2005.

Gaille-Nikodimov, M. y Ménissier, T. (Eds.): *Lectures de Machiavel*. París: Ellipses, 2006.

Gaille-Nikodimov, M.: *Conflit civil et liberté. La politique machiavélienne entre histoire et médecine*. Paris: Honoré Champion, 2004.

Gamper, D.: “Prólogo” en Guicciardini, F.: *Máximas y reflexiones de un renacentista sagaz para tiempos inciertos*. Madrid: Alfabeto, 2020.

García Jurado, R.: “Maquiavelo y la ciudadanía armada”, en *Sociología (México)*. Vol. 30, N°. 85, 2015, pp. 131-161.

García Jurado, R.: “Maquiavelo y la perfidia de Venecia”, en *Revista Internacional de pensamiento político*, N°. 13, 2018, pp. 257-278.

García Jurado, R.: “República o democracia: la Florencia de Maquiavelo y Savonarola”, en *Estudios*, N°. 114, vol. 13, 2015, pp. 7-35.

Garfagnini, G.: *Savonarola: democrazia tirannide profezia*. Florencia: Sismel, 1998.

Garosci, A.: *Le Istorie fiorentine del Machiavelli*. Torino: Giappichelli, 1973.

Gastaldi, S.: *Introduzione alla storia del pensiero politico antico*. Roma-Bari: Laterza, 2008.

Geuna, M.: “Machiavelli e il ruolo dei conflitti nella vita politica”, in Arienzo, A. y Caruso, D. (Eds.): *Conflitti*. Napoli: Dante&Descartes, 2005, pp. 19-57.

Gilbert, F.: *Machiavelli and Guicciardini. Politics and History in Sixteenth-Century*. Princeton: Princeton University Press, 1965.

Gilbert, F.: *Machiavelli e Guicciardini. Pensiero politico e storiografia a Firenze nel Cinquecento*. Torino: Einaudi, 1970.

Gilbert, F.: *Machiavelli e il suo tempo*. Bologna: Il Mulino, 1977.

Goldhill, S. (Ed.): *Being Greek under Rome. Cultural Identity, the Second Sophistic and the Development of Empire*. Cambridge: Cambridge University Press, 2003.

Goldsworthy A.: *El ejército romano*. Madrid: Ediciones Akal, 2005.

Goñi Zubieta, C.: *Pico della Mirandola (1463-1494)*. Madrid: Ediciones del Orto, 1996.

Gramsci, A.: *Notas sobre Maquiavelo, la política y el Estado moderno*. Buenos Aires: EDICOL, 2017.

Granada, M. A.: “Maquiavelo y Moisés”, en *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, Nº. 20, 2017, pp. 141-156.

Granada, M. A.: *Cosmología, religión y política. Ficino, Savonarola, Pomponazzi y Maquiavelo*. Barcelona: Anthropos, 1988.

Granada, M. A.: *Maquiavelo*. Barcelona: Barcanova, 1981.

Guarino, A.: *La democracia a Roma*. Nápoles: Liguori, 1979.

Guerra Díaz, S.: “Contracorriente: Maquiavelo y la Filosofía de la Historia”, en *Cuadernos de Historia Cultural. Revista de Estudios de Historia de la Cultura, Mentalidades, Economía y Social*, Nº. 4, 2015, pp. 26-50.

Guicciardini, F.: *The defeat of a Renaissance intellectual. Selected writings of Francesco Guicciardini*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2019. Trad. Carlo Celli.

Guidi, G.: “La teoría delle ‘tre ambizioni’ nel pensiero politico fiorentino del primo Cinquecento”, in *Il pensiero politico* V, 2, 1972, pp. 241-259.

Guidi, G.: “Niccolò Machiavelli e i progetti di riforme costituzionali a Firenze nell 1522”, in *Il pensiero politico* II, 3, 1969, pp. 580-596.

Hammer, D.: *Roman Political Thought. From Cicero to Augustine*. Cambridge: CUP, 2014.

Hankins, J.: “Exclusivist Republicanism and non-Monarchical Republic”, in *Political Theory*, Nº. 38/4, 2010, pp. 452-482.

Hankins, J.: *Virtue Politics. Soulcraft and Statecraft in Renaissance Italy*. London: Harvard University Press, 2019.

Hazeltine, H.D.: "Roman and Canon Law in the Middle Ages", in *The Cambridge Medieval History*, ed. J.R. Tanner *et al.*, 8 vols. (1911-1936), vol. 5, 1926, pp. 697-764.

Hermosa Andújar, A.: "Arte político y legitimidad (el *homo novus* y el discurso de Mario en el *Jugurta* de Salustio) en *La Torre del Virrey: revista de estudios culturales*, N° 29, 2021, pp. 7-19.

Hermosa Andújar, A.: "El *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*: república y política en Guicciardini" en Guicciardini, F.: *Diálogo sobre el gobierno de Florencia*. Madrid: Akal, 2017, pp. 5-57.

Hermosa Andújar, A.: "El poder en Aristóteles. Análisis del libro II de la Política", en *Apuntes Filosóficos*, n° 15, 1999, pp. 23-41.

Hermosa Andújar, A.: "El Príncipe y las leyes de la política" en Maquiavelo, N.: *El Príncipe*. Buenos Aires: Prometeo, 2006, pp. 11-43.

Hermosa Andújar, A.: "Giannotti y la conservación de la república" en Giannotti, D.: *La República de Florencia*. Madrid: CEPC, 1998, p. XXVII-LXIII.

Hermosa Andújar, A.: "La actualidad del pensamiento político de Maquiavelo", en *Revista Co-herencia*, Vol. 10, N° 19, 2013, pp. 13-36.

Hermosa Andújar, A.: "La conquista de la fortuna", en *Theoria. Revista del Colegio de Filosofía*. N° 16-17, 2005, pp. 119-147.

Hermosa Andújar, A.: "La grandeza de Atenas y el problema de la paz en Isócrates" en *Revista Tópicos Educativos*, Vol. 26, N° 1, 2020, pp. 205-221.

Hermosa Andújar, A.: "La grandeza de Roma o la libertad frente a la paz en Maquiavelo" en *Revista Argentina de Ciencia Política*, Vol. 1, N° 24, 2020, pp. 22-44.

Hermosa Andújar, A.: "Lo que no puede la *virtù* del príncipe" en López Rivera, J. A. (Coord.): *El Príncipe de Maquiavelo: desafíos, legados y significados*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana, 2014, pp. 111-132.

Hermosa Andújar, A.: *El hombre tras los hechos. Naturaleza humana y política en la historiografía clásica*. Sevilla: Athenaica, 2019, pp. 155-175.

Hermosa Andújar, A.: *Individuo y política en El Príncipe de Maquiavelo. Naturaleza, formas y sujetos del poder*. México: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2017.

Hermosa, A.: "Pericles y el ideal de la democracia ateniense", en *Res publica*, N° 5, 2000, pp. 45-72.

- Heródoto: *Historia*. Madrid: Gredos, 2020.
- Hidalgo de la Vega, M. J.: *El intelectual, la realeza y el poder político en el imperio romano*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1995.
- Hilb, C.: “Maquiavelo, la república y la virtù”, en Várnagy, T.: *Fortuna y Virtud en la República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo*. Buenos Aires: CLACSO, 2000, pp. 127-147.
- Horkheimer, M.: *Gli inizi della filosofia Borghese della storia. Da Machiavelli a Hegel*. Torino: Einaudi, 1978 (1930).
- Howard, K. D.: *The reception of Machiavelli in early modern Spain*. Hungerford: Tamesis Books, 2014.
- Huizinga, J.: *El concepto de Historia y otros ensayos*. México: FCE, 1946.
- Hyde, J.K.: *Society and Politics in Medieval Italy: the Evolution of the Civil Life, 1000-1350*. Londres: Palgrave, 1973.
- Illuminati, A. y Rispoli, T.: *Tumulti. Scene dal nuovo disordine planetario*. Roma: DeriveApprodi, 2011.
- Inglese, G.: “Introduzione”, in Niccolò Machiavelli: *Lettere a Francesco Vettori e a Francesco Guicciardini (1512-1527)*. Milano: Rizzoli, 1989, pp. 5-55.
- Inglese, G.: *Per Machiavelli. L'arte dello stato, la cognizione delle storie*. Roma: Carocci, 2006.
- Jaén Sánchez, M.: “Los mecanismos del poder. Vida y pensamiento” en *Maquiavelo. El gran maestro de la política*. Barcelona: RBA, 2021, pp. 7-94.
- Jenofonte: *Ciropedia*. Madrid: Gredos, 2006.
- Joas, H.: *Pragmatism and Social Theory*. Chicago-London: The University of Chicago Press, 1993.
- Jurdjevic, M.: *A Great and Wretched City. Promise and Failure in Machiavelli's Florentine Political Thought*. Cambridge-London: Harvard University Press, 2014.
- Jurdjevic, M.: “Machiavelli Hybrid Republicanism”, in *English Historical Review*, CXXII, 499, 2007, pp. 1228-1257.
- Keen, M. H.: “The Political Thought of the Fourteenth Century Civilians” in Smalley, B. (Ed.): *Trends in Medieval Political Thought*. Oxford, 1965, pp. 105-126.
- Kersting, W.: *Niccolò Machiavelli*. München: C.H. Beck, 2006.

- Kluxen, K.: *Politik und menschliche Existenz bei Machiavelli. Dargestellt am Begriff der Necessità*. Stuttgart: Kohlhammer, 1967.
- Kopitowski K.: “La falacia de la evidencia incompleta o ‘cherry picking’ ”, en *Evid Act Pract Ambul*. Nº. 19, 2016, pp. 35-36.
- Labruna, L. (dir.), Baccari, M.P. y Cascione, C. (eds.): *Tradizione romanistica e Costituzione*. Nápoles-Roma: Edizioni Scientifiche Italiane, 2006 (2 vols.).
- Landi, S.: “Alcune considerazioni sulla ‘voce d’un popolo’ in Machiavelli (*Discorsi*, I 58)”, in *Laboratoire italien*, Nº. 1, 2001, pp. 35-52.
- Landi, S.: *Lo sguardo di Machiavelli*. Bologna: Il Mulino, 2017.
- Langton, J. and Dietz, M. G.: “Machiavelli’s Paradox: Trapping or Teaching the Prince”, in *The American Political Science Review*, Nº. 81, 1987, pp. 1277-1288.
- Le Bohec, Y.: *El ejército romano*. Ariel, 2013.
- Lee, A.: *Machiavelli. His Life and Times*. London: Picador, 2020.
- Lefort, C.: *Le travail de l’oeuvre Machiavel*. Paris: Gallimard, 1972.
- Lefort, C.: *Maquiavelo. Lecturas de lo político*. Madrid: Trotta, 2010.
- Levene, D. S.: *Religion in Livy*. Leiden – Nueva York – Köln, 1993.
- Lintott, A.: *The Constitution of the Roman Republic*. Oxford: Clarendon Press, 1999.
- López Rivera, J. A. (Coord.): *El Príncipe de Maquiavelo: desafíos, legados y significados*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javieriana, 2014.
- Lupoli, A.: “La nozione di ‘popolo corrotto’ (‘corrupted people’)”, in Bianchi, L. e Postigliola, A. (Eds.): *Machiavelli e Hobbes*. Napoli: Liguori, 2008, pp. 153-185.
- Mansfield, H. C.: “Necessity in the Beginnings of Cities”, in Parel, A.: *The Political Calculus: Enssays in Machiavelli’s Philosophy*. Toronto, 1972.
- Mansfield, H. C.: *Machiavelli’s New Modes and Orders. A Study of the Discourses on Livy*. Cornell University Press, 1979.
- Mansfield, H. C.: *Maquiavelo y los principios de la política moderna. Un estudio de los Discursos sobre Tito Livio*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Mansuy, D.: “La fundación en Maquiavelo: notas preliminares”, en *Kriterion: Revista de Filosofía*, Nº. 60, 2019, pp. 513-535.

- Marchand, J.-J. (Ed.): *Niccolò Machiavelli. Politico, Storico, letterato*. Roma: Salerno, 1996.
- Marchand, J.-J.: *Niccolò Machiavelli. I primi scritti politici (1499-1512). Nascita di un pensiero e di uno stile*. Padova: Antenore, 1975.
- Marchand, J.-J.: *Studi machiavelliani*. Firenze: Edizioni Pilistampa, 2018, tomo I-II.
- Marco Simón, F.; Pina Polo, F. y Remesal Rodríguez, J. (Eds.): *Repúblicas y ciudadanos: modelos de participación cívica en el Mundo Antiguo*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat, 2006.
- Marietti, M.: *Machiavel. Le penseur de la nécessité*. Paris: Payot & Rivages, 2009.
- Marietti, M.: *Machiavelli. L'eccezione Fiorentina*. Fiesole: Cadmo, 2005.
- Marín, H.: *La invención de lo humano. La génesis sociohistórica del individuo*. Madrid: Encuentro, 2007.
- Marks, L. F.: "La crisi finanziaria a Firenze dal 1494 al 1502", in *Archivio Storico Italiano*, vol. CXII, 1954.
- Martelli, M.: *Tra filología e storia. Otto studi machiavelliani*. Roma: Salerno, 2009.
- Martínez Arancón, A.: "Introducción", en Maquiavelo, N.: *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza, 2005.
- Martínez Rivas, R.: "La religión en el pensamiento de Maquiavelo", en *ROED. Revista online de estudiantes de Derecho*, N°. 5, 2016, pp. 1-15.
- Mas Torres, S.: *Pensamiento romano. Una historia de la filosofía en Roma*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2006.
- Mattei, E.: "El conflicto y la institución: Claude Lefort, lector de Nicolás Maquiavelo. *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y metodología en Historia de las Ideas*, N°. 13, 2019, pp. 33-53.
- Mattei, E.: "L'esecutore privilegiato di Dio: la figura de Moisés en la obra de Nicolás Maquiavelo", en *Análisis Filosófico*, Vol. 36, N°. 1, 2016, pp. 103-131.
- Mazza, M.: *Storia e ideologia in Livio*. Catania: Bonano Editore, 1966.
- Mazzitelli, B y Cinzia, R.: "Introducción". En Savonarola J.: *Tratado acerca del régimen y gobierno de la ciudad de Florencia*. Buenos Aires: Ediciones Winograd, 2008.

- McCormick, J. P.: “Machiavelli’s Political Trials and the ‘Free Way of Life’”, in *Political Theory*, 35, 4, 2007.
- McCormick, J. P.: *Machiavellian Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press, 2009.
- Merlau-Ponty, M.: “Nota sobre Maquiavelo”, en Merlau-Ponty, M.: *Signos*. Barcelona: Seix Barral, 1964, pp. 265-279.
- Miglio, G.: *Lezioni di politica. I. Storia delle dottrine politiche*. Bologna: Il Mulino, 2011.
- Miranda Vergara, C.: “El ‘Nuevo Método’ de Maquiavelo”, en *Revista de Filosofía (Universidad de Chile)*, Vol. 23-24, 1984, pp. 87-97.
- Miranda Vergara, C.: “Maquiavelo y la ética de la responsabilidad política”, en *Revista de Filosofía (Universidad de Chile)*, Vol. 35-36, 1990, pp. 77-84.
- Mosterín, J.: *Roma. Historia del pensamiento*. Madrid: Alianza Editorial, 2007.
- Mulgan, T.: *Understanding Utilitarianism*. Routledge, 2007.
- Münkler, H.; Vogt, R. y Walkenhaus, R. (Eds.): *Demaskierung der Macht. Niccolò Machivalli Sttats- und Politikverständnis*. Baden-Baden: Nomos, 2004.
- Münkler, H.: *Machiavelli. Die Begründung des politischen Denkens der Neuzeit aus der Krise der Republik Florenz*. Frankfurt a.M.: Fischer Taschenbuch, 2007.
- Nadeau, C.: “Machiavel: domination et liberté politique”, in *Philosophiques*, 30, 2, 2003, pp. 321-351.
- Najemy, J. M.: “Machiavelli and the Medici: The Lessons of Florentine History”, in *Renaissance Quarterly*, 35, 4, 1982, pp. 551-576.
- Najemy, J.M. (Ed.): *The Cambridge Companion to Machiavelli*. Cambridge: Cambridge University Press, 2010.
- Negri, A.: *Il potere costituente. Saggio sulle alternative del moderno*. Carnago: SugarCo, 1992.
- Newell, W.R.: “How Original is Machiavelli? A Consideration of Skinner's Interpretation of Virtue and Fortune”, in *Political Theory*, N°. 15, 1987, pp. 612-634.
- Ninci, R.: “Lo scrutinio elettorale nel periodo albizzesco (1393-1434), in Lamioni, C. (Ed.): *Istituzioni e società in Toscana nell'età moderna*. Roma: Ministero per i beni culturali e ambientali – Ufficio centrale per i beni archivistici, 1994, pp. 39-60.

- Orvieto, P.: *Poliziano e l'ambiente mediceo*. Roma: Salerno Editrice, 2015.
- Pampaloni, G.: “Fermenti di riforme democratiche nelle consulte della Repubblica Fiorentina (noviembre-diciembre 1465)”, in *Archivio storico italiano*, CXIX, 1961.
- Panea Márquez, J. M.: “Retórica, poder, felicidad: en defensa de la justicia (una lectura del Gorgias)”, en *Fragments de Filosofía*, N° 5, 2007, pp. 31-79.
- Pani, M.: *Il costituzionalismo di Roma antica*. Bari: Editori Laterza, 2010.
- Pani, M.: *La repubblica romana*. Bologna: Il Mulino, 2010.
- Parsons, W.: *Machiavelli's Gospel: the Critique of Christianity in The Prince*. New York: University of Rochester Press, 2016.
- Pasquino, P.: “Liberté et république chez Machiavel”, en *Les Annales de Clermont-Ferrand*, N° 32, 1996, pp. 33-49.
- Pedullà, G.: *Machiavelli in tumulto. Conquista, cittadinanza e conflitto nei Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio*. Roma: Bulzoni, 2011.
- Pérez Pérez, F. A.: “La *Ilíada* de Homero y *El Príncipe* de Maquiavelo: la influencia de la *Ilíada* en la conformación del ideal de príncipe maquiaveliano”, en *Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum*, N° 8, 2012, pp. 73-84.
- Pieri, P.: *Guerra e política negli scrittori italiani*. Ricciardi: Milano-Napoli, 1955, pp. 1-71.
- Pincin, C.: “Le prefazioni e la dedicatoria dei Discorsi di Machiavelli”, in *Giornale Storico della Letteratura Italiana*. Tomo 143, N° 441, 1966, pp. 72-83.
- Pitkin H. F.: “Are Freedom and Liberty Twins?” in *Political Theory* Vol. 16, N° 4, 1988, pp. 523-552.
- Pitkin, H. F.: *Fortune is a Woman. Gender & Politics in the Thought of Niccolò Machiavelli*. Chicago-London: The University of Chicago, 1999.
- Plácido Suárez, D.: *Poder y discurso en la Antigüedad clásica*. Madrid: Abada, 2008.
- Platón: *Gorgias*. Madrid: Gredos, 2004.
- Platón: *Leyes*. Madrid: Gredos, 1999.
- Platón: *República*. Madrid: Gredos, 2019.
- Pocock, J. G. A.: *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos, 2002.

Pocock, J. G. A.: *Il momento machiavelliano. Il pensiero politico fiorentino e la tradizione repubblicana anglosassone*. Bologna: Il Mulino, 1980, 2 voll.

Polibio: *Historia*. Madrid: Gredos, 1991.

Price, R.: “The Senses of Virtù in Machiavelli”, in *European History Quarterly*, Vol. 3, N° 4, 1973, pp. 315-345.

Procacci, G.: “Machiavelli rivoluzionario”, in Machiavelli, N.: *Opere scelte*. Roma: Editori Riuniti, 1969, pp. XIII-XXXVI.

Quaglioni, D.: *Machiavelli e la lingua della giurisprudenza. Una lettura della crisi*. Bologna: Il Mulino, 2011.

Rahe, P. A.: “In the Shadow of Lucretius: the Epicurean Foundations of Machiavelli’s Political Thought”, in *History of Political Thought*, XXVIII, 1, 2007, pp. 30-55.

Raimondi, F.: “ ‘Necessità’ nel *Principe* e nei *Discorsi* di Machiavelli”, in *Scienza & Politica*, N° 40, 2009, pp. 27-50.

Raimondi, F.: “En el umbral del bien y del mal: observaciones a ‘Thought on Machiavelli’ de Leo Strauss”, en *Res publica*, N° 8, 2001, pp. 93-125.

Raimondi, F.: “Machiavelli e il problema della costituzioni mista di Roma”, in *Filosofia politica*, XIX, 1, 2005, pp. 49-61.

Raimondi, F.: *L’ordinamento della libertà. Machiavelli e Firenze*. Verona: ombre corte, 2013.

Reale, M.: “Machiavelli, la politica e il problema del tempo. Un doppio cominciamento della storia romana? A proposito di Romolo in *Discorsi* I 9”, in *La cultura*, N° 23, 1985, pp. 45-123.

Rees, E. A.: *Political Thought from Machiavelli to Stalin. Revolutionary Machiavellism*. Houndmills-New York: Palgrave Macmilan, 2004.

Reeves, M.: “Marsiglio of Padua and Dante Alighieri” in *Trends in Medieval Political Thought*, ed. Beryl Smalley, Oxford, 1965, pp. 86,-104.

Reis, N. H. N.: “El Arte de engañar: la Mandrágora como lección política de Maquiavelo”, en *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity, Middle & Modern Ages*, N° 28, 2019, pp. 406-422.

Rèndina, E.: *Chiesa e religione in Machiavelli*. Pisa: Istituti editoriali e poligrafici internazionali, 1998.

Ribas Alba, J. M.: “Tribunos de la plebe, *provocatio ad populum* y multitud. Una reflexión sobre los límites del poder político en Roma”, en *Foro: Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, N.º. 9, 2009, pp. 89-105.

Ridolfi, R.: *Vita di Girolamo Savonarola*. Roma: Angelo Belardetti Editore, Vol. I-II, 1952-1957.

Ridolfi, R.: *Vita di Niccolò Machiavelli*. Firenze: Sansoni, 1969, 2 vol.

Riesenberg, P.: *Inalienability of Sovereignty in Medieval Political Thought*. Nueva York: Columbia University Press, 1956.

Riklin, A.: “Division of Power *avant la lettre*: Donato Giannotti”, in *History of Political Thought*, N.º. 29/2, 2008, pp. 257-272.

Riklin, A.: “Donato Giannotti: un pensador político del Renacimiento florentino”, en *Revista de Derecho del Estado*, N.º. 4, 1998, pp. 11-16.

Rivera, A.: “La constitución mixta. Un concepto político premoderno”, en *Historia y Política*, N.º. 26, 2011, pp. 171-197.

Rivière, M.: “Le temps du conseil dans le pratique de Florence de 1498 à 1512” in *Il pensiero politico*, XXXIII, 2000, pp. 185-211.

Rodríguez Aramayo, R. y Villacañas Berlanga, J. L. (comps.): *La herencia de Maquiavelo. Modernidad y voluntad de poder*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1999.

Roldán, J. M. *et al.*: *Historia de Roma II. El Imperio romano*. Madrid: Cátedra, 2007.

Roldán, J. M.: *El ejército de la república romana*. Madrid: Arco Libros -La Muralla, 1996.

Roldán, J. M.: *Historia de Roma I. La República romana*. Madrid: Cátedra, 2007.

Romero, E.: *Breve historia de los Medici*. Madrid: Ediciones Nowtilus, S.L., 2015.

Rubinstein, N.: “Florence and the Despots: some Aspects of Florentine Diplomacy in the fourteenth century”, in *Transactions of the Royal Historical Society*, 1952, pp. 21-45.

Rubinstein, N.: “I primi anni del Consiglio maggiore di Firenze” in *Archivio Storico Italiano* Vol. 112, No. 3 (404) (1954), pp. 321-347.

- Rubinstein, N.: “Machiavelli e le origini di Firenze”, in *Rivista storica italiana*, 79, 4, 1967, pp. 952-959.
- Rubinstein, N.: *Il governo di Firenze sotto i Medici*. Firenze: La Nuova Italia, 1999.
- Rueda Sabater, M.: “El florín: un ‘dólar’ bajomedieval”, *En la España Medieval*, Vol. 5, Universidad Complutense, 1984, pp. 865-874.
- Ruiz Ruiz, R.: “Pasado y presente del republicanismo cívico”, en *Derechos y Libertades*, Nº. 13, 2004, pp. 189-216.
- Ruiz Ruiz, R.: *Los orígenes del republicanismo clásico. Patrios Politeia y Res Publica*. Madrid: Dykinson, 2006.
- Russo, F.: *Donato Giannotti. Pensatore politico europeo*. Napoli: Guida Editori, 2016.
- Salaregui Benito, M.: *Maquiavelo y la contradicción. Un estudio sobre la fortuna, virtud y teoría de la acción*. Pamplona: EUNSA, 2012.
- Salustio: *Conjuración de Catilina / Guerra de Yugurta*. Madrid: Gredos, 2019.
- Sánchez-Parga, J.: *Poder y política en Maquiavelo*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 2005.
- Sancho Rocher, L.: “ ‘Constitución mixta’ en la república de Florencia a principios del siglo XVI”, en *Gerión. Revista de Historia Antigua*, Nº. 37, 2019, pp. 449-472.
- Sancho Rocher, L.: *El Tribunado de la plebe en la República Arcaica (494-287 a. C.)*. Zaragoza: UNIZAR, 1984.
- Sartorello, L.: *Tra diritto, politica e morale: la modernità di Machiavelli*. Padova: CLEUP, 2013.
- Sasso, G.: *Machiavelli e gli antichi e altri saggi*. Milano-Napoli: Ricciardi, 4 voll., 1987-1997.
- Sasso, G.: *Niccolò Machiavelli*. Bologna: Il Mulino, 1993. 2 voll.
- Sasso, G.: *Studi su Machiavelli*. Napoli: Morano, 1967.
- Sasso, G.: *Su Machiavelli. Ultimi scritti*. Roma: Carocci editore, 2015.
- Savonarola, J.: *Compendio de filosofía moral. Libros IX y XX*. Buenos Aires: Winograd, 2008.

Savonarola, J.: *La simplicidad de la vida cristiana*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005.

Savonarola, J.: *Tratado acerca del régimen y gobierno de la ciudad de Florencia*. Buenos Aires: Winograd, 2008.

Semprini, G.: *Pico della Mirandola, la vita e il pensiero: filosofia e cabbala nel più geniale pensatore del rinascimento*. Genova Fratelli: Melita, 1988.

Serra, E. R.: “La Mandrágora: cómo el engaño triunfa sobre los engaños”, en Sazo Muñoz, D.: *La revolución de Maquiavelo: el príncipe 500 años después*. Santiago: RIL Editores, 2013.

Siles Vallejos, A.: “Maquiavelo: republicanismo y dictadura constitucional en los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*”, *Ius et Veritas*, N.º. 48, 2014, pp. 336-345.

Silva Vega, R.: *La educación política en Maquiavelo y otros escritos*. Colombia: Editorial Universidad Icesi, 2018.

Simonetta, M.: *Francesco Guicciardini fra autobiografia e storia*. Dueville: Ronzani Editore, 2020.

Skinner, Q.: “La idea de libertad negativa: perspectivas filosóficas e históricas”, en Rorty, R.; J. B. Schneewind y Q. Skinner (Eds.): *La filosofía en la historia*. Buenos Aires: Paidós, 1989.

Skinner, Q.: “The republican ideal of political liberty”. In M. Viroli y G. Bock (Eds.), *Machiavelli and Republicanism*. Cambridge: Cambridge University, 1990, pp. 293-309.

Skinner, Q.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. México: FCE, 1993.

Skinner, Q.: *Machiavelli*. Milano: Dall'Oglio, 1982.

Skinner, Q.: *Virtù rinascimentali*. Bologna: Il Mulino, 2006.

Soriano González, M. L.: “De la República de Maquiavelo a la República de Giannotti” en *Revista Internacional de Pensamiento Político*. I Época, Vol. 4, 2009, pp. 181-191.

Soriano González, M. L.: “Derechos y teoría política en Donato Giannotti y Niccolò Maquiavelo” en Sánchez Rubio, D. Marín-Conejo, S. y Jorge Olvera García, J (Eds.): *Derechos humanos desde la interdisciplinariedad en ciencias sociales y humanidades*. Madrid: Dykinson, 2020, pp. 310-332.

Soriano González, M. L.: “La república de Donato Giannotti: rara avis de la teoría política renacentista” en *Revista Internacional de Pensamiento Político*. I Época, Vol. 5, 2010, pp. 273-286.

Spirito, U.: *Machiavelli e Guicciardini*. Firenze: Sansoni, 1970.

Straumann, B.: *Crisis and Constitutionalism. Roman Political Thought from the Fall of the Republic to the Age of Revolution*. Oxford: Oxford University Press, 2016.

Strauss, L.: *Penseri su Machiavelli*. Milano: Giuffrè, 1970.

Sullivan, V.: “Neither christian nor pagan: Machiavelli’s treatment of religion in the Discourses”, in *Polity*, Vol. 26, N° 2, 1993, pp. 259-80.

Sullivan, V.: *Machiavelli’s Three Rome. Religion, Human Liberty and Politics Reformed*. Illinois: Northern Illinois University Press, 1996.

Taranto, D.: *La Miktè Politeia tra antico e modern. Dal “quartum genus” alla monarchia limitata*. Milano: Franco Angeli, 2006.

Taranto, D.: *La virtù della politica. Civismo e prudenza tra Machiavelli e gli antichi*. Napoli: Bibliopolis, 2003.

Tavera Villegas, H. D.: “El Moisés de Maquiavelo, o de cómo combatir la envidia”, en *Estudios Políticos*. N° 47, 2019, pp. 117-139.

Terray, E.: “Une rencontre: Althusser et Machiavel”, in Lazarus, S. (Ed.): *Politique et philosophie dans l’oeuvre de Louis Althusser*. Paris: PUF, 1993, pp. 137-160.

Tito Livio: *Historia de Roma desde su fundación*. Madrid: Gredos, 1990.

Tomás de Aquino: *Comentario a la Política de Aristóteles*. Pamplona, EUNSA, 2001.

Tomás de Aquino: *La monarquía*. Madrid: Tecnos, 1989.

Torres, S.: *Vida y tiempo de la república. Contingencia y conflicto político en Maquiavelo*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento – Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

Toscano, A.: *Marsilio da Pádova e Niccoló Machiavelli*. Ravenna: Longo, 1981.

Ulmann, B.L.: *A Short History of the Papacy in the Middle Ages*. London, 1972.

Vannucci, M.: *Le donne di casa Medici*, Roma: Newton Compton Editori, 2006.

Varotti, C.: “Machiavelli, la religione ‘civile’ degli antichi e le ‘armi’”, in *Il pensiero politico*, XXXIV, 3, 2001, pp. 337-352.

Vasoli, C.: *Il difensore della pace. Marsilio da Pádova*. Turín: UTET, 1975.

Vatter, M.: “Althusser et Machiavel. La politique après la critique de Marx”, in *Multitudes*, 13, 2003, pp. 151-163.

Vatter, M.: *Between Form and Event: Machiavelli’s Theory of Political Freedom*. Dordrecht-Boston-London: Kluwer, 2000.

Vilches, P. y Seaman, G. (Eds.): *Seeking Real Truths. Multidisciplinary Perspectives on Machiavelli*. Leiden-Boston: Brill, 2007.

Villar Ezcurra, A.: “Ambición, libertad y justicia en Maquiavelo”, en *Pensamiento. Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 66, Nº. 248, 2010, pp. 261-275.

Villari, C.: *Scelta di prediche e scritti de fra Girolamo Savonarola. Con nuovi documenti intorno alla sua vita*. Firenze: Sansoni, 1898.

Villari, P.: *Niccolò Machiavelli e i suoi tempi*. Milano: Hoepli, 1914, 3 voll.

Vinogradoff, P.: *Roman Law in Medieval Europe*. Oxford Clarendon Press: Oxford, 1929 (2ª ed.).

Viñas, A.: *Función del tribunado de la plebe ¿reforma política o revolución social?* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1983.

Viñas, A.: *Instituciones políticas y sociales de la Roma antigua*. Madrid: Iustel, 2010.

Viroli, M.: “Els ideals del republicanismo: republica, llibertat, virtut i patriorismo”, en *Idees*, 19, 2003, pp. 91-97.

Viroli, M.: “Francesco Guicciardini: entre la política y la razón de Estado”, en Viroli, M.: *De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*. Madrid: Akal, 2009, pp. 213-235.

Viroli, M.: *De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*. Madrid: Akal, 2009.

Viroli, M.: *Il sorriso di Niccolò. Storia di Machiavelli*. Roma-Bari: Laterza, 1998.

Viroli, M.: *Machiavelli’s God*. Princeton: Princeton University, 2010.

Visentin, S.: “Immaginazione e parzialità. Note sull’interpretazione neo-repubblicana del popolo in Machiavelli”, in *Giornale di storia costituzionale*, XVIII, 2, 2009, pp. 31-47.

Vivanti, C.: *Niccolò Machiavelli. I tempi della politica*. Roma: Donzelli, 2008.

Volco, A.: “Política, religión y fundación en Maquiavelo. Una lectura a partir de los orígenes de Roma” en *Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política*, N° 9, 2016, pp. 285-310.

Volco, A.: “Una revisión del realismo maquiaveliano: El problema de las armas propias”, en *Foro Interno*, Madrid, 16, 2016, pp. 45-66.

Waley, D.: *The Italian City-Republics*. Londres, 1969.

Watt, J. A.: *The Theory of Papal Monarchy in the Thirteenth Century: The Contribution of the Canonists*. New York: Fordham University Press, 1965.

Weinstein, D.: “Savonarola, Florence, and the Millenarian Tradition”, in *Church History*, Vol. 27, N° 4, Cambridge University Press, 1958.

Weinstein, D.: *Savonarola and Florence, Prophecy and Patriotism in the Renaissance*, Princeton, Princeton University Press, 1970.

Weinstein, D.: *Savonarola. The Rise and Fall of Renaissance Prophet*, New Heaven, Yale University Press, 2011.

Wicht, B.: *L’idée de malice et le modèle Suisse dans la pensée de Machiavel*. Lausanne: L’Age d’Homme, 1995.

Wilks, M.: *The Problem of Sovereignty in the Later Middle Ages: The Papal Monarchy with Augustinus Triumphus and the Publicists*. Cambridge University Press: Cambridge: 1963.

Wolin, S. S.: “Machiavelli: la politica e l’economia della violenza”, in Wolin, S. S. (Ed.): *Politica e visione. Continuità e innovazione nel pensiero politico occidentale*. Bologna: il Mulino, 1996, pp. 281-344.

Wood, N.: “Machiavelli’s Concept of Virtù Reconsidered,” in *Political Studies*, N° 15, 1967, pp. 159-172.

Woolf, C. N. S.: *Bartolus of Sassoferrato: his Position in the History of Medieval Political Thought*. Cambridge University Press: Cambridge, 2012.

Wootton, D.: “The True Origins of Republicanism, or de vera respublica,” en Albertone, A. (ed.), *Il repubblicanesimo moderno: l’idea di repubblica nella riflessione storica di Franco Venturi*. Nápoles: Bibilopolis, 2006, pp. 271-304.

Wootton, D.: *Power, pleasure and profit. Insatiable appetites from Machiavelli to Madison*. Cambridge, Massachusetts: The Belknap Press of Harvard University Press, 2018.

Zancarini, J.-C.: “Le révolte des Ciompi. Machiavel, ses source et ses lectures”, in *Cahiers philosophiques*, N°. 97, 2004, pp. 9-22.

Zanzi, L.: *I “segni” della natura e I “paradigmi” della storia: il metodo del Machiavelli. Ricerche sulla logica scientifica degli “umanisti” tra medicina e storiografia*. Manduria (TA): Lacaita, 1981.

Zanzi, L.: *Machiavelli e gli “Svizzeri”, e altre “machiavellerie” filosofiche concerneni la natura, la Guerra, lo stato, la società, l’etica e la civiltà*. Bellinzona: Casagrande, 2009.

Zarka, Y. Ch. y Ménissier, T. (Eds.): *Machiavel, le Prince ou le nouvel art politique*. Paris: PUF, 2001.

Zmora, H.: “A World without Saving Grace: Glory and Immorality in Machiavelli”, in *History of Political Thought*, XXVIII, 3, 2007, pp. 449-468.